



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

Guayaquil, octubre 23 de 2024
AG-AAA-2024-6944

Arquitecta
Miriam Cumba E.
DIRECTORA DE URBANISMO, MOVILIDAD, CATASTRO Y EDIFICACIONES (E)
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y trámite pertinente, adjunto sírvase encontrar oficio **AA-2024-238** del 22 de octubre de 2024, suscrito por la Mgtr. Mónica Menéndez V., **Asesora de Alcaldía, Planificación de Proyectos y Cooperación**, con el cual anexa documentación relacionada con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil e Informe de conformidad técnica del Equipo Técnico Multidisciplinario, con los anexos que menciona en el mismo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AAH/FC-K/JTF/GBM/as

ANEXO: Lo indicado, más 1 File.
Cód.10410

cc.: Abg. Felipe Cabezas-Klaere, Secretario del Concejo Municipal
Abg. Francisco Mendoza V., Procurador Síndico Municipal
Arq. Luis Alfonso Saltos, Asesor de Alcaldía
Sr. Fernando Cornejo V., Director de Gestión Ejecutiva (E)
Mgtr. Mónica Menéndez V., Asesora de Alcaldía, Planificación de Proyectos y Cooperación



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación-Alcaldía

Guayaquil, 22 de octubre de 2024

AA-2024-238

Página 1 de 2

Señor
Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO MM

22 OCT 2024 HORA
15:27

10410 FIRMA

Referencia: AA-2024-230

Señor Alcalde:

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil 2023-2027, que el GAD Municipal de Guayaquil ha ejecutado para el cumplimiento de la normativa vigente al respecto, y con el fin de continuar el respectivo trámite, sírvase encontrar en adjunto los siguientes documentos:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil 2023-2027
2. Informe de conformidad técnica del Equipo Técnico Multidisciplinario con los siguientes Anexos:
 - a. Anexo 1: Informe de Participación y Socialización del PDOT del cantón Guayaquil 2023-2027
 - b. Anexo 2: Informe de Observaciones y Recomendaciones del PDOT del cantón Guayaquil 2023-2027

Cabe indicar que los documentos mencionados se han elaborado en un trabajo conjunto entre todas las áreas pertenecientes a la gran corporación municipal, liderado por la Dirección de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones y coordinado desde la Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación.

Atentamente,

Mgr. Mónica Menéndez V.

Asesora de Alcaldía
Planificación de Proyectos y Cooperación
MNMV/EJCC/KAZ

C.C.: Abg. Felipe Cabezas-Klaere, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Abg. Francisco Mendoza Vélez, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Arq. Miriam Cumba Escovar, DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO, MOVILIDAD
CATASTRO Y EDIFICACIONES (E)
Arq. Luis Alfonso Saltos, ASESOR DE ALCALDÍA
Ing. Jorge Dillon Alvarez, DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
Sr. Fernando Cornejo Valdez, DIRECTOR GENERAL DE ASEO CANTONAL Y SERVICIOS
ESPECIALES



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación-Alcaldía

Guayaquil, 22 de octubre de 2024

AA-2024-238

Página 2 de 2

Ing. Carlos Vásquez Chang, **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**
MSc. Ingrid Orta Zambrano, **COORDINADORA GENERAL 2-COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**
Ing. Isabel Tamariz, **DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE**
Dr. Juan Carlos González Alcívar, **DIRECTOR GENERAL DE SALUD**
Arq. Ricardo Antón León, **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA**
Ing. Mario García Cruz, **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL - EMAPAG-EP**
Ing. Manuel Salvatierra Cedeño, **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP (E)**
Ing. Juan Camilo Samán Salem, **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, EP DASE**
Mgs. Alex Anchundía, **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL, SEGURA EP**
Mgs. Adrián Zambrano, **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE GUAYAQUIL, PARQUES EP**
Abg. Olivier Dumani, **GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN GUAYAQUIL SIGLO XXI**
Ec. Elsa Cisneros C., **TÉCNICO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN**
Archivo



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POD. 001.0001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 16 de octubre de 2024

AA-2024-230

Señor
Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

Asunto: Informe de conformidad técnica del contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT 2023-2027.

De nuestra consideración:

Conforme el Acuerdo Nro. **SNP-SNP-2023-0049-A** del 27 de junio de 2023 la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027", a continuación, el Equipo Técnico Multidisciplinario, presenta el informe relacionado con el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil 2023-2027:

Mediante oficio **AG-AAA-2023-3321** del 25 de septiembre de 2023 la máxima autoridad designa el Equipo Técnico Multidisciplinario encargado de acompañar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, dicho equipo ha sido actualizado Mediante oficio **AG-AAA-2024-6173** del 23 de septiembre de 2023.

Mediante oficio **SMG-AAA-2024-2011** de 5 de febrero 2024 se comunicó a los GAD circunvecinos que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil, había iniciado el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, "Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial", numeral 1, literal b) "la notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo".

Mediante oficio **SMG-AAA-2023-08982** se comunica que el M.I. Concejo Municipal de Guayaquil en sesión ordinaria celebrada el miércoles 8 de noviembre de 2023 resolvió acoger el informe jurídico **DAJ-IJ-2023-008109** y por ende aprobar el Informe de inicio y hoja de ruta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El GAD Municipal de Guayaquil ejecuta una planificación estratégica en el marco de sus competencias, dentro de su circunscripción territorial, alineada a la planificación nacional y en coordinación con los diferentes niveles de gobierno provincial y parroquial conforme lo indica el art. 54, literal e) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; por otro lado, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil se ha elaborado considerando lo indicado en el art. 41 del Código Orgánico de

gac

Planificación y Finanzas Públicas, es decir, contiene las directrices principales respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil, se ha realizado con el apoyo técnico de todas las Direcciones Municipales, entidades adscritas, Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil y con la participación de actores claves asentados en nuestro territorio.

El Plan recoge las necesidades identificadas en el territorio, producto de permanentes recorridos por parte de la autoridad municipal y su cuerpo legislativo en las sesiones itinerantes, acompañados del equipo de gestión municipal, quienes aportan con visión técnica y jurídica el análisis de problemas, la búsqueda de soluciones por medio de propuestas para ser incluidas en la planificación municipal.

Apoyando lo mencionado anteriormente, se ha llevado a cabo reuniones con actores de la sociedad civil, corporaciones, academia e instituciones del sector privado y público, entre ellos representantes de los distintos niveles de gobierno central y seccional, que tienen incidencia en la implementación de nuestra planificación, fomentando la articulación y complementariedad de las acciones contempladas en el referido Plan. (Ver Anexo 1: Informe de participación y socialización del PDOT de Guayaquil 2023-2027).

Así mismo, se ha sistematizado las observaciones y recomendaciones generadas en este proceso de actualización del PDOT del cantón Guayaquil, resumiendo los aportes en los talleres realizados con la Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil y Talleres de Socialización con Actores relevantes de la Comunidad. (Ver Anexo 2: Informe de Observaciones y Recomendaciones del PDOT de Guayaquil 2023-2027).

CONCLUSIÓN

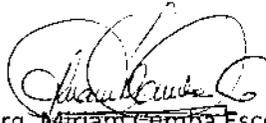
El Equipo Técnico Multidisciplinario ha acompañado todo el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil 2023-2027 del cantón Guayaquil, presenta su conformidad técnica con el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT 2023-2027, para que se continúe con el proceso respectivo.

Por lo anterior se solicita usted, Señor Alcalde, remitir los mencionados documentos a Asesoría Jurídica para su pronunciamiento legal; y, de ser favorable remitirlo al Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil, mecanismo del Sistema de Participación Ciudadana.

Atentamente,



Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



Arq. Miriam Camba Escovar
**DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO,
MOVILIDAD, CATASTRO Y EDIFICACIONES (S)**



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POR SU BUEN GOBIERNO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Ing. Jorge Dillon Alvarez
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Sr. Fernando Cornejo Valdez
**DIRECTOR DE ASEO CANTONAL Y SERVICIOS
ESPECIALES**

Ing. Carlos Vásquez Chang
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Isabel Tamariz
DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE

Arq. Ricardo Antón León
DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (E)

Dr. Juan Carlos González Alcívar
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA E
HIGIENE**

Arq. Luis Alfonso Salas
ASESOR DE ALCALDÍA

MSc. Ingrid Orta Zambrano
**COORDINADORA GENERAL 2
COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Ing. Camilo Samán Salem
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y
EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL, EP DASE**

Ing. Mario García Cruz
GERENTE GENERAL EMAPAG-EP

epce



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE REGENERACIÓN URBANA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Ing. Manuel Salvatierra Cedeño

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y
MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP (E)**

Mgs. Alex Anchundia

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE
GUAYAQUIL, SEGURA EP**

Mgs. Adrián Zambrano

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, ÁREAS
VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE
GUAYAQUIL, PARQUES EP**

Abg. Olivier Dumani

**GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN
GUAYAQUIL SIGLO XXI**

Mgs. Mónica Menéndez V.

**ASESORA DE ALCALDÍA
PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN**

- C.C.
- Arq. Enrique Medina, Delegado - Guayaquil SigloXXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana
 - Econ. Juan Carlos García, Delegado - Guayaquil SigloXXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana
 - Arq. Angela Salazar, Delegada- Dirección General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales
 - Abg. Fernando Aizprúa, Delegado - Dirección General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales
 - Ing. Alondra Herrera, Delegada- Dirección General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales
 - Dr. Fabio Donoso, Delegado - Coordinación General de Proyectos con Financiamiento Externo
 - Ing. Jonathan Peñafiel, Delegado - EPMTMG, EP
 - Arq. Katuska Barreno, Delegado- EPMTMG, EP
 - Ec. Elsa Cisneros C., Técnico de Proyectos y Cooperación



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

**ANEXO 1
INFORME DE PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027**

Conforme con la normativa legal que regula el Sistema de Participación Ciudadana y con nuestro compromiso institucional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 recoge las necesidades identificadas en el territorio, producto de permanentes recorridos por parte de la autoridad municipal y su cuerpo legislativo, acompañados del equipo de gestión municipal; quienes aportan desde una visión técnica y jurídica el análisis de problemas, la búsqueda de soluciones por medio de propuestas para ser incluidas en la planificación municipal.

Se han llevado a cabo reuniones con actores de la sociedad civil, corporaciones, academia e instituciones del sector privado y público, entre ellos representantes de los distintos niveles de gobierno central y seccional, que tienen incidencia en la implementación de nuestra planificación, fomentando la articulación y complementariedad de las acciones contempladas en el referido Plan.

Importante mencionar la permanente colaboración y empoderamiento en talleres y reuniones con los actores institucionales y organismos adscritos a la Municipalidad, como son las Direcciones Municipales, Corporaciones, Fundaciones y Empresas Públicas, recogiendo, validando, sistematizando y formulando las propuestas iniciales para producir una planificación participativa, armonizando el marco jurídico, el enfoque en derechos y las finanzas públicas, enfocados en el desarrollo del Cantón.

En adjunto se encuentran varios de los ejercicios realizados, tanto internos como externos, llevados a cabo durante todo el proceso de actualización del PDOT del cantón Guayaquil. *WZ*



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil



Fecha: 16/10/2024

Validación Documento Final Plan de Desarrollo Equipo Multidisciplinario

Nombre	Apellido	Celular	Correo	Nota
URQUIZA SOLIMARIEGA	AM		marcos.solimariega@guayaquil.gov.ec	XATS
Francisco Autónoma	Francisco de Vivaranda		francisco.vivaranda@guayaquil.gov.ec	
FRANCISCO DOLZOS	FRANCISCO - DOLZOS	0991234567	francisco.dolzoso@guayaquil.gov.ec	Zendo
Esteban CRISTÓBAL GARCÍA	FGSYI	0991234567	esteban.garcia@guayaquil.gov.ec	D
FRANCISCO BENÍGNO	AM	0991234567	francisco.benigno@guayaquil.gov.ec	H-
República Francisco	REPÚBLICA	0991234567	francisco.republica@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil



Fecha: 16/10/2024

Validación Documento Final Plan de Desarrollo Equipo Multidisciplinario

Nombre	Apellido	Celular	Correo	Nota
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-
Francisco Francisco	FRANCISCO	0991234567	francisco.francisco@guayaquil.gov.ec	H-


**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil



FECHA:	TÍTULO:			
10/10/2024	Validación documento final Plan de Desarrollo Equipo Multidisciplinario			
NOMBRE	SECTOR / BANCO	TELÉFONO	COMBO	PIRMA
1. Mr. Amador	Carretera General		carretera@guayaquil.gov.ec	[Firma]
2. Mariana Villanueva	Comisión Organizacional	0992059631	mariana.villanueva@guayaquil.gov.ec	[Firma]
3. Fernando Carreón Vique	Director Ejecutivo		fernando@guayaquil.gov.ec	[Firma]
4. Juan Pablo Delgado	Alcaldía	0972535505	jpdelgado@guayaquil.gov.ec	[Firma]
5. Alejandra Cordero	Director Financiera	0992698774	alejandra@guayaquil.gov.ec	[Firma]
6. Ferris Cordero Leon	Secretaría General	0992200000	ferris@guayaquil.gov.ec	[Firma]
7. Carlos Vasquez	COOP		carlos@guayaquil.gov.ec	[Firma]
8. José (Papa) Jiménez	Procesos	0995522112	josejimenez@guayaquil.gov.ec	[Firma]
9. Israel Valcero Masera	Equipamiento - EP	0992396265	israel@guayaquil.gov.ec	[Firma]
10. XAVIER FLORES	DRS GEN	0997507109	xlores@guayaquil.gov.ec	[Firma]

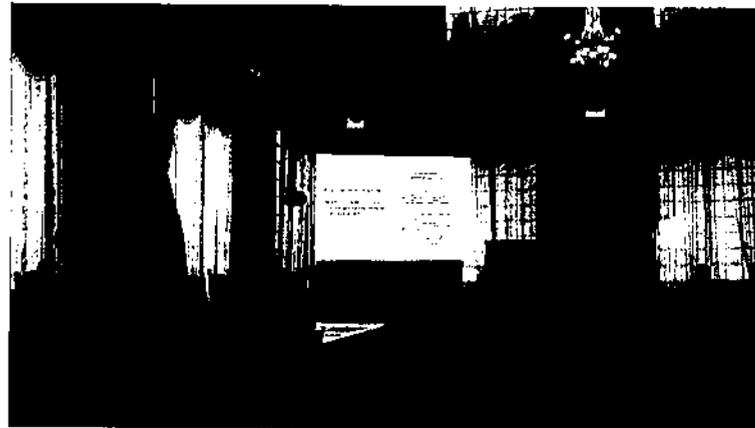
2024



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024



cah2

16 de octubre del 2024: VALIDACION DOCUMENTO FINAL PLAN DE DESARROLLO EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO 2023-2027 - PDOT



ACTA DE REUNIÓN

Instrucciones asistentes: GAD Samborombón
 Fecha: 26-09-2024
 Hora inicio: 10:30 Fin:
 Tema a tratar: Actualización PPOT
 Lugar: Sala de reuniones salud
 Convocado por:

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución	Cargo	Firma
1	Enrique Ramírez	GAD Samborombón	Director de PPOT	[Firma]
2	Diego García	GAD Samborombón	Especialista de PPOT	[Firma]
3	Diego García	GAD Samborombón	Asesor Técnico PPOT	[Firma]
4	Carlos Briceño	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
5	Carolina Sánchez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
6	María Elena Sánchez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
7	Verónica Sánchez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
8	Enrique Ramírez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
9	Enrique Ramírez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
10	Enrique Ramírez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]

PUNTOS DE DISCUSIÓN

1. Validación de la información sobre los usos del suelo en el GAD Samborombón.
 2. Revisión de los proyectos de ordenamiento territorial en los GADs de Guayas.
 3. Revisión por correo electrónico de los proyectos de ordenamiento territorial de Guayas que se cancela con Samborombón. (Juan Carlos Yañez)

ACTA DE REUNIÓN

Instrucciones asistentes: GAD Daule
 Fecha: 26-09-2024
 Hora inicio: 10:30 Fin:
 Tema a tratar: Actualización PPOT
 Lugar: Sala de reuniones salud
 Convocado por:

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Institución	Cargo	Firma
1	Enrique Ramírez	GAD Daule	Director de PPOT	[Firma]
2	Diego García	GAD Daule	Especialista de PPOT	[Firma]
3	Diego García	GAD Daule	Asesor Técnico PPOT	[Firma]
4	Carlos Briceño	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
5	Carolina Sánchez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
6	María Elena Sánchez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
7	Verónica Sánchez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
8	Enrique Ramírez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
9	Enrique Ramírez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]
10	Enrique Ramírez	GAD Guayas	Asesor	[Firma]

PUNTOS DE DISCUSIÓN

1. Validación de la información sobre los usos del suelo en el GAD Samborombón.
 2. Revisión de los proyectos de ordenamiento territorial en los GADs de Guayas.
 3. Revisión por correo electrónico de los proyectos de ordenamiento territorial de Guayas que se cancela con Samborombón. (Juan Carlos Yañez)

26 de Septiembre del 2024: Socialización de Acta de Reunión del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo 2023 – 2027 con lo GADS Samborombón y Daule. JAC



26 de septiembre del 2024: Socialización de Acta de Reunión del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo 2023 – 2027 con lo GADS Samborondón y Daule. 

18/09/2024

Sección de Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo con la academia y representantes de la Sociedad Civil

Nombre	Apellido / Puesto	Teléfono	Correo	Nota
Mónica Cordero	U.L.V.R.	0995660320	mónica.cordero@ulvr.ec	F
Laura Cordero	Universidad Tecnológica Cachay Ingenieros Arquitectos Ingenieros	0989180445	laura.cordero@cachay.ec	L
FABIO DENOF	CADFE	0991251128	fabio.denof@cadfe.com.ec	SP
ESTHER CALDERÓN	MARIS VALCENSI	0980810864	esthercalderon@marisvalcensi.com.ec	(M)
CHRISTOPHER	DUMES	0968281114	christopher.dumes@dures.com.ec	CP
Fredy Gualdo Pizar	DUMES	018608365	fgualdo@dures.com.ec	(M)
Diana Gualdo	DUMES	018615320	diana.gualdo@dures.com.ec	(M)
Fredy Chumbe	UCS	999240615	fredy.chumbe@ucsp.edu.ec	(M)
Janina Quintana	Ulam Grande		janinaquintana@ulamgrande.com.ec	(M)
Karin Pineda	Universidad GeoGráfica		karinpineda@geo-grafica.com.ec	(M)



18 de Septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo 2023 – 2027 con la academia y representantes de la sociedad civil JFC



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024



18/09/2024

Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo con la academia y representantes de la Sociedad Civil

NOMBRE	SECTOR / BARRIO	TELÉFONO	EMAIL	OTRO
Juan Busta	Miraflores	0965591246	laprestita@gmail.com	[Signature]
MARIA JOSE SERRANO	EDUCO	097253364	maria.serrano@epigob.gov.ec	[Signature]
FELIX CHANG	COORDINADOR GENERAL EDUCO	0994364916	felix.chang@epigob.gov.ec	[Signature]
FERNANDA PARRA	DR. DE VEC - CI	0918011955	fernanda.parrara@gmail.com	[Signature]
Luis Pardo	Natista	0912515565	luis.pardo@gmail.com	[Signature]
Esteban Lillo	Mecabela	0963011879	esteban.lillo@gmail.com	[Signature]
Maria Mercedes	Mecabela	0963011879	maria.mercedes@gmail.com	[Signature]
Maria Mercedes	Pratavicio	0912515565	maria.mercedes@gmail.com	[Signature]



18/09/2024

Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo con la academia y representantes de la Sociedad Civil

NOMBRE	SECTOR / BARRIO	TELÉFONO	EMAIL	OTRO
Florencia Zur B.	CASA GUAYAS	0987091859	florenciazurba@gmail.com	[Signature]
Angel Vazquez	SECUNEP	0967700115	angel.vazquez@secunep.gob.ec	[Signature]
Emily Vera Aguirre	CONCEJAL	0916355011	emilyvera@gmail.com	Emily Vera Aguirre
Sandra Alvarado	DRONIC	0154706031	sandra.alvarado@gmail.com	[Signature]
Andrés Gómez	DRONIC	0912515565	andres.gomez@gmail.com	[Signature]
Cristian Gómez R.	DRONIC	0912515565	cristian.gomez@gmail.com	[Signature]
XAVIER FLORES	DR. GA/ABESR	0977071111	x.flores@gmail.com	[Signature]
Ricardo Azañón	DR. GA/ABESR	09194557753	ricardo.azañon@gmail.com	[Signature]
Luis Pardo	PRATAVICIO	0912515565	luis.pardo@gmail.com	[Signature]
MARINA GONZALEZ	DRONIC		marina.gonzalez@gmail.com	[Signature]

18 de Septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo 2023 – 2027 con la academia y representantes de la sociedad civil



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil



FECHA	SECTOR / BARRIO	TELÉFONO	COMUNIDAD	OTRO
17/Sept/2024	Socialización Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de uso de Suelo con comunidades beneficiarias			
Juan Carlos CAPA	CARR. TRINIDAD Dpto. D. 25 LANTANA 1	099410922	Comunidad Agraria El Estero	Juan Carlos C.
Jorge Williams Rojas	Provincia Tumbes B1.4	0914009364	Comunidad Agraria El Estero	Jorge Williams Rojas
Karla Soledad Muñoz	URB. DE LOS	042340257	Comunidad Agraria El Estero	Karla Soledad Muñoz
Roberto Hernández	Provincia de Tumbes	0993566081	Comunidad Agraria El Estero	Roberto Hernández
Xavier Padilla	Provincia de Tumbes	099866799	Comunidad Agraria El Estero	Xavier Padilla
Ivan Rodríguez Méjia	CARR. FERIA NUEVA SECTOR 11	0998427502	Comunidad Agraria El Estero	Ivan Rodríguez Méjia
Juan Carlos Muñoz	" "	0998544709	Comunidad Agraria El Estero	Juan Carlos Muñoz
FABIAN DODD	CGPFE	091239638	Comunidad Agraria El Estero	Fabian Dodd
Elmer Cordero C.	MORCIG	0993275900	Comunidad Agraria El Estero	Elmer Cordero C.
Provincia de Tumbes	MORCIG	042340257	Comunidad Agraria El Estero	Provincia de Tumbes



17 de Septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo 2023 – 2027 con comunidades beneficiarias. *[Signature]*



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil



FECHA	TITULO	SECTOR / BARRIO	TELÉFONO	COMUNIDAD	FINANCIADO
17/Sept/2024	Socialización Plan de Ordenamiento y Plan de Uso de Suelo con comunidades beneficiarias				
		Parroquia Rocca	099481727	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	098886079	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	099461046	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	0990737970	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	0968695632	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	0991675134	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	0959217990	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	0997424846	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	0960924739	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca
		Parroquia Rocca	0988551389	Comunidad Rocca	Comunidad Rocca



17 de septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo 2023 – 2027 con comunidades beneficiarias.

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230
16 de octubre de 2024

17/Sept/2024

17/Sept/2024

FECHA	TEMA	COMUNIDAD BENEFICIARIA	CONTACTO	TELÉFONO	UBICACIÓN	REPRESENTANTE
17/Sept/2024	Socialización Plan de Ordenamiento y Plan de Uso de Suelo con comunidades beneficiarias	PROSINSA Diente Corte	PROSINSA LUCIA	09900343503	ROCINBERITA 0716/Gua	Lucia
		Asociación Veces Veces	Hermano Oscar	09089152564	caly - sector Central com	Oscar
		Habitada Por sus Tierras	Hermano Oscar	09953121071	Procc. Cas. 83/Oblato	Hermano Oscar
		Procc. Central Veces Veces	Basilio Papayana	09901119110	Procc. Cas. 156/Obispo	Basilio
		Katibon	Heriberto	0992283483	Procc. Cas. 156/Obispo	Heriberto
		Nacional Servicio Social	Heriberto	0992099346	Procc. Cas. 156/Obispo	Heriberto
		Christian Hurtado	Coop. Sagrada	0981642834	Procc. Cas. 156/Obispo	Christian
		Estimulo Ayuda	Coop. P.B.L.9			Estimulo
		Magnolia Hela	Coop. El Prado	0969442000	Procc. Cas. 156/Obispo	Magnolia
		David Ubae Macías	Coop. El Prado	09182594576	Procc. Cas. 156/Obispo	David

17/Sept/2024

17/Sept/2024

FECHA	TEMA	COMUNIDAD BENEFICIARIA	CONTACTO	TELÉFONO	UBICACIÓN	REPRESENTANTE
17/Sept/2024	Socialización Plan de Ordenamiento y Plan de Uso de Suelo con comunidades beneficiarias	Juliany Ven Yagual	Coop. Prospera	0933984660	Procc. Cas. 156/Obispo	Juliany V.
		Olivia Yagual Yagual	Coop. El Prado	0958932969	Procc. Cas. 156/Obispo	Olivia
		Luzmila Valle Zapata	Coop. Prospera	0989499335	Procc. Cas. 156/Obispo	Luzmila
		Lorena	Coop. El Prado	0965543983	Procc. Cas. 156/Obispo	Lorena
		Lucía	Coop. El Prado	0942304227	Procc. Cas. 156/Obispo	Lucía
		Maria Inés	Coop. El Prado	0967559166	Procc. Cas. 156/Obispo	Maria Inés
		Dora Beatriz Rojas	Coop. El Prado	0999313974	Procc. Cas. 156/Obispo	Dora Beatriz
		Sandra A. Bastill	Coop. El Prado	0960501061	Procc. Cas. 156/Obispo	Sandra A. Bastill
		Mario	Coop. El Prado	0984646665	Procc. Cas. 156/Obispo	Mario
		Steven	Coop. El Prado	0983063766	Procc. Cas. 156/Obispo	Steven

17 de Septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso de Suelo 2023 – 2027 con comunidades beneficiarias.



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

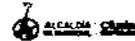


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

FECHA	TITULO	SECTOR / BARRIO	TEL FONDO	CONTACTO	FECHA
6/Sept/2024	Socialización Plan de Ordenamiento territorial con comunidades beneficiarias				
1	Maryuri Ceiba Villacases Burgos	Trda Bastin B 20 SL19 MZ 1157	0994900445	Maryuri@comunidad.com	Maryuri Villacases
2	DORA JESUS ROSAS ACOSTA	Fon de Bastin B Bloque B	0994280599	dora_dorita@comunidad.com	[Signature]
3	Rafael Flores Mena	FINIS DE LOS NEGOCIOS	0975611380	viviana35@com.	[Signature]
4	Walter Rojas Vite	Trda Bastin D1 6 No. 922 S.L. 1	0408797767	ra.rob@comunidad.com	[Signature]
5	WILKEY SUAREZ DIAZ	B6 MZ 1178 SL 35 FON DE BASTIN	0991054390		[Signature]
6	Isabella de la Cruz	Sanos Alegria	0995580353	alysia2000@patrimonio.com	[Signature]
7	Fernando Pizarro FERRAZ	Fon de Pabellón 1 V. 8	0999473043	Romulo Pizarro 099473043@comunidad.com	Fernando Pizarro
8	Roberto Vitor Barrios	El Dorado Bastin B, 9	0959946009	@gmail.com	[Signature]
9	Anna Susanna Burgos	Trda de Bastin	0994409714	@ANAGUAYACOM	Anna Burgos
10	ROSA VERA	Trda de Bastin	0939789562		Rosa Vera



6 de Septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 con comunidades beneficiarias. *HAZ*



6/5007/2024

Subcomisión Plan de Ordenamiento territorial 2023-2027 con comunidades beneficiarias

SECTOR	SECTOR / ORGANISMO	TELÉFONO	COORDINADOR	MEMBRAS
1	MIMo	073342222	Roberto D. ...	RAO
2	Maribel ...	0934261440		Lucía Rojas F
3	Flora ...	0934278440		...
4	VERDEES	0760045715	SESO
5	LAS OMBUDENAS	0980251160
6	ALICIA - CGPE	0987445729
7	CONTRATISTA INDUSTRIAL S.A	099113435
8	CGPE	099123433
9	CONTRATISTA TRAMO	099730797
10	MIKS - Alcala	0763011818



6 de Septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 con comunidades beneficiarias. *RAO*



Coordinación Ejecutiva de Planeación Municipal de Guayaquil



FECHA	ACTIVO / COMUNIDAD	TELÉFONO	EMAIL	OTROS
6/Sept/2024	6/Sept/2024			
	Secretaría del Plan de Ordenamiento Territorial con comunidades beneficiarias			
	Katty Benítez Escobedo	0962712888	Kattybenitez2@gmail.com	
	JUAN CARLOS SALAZAR	0997027492	juan13654@gmail.com	Juan Carlos
	Blondino Sánchez Salazar	0986015177	blondino.sanchez@gmail.com	
	Milda Buitrago	0188570617	milda@outlook.com	
	Jorge Luis Méndez	0928261400	Jorge.luis.mendez@gmail.com	Jorge L.M.
	Rosy Novas Estacio	0997351523	RosyNovas12@gmail.com	Rosy Novas
	Enel Velasco	0921540810		Enel Velasco
	Fernando	0980761751	fernando@outlook.com	
	Rainer Zambrano A.	0971335512	rainer.paul@gmail.com	Rainer
	Ruben Valverde O.	0997180710	rubenvalverde@hotmail.com	Ruben



6 de Septiembre del 2024: Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 con comunidades beneficiarias. *JSR*



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Municipio de Planificación Territorial y Catastro
ACTA DE REUNIÓN DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1. OBJETIVO
El presente acta tiene como finalidad registrar el desarrollo de la reunión convocada el día 13 de agosto de 2024, con el objetivo de revisar y aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y el Plan de Uso de Suelo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución del Ecuador y el artículo 106 del Reglamento del Régimen Municipal de Guayaquil, y el artículo 106 del Reglamento del Régimen Municipal de Guayaquil, y el artículo 106 del Reglamento del Régimen Municipal de Guayaquil.

2. PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dirección/Institución/Cargo	Teléfono y correo	Firma
1	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
2	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
3	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
4	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
5	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
6	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
7	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
8	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
9	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
10	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
11	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
12	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
13	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
14	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
15	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
16	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
17	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
18	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
19	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
20	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Municipio de Planificación Territorial y Catastro
ACTA DE REUNIÓN DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

No.	Nombre	Dirección/Institución/Cargo	Teléfono y correo	Firma
1	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
2	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
3	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
4	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
5	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
6	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
7	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
8	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
9	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
10	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
11	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
12	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
13	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
14	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
15	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
16	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
17	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
18	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
19	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]
20	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Alcalde	0991311003	[Firma]

13 de Agosto del 2024: Revisión de Planificación Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 y Plan de Uso de suelo. JAL

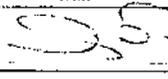
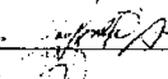
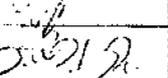
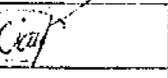
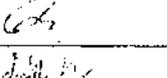
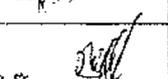
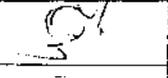
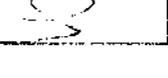
	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO</p>	
<p>4. Detalles tratados</p> <p>Se revisó el avance de los trabajos de la comisión de <u>APD y Ordenamiento Territorial</u> de la <u>Secretaría de Planeación y Cooperación</u> de la <u>Municipalidad de Guayaquil</u>.</p> <p>Se acordó la siguiente agenda para el día <u>13 de agosto del 2024</u> a las <u>10:00 horas</u> en la <u>Oficina de Planeación y Cooperación</u> de la <u>Municipalidad de Guayaquil</u>.</p>		
<p>5. Compromisos acordados</p> <p>Maneja el tema el día <u>13 de agosto del 2024</u> en la <u>Oficina de Planeación y Cooperación</u> de la <u>Municipalidad de Guayaquil</u> para el <u>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027</u> y el <u>Plan de Uso de Suelo</u>.</p> <p>La <u>M.I. Municipalidad de Guayaquil</u> se compromete a <u>cooperar</u> con la <u>Comisión de Planeación y Cooperación</u> de la <u>Municipalidad de Guayaquil</u> en el desarrollo de los trabajos de la <u>comisión</u>.</p> <p>Así mismo se acordó la siguiente agenda para el día <u>13 de agosto del 2024</u> a las <u>10:00 horas</u> en la <u>Oficina de Planeación y Cooperación</u> de la <u>Municipalidad de Guayaquil</u>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Agenda</u> 2. <u>Agenda</u> 3. <u>Secretaría de Planeación y Cooperación</u> 4. <u>Secretaría de Planeación y Cooperación</u> 5. <u>Comisión de Planeación y Cooperación</u> 		



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

 				
FECHA: 28 DE JUNIO DEL 2024		TEMA: TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
NOMBRE	URBANIZACIÓN	TÉLEFONO	CORREO	FIRMA
1. Luis Pineda Córdova	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ASISTENCIA DE ACCESOS	0985537117	lpineda@guayaquil.gob.ec	
2. Sergio Montiel Pineda	Comunicación	0987711077	smontiel@guayaquil.gob.ec	
3. Roberto Rayuela	Dirección Fomento	016331072	rrayuela@guayaquil.gob.ec	
4. Franklin Villalba	DUMCE	0980713417	fvillalba@guayaquil.gob.ec	
5. Ferrnando Urco	DUMCE - CI	0999011373	furco@guayaquil.gob.ec	
6. Gato Rogelio	Deportes	0911385164	grogelio@guayaquil.gob.ec	
7. Jordán Cordero	DUMCE	0998000255	jcordero@guayaquil.gob.ec	
8. María Montiel V.	DTI	0921430489	mmontiel@guayaquil.gob.ec	
9. Echeverri	Alcaldía	0963011873	eecheverri@guayaquil.gob.ec	
10. Mariana Venencia	Alcaldía	096211573		

28 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

MAZ

FECHA	TÍTULO DEL TALLER	ORGANIZACIÓN	TÉLEFONO	CONTACTO	SEÑAL
18 de Junio del 2024	TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027				
		NAMEXIO DUMCE	098119821	genilina@guayaquil.gov.ec	[Señal]
		MIMA DUMCE	0931461491	PERLON@PERLONACUADOR.COM	[Señal]
		PROYECTO DUMCE-01	0983781571	red@proyectosguayaquil.gov.ec	[Señal]
		DUMCE	0969754504	proyector@guayaquil.gov.ec	[Señal]
		C.E.C. G	0997467775	jsolis@cecg.gov.ec	[Señal]
		CECE	094232521	cece@cece.gov.ec	[Señal]
		DUEVF	091472552	info@duevf.gov.ec	[Señal]
		SEAGUAG	096460474	seaguag@seaguag.gov.ec	[Señal]
		Dirección General de Salud e Higiene	0996843033	chad@seaguag.gov.ec	[Señal]
		Dirección General de Salud e Higiene	094501489	adec@seaguag.gov.ec	[Señal]
		CECOT	0913218510	cecot@cecot.gov.ec	[Señal]



28 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

202

TITULAR		TELÉFONO		CORREO	
José María Ciro	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	0931146816	jmaria@guayaquil.gub.ec		
José Luis Cobi	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	0990804423	jacob@guayaquil.gub.ec		
Enrique Caceres Caceres	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	09961100994	enricoc@guayaquil.gub.ec		
Sandy María Caceres	EPICO	0931282359	sandy.m.caceres@epico.gub.ec		
José María Castillo	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	0967888127	jcastillo@guayaquil.gub.ec		
Juan Caceres	EGS XXI	0969492944	juan.caceres@egsxxi.gub.ec		
Sandra Susana	EGS XXI	0994737730	sandra.susana@egsxxi.gub.ec		
Franco Delgado	CGPFE - AOSP	0991234658	franco.delgado@cgpfe.gub.ec		
Oscar Valero	CGPFE - AOSP	0991234658	oscar.valero@cgpfe.gub.ec		
Enrique Alfaro	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0992864824	enrique.alfaro@guayaquil.gub.ec		



28 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *JAZ*

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027		TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	EMAIL	OTRO
Carla Torres	DUEVP	0994024877	carla.torres@duevp.gua.ec	JH
Carla Alvarado	SECEDES	0995666507	carla.alvarado@secede.gua.ec	JH
Carla Alvarado	Futurocampesino	09916617177	carla.alvarado@futurocampesino.gua.ec	JH
Robert Lombardi	COOP	0998280926	robert.lombardi@coop.gua.ec	JH
Wendy Rivera	DS	099859625	wendy.rivera@ds.gua.ec	JH
Carla Melendez	UBSA	0990236203	carla.melendez@ubsa.gua.ec	JH
Carla Melendez	UBSA	0990236203	carla.melendez@ubsa.gua.ec	JH
Andrés Vazquez	SECEDES	09916617177	andres.vazquez@secede.gua.ec	JH
Magaly Jaime Ortiz	D. B. Finanzas Pto. Asambleas Cívicas	0939128117	magaly.jaime@dbfinanzasptoa.gua.ec	JH
Carla Alvarado	Asamblea Cívica	0995055150	carla.alvarado@asamblea.gua.ec	JH



28 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. JH



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

FECHA: 28 DE JUNIO DEL 2024		TEMA: TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CONTACTO	SEÑAL
1. PABLO AEBZCAN	DASE		proyectos-bos-guayaquil.gov.ec	
2. María Gabriela Cueva	DASE	098473650	mec@guayaquil.gov.ec	
3. Antonio Velásquez	DASE	09822911745	avelasquez@guayaquil.gov.ec	
4. Michelle Paredes	Mujer	0999279601	michelle@guayaquil.gov.ec	
5. SANTIAGO VEJER	CGIC	078407922	svejer@guayaquil.gov.ec	
6. Susana Salazar R	DACMIE - Coordinación	0996694953	susana@guayaquil.gov.ec	
7. Adue Vargas	ZUMAR Vivienda y Comunidad	0969048358	adue@guayaquil.gov.ec	
8. Evelyn CERDEJAS	DVC	0996740799	evelyn@guayaquil.gov.ec	
9. Mariana Cordero	DGT/LE	0992411166	mariana@guayaquil.gov.ec	
10. David UTECI	Tecnología y Estructuras Comerciales	0995600025	duteci@guayaquil.gov.ec	

28 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *DAZ*





TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027

INSTITUCIÓN	TEAM	COORDINADOR	TELÉFONO	CORREO	SEÑAL
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]
Comité de Gestión	CGE	FRANCISCO	099 999 9999	francisco@guayaquil.gob.ec	[Señal]



27 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. ^{GAZ}

ALCALDIA DE GUAYAQUIL
CUIDADO DE TODOS

TAJER DE SOCIALIZACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

FECHA	INSTITUCION	UBICACION	TITULAR	COMUNIDAD	OPINA
27/06/2024					
	Alfredo Torres Pantoja	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Kristel Hernandez S.	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Daniela Yumbukema Ros	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Franque Venencia V.	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Yaneth Johana V.	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Alfonso Ochoa R.	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Delia Rosa Ochoa R.	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Hernán Cortez	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Leónora Martínez	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]
	Alfonso Ochoa R.	Comunidad General Obispos Robinson	09150425101	R. Valverde y J. J. J. J.	[Signature]



27 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

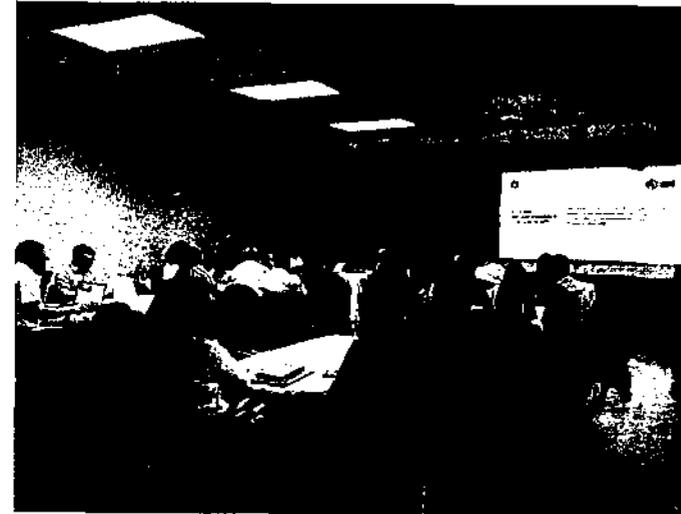
[Signature]

FECHA: 27/06/2024		TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TÉLFONO	COMUNO	SEÑAL
Francisco...	Asociación...	0920551281	Mirreys...	[Signature]
...	[Signature]
...	[Signature]
...	[Signature]
...	[Signature]
Silvia Santillán	Asencia	0986762885	Mirreys...	[Signature]
Katiska Pinero	Mekona	0981237528	Mirreys...	[Signature]
William Sobal	PTA	0999485500	Mirreys...	[Signature]
...	[Signature]
...	[Signature]



27 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *[Signature]*

FECHA: JUNIO 27 DE JUNIO DE 2024		TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TÉLEFONO	CORREO	SEMA
Esteban González	YACUCC-EP	0288866888	esteban@yacucc-ep.gob.ec	[Firma]
María González	IMAPOL-EP	0997317033	maria@imapol-ep.gob.ec	[Firma]
Angel Claudio Rivera	SEGURA EP	0996058314	angelclaudio@segura-ep.gob.ec	[Firma]
Guillermo Antonio Salazar	SEGURA EP	0972013117	guillermo@segura-ep.gob.ec	[Firma]
Katherine Maribel	ATM	0605354811	katherine@atm.gob.ec	[Firma]
Carlos Ponce	ATM	0992443252	carlos@atm.gob.ec	[Firma]
Michael Rochino Casas	ATM	0961893132	michael@atm.gob.ec	[Firma]
Ricardo Sánchez N	ATM	0137405548	ricardo@atm.gob.ec	[Firma]
Roberto Sánchez N	ATM	0996005310	roberto@atm.gob.ec	[Firma]
María Fernanda Salazar	ATM	0995083514	mariafernanda@atm.gob.ec	[Firma]



27 de Junio del 2024: Taller de Socialización de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. 2024



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO</p>	
--	--	--

1.- Lugar y fecha

Lugar:	Oficina de Asesores de Alcaldía (2do piso Palacio Municipal, Bloque norte)
Fecha:	Miércoles, 19 de junio de 2024
Tema:	Socialización de Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027

2.- Orden del día

Revisar la normativa relacionada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Revisar la información que se debe enviar para contestar lo solicitado por Oficio AA-2024-120
- Presupuesto referencial plurianual
- Indicador a utilizar y metodología para su registro
- Meta a lograr para el periodo

3.- Participantes

No.	Nombre	Dirección/Institución/Cargo	Teléfono y correo	Firma
01	ELSA CISNEROS CALDERÓN	ALCALDÍA TECNICO DE PROYECTOS Y COOPERACION	0993275900 elcisje@guayaquil.gov.ec	
02	JORGE TORRES	DIRECCIÓN GENERAL DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA/ANALISTA 1	jtorresd@guayaquil.gov.ec	
03	WALTER AGUIRRE	DIRECCIÓN GENERAL DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA/ JEFE DE MUELLES	walaguao@guayaquil.gov.ec	
04	EDUARDO JAIRALA	DIRECCIÓN GENERAL DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA/	ejairala@guayaquil.gov.ec	

19 de Junio del 2024: Socialización de Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *DAZ*



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO</p>	
---	--	---

4.- Detalles tratados

SE REVISÓ DE MANERA GENERAL LA NORMATIVA RELACIONADA AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SE INDICÓ DONDE DESCARGAR EL PDOT VIGENTE
SE REVISÓ LA INFORMACIÓN REMITIDA EN AÑOS ANTERIORES RESPECTO DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA DUEVP

5.- Compromisos acordados

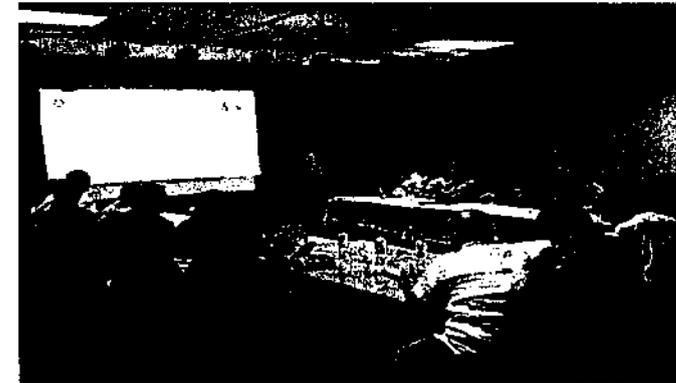
SE DEBE ELABORAR UN BORRADOR PARA REVISIÓN PREVIO A QUE LA REMITAN DE MANERA OFICIAL
LA INFORMACIÓN A REPORTAR DEBE ESTAR RELACIONADA CON EL GASTO DE INVERSIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MUELLES
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE USO DEL ESPACIO Y VIA PÚBLICA
Se debe confirmar si el indicador queda como CANTIDAD DE INTERVENCIONES REALIZADAS

19 de Junio del 2024: Socialización de Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *JL*

 MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL ASISTORIA DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
1. Lugar y fecha: <i>Guayaquil, 9 de abril del 2024</i>		
Lugar:	<i>Oficina UPFE</i>	
Fecha:	<i>9 de abril del 2024</i>	
Tema:	<i>PDOT - 2023/2024</i>	
2. Orden del día: - <i>Revisión técnica de ruta actualización PDOT-2023-2024</i>		

 MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL ASISTORIA DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO			
Nº	Nombre	Dirección/Institución	Firma
11	<i>Yanina Hernandez</i>	<i>Alcaldía/Dirección</i>	<i>Yanina Hernandez</i>
12	<i>Patricio Jimenez</i>	<i>UPFE - DPT</i>	<i>Patricio Jimenez</i>
13	<i>Yanina Hernandez</i>	<i>DPTUG - DPT</i>	<i>Yanina Hernandez</i>
14	<i>Patricio Jimenez</i>	<i>UPFE - DPT</i>	<i>Patricio Jimenez</i>
15:			
16:			
17:			
18:			
19:			
20:			
4. Detalles tratados: - <i>Revisión técnica de ruta actualización</i>			
5. Compromisos acordados: - <i>Revisión de ruta actualización</i>			

 				
TALLER DE SOCIALIZACIÓN CON PARROQUIAS RURALES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, 2023-2027				
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	EMAIL	SEÑALADO
Franklin Villalba	MUNICIPALIDAD	0980713217	franklin.villalba@guayaquil.gob.ec	
FERDINAND VILCO	MUNICIPALIDAD - OOT	099011237	vilco.ferdinand@guayaquil.gob.ec	
Ricardo Delgado	MUNICIPALIDAD - OOT	0982881537	ricardo.delgado@guayaquil.gob.ec	
Germán Martínez	GAD EL MORRO	0982901070	german.martinez@elmorro.gob.ec	
Daniel Luis Hernández	GAD TUNGUEL	098838796	daniel.luis.hernandez@tunguel.gob.ec	
José María Pineda	GAD EL MORRO	0981303096	josemaria.pineda@elmorro.gob.ec	
Christian Colares	MUNICIPALIDAD - OOT	0919720458	christian.colares@guayaquil.gob.ec	
Miguel Ángel Rodríguez	GAD PIEDRA NEGRA	0907338765	miguel.angel.rodriguez@pedranegra.gob.ec	
Luis Alfonso Salinas	MUNICIPALIDAD - OOT	0992535505	luis.alfonso.salinas@guayaquil.gob.ec	
FERNANDO GARCÍA	MUNICIPALIDAD - OOT	0992735112	fernando.garcia@guayaquil.gob.ec	





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

10 - ABRIL - 2024		TALLER DE SOCIALIZACIÓN CON PARROQUIAS RURALES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027		
Nombre	Parroquia	Teléfono	Correo	Firma
Lorena Blandin	Municipio Saraguro	052617171	agalarza@municipiosaraguro.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Marcos Macías	Comunidad Rural Saraguro de Saraguro	0774560153	marcosmacias@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Yolanda Roldán	PITAG	0980461150	mmoraes@pitag.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Orlando Santiago	Parroquia Rural de Saraguro de Saraguro	0999555716	es.santiago@pitag.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Fabio Domínguez	UTE COPE	0991234638	fabio@utecope.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Luz Lata Cullpa	Comunidad Rural Saraguro	0972617241	lucy@tejerose.com	<i>[Firma]</i>
Ernesto Bascans	Comunidad Rural Saraguro	0952166473	ernesto@bascans.com	<i>[Firma]</i>
Anderson Cevallos	GAR PUNA	0959921676	anderson@gar-puna.com	<i>[Firma]</i>
Xenia Alvarez G.	EMARAG EP	0980967006	xenia@emarag-ep.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Jessica Garza	EMARAG EP	0972989814	jgarza@emarag-ep.gub.ec	<i>[Firma]</i>

10 - ABRIL - 2024		TALLER DE SOCIALIZACIÓN CON PARROQUIAS RURALES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027		
Nombre	Parroquia	Teléfono	Correo	Firma
Isabella Carolina Simón	GAR TIBIGUEL	091125244	lesimona@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Marcelo Andrade A.	GAR Sierra Grande	0995436000	marcelo@sierragrande.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Carlos Roberto Bano	COM. EL PORCO	097438310	carlos@com-el-porco.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Walter Ramos	COM. SAN CARLOS	09120564	walter@san-carlos.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Humberto Muñoz	COM. PUNTA ROJA	09120564	humberto@punta-roja.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Eda Wilma	COM. SAN CARLOS	09120564	eda@san-carlos.gub.ec	<i>[Firma]</i>
ELSA RIVERA S.	GAR MONTAÑA NEGRA	09120564	elsa@montana-negra.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Isabel María	COM. SAN CARLOS	09120564	isabel@san-carlos.gub.ec	<i>[Firma]</i>
María Leticia	COM. SAN CARLOS	09120564	maria@san-carlos.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Héctor Valencia	COM. SAN CARLOS	09120564	hector@san-carlos.gub.ec	<i>[Firma]</i>
Esther Cevallos	COM. SAN CARLOS	09120564	esther@san-carlos.gub.ec	<i>[Firma]</i>

10 de Abril del 2024: Taller de Socialización con Parroquias Rurales del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *[Firma]*

FECHA	TÍTULO	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TÉLEFONO	COMUNICACIONES	SEÑAL
21/2/2024	TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027	Andrés Poma	Viviro	0922344444	andres.poma@viviro.com	
		David Caus	ANCO	0924234472	dcaus@anco.com	
		Rafael Luchano J.	OOPP	0982409726	rafael.luchano@oopp.com	
		Jorge Jiménez	OOPP	0993312232	jorge.jimenez@oopp.com	
		Elvira Sánchez	Seguro EP	0968931561	elvira.sanchez@seguroep.com	
		Angel Vardoren	Seguro SUP	0149100926	angel.vardoren@segurosups.com	
		Isabel Valero Macín	EPHMO-EP	0968262666	isabel.valero@ephmoep.com	
		María Isabel Silva Hernández	Unidad Técnica de Planificación	0961375682	maria.isabel@utp.com	
		XAVIER FLORES	DIF GEN.	0995071104	xavier.flores@gmail.com	
		Sofía Rendón	Unidad Técnica de Planificación	0995563176	sofia.rendon@utp.com	



 ALCALDIA DE GUAYAQUIL				
Tema: TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023 - 2027				
FECHA	ORGANIZACIÓN	FUENTE	COMI	SEÑAL
21/2/2024				
1. <i>Genil Raúl del Cortez</i>	A.T.M.	0902846146	rauldelcortez@com.gua.ec	<i>[Signature]</i>
2. <i>Elizabeth Peña</i>	CCPDC	099315323	epena@ccpdc.gua.ec	<i>[Signature]</i>
3. <i>Milton Chicala</i>	ATA - Director Agencia de Acomodación	09522659700	miltonchicala@ata.gua.ec	<i>[Signature]</i>
4. <i>Xavier Astudillo</i>	CCPID G	0990911638	xavier.astudillo@ccpid.gua.ec	<i>[Signature]</i>
5. <i>Jairo Velazquez</i>	FFTG	0986774238	jvelazquez@fftg.gua.ec	<i>[Signature]</i>
6. <i>Claribel...</i>	FFTG	097327894	claribel@fftg.gua.ec	<i>[Signature]</i>
7. <i>Fabio Dorado</i>	UPFE HHH	0991234638	fabio.dorado@upfe.gua.ec	<i>[Signature]</i>
8. <i>Alvaro Rojas</i>	Sociedad CP	0911656674	alvaror@sociedadcp.gua.ec	<i>[Signature]</i>
9. <i>Andy...</i>	ATM	0999262227	andy@atm.gua.ec	<i>[Signature]</i>
10. <i>William Pizarro</i>	ATM	0977007877	william.pizarro@atm.gua.ec	<i>[Signature]</i>



21 de Febrero del 2024: Taller para Revisión de Diagnostico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *MDG*



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

ALCALDIA DE GUAYAQUIL		CIVIL		
FECHA: 21/10/2024				
TÍTULO: TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027				
NOMBRE	UBICACIÓN	TÉLEFONO	CORREO	SEÑAL
Shirley Velasco Serrano	Finca San Vicente	091110563	shirleyvelasco@ep.ec	[Señal]
Fernando Velasco	FTTG	0952618791	fernando.velasco@ep.ec	[Señal]
Humberto Vilby	Vivienda GX	0997223399	humberto@ep.ec	[Señal]
Verónica Vinueza	DAPAN - DIME	0992075378	veronica.vinueza@ep.ec	[Señal]
Coz San Luis	COOP - SOEC	093311111	cozsanluis@ep.ec	[Señal]
Nicolás Terrib	Vivienda EP	0932416091	nicolas@ep.ec	[Señal]
VALESA VERA	VIVIENDA EP	0987946197	valesa@ep.ec	[Señal]
John Sotomayor	Vivienda EP	0977441122	johnsotomayor@ep.ec	[Señal]
Luis M. Rojas	DUNCE	0995519105	luisrojas@ep.ec	[Señal]
PAUL VILLALBA	DUNCE	0905196025	paulvillalba@ep.ec	[Señal]

ALCALDIA DE GUAYAQUIL		CIVIL		
FECHA: 21/10/2024				
TÍTULO: TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027				
NOMBRE	UBICACIÓN	TÉLEFONO	CORREO	SEÑAL
Daniel P. Ruiz	VIVIENDA EP	0934181231	danielruiz@ep.ec	[Señal]
Fernando Pizarro	EMAPAG-EP	0988862827	fernandopizarro@ep.ec	[Señal]
INDIA DELCABO	SOEC - DUNCE	0991517271	indiacaboc@ep.ec	[Señal]
Daniela Humbelbauer	SOEC - Obra P.	1205018595	daniela@ep.ec	[Señal]
Luisma Macías	SOEC - Obra P.	1205553422	luisma@ep.ec	[Señal]
Fernando Carrasco P.	SOEC - Obra P.	0992358402	fernandoc@ep.ec	[Señal]
Gabriel Gómez R.	SOEC - Obra P.	093950643	gabriel@ep.ec	[Señal]
Luis Valdivia	SOEC	0985194123	luisvaldivia@ep.ec	[Señal]
Carlos Velasco	SOEC - SOEC	0998004459	carlos@ep.ec	[Señal]
Monica Navarro	SOEC		monica@ep.ec	[Señal]

21 de Febrero del 2024: Taller para Revisión de Diagnostico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. [Señal]

ALCALDÍA DE GUAYAQUIL		CIUDAD DE TODOS		
22 - febrero - 2024		TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027		
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	EDIFICIO	SEÑAL
Daniel Morán	Turismo y Cultura EP		David Mención e Guayaquil turismo ep. gov.ec	
Marcos Jarama	JSA	0912334968	David P. Guayaquil	
Jorge Carrasco	SEGURA EP	0981786460	Angela...	
Paola Alvarado	SEGURA - CP	0910641011	Angela...	
Cristina Pineda	Segura - CP		Angela...	
José Pineda	DASLEP	091100520	Angela...	
Jorge Quiroga	MIME Financiero	0988269844	Angela...	
José Sánchez	MIME - DF	0985310330	Angela...	
Elba Carrasco	DIRECCIÓN GENERAL MIMG	0919275900	Elba Carrasco	



22 de Febrero del 2024: Taller para Revisión de Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. *DJZ*



ALCALDÍA		CIUDAD DE GUAYAQUIL	
FECHA: 22 febrero 2024			
TITULO: TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027			
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TÉLFONO	EMAIL
Fernando Suárez Votavara	GADIM Guayaquil	fsuarez@guayaquil.gov.ec	FS
PAUL ENRIQUE BÉC	GADIM GUAYAQUIL	paulebec@guayaquil.gov.ec	Paul Béc
Cristina Benavente	GADIM GUAYAQUIL	cbenavente@guayaquil.gov.ec	CB
Jairo Alonso Bello	GADIM Guayaquil	jbello@guayaquil.gov.ec	Jairo Bello
Fabián Alvarado	GADIM	fabián.alvarado@guayaquil.gov.ec	Fabián Alvarado
Jenny Cordero	UTPC-GADIM	jcordero@guayaquil.gov.ec	Jenny Cordero
Pablo Karamba	Unidad de Gestión	pkaramba@guayaquil.gov.ec	Pablo Karamba
María Fernanda	Unidad de Gestión	mf@guayaquil.gov.ec	María Fernanda
Aracelis Abalada A.	MUNICIPIO DIS	0963362864	Aracelis Abalada A.
Adriana Paredes	Unidad de Gestión	0953507861	Adriana Paredes

ALCALDÍA		CIUDAD DE GUAYAQUIL	
FECHA: 22 febrero 2024			
TITULO: TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027			
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TÉLFONO	EMAIL
Sandra Pineros	Dirección de Eventos, Exposiciones y Premios	0982757670	sandra.pineros@guayaquil.gov.ec
Allyson Jena F.	Dirección de Eventos, Exposiciones y Premios	0945405652	allyson.jena@guayaquil.gov.ec
Marcelo Vela	DIAFAN	0917273324	marcelo.vela@guayaquil.gov.ec
Itzama Zambrano	Comunidad de Desarrollo Organizacional y Gestión Comunitaria	0977930612	itzama.zambrano@guayaquil.gov.ec
María Guadalupe Villalón	Dirección de Investigación e Información	0961430489	maria.guadalupe.villalon@guayaquil.gov.ec
Fernando Ariza Caltá	Dirección de Investigación e Información (DINSE)	094026127	fernando.ariza@guayaquil.gov.ec
Oscar Valero Zambrano	SIC-COPP	091028070	oscar.valero@guayaquil.gov.ec
Guillermo Hernández	SIC-COPP	0987467476	guillermo.hernandez@guayaquil.gov.ec
Félix Chango	EPICO	-	felix.chango@epico.gov.ec
Alex Macacho	EPICO	090224551	alex.macacho@epico.gov.ec

22 de Febrero del 2024: Taller para Revisión de Diagnostico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 *Orz*

Fecha: 22 febrero 2024

FINAL: TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CAMPIO COSTEÑO (2023-2027)

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	FECHA
Francisca Alexandra Hozellana	Registro de la Propiedad	0744010011	francisca.hozellana@registro.gob.ec	
Georgette Uspelt Montoya	Registro de la Propiedad	0998344391	georgette.uspelt@registro.gob.ec	
Isabel Balboa Torres	EPICO	0443884880	isabel.balboa@epico.gob.ec	
Jaime Cordero Viquez	Terceros y SSPP	0992082382	jaime.cordero@terceros.gob.ec	
Edwin Vargas Valverde	Terceros y SSPP	0978746363	edwin.vargas@terceros.gob.ec	
KATRYKA MONSERRATE FRAGA	COMPRO DECESOS Y MANEJO DE CADAVERAS	0999720732	katryka.monserrate@compro.gob.ec	
Alfonso Quiñones	Registro de la Propiedad	099307742	alfonso.quinones@registro.gob.ec	
Elisaveth Melendez F.	Bodega Anonal	0944236705	elisaveth.melendez@bodega.gob.ec	
Carlos Rosquillo	Deportes/Municipal	0963401040	carlos.rosquillo@deportes.gob.ec	
Carlos Roberto Robles	Vivienda con la Comunidad	09971848113	carlos.robles@vivienda.gob.ec	

Fecha: 22 febrero 2024

FINAL: TALLER PARA REVISIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CAMPIO COSTEÑO (2023-2027)

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	FECHA
Ma. Consuelo Cordero	Uso del Suelo y Vivienda	0993204453	maconsuelo.cordero@uso.gob.ec	
Walter Alejandro Cordero	Via Pública	0994725852	walter.cordero@vias.gob.ec	
José Luis Cordero	Uso del Suelo y Vivienda	0992261120	jose.luis.cordero@uso.gob.ec	
María José Cordero	Uso del Suelo y Vivienda	0992261120	maria.jose.cordero@uso.gob.ec	
Luis Alberto Cordero	OP DARS	0978241235	luis.alberto.cordero@op.gob.ec	
Michelle Paredes	Mujer	0994111161	michelle.paredes@mujer.gob.ec	
Emmanuel Paredes	Salud e Higiene	096666115	emmanuel.paredes@salud.gob.ec	
Carla Bruna López	Salud e Higiene	0466413346	carla.brana@salud.gob.ec	
Enrique Cordero	Terceros y SSPP	0999720732	enrique.cordero@terceros.gob.ec	
José Tomás	Terceros y SSPP	09971848113	jose.tomas@terceros.gob.ec	

22 de Febrero del 2024: Taller para Revisión de Diagnostico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. Dize



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230
16 de octubre de 2024



FECHA: Noviembre 14/2023		TEMA: Reunión para articular acciones de la ANI del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027			
Nombre	Dependencia/Institución	Cargo	Teléfono	CORREO	FIRMA
1. Javier Antolero P.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL	JEFE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN	0910774619	javierantolero@guayaquil.gub.gv	<i>[Signature]</i>
2. Diana Doroteo M.	CEPLIDG	SECRETARÍA EJECUTIVA	0944775745	dianad@ceplidg.gub.gv	<i>[Signature]</i>
3. María Dolores C.	CAJES	COORDINADORA	0999422222	mdolores@cajes.gub.gv	<i>[Signature]</i>
4. Ana Cisneros C.	MIMG - DIRECCIÓN GENERAL	JEFES DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	0993245700	anacisneros@img.gub.gv	<i>[Signature]</i>
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
ACUERDOS LOGRADOS					
Se coordinaron acciones para difundir los aspectos de igualdad en la articulación del PDT					

14 de Noviembre del 2023: Reunión para articular acciones de la ANI del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027. *Ch2*




TEMA: 22 - 2023		TEMA: REUNIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027			
Nombre	Organización/Institución	Cargo	Comentarios	Fecha	
1. Eugenia María Utrera	Englocom	Asesor	participa en la reunión	27/10/23	
2. Jairo Carlos Quiroz	SIGLO XXI	Coordinador	participa en la reunión	27/10/23	
3. Rafael Antonio Quiroz	Unión de Vecinos	Secretario	participa en la reunión	27/10/23	
4. Carlos Morán	Unión de Vecinos	Presidente	participa en la reunión	27/10/23	
5. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
6. Juan Carlos Páez	MUC - EP	Coordinador	participa en la reunión	27/10/23	
7. Edilberto Acosta	ELC	Presidente	participa en la reunión	27/10/23	
8. Juan Carlos Páez	MUC - EP	Coordinador	participa en la reunión	27/10/23	
9. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
10. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
11. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
12. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
13. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
14. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
15. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
16. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
17. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
18. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
19. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
20. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	




TEMA: 22 - 2023		TEMA: REUNIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027			
Nombre	Organización/Institución	Cargo	Comentarios	Fecha	
1. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
2. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
3. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
4. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
5. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
6. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
7. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
8. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
9. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
10. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
11. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
12. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
13. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
14. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
15. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
16. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
17. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
18. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
19. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	
20. María Angélica Páez	MUC - EP	Jefa de Gestión	participa en la reunión	27/10/23	



27 de Octubre del 2023: Reunión para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027. 302



ITEM 19 - COMUNITAS - 2023		ITEM 20 - MEMBROS PARA LA ACTUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027			
Nombre	Dependencia/Organización	Cargo	Apellido	Nombre	Apellido
1. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
2. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
3. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
4. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
5. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
6. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
7. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
8. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
9. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
10. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
11. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
12. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
13. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
14. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
15. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
16. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
17. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
18. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
19. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
20. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri

ITEM 20 - COMUNITAS - 2023		ITEM 21 - MEMBROS PARA LA ACTUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027			
Nombre	Dependencia/Organización	Cargo	Apellido	Nombre	Apellido
1. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
2. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
3. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
4. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
5. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
6. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
7. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
8. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
9. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
10. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
11. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
12. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
13. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
14. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
15. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
16. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
17. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
18. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
19. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri
20. Wilson Gualandri	Comunidad	Comité	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri	Wilson Gualandri



27 de Octubre del 2023: Reunión para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

QAZ



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

ANEXO 1 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024



Item	Descripción	Valor	Observaciones	Fecha
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



Item	Descripción	Valor	Observaciones	Fecha
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



Item	Descripción	Valor	Observaciones	Fecha
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

13 de Octubre del 2023: Primera Reunión Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM) para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027. *Chz*

Informe de Observaciones y Recomendaciones PDOT

Acorde a lo señalado en la *"Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- (PDOT)"*, en la Sección III *instancias de validación y aprobación*", en el numeral 4 *Funcionamiento del Sistema participación ciudadana durante la formulación y actualización del PDT*

Fase 2 *Se propone que el equipo técnico multidisciplinario, deberá desarrollar el proceso de una forma participativa; "Se convocara a los actores territoriales de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar, y validar el diagnostico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión, el documento debe ser socializado, discutido y validado con la participación de los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.*

En este contexto, a continuación, se presenta la sistematización de las observaciones y recomendaciones generadas en este proceso de actualización del PDOT del cantón Guayaquil datamos en el presente documento los aportes en los talleres con Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil y Talleres de Socialización con Actores relevantes de la Comunidad:

Taller 1 – 10 de abril Socialización del PDOT con las Juntas Parroquiales Rurales, realizado en el Auditorio del Museo Municipal.

Taller 2 - 06 de Septiembre del 2024 - Socialización del PDOT con actores Comunitarios realizado en las instalaciones de ZUMAR.

Taller 3 – 17 de Septiembre del 2024- Socialización del PDOT con actores Comunitarios realizado en las instalaciones de ZUMAR.

Taller 4 – 18 de Septiembre del 2024 - Socialización del PDOT con actores Académicos y representantes de Organizaciones Gremiales realizado en las instalaciones de la biblioteca Municipal Salón Pedro Carbo.



Taller 5 –26 de septiembre de 2024- Socialización del PDOT con actores los GADS de Samborondón y Daule, en la Dirección General de Salud.

APORTES COMENTARIOS OBSERVACIONES	SE ACOGEN	SE ACOGEN PARCIALMENTE	NO SE ACOGEN	OBSERVACIONES
Incluir en la fase de diagnóstico en el Sistema Socio Cultural los 5 enfoques de igualdad, redes y rutas de protección de derechos		X		El documento se ha desarrollado siguiendo la obligatoriedad de tratamiento de enfoques transversales esa lógica, se aplica en el análisis de cada uno de los sistemas
Incluir Datos básicos cantón	X			Cuadro Incorporado
Incluir información actualizada sobre seguridad, riesgos y Cambio Climático		X		Estos datos están incorporados especialmente en el diagnóstico de los Sistemas Físico Ambiental y Asentamientos Humanos La situación actual si incluye información sintetizada, se ha incorporado mejoras en redacción.
Colocar conclusiones al final de cada componente	X			Recomendación Incorporada
Incluir información sobre recuperación del espacio público, patrimonio cultural como mecanismo de reconstrucción del tejido social	X			Si está desarrollada la seguridad ciudadana en el componente de Asentamientos Humanos, bajo el título de "Seguridad integral y gestión de riesgos" La información se incorpora y desarrolla en los Sistemas Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. incorporado mejoras en redacción.
Explicar la Red vial. Incluir datos del tipo de vía, su material constructivo y el estado en que se encuentran.	X			Esta desarrollada en el Sistema Asentamientos Humanos y Económico productivo se han incorporado gráficos para dar facilidad de comprensión
Incorporar los problemas del transporte urbano y del rural especialmente la siniestralidad y sus soluciones	X			SE incorpora los datos de siniestralidad en el ambiro urbano, así como la propuesta para su reducción



ANEXO 2 al Oficio AA-2024-230

16 de octubre de 2024

Incluir el análisis de actores en el componente político institucional	X		Se incorporaron cuadros resumen sobre este tema en el Sistema Político Institucional
Incorporar el análisis del ejercicio de las competencias que tiene el GAD, sus particularidades y problemas		X	Se desarrolla el tema en Se desarrolla el tema, desde un enfoque integral en el diagnóstico y propuesta contenido en el PDOT
Aumentar el tamaño de la leyenda y la simbología del Modelo Territorial Actual	X		
Distinguir las políticas y estrategias que correspondan a los objetivos del PDOT		X	Forman parte de la matriz de Objetivos
Aumentar el tamaño de la leyenda y la simbología del Modelo Territorial Deseado	X		
Explicar mejor e incluir gráficos sobre las nuevas centralidades urbanas y la división por AGAs	x		Se ha comentado en el plan en el componente Asentamientos Humanos. Se han incorporado los gráficos necesarios para explicar la nueva distribución administrativa
En el documento revisado que se devuelve, existen observaciones puntuales, con ciertas precisiones, emitidas durante la lectura del mismo.		X	Se acogen las observaciones de fondo y forma adecuadas
Actualización de datos en el componente social		X	Se incorporaron la sugerencias pertinentes y adecuadas.



ANEXO FOTOGRAFICO



26 de septiembre del 2024: Reunión de Socialización de Actualización PDOT GADS Samborondón y Daule.





18-09-2024: SOCIALIZACION DEL PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y GREMIOS.

gac



17-09-2024: SOCIALIZACION DEL PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTORES
COMUNITARIOS

gal



**06- 09-2024: SOCIALIZACION DEL PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACTORES COMUNITARIOS**





10 de Abril del 2024: Taller de Socialización con Parroquias Rurales del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.



ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A

SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el número 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 297 *ibídem*, dispone que: “(...) *Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público (...)*”;

Que, el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución Nro. 002-CNP-2021 de 20 de septiembre de 2021, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025, el cual contempla una vinculación directa de los objetivos, políticas y metas del PND a los lineamientos territoriales contenidos en la Estrategia Territorial Nacional;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: “(...) *Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)*”;

Que, el artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPLAFIP, determina: “*La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la*

planificación”;

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)*”;

Que, el artículo 42 ibídem, establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “*Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)*”;

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “*Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)*”;

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: “(...) *Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (...)*”;

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “(...) *Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás*

normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...);

Que, el artículo 22 *ibídem*, prescribe que: “(...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...);

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “*Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (...);*

Que, el artículo 14 *ibídem*, dispone que: “(...) El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico (...);

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (...);

Que, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto (...);

Que, con Decreto Ejecutivo No. 28 de 24 de mayo de 2021, se designa como Secretario Nacional de Planificación al Econ. Jairon Merchán Haz;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 84 de 16 de junio de 2021, se reforma el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021 en los siguientes términos: “Cámbiese el nombre a la “Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador” por el de “Secretaría Nacional de Planificación”, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes del sistema nacional de planificación. La Secretaría Nacional de Planificación estará dirigida por un Secretario Nacional con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República”;

Que, con Informe técnico de motivación para emisión de Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Subsecretaría de Planificación Nacional menciona que: “(...) Con la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y ante el inicio del nuevo periodo de gestión de las autoridades locales, los representantes de los GAD y sus equipos técnicos deben actualizar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, por lo que se ha visto la necesidad de actualizar las Guías para la formulación/actualización de los PDOT, de acuerdo a las prioridades de este periodo de Gobierno, que establece ejes transversales a ser considerados en el proceso de actualización de los PDOT”;

Que, la nueva guía metodológica permite vincular la planificación nacional con la local, asegurando, además, la alineación a la Agenda 2020 de Desarrollo Sostenible y la inclusión de los enfoques prioritarios para la gestión del desarrollo en el marco de lo establecido en el PND, y; de acuerdo a las directrices del Gobierno nacional;

Que, la letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación señala entre las atribuciones y responsabilidades del Secretario Nacional de Planificación, la siguiente: “r) Suscribir y aprobar todo acto administrativo, normativo y metodológico relacionado con la Secretaría Nacional de Planificación”; y,

En ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Decreto Ejecutivo Nro. 28 de 24 de mayo de 2021, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; y, el artículo 22 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Artículo 3.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional informe con la emisión del presente acuerdo al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

DISPOSICIÓN FINAL.- Encárguese a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial.

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, D.M. , a los 27 día(s) del mes de Junio de dos mil veintitrés.

Documento firmado electrónicamente

SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN





**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-AAA-2023-3321

Guayaquil, 25 de septiembre de 2023

Página 1 de 2

Arq Franklin Villamar
Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (E)
Abg. Felipe Cabezas-Klaere
Secretario del Concejo Municipal
Ing. Com. Jorge Dillon Alvarez
Director Financiero
Ing. Andrés Burbano
Director de Obras Públicas
Mgtr. Ingrid Orta
Directora Unidad de Proyectos con Financiamiento Externo
Ing. Adrián Zambrano Montesdeoca
Director de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes
Dr. Juan Carlos González Alcívar
Director de Salud
Mgtr. Mónica Menéndez
Asesora de Planificación de Proyectos y Cooperación
Ing. Daniel Patiño
Gerente General Empresa Pública de Vivienda EP
Eco. Manuel Nogales y Platón
Gerente General Empresa Pública EMAPAG-EP
Abg. José Franco Magallanes
Gerente General Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad (ATM)
Ing. Juan Camilo Samán Salem
Gerente General Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación (EP DASE)
Ing. Andrés Sandoval
Gerente General Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil (SEGURA EP)
Abg. Olivier Dumani Ramírez
Gerente General Fundación Guayaquil Siglo XXI
En su despacho

REFERENCIA: DUPOT-2023-7109

ASUNTO: Conformación de Equipo Técnico Multidisciplinario para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil

De mi consideración

Visto el oficio de la referencia, el mismo que acojo en su contenido, y con el fin de cumplir con la normativa vigente respecto de la planificación para el desarrollo, dispongo a ustedes conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-AAA-2023-3321

Guayaquil, 25 de septiembre de 2023

Página 2 de 2

que acompañará el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Aquiles Álvarez Henríquez
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AAH/MNM/ECC/Evelyn

CC Abg Felipe Cabezas-Klaere, Secretario del Concejo Municipal
Dr Pedro Zuloaga, Director Ejecutivo, Dirección General
Ec Elsa Cisneros Calderón, Técnico de Proyectos y Cooperación
ARCHIVO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
Ordenamiento Territorial
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



Guayaquil, 22 de septiembre de 2023

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO

DUPOT-2023-7109

Página 1 de 4

Señor
Aguiles Alvarez Henriques
Alcalde de Guayaquil
En su despacho.-

22 SEP 2023 HORA 16:29
FIRMA

ASUNTO: Conformación de Equipo Técnico Multidisciplinario para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil

Señor Alcalde:

Con relación al tema del asunto, informamos.

El artículo 264 numerales 1 y 2 de la Norma Suprema establecen que los gobiernos municipales tendrán, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial PDOT, esto con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural y la de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

(las negrillas son de quienes suscriben)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 41 indica que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los GADs respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 54, literal e, establece como una de las funciones de los GADs Cantonales "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas".

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural.

El Artículo 8 del Reglamento a la Ley orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo indica lo siguiente

www.guayaquil.gob.ec
Pichincha 605 entre Clemente Ballen y 10 de Agosto
(+593) 4 259 4800
info@guayaquil.gob.ec



Guayaquil, 22 de septiembre de 2023
DUPOT-2023-7109

Página 2 de 4

"Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.*
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.*
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."*

(Las negrillas son de quienes suscriben)

El artículo 6 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, sobre la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional indica lo siguiente:

"las decisiones incluidas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno"

El Artículo 10 del mismo reglamento menciona que *"Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial"* y el artículo 11 refiere *"será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente "*

La norma técnica emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo CTUGS en su Resolución 005 (aún vigente), define que *"los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT. Permiten articular la norma urbanística*



Guayaquil, 22 de septiembre de 2023
DUPOT-2023-7109

Página 3 de 4

con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos los GAD municipales y metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía."

La Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, tiene entre sus funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Funcional del GAD, artículo 53 literal b) *"Formular y actualizar, de acuerdo a las leyes vigentes, el Ordenamiento Territorial, Urbanístico y el Desarrollo Urbano espacial y ocupación del territorio del cantón"*

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de junio de 2023 la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027", la misma que indica, en la Sección II: Procedimiento de formulación/actualización, la necesidad de conformación del equipo de trabajo que participe en el proceso de formulación o actualización del PDOT.

Por lo anterior, solicitamos a usted **autorizar** la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario para participar en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil el mismo que será liderado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial con el apoyo de la Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación y será conformado por las siguientes áreas municipales:

1. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2. ASESORÍA DE PLANIFICACION DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN
3. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
4. DIRECCIÓN FINANCIERA
5. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
6. UNIDAD DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
7. DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES
8. DIRECCIÓN DE SALUD
9. EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA (VIVIENDA EP)
10. EMAPAG-EP
11. EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD (ATM)
12. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE DESARROLLO, ACCION SOCIAL Y EDUCACIÓN (EP DASE)
13. EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS Y SEGURIDAD (SEGURA EP)
14. FUNDACION GUAYAQUIL SIGLO XXI



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
Ordenamiento Territorial
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



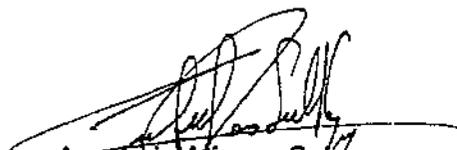
Guayaquil, 22 de septiembre de 2023

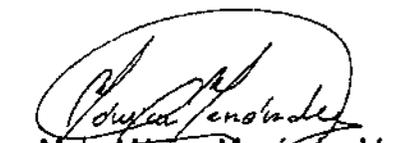
DUPOT-2023-7109

Página 4 de 4

Las funciones del Equipo Técnico Multidisciplinario para la actualización del PDOT estarán encaminadas al cumplimiento de dicha actualización dentro de los plazos establecidos por las autoridades nacionales competentes, conforme a la metodología establecida y a la normativa vigente.

Atentamente,


Arq. Luis Alfonso Santos
Director de Planificación Urbana,
Proyectos y Ordenamiento Territorial


Mgr. Mónica Menéndez V.
Asesora de Planificación de
Proyectos y Cooperación

LS/FV/MNMV/EJCC

CC: Abg Felipe Cabezas-Klaere, Secretario del Concejo Municipal
Ing Pedro Zuloaga, Director Ejecutivo
Ing Com. Jorge Dillon Alvarez, Director Financiero Municipal
Ing Andrés Burbano, Director de Obras Públicas
Ing Ingrid Orta, Directora Unidad de Proyectos con Financiamiento Externo
Ing Adrán Zambrano, Director de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes
Ing. Daniel Patiño, Gerente General Empresa Pública de Vivienda VIVIENDA EP
Dr Juan Carlos Gonzáles, Director de Salud
Ec. Manuel Nogales, Gerente General EMAPAG-EP
Ab Javier Guzhñay, Gerente General Empresa Pública Municipal de Transito y Movilidad (ATM)
Ing. Camilo Samán, Gerente General Empresa Pública Municipal de Desarrollo, Acción Social Y Educación (EP DASE)
Ing Andres Sandoval, Gerente General Empresa Pública Municipal de Gestión de Riesgos y Seguridad (Segura EP)
Ing Olivier Dumani, Gerente General Fundación Guayaquil Siglo XXI
Arq Franklin Villamar, Jefe de Ordenamiento Territorial
Ec Elsa Cisneros Calderón, Técnico de Proyectos y Cooperación
ARCHIVO

www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballón y 10 de Agosto
(+593) 4 259 4800
info@guayaquil.gob.ec



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

Guayaquil, 23 de septiembre de 2024
AG-AAA-2024-6173

Señores:

Abg. Felipe Cabezas-Klaere

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Arq. Fernando Añazco Campoverde

DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, MOVILIDAD CATASTRO Y EDIFICACIONES

Mgs. Mónica Menéndez V.

ASESORA DE ALCALDÍA-PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN

Arq. Luis Alfonso Saltos

ASESOR DE ALCALDÍA

Ing. Jorge Dillon Alvarez

DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Sr. Fernando Comejo Valdez

DIRECTOR GENERAL DE ASEO CANTONAL Y SERVICIOS ESPECIALES

Ing. Carlos Vásquez Chang

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MSc. Ingrid Orta Zambrano

COORDINADORA GENERAL 2-COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Ing. Isabel Tamariz

DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE

Dr. Juan Carlos González Alcívar

DIRECTOR GENERAL DE SALUD

Arq. Ricardo Antón León

DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA

Ing. Mario García Cruz

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL - EMAPAG-EP

Ing. Manuel Salvatierra Cedeño

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL, EP (E)

Ing. Juan Camilo Samán Salem

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, EP DASE

Mgs. Alex Anchundía

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL, SEGURA EP

Mgs. Adrián Zambrano

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE GUAYAQUIL, PARQUES EP

Abg. Olivier Dumani

GERENTE GENERAL DE LA FUNDACIÓN GUAYAQUIL SIGLO XXI

En sus despachos.-

Ref.: AG-AAA-2023-3321

ASUNTO: Actualización del Equipo Técnico Multidisciplinario para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
ALCALDIA

Guayaquil, 23 de septiembre de 2024
AG-AAA-2024-6173

De mi consideración:

Mediante el oficio de la referencia se designó al Equipo Técnico Multidisciplinario, que acompañará el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2027.

A fin de cumplir con la normativa vigente, sirva el presente para actualizar la nómina de los funcionarios que conforman el mencionado equipo, encargado de liderar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2027, quedando cada uno de ustedes designados para continuar con este proceso.

Cabe indicar que, conforme a las funciones otorgadas, la Asesora de Alcaldía-Planificación de Proyectos y Cooperación, Mgs. Mónica Menéndez, coordinará las acciones necesarias para el cumplimiento de dicho fin.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



AQUILES DAVID
ALVAREZ HENRIQUES

Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AAH/FAC/MNMV/KAZ

C.c: Ec. Elsa Cisneros Calderón, Técnico de Proyectos y Cooperación
Archivo



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 23 de septiembre de 2024
DUMCE-2024-27175

Señor
Aquiles Alvarez Henriques
Alcalde de Guayaquil
En su despacho.-

ASUNTO: Alcance al oficio DUPOT-2023-7109
Actualización del Equipo Técnico Multidisciplinario para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil.

Señor Alcalde:

En relación con el tema del asunto y en virtud de la Actualización y Consolidación del Reglamento Orgánico Funcional del GAD Municipal de Guayaquil, publicado en la Gaceta Oficial 37, del 12 de agosto de 2024, solicitamos a usted **autorizar** la actualización del Equipo Técnico Multidisciplinario para participar en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil, el mismo que es liderado por la Dirección General de Urbanismo, Movilidad Catastro y Edificaciones-DUMCE, con el apoyo de la Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación y será conformado por las siguientes áreas municipales:

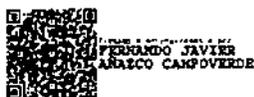
1. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, MOVILIDAD CATASTRO Y EDIFICACIONES
2. ASESORA DE ALCALDÍA-PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN
3. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
4. ASESOR DE ALCALDÍA
5. DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA
6. DIRECCIÓN GENERAL DE ASEO CANTONAL Y SERVICIOS ESPECIALES
7. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
8. COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
9. DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE
10. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
11. DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
12. EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EMAPAG-EP
13. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
14. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, EP DASE
15. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD, SEGURA EP
16. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE GUAYAQUIL, PARQUES EP
17. FUNDACIÓN GUAYAQUIL SIGLO XXI



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Las funciones del Equipo Técnico Multidisciplinario para la actualización del PDOT y PUGS, estarán encaminadas al cumplimiento de dicha actualización dentro de los plazos establecidos por las autoridades nacionales competentes, conforme a la metodología establecida y a la normativa vigente.

Atentamente,



**Arq. Fernando Afazco C.
Director General de Urbanismo, Movilidad,
Catastro y Edificaciones**



**Mgtr. Mónica Menéndez V.
Asesora de Alcaldía
Planificación de Proyectos y
Cooperación**

C.c: Abg. Felipe Cabezas-Klaere, Secretario del Concejo Municipal
Sr. Fernando Comejo V., Director General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales
Ing. Com. Jorge Dillon Alvarez, Director General Financiero
Ing. Carlos Vásquez, Director General de Obras Públicas
Ing. Ingrid Orta, Coordinadora 2- Coordinación General de Proyectos con Financiamiento Externo
Ing. Isabel Tamariz, Directora General de Ambiente
Arq. Ricardo Antón León, Director General de Vivienda
Dr. Juan Carlos González, Director General de Salud
Ing. Mario García Cruz, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG-EP
Ing. Manuel Salvatierra C., Gerente General Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad
Ing. Camilo Samán, Gerente General Empresa Pública Municipal de Desarrollo, Acción Social Y Educación, EP DASE
Mgs. Alex Anchundia, Gerente General Empresa Pública Municipal de Gestión de Riesgos y Seguridad, SEGURA EP
Ing. Adrián Zambrano, Gerente General Empresa Pública Municipal de Parques, Áreas Verdes y Espacios Públicos de Guayaquil, PARQUES EP
Abg. Olivier Dumani, Gerente General Fundación Guayaquil Siglo XXI
Arq. Fernanda Vasco, Jefe de Ordenamiento Territorial
Ec. Elsa Cisneros Calderón, Técnico de Proyectos y Cooperación
Archivo





SMG-AAA-2024-2011
Guayaquil, 05 de febrero de 2024

Señores

Abg. Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta GAD Provincial del Guayas
Ing. Juan José Yúnez Nowak
Alcalde GAD Municipal de Samborondón
Dr. Wilson Cañizares Villamar
Alcalde GAD Municipal de Daule
Lcdo. Luis Chonillo Breilh
Alcalde GAD Municipal de Durán
Sra. Yolanda Mendoza Anastacio
Presidenta GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón
Sr. Germán Zacarías Anastacio Balón
Presidente GAD Parroquial de El Morro
Ec. Alexandra Janeth Ayala Mendoza
Presidente GAD Parroquial de Posorja
Lcdo. Andersón Stalin Chávez Pérez
Presidente GAD Parroquial de Puná
Mgtr. Liliana Gardenia Simbala Aguilar
Presidente GAD Parroquial de Tenguel
En su despacho. -

Referencia: Oficio AA-2024-019

De mi consideración:

Por instrucciones del Señor Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil, y toda vez que el M.I. Concejo Municipal de Guayaquil -en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 08 de noviembre de 2023- conoció el "Informe de inicio y Hoja de Ruta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo", sirva el presente para notificar a ustedes que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil ha iniciado dicho proceso de actualización.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, relativo a "Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial", numeral 1, letra b) "la notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo".

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
FC-KJTF#MUNVEJCC

C.C.: Sr. Aquiles Alvarez Henriques, Alcalde de Guayaquil
Sr. Fernando Cornejo, Director Ejecutivo (E)
Mgtr. Mónica Menéndez V., Asesora de Planificación de Proyectos y Cooperación
Arq. Luis Alfonso Saltos, Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial
Archivo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
Ordenamiento Territorial
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



Guayaquil, 05 de febrero de 2024

AA-2024-019

Página 1 de 1

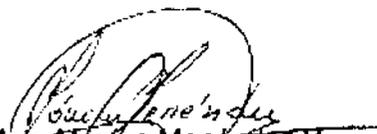
Señor
Aquiles Alvarez Henriques
Alcalde de Guayaquil
En su despacho. -

Señor Alcalde:

Mediante informe jurídico DAJ-IJ-2023-008109 relacionado con el oficio DUPOT-2023-7999 se puso en conocimiento a usted y a los miembros del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil del Informe de inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, según consta en el acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 08 de noviembre de 2023 (punto seis).

A efectos de cumplir con lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del suelo, "Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial", numeral 1, literal b) "la notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo", solicitamos a usted autorizar y disponer que, a través de la Secretaría General, se comuniquen que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guayaquil ha iniciado el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). ✓

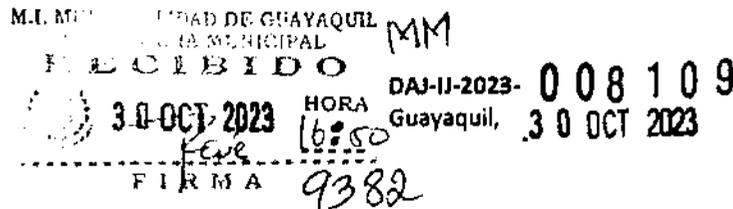
Atentamente,


Mgtr. Mónica Menéndez V.
Asesora de Planificación de
Proyectos y Cooperación


Arq. Luis Alfonso Santos, Mgtr.
Director de Planificación Urbana,
Proyectos y Ordenamiento Territorial

MNMV/EJCC

C.C.: Ab. Felipe Cabezas-Klaere, Secretario del Concejo Municipal
Sr. Fernando Cornejo, Director Ejecutivo
Arq. Franklin Villamar, Jefe de Ordenamiento Territorial,
Ec. Elsa Cisneros C., Técnico de Proyectos y Cooperación
Archivo



Señor
Aguiles David Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho. -

Asunto: AG-AAA-2023-3949

De mi consideración:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se remite el oficio Nro. DUPOT-2023-7999 suscrito por el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo, cúmpleme informar lo siguiente:

1. A través del oficio Nro. DUPOT-2023-7999 del 16 de octubre de 2023, el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo señaló lo siguiente:

"Mediante AG-AAA-2023-3321 se designó a los delegados para conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo.

A efectos de cumplir con la normativa relativa a la planificación, detallada en el informe DUPOT-2023-7109 y, toda vez que se ha conformado el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, ponemos en su conocimiento y por su intermedio al Concejo Municipal que se ha iniciado formalmente dicho proceso.

Se ha coordinado varias acciones contempladas en la normativa indicada y se ha acordado una hoja de ruta que permitirá contar con los instrumentos técnicos de planificación para nuestro cantón (PDOT Y PUGS) y, con la ordenanza que aprueba dichos instrumentos dentro de los plazos establecidos. (...)". Lo resaltado me pertenece.

Al referido oficio se anexó el "INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO".

2. El art. 3 numerales 5 y 6 de la Constitución de la República indican que son deberes primordiales del Estado: 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; y, 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Página 1 de 6

www.guayaquil.gob.ec

Dirección: Pichincha 605 entre 10 de Agosto y Clemente Ballén

Teléfono: (04) 2594800

Ext: 2310



3. El art. 31 de la Constitución de la República indica que las personas tienen derecho a disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
4. La Constitución de la República establece en el art. 264, que los gobiernos municipales tendrán como competencias exclusivas -entre otras- las de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; así como ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
5. El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.
6. El artículo 54 letra e) del COOTAD, establece como una de las funciones de los GADS cantonales *"Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"*.
7. Las letras a), b) y c) del artículo 55 del COOTAD indican como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: *"a) Planificar, junto con otras instituciones del sector pública y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"; "b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"*.
8. El artículo 57 letra e) y t) del COOTAD establece que al Concejo Municipal le corresponde -entre otras cosas- lo siguiente: *"e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"; y, "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"*.
9. El artículo 60 letras a) y b) del COOTAD, establece que le corresponde al Alcalde ejercer la representación legal del GADM-G; así como ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva de la M. 1. Municipalidad de Guayaquil. De igual forma, la letra h) del mismo



artículo establece como una de las atribuciones del Alcalde: "Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas".

10. En el Suplemento del Registro Oficial No. 790 del 05 de julio del 2016, se publicó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), que tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.
11. El Art. 11 de la LOOTUGS dispone en su acápite 3 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno."
12. El Art. 14 de la LOOTUGS respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo establece que el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.
13. El Art. 27 de la LOOTUGS respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo dispone que además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.
14. El Art. 30 de la LOOTUGS establece que el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
15. El numeral 1 del Art. 92 de la LOOTUGS, respecto del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo se establece que tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo; y, para el efecto tendrá la atribución de emitir regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos



Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo.

16. El Art. 96 de la LOOTUGS señala lo siguiente:

"Art. 96.-Atribuciones de la Superintendencia. Son atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:

1. Vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relativas a los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno y la aplicación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en su componente de ordenamiento territorial.

2. Vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relativas al planeamiento urbanístico, el uso y la gestión del suelo urbano y rural.

8. Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

17. El Art. 100 de la LOOTUGS señala que el catastro nacional integrado georreferenciado es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial y que la información generada para el catastro deberá ser utilizada como insumo principal para los procesos de información y ordenamiento territorial de los Gobierno Autónomo Descentralizados municipales y metropolitanos.

18. El Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala lo siguiente:

"Art. 7.-Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. -El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados o cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

3. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados o cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.



4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.-Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre".

19. La Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023; y, del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 1697 de fecha 30 de septiembre del 2021, tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT; y, del Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, con la finalidad de ordenar, conciliar y armonizar la toma de decisiones estratégicas de desarrollo integral para el cantón Guayaquil, considerando sus centros poblados, las actividades económico-productivas que se desarrollan y el manejo de los recursos naturales que tiene el mismo, utilizando para ello lineamientos.

20. En el Registro Oficial Edición Especial Nro. 964 del 17 de julio de 2023, se publicó la "Ordenanza que define los lineamientos generales del modelo de gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Guayaquil" la cual señala en su "Disposiciones Generales" lo siguiente:

"DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - La Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (DUPOT) tomará a las áreas de gestión administrativa establecidas en esta Ordenanza como insumos para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, de acuerdo con los procedimientos legales para tal fin.

SEGUNDA. - La Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (DUPOT) tomará a las áreas de gestión administrativa establecidas en esta Ordenanza y los resultados que se obtengan de su aplicación para la generación de Planes urbanísticos complementarios en cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes (...)"

21. Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de junio de 2023 la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027", la misma que indica, en



la Sección II: Procedimiento de formulación/actualización, la necesidad de conformación del equipo de trabajo que participe en el proceso de formulación o actualización del PDOT.

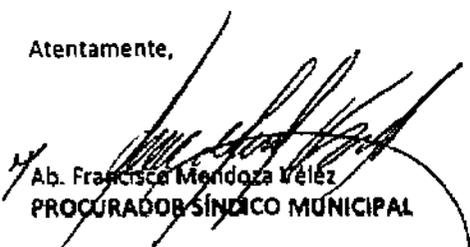
CRITERIO JURÍDICO

En el marco de lo expuesto y, considerando que mediante oficio Nro. DUPOT-2023-7999 el Equipo Multidisciplinario que lidera el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo, remitió el "INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO", y por contener el mismo aspectos eminentemente técnicos, esta Procuraduría Síndica Municipal considera que no existe impedimento de carácter jurídico para que la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil -de considerarlo pertinente- remita el mencionado informe para conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil conforme lo dispuesto en la letra t) del artículo 57 del COOTAD.

Lo anterior, a efectos de que dicho órgano de legislación y fiscalización se encuentre debidamente informado respecto de los avances que esta entidad se encuentra implementando para la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Sin perjuicio de lo antes citado, se aclara que los aspectos técnicos no jurídicos contenidos en el "INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO", son de autoría y responsabilidad exclusiva del Equipo Multidisciplinario; no estando facultada esta Procuraduría Síndica Municipal para pronunciarse sobre los mismos.

Atentamente,


Ab. Francisca Mendoza Velez
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Adj. Expediente: 25/10/2023

Elaborada por: Ab. Miguel Cevallos C.

cc. Abg. Felipe Cabezas-Kloere, Secretario del Concejo Municipal
cc. Arq. Luis Alfonso Salas, Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
 Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
 Ordenamiento Territorial
 Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



Guayaquil, 16 de octubre de 2023

DUPOT-2023-7999

Página 1 de 7

M.I. VIZCARRA, FRANCISCO JAVIER
 RECIDIDO
 18 OCT 2023
 FIRMA 9087

Señor
 Aquiles Alvarez Henriques
 Alcalde de Guayaquil
 En su despacho. -

Referencia: AG-AAA-2023-3321 y DUPOT-2023-7109
 Asunto: Informe de inicio de proceso de Actualización
 del Plan de Desarrollo del cantón Guayaquil y del Plan
 de Uso y Gestión del Suelo.

Señor Alcalde:

Mediante AG-AAA-2023-3321 se designó a los delegados para conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

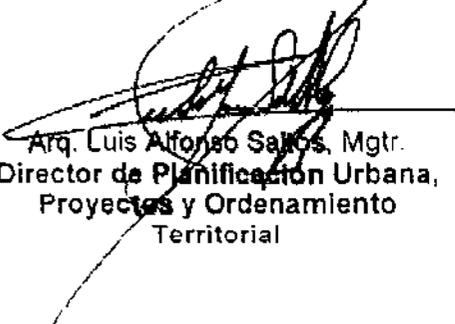
A efectos de cumplir con la normativa relativa a la planificación, detallada en el informe DUPOT-2023-7109 y, toda vez que se ha conformado el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, ponemos en su conocimiento y por su intermedio al Concejo Municipal que se ha iniciado formalmente dicho proceso.

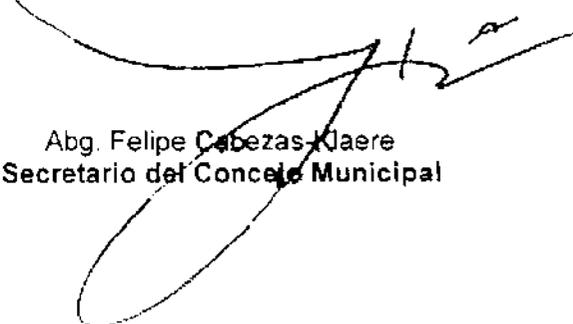
Se ha coordinado varias acciones contempladas en la normativa indicada y se ha acordado una hoja de ruta que permitirá contar con los instrumentos técnicos de planificación para nuestro cantón (PDOT Y PUGS) y, con la ordenanza que aprueba dichos instrumentos dentro de los plazos establecidos.

Se adjunta informe de inicio y hoja de ruta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Atentamente,

Equipo Técnico Multidisciplinario


 Arq. Luis Alfonso Salas, Mgtr.
 Director de Planificación Urbana,
 Proyectos y Ordenamiento
 Territorial


 Abg. Felipe Cabezas Claere
 Secretario del Concejo Municipal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
 Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
 Ordenamiento Territorial
 Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



ALCALDÍA
 CIUDADANA
 DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de octubre de 2023

DUPOT-2023-7999

Página 2 de 7

Ing. Com. Jorge Dillon Alvarez
 Director Financiero

Ing. Andres Burbano
 Director de Obras Públicas

Mgtr. Ingrid Orta
 Directora Unidad de Proyectos con
 Financiamiento Externo

Ing. Adrian Zambrano Montesdeoca
 Director de Ambiente
 y Preservación de Áreas Verdes

Dr. Juan Carlos González Alcivar
 Director de Salud

Mgtr. Mónica Menéndez
 Asesora de Planificación de
 Proyectos y Cooperación

Ing. Daniel Patiño
 Gerente General Empresa Pública
 de Vivienda EP

G. Eco. Manuel Nogales y Platón
 Gerente General Empresa Pública
 EMAPAG-EP

Abg. José Franco Magallanes
 Gerente General Empresa Pública
 Municipal de Tránsito y Movilidad
 (ATM)

P. Ing. Juan Camilo Samán Salem
 Gerente General Empresa Pública
 Municipal de Acción Social y
 Educación (EP DASE)

Ing. Andrés Sandoval
 Gerente General Empresa Pública
 Municipal para la Gestión de Riesgos
 y Control de Seguridad de Guayaquil
 (SEGURA EP)

Abg. Olivier Dumani Ramírez
 Gerente General Fundación
 Guayaquil Siglo XXI

LS/FV/MNMV/EJCC

C.C.: Dr. Pedro Zuloaga, Director Ejecutivo
 Arq. Franklin Villamar, Jefe de Ordenamiento Territorial
 Archivo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SMG-AAA-2023-08982
Guayaquil, 08 de noviembre de 2023

Señores

Arg Luis Alfonso Saltos, Mgtr , DIRECTOR DE DUPOT
Ing Com Jorge Dillon Alvarez, DIRECTOR FINANCIERO
Ing Andres Burbano, DIRECTOR DE OO.PP.MM.
Mgtr Ingrid Orta, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
Ing Adrián Zambrano M , DIRECTOR DE AMBIENTE Y PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES
Dr Juan Carlos González Alcivar, DIRECTOR DE SALUD E HIGIENE MUNICIPAL
Mgtr Mónica Manéndez, ASESORA DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN
Ing Daniel Patiño, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA EP.
Eco Manuel Nogales y Platón, GERENTE GENERAL DE EMAPAG-EP.
Ing José Franco Magallanes, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
Ing Camilo Samán Salem, GERENTE GENERAL DE EP DASE
Ing Andrés Sandoval, GERENTE GENERAL DE SEGURA EP
Abg Olivier Dumani, GERENTE GENERAL DE FUNDACIÓN GUAYAQUIL SIGLO XXI
MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO
En sus despachos -

De mi consideración

Para los fines consiguientes, pongo en vuestro conocimiento que el MI Concejo Municipal de Guayaquil, en sesión extraordinaria celebrada el miércoles 08 de noviembre de 2023, conoció el informe jurídico DAJ-IJ-2023-008109 que guarda relación con el oficio DUPOT-2023-7999 suscrito por el Equipo Técnico Multidisciplinario que lidera el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2019-2023 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, respecto del "INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO".

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

FCR/IMA

Adjunto lo indicado

c.c. Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL
Abg. Francisco Mendoza Velez, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Dr. Pedro Zubiega, DIRECTOR EJECUTIVO



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAQUIL
 30 OCT 2023
 HORA 16:50
 FIRMA 9382

MM
 DAJ-II-2023- 008109
 Guayaquil, 30 OCT 2023

Señor
 Aquiles David Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
 En su despacho. -

Asunto: AG-AAA-2023-3949

De mi consideración:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se remite el oficio Nro. **DUPOT-2023-7999** suscrito por el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo, cúpleme informar lo siguiente:

1. A través del oficio Nro. **DUPOT-2023-7999** del 16 de octubre de 2023, el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo señaló lo siguiente:

"Mediante AG-AAA-2023-3321 se designó a los delegados para conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo.

A efectos de cumplir con la normativa relativa a la planificación, detallada en el informe DUPOT-2023-7109 y, toda vez que se ha conformado el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, ponemos en su conocimiento y por su intermedio al Concejo Municipal que se ha iniciado formalmente dicho proceso.

Se ha coordinado varias acciones contempladas en la normativa indicada y se ha acordado una hoja de ruta que permitirá contar con los instrumentos técnicos de planificación para nuestro cantón (POOT Y PUGS) y, con la ordenanza que aprueba dichas instrumentos dentro de los plazos establecidos. (...)" Lo resaltado me pertenece.

Al referido oficio se anexó el "INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO".

2. El art. 3 numerales 5 y 6 de la Constitución de la República indican que son deberes primordiales del Estado: 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; y, 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.



3. El art. 31 de la Constitución de la República indica que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
4. La Constitución de la República establece en el art. 264, que los gobiernos municipales tendrán como competencias exclusivas -entre otras- las de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; así como ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
5. El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.
6. El artículo 54 letra e) del COOTAD, establece como una de las funciones de los GADS cantonales *"Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"*.
7. Las letras a), b) y c) del artículo 55 del COOTAD indican como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales: *"a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"; "b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"*.
8. El artículo 57 letra e) y t) del COOTAD establece que al Concejo Municipal le corresponde -entre otras cosas- lo siguiente: *"e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos"; y, "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"*.
9. El artículo 60 letras a) y b) del COOTAD, establece que le corresponde al Alcalde ejercer la representación legal del GADM-G; así como ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva de la M. I. Municipalidad de Guayaquil. De igual forma, la letra h) del mismo



artículo establece como una de las atribuciones del Alcalde: "Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas".

10. En el Suplemento del Registro Oficial No. 790 del 05 de julio del 2016, se publicó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), que tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.
11. El Art. 11 de la LOOTUGS dispone en su acápite 3 que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno."
12. El Art. 14 de la LOOTUGS respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo establece que el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.
13. El Art. 27 de la LOOTUGS respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo dispone que además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.
14. El Art. 30 de la LOOTUGS establece que el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
15. El numeral 1 del Art. 92 de la LOOTUGS, respecto del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo se establece que tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo; y, para el efecto tendrá la atribución de emitir regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos



Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo.

16. El Art. 96 de la LOOTUGS señala lo siguiente:

"Art. 96.-Atribuciones de la Superintendencia. Son atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:

1. Vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relativas a los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno y la aplicación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en su componente de ordenamiento territorial.

2. Vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relativas al planeamiento urbanístico, el uso y la gestión del suelo urbano y rural.

8. Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

17. El Art. 100 de la LOOTUGS señala que el catastro nacional integrado georreferenciado es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial y que la información generada para el catastro deberá ser utilizada como insumo principal para los procesos de información y ordenamiento territorial de los Gobierno Autónomo Descentralizados municipales y metropolitanos.

18. El Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala lo siguiente:

"Art. 7.-Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. -El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

3. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.



4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.-Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria.

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre".

19. La Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023; y, del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 1697 de fecha 30 de septiembre del 2021, tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); y, del Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, con la finalidad de ordenar, conciliar y armonizar la toma de decisiones estratégicas de desarrollo integral para el cantón Guayaquil, considerando sus centros poblados, las actividades económico-productivas que se desarrollan y el manejo de los recursos naturales que tiene el mismo, utilizando para ello lineamientos.
20. En el Registro Oficial Edición Especial Nro. 964 del 17 de julio de 2023, se publicó la "Ordenanza que define los lineamientos generales del modelo de gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Guayaquil" la cual señala en su "Disposiciones Generales" lo siguiente:

"DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - La Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (DUPOT) tomará a las áreas de gestión administrativa establecidas en esta Ordenanza como insumos para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, de acuerdo con los procedimientos legales para tal fin.

SEGUNDA. - La Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (DUPOT) tomará a las áreas de gestión administrativa establecidas en esta Ordenanza y los resultados que se obtengan de su aplicación para la generación de Planes urbanísticos complementarios en cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes (...)"

21. Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de junio de 2023 la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027", la misma que indica, en



la Sección II: Procedimiento de formulación/actualización, la necesidad de conformación del equipo de trabajo que participe en el proceso de formulación o actualización del PDOT.

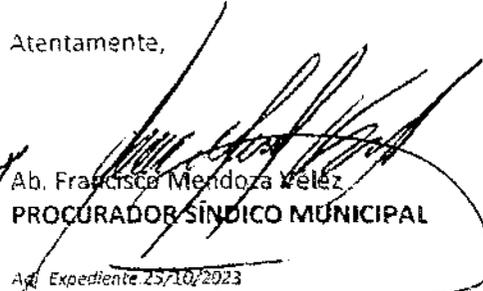
CRITERIO JURÍDICO

En el marco de lo expuesto y, considerando que mediante oficio Nro. **DUPOT-2023-7999** el Equipo Multidisciplinario que lidera el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso de Gestión del Suelo, remitió el **"INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO"**, y por contener el mismo aspectos eminentemente técnicos, esta Procuraduría Síndica Municipal considera que no existe impedimento de carácter jurídico para que la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil -de considerarlo pertinente- remita el mencionado informe para conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil conforme lo dispuesto en la letra t) del artículo 57 del COOTAD.

Lo anterior, a efectos de que dicho órgano de legislación y fiscalización se encuentre debidamente informado respecto de los avances que esta entidad se encuentra implementando para la actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.

Sin perjuicio de lo antes citado, se aclara que los aspectos técnicos no jurídicos contenidos en el "INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO", son de autoría y responsabilidad exclusiva del Equipo Multidisciplinario; no estando facultada esta Procuraduría Síndica Municipal para pronunciarse sobre los mismos.

Atentamente,


Ab. Francisco Mendoza Velez
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Adj. Expediente. 25/10/2023

Elaborado por: Ab. Miguel Cevallos C.

cc. Abg. Felipe Cabezas-Kioere, Secretario del Concejo Municipal;
cc. Arq. Luis Alfonso Salas, Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
 Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
 Ordenamiento Territorial
 Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



Guayaquil, 16 de octubre de 2023

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DUPOT-2023-7999

Página 1 de 7

REGISTRO MUNICIPAL

Señor
 Aquiles Alvarez Henriques
Alcalde de Guayaquil
 En su despacho -

18 OCT 2023 HORA 15:00
 FIRMA 9087

Referencia AG-AAA-2023-3321 y DUPOT-2023-7109
 Asunto Informe de inicio de proceso de Actualización
 del Plan de Desarrollo del cantón Guayaquil y del Plan
 de Uso y Gestión del Suelo

Señor Alcalde:

Mediante AG-AAA-2023-3321 se designó a los delegados para conformar el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

A efectos de cumplir con la normativa relativa a la planificación, detallada en el informe DUPOT-2023-7109 y, toda vez que se ha conformado el Equipo Técnico Multidisciplinario para liderar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, ponemos en su conocimiento y por su intermedio al Concejo Municipal que se ha iniciado formalmente dicho proceso.

Se ha coordinado varias acciones contempladas en la normativa indicada y se ha acordado una hoja de ruta que permitirá contar con los instrumentos técnicos de planificación para nuestro cantón (PDOT Y PUGS) y, con la ordenanza que aprueba dichos instrumentos dentro de los plazos establecidos.

Se adjunta informe de inicio y hoja de ruta para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Atentamente,

Equipo Técnico Multidisciplinario

Arq. Luis Alfonso Salas, Mgtr
 Director de Planificación Urbana,
 Proyectos y Ordenamiento
 Territorial

Abg. Felipe Cabezas Klaere
 Secretario del Concejo Municipal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
*Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
Ordenamiento Territorial
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación*



Guayaquil, 16 de octubre de 2023

DUPOT-2023-7999

Página 3 de 7

INFORME DE INICIO Y HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su art. 280 indica que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos, y coordina las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 41 indica que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los GADs respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 54, literal e, establece como una de las funciones de los GADs Cantonales "Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas"; así mismo, en el artículo 57, sobre las atribuciones del Concejo Municipal, en el inciso e) se establece una de sus funciones la de "Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en su Artículo 96.- Atribuciones de la Superintendencia indica que son atribuciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo entre otras. Vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relativas a los procesos e instrumentos de ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno y la aplicación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en su componente de ordenamiento territorial, Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
Ordenamiento Territorial
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



Guayaquil, 16 de octubre de 2023

DUPOT-2023-7999

Página 5 de 7

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre."

(Las negrillas son de quienes suscriben)

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27 de junio de 2023 la Secretaría Nacional de Planificación aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023-2027", la misma que indica, en la Sección II: Procedimiento de formulación/actualización, la necesidad de conformación del equipo de trabajo que participe en el proceso de formulación o actualización del PDOT

ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA LA ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUAYAQUIL

El PDOT es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, art.41).

Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible, se circunscribe en la totalidad del territorio del cantón, incluyendo las áreas urbanas y rurales

El objetivo del PDOT es articular la visión territorial en el corto, mediano y largo plazo con las directrices e intervenciones a realizar y define el marco de acción sobre el cual se desarrolla el Plan de Uso y Gestión de Suelo

Para el presente ejercicio de actualización del PDOT se han considerado los siguientes instrumentos:

- Instrumentos internacionales adoptados por el país (Agenda 2030 ODS, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para RRD, etc)
- Plan Nacional de Desarrollo
- El Plan de trabajo de la autoridad electa
- Las competencias exclusivas
- Estrategias de articulación
- Viabilidad presupuestaria

En cumplimiento con la normativa el PDOT contará con las siguientes partes



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y
Ordenamiento Territorial
Asesoría de Planificación de Proyectos y Cooperación



Guayaquil, 16 de octubre de 2023
DUPOT-2023-7999

Página 7 de 7

HOJA DE RUTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

HOJA DE RUTA			
Días	Fecha mínima	Actividad	Observación
0	viernes, 13 de octubre de 2023	Primera reunión ETM	Elaboración de hoja de ruta
6	jueves, 19 de octubre de 2023	Comunicación de inicio del proceso de actualización a Alcaldía y por su intermedio al Consejo Cantonal	Se remite un informe y hoja de ruta
	CUMPLIDO	Se cuenta con los representantes que conforman el Consejo de Planificación Local	Art. 7 Reglamento LOTUGS; Sección III Guía para la Formulación o actualización del PDOT
7	viernes, 20 de octubre de 2023	Comunicación de inicio del proceso de actualización a Cantones circunvecinos y a la Prefectura del Guayas	Art. 7 Reglamento LOTUGS
12	miércoles, 25 de octubre de 2023	Taller de trabajo directrices DIAGNÓSTICO	Equipos técnicos delegados de todas las áreas
26	miércoles, 8 de noviembre de 2023	Entrega de informes con aportes para incluir en DIAGNÓSTICO por parte de todas las áreas	Se envía a DUPOT con copia a AP
35	viernes, 17 de noviembre de 2023	Sistematización documento DIAGNÓSTICO	DUPOT
45	jueves, 27 de noviembre de 2023	Taller exposición resultados evaluación Diagnóstico (Problemas y Potencialidades) y revisión de Objetivos, Indicadores y metas para PROPUESTA	Equipos técnicos delegados de todas las áreas
53	martes, 5 de diciembre de 2023	Entrega de informes con aportes para incluir en PROPUESTA por parte de todas las áreas	Se envía a DUPOT con copia a AP
63	viernes, 15 de diciembre de 2023	Sistematización documento PROPUESTA	DUPOT
89	miércoles, 10 de enero de 2024	Socialización de PDOT con actores identificados	Equipos técnicos delegados de todas las áreas
96	miércoles, 17 de enero de 2024	DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA (Documento final)	DUPOT/AP
110	miércoles, 31 de enero de 2024	MODELO DE GESTIÓN	DUPOT/AP
115	jueves, 5 de febrero de 2024	Socialización del Borrador con Secretaría Nacional de Planificación	Se remite comunicación a Secretaría Nacional de Planificación y se difunde a través del portal WEB
117	miércoles, 7 de febrero de 2024	Socialización PDOT con instancias de participación ciudadana	Equipos técnicos delegados de todas las áreas
139	jueves, 29 de febrero de 2024	Elaboración de informe del ETM sobre observaciones realizadas por la ciudadanía e instancias de participación ciudadana	Elaborado y firmado por ETM
168	viernes, 29 de marzo de 2024	Elaboración de documentos finales (PDOT Y PUGS)	DUPOT/AP
171	jueves, 1 de abril de 2024	Informe de conformidad técnica PDOT	Elaborado y firmado por ETM
172	martes, 2 de abril de 2024	Informe factibilidad técnica PUGS	Elaborado y firmado por DUPOT
180	miércoles, 10 de abril de 2024	Resolución Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana	
181	jueves, 11 de abril de 2024	Resolución Consejo de Planificación	
187	miércoles, 17 de abril de 2024	Informe Jurídico (ORDENANZA Y ANEXOS)	
202	jueves, 2 de mayo de 2024	Primer debate ordenanza	
203	viernes, 3 de mayo de 2024	FERIADO	
209	jueves, 9 de mayo de 2024	Segundo debate ordenanza	
214	martes, 14 de mayo de 2024	Plazo máximo publicación en GACETA y envío a Registro Oficial	

Elaborado por: Equipo Técnico Multidisciplinario
Fecha: 13 de octubre de 2023



FECHA: Guayaquil 13 de Octubre del 2023

PRIMERA REUNIÓN EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO (ETM) PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

	Nombre	Dependencia/Institución	Cargo	Teléfono	Correo	FIRMA
1	Jenny J. Leiva	Dirección PND/NDUE	SUB DIRECCIÓN PND/NDUE	099232712	jleiva@...	
2	Pablo Salas Pizarro	Secretaría General	Asesor	0997894517	psalas@...	
3	FRANKLIN VILLAMAR C	DUPOT	JEFE ORDENAMIENTO TER.	098671347	fvillamar@...	
4	Luis Alonso Salas Espinoza	DUPOT	Director	0992535805	lsalaso@gua...	
5	Katerina Benavente	ATM	DPM	0987237528	kbarreno@gmail.com	
6	Gabriel Gómez	COOP	Jefe de Proy	0934501643	gomez@guayaquil.gov.ec	
7	Maysa León	EP DASE	Directora Planificación	0989751246	mleón@...	
8	JUAN PASTORIN	EP DTSE	Miembro Titular	0997065500	jpastorin.gob.ec	
9	Lineth Amores Martínez	EP-DASE	Jefa de Centros Educativos	0992741282	lamaros@guayaquil.gov.ec	
10	Elsa Cisneros C	DIR. GENERAL	TEC PROY Y COOP	0993275900	elscisj@guayaquil.gov.ec	

ACUERDOS LOGRADOS

(Large handwritten scribble or signature in the 'ACUERDOS LOGRADOS' section)



FECHA: Septiembre 13 de Octubre del 2023		TEMA: Reunión de Equipo Técnico Multidisciplinario (POT)	
Nombre	Dependencia/Institución	Telefono	FIRMA
Jois Fournando Fin	ATM	0939089650	<i>[Signature]</i>
Dose Jonathan Restiel Mora	ATM	0980512054	<i>[Signature]</i>
Reda Estrella Román	EMAPAG EP	0999384233	<i>[Signature]</i>
Alvaro Rojas	SEURAT EP	0998331899	<i>[Signature]</i>
Shiley Sazari	SECUREA EP	0988207556	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Duran	FGS XXI	096982944	<i>[Signature]</i>
Emilce Medina Llanusa	SABO XXI	0984911811	<i>[Signature]</i>
Nicole Terek	Vienda EP	0987496991	<i>[Signature]</i>
Vanessa Vera	VIVIENDA EP	0989946597	<i>[Signature]</i>
FAHIO DÍAZO	UPFE-DOPT	091235638	<i>[Signature]</i>

ACUERDOS LOGRADOS

[Large handwritten scribble]

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2023 -2027



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTON GUAYAQUIL 2023 - 2027
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Sr. Aquiles Alvarez Henriques

Alcalde de Guayaquil

Srta. Blanca Ytati López Castro

Vicealcaldesa de Guayaquil

Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

Sra. Shirley Aldás, Lic. July Alvarez, Econ. Terry Alvarez, Lic. Ana Fuentes, Econ. Silvia Coronel, Lic. Ana Chóez, Sra. Soledad Diab, Srta. Blanca López, Abg. Arturo Escala, Econ. Eduardo Bautista, Abg. Juana Montero, Ing. Nelly Pullas, Sr. Manuel Romero, Ing. Cinthia García e Ing. Emily Vera.

Miembros del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil

Sr. Aquiles Alvarez, Abg. Felipe Cabezas-Klaere, Econ. Terry Alvarez, Arq. Carlos Suco, Arq. Segundo Cabrera, Sra. Rosita Mujica, Sra. Yolanda Mendoza, Arq. Fernando Añazco, Ing. Alex Anchundia, Ing. Isabel Tamariz y Arq. Sergio Alvarado.

Equipo Técnico Multidisciplinario

Abg. Felipe Cabezas-Klaere, Arq. Fernando Añazco, Mgs. Mónica Menéndez, Ing. Jorge Dillon, Sr. Fernando Cornejo, Ing. Carlos Vásquez, MSc. Ingrid Orta, Ing. Isabel Tamariz, Dr. Juan Carlos González, Arq. Ricardo Antón, Ing. Mario García, Ing. Manuel Salvatierra, Arq. Luis Alfonso Saltos, Ing. Juan Camilo Samán, Mgs. Alex Anchundia, Mgs. Adrián Zambrano y Abg. Olivier Dumani.

Equipo de Coordinación Técnica

Mgs. Mónica Menéndez, Econ. Elsa Cisneros y Abg. Katya Alvarez

Con el apoyo y la asistencia técnica y logística de la Iniciativa Bloomberg Philanthropies para la Seguridad Vial Mundial, Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y el Banco de Desarrollo de América y El Caribe (CAF)

Este documento puede reproducirse parcial o completamente en cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2024. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantón Guayaquil 2023-2027. Guayaquil, Ecuador.

AGRADECIMIENTO

La importancia de construir el futuro desarrollo pensando en las personas y sus principales necesidades, requiere de una mirada colectiva, corresponsable y crítica, que dota al proceso de planificación de legitimidad, con acuerdos y compromisos, surgidos del debate; reconociendo el interés de las distintas partes desde su condición particular, como aporte fundamental para trabajar por el interés general del Cantón.

Este Plan tiene la cualidad de ser participativo e incluyente, ha recogido todas y cada una de las propuestas y de manera consensuada se han priorizado aquellas que son fundamentales para el desarrollo del Cantón, el esfuerzo logrado en dos frentes el institucional y el externo, demuestra que es posible un trabajo integral de la Gran Corporación Municipal, incluyendo sus organismos adscritos, quienes han trabajado conjuntamente con las comunidades, la cooperación internacional, la sociedad civil, la academia, los gobiernos de cercanía y otros actores económicos, políticos y sociales relevantes.

Necesitamos reconocer que este producto es el resultado de un trabajo colaborativo y permanente, es la muestra de madurez política de todos los actores; así el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, recogen el espíritu de su proceso y presentan los objetivos priorizados para fortalecer la seguridad ciudadana y la reconstrucción del tejido social para la convivencia pacífica, la propuesta de fortalecimiento de la economía local, una adecuada acción para enfrentar el cambio climático, la dotación de infraestructura y el fortalecimiento de la gestión de riesgos integrales preocupados por sus habitantes, mejorando sus condiciones de vida, facilitando el progreso, bienestar y constante respeto de los derechos de todas las personas que viven en esta tierra, crisol del país, amable y generosa .

Muchas gracias a nombre del cantón Guayaquil, por este esfuerzo.

Aquiles Alvarez Henriques
Alcalde de Guayaquil

Contenido

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	19
1. INTRODUCCIÓN	19
2.1. Análisis situación actual	20
2.1.1. Caracterización general del cantón Guayaquil	24
2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS	25
2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	25
2.2.1.1. Recursos naturales no renovables	27
2.2.1.1.1. Recursos mineros: Áridos y pétreos	27
2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables	29
2.2.1.2.1. Hídricos, Forestales y Suelos	29
2.2.1.3. Ecosistemas	33
2.2.1.3.1. Mares, océanos y costas	33
2.2.1.3.2. Vida Silvestre: Fauna y Flora	38
2.2.1.4. Amenazas	41
2.2.1.4.1. Principales amenazas	41
2.2.1.4.2. Amenazas climáticas	56
2.2.1.5. Clima	59
2.2.1.5.1. Precipitación anual	59
2.2.1.6. Conflictos Ambientales	70
2.2.1.7. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	71
2.2.1.7.1. Arbolado Urbano	71
2.2.1.7.2. Conservación en el cantón Guayaquil	72
2.2.1.7.3. Cobertura y uso de suelo	78
2.2.1.7.4. Capacidad de uso de la tierra (CUT)	84
2.2.1.7.5. Conflictos de uso de la tierra	86
2.2.1.7.6. Servicios ambientales	88
2.2.1.7.6.1. Bosques Secos Tropicales	88
2.2.1.7.6.2. Manglar	89
2.2.1.7.6.3. Áreas de protección hídrica y recuperación ambiental	89
2.2.1.8. Calidad Ambiental	90
2.2.1.8.1. Gestión Ambiental	90
2.2.1.8.2. Gestión de desechos sólidos no peligrosos	90
2.2.1.9. Contaminación	96
2.2.1.9.1. Economía Circular	96

2.2.1.9.2.	Ruido.....	97
2.2.1.9.3.	Pasivos ambientales.....	101
2.2.1.10.	Conclusiones del Sistema Físico - Ambiental.....	102
2.2.1.11.	Problemas y potencialidades del sistema ambiental.....	104
2.2.2.	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	108
2.2.2.1.	Distribución demográfica.....	108
2.2.2.1.1.	Patrones actuales de distribución de la población en el cantón.....	108
2.2.2.1.2.	Crecimiento histórico de Guayaquil.....	113
2.2.2.2.	Capacidad de acogida con relación al desarrollo urbanístico.....	117
2.2.2.3.	Asentamientos irregulares: tenencia y legalización del suelo.....	118
2.2.2.3.1.	Marco Legal para la regularización y titularización de asentamientos humanos de hecho.....	119
2.2.2.3.2.	Criterios de determinación de Asentamientos Humanos de Hecho que pueden ser factibles de regularización.....	120
2.2.2.3.3.	Regularización y legalización de Asentamientos Humanos fundamentada en leyes, decretos y ordenanzas.....	122
2.2.2.3.4.	Análisis de riesgos en procesos de regularización de Asentamientos Humanos de Hecho.....	126
2.2.2.4.	Registro de la propiedad.....	126
2.2.2.4.1.	Inscripciones y certificaciones.....	127
2.2.2.5.	Vivienda.....	127
2.2.2.6.	Infraestructura y acceso a servicios básicos.....	129
2.2.2.6.1.	Situación actual de la provisión de servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.....	130
2.2.2.6.1.1.	Área Urbana de la cabecera cantonal.....	130
2.2.2.6.1.1.1.	Sistema de agua potable.....	130
2.2.2.6.1.1.2.	Sistema de aguas servidas.....	133
2.2.2.6.1.1.3.	Sistema de aguas lluvias.....	136
2.2.2.6.1.2.	Área rural (Parroquias rurales).....	137
2.2.2.6.1.2.1.	Parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso).....	137
2.2.2.6.1.2.1.1.	Sistema de agua potable Juan Gómez Rendón.....	138
2.2.2.6.1.2.1.2.	Sistema de aguas servidas Juan Gómez Rendón.....	139
2.2.2.6.1.2.1.3.	Sistema de aguas lluvias Juan Gómez Rendón.....	139
2.2.2.6.1.2.2.	Parroquia El Morro (incluye Puerto El Morro).....	140
2.2.2.6.1.2.2.1.	Sistema de agua potable El Morro.....	140
2.2.2.1.1.1.1.1.	Sistema de aguas servidas El Morro.....	141
2.2.2.1.1.1.1.2.	Sistema de aguas lluvias El Morro.....	141

2.2.2.1.1.1.2. Parroquia Posorja (incluye Data de Posorja).....	142
2.2.2.1.1.1.2.1. Sistema de agua potable Posorja.....	142
2.2.2.1.1.1.2.2. Sistema de aguas servidas Posorja	143
2.2.2.1.1.1.2.3. Sistema de aguas lluvias Posorja	143
2.2.2.1.1.1.3. Parroquia Puná.....	144
2.2.2.1.1.1.3.1. Sistema de agua potable Puná.....	144
2.2.2.1.1.1.3.2. Sistema de aguas servidas Puná	146
2.2.2.1.1.1.3.3. Sistema de aguas lluvias Puná	146
2.2.2.1.1.1.4. Parroquia Tenguel.....	147
2.2.2.1.1.1.5. Sistema de agua potable Tenguel.....	147
2.2.2.1.1.1.6. Sistema de aguas servidas Tenguel	148
2.2.2.1.1.1.7. Sistema de aguas lluvias Tenguel	148
2.2.2.1.2. Gestión de residuos sólidos	149
2.2.2.1.2.1. Relleno Sanitario	151
2.2.2.1.2.2. Proyecto de captura y quema de biogás del relleno sanitario Las Iguanas	151
2.2.2.1.3. Sistema de energía eléctrica	152
2.2.2.1.4. Sistema de telecomunicaciones.....	154
2.2.2.1.4.1. Telefonía fija.....	154
2.2.2.1.4.2. Telefonía móvil.....	155
2.2.2.1.4.3. Internet.....	159
2.2.2.2. Equipamiento urbano	160
2.2.2.2.1. Establecimientos de Educación.....	168
2.2.2.2.2. Establecimientos de salud.....	169
2.2.2.2.3. Establecimientos de cultura.....	169
2.2.2.2.4. Establecimientos de Inclusión Social	170
2.2.2.2.5. Establecimientos de Recreación y Deporte	170
2.2.2.2.6. Establecimientos de Culto.....	172
2.2.2.2.7. Establecimientos de Seguridad	172
2.2.2.2.8. Establecimientos de Servicios Funerarios	172
2.2.2.2.9. Establecimientos de Servicios de Administración Pública.....	173
2.2.2.2.10. Establecimientos de Transporte	173
2.2.2.2.11. Establecimientos de Aprovevisionamiento.....	174
2.2.2.3. Seguridad Integral y Gestión de Riesgos	175
2.2.2.4. Movilidad y conectividad	178
2.2.2.4.1. Movimientos de la población y reparto modal	179

2.2.2.4.2.	Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de Guayaquil (PIMUS)	180
2.2.2.4.2.1.	Vialidad e Infraestructura Vial Urbana	180
2.2.2.4.2.2.	Obras de Mantenimiento Vial.....	182
2.2.2.4.2.2.1.	Obras de Regeneración Urbana que han mejorado la movilidad.....	184
2.2.2.4.2.2.2.	Plan de mejoramiento de la movilidad en vía a la Costa	185
2.2.2.4.2.2.3.	Gestión y Control del Tránsito	186
2.2.2.4.2.2.3.1.	Control de Tránsito	186
2.2.2.4.2.2.3.2.	Estacionamientos, Señalización, Semaforización y Circulación de Tránsito. 187	
2.2.2.4.2.3.	Transporte Público De Pasajeros	190
2.2.2.4.2.3.1.	Sistema METROVÍA	190
2.2.2.4.2.3.2.	Sistema Público convencional.....	191
2.2.2.4.2.3.3.	Sistema Integrado de Transporte Urbano – SITU.....	191
2.2.2.4.2.3.4.	Buses Eléctricos	192
2.2.2.4.3.	Electrolineras.....	193
2.2.2.4.4.	Red de Ciclovías.....	194
2.2.2.4.5.	Sistema de transporte aerosuspendido AEROVÍA	195
2.2.2.4.6.	Seguridad Ciudadana en Transporte Público	196
2.2.2.4.7.	Transporte Comercial	196
2.2.2.4.8.	Peatones y Bicicletas	197
2.2.2.4.9.	Transporte Intercantonal e Interprovincial.....	197
2.2.2.4.10.	Transporte Aéreo	198
2.2.2.4.11.	Transporte Marítimo.....	199
2.2.2.4.11.1.	El Sistema portuario de Guayaquil	201
2.2.2.5.	Conclusiones del Componente Asentamientos Humanos	204
2.2.2.6.	Problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos	206
2.2.3.	SISTEMA SOCIOCULTURAL	208
2.2.3.1.	Características demográficas	208
2.2.3.2.	Movilidad humana	210
2.2.3.2.1.	Migración interna.....	210
2.2.3.2.2.	Migración externa	211
2.2.3.3.	Discapacidades	215
2.2.3.4.	Autoidentificación étnica.....	217
2.2.3.5.	Servicios públicos y sociales.....	217
2.2.3.5.1.	Indicadores básicos de educación	217

2.2.3.5.2.	Salud y Nutrición	220
2.2.3.5.2.1.	Establecimientos de salud.....	220
2.2.3.5.2.2.	Cobertura de personal de salud.....	222
2.2.3.5.2.3.	Camas hospitalarias disponibles.....	222
2.2.3.5.2.4.	Mortalidad (principales causas de muerte).....	223
2.2.3.5.2.5.	Mortalidad materna y de niños menores a 5 años	224
2.2.3.5.2.6.	Defunciones fetales.....	225
2.2.3.5.2.7.	Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas	226
2.2.3.5.2.8.	Apoyo en servicios de Salud por parte del GAD Municipal de Guayaquil.....	228
2.2.3.5.2.9.	Servicios médicos veterinarios	229
2.2.3.5.2.9.1.	Denuncias y Rescates	231
2.2.3.5.2.9.2.	Sensibilización sobre convivencia y tenencia responsable de animales.....	232
2.2.3.5.2.9.3.	Adopción de animales y hogares temporales	232
2.2.3.5.2.9.4.	Centro Transitorio Municipal	233
2.2.3.5.2.9.5.	Canoterapia	234
2.2.3.5.2.9.6.	Eventos y Ferias sobre Protección de Animales.....	234
2.2.3.5.2.9.7.	Atenciones de Salud Veterinaria	234
2.2.3.5.2.9.8.	Transversalización del riesgo de desastres.....	236
2.2.3.5.3.	Nutrición	236
2.2.3.5.4.	Desarrollo Infantil.....	237
2.2.3.5.5.	Seguridad social.....	239
2.2.3.5.6.	Vivienda social.....	240
2.2.3.5.6.1.	Proyectos Habitacionales.....	240
2.2.3.5.7.	Sistemas de cuidado.....	241
2.2.3.5.8.	Sistemas de protección	242
2.2.3.5.9.	Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....	242
2.2.3.5.10.	Recreación y uso del espacio público	246
2.2.3.5.11.	Capacitación y formación.....	246
2.2.3.5.12.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.....	248
2.2.3.5.13.	Desagregación por enfoques de igualdad	248
2.2.3.5.14.	Servicios inclusivos	249
2.2.3.5.15.	Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda	250
2.2.3.6.	Patrimonio y diversidad cultural	252
2.2.3.6.1.	Marco normativo de las competencias del GADMG	252

2.2.3.6.2.	Patrimonio material	254
2.2.3.6.3.	Patrimonio mueble.....	255
2.2.3.6.3.1.	Caracterización del patrimonio mueble del cantón Guayaquil	255
2.2.3.6.4.	Patrimonio arqueológico	256
2.2.3.6.5.	Patrimonio inmueble	258
2.2.3.6.5.1.	Caracterización del patrimonio inmueble del cantón Guayaquil	258
2.2.3.6.6.	Patrimonio inmaterial	259
2.2.3.6.6.1.	Caracterización del patrimonio inmaterial de Guayaquil	260
2.2.3.6.7.	Grupos culturales	261
2.2.3.7.	Pobreza y desigualdad	263
2.2.3.7.1.	Pobreza y pobreza extrema por ingresos	263
2.2.3.7.2.	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	264
2.2.3.7.3.	Pobreza multidimensional	264
2.2.3.7.4.	Coefficiente de Gini	265
2.2.3.8.	Seguridad y convivencia ciudadana.....	266
2.2.3.8.1.	Uso del espacio público.....	266
2.2.3.8.2.	Índices de violencia	266
2.2.3.9.	Conclusiones del Componente Sociocultural	270
2.2.3.10.	Problemas y potencialidades del componente sociocultural	274
2.2.4.	SISTEMA ECONÓMICO - PRODUCTIVO	276
2.2.4.1.	Actividades económicas del cantón Guayaquil.....	276
2.2.4.1.1.	Valor Agregado Cantonal	276
2.2.4.1.2.	Actividades comerciales registradas por la autoridad municipal.....	277
2.2.4.2.	Población económicamente activa y empleo.....	278
2.2.4.3.	Empleo por Rama de Actividad en la Ciudad de Guayaquil.....	282
2.2.4.4.	El mercado laboral en el sector tecnología en el Gran Guayaquil.....	283
2.2.4.5.	Concentración y distribución de la riqueza	291
2.2.4.6.	Funcionalidad económica del territorio	291
2.2.4.6.1.	Valor Agregado Bruto Agropecuario	291
2.2.4.7.	Servicios a la producción – Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I	294
2.2.4.7.1.	Ciencia, Tecnología e Innovación del Cantón Guayaquil	294
2.2.4.7.1.1.	Índice Global de Innovación.....	294
2.2.4.7.1.2.	Indicadores en ciencia, tecnología e innovación.....	295
2.2.4.7.1.3.	Fuentes de financiamiento para actividades de Innovación	297
2.2.4.7.1.4.	Grado de innovación en las empresas.....	297

2.2.4.8.	Presupuesto ejecutado en Investigación en Universidades	300
2.2.4.9.	Financiamiento para el Sector Productivo	300
2.2.4.10.	Economía popular y solidaria en el cantón Guayaquil.....	301
2.2.4.11.	Seguridad alimentaria	301
2.2.4.12.	Infraestructura de apoyo a la producción	302
2.2.4.12.1.	Red vial urbana.....	302
2.2.4.12.2.	Mercados Municipales	303
2.2.4.12.3.	Control y servicio de faenamiento.....	303
2.2.4.13.	Muelle Municipal Caraguay	305
2.2.4.14.	Puertos y Aeropuerto de Guayaquil	306
2.2.4.15.	Riego agrícola	306
2.2.4.16.	Conclusiones del Sistema Económico - Productivo	306
2.2.4.17.	Problemas y potencialidades del sistema económico – productivo	308
2.2.5.	SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....	310
2.2.5.1.	Marco normativo para la planificación y gestión de competencias.....	310
2.2.5.1.1.	Gestión de Competencias	312
2.2.5.2.	Asignación, Gasto y Niveles de Ejecución.....	312
2.2.5.3.	Estructura Institucional	313
2.2.5.3.1.	Talento Humano Capacitado.....	315
2.2.5.4.	Gestión de la información y niveles de digitalización	316
2.2.5.5.	Trámites virtuales.....	318
2.2.5.6.	Programa La Alcaldía Responde	321
2.2.5.7.	Sistemas de información y Niveles de Digitalización	322
2.2.5.8.	Sistema de Participación Ciudadana	323
2.2.5.9.	Sistema de Protección de Derechos y Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación	324
2.2.5.10.	Gestión de la Política Pública.....	330
2.2.5.11.	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.....	331
2.2.5.12.	Actores territoriales, organización social y articulación interinstitucional.....	331
2.2.5.13.	Matrices de Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional.....	335
2.2.6.	Modelo Territorial Actual.....	337
3.	PROPUESTA	340
3.1.	Visión	340
3.2.	Objetivos estratégicos de gestión.....	340
3.3.	Modelo territorial deseado.....	348

4.	MODELO DE GESTIÓN	352
4.1.	Interacción entre objetivos estratégicos de gestión, actores involucrados y mecanismo de articulación	352
4.2.	Estrategia de seguimiento y evaluación de la implementación de los programas y proyectos propuestos en el presente PDOT	356
4.3.	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo	357
4.4.	Estrategia de promoción y difusión	358
5.	ANEXOS.....	359
5.1.	Anexo 1. Modelos y escenario de cambio climático	359
5.2.	Anexo 2. Matriz consolidada de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del GAD Municipal de Guayaquil	362
6.	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	366
7.	ACRÓNIMOS	379

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. DATOS GENERALES CANTÓN GUAYAQUIL.....	24
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN ACTIVIDADES MINERAS	28
TABLA 3. TIPOS DE MINERAL	28
TABLA 4. SUBCUENCAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	29
TABLA 5. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE ECOSISTEMAS	34
TABLA 6. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE ECOSISTEMAS FRÁGILES	36
TABLA 7. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE DEFORESTACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	37
TABLA 8. RIQUEZA FAUNÍSTICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	39
TABLA 9 RIQUEZA DE FLORA Y FAUNA DE TRES BOSQUES PROTECTORES DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL.....	41
TABLA 10. AFECTACIÓN DE PERSONAS POR AMENAZAS NATURALES 2011- 2023	42
TABLA 11. EVENTOS DE INUNDACIÓN POR AGA REPORTADOS EN EL PERÍODO 2012-2023 EN GUAYAQUIL FUENTE: SEGURA EP.....	44
TABLA 12. EVENTOS DE DESLIZAMIENTOS /DERRUMBES POR ÁREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (AGA) PERÍODO 2012-2023 EN GUAYAQUIL. .	48
TABLA 13 EVENTOS DE INCENDIOS FORESTALES POR ÁREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (AGA) REPORTADOS EN EL PERÍODO 2012-2023 EN GUAYAQUIL	54
TABLA 14 . INCENDIOS FORESTALES IDENTIFICADOS EN EL PERIODO 2011-2023	56
TABLA 15 SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES AMENAZADAS POR LAS SEQUÍAS	58
TABLA 16. RESUMEN DE ANÁLISIS DE TENDENCIAS CLIMÁTICAS	64
TABLA 17. COBERTURA ARBOLADO	71
TABLA 18. COBERTURA POR PARROQUIA URBANA	72
TABLA 19. ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP) DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	74
TABLA 20. BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	75
TABLA 21. ÁREAS PROVINCIALES DE CONSERVACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL	77
TABLA 22. CONCESIONES DE MANGLAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL	78
TABLA 23. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA (ESCALA 1:100.000, 2018).....	79
TABLA 24. SUPERFICIE, DIFERENCIA Y PORCENTAJE DE CAMBIO DE LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA	80
TABLA 25. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE LA COBERTURA Y USO DE LA TIERRA DEL ÁREA URBANA (ESCALA 1:5.000)	84
TABLA 26. CATEGORÍAS Y CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	85
TABLA 27. SUPERFICIE Y PORCENTAJE DE LAS CATEGORÍAS DE CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA.....	88
TABLA 28. CENTROS DE ACOPIO MUNICIPALES AUTORIZADOS PARA ALMACENAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....	93
TABLA 29. TONELADAS TOTALES DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS SEGÚN SU FUENTE DE GENERACIÓN	93
TABLA 30. REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE OCTUBRE 2021 A DICIEMBRE 2023.....	95
TABLA 31. COMPARATIVA ENTRE VALORES OBTENIDOS MEDIANTE EL MODELO DE FUENTE Y LAS MEDICIONES ACÚSTICAS DE CAMPO	98
TABLA 32 POBLACIÓN EXPUESTA A NIVELES DE RUIDO EN EL PERIODO DIURNO	99
TABLA 33 POBLACIÓN EXPUESTA A NIVELES DE RUIDO EN EL PERIODO NOCTURNO.....	99
TABLA 34. PRINCIPALES CAUSAS DE MIGRACIÓN	111
TABLA 35. NÚMERO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS.....	122
TABLA 36. LISTADO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO REGULARIZADOS 2019-2024	125
TABLA 37. CONDICIÓN DE OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN GUAYAQUIL	128
TABLA 38. TENENCIA DE LA VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	128
TABLA 39. VIVIENDAS ENTREGADAS DESDE EL AÑO 2019-2023	129
TABLA 40. POBLACIÓN ABASTECIDA POR PTAP SAN LORENZO	138
TABLA 41. CONSUMO MEDIDO EN PROGRESO	138
TABLA 42. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN PARROQUIA EL MORRO	140
TABLA 43. PROYECCIÓN DE DEMANDA EN PARROQUIA EL MORRO.....	141
TABLA 44. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN PARROQUIA DE POSORJA	142
TABLA 45. PROYECCIÓN DE DEMANDA EN PARROQUIA DE POSORJA	143
TABLA 46. PROVISIÓN DE AGUA EN LA PARROQUIA RURAL PUNÁ	145
TABLA 47. POBLACIÓN DE RECINTOS DE LA PARROQUIA RURAL PUNÁ.....	145

TABLA 48. POBLACIÓN PARROQUIA RURAL TENGUEL	148
TABLA 49. CUADRO DE TONELADAS POR SUBZONAS A Y B PERIODO AÑO: 2018 Y 2019	150
TABLA 50. SUPERFICIE DE SECTORES DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS	151
TABLA 51. CANTIDAD DE TONELADAS DE DESECHOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO (1994-2020)	151
TABLA 52. COBERTURA DE TELEFONÍA CONVENCIONAL	155
TABLA 53. COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	155
TABLA 54. COBERTURA DE INTERNET.....	159
TABLA 55. LÍMITE DE DISTANCIA EN METROS SEGÚN ÁMBITO DE APLICACIÓN	168
TABLA 56. CANTIDAD DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.....	176
TABLA 57. CANTIDAD DE INCIDENTES ATENDIDOS POR TIPO	177
TABLA 58. TIEMPOS DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	177
TABLA 59. RECURSOS ASIGNADOS PARA EL APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL A Nov/2023	177
TABLA 60. SISTEMA VIAL PRIMARIO Y ACCESOS VIALES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	181
TABLA 61. CLASIFICACIÓN DE VÍAS SEGÚN LOSNIVTT BAJO JURISDICCIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.....	181
TABLA 62. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS DE LA RED VIAL	182
TABLA 63. ESTADO DE LA RED VIAL	182
TABLA 64. VEHÍCULOS ATENDIDOS EN LOS CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE GUAYAQUIL	187
TABLA 65. CANTIDAD DE PARQUÍMETROS IMPLEMENTADOS EN GUAYAQUIL	187
TABLA 66. LONGITUD DE VÍAS SEÑALIZADAS (2016-2023)	188
TABLA 67. TOTAL DE PARADAS Y TERMINALES DEL SISTEMA METROVÍA	190
TABLA 68. RED DE CICLOVÍAS EN GUAYAQUIL.....	195
TABLA 69. RESUMEN DE DATOS GENERALES DE TERMINALES TERRESTRES DE GUAYAQUIL (TTG, TTMP)	198
TABLA 70. MOVIMIENTO DE TONELADAS MÉTRICAS POR TIPO DE PUERTOS	200
TABLA 71. TOP 10 PRINCIPALES PUERTOS DEL MUNDO Y AMÉRICA LATINA Y CARIBE, AÑO 2024 (MILLONES TEU)	202
TABLA 72. LISTADO DE PRINCIPALES PUERTOS PRIVADOS EN GUAYAQUIL	202
TABLA 73. EVOLUCIÓN DE TONELADA MÉTRICAS MOVILIZADOS EN GUAYAQUIL	203
TABLA 74. EVOLUCIÓN DE TEUS MOVILIZADOS EN GUAYAQUIL	203
TABLA 75 POBLACIÓN EN LAS PARROQUIAS URBANA Y RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	208
TABLA 76. POBLACIÓN DE GUAYAQUIL POR GRUPOS QUINQUENALES.....	209
TABLA 77. POBLACIÓN POR LUGAR DE NACIMIENTO SEGÚN CANTÓN Y ÁREA DE RESIDENCIA	211
TABLA 78. PATRONES DE MIGRACIÓN INTERNA	211
TABLA 79. NÚMERO DE HOGARES CON EMIGRANTES	212
TABLA 80. POBLACIÓN POR ETNIA	217
TABLA 81. ESCOLARIDAD AÑOS PROMEDIO	219
TABLA 82. ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN REGULAR O FORMAL DE 5 A 19 AÑOS	219
TABLA 83. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO SEGÚN SOSTENIMIENTO EN EL PERIODO 2022-2023.....	219
TABLA 84. PORCENTAJE DE ASISTENCIA A BACHILLERATO SEGÚN LA PARROQUIA.....	220
TABLA 85. ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE SALUD.....	221
TABLA 86. CAUSAS DE DEFUNCIONES FETALES POR PARROQUIAS (AÑO 2019)	225
TABLA 87. PRESTACIONES POR GRUPOS DE VIDA FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD E HIGIENE (CONCORDANCIA MANUAL MAIS-FC):.....	228
TABLA 88. DENUNCIAS ATENDIDAS CON RELACIÓN A MALTRATO ANIMAL	231
TABLA 89. CANTIDAD DE ATENCIONES VETERINARIAS POR TIPO EN EL PERIODO MAY/2023 A MAY/2024.....	235
TABLA 90. PERSONAS QUE APORTAN AL SEGURO SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL POR PARROQUIA.....	240
TABLA 91. PERSONAS QUE APORTAN AL SEGURO SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	240
TABLA 92. LISTADO DE POLÍGONOS DESTINADOS A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.....	241
TABLA 93. PATRIMONIO MUEBLE PRESENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.....	256
TABLA 94. LISTADO DE REPOSITORIO DE BIENES MUEBLES Y DOCUMENTALES.....	256
TABLA 95. CANTIDAD DE PATRIMONIO INMUEBLE PRESENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL POR PARROQUIAS.....	259
TABLA 96. CANTIDAD DE PATRIMONIO INMUEBLE PRESENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL POR PERIODO.....	259
TABLA 97. PATRIMONIO INMATERIAL REGISTRADO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	261

TABLA 98. DISTRIBUCIÓN POR SUB-ÁMBITOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL REGISTRADO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	261
TABLA 99. POBREZA Y POBREZA EXTREMA POR INGRESOS, EVOLUCIÓN 2019 - 2023	263
TABLA 100. POBREZA POR INGRESOS PRINCIPALES CIUDADES ECUADOR.....	264
TABLA 101. POBREZA EXTREMA POR INGRESOS PRINCIPALES CIUDADES ECUADOR	264
TABLA 102. ÍNDICE DE POBREZA POR NBI, DICIEMBRE 2018-2023	264
TABLA 103. POBREZA MULTIDIMENSIONAL – DICIEMBRE 2019-2023	265
TABLA 104. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL – DICIEMBRE 2018-2023.....	265
TABLA 105. ÍNDICE DE GINI– DICIEMBRE 2019-2023	265
TABLA 106. COEFICIENTE DE GINI EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS EN EL PERIODO 2018-2023	266
TABLA 107. DATOS DE HOMICIDIOS 2022.....	267
TABLA 108. DELITOS RECURRENTES EN LA ZONA 8, PERIODO 2020-2023	267
TABLA 109. VIOLENCIA DE GÉNERO REPORTADAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.....	269
TABLA 110. CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER ATENDIDOS EN EL AÑO 2023	270
TABLA 111. APORTE DEL VAB DE GUAYAQUIL A LA ECONOMÍA NACIONAL.....	276
TABLA 112. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN	276
TABLA 113. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN	277
TABLA 114. TASAS DE HABILITACIÓN ACTIVAS A DICIEMBRE DE 2023.....	278
TABLA 115. TASAS DE PARTICIPACIÓN GLOBAL.....	279
TABLA 116. TASA DE DESEMPLEO.....	280
TABLA 117 TASA DE EMPLEO ADECUADO	280
TABLA 118 TASA DE SUBEMPLEO	281
TABLA 119. PERSONAS EMPLEADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.....	283
TABLA 120. VARIABLES ACTIVIDADES INDUSTRIALES, CIU 1	284
TABLA 121 VARIABLES OCUPACIONALES RELACIONADAS AL SECTOR TECNOLOGÍA, CIUO 4	284
TABLA 122. RANKING PROVINCIAL DE LA PARTICIPACIÓN CON RESPECTO AL VAB AGROPECUARIO NACIONAL.....	292
TABLA 123. NÚMERO DE UPAs POR TAMAÑO Y SUPERFICIE.....	293
TABLA 124. UPAs POR CATEGORÍA DE USO DE SUELO.....	293
TABLA 125. SISTEMAS PRODUCTIVOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	294
TABLA 126. GASTO EN INNOVACIÓN.....	297
TABLA 127. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN.....	299
TABLA 128. TIPOS DE ORGANIZACIONES QUE COOPERARON EN LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN.....	299
TABLA 129. CANTIDAD DE KILOS DE PRODUCTOS CÁRNICOS INGRESADOS AL CIS, AÑO 2023.....	303
TABLA 130 FAENAMIENTO POR ESPECIE, AÑO 2023 - MATADERO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.....	304
TABLA 131. FAENAMIENTO POR ESPECIE, AÑO 2023 - MATADERO MUNICIPAL DE POSORJA	305
TABLA 132. REGISTRO DE ATRAQUES Y RECAUDACIÓN ANUAL POR USO DE MUELLE MUNICIPAL (2019-2023).....	305
TABLA 133. GASTO DE INVERSIÓN CLASIFICADA POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AÑO 2023	313
TABLA 134. CANTIDAD DE ATENCIONES A MUJERES EXPUESTAS A VIOLENCIA DE GÉNERO, AÑO 2023.....	329
TABLA 135. ACTORES TERRITORIALES, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	334
TABLA 136. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ACTORES INVOLUCRADOS Y MECANISMO DE ARTICULACIÓN	356

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. MAPA DIVISIÓN POLÍTICA INTERNA, DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL.....	25
FIGURA 2. MAPA DE GEOMORFOLOGÍA (UNIDADES AMBIENTALES)	27
FIGURA 3. MAPA DE SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS (PROMSA) (A); Y UNIDADES HIDROGRÁFICAS Fi; NIVEL 4 (PFAFSTETTER) (B).....	30
FIGURA 4. BALANCE HÍDRICO NACIONAL.....	31
FIGURA 5. MAPA DE ECOSISTEMAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	35
FIGURA 6. MAPA DE FRAGILIDAD DE ECOSISTEMAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	36
FIGURA 7. MAPA DE PATRONES DE DEFORESTACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL	37
FIGURA 8. MAPA DE ÁREA PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.....	38
FIGURA 9. MAPA DE RIQUEZA TOTAL DE ESPECIES	39
FIGURA 10. AFECTACIÓN DEL FENÓMENO DE EL NIÑO. AÑOS 1972-1973, 1982-1982,1997-1998	41
FIGURA 11. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.	42
FIGURA 12. RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS PARROQUIAS URBANAS DE GUAYAQUIL.....	43
FIGURA 13. EVENTOS DE INUNDACIONES EN EL PERÍODO 20212-2023, CIUDAD DE GUAYAQUIL	44
FIGURA 14. ZONAS INUNDABLES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y SU ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA	44
FIGURA 15. MAPA DE DENSIDAD DE EVENTOS ADVERSOS POR INUNDACIÓN EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL	45
FIGURA 16. EVENTOS ADVERSOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS EN GUAYAQUIL REPORTADOS DESDE 2010 A 2023 POR LA SGR.....	45
FIGURA 17. AMENAZA DE MOVIMIENTOS EN MASA EN CANTONES COSTEROS CONTINENTALES.....	46
FIGURA 18. AMENAZAS POR DESLIZAMIENTOS	47
FIGURA 19. EVENTOS DE DESLIZAMIENTOS REPORTADOS POR SEGURA EP EN EL PERÍODO 2012-2023	48
FIGURA 20. AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	48
FIGURA 21. MAPA DE DENSIDAD DE EVENTOS ADVERSOS POR DESLIZAMIENTOS EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	49
FIGURA 22. INTENSIDADES PRODUCIDAS EN EL SISMO DE 16 DE ABRIL DE 2016	50
FIGURA 23. SISMICIDAD DEL ECUADOR	50
FIGURA 24. ZONAS DE RIESGO SÍSMICO.....	51
FIGURA 25. PELIGRO SÍSMICO PARA EDIFICACIONES.....	52
FIGURA 26. MAPA DE VULNERABILIDAD A INCENDIOS FORESTALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	53
FIGURA 27. INCENDIOS FORESTALES EN GUAYAQUIL EN EL PERÍODO 2011-2023.....	54
FIGURA 28. AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y SU ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA	55
FIGURA 29. MAPA DE DÉFICIT HÍDRICO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.....	57
FIGURA 30. AMENAZA DE SEQUÍAS EN ÁREAS NATURALES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y SU ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA.....	58
FIGURA 31. MAPA DE TEMPERATURA MÁXIMA MEDIA ANUAL	61
FIGURA 32. NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON TEMPERATURAS MÁXIMAS EXTREMAS	62
FIGURA 33. TENDENCIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON LLUVIAS EXTREMAS:.....	63
FIGURA 34. TENDENCIA DE AUMENTO DE DÍAS SECOS CONSECUTIVOS AL AÑO:.....	63
FIGURA 35. ÍNDICE DE SENSIBILIDAD, EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	65
FIGURA 36. MAPA DE TIPOS DE CLIMA.....	67
FIGURA 37. MAPA DE TEMPERATURA MEDIA ANUAL (A); Y, PRECIPITACIÓN ANUAL (B)	68
FIGURA 38. CLIMOGRAMA GUAYAQUIL, ESTACIONES AEROPUERTO (A) E INOCAR (B)	69
FIGURA 39. MAPA DE DÉFICIT HÍDRICO (A); Y, MESES SECOS (B)	70
FIGURA 40. MAPA DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.....	74
FIGURA 41. MAPA DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.....	76
FIGURA 42. MAPA DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA (ESCALA 1:100.000, 2018)	79
FIGURA 43. MAPAS DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA; NIVEL 1. CUT 2000 (A) Y CUT 2018 (B).....	81
FIGURA 44. TENDENCIAS DE CAMBIO DE COBERTURA Y USO. AÑOS 2000, 2008, 2014, 2016 Y 2018	81
FIGURA 45. MAPA DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA; NIVEL INTERMEDIO. ESCALA 1:5.000.....	82
FIGURA 46. PORCENTAJE DE COBERTURA Y USO DE LA TIERRA; NIVEL INTERMEDIO. ESCALA 1:5.000. 2019.	83
FIGURA 47. MAPA DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA.....	86
FIGURA 48. MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE CONFLICTOS DE USO DE LA TIERRA	87

FIGURA 49. MAPA DE CONFLICTO DE USO DE LA TIERRA	87
FIGURA 50. SUBZONAS DE RECOLECCIÓN DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	91
FIGURA 51. RAMALES DEL ESTERO SALADO DONDE SE REALIZA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN EL ESPEJO DE AGUA Y SUS RIBERAS	94
FIGURA 52. MAPA DE EXPOSICIÓN AL RUIDO DIURNO DE GUAYAQUIL	100
FIGURA 53. MAPA DE EXPOSICIÓN AL RUIDO NOCTURNO DE GUAYAQUIL	100
FIGURA 54. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL	108
FIGURA 55. CABECERA CANTONAL Y CABECERAS PARROQUIALES RURALES	109
FIGURA 56. PATRONES DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	109
FIGURA 57. MAPA DE CONECTIVIDAD CANTONAL INTERNA Y EXTERNA	111
FIGURA 58. PATRONES DE MIGRACIÓN CANTONAL	112
FIGURA 59. PATRONES DE MOVILIDAD INTERNA CIUDAD DE GUAYAQUIL	113
FIGURA 60. CRECIMIENTO HISTÓRICO CANTONAL (1974-2022)	115
FIGURA 61. MAPAS DE CAMBIO DEL ÁREA URBANA, A) AÑO 2000; B) AÑO 2005; C) AÑO 2010; y, D) AÑO 2015	116
FIGURA 62. TENDENCIA DE CAMBIO DEL INDICADOR ODS 11.3.1	117
FIGURA 63. MAPA DE CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL ÁREA URBANA	118
FIGURA 64. CANTIDAD DE INSCRIPCIONES Y CERTIFICADOS	127
FIGURA 65. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	129
FIGURA 66. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE PROYECTADA AL 5TO. QUINQUENIO (2025)	132
FIGURA 67. ZONAS DE PLANIFICACIÓN AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	133
FIGURA 68. UBICACIÓN DE LAS MACRO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN GUAYAQUIL	135
FIGURA 69. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PROYECTADA AL 6TO. QUINQUENIO	135
FIGURA 70. COBERTURA DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS	137
FIGURA 71. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)	137
FIGURA 72. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA EL MORRO (INCLUYE PUERTO EL MORRO)	140
FIGURA 73. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA POSORJA (INCLUYE DATA DE POSORJA)	142
FIGURA 74. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA PUNÁ	144
FIGURA 75. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA PARROQUIA TENGUEL	147
FIGURA 76. CANTIDAD DE TONELADAS DE BASURA GESTIONADAS CANTÓN GUAYAQUIL	149
FIGURA 77. SUBZONAS DE RECOLECCIÓN	150
FIGURA 78. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS GUAYAQUIL	154
FIGURA 79. COBERTURA DE RED MÓVIL / GUAYAQUIL,	156
FIGURA 80. COBERTURA DE RED MÓVIL / JUAN GÓMEZ RENDÓN,	157
FIGURA 81. COBERTURA DE RED MÓVIL / EL MORRO,	157
FIGURA 82. COBERTURA DE RED MÓVIL / POSORJA,	158
FIGURA 83. COBERTURA DE RED MÓVIL / PUNÁ,	158
FIGURA 84. COBERTURA DE RED MÓVIL / TENGUEL,	159
FIGURA 85. UBICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A NIVEL URBANO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	175
FIGURA 86. TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN VIAL	183
FIGURA 87. TRABAJOS DE REGENERACIÓN URBANA EN LA CALLE FRANCISCO DE P. LAVAYEN	184
FIGURA 88. RETORNO EN "U" EN EL KM. 22 DE VÍA A LA COSTA	185
FIGURA 89. RETORNO EN "U" EN EL KM. 13,5 EN VÍA A LA COSTA	185
FIGURA 90. ELEMENTOS DE UNA INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA	189
FIGURA 91. MAPA DE RUTAS TRONCALES DEL SISTEMA METROVÍA	191
FIGURA 92. ELECTROLINERA EN PARQUE SAMANES	193
FIGURA 93. RED DE CICLOVÍAS EN FUNCIONAMIENTO FASE 1 Y FASE 2	194
FIGURA 94. CICLOVÍAS EN GUAYAQUIL	194
FIGURA 95. SISTEMA TELEFÉRICO DEL PROYECTO AEROVÍA	196
FIGURA 96. INGRESO PRINCIPAL A LA TERMINAL TERRESTRE PASCUALES	198
FIGURA 97. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE CARGA EN EL SISTEMA PORTUARIO EN TONELADAS MÉTRICAS (MM)	200

FIGURA 98. PIRÁMIDE DE EDAD DE GUAYAQUIL	209
FIGURA 99. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA A NIVEL CANTONAL	212
FIGURA 100. HABITANTES DE GUAYAQUIL POR LUGAR DE NACIMIENTO	213
FIGURA 101. REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO DESDE 2018 A 2022 EN GUAYAQUIL	213
FIGURA 102. PAÍS PROVENIENTE DE MIGRANTES	214
FIGURA 103. TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD REGISTRADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	215
FIGURA 104. TASA DE ANALFABETISMO CANTÓN GUAYAQUIL	217
FIGURA 105. TASA DE ANALFABETISMO POR PARROQUIAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	218
FIGURA 106. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	218
FIGURA 107. MAPA DE TASA DE MÉDICOS A NIVEL PROVINCIAL	222
FIGURA 108. TASA DE CAMAS HOSPITALARIAS POR CADA MIL HABITANTES A NIVEL PROVINCIAL	223
FIGURA 109. DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL A NIVEL CANTONAL (AÑO 2022)	223
FIGURA 110. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN ECUADOR EN EL 2022	224
FIGURA 111. NÚMERO DE MUERTES MATERNAS (AÑOS 2021- 2023)	224
FIGURA 112. RAZÓN DE MUERTES FETALES POR CADA 1000 NACIDOS VIVOS A NIVEL PROVINCIAL	226
FIGURA 113. MAPA DEL "ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN TERRITORIAL DE DROGAS"	227
FIGURA 114. ATENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS, AÑOS 2016 Y 2017	227
FIGURA 115. CANTIDAD DE ADOPCIONES GESTIONADAS PERIODO MAY/23 A MAY/24	233
FIGURA 116. EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE MIES: PERSONAS CON ACCESO A SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	238
FIGURA 117. EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS MSP: ACUMULADO ANUAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE CONTROLES PRENATALES Y DE NIÑO SANO	238
FIGURA 118. EVOLUCIÓN DE LA ATENCIÓN ARTICULADA	239
FIGURA 119. FACULTADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	254
FIGURA 120. CATEDRAL METROPOLITANA DE GUAYAQUIL, INMUEBLES DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL	254
FIGURA 121. CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE	255
FIGURA 122. TIPOS DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	256
FIGURA 123. FIGURINAS VALDIVIA	257
FIGURA 124. MONEDAS DE PLATA DE FORMA IRREGULAR CONOCIDAS COMO MACUQUINAS, DE LA ÉPOCA DE LA CONQUISTA	257
FIGURA 125. CATEGORÍAS DEL PATRIMONIO INMUEBLE	258
FIGURA 126. USUARIOS CONSUMIDORES DE DROGAS ATENDIDOS EN LA ZONA 8	268
FIGURA 127. COMPARATIVO MENSUAL DE CASOS DE EXTREMA VIOLENCIA HACIA MUJERES EN LA PROVINCIA	269
FIGURA 128. COMPARATIVO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR MES EN EL PERIODO 2022-2023	270
FIGURA 129. INGRESO LABORAL PROMEDIO POR GÉNERO	281
FIGURA 130. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD	282
FIGURA 131. PLAZAS DE TRABAJO OCUPADAS EN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN POR INDIVIDUOS CON OCUPACIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, CANTONES GUAYAQUIL, DURÁN, DAULE Y SAMBORONDÓN, 2014- 2021	286
FIGURA 132. PLAZAS DE TRABAJO OCUPADAS EN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA POR INDIVIDUOS CON OCUPACIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, CANTONES GUAYAQUIL, DURÁN, DAULE Y SAMBORONDÓN, 2014- 2021	287
FIGURA 133. PLAZAS DE TRABAJO OCUPADAS EN ACTIVIDADES DE INDUSTRIAS MANUFACTURERAS POR INDIVIDUOS CON OCUPACIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, CANTONES	288
FIGURA 134. PLAZAS DE TRABAJO OCUPADAS EN ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN POR INDIVIDUOS CON OCUPACIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, CANTONES	289
FIGURA 135. PLAZAS DE TRABAJO OCUPADAS EN OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS POR INDIVIDUOS CON OCUPACIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, CANTONES GUAYAQUIL, DURÁN, DAULE Y SAMBORONDÓN, 2014-2021	290
FIGURA 136. PLAZAS DE TRABAJO OCUPADAS EN ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO POR INDIVIDUOS CON OCUPACIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, CANTONES	291
FIGURA 137. MUESTRA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS EN GUAYAS	296
FIGURA 138. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR SU GRADO DE INNOVACIÓN, GUAYAS	297
FIGURA 139. EMPRESAS INNOVADORAS POR SECTOR ECONÓMICO	298
FIGURA 140. TIPOS DE INNOVACIÓN, GUAYAS	298

FIGURA 141. PRESUPUESTO DESTINADO A INVESTIGACIÓN TOTAL Y POR TIPO DE UNIVERSIDAD 2019-2021, GUAYAS	300
FIGURA 142. ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.....	314
FIGURA 143. ACCESO A LA VENTANILLA UNIVERSAL VIRTUAL	317
FIGURA 144. UBICACIÓN VENTANILLAS UNIVERSALES MUNICIPALES	317
FIGURA 145. REGISTRO CIUDADANO (CUENTA MUNICIPAL)	318
FIGURA 146. PORTAL DEL SERVICIO EN LÍNEA PARA ATENCIÓN DE TRÁMITES Y CONSULTAS	320
FIGURA 147. ATENCIÓN POR DIFERENTES CANALES 2018-2024	321
FIGURA 148. MAPA DEL MODELO TERRITORIAL ACTUAL	338
FIGURA 149. MAPA DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTONAL	350
FIGURA 150. SIMBOLOGÍA DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO	351

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil, 2023-2027 (PDOT), es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial en el ejercicio de la actual administración. El mismo ha sido diseñado siguiendo la normativa establecida en el acuerdo SNP-SNP-2023-0049-A que aprueba la “Guía para la formulación/actualización de PDOT, proceso 2023-2027” elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), de fecha 27 de junio del 2023 y la Resolución No. 0015-CTUGS-2023 que modifica la “Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, de fecha 06 de noviembre del 2023.

Esta herramienta de desarrollo territorial está alineada al Plan Nacional de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025 (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN), de la misma forma con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, así como con la propuesta de trabajo presentada por el Alcalde electo ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Se ha dado especial atención en este proceso a los enfoques transversales, la igualdad de derechos para todas las personas, protección frente a riesgos y desastres, la adopción de medidas frente al cambio climático, desnutrición infantil, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, en los términos que la ley permite y la propuesta política presentada en la campaña de elecciones seccionales.

El proceso de actualización ha sido liderado por la máxima autoridad municipal, y coordinado por el Equipo Técnico Permanente (ETP), llevado de manera ordenada a partir de la comprensión de un trabajo articulado entre todas las instancias que conforman la Gran Corporación Municipal.

Es fundamental reconocer el papel del Consejo de Planificación, en cumplimiento de sus funciones, quienes han participado en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan, velando por la coherencia y la armonización correspondiente con la planificación nacional, la programación presupuestaria y el establecimiento de propuestas concretas, todo esto como parte del proceso previo para su presentación al Consejo Cantonal Municipal, para su discusión y aprobación.

Siguiendo las normas que regulan el Sistema de Participación Ciudadana Cantonal, el plan recoge las inquietudes y los planteamientos señalados por la ciudadanía, como parte de un proceso permanente de cercanía del municipio con la población y sus problemas en territorio, en la búsqueda de soluciones viables, técnicamente posibles y en armonía con el marco jurídico nacional y local. A esto se suma la participación de representantes de la sociedad civil, la academia, instituciones del sector privado, organismos internacionales de cooperación al desarrollo, agencias del sistema de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

El documento inicialmente desarrolla la evaluación del PDOT 2019-2023 como un insumo necesario para adecuar y concentrar programas, mejorar las intervenciones municipales y marcar los cambios necesarios en la nueva propuesta estratégica que entregamos, esperando que las acciones propuestas, sean trascendentes y necesarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Cantón.

Las propuestas contenidas permitirán lograr la refundación administrativa de Guayaquil, preocupados del crecimiento urbano sin descuidar lo rural, la satisfacción de las necesidades básicas, y la transversalidad en la atención a problemas como el cambio climático y los riesgos de desastres, condición permanente con la que vivimos todos los ciudadanos; igualmente, nos enfocamos en la creación de infraestructura con alta utilidad social articulando la economía del cantón a la seguridad ciudadana, la convivencia social pacífica y el mejoramiento administrativo como mecanismo de apoyo a la recuperación económico productiva.

Consideramos que este documento recoge, el alineamiento para el desarrollo, el plan nacional vigente, el plan de trabajo entregado al CNE y a la ciudadanía, conteniendo las acciones necesarias para ser ejecutadas por medio de los proyectos, planes y programas para ser implementados por la Gran Corporación Municipal para trabajar asertivamente en el desarrollo futuro de Guayaquil.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

2.1. Análisis situación actual

Es fundamental para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, entender el contexto del cantón a partir de los resultados obtenidos en la evaluación del Plan 2019-2023, que miden su capacidad de ejecución y se presentan como un insumo importante para la elaboración del diagnóstico.

La información que se ha consolidado gracias al trabajo de los equipos técnicos de la Gran Corporación Municipal, fue remitida oficialmente por las máximas autoridades de las mismas (Direcciones, Empresas, Fundaciones y Corporaciones), en un ejercicio permanente de seguimiento del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, sintetizada y que puede ser revisada ampliamente en el informe de Cumplimiento de Metas, instrumento de seguimiento del PDOT.

A continuación, desplegamos los datos a partir de cada uno de los 21 objetivos contemplados en el PDOT 2019-2023 y describimos los principales hitos en el cumplimiento de metas, avance físico de los programas relacionados con el logro de objetivos y el avance de ejecución total, su relación presupuestaria, en función de los mencionados documentos entregados para la elaboración de dicho informe.

A través de la implementación de los 69 proyectos contemplados en el programa de regulación, control y seguimiento, conservación de ecosistemas, adaptación y mitigación del cambio climático, la municipalidad ha promovido el desarrollo sostenible del Cantón; teniendo como área líder de la ejecución de este a la Dirección General de Ambiente. Los proyectos desarrollados han estado enfocados en la planificación y mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad, integrando a las áreas de conservación que son parte de las competencias municipales (Área Nacional de Recreación Los Samanes, Bosque Protector Cerro El Paraíso, Bosqueira, ACUS Samanes), la sensibilización y educación ambiental de la ciudadanía y el seguimiento y control ambiental a las empresas reguladas en la ciudad. Los proyectos desarrollados constan con una meta ejecutada acumulada al año 2023 de 83 proyectos frente a 69 de proyectos planteados, teniendo un porcentaje de cumplimiento del 120%.

Construir y dar mantenimiento a la estructura vial urbana para fortalecer el desarrollo económico del Cantón Guayaquil y del país, fueron acciones ejecutadas desde diversos programas y proyectos que contó con inversiones municipales, así como con la consecución de créditos destinados a este propósito; en el año 2023 se alcanzó una meta 806 Km de vías intervenidas, permitiendo alcanzar un acumulado al 2023 de 2.207 Km, superando la meta inicialmente programada en el PDOT.

Programas como bachiller digital, capacitaciones y asistencia en formación profesional, para emprendimientos y formación de apoyo a pequeñas iniciativas productivas, implementación de ferias de emprendimiento y espacios de comercialización para la promoción del consumo local, conjuntamente con el desarrollo de programas de empleabilidad juvenil, han sido parte del fomento al impulso económico del Cantón, preocupados por fortalecer el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación para la competitividad de Guayaquil, alcanzando una meta acumulada al año 2023 de 733.065 beneficiarios.

Guayaquil, al 2023 tiene instalados y operativos 9107 puntos WIFI, con un ancho de banda de 20Mbps. por punto, con un promedio de dos horas días de servicio para la ciudadanía, llegando en el año 2023 a un uso del servicio de 91.8 millones de conexiones.

Preservando nuestra identidad cultural se han promovido acciones en el entorno de biblioteca y museos municipales, desarrollando atención al público, actividades guiadas, eventos culturales y la presencia de muestras itinerantes y permanentes; la promoción de la música popular y académica, también han sido parte de este accionar. Preocupados por incrementar el movimiento turístico por su impacto en la economía local, se desarrollaron ferias, convenciones, eventos gastronómicos, culturales y desfiles; todo esto acompañado de la difusión de la oferta patrimonial y natural de la ciudad y del cantón; se implementaron proyectos para la generación de espacios lúdicos y esparcimiento de la ciudadanía acompañando la regeneración urbana y adecuación de espacios públicos, alcanzando aproximadamente 12 millones beneficiarios entre directos e indirectos.

En atención a las personas de hogares vulnerables del cantón Guayaquil, se ha trabajado en la dotación de servicios médicos a través de los distintos tipos de unidades de salud de la red municipal; así como del trabajo en territorio. Se ha privilegiado la promoción, prevención y atención en medicina general y de especialidad. Paralelamente se han desarrollado proyectos de bienestar animal destinados a fauna urbana doméstica, y se ha mantenido especial atención a los procesos y procedimientos desarrollados en los camales municipales. Al ser la vulnerabilidad multidimensional, se han trabajado proyectos que apoyan la gestión social en la comunidad, la reducción de la violencia de género, la atención a personas en movilidad humana, personas en situación de calle y otros grupos de atención prioritaria, alcanzando un número de beneficiarios de 6'923.728.

Como parte del trabajo integral de la protección de la niñez y la adolescencia a través de la Empresa Pública de Acción Social y Educación, EPDASE, se mantuvo acciones que apoyen la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el 3er año de bachillerato a través de programas de becas, entrega de libros y equipamiento de laboratorios de informática, cumpliendo la meta acumulada de 752.045 beneficiarios.

Para apoyar en el desarrollo integral de los ciudadanos implementando y mejorando áreas verdes, promoviendo espacios de encuentro por medio del Programa de Implementación y mantenimiento de áreas verdes, teniendo como responsables de la ejecución a la Dirección de Ambiente y preservación

de áreas verdes. La conservación ambiental incluye acciones de mantenimiento, mejora de infraestructura de parques, nuevos parques, fortalecimiento del vivero municipal y de espacios verdes en beneficio de la población. Hasta el 2023 se han logrado 5.476 espacios intervenidos.

Fomentar el deporte, desarrollar relaciones de pares especialmente entre la niñez y la juventud y contribuir en la implementación de capacidades locales para la paz. Hemos fortalecido la infraestructura barrial y estudiantil impulsando torneos, escuelas de capacitación deportiva y encuentros familiares, alcanzando en el período analizado hasta el 2023, 104.130 beneficiarios directos.

En el marco de la competencia de agua potable y saneamiento, se avanzó del 93% al 94% de cobertura de agua potable incorporando al servicio a zonas de expansión urbana en el noroeste de Guayaquil; a través del programa de acceso a agua potable en las zonas rurales se partió de un porcentaje de cobertura de 74% alcanzando 84% al 2023. Paralelamente a la dotación de agua potable en las zonas de expansión urbana, el programa de alcantarillado sanitario amplió el porcentaje de redes del sistema, alcanzado el 93% de cobertura. En un trabajo conjunto entre la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado-EMAPAG EP y la Fundación Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil al 2023, en las cabeceras parroquiales rurales del cantón Guayaquil, se amplió las redes de alcantarillado, alcanzando una cobertura de 55%.

Los sistemas de aguas residuales incluyen elementos de recolección y conducción que deben someterse a un tratamiento aplicando tecnología moderna para evitar la contaminación de los cuerpos de agua, es así como en este periodo analizado se implementó la Planta las Esclusas para tratar el 100% de las aguas residuales recogidas en el sector sur de la ciudad; repotenciación de PTAR Xavier Salitral - Oeste y Mi lote, tratando sectores del noroeste de Guayaquil.

Como parte del mejoramiento de la movilidad y seguridad vial en el cantón Guayaquil ha sido fundamental identificar las zonas, la naturaleza y los principales actores involucrados en los siniestros de tránsito, para ello se han implementado acciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales; así como en equipamiento, formación, asistencia técnica para el apoyo de la política pública y su incorporación en la planificación estratégica y operativa, se han realizado proyectos interinos, contando para ello con una alianza con organismos internacionales, entre ellos la Iniciativa Bloomberg Philanthropies para la seguridad vial mundial con sus socios expertos; en el año 2024 en comparación con el 2023 en el primer semestre, se han reducido el número de fatalidades por siniestros de tránsito del 10% al 5.4%.respectivamente.

Atendiendo a los requerimientos de la movilidad y conectividad, las distintas modalidades de transporte masivo urbano, Metrovía, SITU y Aerovía posterior a la crisis sanitaria de COVID, fueron incrementando el número de usuarios en estos servicios, alcanzando una meta acumulada al año 2023 de 1'065.970 pasajeros transportados por día promedio del año. Cabe recalcar que una de las acciones más importantes de monitoreo se refleja en el Centro de Gestión Integrado de Tránsito y Transporte, el mismo que es parte del gran sistema de Seguridad Ciudadana.

Por las condiciones específicas de Guayaquil, las terminales terrestres juegan un papel clave en la estructura de movilidad urbana y regional, la terminal central, la terminal de carga y encomiendas, juntamente con Pascuales, sirven como punto de conexión que facilita el flujo eficiente de pasajeros y

cargas, impulsando la economía local y la logística para la actividad comercial y el turismo. La satisfacción del usuario al 2023 ha sido alcanzado en un 89%.

La recolección de desechos sólidos del Cantón Guayaquil es necesaria para el mantenimiento de las condiciones de salubridad de la población, la preservación, el cuidado ambiental y la protección del entorno natural principalmente las fuentes de agua como son los ríos y esteros. Centramos nuestro trabajo en el servicio de recolección, y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos del Cantón, capturamos y quemamos el biogás que se genera en el relleno sanitario de Las Iguanas, y hemos establecido convenios para el co-procesamiento de desechos sólidos industriales en Guayaquil. Un elemento importante es la vinculación con la comunidad, su capacitación y el desarrollo de mingas que en conjunto con las campañas educativas fomentan una cultura de prevención y generación de hábitos saludables. Hasta el 2023, fueron 6 416.390 toneladas de basura tratada, siendo en este último año donde se ha elevado el nivel de recolección, como consecuencia de acciones integradas.

Para aumentar la cantidad de vivienda popular y promover proyectos y normativas que permitan garantizar el uso organizado del suelo, consolidando una urbe habitable, por medio del Programa de Vivienda y teniendo como responsables de la implementación del programa a las siguientes áreas municipales: Empresa Municipal de Vivienda, Dirección de Urbanismo, Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Terrenos y Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero se ejecutó 40.491 soluciones habitacionales en el periodo analizado, partiendo de una línea de base de 36.170.

El cantón Guayaquil particularmente está expuesto a múltiples y diversas amenazas de orden antrópico y aquellas denominadas riesgos de origen natural, por ello el municipio trabaja por transversalizar la gestión de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, como componentes claves en el ordenamiento territorial y su planificación. Para el efecto, programas y proyectos ejecutados en diversas zonas del cantón han enfocado su acción en análisis de riesgo, prevención, respuesta y recuperación tomando en cuenta como elemento estructurante la construcción social del riesgo en sus diversas dimensiones, política, económica y social, privilegiando la prevención y atención en los grupos de atención prioritaria.

El mantenimiento y la ampliación de la infraestructura de servicios a la comunidad, centró su actividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía, ejemplo de ellos son la construcción de casas comunales de varios sectores de la comunidad, centros de bienestar animal, construcción y adecuación de canchas de uso múltiple, intervenciones para mejoramiento de áreas verdes en distintos parques, mantenimiento y construcción de mercados; reforzando el componente de seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Se brindó mantenimiento preventivo, correctivo y repotenciación de distintos sistemas eléctricos y de iluminación de varios parques y avenidas, elementos que mejoran la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad. Al 2023 se realizaron en total 170 intervenciones.

Todo lo expuesto es una síntesis de las actividades y resultados generados en un contexto complejo agudizado por la crisis sanitaria producto del COVID, y un proceso de recuperación económica a nivel local y planetaria, a esto se suma el aumento en el país de la violencia implementada por grupos de delincuencia organizada (GDO). Un factor importante en este análisis es el cambio de administración municipal a partir del 14 mayo del 2023, donde las nuevas autoridades, en base al plan de trabajo presentado ante el Consejo Electoral, centran su enfoque en seis ejes que incluyen: lo económico, la

seguridad, administración territorial, infraestructura urbana/rural, ambiente, riesgos y cambio climático.

2.1.1. Caracterización general del cantón Guayaquil

Nombre del GAD Municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil)
Provincia:	Guayas
Fecha oficial de Fundación:	25 de julio de 1535
Población total:	4.391.923 (INEC 2023) Mujeres 2.237.923 (50.9%) Hombres 2.154.292 (49.1%)
Zona de planificación:	Zona 8
Superficie total:	4.453,62 km ² (445.362 hectáreas)
Ubicación general:	En el límite sur de la provincia, asentado mayormente sobre la margen Oeste del río Guayas. En el límite sur de la cuenca hidrográfica del Río Guayas, considerada como uno de los sistemas hidrográficos y fluviales más importantes del país; en el área del Golfo de Guayaquil, el estuario más grande a lo largo de la costa sudamericana del Pacífico y en el extremo sureste de la cordillera Chongón Colonche. Ligado siempre a la presencia del Río Guayas y del Estero Salado.
Límites:	Limita al norte con Samborondón, Daule, Nobol e Isidro Ayora, al Sur con la Provincia de El Oro, al Este con Durán, Naranjal, Balao y la Provincia del Azuay; y al Oeste con Playas y Santa Elena.
AREAS DE GESTION ADMINISTRATIVA	19 AREAS DE GESTION ADMINISTRATIVA Gaceta Oficial Número 3 del 17 de julio de 2023
Altitud:	Altitudes desde 0 m.s.n.m hasta 460 m.s.n.m Promedio de 4 m.s.n.m en la cabecera cantonal.
Clima:	Tropical Megatérmico Semi-Húmedo, Tropical Megatérmico Seco y Tropical Megatérmico Semi-Árido. Temperatura media anual: entre 23,25 °C y 25,77 °C. Precipitación anual: entre 361 y 1.442 mm.

Tabla 1. Datos Generales Cantón Guayaquil
Elaborado por Equipo de coordinación técnica

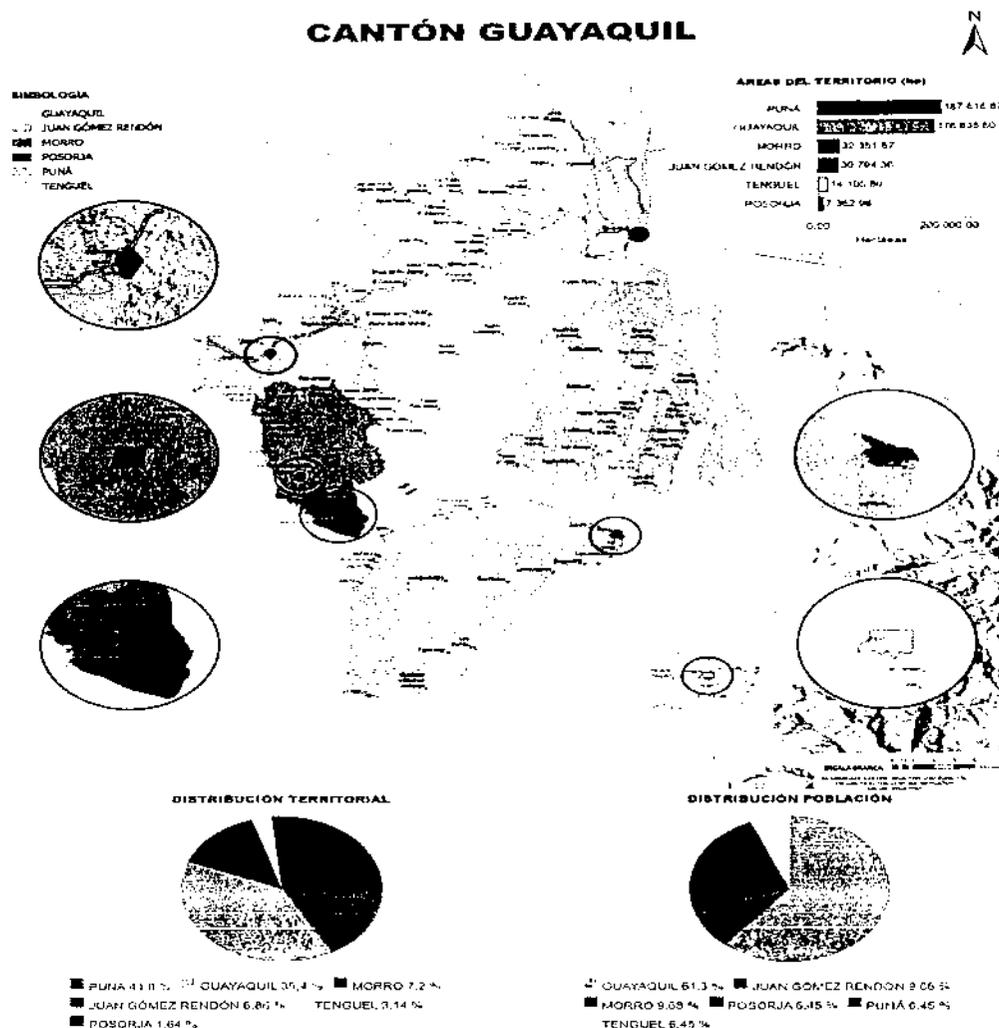


Figura 1. Mapa División política interna, distribución territorial y distribución poblacional
Fuente: DUMCE, GAD Municipal de Guayaquil

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Revisadas varias fuentes, entre ellas CLIRSEN y SIGAGRO, el estudio Memoria técnica Geopedología del Cantón Guayaquil, Proyecto Generación de Geo información para la Gestión del Territorio, de este estudio se ha extraído la siguiente información correspondiente a las unidades ambientales que se encuentran en el cantón Guayaquil.

- **Cordillera Chongol Colonche**

Los relieves de esta unidad ambiental están ubicados al norte del cantón Guayaquil, asociados a las formaciones Piñón, Cayo, San Eduardo y a las argilitas silicificadas del miembro Guayaquil que pertenece a la formación Cayo, presentan relieves estructurales y tectónico erosivos como relieves ondulados, colinados muy bajos, bajos, medios y altos, superficies de erosión, vertientes de superficies de erosión, superficies y frentes de chevrón.

- **Relieves Estructurales y Colinados Terciarios**

Los relieves de esta unidad ambiental están ubicados al oeste del cantón Guayaquil dentro de la cuenca Gómez Rendón al sur de la Cordillera Chongón Colonche, asociados a las areniscas de la formación Progreso que presentan relieves estructurales y tectónico erosivos y a los Grupos de depositación Ancón, Azúcar, Dos Bocas y Zapotal y por relieves estructurales ubicados al Suroeste en el sector del cerro Zambapala, asociados a chevrones compuestas por areniscas calcáreas pertenecientes al Miembro Lechuza en su mayoría, y a relieves asociados al Miembro Placer en menor proporción.

- **Llanura Aluvial Reciente**

Los relieves de esta unidad ambiental están ubicados al oeste de la parroquia Tenguel y dentro de la parroquia Guayaquil en los sectores de Taura y Nueva Esperanza; su topografía es rigurosamente plana, presenta horizontes de depositación aluvial y fluvial que originan niveles planos a ligeramente ondulados en donde los cauces de los ríos se presentan sinuosos y meandriformes.

- **Piedemonte Andino**

Los relieves de esta unidad ambiental están ubicados en la parroquia de Tenguel perteneciente al cantón Guayaquil, las unidades morfológicas de carácter deposicional están asociadas a la erosión de los relieves de las vertientes externas de la cordillera occidental y se presentan como superficies poco acentuadas, rigurosamente planas y ondulaciones amplias y rebajadas con desniveles que no exceden los 10 m y pendientes siempre inferiores al 12 %, las cuales se prolongan hasta entrar en contacto con la llanura aluvial reciente ubicada al oeste.

- **Relieves Sedimentarios y Fluvio Marinos**

Ubicado en todo el flanco Sur del Cantón Guayaquil y al Noroeste de la parroquia Puná; se trata de una zona topográficamente bien diferenciada cuya principal característica es la irregularidad de sus cimas. Morfológicamente, presentan superficies, vertientes y superficies disectadas de mesas marinas. Litológicamente está asociada a areniscas calcáreas de edad Cuaternaria, pertenecientes a la formación Tablazo, que se deben a procesos de transgresiones marinas recientes.

También encontramos geoformas marinas y fluvio-marinas, asociados a Marismas, estuarios, cordones litorales, planicies costeras, y salitrales, ubicados en el Golfo de Guayaquil (Canal del Morro y Canal de Jambelí)

- **Cordillera Costera Chanduy Playas**

Suelos mayormente arcillosos y en menor cantidad franco arenosos poco profundos, ubicados principalmente en las comunas Olmedo y Caimito.

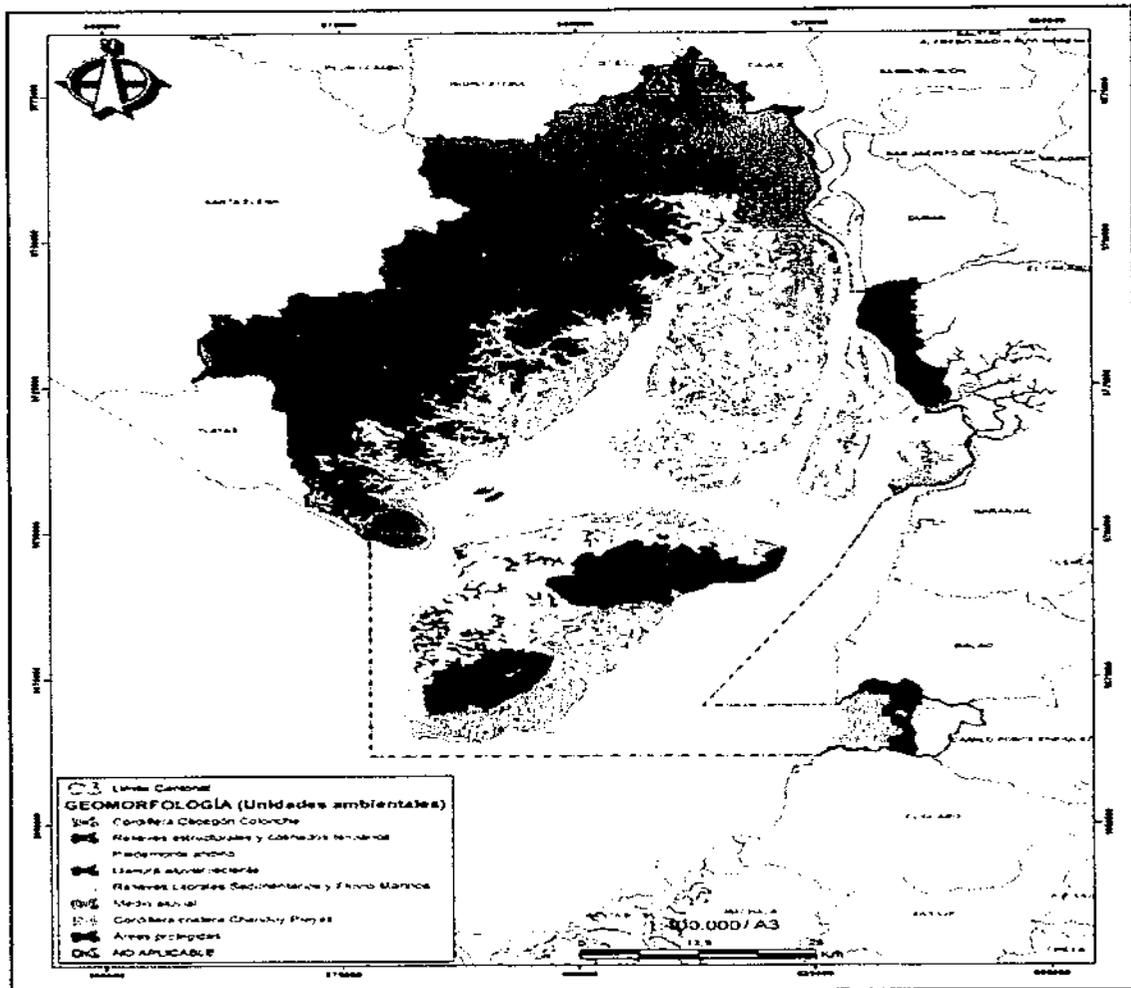


Figura 2. Mapa de geomorfología (Unidades ambientales)

Fuente: CLIRSEN (2011)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables

2.2.1.1.1. Recursos mineros: Áridos y pétreos

En concordancia con la información suministrada por la Dirección General de Ambiente, en la provincia de Guayas existen un total 131 concesiones de pequeña minería, 79 permisos de minería artesanal (régimen de minería artesanal), 45 concesiones de mediana minería, 26 de régimen general, 20 libres aprovechamientos; y, 13 concesiones de gran minería. En total existen 314 derechos mineros entre concesiones, permisos y libres aprovechamientos; de las cuales el 29% se ubican en el cantón Guayaquil, seguido de Naranjal con el 14%, Marcelino Maridueña con el 8,3%, Daule 7%, El Triunfo 6,4%; los demás cantones de la provincia concentran el 34% de las concesiones mineras.

La provincia de Guayas posee una superficie de 1,5 millones de hectáreas, de las cuales el 0,95% de su superficie se encuentra concesionada al régimen minero general, pequeña minería 0,62%, mediana minería 0,15%, gran minería 0,13%, libres aprovechamientos 0,05%; y, a los permisos de minería artesanal (régimen de minería artesanal) posee el 0,03%.

Es decir, del total de la superficie de la provincia de Guayas, el 1,92% se encuentra concesionada para el desarrollo de actividades mineras.

Régimen	Superficie Has.	Superficie de la provincia en Has.	% Respecto al total de la provincia
Régimen General	14.594	1.543.040	0,95%
Pequeña Minería	9.499		0,62%
Mediana Minería	2.288		0,15%
Gran Minería	1.940		0,13%
Libres Aprovechamientos	810		0,05%
Minería Artesanal	427		0,03%
Total, general	29.558		1,92%

Tabla 2. Distribución actividades mineras

Fuente: SGM Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Los materiales de construcción son de interés principal a ser explotados en la provincia de Guayas, ya que representan el 75% de las concesiones que se dedican a explotar este tipo de mineral, seguido de los minerales no metálicos con el 17%; y, los metálicos con el 8%.

Minerales	Gran Minería	Mediana Minería	Pequeña Minería	Régimen General	Minería Artesanal	Libres Aprovechamientos	Total, general
Material de Construcción	12	45	86	14	57	20	234
Arena	4	23	23	1	15	1	67
Áridos y pétreos	1		32	12		7	52
Cascajo		8	9		11	6	34
Piedra de río		9	11		28	5	53
Ripio	7	5	11	1	3	1	28
Metálico	0	0	7	2	17	0	26
Hierro			1				1
Oro			5	2	17		24
Oro plata			1				1
No Metálico	1	0	38	10	5	0	54
Arcilla			3				3
Caliza	1		23	9	3		36
Cuarzo			1				1
Feldespato			1				1
Zeolita			10	1	2		13
Total, general	13	45	131	26	79	20	314

Tabla 3. Tipos de mineral

Fuente: SGM-Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables

2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables

2.2.1.2.1. Hídricos, Forestales y Suelos

De acuerdo con PROMSA (2001), el cantón Guayaquil se encuentra asentado en 11 subcuencas (Tabla 4). Respecto a las subcuencas más representativas por su superficie, las subcuencas Río Daular, Isla Puná, Río Chongón y Estero del Morro, constituyen el 82,41% de la superficie total de las subcuencas del cantón.

SUBCUENCAS	%
Río Daular	31,62
Isla Puná	26,04
Río Chongón	14,83
Esteros del Morro	9,91
Áreas Menores	8,48
Río Taura	2,54
Río Daule	1,90
Río Tenguel	1,68
Río Siete	1,34
Río Gala	0,83
Río Zapotal	0,82
TOTAL	100,00

Tabla 4. Subcuencas del cantón guayaquil
Fuente: PROMSA (2001)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La ciudad de Guayaquil se encuentra en la zona de descarga de la Cuenca del río Guayas, considerada como la más importante del país, constituyendo uno de los pilares principales de la economía nacional, con un gran potencial agropecuario para Ecuador y la costa del Pacífico Sur (Comisión Asesora Ambiental, 1996; Montaña, 2010; Huayamave, 2013).

Se estima que la subcuenca del río Daule, es la más extensa de la cuenca del Guayas, drenando aproximadamente entre el 36% al 39% de esta cuenca, representando alrededor del 5 % del territorio nacional, resaltando su importancia para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Guayaquil, así como para los poblados de la península de Santa Elena, para usos agrícolas e industriales, generación hidroeléctrica, entre otros (Universidad Agraria del Ecuador, 2010; Hurtado et al, 2012; Huayamave, 2013).

El río Daule es el principal tributario de esta subcuenca, a cuyas orillas se han asentado varios poblados, entre los principales en la provincia del Guayas, Guayaquil, Samborondón, Nobol, Daule, Santa Lucía, Palestina, Colimes, Balzar, El Empalme. El crecimiento poblacional y el desarrollo de la región ha incrementado la demanda y amenazas sobre este importante recurso, ocasionando escenarios con una mayor degradación ambiental (Hurtado et al, 2012; Huayamave, 2013; Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2017).

Bajo un enfoque de cuencas hidrográficas, es conveniente analizar las unidades hidrográficas en el límite político administrativo cantonal y considerar sus límites naturales hidrográficos, sea a nivel de subcuencas (PROMSA) o unidades hidrográficas (PFAFSTETTER) (Figura 3).

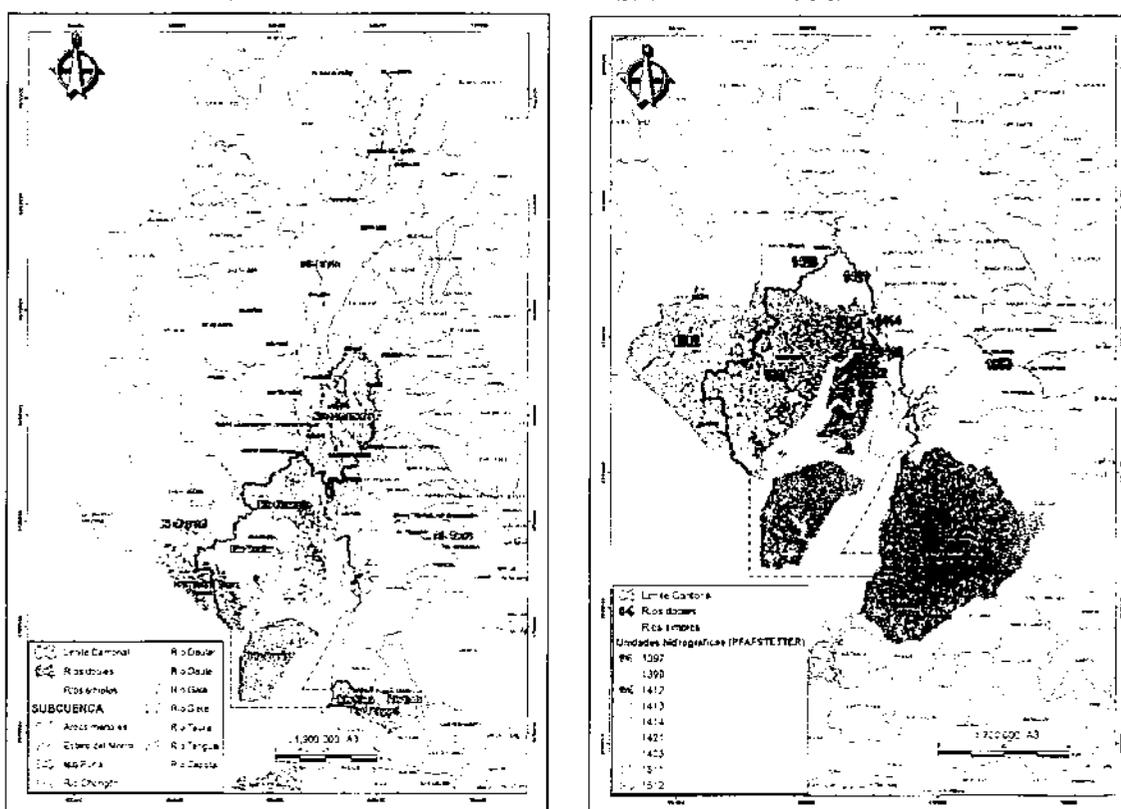


Figura 3. Mapa de subcuencas hidrográficas (PROMSA) (A); y Unidades hidrográficas Fi); Nivel 4 (Pfafstetter) (B)
Fuente: PROMSA (2001), SENAGUA (2009)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Siguiendo este enfoque integral y ecosistémico, a partir del 23 de noviembre de 2015, se suscribió el convenio de creación y conformación del “Fondo de Agua para la Conservación de la Cuenca del Río Daule” - FONDAGUA, impulsado e integrado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG), junto con The Nature Conservancy (TNC) y empresas privadas de la ciudad, principalmente las que tienen altos niveles de consumo de agua o con actividades relacionadas con las fuentes hídricas, cuyo objetivo es “Crear y gestionar un mecanismo idóneo para recibir, administrar y canalizar recursos financieros de manera eficiente, eficaz y transparente para la adecuada conservación y la restauración de la cuenca del río Daule que abastece de agua para Guayaquil y otros 27 cantones entre ribereños e interiores, a fin de asegurar la provisión de agua de calidad para los diferentes usos”. Es importante considerar que este fondo de agua se creó con el enfoque hacia la cuenca del río Daule, debido a que es el área hidrográfica que provee de agua a la ciudad de Guayaquil.

En la demarcación hidrográfica del Guayas, la distribución anual de los recursos hídricos es irregular y se remarca la condición estacional del déficit hídrico, agravándose durante los meses de julio a diciembre, situación que empeoraría a futuro, bajo escenarios tendenciales de aumento de la demanda hídrica (CISPDR, 2016).

La Secretaría del Agua, realizó el análisis y mapa de balance hídrico nacional, en el que se representó las áreas con excesos o déficit de cantidad anual de agua (Figura 3), observándose valores bajos de disponibilidad de agua en gran parte del litoral, incluido el cantón Guayaquil, en comparación con las demás regiones del país (Secretaría del Agua, 2017).

Respecto a la calidad de los recursos hídricos, se han realizado desde la década de los 80's, varios estudios de varias instituciones e investigadores, sobre este ámbito, indicándose desde esa época que la calidad del agua en los ríos Daule y Guayas había sido afectada debido a descargas residuales domésticas e industriales, malas prácticas en actividades agropecuarias, residuos sólidos, desarrollo urbanístico, operación de represas y obras civiles que alteran su caudal (Comisión Asesora Ambiental, 1996; Asociación CAURA-FAGROMEN, 2001; Universidad Agraria del Ecuador, 2010; Guzmán & Narváez, 2010; Hurtado et al, 2012; Huayamave, 2013; CISPDR, 2016; Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2017).

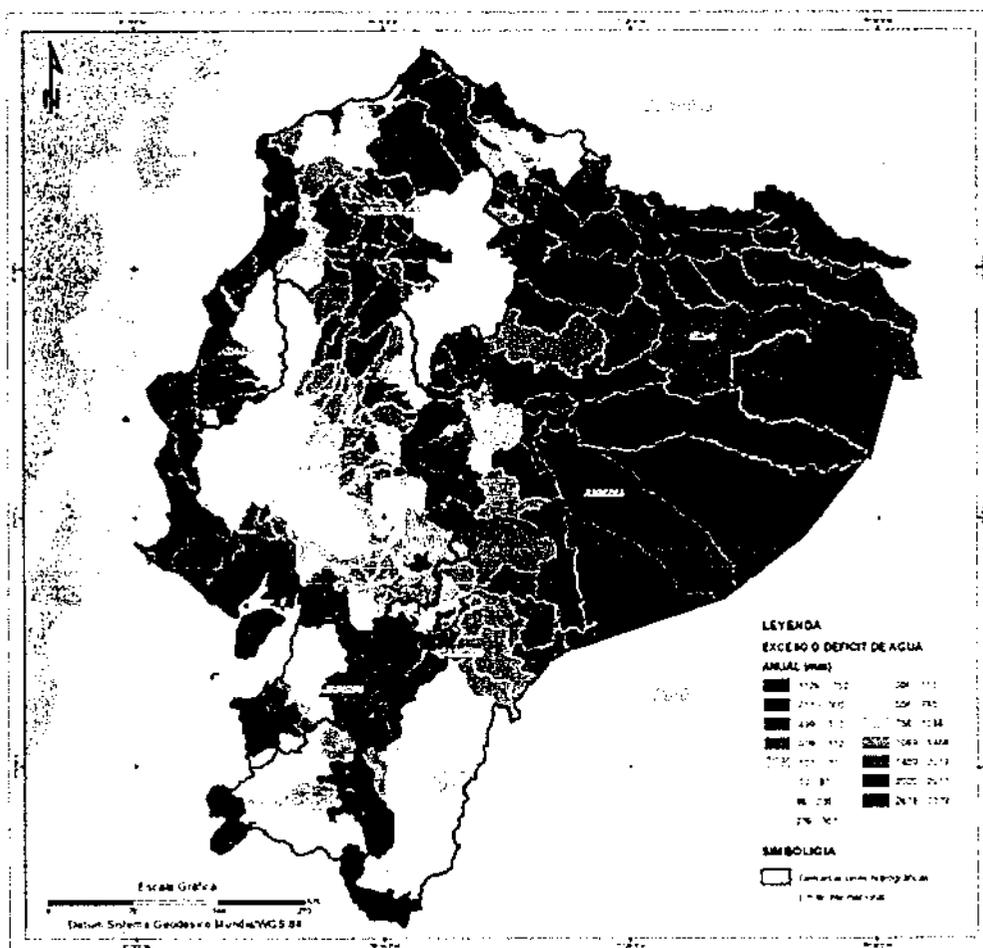


Figura 4. Balance hídrico nacional

Fuente: SENAGUA (2017)

Además, se indica que el sitio de captación del agua potable para Guayaquil en el Río Daule, debe considerarse como un lugar altamente prioritario de protección, debido a su importancia para el abastecimiento de la ciudad y cantones de Santa Elena y Playas. (Comisión Asesora Ambiental, 1996, ESPEY HUSTON & ASOCIATES, 1996).

Cabe considerar, que de acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Construcción, funcionamiento y operación de la estación de bombeo Pradera, Línea de impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Las Esclusas"", obtenido de la página del Banco Mundial, el sistema estuarino del Río Guayas, incluyendo al río Daule, tiene una alta capacidad de asimilación, dilución, dispersión y autodepuración.

Cumpliendo además con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población a través de la ampliación de cobertura de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario y de agua potable en Guayaquil” y como parte del Plan Maestro de Saneamiento de Guayaquil, a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG-EP) y de la operadora INTERAGUA, se avanza en la culminación y puesta en funcionamiento de cuatro nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):

- Sistema de tratamiento primario “Los Merinos” (zona norte).
- Sistema de Tratamiento Primario “Las Esclusas” (zona sur).
- Sistema de tratamiento Secundario “Puerto Azul” (zona oeste)
- Sistema de Tratamiento Secundario “Mi Lote” (zona noroeste).

Es relevante indicar que la publicación “Agua, saneamiento e higiene: Medición de los ODS en Ecuador”, desarrollado por el INEC, con apoyo de UNICEF, indica que Guayaquil, se encuentra entre los cantones con población de más de dos millones de habitantes que cuentan con una alta cobertura de saneamiento básico, es decir instalaciones sanitarias adecuadas y de uso exclusivo, por sobre el 85 % de cobertura (actualmente cuenta con un 95% de cobertura), situación similar a la cobertura de agua potable, que de acuerdo con la información de la página web del INEN, solo Guayaquil y Quito, cumplen con el sello de calidad INEN 1108 (Molina et al, 2018).

Un aspecto relevante es la turbidez, ya que, en varios de los estudios mencionados, se han reportado valores que van de moderados (época seca) a altos (época lluviosa, con valores promedio de 180,40 NTU (Unidades nefelométricas de turbidez) y valores máximos de 547 NTU (Universidad Agraria del Ecuador, 2010; Huayamave, 2013; Hurtado, 2012; Damanik-Ambarita, et al, 2016), esta situación implica costos sociales y económicos, por aumento en los gastos por compra de sustancias floculantes, que podrían incrementarse para asegurar un adecuado proceso de potabilización del agua.

Como se indicó, esta situación, de origen multifactorial y que comparten otras subcuencas aledañas, debe ser atendida con un enfoque de manejo integral de cuencas. Uno de los mecanismos que permite esto como lo señalamos anteriormente es el “Fondo de Agua para la Conservación de la Cuenca del Río Daule” -FONDAGUA, cabe resaltar que este fondo es una medida que contribuye con el criterio ambiental territorial del artículo 4, literal l) del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, relacionado con la incorporación del enfoque ecosistémico y de paisajes sobre los límites jurisdiccionales en la planificación y gestión del territorio.

Entre otras medidas, además de la protección de áreas de importancia ecosistémica y recuperación de áreas críticas, como parte del “Plan de Conservación de la cuenca del río Daule” y su Plan de Acción se implementaron siete estaciones de monitoreo de la calidad del agua cruda, en tiempo real (Red Saica), la base central está en la estación de bombeo de la planta de tratamiento la Toma; en la sala de la empresa concesionaria Interagua existe un visor Scada, así como en el ente regulador EMAPAG EP, esto es parte de un sistema de alerta temprana lanzando alarmas para la toma de decisiones y medidas preventivas en caso de valores no deseados de la calidad del agua.

Suelos

Según el estudio “Diagnóstico Físico del Cantón Guayaquil” la cobertura y uso actual del suelo en el cantón al año 1997, identificaba 8 grupos, 14 tipos y 31 subtipos.

En el Golfo de Guayaquil la principal cobertura la constituyen sus manglares, dentro de este ecosistema, se observan áreas salinas, y las piscinas camarónicas que constituyen el aspecto más importante del uso del suelo. En el cantón Guayaquil se reconocieron las clases agrológicas II, III, IV, V, VI, y VII, es decir aptas para agricultura, cultivos especiales y uso múltiple, vegetación permanente, bosques y áreas de conservación.

No se encontraron unidades para la clase VIII, pero con fines cartográficos se incluyeron como tal a las áreas de manglares, camarónicas, salinas, y áreas protegidas, y otros.

2.2.1.3. Ecosistemas

2.2.1.3.1. Mares, océanos y costas

Guayaquil debe aprender a vivir con el agua, reconociendo que ríos, esteros y recursos marinos costeros son su atractivo fundamental, su fuente de vida, de recreación y articulación a la economía nacional, regional y mundial. Para entender esta interacción, recurrimos al Documento Planificación Espacial Marina y Costera Caso de Estudio: El Norte del Golfo de Guayaquil <https://www.biotica.ec/wp-content/uploads/2022/06/Planificacion-espacial-marina-y-costera.pdf>, en el cual se registra la siguiente información: Las ecorregiones presentes en el espacio marino continental de Ecuador son la Panama Bight localizada en el norte y que se extiende hasta Cabo Pasado, provincia de Manabí; y la ecorregión Guayaquil, en el sur. Con base en lo arriba indicado, el Golfo de Guayaquil se encuentra localizado en la ecorregión marina denominada Guayaquil.

Según el sistema de clasificación de ecorregiones terrestres de Dinerstein et al. (1995), en la costa continental de Ecuador se encuentran 4 de ellas, de las cuales dos están presentes en el área de influencia del Golfo de Guayaquil, como son: i) la ecorregión denominada Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial ii) la ecorregión de Jama-Zapotillo.

La biorregión del golfo de Guayaquil fue definida por la extinta Comisión Asesora Ambiental (CAAM, 1996) como un área de trascendental importancia ambiental, social y económica para el Ecuador, abarca una superficie total de 64.190 km² donde se asienta el 45 % de la población ecuatoriana. Esto incluye el espacio geográfico del Golfo de Guayaquil, propiamente dicho, que contiene una superficie de 13.701 km² (incluyendo 11.711 km² de espacio acuático y 1.990 km² de islas e islotes), y un área de influencia de 50.489 km², equivalente en este caso a cerca de una quinta parte (18,7 %) de la superficie total continental del Ecuador.

En este contexto biorregional, el área de influencia del Golfo de Guayaquil fue delimitada considerando el aporte de un total de 23 cuencas hidrográficas; en estas se incluyen aquellas que drenan las laderas occidentales de la cordillera de los Andes en el sector oriental, y las cuencas hidrográficas de cordillera costera en el sector occidental, respectivamente. El estudio de la CAAM (1996), basado en el conocimiento de la variabilidad espacio temporal de las características oceanográficas (Cucalón, 1996), y biológicas (Jiménez, 1996), también definió los límites naturales de los estuarios interior y exterior del golfo de Guayaquil. Entendiéndose como límite del estuario interior el meridiano 80° 15W, a la altura del extremo occidental de la isla Puná, y desde allí el estuario exterior hasta el meridiano 81 °W tomando como referencia la puntilla de Santa Elena.

De su parte, el Atlas Marino de Ecuador (INOCAR, 2015) se refiere a las siguientes denominaciones: i) la corriente El Niño que se desplaza en dirección norte - sur; ii) la Corriente Costera de Ecuador con dirección sur-norte desde la altura de Cabo Pasado; iii) la Corriente Costera de Ecuador - Perú con dirección norte-sur; la Corriente Costera del Perú, de sur a norte, y iv) la corriente oceánica de Perú, de sur a norte.

Esto indica que las condiciones oceanográficas en el Golfo de Guayaquil se caracterizan por estar influenciados estacionalmente por corrientes cálidas del norte, y particularmente corrientes marinas frías de alta salinidad y rica en nutrientes del sur y oeste del continente. Según Jiménez (1996), esto se refleja en su alta productividad marina. <https://www.biotica.ec/wp-content/uploads/2022/06/Planificacion-espacial-marina-y-costera.pdf>

Cabe indicar además que la primera política ambiental del Municipio de Guayaquil plantea la promoción y colaboración en la formulación –y ejecución en función de sus posibilidades y en el ámbito de su jurisdicción– de un Plan de Manejo de la bioregión del Golfo de Guayaquil” (Municipalidad de Guayaquil, 2019).

En base al Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental (MAE, 2013), se determinó la superficie de cobertura vegetal natural, con remanentes en 9 tipos de ecosistemas presentes en el cantón

ECOSISTEMAS	ÁREA (ha.)	%
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	101448,51	41,843
Manglar del Jama-Zapotillo	82694,69	34,108
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	38878,63	16,036
Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	12096,53	4,989
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	3313,71	1,367
Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	2898,65	1,196
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	1049,13	0,433
Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	62,91	0,026
Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	8,64	0,004
TOTAL	24241,40	100,00

Tabla 5. Superficie y porcentaje de ecosistemas
Fuente: MAE (2013)

Los ecosistemas secos, son los que predominan, representando alrededor del 64% de la superficie total de ecosistemas, entre los que el Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo constituye el 41,84% del total de ecosistemas. El ecosistema Manglar del Jama-Zapotillo, es el segundo ecosistema con mayor superficie, con un 34,11% de la extensión total de ecosistemas y a su vez representa alrededor del 53% de la superficie de manglar del país.

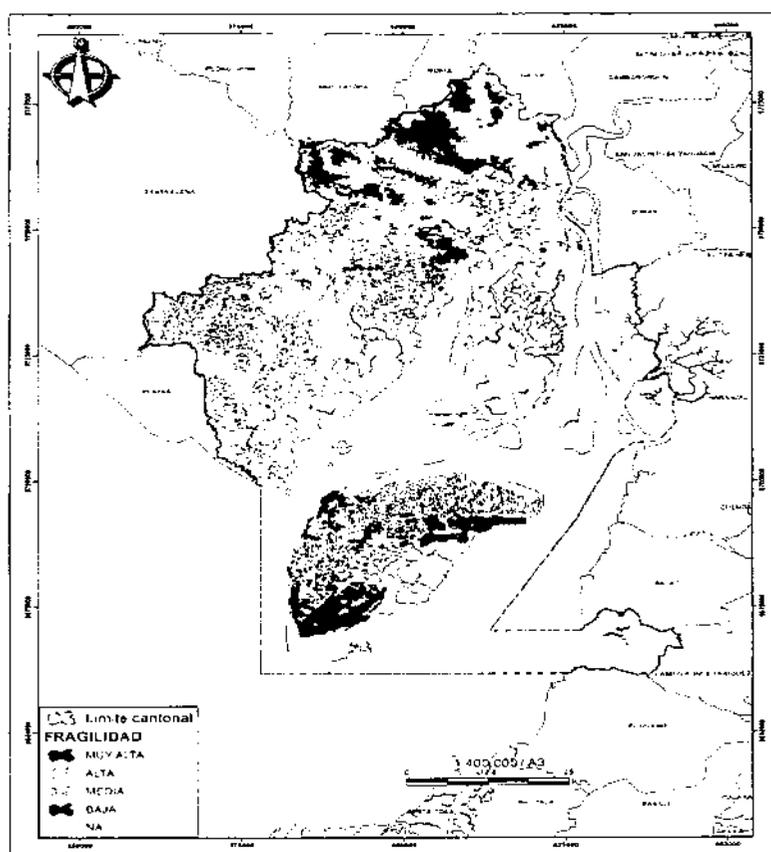


Figura 6. Mapa de fragilidad de ecosistemas del cantón guayaquil

Fuente: MAE (2015)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El ecosistema que presenta el mayor grado de fragilidad es el Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, con 38.878,63 hectáreas, que representan el 24,85% de las áreas consideradas en el análisis de fragilidad. Entre los ecosistemas que presentan un grado de fragilidad alto, se encuentran el Bosque decíduo de tierras bajas del Jama- Zapotillo, Bosque bajo y Arbustal decíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, y el Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo, con 64,85%, 7,73% y 0,67%, respectivamente.

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (ha.)	%
Bosque decíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	ALTA	101.448,51	64,85
Bosque bajo y Arbustal decíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo		12.096,53	7,73
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo		1.049,13	0,67
Bosque decíduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	BAJA	62,91	0,04
Bosque semidecíduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	MEDIA	2.898,65	1,85
Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	MUY ALTA	38.878,63	24,85
TOTAL		156.434,36	100,00

Tabla 6. Superficie y porcentaje de ecosistemas frágiles

Fuente: MAE (2015)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Con información del proyecto de Deforestación Histórica Nacional del Ecuador Continental, se analiza el proceso de deforestación en el cantón desde 1990 al 2018, como una de las principales amenazas de los ecosistemas frágiles.

PERIODO	ÁREA (ha.)	%
1990 – 2000	21.309,00	
2000 – 2008	19.110,24	
Subtotal 1990-2008	40.419,24	57%
2008 – 2014	16.044,57	
2014 – 2016	11.613,40	
2016 – 2018	3.301,69	
Subtotal 2008-2018	30.959,67	43%
TOTAL	71.378,92	100%

Tabla 7. Superficie y porcentaje de deforestación del cantón guayaquil

Fuente: MAE (2017, 2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

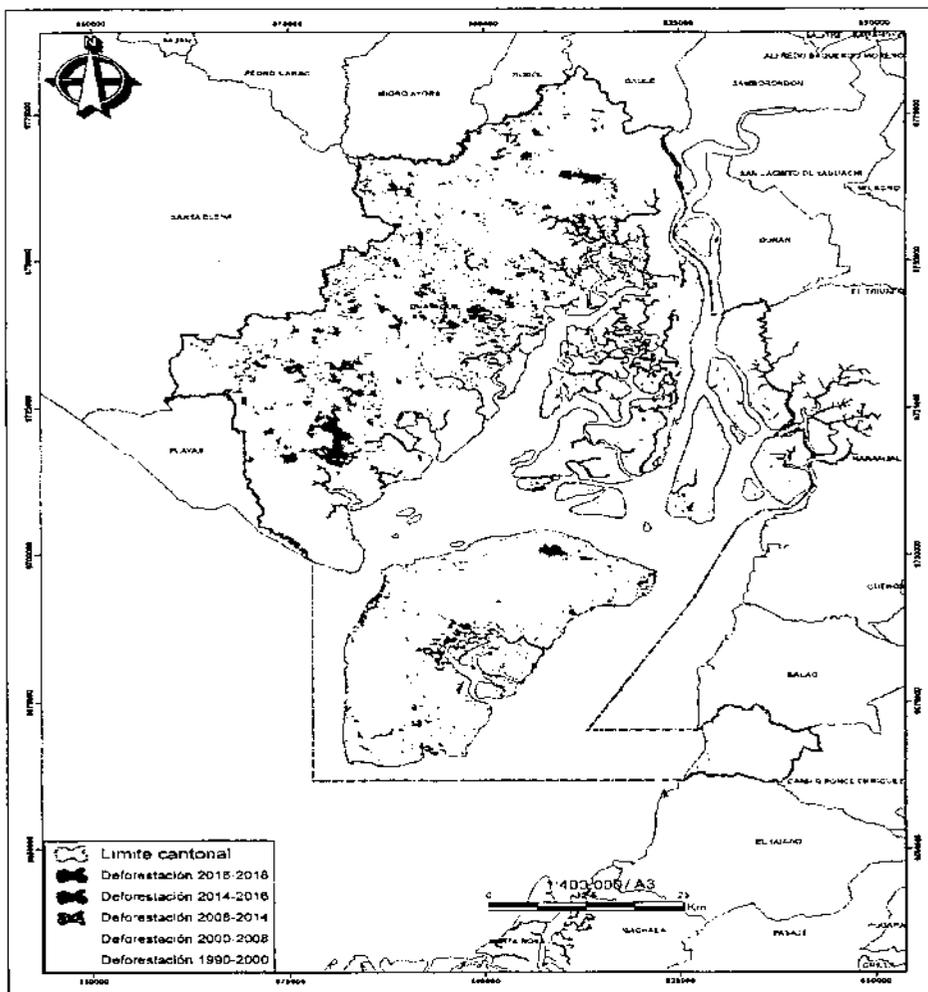


Figura 7. Mapa de patrones de deforestación del cantón guayaquil

Fuente: MAE (2017, 2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Los focos de deforestación en el periodo mencionado se han distribuido principalmente en el área de expansión urbana debido a los asentamientos irregulares en esta zona (I Care Environnement, 2018). Cabe indicar que en ciertos territorios comunales de la parroquia Juan Gómez Rendón y de la Isla Puná, existen remanentes boscosos conservados y en los que no se ha detectado núcleos representativos de deforestación alrededor de los últimos 30 años.

El GAD municipal de Guayaquil también desarrolló el proyecto “Análisis e identificación de áreas de conservación en el cantón Guayaquil” (Municipalidad de Guayaquil, 2016), en el que se identificaron 25.731,84 hectáreas de áreas prioritarias para la conservación, distribuidas en 3 zonas principales, la cordillera Chongón Colonche, sitios de las parroquias Posorja, El Morro y Juan Gómez Rendón; y, la Isla Puná, sitios en los que se podrían crear nuevas áreas de conservación (Figura 29). Este producto cumpliría con lo estipulado en los lineamientos técnicos ambientales para el ordenamiento territorial, c) y del artículo 5 del Reglamento del COA.

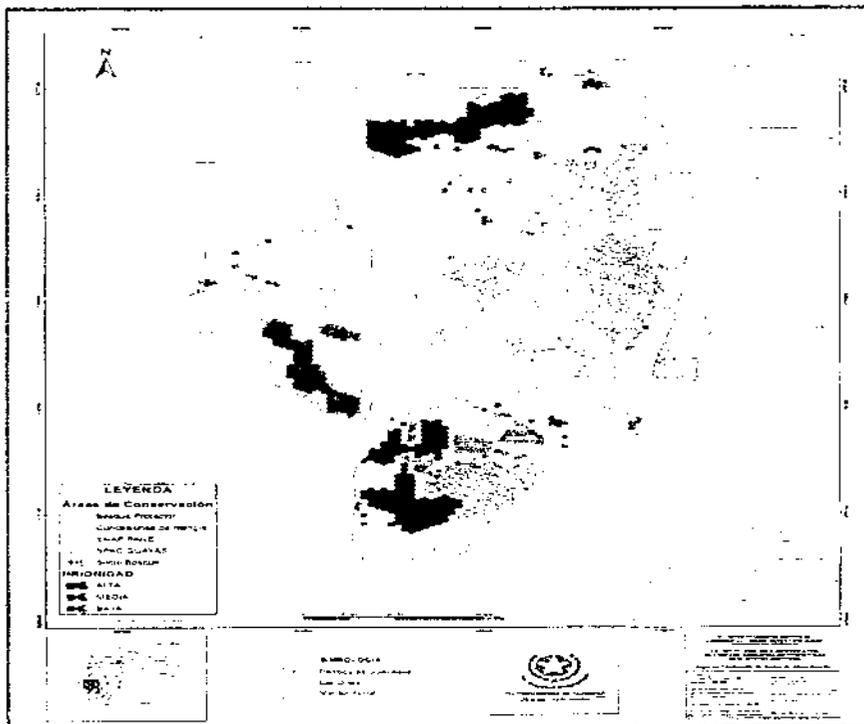


Figura 8. Mapa de área prioritarias para la conservación en el cantón guayaquil
Fuente: Dirección de Ambiente (2015)

2.2.1.3.2. Vida Silvestre: Fauna y Flora

Se descargó geo información del Catálogo de datos del Banco Mundial (<http://wbg-terrebioidiv.s3.amazonaws.com/listing.html>), con fuentes de UICN, WWF y BirdLife International, de riqueza de especies (Número total de especies), de mamíferos, aves, réptiles y anfibios, para su representación cartográfica (Figura 8, Tabla 8).

Para validar los datos, se revisó información respecto a riqueza de especies de los Bosques Protectores Cerro El Paraíso y Bosqueira, administrados por el Municipio de Guayaquil (Municipalidad de

Guayaquil, 2019). También del Bosque Protector Cerro Blanco, en el que se encuentran varias especies amenazadas y emblemáticas del cantón (Municipalidad de Guayaquil, 2019; Cun, 2012) (Tabla 9).

GRUPO	RIQUEZA TOTAL (# sp.)
Mamíferos ¹	98
Aves	295
Anfibios	14
Reptiles	18
TOTAL	425

Tabla 8. Riqueza faunística del cantón Guayaquil

Fuente: Catálogo de datos del Banco Mundial/Equipo de coordinación técnica

Los mayores valores de riqueza total de especies se encuentran en los alrededores de los remanentes boscosos de la cordillera Chongón Colonche, con mayor representación de especies de aves, mamíferos y anfibios. También se refleja valores altos en la parroquia Tenguel, probablemente debido a registros históricos, previos al cambio de la cobertura de suelo de bosque a áreas productivas y/o a su cercanía con las estribaciones de la cordillera occidental.

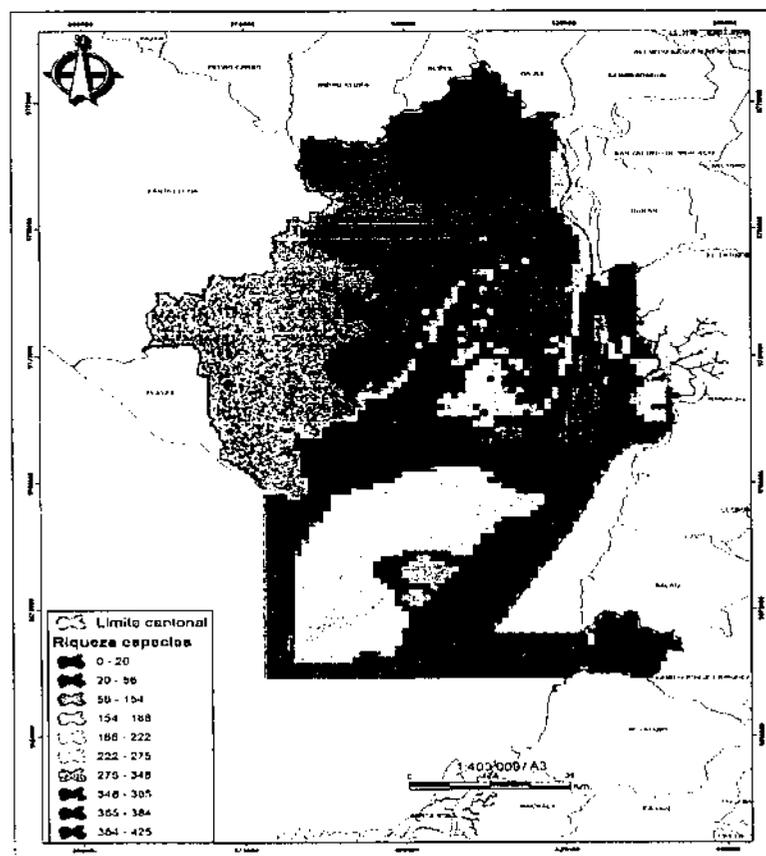


Figura 9. Mapa de Riqueza Total de especies

Fuente: Catálogo de datos del Banco Mundial

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

¹ Esta cantidad de especies de mamíferos del insumo del Catálogo de Datos del Banco Mundial probablemente es mayor que la real, ya que de acuerdo con la página de Mamíferos del Ecuador de la PUCE <https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/Biodiversidad/> hay 69 especies de mamíferos en toda la provincia del Guayas.

Por ser miembro del grupo de trabajo de dos estrategias nacionales de conservación (Papagayo de Guayaquil y Cocodrilo de la Costa) y por las funciones de la Dirección General de Ambiente, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil ha desarrollado los siguientes proyectos relacionados con vida silvestre:

- Inventario de Biodiversidad en el Bosque Protector Cerro Paraíso
- Estudio y monitoreo de especies en estado crítico y de importancia ecosistémica en el cantón Guayaquil”, con productos como el Plan de Acción para la Conservación del Papagayo de Guayaquil.
- Plan de Protección de Fauna Silvestre, Fundación Proyecto Sacha.
- Servicio para el desarrollo de actividades de conservación en áreas naturales de importancia ecosistémica en el cantón Guayaquil”, incluyendo actividades prioritarias de conservación relacionadas con la conservación del Papagayo de Guayaquil.
- “Servicio para el desarrollo de actividades de conservación en los bosques protectores Cerro El Paraíso y Bosqueira”.

GRUPO	RIQUEZA (# sp.)	PRINCIPALES ESPECIES REPRESENTATIVAS FLORA	PRINCIPALES ESPECIES REPRESENTATIVAS FAUNA
Bosque Protector Cerro El Paraíso			
Flora	139	Ceibo (<i>Ceiba trichistandra</i>), Guayacán (<i>Handroanthus chrysanthus</i>), Chirigüa (<i>Eriotheca ruizii</i>), Bototillo (<i>Cochlospermum vitifolium</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>), Cabo de hacha (<i>Machaerium millei</i>), Compoño (<i>Albizia multiflora</i>).	Perico cachetigris (<i>Brotogeris pyrrhoptera</i>), Perico Caretirojo (<i>Psittacara erythrogenys</i>), Periquito del Pacífico (<i>Forpus coelestis</i>), Ardilla de Guayaquil (<i>Sciurus stramineus</i>), Zarigüeya (<i>Didelphis marsupialis</i>), Boa (<i>Boa imperator</i>), Iguana (<i>Iguana iguana</i>).
Mamíferos	8		
Aves	111		
Herpetofauna	12		
TOTAL	270		
Bosque Protector Bosqueira			
Flora	108	Pigio (<i>Cavanillesia platanifolia</i>), Madera negra (<i>Handroanthus billbergii</i>), Guayacán (<i>Handroanthus chrysanthus</i>), Laurel prieto (<i>Cordia macrantha</i>), laurel blanco (<i>Cordia alliodora</i>), Bototillo (<i>Cochlospermum vitifolium</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>), Cabo de hacha (<i>Machaerium millei</i>), Compoño (<i>Albizia multiflora</i>).	Venado de cola blanca (<i>Odocoileus peruvianus</i>), Saíno (<i>Pecari tajacu</i>), Cabeza de mate (<i>Eira barbara</i>), Boa (<i>Boa imperator</i>), Equis (<i>Bothrops asper</i>), jaguarundi (<i>Herpailurus yagouaroundi</i>), Mochuelo del Pacífico (<i>Glaucidium peruanum</i>), Hornero (<i>Furnarius leucopus</i>).
Mamíferos	23		
Aves	90		
Herpetofauna	19		
Peces	10		
TOTAL	250		
Bosque Protector Cerro Blanco			
Flora	700	Ceibo (<i>Ceiba trichistandra</i>), Pigio (<i>Cavanillesia platanifolia</i>), Chirigüa (<i>Eriotheca ruizii</i>), Madera negra (<i>Handroanthus billbergii</i>), Guayacán (<i>Handroanthus chrysanthus</i>), Laurel prieto (<i>Cordia macrantha</i>), laurel	Jaguar (<i>Panthera onca</i>), Papagayo de Guayaquil (<i>Ara ambiguus guayaquilensis</i>), Venado de cola blanca (<i>Odocoileus peruvianus</i>), Cuchucho (<i>Nasua narica</i>), Saíno (<i>Pecari tajacu</i>), Cabeza de mate (<i>Eira</i>
Mamíferos	54		
Aves	220		

Anfibios	8	blanco (<i>Cordia alliodora</i>), Bototillo (<i>Cochlospermum vitifolium</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>), Cabo de hacha (<i>Machaerium millei</i>), Compoño (<i>Albizia multiflora</i>).	<i>barbara</i>), Boa (<i>Boa imperator</i>), Equis (<i>Bothrops asper</i>), jaguarundi (<i>Herpailurus yagouaroundi</i>), Mochuelo del Pacífico (<i>Glaucidium peruanum</i>), Hornero (<i>Furnarius leucopus</i>).
Reptiles	22		
TOTAL	950		

Tabla 9 Riqueza de flora y fauna de tres bosques protectores del cantón de Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente

2.2.1.4. Amenazas

2.2.1.4.1. Principales amenazas

Inundaciones

En Guayaquil, las inundaciones son un fenómeno recurrente que se presenta desde finales de diciembre a principios de mayo. Diversos factores contribuyen a la ocurrencia de estos eventos, tales como lluvias intensas, taponamiento de alcantarillas, la interacción con el aumento del nivel del mar o pleamar, y crecidas súbitas, especialmente en la cuenca noroeste de la ciudad. Las lluvias intensas, a su vez, se ven influenciadas por las fases extremas de la variabilidad climática, incluida la manifestación del evento El Niño – Oscilación Sur (ENOS) en las costas del país. Este fenómeno ha afectado históricamente en mayor grado a los sistemas sociales, económicos y ambientales del cantón y del país, como se ilustra en la Figura 11 (I Care Environnement, 2018). Adicionalmente, cabe destacar que las inundaciones representan el principal impacto del cambio climático previsto para Guayaquil (I Care Environnement, 2018; Hallegate, 2013; Reguero, 2005; CAF, 2013; CAF, 2000).

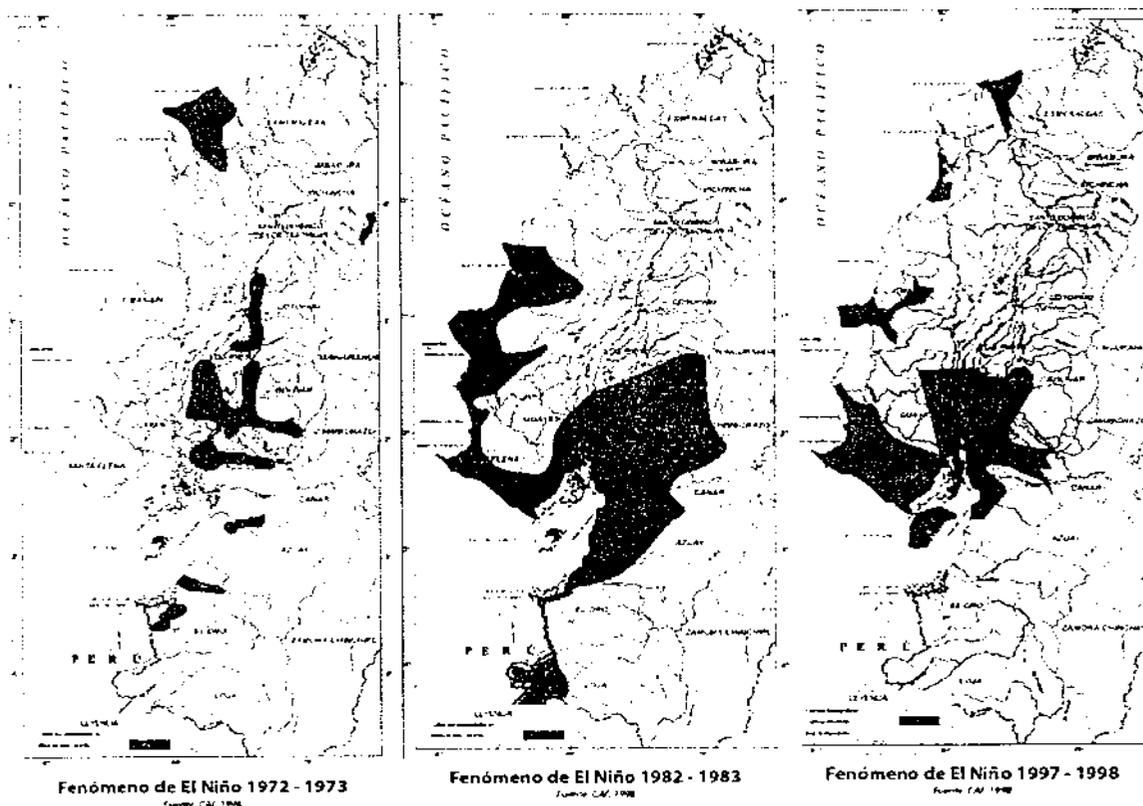


Figura 10. Afectación del fenómeno de El Niño. Años 1972-1973, 1982-1982,1997-1998
Fuente: IGM-SGR (2018) y CAF (2000)

Las inundaciones son el evento natural de mayor intensidad y prevalencia (IGM, 2013), que afectan, por ejemplo, a los caminos de verano de la zona rural y a actividades agrícolas marginales. El cantón presenta una alta susceptibilidad a inundación en el 20% del territorio, según se ilustra en la Figura 10 (CLIRSEN, 2011). Las inundaciones no solo son la emergencia más recurrente, sino también la amenaza que afecta más significativamente a la población en Guayaquil, como se detalla en la Tabla 10. En el periodo comprendido entre 2011 y 2023, se registraron 5 fallecidos, 9727 personas afectadas y 1357 evacuadas debido a este fenómeno.

Evento adverso	Fallecidos	Heridos	Afectados	Damnificados	Evacuados	Albergados
Déficit hídrico	0	0	4	0	0	0
Deslizamiento	5	1	534	53	70	21
Incendio forestal	2	4	3	5	0	0
Inundación	5	0	9727	255	1357	681
Sismo	3	3	275	121	130	18
Total general	15	8	10543	434	1557	720

Tabla 10. Afectación de personas por amenazas naturales 2011- 2023
Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR)

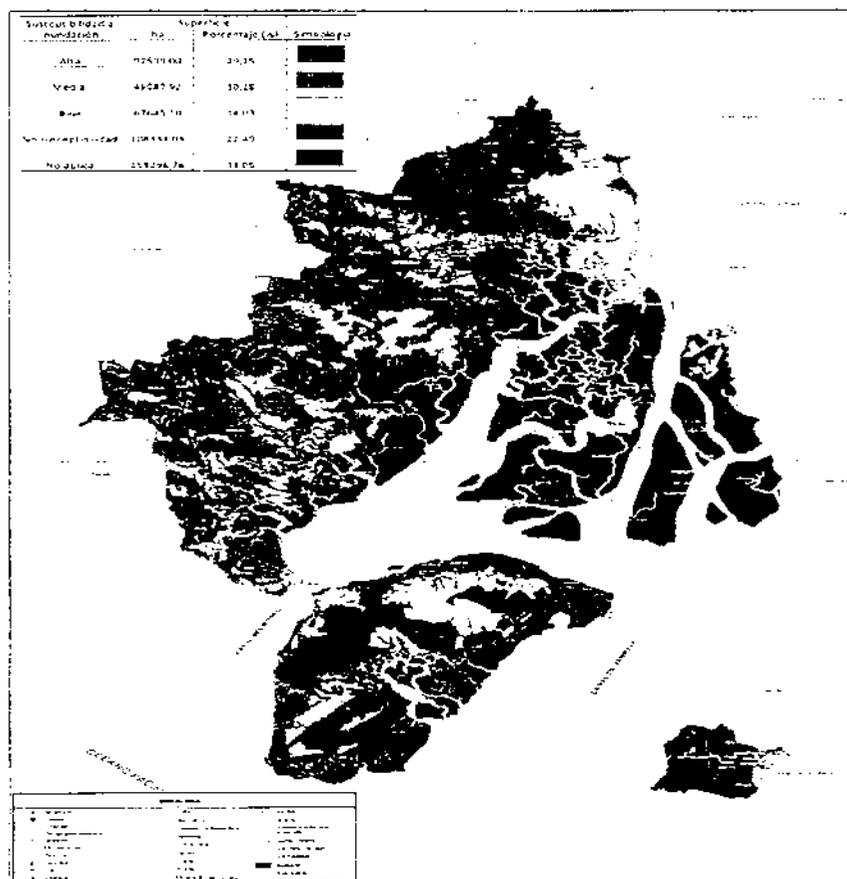


Figura 11. Susceptibilidad a inundaciones en el cantón guayaquil.
Fuente: CLIRSEN

Con relación al área urbana, según los reportes de SEGURA EP, las inundaciones son las emergencias más comunes en la ciudad. Entre 2012 y noviembre de 2023, se reportaron un total de 768 eventos ocurridos en la temporada de lluvias. De acuerdo con el estudio "Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil" financiado por CAF y realizado por I Care Environnement (2018), se identificaron y caracterizaron las parroquias urbanas con mayor riesgo de inundación. Las parroquias Letamendi, Febres Cordero y Urdaneta destacan por presentar los niveles más altos de exposición a este fenómeno, aunque las demás parroquias urbanas, con elevados índices de consolidación e impermeabilización de suelos, también muestran valores similares. Los impactos principales se centran en la infraestructura, con anegamientos de casas, calles y avenidas, interrupciones en el suministro eléctrico, caída de árboles, deslizamientos por exceso de humedad en el suelo, contaminación debido al rebosamiento de alcantarillas y deterioro de la calidad del agua del río Daule (aumento en los niveles de turbidez), entre otros.

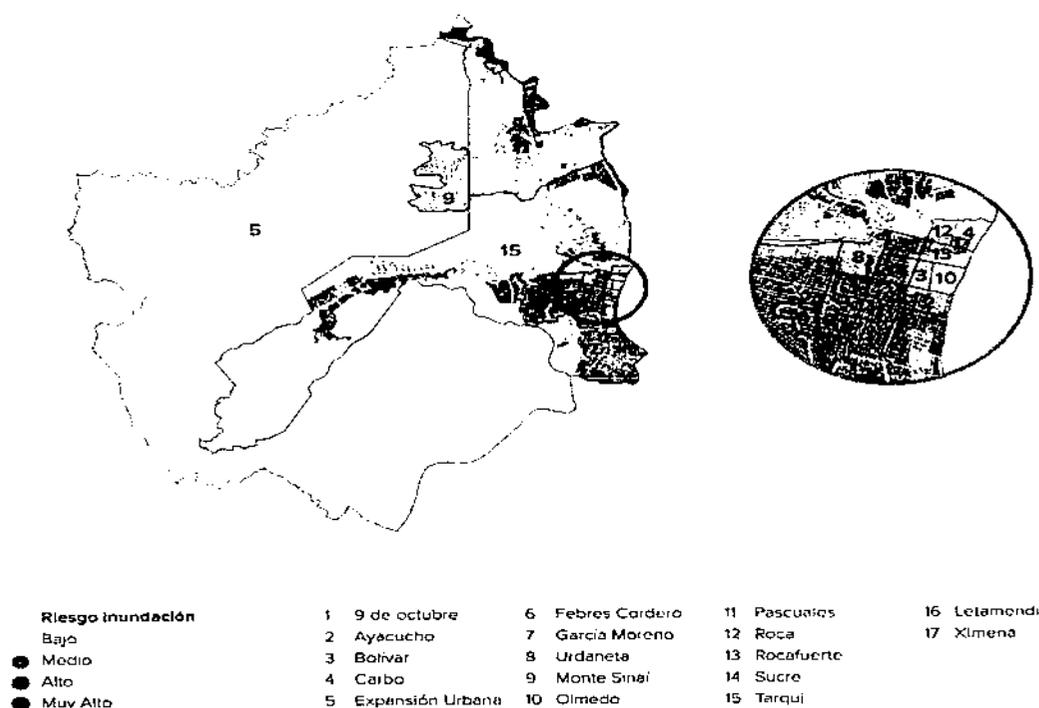


Figura 12. Riesgo de inundación de las parroquias urbanas de Guayaquil.
Fuente: I Care Environnement (2018) y SGR (2011)

La extensión de las zonas inundables en la ciudad de Guayaquil y su área de expansión urbana se presentan en la Figura 14, con una mayor resolución, y muestran la distribución espacial de lugares con condiciones topográficas, hidrológicas e hidráulicas propensas a inundaciones debido a crecidas rápidas de ríos y lluvias intensas. La representación se basa en la combinación de datos de estudios de INTERAGUA, EMAPAG y ESPOL-TECH, y forman parte del proyecto "Generación de Mapas de Impacto ante Amenazas de Origen Natural y Antrópico para la Ciudad de Guayaquil" (Municipalidad de Guayaquil, 2021).

De acuerdo a los reportes de eventos de inundación de SEGURA EP en el período 2012-2023, se tiene que los sectores del noroeste de la ciudad son los que más reportan este tipo de evento adverso. Respecto al área rural los sectores más afectados por la ocurrencia de estos eventos son Posorja,

Cerecita y Tenguel, como se observa en el mapa de densidad de eventos por inundación en el periodo 2011-2023 (Figura 15).

AGA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	CENTRO	Fuera de AGA
Evento de Inundación	74	70	100	90	100	25	39	41	31	43	11	10	4	25	15	12	24	7	5	17

Tabla 11. Eventos de inundación por AGA reportados en el periodo 2012-2023 en Guayaquil

Fuente: SEGURA EP



Figura 13. Eventos de inundaciones en el periodo 2012-2023, Ciudad de Guayaquil

Fuente: SEGURA EP

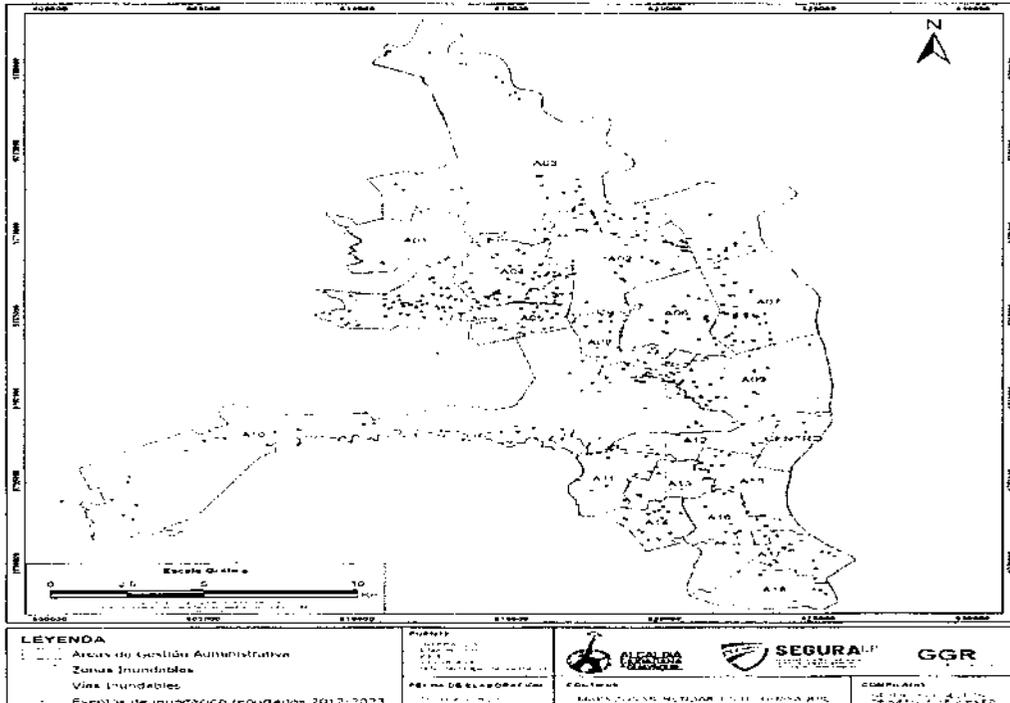


Figura 14. Zonas inundables en la ciudad de Guayaquil y su área de expansión urbana

Fuente: Municipalidad de Guayaquil (2021) y SEGURA EP (2023)

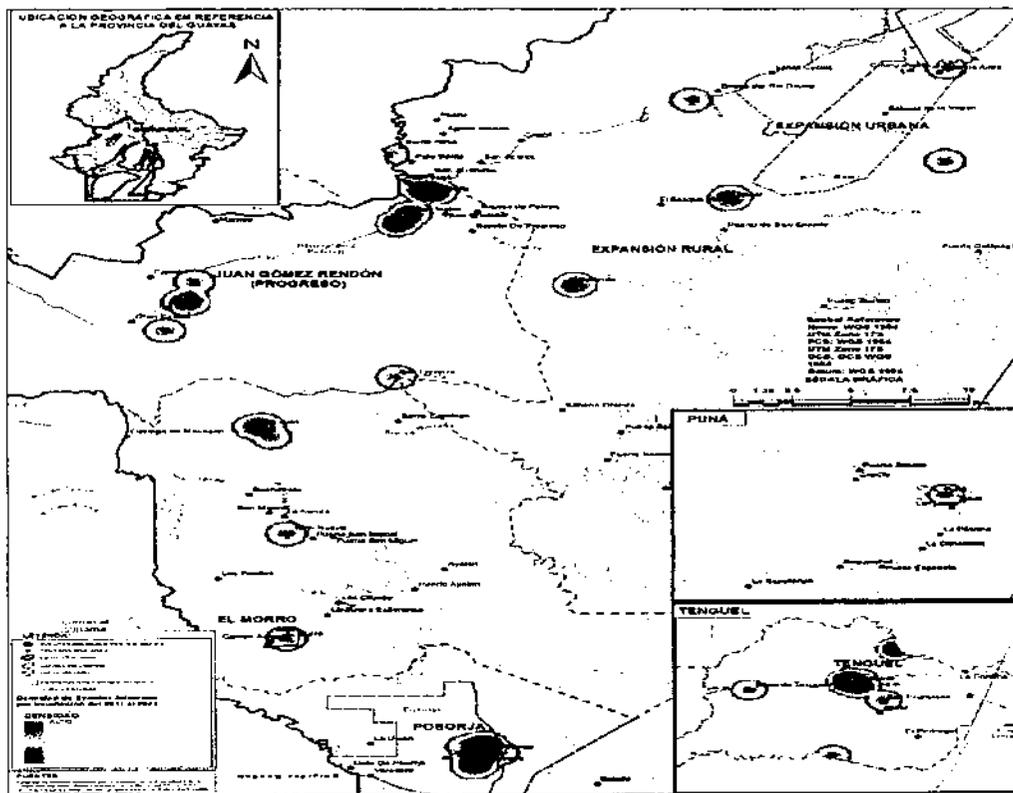


Figura 15. Mapa de densidad de eventos adversos por inundación en el área rural del cantón Guayaquil

Fuente: Datos compilados por la SGR del 2011 al 2023

De acuerdo con la información proporcionada por SGR sobre los eventos adversos de inundaciones en Guayaquil en el período 2010-2023, los meses con mayor incidencia son de enero a mayo, alcanzando un máximo en febrero de 2023 con 26 eventos de inundación. Sin embargo, SEGURA EP reporta en el mismo período 211 eventos en marzo de 2013, y para febrero de 2023 registra 110 eventos. Esta diferencia en los datos puede atribuirse a la focalización específica de SEGURA EP en Guayaquil, así como a su acceso a diversas fuentes de datos directos e informes ciudadanos. No obstante, los informes de la SGR mantienen una mayor consistencia; por ejemplo, SEGURA EP registra solo 7 eventos de inundación de 2016 a 2020, en contraste con los 57 eventos registrados por la SGR en el mismo periodo.

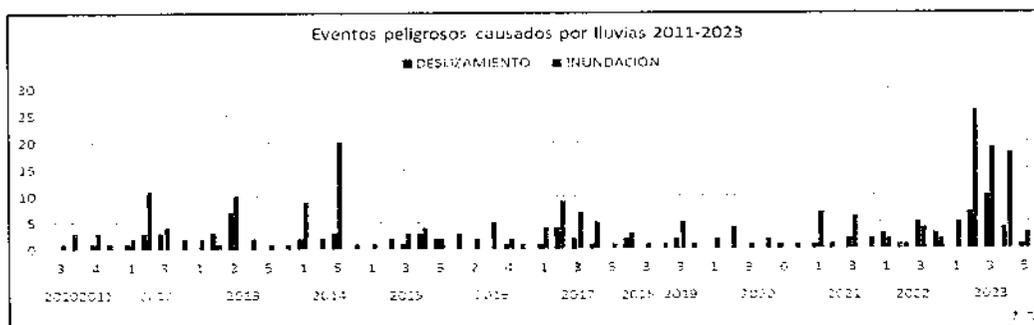


Figura 16. Eventos adversos de inundaciones y deslizamientos en Guayaquil reportados desde 2010 a 2023 por la SGR

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos

Movimientos en Masa

Según SENPLADES (2017), Guayaquil, al ser un territorio altamente afectado por la intervención humana, es parte de los cantones costeros con áreas propensas a movimientos en masa, tales como deslizamientos, derrumbes, caídas de roca y deslaves, además de eventos vinculados a fenómenos como terremotos y condiciones meteorológicas extremas. Esta susceptibilidad se relaciona con diversos factores, como el tipo de suelo, la cobertura vegetal, la presencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo y la realización de actividades mineras de manera irregular, entre otros aspectos.

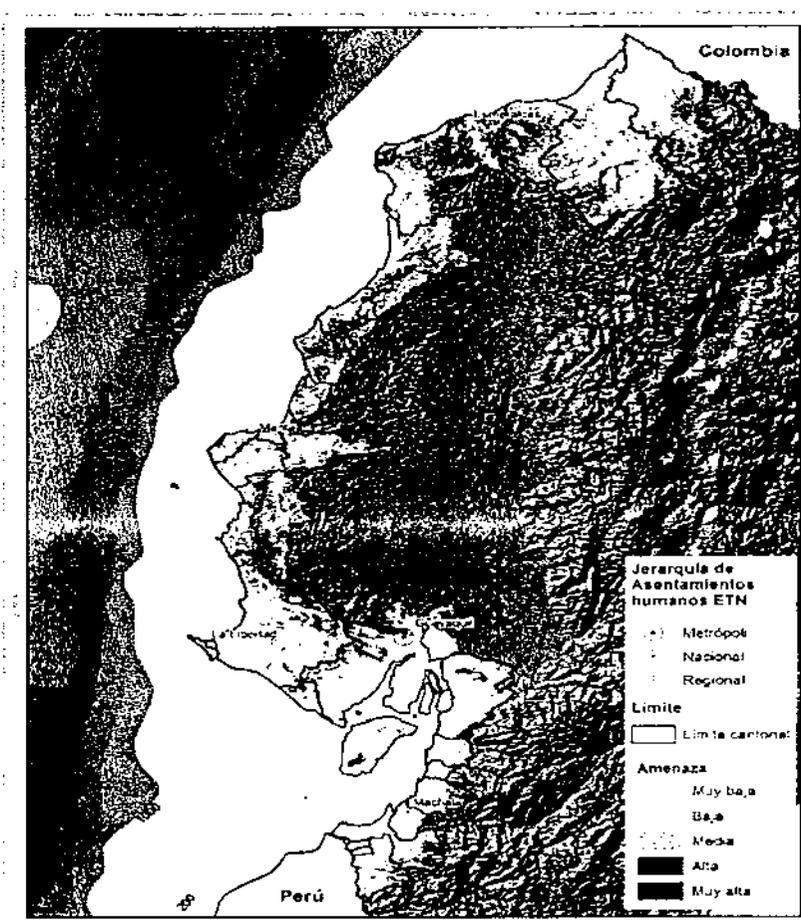


Figura 17. Amenaza de movimientos en masa en cantones costeros continentales
Fuente: SENPLADES (2017)

Los deslizamientos se desarrollan principalmente en la parte norte del cantón Guayaquil (Figura 18), específicamente en la cordillera Chongón Colónche (CLIRSEN, 2011). Las áreas con un alto grado de amenaza abarcan el 0.06% (288.12 ha) de la superficie del cantón, afectando a sectores como Las Minas, San Pablo de Costa Azul y Nueva Vida, así como a las urbanizaciones ubicadas a lo largo de la Vía a la Costa. Estas zonas afectadas están principalmente asociadas a relieves colinados medios de la formación Cayo, compuesta mayormente por areniscas de grano fino a medio, con intercalaciones de lutitas y calcarenitas, y presentan pendientes que varían del 40 al 100%, por lo que ofrecen un ambiente propicio para la ocurrencia de deslizamientos. En el período 2011-2023, los deslizamientos en el cantón Guayaquil dejaron 534 personas afectadas y 53 damnificados.

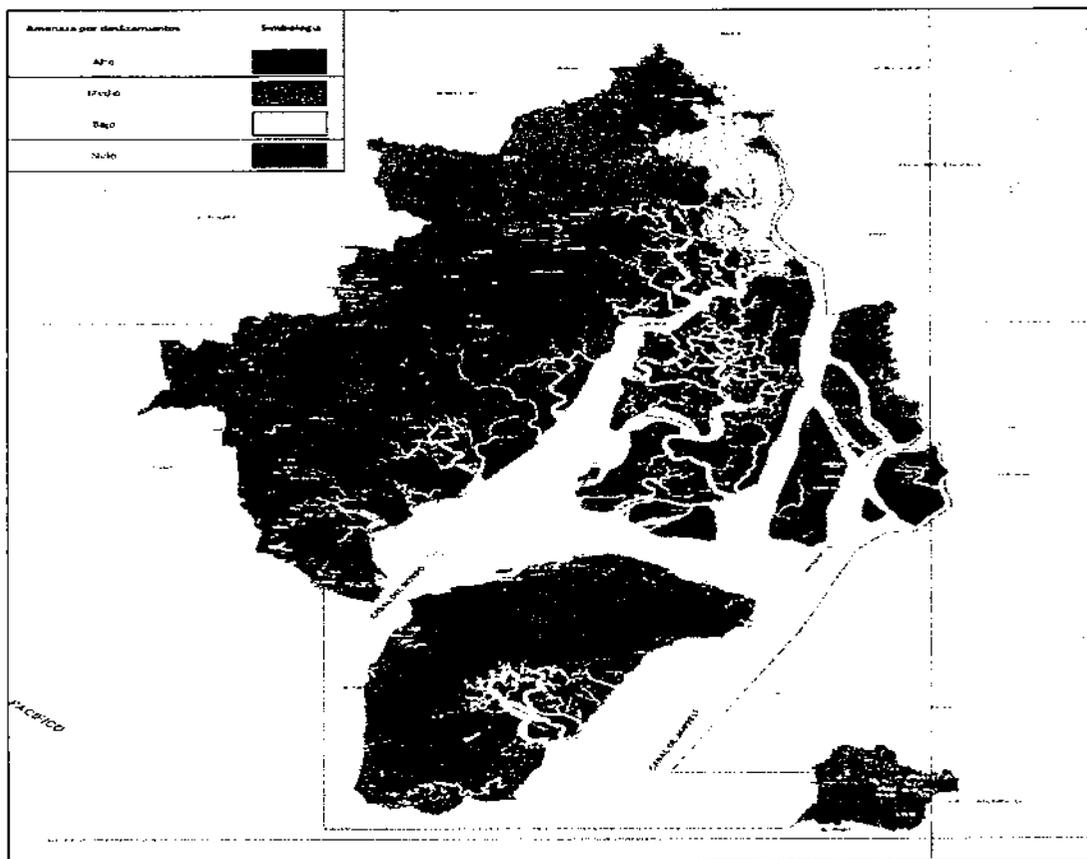


Figura 18. Amenazas por deslizamientos
Fuente: CLIRSEN (2011).

En el área urbana, la metodología mejorada para la elaboración de mapas de movimientos en masa - SGR y SUN MONTAIN, presentada en el informe "Factores y su valoración para la metodología preliminar de elaboración de mapas de amenaza por movimientos en masa a escala 1:50.000" (SGR, 2011)", muestra zonas con diferentes niveles de amenaza por movimientos en masa (Figura 20) y, superpuestos a esta capa, se muestran los 221 eventos de deslizamientos reportados por SEGURA EP en el período 2012-2023 (Tabla 12). La amenaza muy alta se atribuye a zonas desnudas o con poca presencia de cobertura vegetal, con pendientes muy altas, suelos inestables, activados por lluvias prolongadas, sismos o la actividad antrópica.

La mayor amenaza por deslizamientos se observa en las inmediaciones del cerro Jordán, Mapasingue, cerro Azul, cerro San Eduardo, cerro Santa Ana y cerro del Carmen, los mismos que son considerados como sitios críticos por movimientos en masa principalmente durante la época lluviosa en la ciudad. Considerando la denominación de las Áreas de Gestión Administrativas (AGA), las áreas A03, A04, A05 Y A10 presentan el mayor número de reportes de eventos de movimientos en masa en el período 2012-2023. Respecto al área rural, el sector con mayor ocurrencia de este fenómeno es Cerecita y Posorja, como se observa en el mapa de densidad de eventos por deslizamientos en el período 2011-2023.

AGA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	CENTRO	Fuera de AGA
Deslizamientos	14	13	19	30	30	7	0	9	10	53	8	4	2	1	2	2	2	2	5	8

Tabla 12. Eventos de deslizamientos /derrumbes por Áreas de Gestión Administrativa (AGA) período 2012-2023 en Guayaquil.

Fuente: SEGURA EP

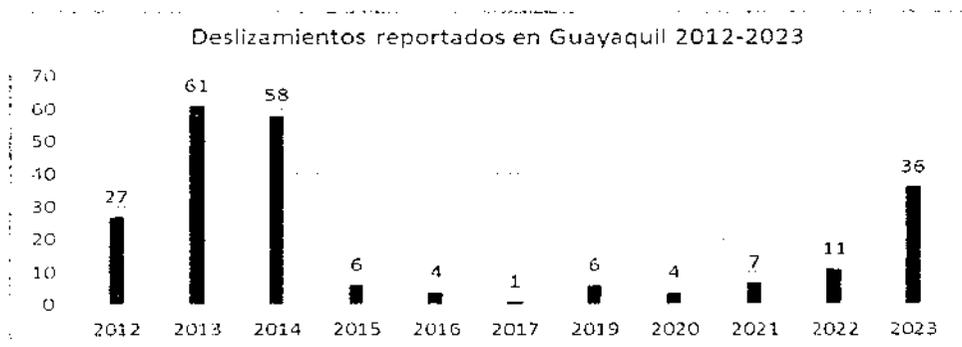


Figura 19. Eventos de deslizamientos reportados por SEGURA EP en el período 2012-2023

Fuente: SEGURA EP

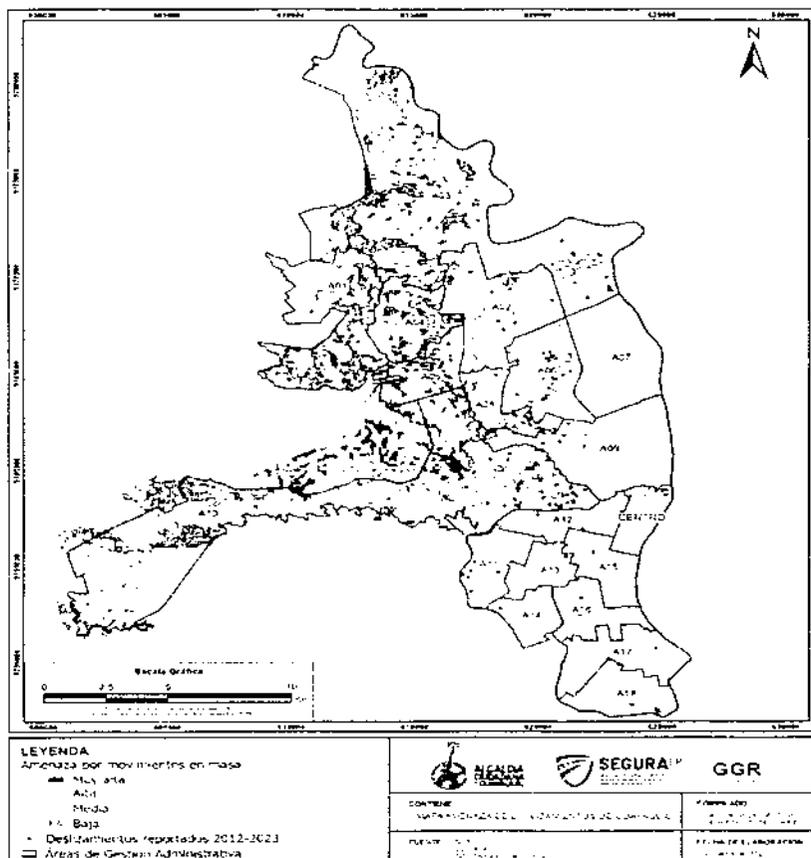


Figura 20. Amenaza por movimientos en masa en la ciudad de Guayaquil
 Fuente: SGR (2011) y SEGURA EP (2023)

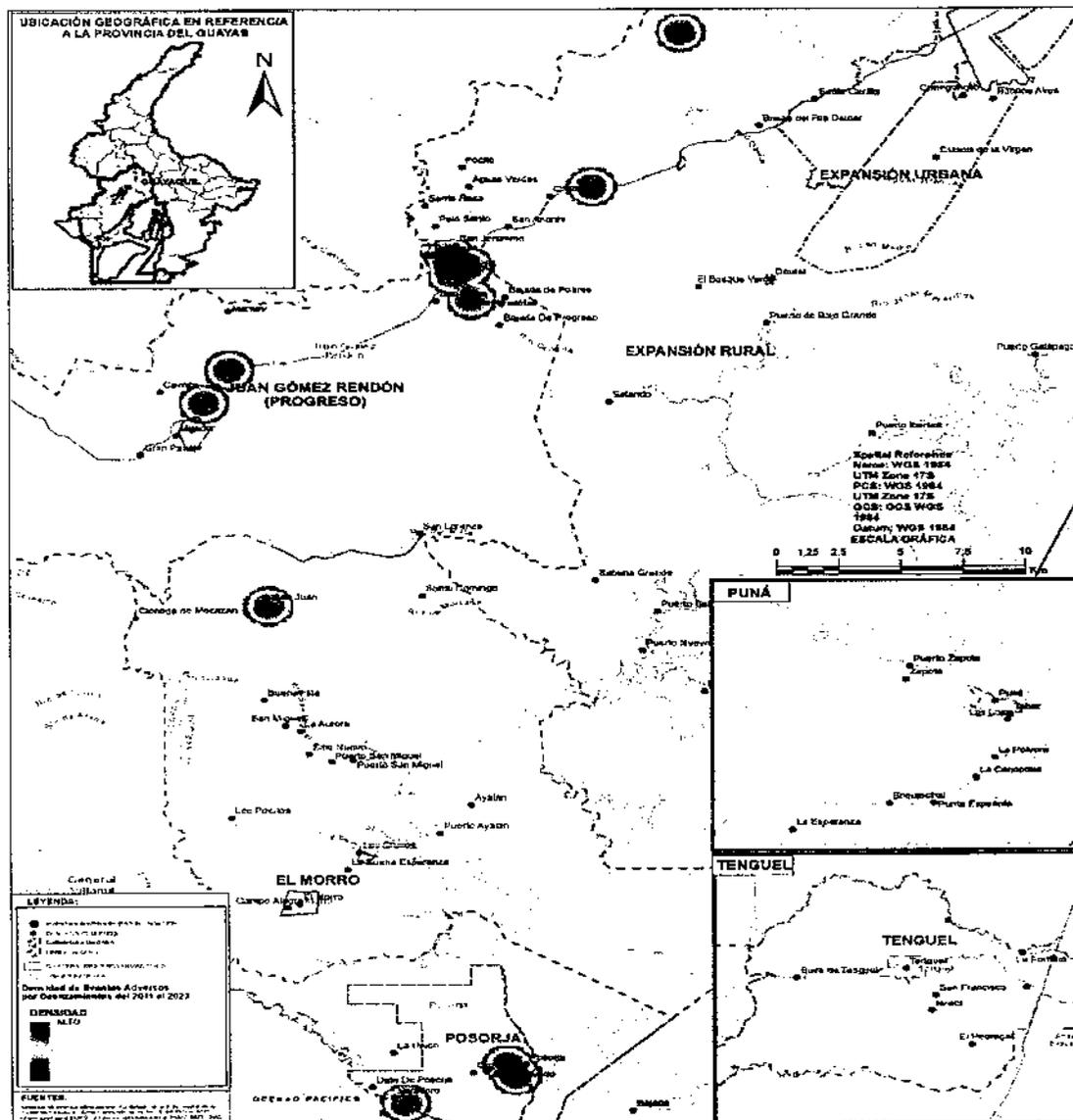


Figura 21. Mapa de densidad de eventos adversos por deslizamientos en el área rural del cantón Guayaquil.
Fuente: Datos compilados por la SGR del 2011 al 2023.

Sismos

El litoral ecuatoriano enfrenta una amenaza sísmica significativa, siendo históricamente la región donde se han registrado los sismos de mayor magnitud (NEC, 2015; Rivadeneira et al., 2007). Guayaquil ha experimentado eventos sísmicos notables, como el terremoto del 13 de mayo de 1942, con magnitud Richter $M_s=7.9$, cuyo epicentro se ubicó en el Océano Pacífico frente a Jama, afectando principalmente a Guayaquil debido a la amplificación de las vibraciones en el suelo blando de la ciudad. Este evento resultó en 40 fallecidos por el colapso de edificios. Otro sismo destacado ocurrió el 18 de agosto de 1980, con magnitud Richter $M_s=6.1$ y epicentro en Nobol. Este evento resultó en la destrucción o daño de más de 100 casas y edificios, con 10 fallecidos y más de 100 heridos, principalmente debido a la caída de paredes de viviendas de construcción mixta (Argudo, 1999).

El evento sísmico más significativo y reciente que afectó a numerosas localidades en el litoral ecuatoriano tuvo lugar el 16 de abril de 2016, con una magnitud de 7.8 Mw. Se estima que, en Guayaquil, la intensidad alcanzó un valor de 6 EMS, correlacionado con las características de su suelo. Guayaquil, siendo el cantón con el mayor número de habitantes y viviendas expuestas, no experimentó daños significativos, a diferencia de lo ocurrido en la provincia de Manabí, como señala el Instituto Geográfico Militar (IGM, 2017) (Figura 22). A partir de la información de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC, 2015), el cantón Guayaquil se asienta en zonas sísmicas con niveles de amenaza “alta” y “muy alta” (Figura, 23).

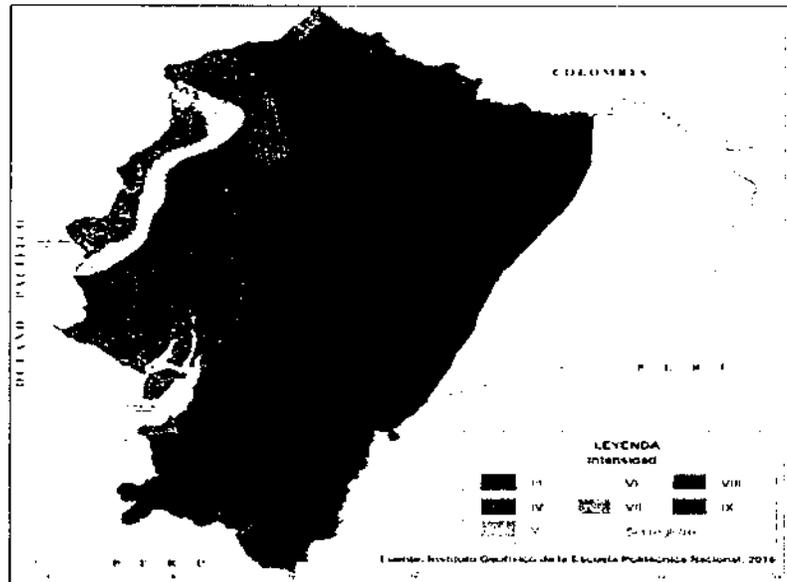


Figura 22. Intensidades producidas en el sismo de 16 de abril de 2016
Fuente: IGM (2017)

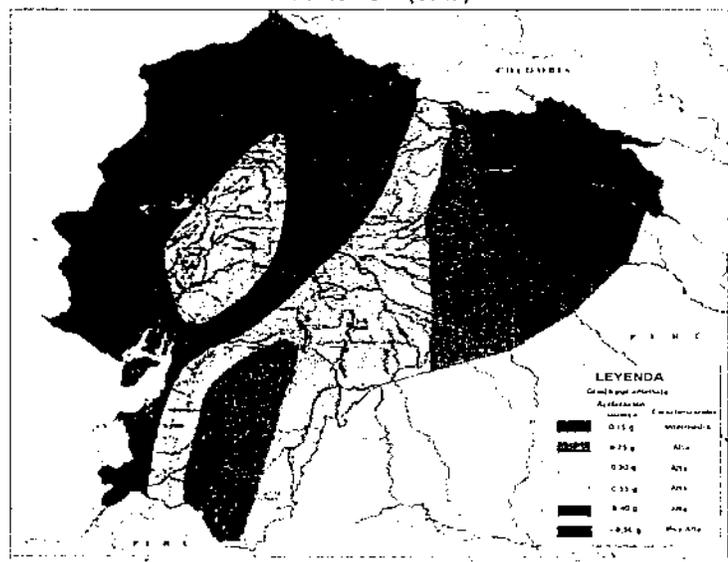


Figura 23. Sismicidad del Ecuador
Fuente: IGM-SGR (2018)

En el marco del proyecto RADIUS, se propuso una zonificación de riesgo sísmico a nivel de las parroquias urbanas, basada en simulaciones que calculan la pérdida de vidas en relación con los daños

en las edificaciones y la densidad poblacional (Figura 24), zona de riesgo sísmico. Este análisis revela que la mayoría de las parroquias del centro se ubican en zonas de riesgo alto y muy alto (Argudo, 1999).

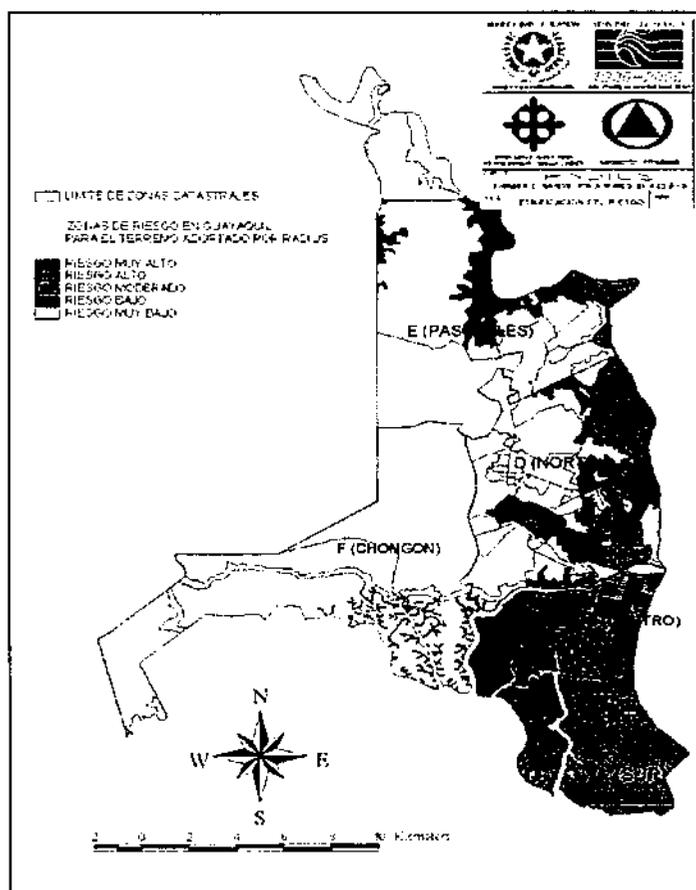


Figura 24. Zonas de riesgo sísmico
Fuente: Proyecto RADIUS de Guayaquil (1999)

Como parte de la elaboración de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), se llevó a cabo un estudio de microzonificación sísmica y geotécnica de Guayaquil proporcionada por la Secretaría Gestión de Riesgos generando mapas de aceleración máxima del suelo y de peligro sísmico para las edificaciones (Figura 25). Según estos resultados, las edificaciones en suelos blandos cercanos al estuario y a ríos enfrentarían mayores riesgos sísmicos debido a la inestabilidad del suelo. Resaltan las Áreas de Gestión Administrativa A01 (Mi Lote, Monte Sinai y Sergio Toral), A02 (Pascuales, Montebello, Bastión Popular), A06 (Los Álamos, El Cóndor, Juan Montalvo, Quinto Guayas, Lomas de la Prosperina), A08 (La Florida, Mapasingue, Prosperina) y A18 (Unión-Guasmo este), con extensos sectores ubicados en un nivel de peligro sísmico "Muy Alto".

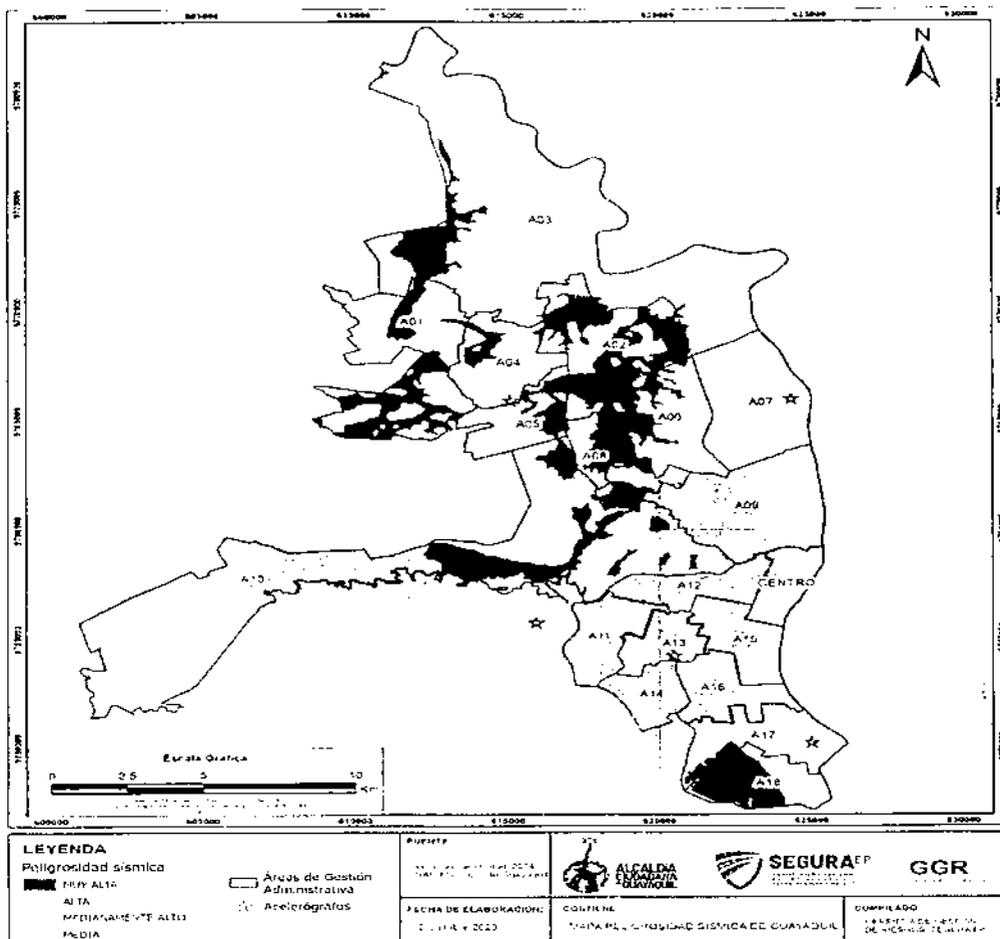


Figura 25. Peligro sísmico para edificaciones

Fuente: Estudio de microzonificación sísmica y geotécnica de la ciudad de Guayaquil SGR

Incendios Forestales

En el caso de Guayaquil, las quemas agrícolas, estrechamente ligadas a los incendios forestales, se asocian al avance de cultivos de ciclo corto, como el maíz, y al establecimiento de pastizales, entre otros. Asimismo, se registran incendios provocados y no controlados originados por asentamientos irregulares (I Care Environnement, 2018). Estos eventos se manifiestan principalmente durante los meses secos, alcanzando su máxima intensidad y frecuencia entre agosto y noviembre (Bomberos de Guayaquil, 2017; Paz-Ramírez y Salas, 2019).

Es importante señalar que, según SGR (2012), ha habido un aumento en los incendios forestales influenciados por eventos de déficit hidrometeorológico extremo, como sequías, y en un contexto de cambio climático, se espera que se vuelvan más frecuentes (I Care Environnement, 2018). Además, según la base de datos de eventos peligrosos de la SGR, Guayaquil ocupa el segundo lugar en número de eventos entre 2013 y 2018, con un total de 539 incendios registrados.

Entre los ecosistemas más afectados en el país y el cantón por este tipo de eventos, en términos de vulnerabilidad, son aquellos denominados como los “ecosistemas más secos” (MAATE, 2015). Estos incluyen:

- Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial

A partir de información del proyecto “Análisis de Vulnerabilidad ante Riesgos Naturales Hidrometeorológicos en las Áreas Protegidas del Ecuador Continental” (MAATE, 2015) se representó la vulnerabilidad a incendios forestales del cantón, abarcando el 31,59% de la superficie cantonal terrestre. Esta situación se manifiesta principalmente en áreas como los bosques protectores Cerro El Paraíso, Bosqueira, Papagayo, cerro Blanco, Subcuenca del río Chongón, Yansún Limbo, Los Gelices y sus zonas circundantes. Asimismo, se observa esta problemática en extensiones significativas de la Isla Puná, Posorja, El Morro y Progreso.

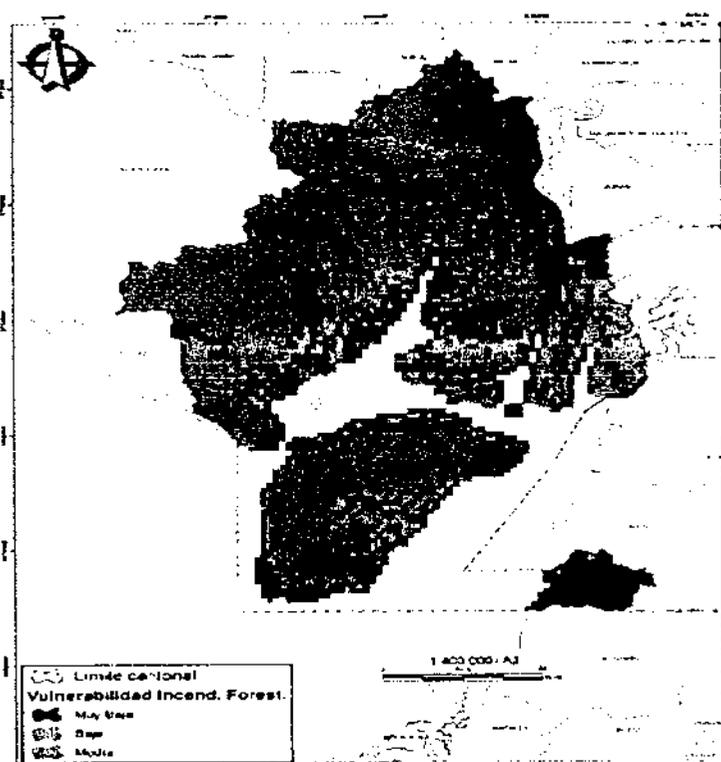


Figura 26. Mapa de vulnerabilidad a incendios forestales del cantón Guayaquil.
Fuente: MAATE (2015).

En la ciudad de Guayaquil, la amenaza ante incendios es particularmente alta y muy alta en el sector del Cerro El Paraíso y en el Bosque Protector La Prosperina, en general en la AGA A10. Según los registros de incendios forestales de SEGURA EP, entre el 2011 y el 2023, se han reportado 661 incendios forestales en diferentes sectores de la ciudad, de intensidad variable, por causas inespecíficas, siendo 2023 con 146 eventos el año con mayor número de reportes (Figura 27). También se observó un incremento en los reportes de incendios forestales en el mismo periodo.

Considerando la denominación de las Áreas de Gestión Administrativas (AGA), el área A10 destaca con el mayor número de reportes de incendios forestales en el periodo 2012-2023 (Tabla 14), área que

contiene a importantes cerros y bosques protectores. Las zonas con mayor impacto y recurrencia de incendios forestales son: Bosque Protector cerro Colorado y el Bosque Protector Cerro Paraíso, seguido del Cerro Azul y el Bosque Protector Papagayo y Chongoncito.

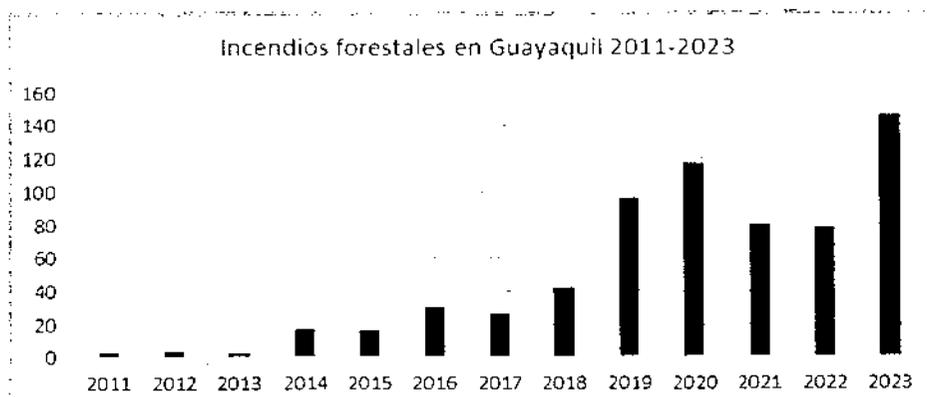


Figura 27. Incendios forestales en Guayaquil en el período 2011-2023
Fuente: Sala Situacional SEGURA EP

AGA	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	CENTRO	Fuera de AGA
Incendios forestales	47	12	62	6	29	2	4	6	9	143	1	3	1	1	0	1	3	6	3	322

Tabla 13 Eventos de incendios forestales por Áreas de Gestión Administrativa (AGA) reportados en el período 2012-2023 en Guayaquil
Fuente: SEGURA EP

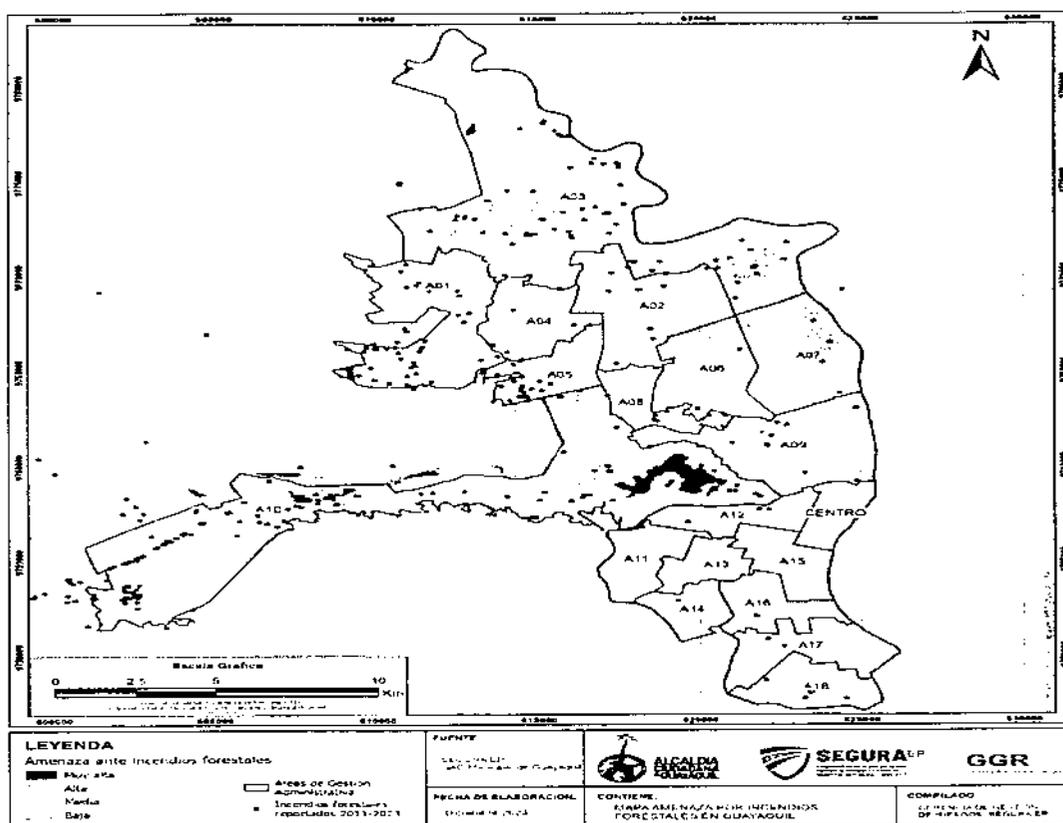


Figura 28. Amenaza por incendios forestales en la ciudad de Guayaquil y su área de expansión urbana
 Fuente: Municipalidad de Guayaquil (2021) y SEGURA EP (2023)

Fecha	Lugar de Incendio Forestal	Área afectada (ha)
2011/12/05	Bosque Protector Cerro Colorado	135,26
2014/09/23	Bosque Protector Cerro Colorado	35
2014/09/23	Bosque Protector Papagayo	200
2015/12/05	Bosque Protector Cerro Colorado	Sin información
2016/07/21	Cerro Azul	10
2016/11/01	Cerro Azul	73
2016/11/12	Bosque Protector Cerro Paraíso, en la parte posterior del colegio 28 de mayo	Sin información -
2016/11/12	Casas Viejas, en el kilómetro 22 vía a la Costa	30
2016/11/12	Chongoncito	Sin información
2017/10/24	Bosque Protector Papagayo	30
2017/12/06	Bosque Protector Cerro Paraíso	6
2018/08/22	Bosque Protector Cerro Paraíso	Sin información -
2019/09/13	Bosque Protector Cerro Paraíso, sector Bellavista	Sin información
2019/12/27	Bosque Protector Cerro Paraíso	1,5
2021/09/21	Bosque Protector Cerro Colorado	2,5
2021/09/22	Bosque Protector Cerro Colorado	Sin información
2021/10/07	Cerro Azul	Sin información
2022/08/29	Chongón, referencia cerca empresa Young	20
2022/09/21	JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)/Cerecita Km.57	12
2022/09/22	Km. 36 Vía A La Costa - Hacienda Poligráfica	170
2022/10/10	Casas Viejas, en el kilómetro 22 vía a la Costa	60

2023/09/22	Chongón Vía a la Costa Km. 22	70
2023/09/22	Monte Sinai/ Coop. Realidad de Dios Mz. 6310	102
2023/09/28	Chongón, Km. 22 vía a la Costa, entrando por Casas Viejas	40
2023/09/30	Coop. 25 de Julio – Cerro San Eduardo	14
2023/11/23	Juan Gómez Rendon (Progreso) ingresando a Vía San Lorenzo hacienda Maresti	20

Tabla 14 . Incendios forestales identificados en el período 2011-2023

Fuente: Informes de situación de la SGR

2.2.1.4.2. Amenazas climáticas

Sequías

A partir de información desarrollada en el proyecto “Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25000” (CLIRSEN, 2011), se representó las zonas de déficit hídrico en el cantón Guayaquil (Figura 29). Además, se elaboró el mapa de meses secos, a partir de información de INFOPLAN (2008). De acuerdo con los tipos de clima y la precipitación media anual, estos indicadores guardan relación con áreas potencialmente susceptibles a sequías (D’ Ercole et al., 2003). El déficit hídrico más bajo, comprendido entre 250 y 275 mm, se registra en Tenguel. Por otro lado, las parroquias Puná, Posorja y El Morro presentan los niveles más altos de déficit hídrico, oscilando entre 825 y 975 mm. Respecto a la totalidad de la superficie cantonal, el área urbana de la ciudad de Guayaquil se sitúa en niveles intermedios de déficit hídrico, con valores entre 525 y 700 mm. En cuanto a la distribución temporal de la disponibilidad hídrica, tanto el área urbana de la cabecera cantonal como la parroquia Tenguel experimentan períodos secos que se extienden de 7 a 9 meses. En contraste, en las parroquias Puná, Posorja, El Morro y Juan Gómez Rendón, la cantidad de meses secos varía entre 10 y 12.

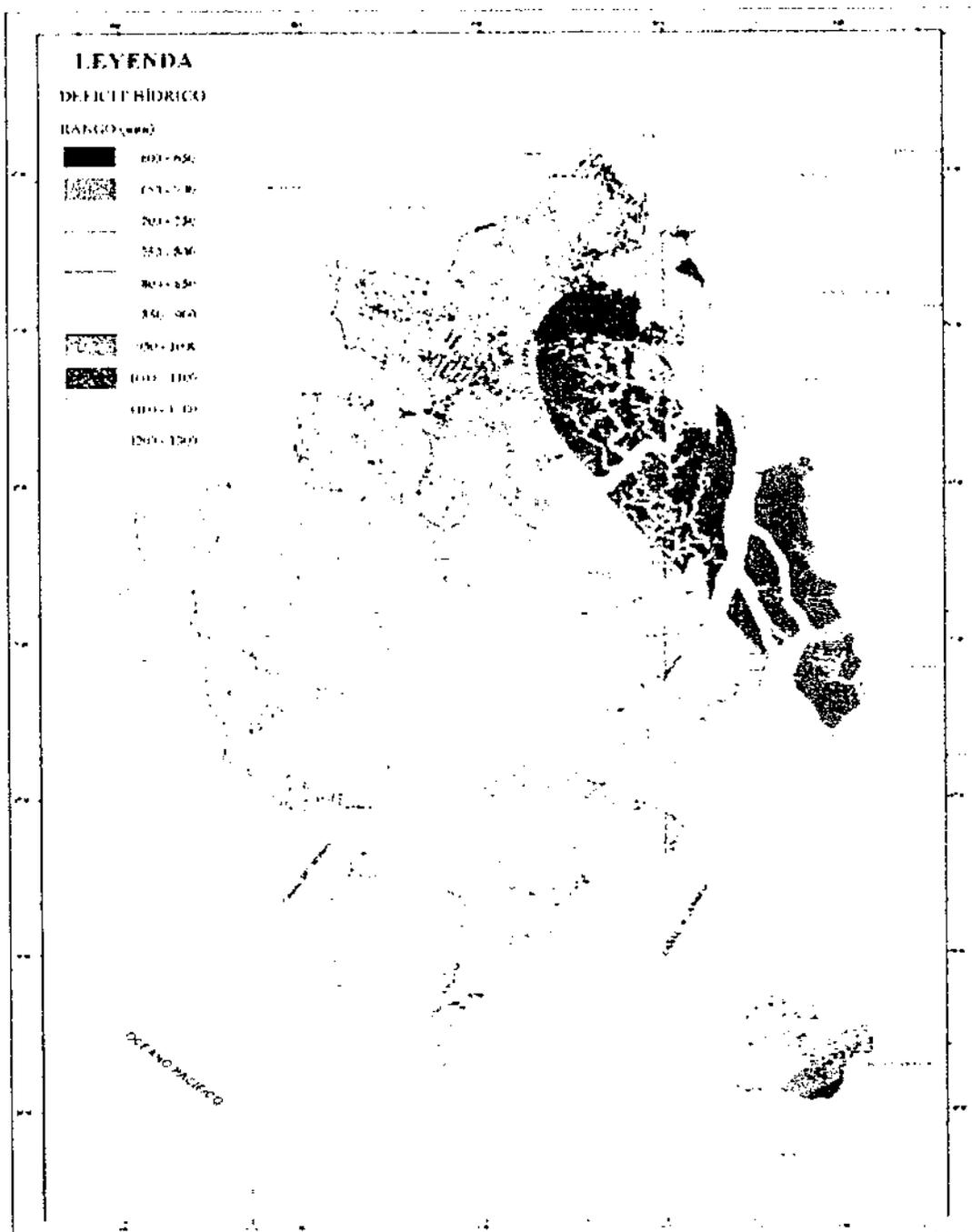


Figura 29. Mapa de déficit hídrico en el cantón Guayaquil.
Fuente: CLIRSEN (2011)

Respecto a la amenaza por sequías de las áreas naturales en la ciudad y sus alrededores, se observa bajo la categoría "Alta" la extensión de bosques conformado por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP: zona norte del Cerro Blanco, Papagayo de Guayaquil, La Prosperina, Cerro Colorado, Los Samanes, Cerro Paraíso (zonas que al mismo tiempo sufren por la ocurrencia de incendios forestales) y Manglares El Salado; zonas que intersecan las Áreas de Gestión Administrativas A03, A06, A07 Y A10 (Figura 30). En total 26 087.10 ha de áreas naturales se encuentran bajo un nivel de amenaza alta de sequía (Tabla 15).

Categoría	Amenaza Alta Área (ha)	Amenaza Media Área (ha)
Áreas verdes y Jardín Botánico 2021	55.45	0.03
Bosque nativo sin esquema de conservación	991.60	498.65
Bosque y vegetación protectora	6 846.49	3 294.13
Corredores ecológicos	1 860.20	50.08
Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2019	16 333.36	0
Total	26 087.10	3 842.89

Tabla 15 Superficie de áreas naturales amenazadas por las sequías
Fuente: SGR (2015), MAATE (2018) y MIMG (2021).

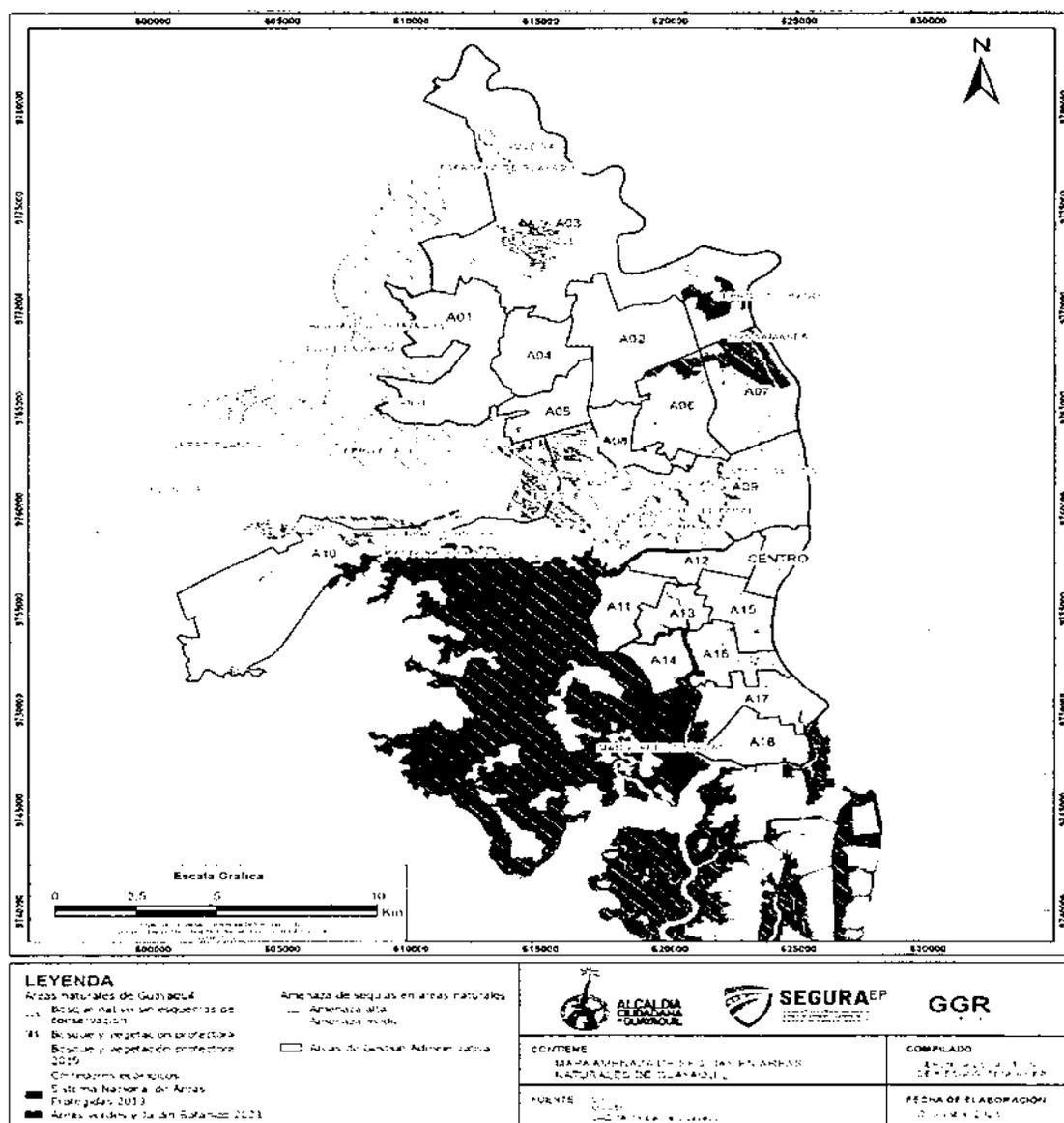


Figura 30. Amenaza de sequías en áreas naturales en la ciudad de Guayaquil y su área de expansión urbana
Fuente: Municipalidad de Guayaquil (2021).

Riesgo Climático

Se ha tomado en cuenta el criterio ambiental territorial del artículo 4, literal i) del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (CODA), que determina que se debe “Considerar la gestión integral de riesgos en el territorio, con especial atención a aquellos derivados de los efectos del cambio climático”.

En torno a las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI, el resultado de la huella de carbono del cantón de Guayaquil para la gestión 2014 fue de 6.787.374 t CO₂e; este proceso fue desarrollado a través de un convenio con CAF -Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe, en donde se determinó que el sector de mayor aporte es el Transporte con 38%, seguido del sector residuos con el 26%, Residencial con 16%, Industrial 14% y Comercial/Institucional con el 6%. Según datos de Petroecuador, en 2014, se consumieron aproximadamente 69.060.117 galones de diésel para la generación de energía, es decir, aproximadamente 688.896 t CO₂e emitidas a la atmósfera, poco más del 10 % de la huella total del cantón.

Para la caracterización climática del territorio cantonal, se consideró las recomendaciones del documento “Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” (Ministerio del Ambiente, 2019). Se utilizó la información climática a nivel provincial (disponible en <http://suia.ambiente.gob.ec/documentos>), con 3 amenazas climáticas priorizadas (lluvias intensas, temperaturas muy altas y sequías), para el escenario actual y 2 escenarios futuros (RCP 4.5 y RCP 8.5).

Además, se descargó de la página de Worldclim (http://www.worldclim.org/cmip5_30s), modelos climáticos globales para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, de las fuentes: Model for Interdisciplinary Research on Climate (MIROC5); y, Met Office Hadley Centre and Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (HadGem2-ES), para el año 2050, con el propósito de estimar la variación absoluta entre valores de precipitación media anual, temperatura media anual y temperatura máxima media anual, comparados con los valores actuales, provistos como insumos del Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental, y las condiciones climáticas de dichos indicadores al año 2050, en los escenarios climáticos indicados.

Considerando la incertidumbre de los modelos climáticos globales, se utilizó información al año 2050, además, se escogió los escenarios 4.5 y 8.5, para contraste entre un escenario de estabilización (moderadamente optimista) y un escenario de altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (pesimista).

2.2.1.5. Clima

2.2.1.5.1. Precipitación anual

Se contrastó las variaciones estimadas entre la precipitación anual actual y la precipitación anual que estiman los modelos indicados en los 2 escenarios climáticos. Tanto en el escenario RCP 4.5 y el RCP 8.5, estiman un aumento en la precipitación anual, distribuida principalmente en la parte occidental del cantón, en el límite con Santa Elena, en los remanentes boscosos de la cordillera Chongón Colonche y en territorios de las comunas de Progreso. Todos los modelos y escenarios coinciden en un aumento

moderado en las islas ubicadas en la parte oriental del cantón, que forman parte de la Reserva Ecológica Manglares Churute.

En la parte occidental, en el escenario optimista, los incrementos en la precipitación media anual oscilarían aproximadamente entre 7,5% y 51,25 %, mientras que en las islas de Los Ingleses y Matorrillos (REMCH), el incremento sería entre 7,5 % a 20%.

El escenario pesimista, pronostica un aumento en la precipitación, sin embargo, difiere en cuanto al porcentaje de incremento, por ejemplo, el modelo HadGem2-ES, prevé que la precipitación se incremente hasta un máximo de 72,20 % con respecto al clima actual, con un rango entre 35 % a 72,20 % en la región occidental del cantón, mientras que en la parte central de la Isla Puná, Posorja, El Morro, San Antonio, Sabana Grande, Daular y Chongón, se pronostica un aumento de la precipitación entre 10% a 35%. En las islas Mondragón, Los Ingleses y Matorrillos, el aumento previsto sería entre 7,5 % a 40 %.

Por su parte el modelo MIROC5, en el escenario pesimista, estima incrementos similares a los del escenario optimista, con un rango entre 7.5 % a 46,09 % en la región occidental del cantón y entre 7,5 % a 20% en las islas de Los Ingleses y Matorrillos.

Ambos modelos en los dos escenarios son consistentes en que se presentaría una disminución de la precipitación anual en la cabecera cantonal, las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, en la mayor parte de la Isla Puná, en Posorja y en la parroquia Tenguel.

En el escenario optimista, el nivel de disminución en ambos modelos es similar, con valores hasta del 36,58% de reducción de la precipitación anual. Los mayores valores de descenso de la precipitación, entre 20% a 36,58% se presenta en la parte sur de la cabecera cantonal, en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, en las comunas cercanas al perfil costero de la isla Puná y en la parroquia Tenguel, donde se presenta el valor máximo de disminución.

Ambos modelos concuerdan en los sectores en los que el escenario pesimista, estima reducciones considerables de precipitación, aunque el modelo MIROC5 incluye más sitios, por ejemplo, una disminución entre 10 % a 38,11% incluiría a toda la parroquia Tenguel, toda la Isla Puná, Posorja, El Morro, Sabana Grande, Chongoncito, toda la cabecera cantonal, Pampa de Pigío y El Chorrillo, mientras que el modelo HadGem2-ES, es más conservador en la cantidad de superficie con reducción de precipitación.

Los cambios proyectados en la precipitación prevén un incremento representativo en la cantidad total de lluvia anual que recibirían ecosistemas como el bosque seco tropical, lo que podría modular la funcionalidad y estructura de este ecosistema, así como de las especies que actualmente habitan en estos remanentes boscosos.

Por otra parte, la reducción de los niveles de precipitación en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, podrían inducir posibles cambios en la dinámica del ecosistema de manglar, y su fauna acompañante.

A nivel cantonal, los sectores con vocación agrícola podrían ser afectados por la variación en la cantidad de precipitación anual, afectando los niveles de rendimiento, incremento en la mortalidad de las plántulas, entre otras afectaciones.

Temperatura media anual

Referente a la temperatura promedio anual actual, (Anexo1) los modelos y escenarios analizados, estiman un aumento de temperatura media anual en el área urbana de la cabecera cantonal, que, de acuerdo con el escenario moderadamente optimista, fluctúa entre 0,9 °C y 1,4 °C, con los mayores valores entre 2 °C y 2,5 °C; y 1,18 °C y 2,08 °C, en el escenario pesimista, con valores de hasta 2,5 °C y 3 °C.

Temperatura máxima anual

Respecto a la temperatura máxima media anual actual (Figura 30), todos los modelos y escenarios analizados, muestran que los mayores valores y variación por encima de lo normal se distribuyen desde el norte del límite cantonal, hacia la zona central y oriental, incluyendo el área urbana de la ciudad, Pampa de Pigío, El Chorrillo, la parte norte y central del estuario interior del Golfo de Guayaquil, y las islas Mondragón, Los Ingleses y Matorrillos.(Anexo 1)

El estudio denominado "Entendiendo el cambio climático a partir de un análisis global de ciudades análogas", auspiciado por la Universidad ETH de Zurich, estima que al año 2050, el clima de Guayaquil será más similar al clima actual de Naypyidaw, capital de Birmania, siendo probable que la temperatura máxima del mes más cálido aumente en 2,5 °C, lo que resulta en un cambio medio anual de temperatura de 2,2 °C. Las otras 2 ciudades cuyo clima actual sería análogo al de Guayaquil en el año 2050 son Bangkok (Tailandia) y Chennai (India) (Bastin, 2019).

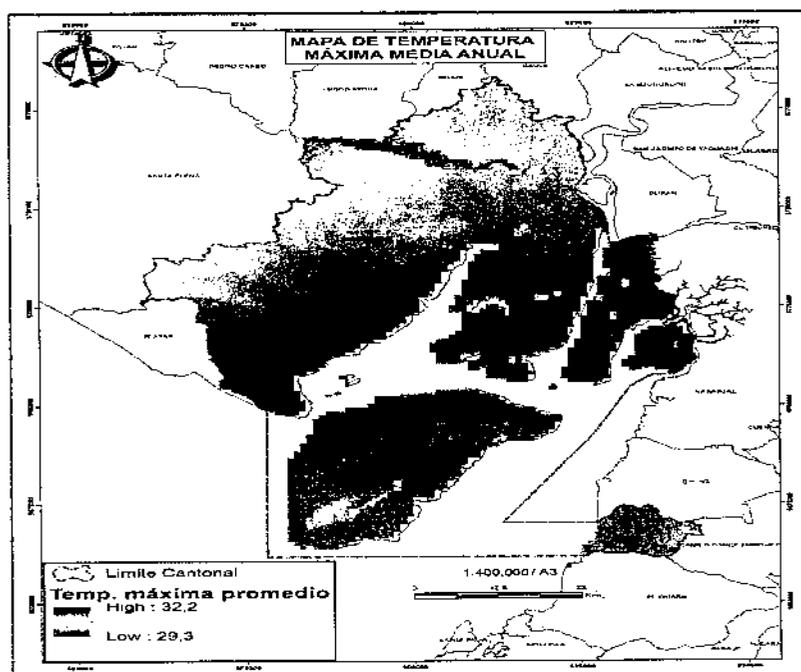


Figura 31. Mapa de temperatura máxima media anual
Fuente: Ministerio del Ambiente (2013)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Las proyecciones climáticas, de la temperatura media anual y la temperatura máxima media anual, de cumplirse, influirían en el efecto Isla de Calor Urbana (UHI), que se presenta en la ciudad de Guayaquil, sobre todo en el casco comercial-empresarial, zonas industriales y residenciales (Herrera, 2018; Sánchez, 2018; Portes et al, 2017; Palme et al, 2019), fenómeno que es común en áreas urbanas. Además, existen estudios que proyectan que las temperaturas extremas podrían provocar posibles afectaciones por olas de calor (Feron et al, 2019).

Con la información "Amenazas climáticas por provincia en Ecuador Continental" del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), se representó las siguientes amenazas climáticas

Número de días al año con temperaturas máximas extremas: La información consultada de la página Weather Spark ([https://es.weatherspark.com/h/y/19346/2022/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2022-en-Guayaquil-Ecuador#Sections Temperature](https://es.weatherspark.com/h/y/19346/2022/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2022-en-Guayaquil-Ecuador#Sections%20Temperature)) nos muestra dato sobre la tendencia historia de la temperatura presente en Guayaquil, esta información muestra el tiempo en el pasado en Guayaquil y proporciona los datos históricos meteorológicos del 2022, las temperatura máximas y mínimas en el año 2022; y a su vez la temperaturas de lo va el año 2023.

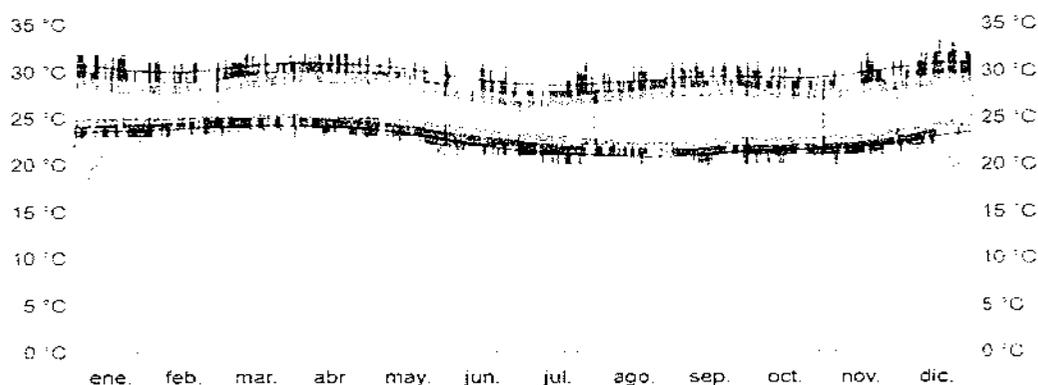


Figura 32. Número de días al año con temperaturas máximas extremas
Fuente: Weather Spark, 2023

El intervalo diario de temperaturas reportadas (barras grises) y las máximas (marcas rojas) y mínimas (marcas azules) de 24 horas, colocadas arriba del promedio diario de la máxima (línea rojo claro) y de la mínima (línea azul claro)

Número de días al año con lluvias extremas

Este índice presentó una tendencia histórica muy baja (3 días más hacia el 2015) y baja (6 días más hacia el 2015). En el escenario RCP 4.5, se mantiene prácticamente igual que el del registro histórico 1981-2015, con escasas variaciones de aumento en la parroquia Tenguel y las islas Mondragón, Los Ingleses y Matorrillos al año 2040. Considerando el escenario 8.5, casi todo el territorio cantonal presentaría un aumento de por lo menos 15 días más de lluvias extremas en el año 2040.

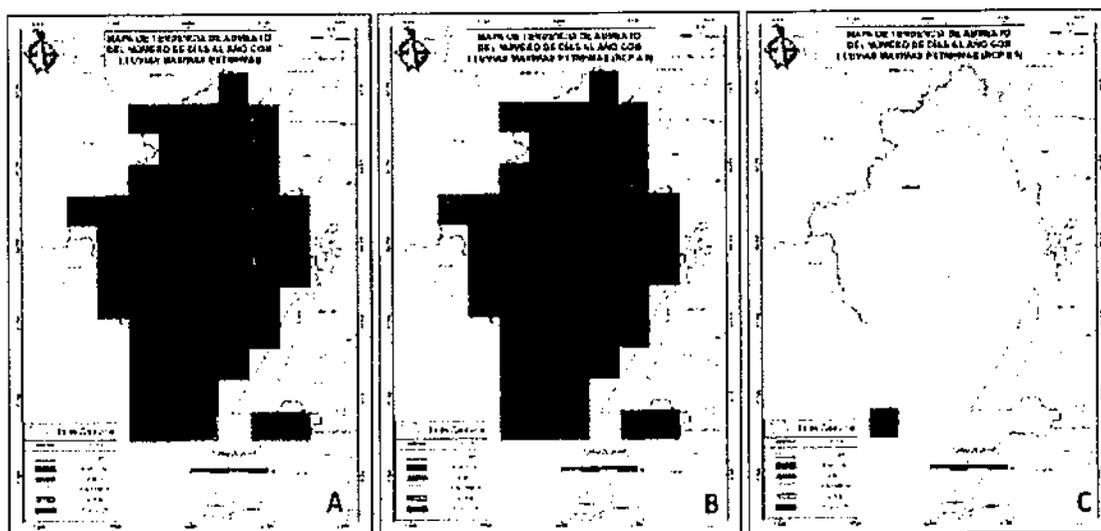


Figura 33. Tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas:
 A) clima histórico del periodo 1981-2015, B) escenario RCP 4.5 (B); y,
 C) RCP 8.5 el periodo 2016-2040

Fuente: Ministerio del Ambiente (2019)
 Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Número de días secos consecutivos al año

Se presentó una tendencia histórica al aumento de sequías (3 días secos más al año 2015) en la cabecera cantonal, en la zona central y oriental del cantón, así como en la Isla Puná, Tenguel y parte de la parroquia El Morro y Progreso. Bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, se estima una reducción de la superficie cantonal con aumento de sequías, presentándose principalmente en la parte norte del cantón, en ciertas islas del estuario del Golfo de Guayaquil y un sector de las comunas Caimito y Olmedo, en el límite con Santa Elena, con un incremento en 3 días secos más al año 2040, aumentando hasta 6 días más, bajo el escenario RCP 8.5.

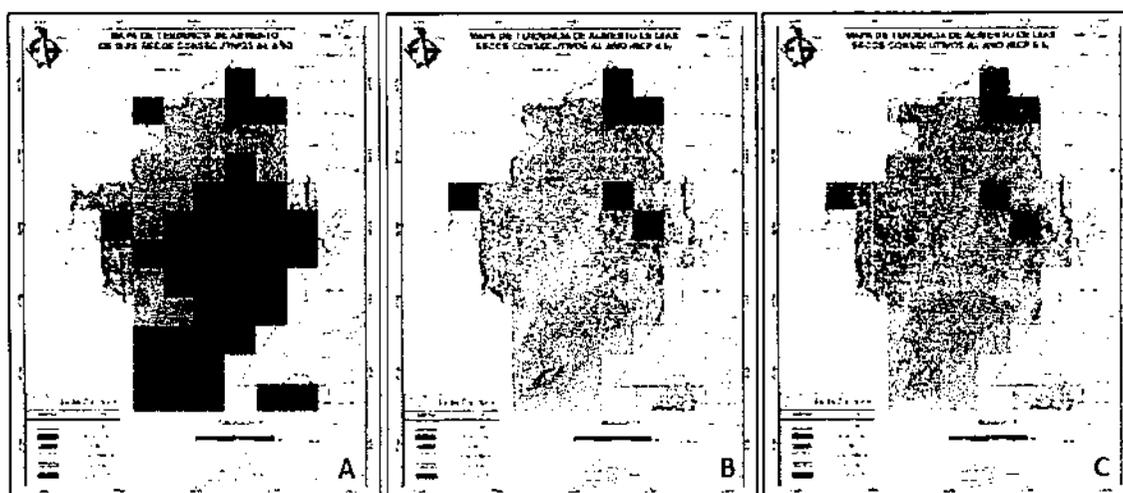


Figura 34. Tendencia de aumento de días secos consecutivos al año:
 A) clima histórico del periodo 1981-2015, B) escenario RCP 4.5 (B); y, C) RCP 8.5 el periodo 2016-2040
 Fuente: Ministerio del Ambiente (2019) Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El estudio “Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil” (I Care Environnement, 2018), ejecutado en el marco de un convenio de cooperación técnica entre el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el GAD Municipal de Guayaquil prevé las siguientes tendencias de cambio en los patrones climáticos de la ciudad:

- Aumento medio de las temperaturas medias entre 2 a 3°C entre 2020 y 2099
- Incremento medio de las precipitaciones durante los meses de diciembre a febrero y de marzo a mayo entre 3% a 5%
- Aumento importante en la variabilidad e incidencia de eventos climáticos extremos como sequías, inundaciones y episodios de lluvias intensas
- Aumento de niveles de escorrentía, que afectarían a sectores susceptibles a inundaciones y deslizamientos de tierra

Además, en este último estudio mencionado, se definieron mapas de índices de sensibilidad, exposición y vulnerabilidad al cambio climático en las parroquias urbanas y el área de expansión urbana (Figura 34), identificándose tres zonas principales de vulnerabilidad en la ciudad de Guayaquil (I Care Environnement, 2018):

- Parroquias ubicadas en el límite del área urbana (Pascuales, Tarqui y Febres Cordero)
- Parroquias del núcleo urbano (Letamendi, García Moreno y 9 de octubre)
- Sector Monte Sinaí, en el área de expansión urbana.

PARAMETRO ANALIZADO	TENDENCIAS	FUENTES DE INFORMACION
Precipitación anual	Incremento en la región occidental, reducción en la región central y sur	Modelos climáticos globales hacia el año 2050, escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5. Model for Interdisciplinary Research on Climate (MIROC5).
Temperatura media anual	Incremento	Met Office Hadley Centre and Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (HadGem2-ES).
Temperatura máxima media anual	Incremento, sobre todo en la parte norte y central	
Tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas	Incremento	Amenazas climáticas por provincia en Ecuador Continental (http://suia.ambiente.gob.ec/documentos)
Tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas	Incremento, sobre todo bajo el escenario RCP 8.5	
Tendencia de aumento de días secos consecutivos al año	Reducción de superficie con tendencia de incremento y ligero aumento de la tendencia bajo el escenario RCP 8.5	

Tabla 16. Resumen de análisis de tendencias climáticas
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

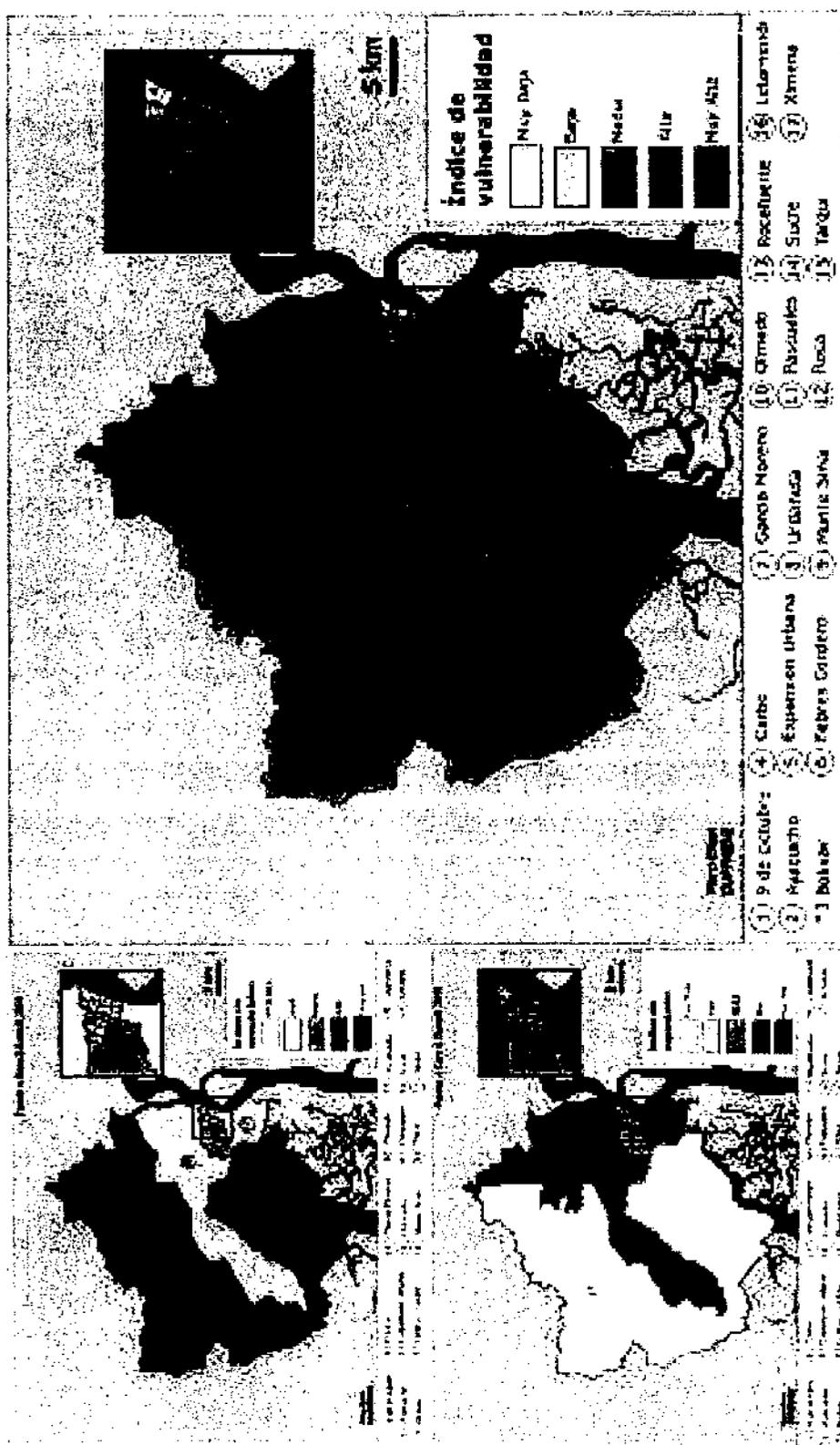


Figura 35. Índice de sensibilidad, exposición y vulnerabilidad al cambio climático
Fuente: I Care Environnement (2018)

En la construcción de este apartado se han consultado diversas fuentes, entre ellas un portal público dedicado al turismo en donde se señala que en Guayaquil la temporada de lluvia es muy caliente, opresiva y nublada y la temporada seca es caliente, bochornosa y parcialmente nublada. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 21 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 19 °C o sube a más de 33 °C.

En la página web referida <https://es.weatherspark.com/y/19346/Clima-promedio-en-Guayaquil-Ecuador-durante-todo-el-a%C3%B1o> se cita que en base a la puntuación de playa/piscina, la mejor época del año para visitar Guayaquil para las actividades de calor es desde mediados de mayo hasta mediados de octubre. La temporada calurosa dura 2,1 meses, del 6 de marzo al 9 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30 °C. El mes más cálido del año en Guayaquil es abril, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y mínima de 24 °C.

La temporada fresca dura 2,2 meses, del 18 de junio al 25 de agosto, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 29 °C. El mes más frío del año en Guayaquil es agosto, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima de 29 °C

La duración del día en Guayaquil no varía considerablemente durante el año, solamente varía 15 minutos de las 12 horas en todo el año. En 2024, el día más corto es el 20 de junio, con 12 horas y 0 minutos de luz natural; el día más largo es el 21 de diciembre, con 12 horas y 15 minutos de luz natural.

De acuerdo con la información del Atlas Geográfico del Ecuador (Instituto Geográfico Militar, 2013), en el cantón Guayaquil se encuentran los siguientes climas:

Tropical Megatérmico Semi-Húmedo: Clima caluroso, con temperatura media anual de 25 °C, precipitación total anual entre 1000 y 2000 mm y una estación seca de junio a noviembre. Se distribuye principalmente en la parte norte del cantón, cubriendo casi toda la cabecera cantonal.

Tropical Megatérmico Seco: Entre los meses de junio a noviembre, predominan condiciones de humedad escasa, con una precipitación anual de 500 a 1000 mm. Los poblados asentados en este clima incluyen Chongón, Daular, Sabana Grande, Gómez Rendón (Progreso), Tenguel y poblados asentados en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil.

Tropical Megatérmico Semi-Árido: Precipitación anual inferior a los 500 mm., entre enero a abril, con temperaturas elevadas y estación seca bien marcada. Se encuentran principalmente El Morro, Posorja y la Isla Puná

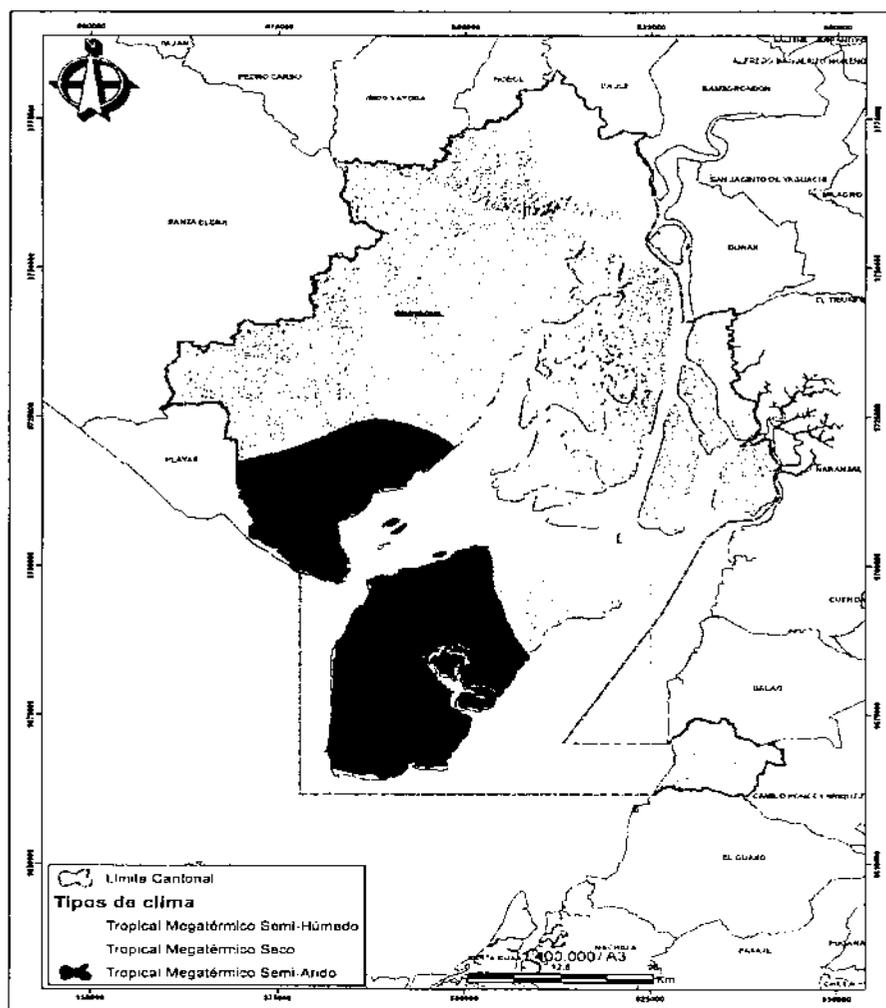


Figura 36. Mapa de tipos de clima
 Fuente: IGM (2013)
 Elaboración: Equipo de coordinación técnica

A partir de la información climática del mapa de ecosistemas del Ecuador continental (Ministerio del Ambiente, 2013), se representó la temperatura media anual y la precipitación anual total (Figura 36).

Los mayores valores de temperatura media anual, entre 24,5 °C y 25,77 °C se distribuyen en la parroquia Tenguel, islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, Isla Puná, Progreso, El Morro, Daular, Sabana Grande, área urbana y al norte del cantón. Los valores más bajos (23,25 °C a 24,5 °C) se encuentran en las elevaciones de la Cordillera Chongón Colonche y en comunas de la parroquia Progreso, en el límite con Playas y Santa Elena.

La precipitación anual fluctúa entre 361 mm y 1442 mm, presentando los valores más altos en la parroquia Tenguel (entre 1000 mm y 1442 mm) y en la cabecera cantonal, con valores que oscilan entre los 1000 mm los 1200 mm, valores propios de un bioclima pluviestacional (Ministerio del Ambiente, 2013).

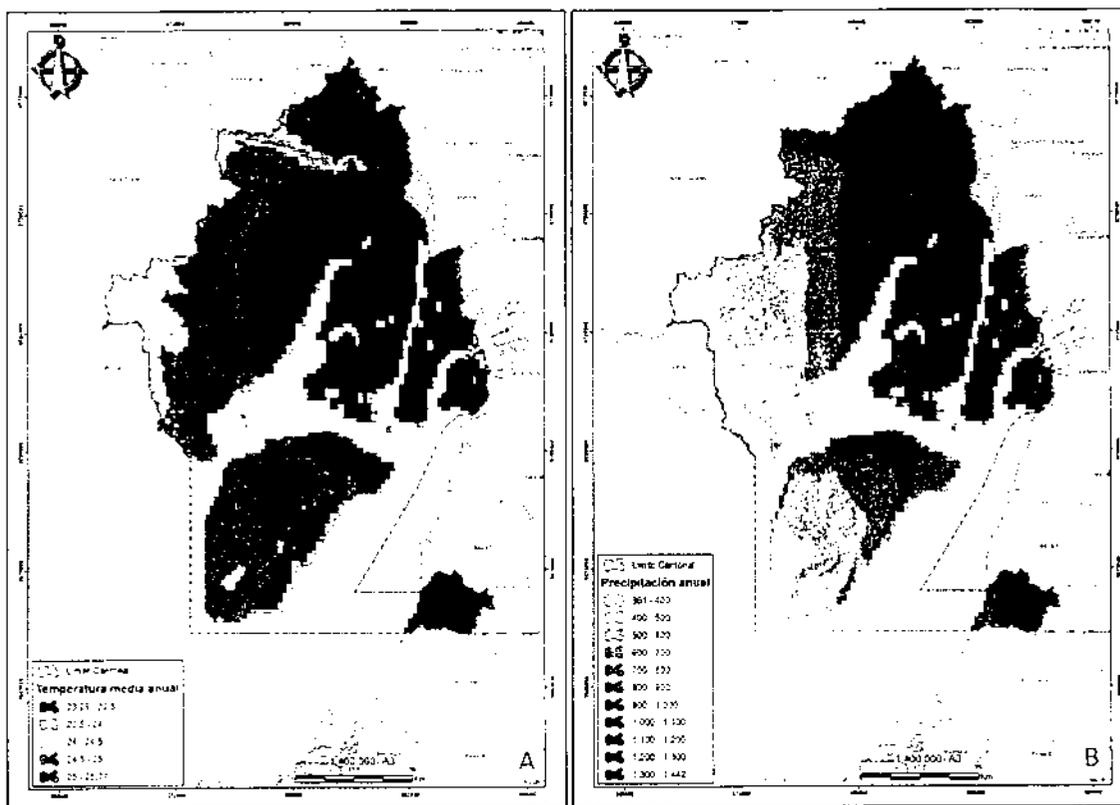


Figura 37. Mapa de temperatura media anual (A); y, precipitación anual (B)
Fuente: Ministerio del Ambiente (2013)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Al sur de la Isla Puná se registra el valor mínimo de precipitación del cantón (361 mm), registrándose valores similares (entre 400 mm y 600 mm), en la mayoría de la isla Puná, Posorja, El Morro, Progreso, Safando y Sabana Grande. Estas áreas, así como las que tienen valores entre 600 mm y 1000 mm, corresponden al bioclima xérico (Ministerio del Ambiente, 2013).

Considerando el análisis información climática histórica de las variables de precipitación y temperatura media del aire de dos (2) puntos de observación estratégicamente emplazados en la cabecera cantonal de Guayaquil, como son el Aeropuerto (representativa de la zona norte) y el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada – INOCAR (representativa de la zona sur) y tomando como base de estudio para el cálculo de normales climáticas el periodo 1991-2020, se puede concluir que: el clima de la ciudad de Guayaquil está marcado por dos (2) temporadas bien definidas: lluviosa y poco lluviosa (seca).

La temporada lluviosa comprende el periodo enero – abril, caracterizada por concentrar el mayor acumulado de precipitación (cerca del 95% de la lluvia anual) así como de registrar los mayores valores de temperatura y humedad relativa del aire, por lo que la sensación térmica es mayor (sensación de bochorno).

La temporada poco lluviosa o seca comprende el periodo junio – noviembre y se caracteriza por concentrar el menor acumulado de precipitación (cerca del 5% de la lluvia anual) así como de registrar

los menores valores de temperatura y humedad relativa del aire por lo que la sensación térmica es confortable.

Los meses de diciembre y mayo son considerados como meses de transición: de temporada seca a lluviosa (diciembre) y de temporada lluviosa a seca (mayo).

De acuerdo con los registros históricos de precipitación, los meses más lluviosos son febrero y marzo con acumulados normales mensuales entre 291.5 mm (INOCAR) y 335.2 mm (Aeropuerto); y, los más secos son agosto y septiembre con acumulados normales mensuales entre 0.1 mm (INOCAR) y 0.7 mm (Aeropuerto). El récord histórico de precipitación máxima en 24 horas y de precipitación acumulada mensual se registró en el Aeropuerto con 224.7 mm y 1137.6 mm, respectivamente, ambos en abril de 1998, cifras que aún no han sido superadas.

Con relación a la temperatura media del aire, los meses más calurosos son marzo y abril con valores normales mensuales entre 27.2 °C (Aeropuerto) y 27.9 °C (INOCAR); y, los más frescos son julio y agosto con valores normales mensuales entre 24.4 °C (Aeropuerto) y 25.0 °C (INOCAR). La temperatura máxima absoluta se ha registrado en el Aeropuerto con 37.7 °C (marzo 1990), y la temperatura mínima absoluta se registró en la misma estación meteorológica con 16.5 °C (junio 2001 y agosto 1999), récords que aún no han sido superados.

A nivel urbano, la zona norte de la ciudad de Guayaquil es más lluviosa en comparación con la zona sur, en contraste con el comportamiento térmico, en donde la zona sur presenta valores de temperatura del aire ligeramente superiores a la zona norte.

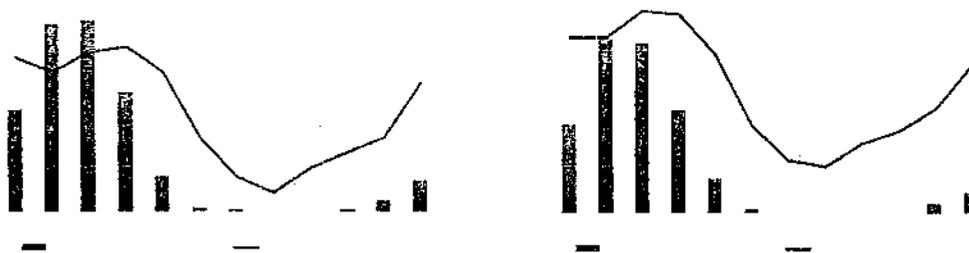


Figura 38. Climograma Guayaquil, estaciones Aeropuerto (A) e INOCAR (B)
Fuente: INAMHI

A partir de información desarrollada en el proyecto "Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25000", se representó las zonas de déficit hídrico en el cantón Guayaquil (Figura 38). Además, se elaboró el mapa de meses secos, a partir de información de INFOPLAN (2008).

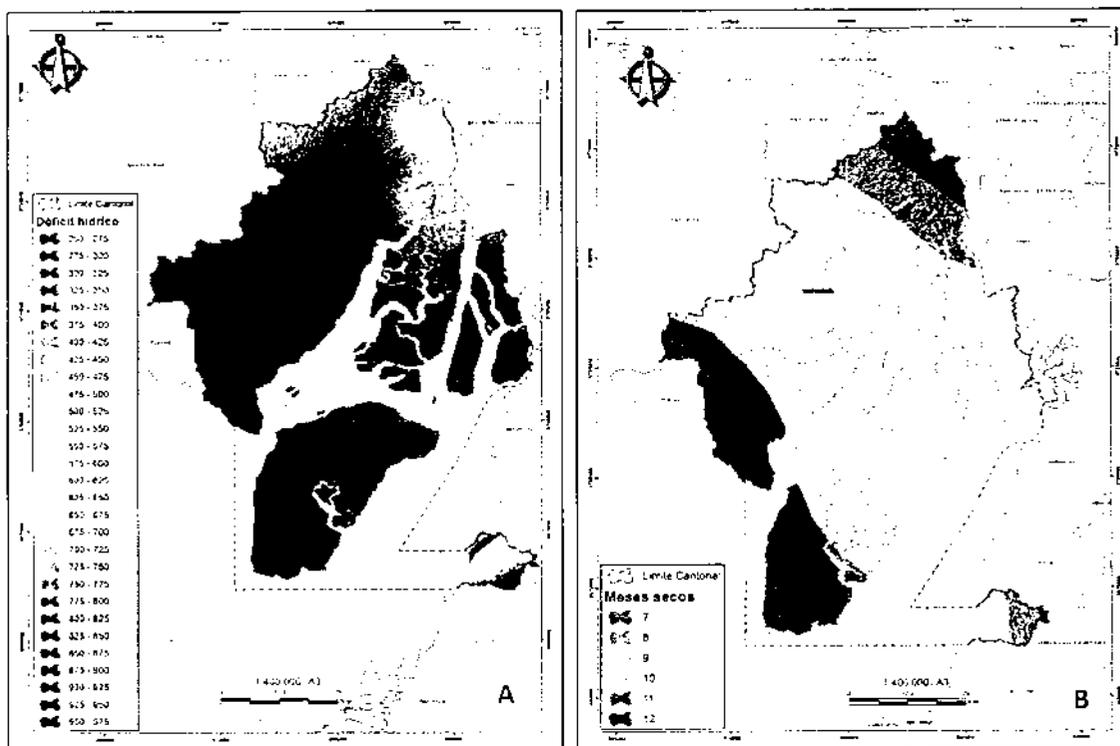


Figura 39. Mapa de déficit hídrico (A); y, meses secos (B)

Fuente: INFOPLAN (2008)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Acorde con los tipos de clima y precipitación media anual, estos indicadores estarían relacionados con zonas potencialmente expuestas a sequías (D' Ercole et al, 2003).

El valor más bajo de déficit hídrico (250-275 mm) se encuentra en Tenguel. Los valores más altos de déficit hídrico, entre 825 a 975 mm, se encuentran en las parroquias Puná, Posorja y El Morro. El área urbana de la ciudad de Guayaquil se encontraría en niveles intermedios de déficit hídrico, respecto a toda la superficie cantonal, con valores entre 525 a 700 mm.

El área urbana de la cabecera cantonal y la parroquia Tenguel, presentan valores entre 7 a 9 meses secos, mientras que en las parroquias Puná, Posorja, El Morro y Juan Gómez Rendón la cantidad de meses secos varía entre 10 a 12.

2.2.1.6. Conflictos Ambientales

Zonas contaminadas o en amenaza

El Cambio Climático Global y los eventos periódicos El Niño y La Niña constituyen amenazas de gran escala que tienen el potencial de afectar negativamente a la biodiversidad. Adicionalmente, es importante considerar como amenazas a las actividades humanas, tales como la extracción de los recursos vivos y no vivos, la generación de contaminantes desde diversas fuentes, la expansión de la frontera urbana, deforestación, la acuicultura y la agricultura, los incendios forestales intencionales, la introducción de especies foráneas de flora y fauna, entre otros. Por todo lo anterior, se requiere un gran esfuerzo que, con enfoque holístico, enfrente a las amenazas con una visión de corto, mediano y largo plazo, que sirva de guía para acciones efectivas en materia de conservación de la biodiversidad

en el cantón Guayaquil. Será imprescindible lograr que los actores claves entiendan la necesidad de sumar esfuerzos de manera sostenida.

Otro factor ambiental fundamental está relacionado con los problemas de gestión de las áreas de conservación ya que dicho proceso es un factor determinante de mitigación ya que enfrentan los problemas más relevantes y recurrentes en las mencionadas áreas; especialmente, la ocurrencia de incendios, el crecimiento demográfico dentro o en los alrededores inmediatos del área protegida, los conflictos por la tenencia de tierras, desarrollo de ganadería y pastoreo, erosión, ceniza volcánica, avances de la frontera agrícola e Introducción de especies vegetales invasivas. Otro tipo de problemas, se relacionan con la contaminación por aguas residuales y residuos sólidos, la producción camaronera y la pérdida de cobertura vegetal nativa, principalmente, estos problemas resultan recurrentes a nivel regional y nacional según: Yáñez, P. (2016). Las Áreas Naturales Protegidas del Ecuador: características y problemática general. *Qualitas* 11: 41-55. ISSN: 1390-6569.

2.2.1.7. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.2.1.7.1. Arbolado Urbano

Se utiliza el concepto arbolado urbano como nombre genérico para referirse al conjunto de especies vegetales situadas en el ámbito urbano de la ciudad de Guayaquil.

Para la identificación y el análisis del arbolado urbano, se ha tomado como base toda la información cartográfica y documental, así como cualquier otra información relevante que se ha podido obtener. Como parte del diagnóstico, a partir de la información proporcionada, se ha realizado un análisis espacial de la cobertura vegetal de la ciudad no a nivel de árbol como elemento individual, sino desde el punto de vista del conjunto del sistema verde, estudiando para ello su composición, relaciones y funciones dentro del ecosistema urbano, mediante el software I-Tree. Este análisis previo, se realizó para todo el ámbito de estudio y se detalló por unidades territoriales definidas, que son las parroquias.

Cobertura arbolada

Para la determinación de la cobertura arbolada en el cantón Guayaquil se han asignado un total de 1.500 puntos de muestreo en una superficie de 324,40 Km².

Los resultados que muestra el software son:

CLASE DE CUBIERTA	CÓDIGO	PUNTOS	% COBERTURA ARBOLADA
ÁRBOL	A	334	22,27 ±1,07
SUPERFICIE GRIS ARBOLABLE	G/A	63	4,20 ±0,52
SUPERFICIE NO ARBOLABLE	N/A	860	57,33 ±1,28
SUPERFICIE VERDE	P/A	220	14,67 ±0,91
AGUA	W	23	1,53 ±0,32

Tabla 17. Cobertura Arbolado
Fuente: Dirección General de Ambiente

Por consiguiente, la estimación de **cobertura arbórea actual** de Guayaquil es de **22,27 %**, con un error típico de $\pm 1,07$. Suponiendo una superficie de 72,23 Km².

La superficie de **cobertura no arbolada** supone un **77,93%** repartiéndose de la siguiente forma.

- 57,33 % superficie no arbolable
- 18,87% superficie susceptible de arbolarse bien sea en zona verde o zona urbana.

Cobertura arbolada por parroquias

Se ha hecho un estudio comparativo entre las 15 parroquias de Guayaquil, estudiando un total de 8.850 puntos entre todas.

PARROQUIA	% COBERTURA A	SUP. GRIS ARBOLABLE G/A	SUP. NO ARBOLABLE N/A	SUPERFICIE VERDE P/A	AGUA W
1.-Carbo	9,38	10,75	77,49	1,75	0,63
2.-Roca	5,00	6,80	88,20	0,00	0,00
3.-Rocafuerte	11,20	2,40	86,00	0,40	0,00
4.-Nueve de Octubre	4,60	7,00	88,00	0,40	0,00
5.-Olmedo	3,00	5,40	90,80	0,80	0,00
6.-Bolívar	2,40	8,40	88,80	0,40	0,00
7.-Sucre	3,40	5,40	90,60	0,60	0,00
8.-Urdantea	6,40	8,00	85,40	0,20	0,00
9.-Ximena	20,00	3,14	72,89	3,97	0,00
10.- García Moreno	5,20	8,20	86,60	0,00	0,00
11.- Letamendi	4,40	7,80	87,60	0,20	0,00
12.-Chongón	27,03	1,88	53,70	16,57	0,82
13.- Tarqui/Pascuales	14,44	5,67	57,44	22,11	0,34
14.- Febres Cordero	7,33	9,84	80,83	2,00	0,00
15.- Ayacucho	3,80	8,20	87,60	0,40	0,00

Tabla 18. Cobertura por parroquia urbana
Fuente: Dirección General de Ambiente

En base a estos datos de la información censal, se obtienen las siguientes ratios para la ciudad de Guayaquil:

- Nº árboles /100 habitantes: 3,7 árboles
- Superficie de zona verde /habitante: 3,03 m²/habitante

2.2.1.7.2. Conservación en el cantón Guayaquil

Existen importantes esfuerzos orientados a garantizar la conservación de ecosistemas prioritarios (bosque seco y manglar) en el cantón Guayaquil. Alrededor del 21% de la superficie cantonal forma parte de algún régimen de conservación (Municipalidad de Guayaquil, 2019) (Figura 28). Entre los tipos de unidades de conservación presentes en el cantón tenemos:

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

- Bosques y vegetación protectores
- Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC)
- Concesiones de manglar
- Programa Socio Bosque
- Sitios RAMSAR
- Reserva de Biósfera
- Área de conservación y uso sustentable

Además de estas figuras de conservación, existen áreas reconocidas por su importancia para la conservación de aves (AICAS) y para la conservación de murciélagos (AICOMS) (Municipalidad de Guayaquil, 2019):

- Bosque Protector Cerro Blanco (AICA / AICOM)
- Reserva Ecológica Manglares Churute (AICA / AICOM)
- Isla Santay (AICA)
- Ciénegas de Guayaquil (AICA)
- Manglares del Golfo de Guayaquil (AICA)
- Comuna Cauchiche, Isla Puná (AICOM)
- Jardín Botánico de Guayaquil (AICOM)
- Cerro El Muerto (AICOM)

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP): El cantón Guayaquil posee 54.164,10 hectáreas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, distribuidas en 6 unidades de conservación: Reserva Ecológica Manglares Churute, Área Nacional de Recreación Parque Lago, Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro, Área Nacional de Recreación Los Samanes, la Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado y el Área Nacional de Recreación Playas Villamil (Tabla 18). Cabe señalar que, por motivación de la Administración Municipal desde diciembre del 2023, asumimos la competencia de la administración del Área Nacional de Recreación Los Samanes, donde se está desarrollando el plan de manejo ambiental del área, el cual permitirá una hoja de ruta para su manejo y protección adecuado.

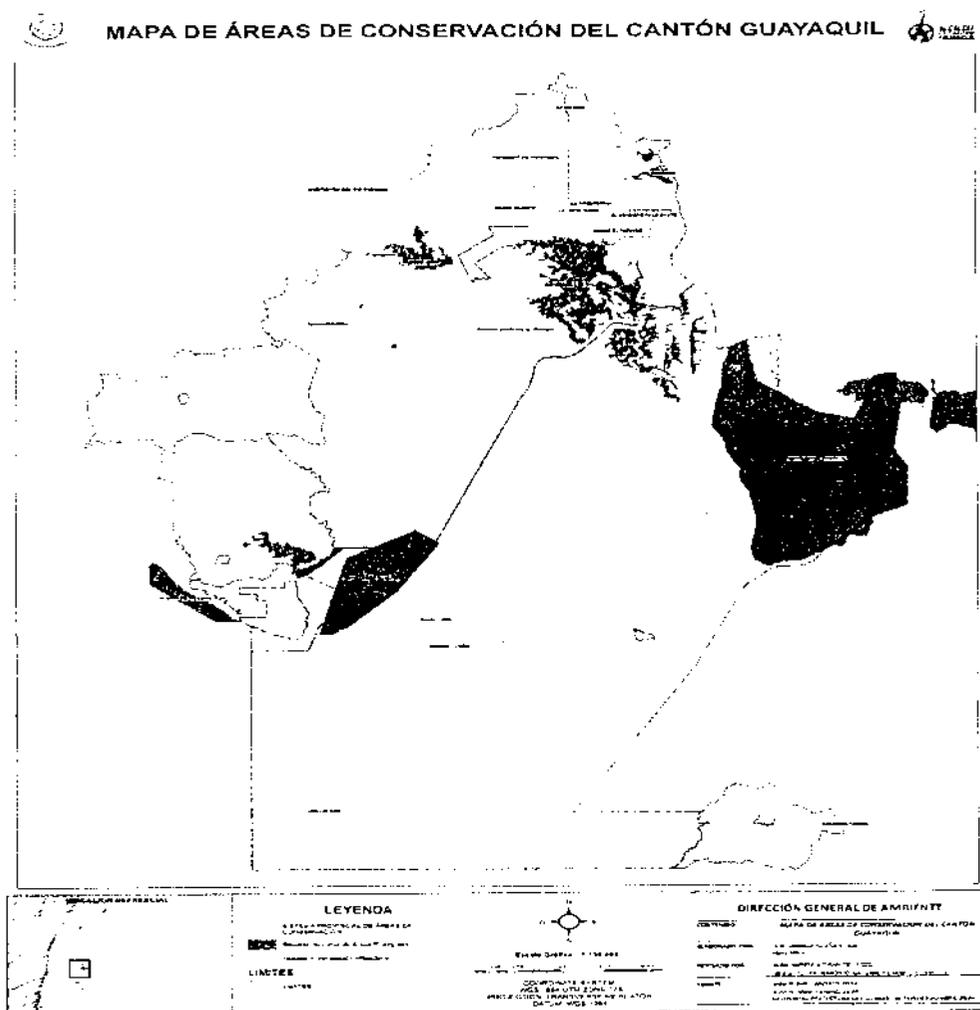


Figura 40. Mapa de unidades de conservación en el cantón Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente 2024

NOMBRE	ÁREA TOTAL (HA.)	ÁREA DENTRO DE GUAYAQUIL (HA.)
MANGLARES CHURUTE	50070,11	23813,8
MANGLARES EL SALADO	15535,56	15535,56
PARQUE LAGO	2148,88	2148,88
LOS SAMANES	851,65	851,65
PLAYAS DE VILLAMIL	2478,13	6,94
MANGLARES EL MORRO	11806,81	11806,81
TOTAL	82891,14	54163,64

Tabla 19. Áreas Protegidas (SNAP) del cantón Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente. Agosto 2024

En el cantón Guayaquil se protegen 24.561,99 hectáreas bajo la categoría de Bosques Protectores (Tabla 20). Los bosques y vegetación protectora Cerro El Paraíso y Bosqueira, son administrados por el Municipio de Guayaquil, a través de la Dirección General de Ambiente. En estos bosques protectores se han implementado varias acciones prioritarias de conservación, a través de proyectos municipales.

NOMBRE	ÁREA TOTAL (Ha)	ÁREA DENTRO DE GUAYAQUIL (Ha)
SUBCUENCA DEL RIO CHONGON	16.980,44	9.203,31
YANSUN – LIMBO	4.012,75	4.012,75
BOSQUEIRA	130,58	130,58
ESTERO SALADO	47,15	47,15
CERRO EL PARAISO	297,99	297,99
LOS GELICES	1.122,71	1.122,71
HACIENDA CIGASA	465,03	126,61
EL SENDERO PALO SANTO	4,00	4,00
LA PROSPERINA	242,36	242,36
CERRO BLANCO	5.956,24	5.956,24
PAPAGAYO DE GUAYAQUIL	3.463,60	3.463,60
TOTAL	32.722,85	24.607,30

Tabla 20. Bosques y vegetación protectores del cantón Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente. Agosto 2024

En el cantón Guayaquil existen otras figuras legales que coadyuvan a la conservación de la vida silvestre, sumando hectáreas bajo figuras específicas destinadas a garantizar los servicios ambientales, formaciones ecológicas o a especies particulares que también pueden gozar de otras formas de protección diferentes a las mencionadas anteriormente. En este sentido, en julio del 2021 la Municipalidad de Guayaquil declaró su primera área de conservación bajo la figura de “Área de Conservación y Uso Sustentable”- ACUS, ubicado en el AGA 7 Samanes 1.

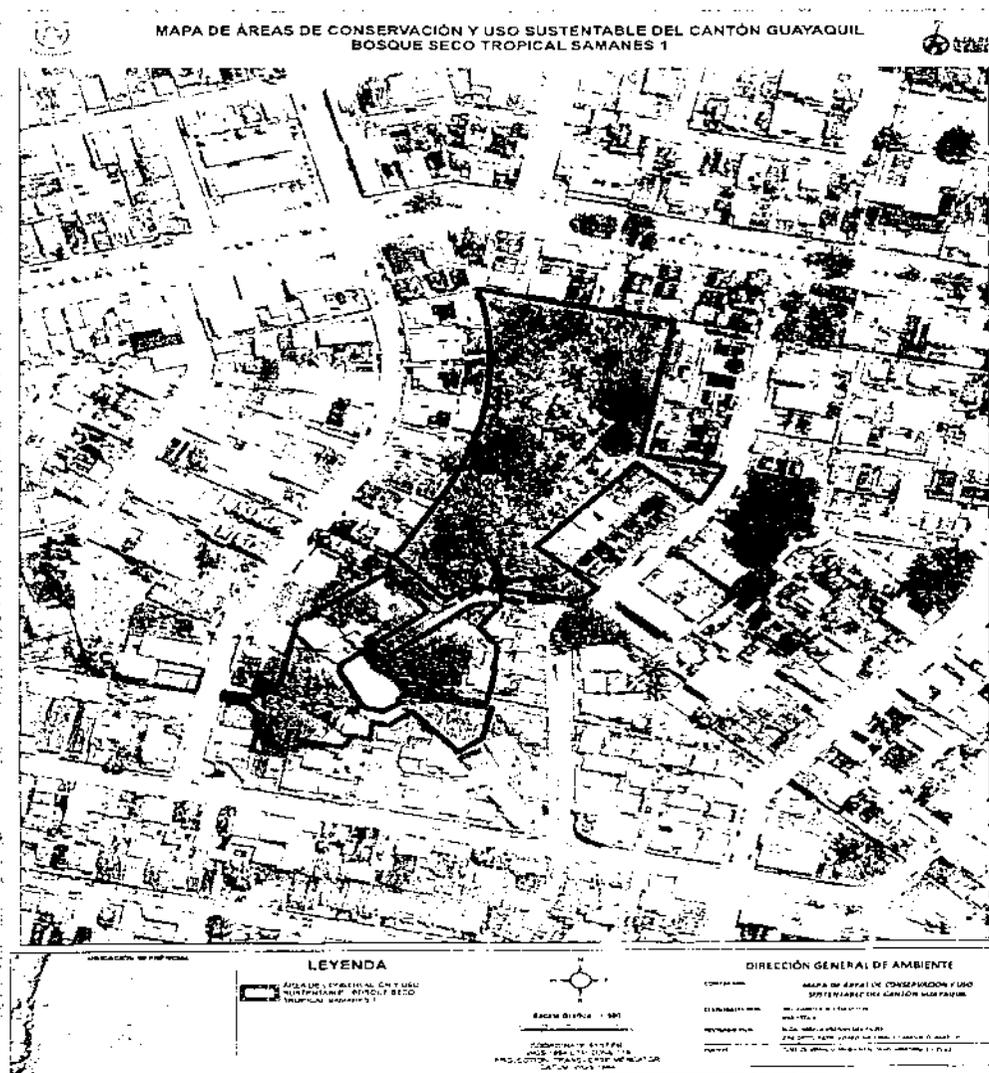


Figura 41. Mapa de unidades de conservación en el cantón Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente 2024

Entre las acciones prioritarias realizadas en las unidades de conservación bajo administración municipal, se desarrollan patrullajes de control y vigilancia, con la participación de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional, instalación de hitos para demarcación física, señalización básica, actividades de reforestación, talleres de sensibilización y educación ambiental, desarrollo y entrega al Ministerio del Ambiente de borradores de Planes de Manejo de ambos bosques protectores, entre otras.

En el cantón Guayaquil, el Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC-Guayas), integra territorios privados y comunales, que conservan elementos naturales y productivos, además de contribuir a la conservación del agua y la biodiversidad. La superficie de áreas bajo este régimen de conservación en el cantón es de 263,63 hectáreas (Tabla 21):

NOMBRE	ÁREA TOTAL (HA.)	ÁREA DENTRO DEL CANTÓN (HA.)
Rancho Danielita	18,76	18,76
El Guayacán	75,59	75,59
Puerto Limbo	42,5	42,5
Comuna San Pedro de Chongón	118,19	118,19
TOTAL	255,04	255,04

Tabla 21. Áreas Provinciales de Conservación del cantón Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente. Agosto 2024

Otra figura de conservación y aprovechamiento sostenible del ecosistema de manglar son los "Acuerdos de Usos Sustentable y Custodia de Manglar", conocidas como concesiones de manglar, que asegura el control y vigilancia de estas áreas, actividades de conservación de la biodiversidad y usos sostenible. Bajo esta figura, en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, se encuentran 40.735,67 hectáreas, que representan alrededor del 50% de la superficie total de manglar del cantón (Tabla 22):

No.	BENEFICIARIOS	ÁREA TOTAL (HA.)	ÁREA DENTRO DE GUAYAQUIL (HA.)
1	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA "RÍO CHAGUANA"	201,72	16,78
2	COOPERATIVA PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "PUERTO LA CRUZ"	1.137,12	1.137,12
3	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CANGREJEROS" PUERTO BUENA VISTA"	454,72	454,72
4	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE MANGLAR "CERRITOS DE LOS MORREÑOS"	10.869,53	10.869,53
5	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE CANGREJOS "LOS CEIBOS"	1.547,81	1.547,81
6	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "MONDRAGÓN"	374,13	374,13
7	ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS, PESCADORES ARTESANALES Y AFINES "PUERTO TAMARINDO"	323,50	323,50
8	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, CANGREJEROS Y AFINES "SABANA GRANDE NUEVA ESPERANZA"	2.851,15	2.851,15
9	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "LUCHA Y PROGRESO"	479,69	479,69
10	COOPERATIVA DE ARMADORES Y DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "UNIDOS SOMOS MÁS"	2.227,95	2.227,95
11	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y AFINES "ISLA ESCALANTE" – APAREBAFIE	4.087,45	4.087,45
12	ASOCIACIÓN PESQUERA ARTESANAL "CHUPADOR GRANDE"	874,15	874,15
13	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y CANGREJEROS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y AFINES "21 DE SEPTIEMBRE"	674,93	674,93
14	ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y PESCADORES DE BALAO	3.206,31	66,69
15	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANCESTRALES DE PESCA ARTESANAL "CAMPO ALEGRE"	6.521,00	6.521,00
16	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES MARINE	1.137,26	1.137,26
17	COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES MANGLARES PORTEÑO	807,49	807,49
18	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES FORJADORES DEL FUTURO	1.834,00	1.834,00

19	ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE CANGREJEROS Y AFINES "RÍO GUAYAS"	1.350,91	1.350,91
20	ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y PESCADORES ARTESANALES 21 DE MAYO "PUERTO ROMA"	2.458,65	2.458,65
21	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "EL CONCHAL"	1.258,36	1.258,36
22	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN PESQUERO "PUERTO DIAMANTE" - ASOPRODIA	1.246,70	1.246,70
23	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "JEHOVA ES MI PASTOR"	605,47	605,47
	TOTAL	46.530,00	43.205,44

Tabla 22. Concesiones de manglar del cantón Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente. Agosto 2024

Otras figuras para la conservación de ecosistemas

Las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad son áreas complementarias al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuya finalidad es la de asegurar la integridad de los ecosistemas, la funcionalidad de los paisajes, la sostenibilidad de las dinámicas del desarrollo territorial, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales o la recuperación de las áreas que han sido degradadas o se encuentran en proceso de degradación, conforme al artículo 56 del Código Orgánico del Ambiente.

Las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad son las siguientes:

1. Áreas o sitios reconocidos por instrumentos internacionales ratificados por el Estado;
2. Zonas de amortiguamiento ambiental;
3. Corredores de conectividad; y,
4. Servidumbres ecológicas.

El Programa Socio Bosque mantiene 7.435 hectáreas conservadas en el cantón, ubicadas exclusivamente en la isla Puná: Campo Alegre, Río Hondo, Cauchiche, Aguas Piedras y Bella Vista y un sitio de tenencia privada. Los sitios RAMSAR para la conservación de humedales protegen 39.872 hectáreas del territorio guayaquileño: Manglares Churute, Manglares del estuario interior del Golfo de Guayaquil Don Goyo e Isla Santay.

En el cantón también resalta la presencia de cinco áreas de importancia para la conservación de aves -AICAS, y seis áreas de importancia para la conservación de los murciélagos -AICOM. (Área Nacional de Recreación Isla Santay y del Gallo, Bosque Protector Bosqueira, Bosque Protector Cerro Blanco, Comuna Cauchiche - Isla Puná, Jardín Botánico de Guayaquil, Reserva Ecológica Manglares Churute). Otra de las figuras de conservación con reconocimiento internacional que comparte territorio con el cantón Guayaquil es la Reserva de la Biósfera Macizo del Cajas.

2.2.1.7.3. Cobertura y uso de suelo

Se descargó de la fuente oficial del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del Ministerio del Ambiente, la geoinformación del Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental, Escala 1:100.000, Año 2018 (<http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>), para su respectiva representación, de acuerdo con el segundo nivel que corresponde a 16 clases acordadas entre el Ministerio del Ambiente

(MAE), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) e Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) (Figura 42; Tabla 23).

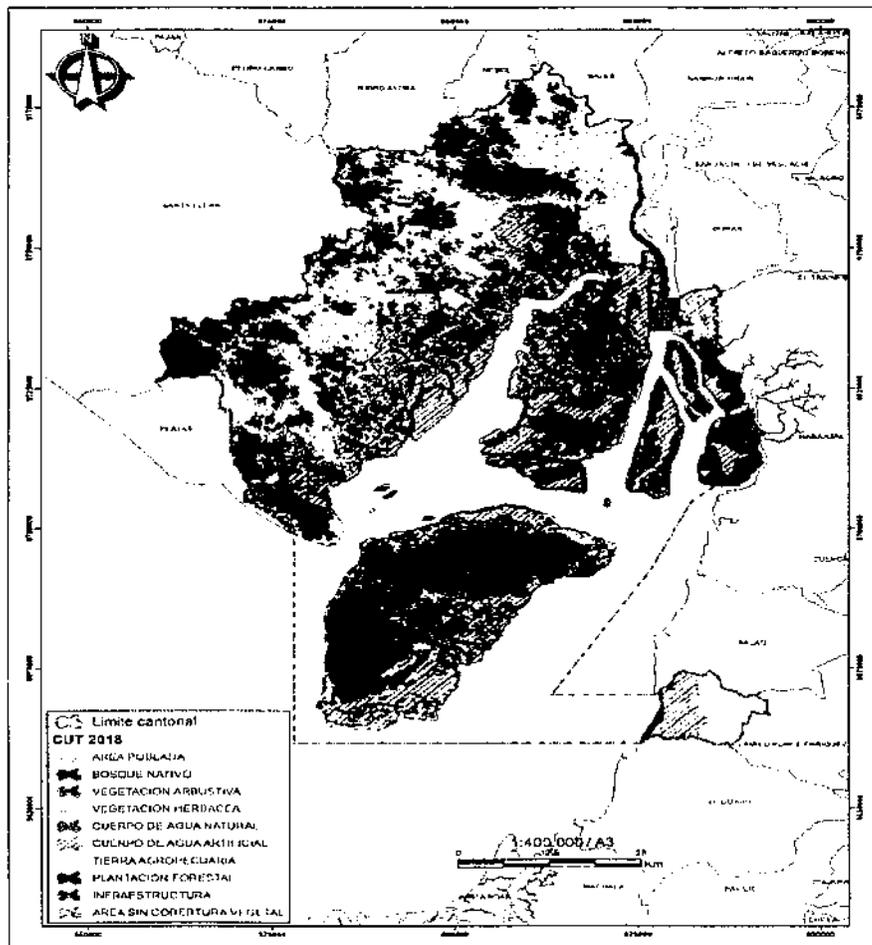


Figura 42. Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra (Escala 1:100.000, 2018).
Fuente: MAE, MAGAP e IEE (2018)

CUT 2018	ÁREA (ha.)	%
Bosque nativo	204191,17	45,502
Tierra agropecuaria	89087,07	19,852
Cuerpo de agua artificial	77373,99	17,242
Cuerpo de agua natural	25645,00	5,715
Área poblada	25398,96	5,660
Vegetación arbustiva	17213,59	3,836
Área sin cobertura vegetal	6916,44	1,541
Infraestructura	2478,16	0,552
Vegetación herbácea	426,51	0,095
Plantación forestal	20,25	0,005
TOTAL	448751,15	100,000

Tabla 23. Superficie y porcentaje de la Cobertura y Uso de la Tierra (Escala 1:100.000, 2018)
Fuente: MAE, MAGAP e IEE (2018)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La cobertura “Bosque nativo”, que incluye a bosques secos y manglar, con 204.191,17 ha., representa la mayor superficie cantonal, con un 45,50% de la superficie total. En segundo lugar, las “Tierras agropecuarias”, ocupan el 19,85% del cantón, mientras que la cobertura “Cuerpo de agua artificial”, que corresponde principalmente a camaroneras, representan el 17,24% de la cobertura cantonal. Los “Cuerpos de agua natural” abarcan el 5,71% de la superficie cantonal y en casi igual extensión, las “Áreas pobladas”, cubren el 5,66% de la cobertura cantonal. El 6,02% restante se distribuye en las coberturas denominadas “Vegetación arbustiva”, “Área sin cobertura vegetal”, “Infraestructura”, Vegetación herbácea” y “Plantación forestal”.

A partir de los Mapas de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental de los años 1990, 2000, 2008, 2014, 2016 y 2018 se representó los patrones de cambios históricos de uso de suelo, con la cobertura de Nivel I, es decir más simplificada, para poder comparar los cambios entre el año 2000 y el 2018 (Figura 43 y 44; Tabla 24).

COBERTURA Y USO	AÑO 2000 (ha.)	AÑO 2018 (ha.)	DIFERENCIA	% CAMBIO
BOSQUE	235.621,73	204.211,42	-31.410,31	-13,33
CUERPO DE AGUA	73.176,24	103.018,99	29.842,76	40,78
TIERRA AGROPECUARIA	96.409,16	89.087,07	-7.322,10	-7,59
ZONA ANTRÓPICA	16.551,35	27.877,12	11.325,77	68,43
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBACEA	14.609,42	17.640,10	3.030,68	20,74
OTRAS TIERRAS	12.379,64	6.916,44	-5.463,20	-44,13
TOTAL ²	448.747,54	448.751,14		

Tabla 24. Superficie, diferencia y porcentaje de cambio de la Cobertura y Uso de la Tierra

Fuente: MAE, MAGAP e IEE (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

² Existe una diferencia de 3,60 hectáreas posiblemente por diferencias en la línea de costa, límites administrativos y/o errores topológicos, en los insumos descargados del SUJA.

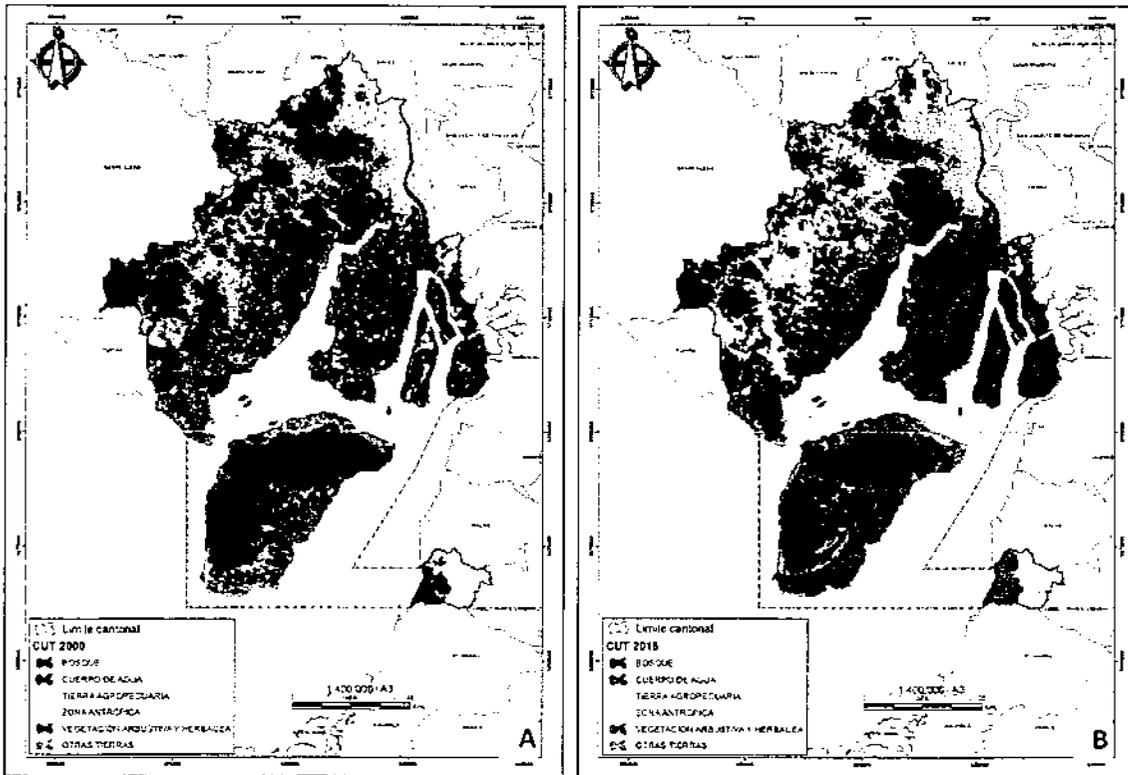


Figura 43. Mapas de Cobertura y Uso de la Tierra; Nivel 1. CUT 2000 (A) y CUT 2018 (B)

Fuente: MAE, MAGAP e IEE (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

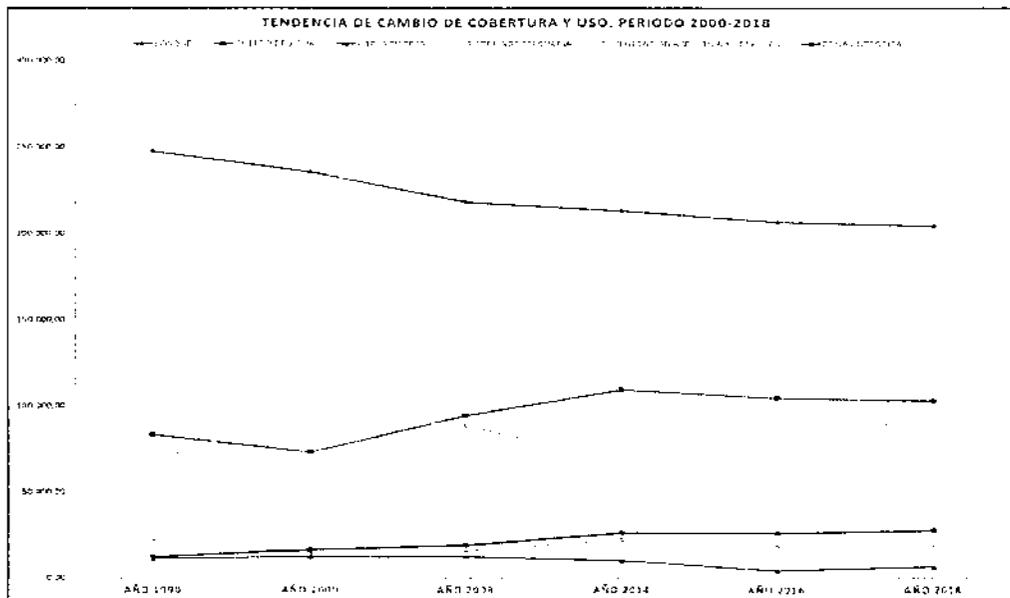


Figura 44. Tendencias de cambio de cobertura y uso. Años 2000, 2008, 2014, 2016 y 2018

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Entre 2000 y 2018, las coberturas “Bosque”, “Tierra agropecuaria” y “Otras tierras” (Sin cobertura vegetal) se redujeron, mientras que “Cuerpos de agua” (mayormente camaroneras), “Zona antrópica” y “Vegetación arbustiva y herbácea” aumentaron.

El aumento de la zona antrópica o urbana en este periodo se manifestó principalmente en los sectores noroeste, Vía a la Costa, Av. Narcisca de Jesús (Vía Terminal Terrestre-Pascuales), Av. Francisco de Orellana, entre otros.

También se representó la información del proyecto “Generación de información geoespacial a escala 1:5.000 para la determinación de la aptitud física del territorio y desarrollo urbano mediante el uso de geotecnologías”, dentro del área urbana de Guayaquil, desarrollado en el año 2019 por el Instituto Geográfico Militar.

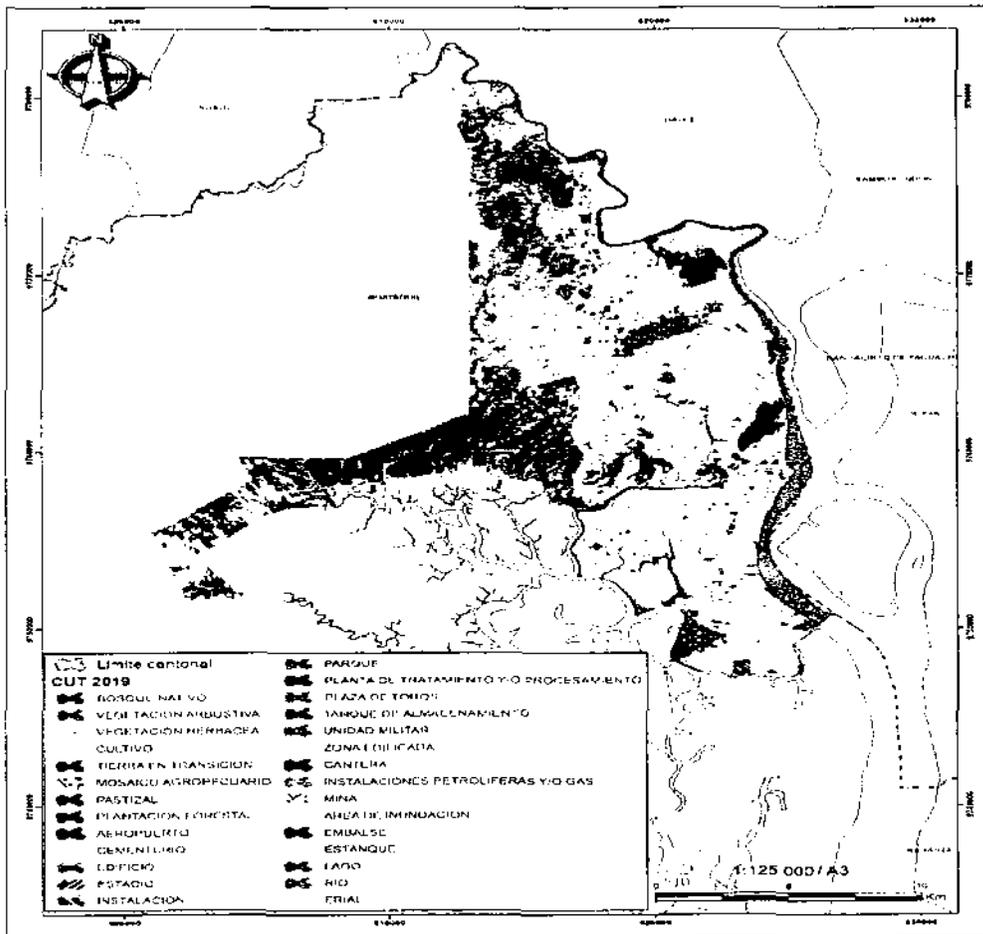


Figura 45. Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra; Nivel Intermedio. Escala 1:5.000.

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

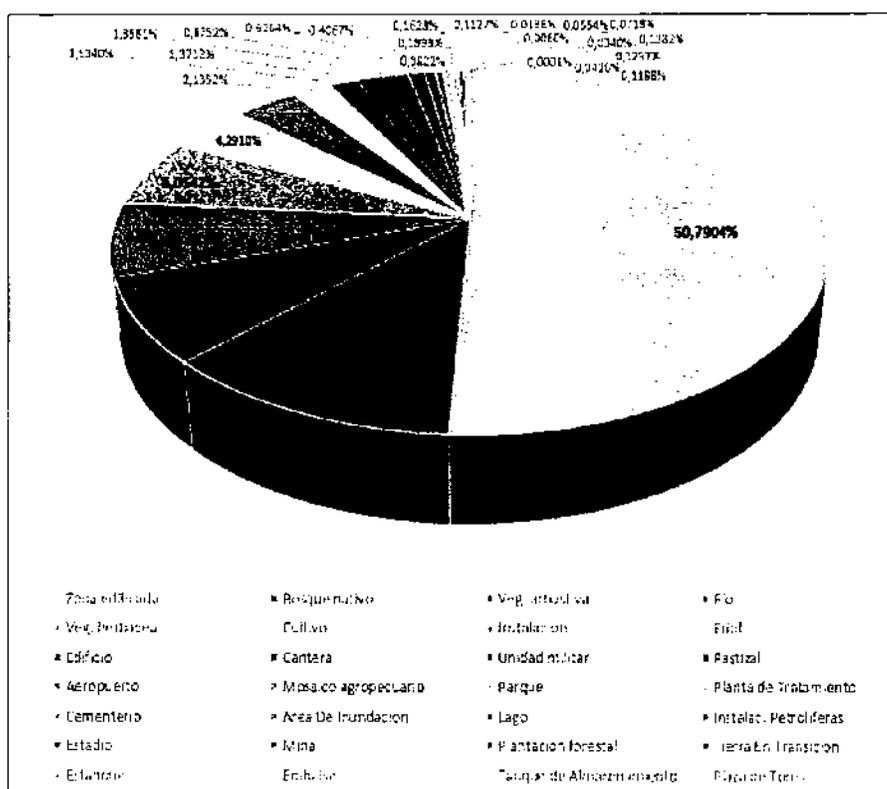


Figura 46. Porcentaje de Cobertura y Uso de la Tierra; Nivel Intermedio. Escala 1:5.000. 2019.

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La cobertura denominada "Zona edificada", representa la mayor superficie dentro el límite urbano, con más del 50% de área. Entre las coberturas de tipo natural, que incluyen "Bosque nativo", "Vegetación arbustiva", "Río" y "Vegetación herbácea", completan aproximadamente un 32% de la superficie total dentro del área urbana.

Las coberturas relacionadas con actividades agropecuarias cubren alrededor del 6% de la extensión total del límite urbano, mientras que el porcentaje restante se reparte entre actividades antrópicas, extractivas, de recreación, entre otras.

CUT 2019 (Límite urbano)	ÁREA (ha.)	%
Zona edificada	16105,97	50,7904
Bosque nativo	3690,16	11,6370
Vegetación arbustiva	2351,26	7,4147
Río	2089,84	6,5903
Vegetación herbácea	1919,84	6,0542
Cultivo	1360,71	4,2910
Instalación	1095,20	3,4537
Erial	677,09	2,1352
Edificio	486,46	1,5340
Cantera	435,46	1,3732
Unidad militar	430,65	1,3581
Pastizal	277,53	0,8752

Aeropuerto	198,62	0,6264
Mosaico agropecuario	128,96	0,4067
Parque	121,20	0,3822
Planta de Tratamiento	60,18	0,1898
Cementerio	51,64	0,1628
Área de inundación	43,83	0,1382
Lago	39,85	0,1257
Instalaciones Petrolíferas	37,68	0,1188
Estadio	35,72	0,1127
Mina	22,75	0,0718
Plantación forestal	17,55	0,0554
Tierra en transición	13,51	0,0426
Estanque	10,78	0,0340
Embalse	6,29	0,0198
Tanque de Almacenamiento	1,89	0,0060
Plaza de Toros ³	0,05	0,0001
TOTAL	31710,68⁴	100,0000

Tabla 25. Superficie y porcentaje de la Cobertura y Uso de la Tierra del área urbana (Escala 1:5.000).

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

2.2.1.7.4. Capacidad de uso de la tierra (CUT)

La capacidad de uso de la tierra se refiere al soporte que posee una unidad de tierra para su utilización de determinados usos o coberturas, por lo general basado en asumir la máxima capacidad soportable de uso de suelo, sin causar su deterioro físico o disminución de su capacidad productiva (CLIRSEN, 2011).

A partir del mapa de evaluación de capacidad de uso de la tierra (Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA) 2021), se agruparon las clases de capacidad de uso o capacidad de acogida en tres categorías principales (Tabla 26).

³ Debido a la escala de trabajo, la unidad mínima cartografiada fue de 400 m², que permitió identificar y foto interpretar objetos a este nivel de detalle, sin embargo, no es posible conocer si realizaron validación de esta cobertura en campo o solo en gabinete.

⁴ Las diferencias entre la superficie del límite urbano y de la cobertura y uso de la tierra de este insumo se debe posiblemente a que el proyecto del IGM definió su zona de estudio como el área urbana que determinaron en la fotointerpretación y sus alrededores, que no coincide exactamente con la definición municipal legal de límite urbano.

CATEGORÍAS	CLASES DE CAPACIDAD DE USO	CARACTERÍSTICAS DE LAS CLASES DE CAPACIDAD DE USO
Agricultura y otros usos - Arables	Clase II	Tierras con limitaciones leves o muy pocas, pendientes suaves y muy suaves, suelos profundos y moderadamente profundos, pocas piedras, mediana a alta fertilidad, drenaje natural bueno a moderado, suelos no salinos o ligeramente salinos, ligera o nula toxicidad, regables.
	Clase III	Tierras con ligeras limitaciones, pendientes suaves y muy suaves, suelos poco profundos a profundos, poca pedregosidad, fertilidad entre baja a alta, drenaje entre moderado y excesivo, suelos no salinos o ligeramente salinos, media, ligera o nula toxicidad, regables con ligeras limitaciones.
	Clase IV	Tierras con limitaciones moderadas, pendientes medias, suaves y muy suaves, suelos poco profundos a profundos, pocas piedras, mediana a alta fertilidad, drenaje natural bueno a moderado, suelos no salinos a muy salinos, nula a alta toxicidad, regables con moderadas limitaciones.
Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos	Clase V	Tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, con dificultad de eliminarlas en la práctica, pendientes entre planas a suaves, generalmente suelos poco profundos, limitaciones por presencia de piedras, fertilidad desde baja a muy alta, drenaje natural bueno a moderado, suelos entre no salinos a muy salinos, desde no tóxicos a altamente tóxicos.
Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación	Clase VI	Tierras con pendientes medias a fuertes, pueden aprovecharse para cultivo de pastizales y aprovechamiento forestal, poco pedregosos, suelos moderadamente profundos a profundos, fertilidad, drenaje, texturas, salinidad y toxicidad variables. Limitaciones severas para riego.
	Clase VII	Tierras con fuertes limitaciones para ser labradas, ubicadas en sitios con fuertes pendientes, suelos poco profundos a profundos, pedregosidad media, fertilidad, drenaje, texturas, salinidad y toxicidad variables. Posibles usos forestales, conservación y pastoreo.
	Clase VIII	Tierras con severas limitaciones, pendientes muy fuertes, suelos superficiales a profundos, pueden privilegiarse actividades de conservación.

Tabla 26. Categorías y Clases de Capacidad de Uso de la Tierra

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA)

La categoría denominada "Agricultura y otros usos - Arables", incluye a las clases II, III y IV, presentes en el cantón, misma que representa el 33% de la superficie cantonal.

Entre los poblados principales asentados en esta categoría tenemos Chongón, Daular, Sabana Grande, Gómez Rendón (Progreso), Puná, Posorja, El Chorrillo, La Toma y Tenguel.

Las "Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos", que incluye la clase V, representan el 8% del área cantonal, distribuyéndose en ciertos sectores de El Chorrillo, Chongoncito, Daular, Progreso, El Morro, Posorja y el sector norte de la Isla Puná.

Los suelos destinados para "Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación", integra las clases VI, VII y VIII, que corresponde al 20% de la superficie del cantón. Gran parte de esta categoría se encuentra en las zonas con pendientes más pronunciadas, como en los cerros de la Cordillera Chongón Colonche, cerros de La Germania, El Chorrillo y Capeira, y; al sur del cantón, en el cerro Zambapala en la Isla Puná y los cerros de la Isla San Ignacio en el estuario interior del Golfo de Guayaquil.

La categoría "No aplicable" con el 39%, corresponde con las áreas urbanas y el Estero Salado, mientras que al oeste del cantón existe un área de manglar que forma parte de la Reserva Ecológica Manglares Churute, que constituye parte de la categoría denominada "Otro/PANE-SNAP".

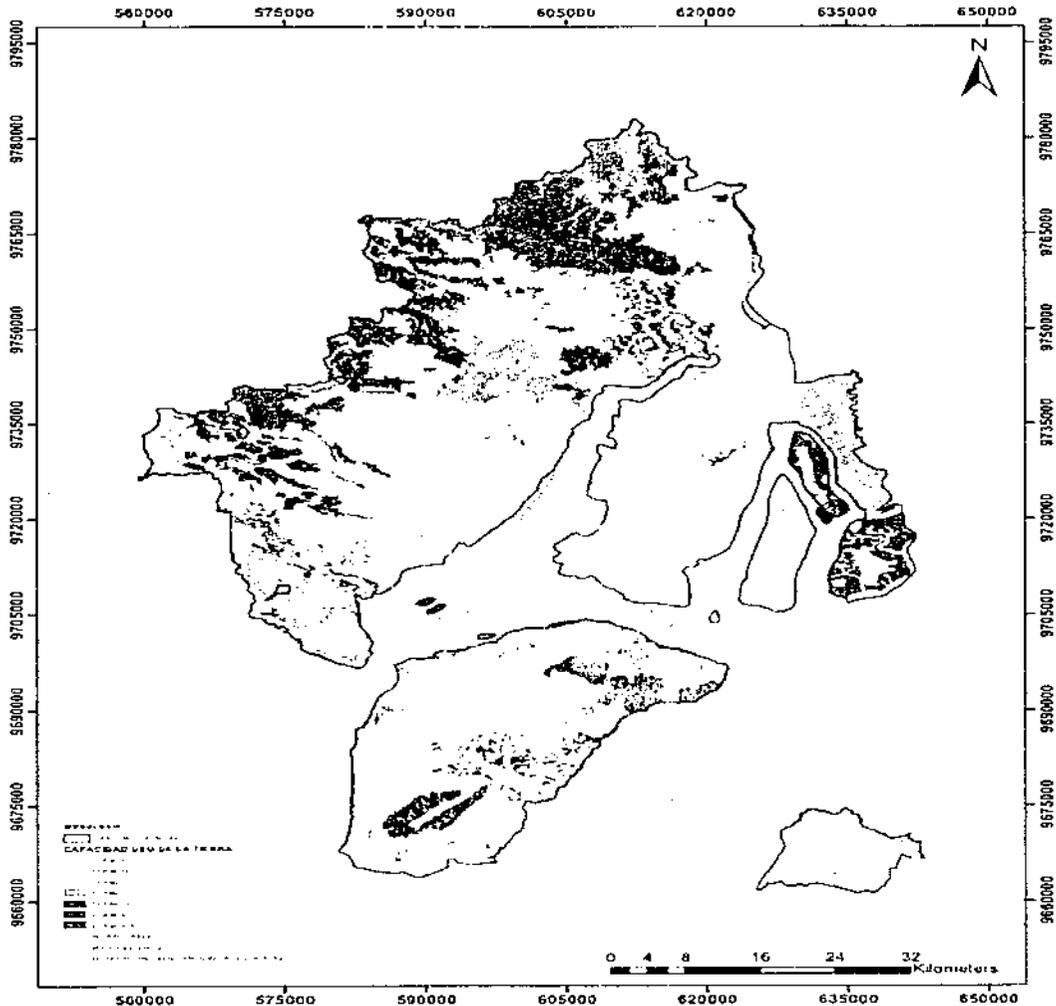


Figura 47. Mapa de Capacidad de Uso de la Tierra
 Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA) 2021
 Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Cabe señalar que, aunque en el caso de la Isla Puná, cuenta con una gran extensión de la categoría "Agricultura y otros usos - Arables", en dicha categoría se asientan extensiones representativas de remanentes de bosque seco, que forma parte de los ecosistemas frágiles del país y que las mismas comunas están manteniendo mediante mecanismos de conservación voluntaria como el programa Socio Bosque. Otro limitante que restringiría desarrollar actividades agrícolas en la Isla Puná es la falta de fuentes de agua superficial para riego.

2.2.1.7.5. Conflictos de uso de la tierra

Considerando la metodología propuesta por Martínez y Robles (2018) y de IGM (2019), se desarrolló una matriz de calificación de conflictos de uso de la tierra, con su respectivo mapa, mediante el cruce de la cobertura y uso del año 2018, a escala 1:100.000 y la capacidad de uso

de la tierra (CLIRSEN, 2011), que se puede considerar como su uso potencial (Tabla 27 y Figura 47). Se excluyó la zona antrópica y las áreas de manglar, ya que el mapa de capacidad de uso las categoriza como “No aplicable” y “Tierras misceláneas”.

Capacidad de Uso	Uso Actual	Tierra agropecuaria	Bosque	Vegetación arbustiva y herbácea	Área sin cobertura vegetal
Agricultura y otros usos - Arables			Subutilización ligera	Subutilización ligera	Subutilización alta
Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos					Subutilización alta
Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación					Subutilización moderada

Figura 48. Matriz de calificación de conflictos de uso de la tierra
 Fuente: CLIRSEN (2011); MAE, MAGAP e IEE (2018)
 Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La categoría que predomina es “Uso adecuado” con alrededor del 34% de la superficie analizada. La categoría “Subutilización ligera” representa alrededor del 30% del área y se distribuye en gran parte de la Isla Puná, además en Posorja, El Morro y Progreso (Tabla 27). Las categorías menos deseables de “Sobreutilización alta” y “Subutilización alta”, representan solo el 3,17% del territorio cantonal.

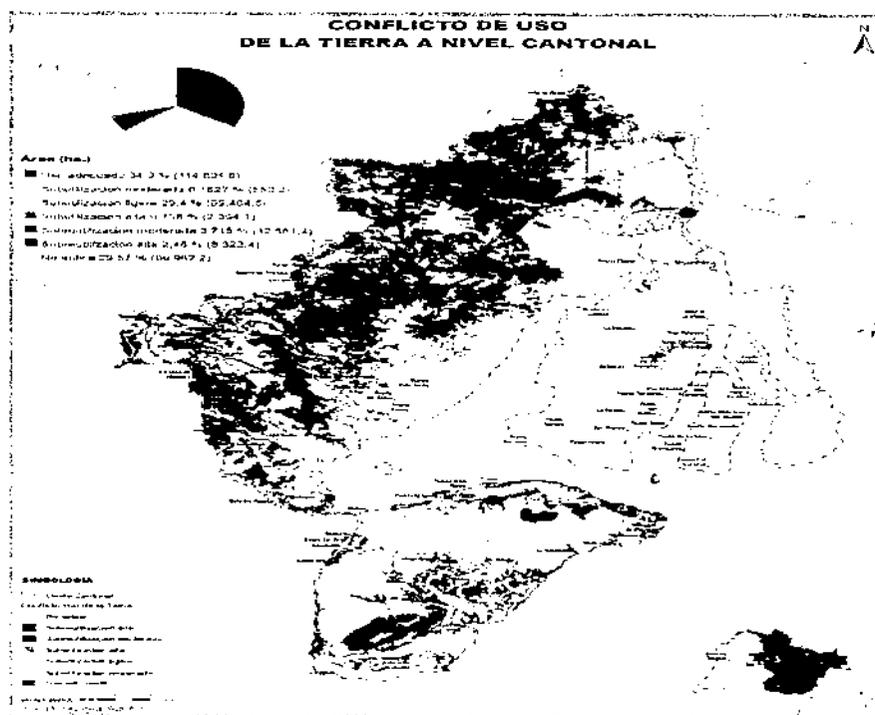


Figura 49. Mapa de Conflicto de Uso de la Tierra
 Fuente: CLIRSEN (2011); MAE, MAGAP e IEE (2018)
 Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Las principales zonas en que se presentan incompatibilidades o conflicto de uso denominado “Sobreutilización alta”, están al interior del Bosque Protector Subcuenca del Río Chongón y en los alrededores de los Bosques Protectores Cerro Blanco y Papagayo de Guayaquil, mientras que la categoría de “Sobreutilización moderada” se presenta en El Chorrillo, Daular y San Antonio. Las categorías de “Subutilización alta” y “Subutilización moderada” representan menos del 1 %. Cabe recordar que, aunque en la Isla Puná cuenta con una superficie considerable de la categoría “Subutilización ligera”, en dicha categoría existen extensiones representativas de los últimos remanentes de bosque seco del cantón y que la escasez de agua dulce limita el desarrollo de actividades agrícolas en la isla.

CATEGORÍAS DE CONFLICTO DE USO DE LA TIERRA	ÁREA (ha.)	%
Uso adecuado	113849,85	33,98
Área Urbana y áreas de manglar (No aplica)	99062,66	29,57
Subutilización ligera	98481,68	29,40
Sobreutilización moderada	12449,77	3,72
Sobreutilización alta	8249,32	2,46
Subutilización alta	2371,74	0,71
Subutilización moderada	545,11	0,16
TOTAL	335010,12⁵	100,000

Tabla 27. Superficie y porcentaje de las categorías de conflictos de uso de la tierra
Fuente: CLIRSEN (2011); MAE, MAGAP e IEE (2018)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

2.2.1.7.6. Servicios ambientales

2.2.1.7.6.1. Bosques Secos Tropicales

Los bosques tropicales desempeñan un papel crucial en la prestación de servicios ambientales. Algunos de los servicios más importantes que ofrecen incluyen:

- Almacenamiento de carbono: Los bosques tropicales absorben dióxido de carbono de la atmósfera y almacenan grandes cantidades de carbono, ayudando a mitigar el cambio climático.
- Regulación del clima: Los bosques tropicales influyen en los patrones climáticos locales y globales, contribuyendo a la estabilidad del clima.
- Conservación de la biodiversidad: Son hogar de una inmensa variedad de especies, muchas de las cuales son endémicas y en peligro de extinción.
- Protección contra inundaciones y erosión: Los bosques actúan como barreras naturales que reducen el riesgo de inundaciones y la erosión del suelo.
- Suministro de agua dulce: Los bosques tropicales son fuentes de agua para ríos y cuencas, proporcionando agua potable y apoyando la agricultura.
- Recreación y turismo: Los bosques atraen a turistas y ofrecen oportunidades para la recreación al aire libre, lo que puede impulsar la economía local.
- Medicinas naturales: Muchas plantas y organismos en los bosques tropicales se utilizan en la medicina tradicional y la investigación de nuevos medicamentos.
- Productos forestales sostenibles: Madera, frutas, nueces y otros productos se obtienen de manera sostenible de estos bosques.

La conservación y gestión sostenible de los bosques tropicales es crucial para garantizar la continuidad de estos servicios ambientales y proteger nuestro planeta.

2.2.1.7.6.2. Manglar

Los manglares, que son ecosistemas costeros compuestos principalmente por árboles resistentes a la salinidad, proporcionan una amplia gama de servicios ambientales esenciales. Algunos de los servicios ambientales de los manglares incluyen:

- **Protección contra tormentas:** Los manglares actúan como barreras naturales que absorben la energía de las olas y protegen las áreas costeras de inundaciones y daños causados por tormentas.
- **Filtración de agua:** Los manglares filtran y purifican el agua de manera efectiva, lo que mejora la calidad del agua y proporciona un hábitat adecuado para diversas especies marinas.
- **Protección de vida marina:** Los manglares sirven como criaderos y refugios para numerosas especies de peces, crustáceos y moluscos, lo que sustenta la pesca local y la biodiversidad marina.
- **Captura de carbono:** Los manglares almacenan grandes cantidades de carbono en su biomasa y sedimentos, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.
- **Hábitat de biodiversidad:** Son hogar de una variada fauna, incluyendo aves, mamíferos, reptiles y plantas únicas, muchas de las cuales dependen de los manglares para su supervivencia.
- **Recreación y turismo:** Los manglares a menudo atraen a turistas y ofrecen oportunidades para la observación de aves, kayak y ecoturismo.
- **Control de la erosión costera:** Las raíces de los árboles de manglar estabilizan el suelo y reducen la erosión de la costa.
- **Sostenibilidad pesquera:** Los manglares apoyan la pesca sostenible al proporcionar hábitats críticos para peces y mariscos.

La conservación y restauración de los manglares es fundamental para garantizar la provisión continua de estos servicios ambientales y proteger los ecosistemas costeros.

2.2.1.7.6.3. Áreas de protección hídrica y recuperación ambiental

Conforme al GeoPortal del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, dentro del cantón Guayaquil la Cuenca del Río Daule es una vertiente protegida, la cual se junta con el Río Babahoyo y conforman el Río Guayas.

La mayoría de los bosques en Guayaquil o sus alrededores han tenido algún porcentaje de degradación, por alguna amenaza que en su mayoría son incendios forestales o invasiones, pero para mitigar estos daños se han planteado algunas reforestaciones tanto en bosques como en áreas urbanas

El enfoque del PDOT de Guayaquil centra el trabajo en la recuperación ambiental, como una medida para la adaptación al cambio climático, combinando soluciones grises y verdes que apoyen la gestión integral de riesgos de desastres. Las reforestaciones de las unidades de

conservación ambiental, de acuerdo con la competencia, y la gestión del arbolado urbano impulsarán acciones que de manera integral apuntan al mejoramiento ambiental del cantón.

2.2.1.8. Calidad Ambiental

2.2.1.8.1. Gestión Ambiental

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable según la renovación de la acreditación mediante Resolución Ministerial No. 035 de 12 de abril de 2018 y el convenio de autorización de gestión concurrente de competencias exclusivas de calidad ambiental emitido mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2023-4188-O.

Es responsable de la gestión ambiental en materia de regularización de las siguientes actividades comerciales, industriales y de servicio dentro de la jurisdicción territorial del cantón con limitaciones previstas en la normativa ambiental aplicable.

Así también, la regularización ambiental de las explotaciones de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras, comercializadoras de combustible (Estaciones de servicio- gasolineras con o sin lubricadoras y lavadoras), transporte de GLP menor o igual a 1500 cilindros, depósito de distribución de gas licuado de petróleo (GLP) menor o igual a 3000 cilindros, estaciones radio bases celulares (EBC, telefonía móvil avanzada).

La problemática que se presenta en los usuarios al momento regularizar ambientalmente sus actividades (obtener la autorización administrativa ambiental o permiso ambiental) están asociados al desconocimiento de la normativa ambiental y el procedimiento a seguir en la plataforma informática (Sistema Único de Información Ambiental – SUIA) por el cual se lleva a cabo el proceso regulatorio.

2.2.1.8.2. Gestión de desechos sólidos no peligrosos

En la actualidad la Municipalidad de Guayaquil presta los servicios de recolección, transporte, barrido manual, barrido mecánico, descarga y disposición final de desechos sólidos no peligrosos en el relleno sanitario “Las Iguanas”; así también presta el servicio de recolección, transporte y procesamiento (Trituración) de los desechos flotantes en el espejo de agua del estero de agua y sus riberas.

Los servicios de recolección, transporte, barrido y limpieza, y descarga de los desechos sólidos no peligrosos generados en la cabecera cantonal (Ciudad de Guayaquil) y las cabeceras parroquiales rurales (excepto la Isla Puná), Posorja, el Morro, Juan Gomez Rendón (Progreso) y Tenguel, así también en ciertos recintos de dichas parroquias, son ejecutados actualmente por el Consorcio URVASEO desde el 21 de diciembre del 2020, recolectando en el año 2023, 1.769.857 toneladas de desechos sólidos no peligrosos.

Además de los servicios antes mencionados el Consorcio URVASEO presta el servicio de operación y mantenimiento de los centros de acopio de desechos sólidos no peligrosos municipales, los cuales son de propiedad municipal.

En lo que respecta a la recolección, transporte, barrido, descarga y disposición final de desechos sólidos no peligrosos generados en la cabecera parroquial rural Puná, estos servicios se ejecutan directamente por el Municipio de Guayaquil a través de personal a cargo de la Dirección General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales, gestionando aproximadamente 3 toneladas diarias de desechos.

Los servicios de recolección, transporte y procesamiento (trituración) de desechos sólidos no peligrosos en el espejo de agua del estero salado y sus riberas es prestado por la empresa VISOLIT S.A a través del contrato de prestación de servicios, el servicio de disposición final de desechos sólidos no peligrosos en el relleno sanitario "Las Iguanas" es facilitado a través de un contrato de prestación de servicios por el Consorcio ILM-Guayaquil.

Recolección, transporte, barrido y limpieza; y descarga en el sitio de disposición final.

Para una mejor gestión interna de la recolección y transporte de los desechos sólidos no peligrosos la ciudad de Guayaquil está dividida en 24 Subzonas de recolección (Figura 50)

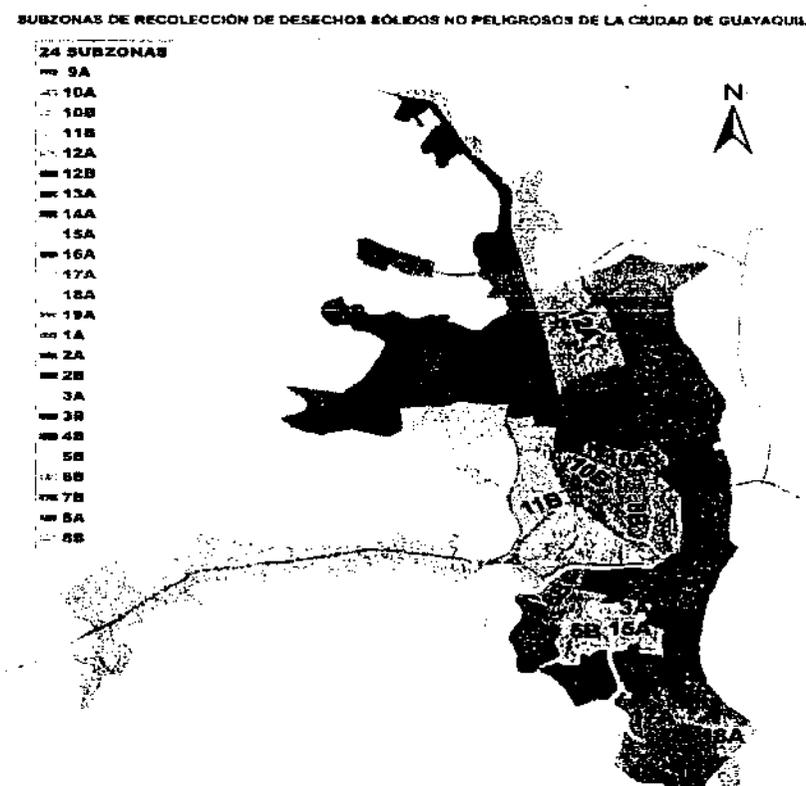


Figura 50. Subzonas de recolección de la ciudad de Guayaquil

Fuente: Dirección General de Aseo Cantonal

Cada subzona dependiendo de su tamaño y generación de desechos sólidos no peligroso está dividida y tiene asignada varias micro rutas, frecuencias y horarios de recolección. Las frecuencias de recolección se asignan en base a la densidad poblacional y al uso de suelo (Residencial, industrial y comercial) según su generación de desechos sólidos no peligrosos.

Los desechos sólidos no peligrosos recolectados incluyen:

- Desechos sólidos domiciliarios;

- Desechos sólidos industriales no peligrosos;
- Desechos sólidos comerciales;
- Desechos sólidos institucionales;
- Desechos sólidos de mercados;
- Desechos sólidos de barrido y limpieza de vías públicas;
- Desechos sólidos de poda de árboles y jardines;
- Desechos sólidos no peligrosos de establecimientos de salud pública y privadas;
- Los desechos sólidos depositados en los centros de acopio de desechos sólidos no peligrosos;
- Materiales catalogados como escombros de arrojo clandestino;

Servicios de barrido y limpieza de la vía pública

Los servicios públicos de barrido manual y limpieza de vías públicas que se realizan en el cantón Guayaquil, que incluyen las parroquias, recintos y poblaciones rurales: cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón (Progreso), cabecera parroquial de Posorja, cabecera parroquial de El Morro, cabecera parroquial de Tenguel, recinto Puerto El Morro, Recinto Cerecita y la población de Data de Posorja.

El servicio público de barrido mecánico se realiza utilizando equipo moto-transportador, este tipo de barrido se lo efectúa en las calles que, por su longitud, amplitud, volumen de desechos sólidos no peligrosos, tráfico y riesgo de operación manual amerite el uso de este tipo de maquinaria.

Las frecuencias de barrido mecánico son 3 días a la semana en horario diurno o nocturno. Las barredoras recorren en promedio un total de 290 km/día, barriendo manualmente en Guayaquil aproximadamente 3500 km/día.

Operación y mantenimiento de los centros de acopio municipales

El consorcio URVASEO se encarga de la operación y mantenimiento de los 14 centros de acopio municipales ubicados estratégicamente para mitigar la mala disposición de los desechos sólidos no peligrosos por parte de la ciudadanía, 13 de ellos se encuentran dentro de la ciudad de Guayaquil y uno en la parroquia rural Tenguel, donde la ciudadanía puede acercarse sin costo alguno a depositar los desechos sólidos no peligrosos de gran tamaño.

De los 14 centros de acopio municipales, 6 de ellos están autorizados para almacenar temporalmente los desechos sólidos no peligrosos de materiales de construcción.

En los centros de acopio municipales los ciudadanos pueden disponer de los desechos sólidos no peligrosos que por sus características no pueden ser recolectados por los vehículos recolectores de carga trasera, estos desechos incluyen: escombros de construcción, objetos de gran tamaño, entre otros.

Centros de acopio municipales para materiales de construcción
Mucho lote 2: Macro lotes 2 - 3 - 8 - 9
Mucho lote 2: Macro lotes 4 - 5 - 6 - 7

Bastión popular bloque 5 (Mucho lote 1 etapa 6)
Isla Trinitaria: Código catastral # 86-0709-012
Bahía: Calixto Romero y Cacique Álvarez
Batallón del Suburbio: Calle 40 entre la I y la J

Tabla 28. Centros de acopio municipales autorizados para almacenar materiales de construcción

Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales

Hemos citado como ejemplo que en el año 2023 el servicio de recolección, transporte y descarga de basura en el relleno sanitario “Las Iguanas” gestionó un total de 1.769.857 toneladas de desechos sólidos no peligrosos divididos según su fuente de generación como se muestra en la Tabla 30 Las fuentes de generación son las siguientes:

Tipo de desechos	Cantidad de desechos 2023 (Ton)	Porcentaje respecto al total %
Domiciliaria	1.140.061,99	64,42%
Comercial	12.285,57	0,69%
Industrial	248.367,05	14,03%
Institucional	12.929,67	0,73%
Mercado	20.135,31	1,14%
Servicios Especial	303.522,89	17,15%
Parroquias rurales	32.556,28	1,84%
Total	1.769.858,76	100%

Tabla 29. Toneladas totales de desechos sólidos no peligrosos según su fuente de generación

Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales

Atención a la Ruralidad

Como se mencionó anteriormente, los servicios públicos de recolección, barrido manual, transporte y descarga de desechos sólidos no peligrosos también se ejecutan en las cabeceras parroquiales, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel, así como los Recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buenavista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro de la Parroquia El Morro, Recinto Data de Posorja de la Parroquia Posorja y la Población de Cerecita. En el año 2023 se recolectaron en dichas parroquias rurales un total de 32.557 toneladas, y en caso de la cabecera parroquial Puná, aproximadamente 1095 toneladas gestionadas directamente por el municipio.

Recolección de los desechos sólidos no peligrosos en el espejo de agua del estero salado y sus riberas.

La Municipalidad de Guayaquil, través de compañía VISOLIT S.A realiza la recolección, transporte, procesamiento y disposición primaria de los desechos sólidos no peligrosos en el espejo de agua y las riberas del estero salado, en siguientes tramos del estero salado:

- Puente de la Calle Aguirre hasta la Culminación de la Isla Trinitaria;
- Segundo Puente de la Vía Perimetral hasta el Primer Puente de la Vía Perimetral;

- Estero Mogollón hasta la Calle O' Connors;
- Estero Palanqueado;
- Estero Puerto Liza;
- Estero Las Ranas;
- Primer Puente de la Vía Perimetral hasta la Culminación de la Isla Trinitaria;
- Puente de la Calle Aguirre a Puente de la Calle Kennedy;
- Puente de la Calle Kennedy a Ciudadela Mapasingue;
- Puente de la Calle Kennedy hasta la Av. Juan Tanca Marengo

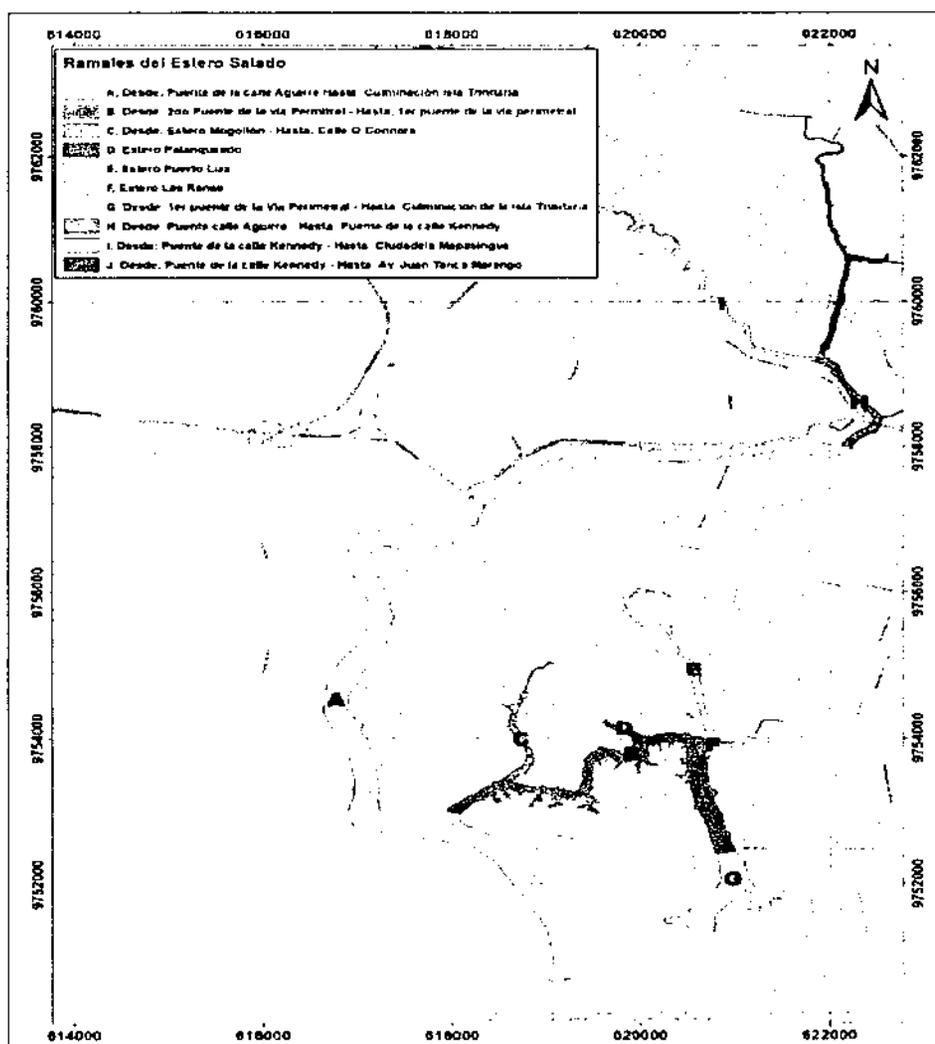


Figura 51. Ramales del estero salado donde se realiza la recolección de los desechos sólidos no peligrosos en el espejo de agua y sus riberas

Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales

La recolección de los desechos sólidos no peligrosos flotantes en el espejo de agua del Estero Salado se la realiza utilizando embarcaciones tipo panga y embarcaciones tipo tiburón en los tramos del estero donde el ancho de su sección transversal y/o su tirante de agua permiten su libre circulación, caso contrario la recolección se la realiza mediante una embarcación tipo skimmer.

El material triturado es transportado mediante un sistema de bandas transportadoras hacia su disposición primaria en contenedores de 29m³, para luego ser transportado hacia su disposición final en el relleno sanitario “Las Iguanas” por los vehículos del servicio de recolección de la ciudad en el horario y frecuencia asignado para el sector donde se ubica el campamento “EL Cisne 2”.

Disposición de Desechos

En el Relleno Sanitario “Las Iguanas” se opera la prestación del servicio público de disposición final de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil, el relleno inició operaciones el 28 de septiembre de 1994 recibiendo desechos con un promedio diario aproximado de 1,280 toneladas y a la presente fecha se recibe un promedio estimado de 5.000 toneladas por día de desechos (domiciliarios, comerciales, inertes, institucionales, mercados e industrias no peligrosos que son depositados en el Relleno Sanitario).

A partir de los acuerdos el GAD Municipal de Guayaquil y la CAF se implementó la infraestructura necesaria para iniciar el Proyecto de Captura y Quema de Biogás en el Relleno Sanitario “Las Iguanas” con un horizonte de operación hasta el cierre de la vida útil del sitio, esta actividad de mitigación inició el 1 de octubre de 2021 y hasta la presente fecha se ha operado de manera continua 24/7 mejorando la calidad del aire y estimando una Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de aproximadamente de 200.000 toneladas de CO₂ por año.

Desde su inicio de operación se ha logrado obtener una Reducción de Gases de Efecto Invernadero de 434.456 toneladas de CO₂ equivalentes como se detalla a continuación:

Periodo de operación	Cantidad de toneladas de CO₂e reducidas
Octubre-2021 a Diciembre-2022 (CAF)	242.707
Enero-2023 al 27 de noviembre de 2023 (Post-CAF)	191.749

Tabla 30. Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de octubre 2021 a diciembre 2023
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (GADMG) y Geocycle-Ecuador S. A, a través del “Convenio para el Co-Procesamiento de Desechos Sólidos no Peligrosos Clasificados”, entrega a la referida compañía aproximadamente 1500 toneladas/mes de desechos sólidos no peligrosos clasificados, receptados en el Relleno Sanitario “Las Iguanas”, transportan bajo responsabilidad exclusiva de GEOCYCLE hasta la planta donde se ejecuta el co-procesamiento.

Cabe señalar que dicho convenio tiene el carácter de proyecto piloto, cuya finalidad es promover la Gestión Integral de los Desechos Sólidos Municipales No Peligrosos y su valoración energética a través del co-procesamiento de los residuos para desplazar combustibles fósiles. La actividad de co-procesamiento para la valoración energética se superpone con los niveles de reciclaje y recuperación de residuos sólidos municipales no peligrosos seleccionados para su disposición final.

2.2.1.9. Contaminación

2.2.1.9.1. Economía Circular

Para el GADMG es fundamental desarrollar un modelo de Economía Circular que parta del aprovechamiento, valorización y disposición final de gestión de residuos y desechos no peligrosos.

Esta gestión integral e inclusiva, debe realizarse desde el control de la recolección, clasificación, transporte, almacenamiento temporal, depósito, lavado y/o actividades de reutilización o reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos del material recuperable.

La economía circular en el cantón debe implementar estudios, acciones o proyectos para que los residuos sólidos de material recuperable se incorporen al ciclo económico y productivo por medio de la reutilización, reciclaje, generación de energía o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, sociales, ambientales y económicos.

Esperamos a corto plazo comercializar los bienes tangibles o intangibles, productos y servicios desarrollados por la Empresa Pública creada para este fin, así como emprender actividades económicas vinculadas para la mejor prestación de sus servicios dentro del marco de la Constitución y la ley.

Nada de esto será posible si no logramos que la ciudadanía participe en campañas de concientización y educación, para intercambiar conocimientos y experiencias, relacionados con el ámbito de acción a todos los involucrados en la cadena de valor, especialmente los consumidores, los recolectores de materiales de reciclaje, la sociedad civil, las universidades y la empresa privada. Impulsamos institucionalmente el fomento, la prevención y reducción de la producción de los desechos y residuos sólidos no peligrosos, a través de reutilización y reciclaje, promoviendo un modelo de desarrollo y cultura eco ambiental.

La basura que se genera en la ciudad presenta un alto potencial para ser reciclados, siempre que se cuente con un proceso metodológico de acción. El GADMG se enfocará en el procesamiento eficiente que maximicen el reciclaje y minimice el impacto ambiental. Esta iniciativa no solo ayuda a reducir la huella ecológica de la ciudad, sino que también crea oportunidades de negocio para los recicladores locales.

En función de las competencias establecidas y el objetivo de dicha empresa se prevé generar proyectos, acciones y programas enfocados al aprovechamiento y valorización de los residuos y desechos sólidos, entre estos podemos encontrar los siguientes:

- Proyecto piloto para el aprovechamiento de los desechos industriales proyectando coprocesar alrededor de 20.000,00 ton/anuales, lo que conllevaría un ligero aumento de vida útil del relleno sanitario actual.
- Proyecto de separación de residuos inorgánicos mediante sistema mecanizado al componente de desechos domiciliarios; proyectando el aprovechamiento de alrededor 150.000,00 ton/anuales, lo que también se significaría un aumento de volumen de vida útil del relleno.

- Proyecto de Captura y Quema de Biogás, se proyecta ampliar la captación del sistema y se estima obtener reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero inicialmente para el año 2025 alrededor 400.000 tCO2e anuales.

2.2.1.9.2. Ruido

En el año 2015 se generó un análisis de ruido de toda el área urbana del cantón Guayaquil, el cual fue desarrollado con 52 puntos de medición estratégicos, localizados en áreas de distinta incidencia del tráfico. Con mediciones de corta duración (12 minutos), se determinó el nivel de presión sonora equivalente (NPSeq) en dB, así como un análisis de frecuencias en bandas de octava (DYC, 2015).

Como resultados de este análisis se obtuvieron puntos en los cuales existían valores superiores a los 70 dB(A), que están por encima de las recomendaciones internacionales y locales de entornos saludables y sin contaminación acústica. Además de las mediciones, en el estudio se desarrolló un mapa de ruido a partir de modelos predictivos que consideran, por ejemplo: el flujo y composición vehicular, las características de la calzada, la velocidad de circulación, entre otras (DYC, 2015).

En marzo de 2020 se actualizó del mapa de ruido de la zona urbana, para lo cual se han desarrollado mediciones acústicas en los mismos puntos del estudio previo, y un análisis del flujo y composición vehicular, con la finalidad de obtener indicadores de ruido que permitan una adecuada gestión ambiental y la priorización de planes de acción enfocados en reducir el impacto de la contaminación acústica. Para esta actualización del mapa de ruido, se utilizó el modelo predictivo alemán RLS-90, ya que ha sido validado en otros escenarios latinoamericanos que también lo han utilizado, y cuyos resultados pueden ser comparables entre sí.

El objetivo general es elaborar el mapa estratégico de ruido de la ciudad de Guayaquil cuyo uso como herramienta estratégica permita al GADMG la gestión del control de la contaminación acústica y planificación territorial.

Punto	Nivel medido día (dBA)	Nivel modelado día (dBA)	Diferencia	Variación	Nivel medido noche (dBA)	Nivel modelado noche (dBA)	Diferencia	Variación
P01	70,4	75,9	-5,5	-7,9%	67,1	69,6	-2,5	-3,7%
P02	71,3	76,7	-5,4	-7,6%	67,5	70,5	-3,0	-4,4%
P03	75,0	74,3	0,7	1,0%	68,5	66,3	2,2	3,2%
P04	80,9	71,7	9,2	11,3%	76,9	70,9	6,0	7,8%
P05	76,7	76,8	-0,1	-0,2%	74,1	74,5	-0,4	-0,5%
P06	74,9	76,8	-1,9	-2,6%	74,6	73,6	1,0	1,3%
P07	66,5	71,7	-5,2	-7,8%	65,2	68,8	-3,6	-5,5%
P08	78,1	75	3,1	3,9%	75,7	72,5	3,2	4,2%
P09	75,9	80,4	-4,5	-5,9%	74,3	76,7	-2,4	-3,2%
P10	77,6	74,2	3,4	4,3%	76,2	70,1	6,1	8,0%
P11	76,5	76,5	0,0	0,0%	76,1	72,5	3,6	4,7%
P12	76,8	77,6	-0,8	-1,1%	74,2	75,1	-0,9	-1,2%
P13	73,1	77,4	-4,3	-5,9%	71,3	74,3	-3,0	-4,2%
P14	73,6	74,4	-0,8	-1,0%	70,3	72,2	-1,9	-2,7%
P15	75,0	77,4	-2,4	-3,3%	70,6	72,8	-2,2	-3,1%
P16	76,1	73,1	3,0	3,9%	71,5	71,2	0,3	0,4%
P17	75,7	78,8	-3,1	-4,1%	71,5	73,9	-2,4	-3,4%
P18	79,8	74,1	5,7	7,2%	77,4	68,5	8,9	11,5%
P19	79,7	77,9	1,8	2,3%	75,1	72,9	2,2	2,9%

P20	77,1	79,4	-2,3	-3,0%	78,7	75,7	3,0	3,8%
P21	76,3	79,7	-3,4	-4,5%	79,8	76,3	3,5	4,4%
P22	73,8	78,1	-4,3	-5,9%	69,1	72,6	-3,5	-5,1%
P23	75,4	73,6	1,8	2,4%	70,3	68,2	2,1	3,0%
P24	76,0	74,5	1,5	2,0%	73,9	72,3	1,6	2,2%
P25	76,3	74,8	1,5	1,9%	74,5	74,1	0,4	0,5%
P26	73,6	77,9	-4,3	-5,9%	73,2	74	-0,8	-1,1%
P27	76,8	76,8	0,0	0,0%	69,8	70,9	-1,1	-1,6%
P28	73,6	67	6,6	9,0%	70,6	62,7	7,9	11,2%
P29	76,8	80,6	-3,8	-5,0%	72,3	76,2	-3,9	-5,4%
P30	77,5	78,7	-1,2	-1,5%	73,2	75,7	-2,5	-3,4%
P31	81,9	74	7,9	9,6%	81,4	72,8	8,6	10,6%
P32	83,0	77,4	5,6	6,7%	80,5	74,7	5,8	7,2%
P33	79,0	74,3	4,7	6,0%	76,1	73,2	2,9	3,8%
P34	79,6	78,6	1,0	1,3%	79,2	74,1	5,1	6,4%
P35	82,2	77,1	5,1	6,2%	76,9	73,2	3,7	4,8%
P36	79,9	76,7	3,2	4,0%	77,4	73,7	3,7	4,8%
P37	78,9	77	1,9	2,4%	78,1	72,1	6,0	7,7%
P38	75,4	73,7	1,7	2,2%	73,8	75,5	-1,7	-2,3%
P39	78,9	76,6	2,3	2,9%	73,2	73,1	0,1	0,1%
P40	71,0	73,7	-2,7	-3,8%	66,9	69,5	-2,6	-3,9%
P41	74,8	78,7	-3,9	-5,3%	70,9	76,9	-6,0	-8,5%
P42	73,5	75,8	-2,3	-3,2%	70,5	73,3	-2,8	-4,0%
P46	73,2	75,2	-2,0	-2,8%	66,3	70,4	-4,1	-6,2%
P47	71,6	77,1	-5,5	-7,7%	76,3	71,4	4,9	6,4%
P48	76,0	82,2	-6,2	-8,2%	71,6	76,7	-5,1	-7,1%
P49	74,6	73,6	1,0	1,4%	69,3	73	-3,7	-5,3%
P50	79,8	78,8	1,0	1,3%	78,9	76,4	2,5	3,2%
P51	77,6	76,7	0,9	1,1%	73,1	75,7	-2,6	-3,6%
P52	79,6	79,7	-0,1	-0,2%	74,6	73,8	0,8	1,1%
		Promedio	-0,2	-0,4%		Promedio	0,5	0,5%
		Desviación	3,7	4,9%		Desviación	3,8	5,1%

Tabla 31. Comparativa entre valores obtenidos mediante el modelo de fuente y las mediciones acústicas de campo

Fuente: Dirección General de Ambiente

Se observa en la tabla que, en las mediciones diurnas, el 46% de los resultados tienen una diferencia superior a +/- 3dB con respecto al modelo predictivo, y 30% una diferencia superior a +/- 4 dB, mientras que en la noche el 40% de los resultados tienen una diferencia superior a +/- 3 dB, y el 23% presentan una diferencia superior a +/- 4 dB. Estas diferencias se deben principalmente al hecho de que las mediciones no son capaces de aislar el ruido de tráfico, y captan la variedad de fuentes sonoras presentes al momento del registro. Sin embargo, al realizar un análisis más global, puede evidenciar que las diferencias promedio tanto para la jornada diurna cuanto nocturna no llegan a 1 dB, y la desviación estándar está por debajo de 4 dB. Estos resultados globales garantizan que la incertidumbre en la validación del modelo está

dentro de los +/- 3 dB, que es aceptada debido a que el rango manejado en la presentación de los resultados es de 5 dB. Otros estudios de mapeo acústicos en escenarios ecuatorianos manejan diferencias similares en los procesos de validación (Ariza y Ojeda, 2018; Ayala Centeno y Pule Méndez, 2020).

Los resultados de la estimación de la población expuesta a los diferentes rangos de ruido, tanto para el periodo diurno, como para el nocturno, se presentan en las siguientes tablas:

Parroquia	Niveles sonoros diurnos (dBA)						Total
	< 55	55 – 60	60 – 65	65 – 70	70 - 75	> 75	
9 de Octubre	187	349	685	1.889	2.932	415	6.456
Ayacucho	721	623	1.185	4.584	3.716	710	11.539
Bolívar	108	187	145	2.604	4.405	241	7.690
Chongón	26.190	8.273	4.098	953	681	323	40.518
Febres Cordero	33.896	65.474	71.085	163.817	37.760	11.690	383.722
García Moreno	1.287	1247	3.622	8.041	31.893	12.775	58.865
Letamendi	22.814	28.547	26.294	17.527	9.924	1.969	107.075
Olmedo	422	285	383	1.372	3.523	1.501	7.486
Pascuales	43.111	20.749	11.263	3.649	2.007	2.844	83.623
Pedro Carbo	127	50	362	1.000	2.131	846	4.516
Roca	210	46	270	780	3.997	989	6.292
Rocafuerte	33	50	108	758	3.479	1.809	6.237
Sucre	477	376	1.390	6.455	4.537	265	13.500
Tarqui	132.664	367.479	341.239	161.030	91.432	78.532	1'172.376
Urdaneta	785	4.058	6.910	10.029	3.467	63	25.312
Ximena	113.577	166.321	172.978	93.444	49.017	14.285	609.622
Consolidado	376.609	664.114	642.017	477.932	254.901	129.256	2'544.829
% población	14,8%	26,1%	25,2%	18,8%	10%	5,1%	100%

Tabla 32 Población expuesta a niveles de ruido en el periodo diurno

Fuente: Dirección General de Ambiente

Parroquia	Niveles sonoros nocturnos (dBA)						Total
	< 55	55 – 60	60 – 65	65 – 70	70 - 75	> 75	
9 de Octubre	598	414	3.643	1.384	417	0	6.456
Ayacucho	1.500	1.309	6.325	1.811	571	23	11.539
Bolívar	367	343	5.513	1.400	67	0	7.690
Chongón	34.207	4.068	1.052	707	417	67	40.518
Febres Cordero	110.405	75.636	170.557	17.201	8.903	1020	383.722
García Moreno	2.958	4.499	8.602	37.771	4.894	141	58.865
Letamendi	54.947	25.162	18.516	7.746	704	0	107.075
Olmedo	830	494	2.669	2.642	843	8	7.486
Pascuales	62.798	11.709	3.645	1.558	2.969	944	83.623
Pedro Carbo	221	474	1.089	2.040	683	9	4.516
Roca	273	300	1.427	3.283	997	12	6.292
Rocafuerte	90	111	899	3.072	2.050	15	6.237
Sucre	1.051	1.722	8.522	1.991	214	0	13.500
Tarqui	707.027	279.214	111.893	38.057	23.175	13.010	1'172.376
Urdaneta	6.462	9.060	8.636	1.144	10	0	25.312
Ximena	297.400	166.333	106.069	25.478	12.720	1.622	609.622
Consolidado	1'281.154	580.848	459.057	147.285	59.634	16.871	2'544.829
% población	50,3%	22,8%	18,0%	5,8%	2,3%	0,7%	100%

Tabla 33 Población expuesta a niveles de ruido en el periodo nocturno

Fuente: Dirección General de Ambiente

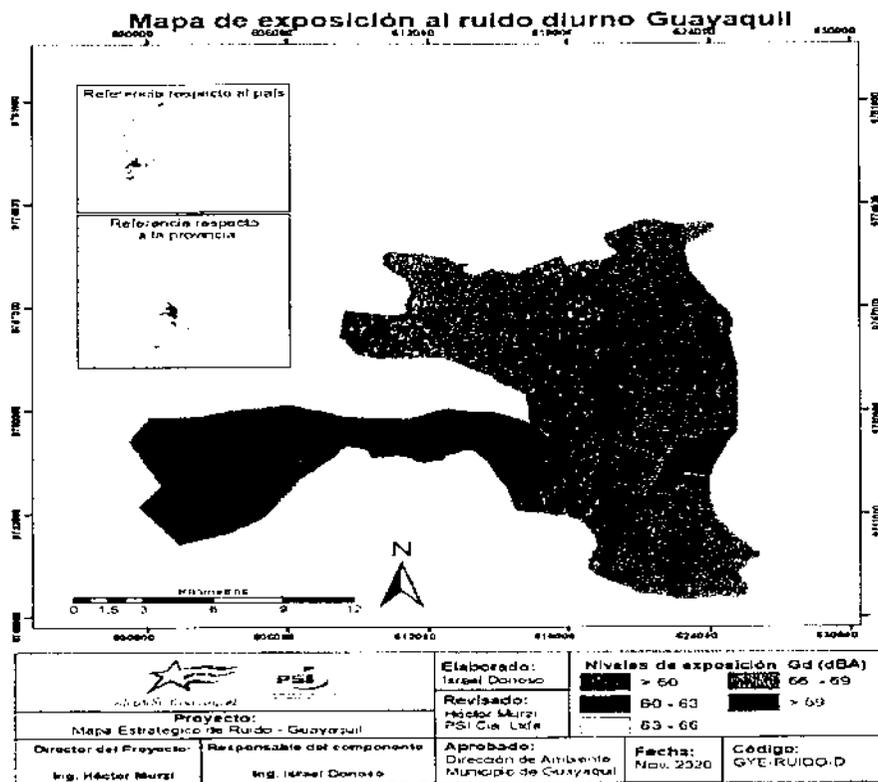


Figura 52. Mapa de exposición al ruido diurno de Guayaquil
Fuente: Dirección General de Ambiente

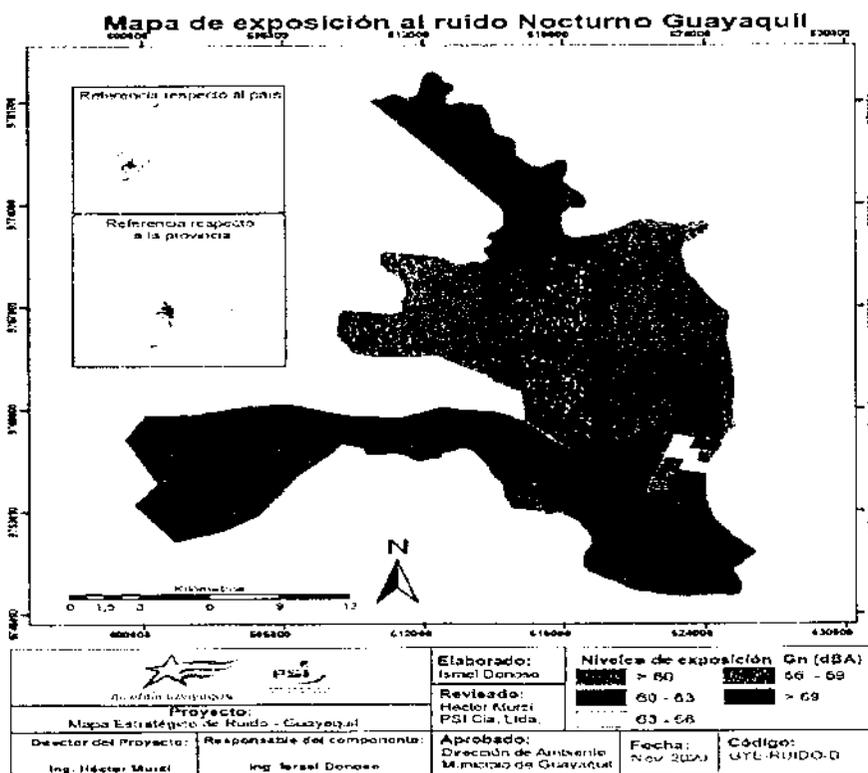


Figura 53. Mapa de exposición al ruido nocturno de Guayaquil.
Fuente: Dirección General de Ambiente

El proyecto para la elaboración del mapa estratégico de ruido de la zona urbana de la ciudad de Guayaquil contempló en su diseño las directrices establecidas por la normativa nacional vigente, descrita en el Acuerdo Ministerial 097 del 2015.

Un mapa de ruido se vuelve estratégico, cuando además de representar la situación de la contaminación acústica de un lugar determinado, está asociado a la población expuesta a este agente de contaminación. En este sentido, se obtuvo que el 34% de la población urbana de Guayaquil está expuesta a niveles de ruido de tráfico superiores a 65 dBA durante el período diurno; mientras que el 49,7% de la población está expuesta a niveles de ruido mayores a 55 dBA durante el período nocturno. Los umbrales de 65 y 55 dBA son comúnmente utilizados por organismos internacionales, ya que se ha demostrado científicamente que el ruido que supera estos umbrales puede provocar riesgos perjudiciales en la salud de la población.

Al analizar los resultados de manera desagregada, se puede distinguir que en las parroquias centrales (9 de octubre, Bolívar, García Moreno, Olmedo, Pedro Carbo, Roca, Rocafuerte y Sucre) la población expuesta a niveles mayores a 65 dBA durante el día supera el 80%. Esto indica las parroquias que requieren una atención prioritaria dentro de la gestión de ruido ambiental en la ciudad.

Los resultados de la estimación de la población expuesta permiten utilizar otros indicadores asociados a la contaminación acústica. Se distingue entre ellos al índice que consolida los niveles de ruido y la población expuesta para cada uno de los sectores analizados. El resultado del indicador Gd (exposición diurna) para la ciudad es de 68 dBA, mientras que el indicador Gn (exposición nocturna) es de 62,2 dBA. La parroquia urbana Rocafuerte presenta los indicadores Gd y Gn más altos, correspondientes a 74,3 y 69,6 dBA, respectivamente.

Los resultados consolidados para todo el entorno urbano indican que el 31,9% estaría potencialmente molesta y el 15,2% expresaría una molestia extrema. Por su parte, para el período nocturno, el 15,2% tendría perturbación en el sueño, y para el 10% de la población este problema sería incluso más intenso. Para estos indicadores nuevamente es la parroquia Rocafuerte la que presenta los mayores resultados.

Los mapas de conflicto acústico obtenidos para los períodos diurno y nocturno son una valiosa herramienta de gestión en la medida que permiten enfocar las prioridades del plan de acción identificando los lugares más vulnerables, en función de rangos de excedencia de ruido.

En el plan de acción que será planteado a continuación recomienda diferentes medidas orientadas en reducir el impacto de la contaminación acústica producida por el ruido de tráfico en la ciudad de Guayaquil.

2.2.1.9.3. Pasivos ambientales

Huella de carbono de La ciudad de Guayaquil

Esta ciudad junto con Santa Cruz de la Sierra en Bolivia y Fortaleza en Brasil formó parte de la segunda fase del Proyecto Huella de Ciudades, financiado por el Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe, CAF en el año 2016. Como parte de la implementación de este

proyecto en la ciudad de Guayaquil, se realizó el primer cálculo de la huella de carbono y de la huella hídrica para el cantón, lo que contribuyó a establecer indicadores y líneas de base de gran importancia para la toma de decisiones estratégicas en relación con la temática del cambio climático.

Según este estudio, el sector más importante en términos de emisión de GEI es el de Transporte, que genera el 38 % del total de la HC de la ciudad, por lo que se recomienda invertir en sistemas de transporte público masivo, la promoción de los modos no motorizados y la conversión a GNV de los automóviles que funcionan actualmente a diésel y gasolina.

El segundo sector emisor de GEI que más contribuye a la huella de la ciudad es el de residuos sólidos, estas emisiones, sumadas a las emisiones generadas por el tratamiento de más de 111 millones de m³ de aguas residuales por año, representan el 26 % de la HC total de la ciudad.

El sector residencial es el tercer contribuyente a la HC total de la ciudad, donde el principal factor de emisión fue el consumo de GLP, con un aporte a la huella del sector de 16%. El GLP es principalmente utilizado en los hogares de Guayaquil para cocinar alimentos.

El sector industrial es el cuarto más importante respecto a las emisiones de GEI en la ciudad, principalmente por el consumo de energía eléctrica, 14%. Finalmente, está el sector Comercial/Institucional, que tiene como principal fuente de emisión al consumo de energía eléctrica, este consumo representa 6 % de la HC total de la ciudad.

2.2.1.10. Conclusiones del Sistema Físico - Ambiental

- **Relieve y geomorfología.** En el cantón Guayaquil predominan pendientes muy bajas, en el rango de 0 a 12 %, representando alrededor del 68 % del territorio cantonal.
- **Cambio climático. Tendencias de incremento en lluvias extremas, precipitación anual** en la región occidental cantonal y reducción en la región central y sur; incremento de temperatura media anual, temperatura máxima media anual y temperaturas máximas extremas.
- **Aire.** Contaminación del aire por emisiones de NO_x, CO, PM₁₀, COVs y SO₂, proveniente del parque automotor, industrias, canteras y centrales termoeléctricas.
- **Recursos hídricos.** Existe una relativa oferta abundante de recursos hídricos. El sitio de captación para potabilización del agua es un lugar altamente prioritario de protección, así como la cuenca hidrográfica que provee agua, debido a su importancia para el abastecimiento de la ciudad y cantones de Santa Elena y Playas. Existen procesos de contaminación hídrica por descargas puntuales y difusas de aguas residuales domésticas, industriales y agrícolas sin tratamiento o con tratamiento básico o primario.
- **Mares, océanos y costa.** Guayaquil posee la mayor superficie de cobertura de manglar a nivel nacional. Existe contaminación por basura marina, probablemente arrastrada por las rápidas corrientes del río Guayas y por corrientes marinas en el Golfo de Guayaquil.
- **Cobertura y uso de la tierra.** Alteraciones en la cobertura y uso de la tierra, principalmente por expansión de la frontera urbana, por asentamientos irregulares; y de la frontera acuícola.

- **Conflictos de uso de la tierra.** Predominan el uso adecuado con un 34% de la superficie analizada y la subutilización ligera con el 30% del área. Las categorías menos deseables de “Sobreutilización alta” y “Subutilización alta”, representan solo el 3,17%.
- **Ecosistemas y vida silvestre.** Reducción de la cobertura de ecosistemas frágiles y vulnerables como el bosque seco por procesos de deforestación y degradación. Últimos remanentes conservados de bosque seco en la cordillera Chongón Colonche y la Isla Puná, ciertos territorios comunales de la parroquia Juan Gómez Rendón y de la Isla Puná. Existen remanentes boscosos conservados y en los que no se ha detectado núcleos representativos de deforestación alrededor de los últimos 30 años en la parroquia Juan Gómez Rendón y la Isla Puná. Existencia de remanentes boscosos en áreas prioritarias para la conservación. Los mayores valores de riqueza total de especies se encuentran en los alrededores de los remanentes boscosos de la cordillera Chongón Colonche, con mayor representación de especies de aves, mamíferos y anfibios.
- **Áreas de conservación.** Alrededor del 21% de la superficie cantonal forma parte de algún régimen de conservación, aunque varias presentan manejo y administración insuficientes. Los Bosques Protectores Cerro El Paraíso, Bosqueira, ACUS Samanes y el Área Nacional de Recreación Los Samanes son administrados por el Municipio de Guayaquil y se han implementado varias acciones prioritarias de conservación, a través de proyectos municipales.
- **Amenazas y riesgos.** Las inundaciones, incendios forestales y deslizamientos son los eventos que estadísticamente se han presentado con mayor frecuencia en el territorio cantonal. Las inundaciones representan el mayor impacto hidrometeorológico exacerbado con eventos como El fenómeno El Niño-Oscilación Sur, aumento del nivel del mar y el cambio climático previsto para Guayaquil. Por sus características Geológicas, el cantón se asienta en zonas sísmicas con niveles de amenaza “alta” y “muy alta”. Los incendios forestales ocupan el segundo lugar en número de eventos entre el año 2013 y 2018, con un total de 539 incendios registrados. Los riesgos biológicos, como el producido por el COVID-19 ha impactado a nivel nacional y cantonal. El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos (SIGRU-G) se encuentra institucionalizado y operativo. Los deslizamientos constituyen el 23% de los eventos registrados en el periodo de 2010 – 2024 y se concentran principalmente al norte y oeste del cantón. Los sectores de mayor vulnerabilidad y riesgo de desastres por sus características socioeconómicas y de exposición están ubicados al norte y noroeste del área urbana. Se han desarrollado acuerdos de cooperación interinstitucional para mejorar la red de monitoreo hidrometeorológico y sísmico para respuesta eficaz y alerta temprana.

2.2.1.11. Problemas y potencialidades del sistema ambiental

Matriz de problemas

TEMÁTICA	PROBLEMAS	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Amenazas climáticas	Reducción de la precipitación promedio anual que expone potencialmente a sequías y déficit hídrico	Contar con un Plan de acción de adaptación al cambio climático del cantón Guayaquil	Fortalecimiento de capacidades institucionales y coordinación de acciones Municipio, EMAPAG-EP, INTERAGUA y organismos técnico-científico, entre ellos INAMHI, INOCAR, CIIFEN	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural
Amenazas climáticas	Aumento de eventos de lluvias extremas	Evaluación y actualización del Plan de Acción de Gestión de Riesgos de Desastres de Guayaquil	Plan Pre-invernal, especial atención limpieza de canales	Planificación del Desarrollo Territorial
Amenazas climáticas	Incremento de la temperatura máxima media anual que podrían influir en olas de calor y en el efecto Isla de Calor Urbana.	Implementar el Plan de espacios verdes de uso público y arbolado urbano de la ciudad de Guayaquil. Contar con un Plan de acción de adaptación al cambio climático del cantón Guayaquil	Actualizar las Ordenanzas municipales que brindan incentivos para edificación sostenible Creación de la Empresa Pública de Parques, Áreas Verdes y Espacios Públicos Parques EP	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural
Contaminación Aire	Contaminación del aire por automotores, industrias, canteras y centrales termoeléctricas	Contar con un Plan de acción de adaptación al cambio climático del cantón Guayaquil	Actualizar estudio de monitoreo de Calidad del aire de Guayaquil; Actividades de regularización, seguimiento y control ambiental.	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural
Recursos Naturales Renovables:	Contaminación hídrica por descargas de aguas residuales	Mantener en optimo estado la red de plantas de tratamiento	Contar con la PTAR Los Merinos;	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural

Patrimonio Hídrico	domésticas, industriales y agrícolas sin tratamiento o con tratamiento básico	de aguas residuales de la Ciudad de Guayaquil		
Recursos Naturales Renovables: Patrimonio Hídrico	Deterioro de la cuenca hídrica que provee de agua a la ciudad, con el aumento de la erosión y turbidez que agrava los problemas de potabilización del agua	Plan de Conservación de la cuenca del río Daule	Coordinar acciones con los cantones ubicados en la cuenca alta del Río Daule; seguimiento y apoyo al Fondo de Agua para la conservación de la cuenca del río Daule FONDAGUA.	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural
Ecosistemas Patrimonio Natural, Forestal	Alteraciones en la cobertura y uso de la tierra por expansión de la frontera urbana debido a asentamientos irregulares	Proceso de legalización y regularización de terrenos con criterios ambientales y de gestión de riesgos.	Fortalecimiento de la Unidad Municipal de prevención de invasiones y asentamientos ilegales.	Planificación del Desarrollo Territorial
Ecosistemas Patrimonio Natural, Forestal	Reducción de la cobertura de ecosistemas frágiles y vulnerables como el bosque seco	Actividades de reforestación con plantas nativas de bosque seco en áreas naturales del cantón.	Declaratoria de nuevas áreas de conservación dentro del cantón	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural
Amenazas y riesgos	Incremento de la exposición ante desastres por las condiciones geológicas frente a sismos y aumento del nivel del mar. Aumento de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos	Monitoreo en tiempo real de sismos mediante acelerógrafos conectados con la red nacional.	Creación y fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales en gestión de riesgos.	Planificación del Desarrollo Territorial
Amenazas y riesgos	Incendios forestales	Control de Asentamientos Humanos en áreas de influencia de bosques protectores	Fortalecimiento de Cuerpo de Bomberos y Brigadas de primera respuesta	Planificación del Desarrollo Territorial
Amenazas y riesgos	Riesgos biológicos (Enfermedades bacterianas y virales)	Mesas técnicas de coordinación Autoridad Nacional de Salud	Creación de la Unidad de Prevención de Enfermedades Infecciosas UPEI	Planificación del Desarrollo Territorial

Matriz de potencialidades

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Amenazas y riesgos	Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos de Guayaquil (SIGRU-G)	Levantamiento de información territorial actualizada mediante sistemas de observación de la tierra para el mapeo de amenazas y riesgos	Cooperación interinstitucional para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos (SIGRU-G) Adquisición de un mosaico satelital con imágenes 2023-2024 incluyendo un modelo digital de terreno de alta precisión en el área urbana y cabeceras parroquiales. Ordenanza para el manejo integral de incendios forestales en el cantón	Planificación del Desarrollo Territorial
Recursos Naturales Renovables: Patrimonio Hídrico	Abundante oferta de recursos hídricos	Fortalecimiento y apoyo al Fondo de Agua para la conservación de la cuenca del río Daule FONDAGUA, para la provisión agua.	Gestión de proyectos de cooperación internacional para conservación de la cuenca del río Daule.	Planificación del Desarrollo Territorial

Patrimonio Natural, Forestal y Ecosistemas	Últimos remanentes conservados de bosque seco en la cordillera Chongón Colonche y la Isla Puná	Protección y difusión de las especies emblemáticas de flora y fauna silvestres nativas y urbanas	Aumentar las áreas de conservación; Estudios y proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad.	Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Natural
Calidad Ambiental	Eficiente manejo de residuos y posibilidad de desarrollo de iniciativas de economía Circular	Desarrollo de Eje Económico basado en economía circular; reducción de GEI y economías creativas	Generación de normativa y la estructura institucional para consolidar proceso de economía circular por medio de APP	Planificación del Desarrollo Territorial

2.2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este componente, que es el más cercano o identificado con las competencias y roles del régimen cantonal, es un insumo fundamental para la identificación del modelo de ordenamiento territorial y generar información para los correspondientes diagnósticos provinciales y parroquiales. Este componente comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifica los vínculos que guardan entre sí, abarcando diferentes temáticas como la distribución demográfica, uso y ocupación del suelo, movilidad, conectividad e infraestructura de los sistemas de soporte.

2.2.2.1. Distribución demográfica

2.2.2.1.1. Patrones actuales de distribución de la población en el cantón

El patrón de distribución de la población en el cantón Guayaquil, indica que el 97.05 % de la población se encuentra “concentrada” o agrupada en un solo núcleo, siendo éste la ciudad de Guayaquil (cabecera cantonal). Dentro de la población rural, podemos identificar 3 subcentros adicionales que concentran población dentro de sus respectivas parroquias rurales, estos son Posorja (99.71% de su población parroquial), Tenguel (61.39%) y Puná (25.50%), por el carácter de aislamiento geográfico de esta última.

De acuerdo con los resultados Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2022, el cantón Guayaquil tiene una población de 2.746.403 habitantes, con un porcentaje de crecimiento poblacional del 16,85% con relación al censo del año 2010, la cual era de 2.350.278 habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

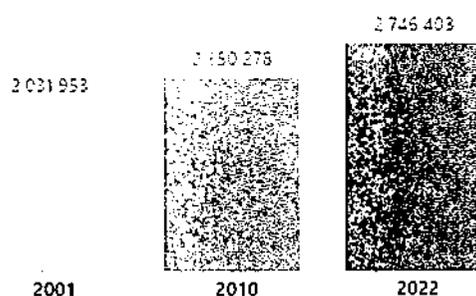


Figura 54. Evolución de la población del Cantón Guayaquil
Fuente: INEC, *Censo de Población y Vivienda 2022*

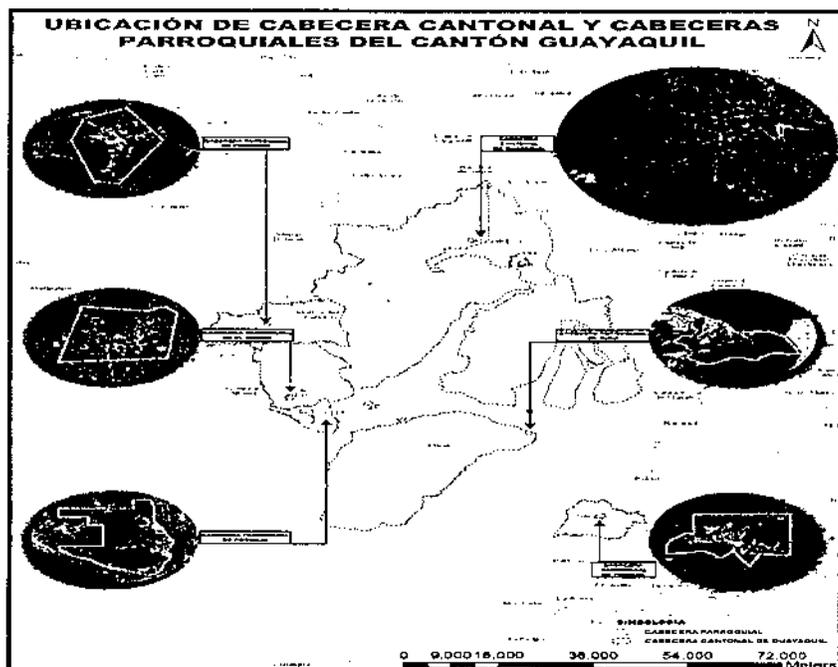


Figura 55. Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales rurales
Fuente: DUMCE 2024

De acuerdo con el último Censo de Población (2022), Guayaquil posee el 97.05% de la población del cantón. El 2.95% restante se encuentra distribuida entre sus parroquias rurales, en donde se destaca el centro poblado de Posorja con una población de 33.709 habitantes.

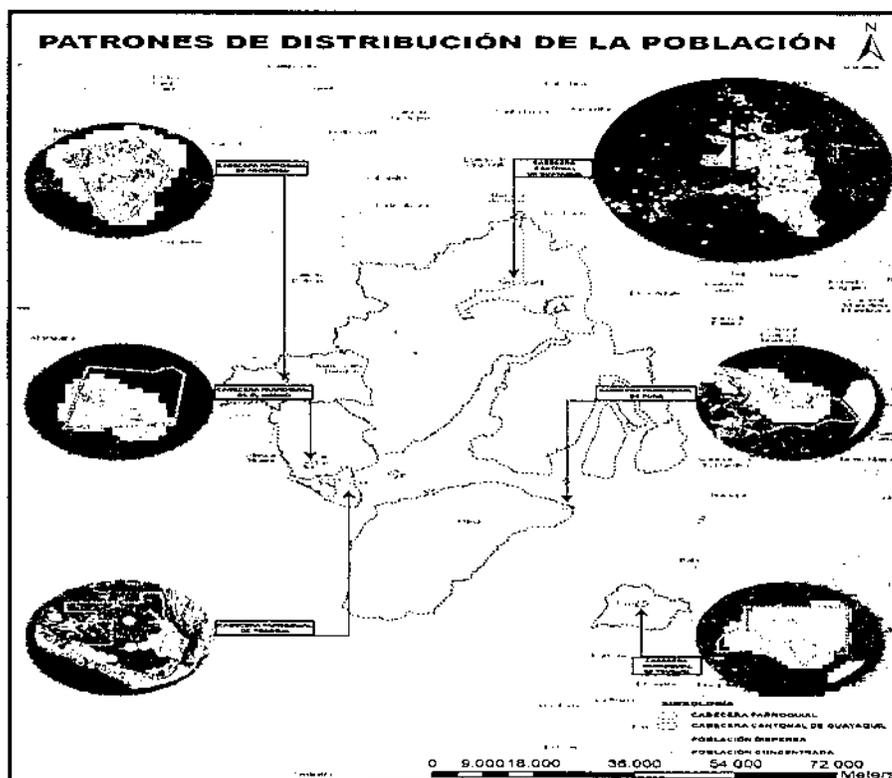


Figura 56. Patrones de distribución de la población
Fuente: DUMCE 2024

Dentro del cantón Guayaquil, en su cabecera cantonal y sus parroquias rurales se identifican varios centros poblados los cuales se muestran a continuación:

UBICACIÓN	CENTROS POBLADOS
Cabecera cantonal Guayaquil	Guayaquil, Cerecita, Cristal, Consuelo, Chongoncito, Daular, Sabana Grande, Puerto Sabana Grande, Nato de Abajo, La Minas, Los Achiotos, Limoncito, Santa Cecilia, San Andrés, Safando, Puerto Sabana Grande, Puerto Carrizal, Puerto Limones.
Parroquia Rural El Morro	El Morro, Puerto El Morro, Puerto Ayalán, Los Pocitos, San Juan, Sitio Nuevo, San Miguel, Ayalán, Santo Domingo, Buena Vista, Ciénega de Mocaza, La Aurora, Puerto San Miguel, Puerto Ayalán, Las Cruces, Central, Cristo Rey, Cruz del Puerto
Parroquia Rural Puná	Agua Piedra, Algarrobal, Bajada, Bellavista, Boquínchal, Buena Esperanza, Campo Alegre, Cauchiche, Cerrito de los Morreños, El Bagre, El Barco, Estero de Boca, El Tamarindo, La Bocanita, La Concordia, La Plástica, La Pólvora, La Revesa, La Esperanza, Las Peñas, La Masa, Las Mercedes, Piedritas, Puerto Agua Piedra, Puerto Arturo, Puerto Balsa, Puerto Buena Vista, Puerto Cabeza de Mate, Puerto Capricho, Puerto Chojón, Puerto Conchal, Puerto Cruz, Puerto El Limbo, Puerto Grande, Puerto Libertad, Puerto Roma, Puerto Salado, Puerto Salinas, Puerto San Francisco, Puerto San José, Puerto San Antonio, Puerto San Vicente, Puerto Tamarindo, Puerto Zapote, Puná Viejo, Punta de Piedras, Punta Española, Punta Gruesa, Río Hondo, San Lorenzo, San Pedro, Santa Rosa, San Vicente, Santo Domingo Grande, Subida Alta, Tabor, Viña del Mar, Zapote, Tres Ratones
Parroquia Rural Posorja	Posorja, Data de Posorja
Parroquia Rural Juan Gómez Rendón (Progreso)	Cerecita, Caimito, Bajada de Progreso, Gran Pasaje, San Isidro, San Cristóbal, San José, Mamey, San Lorenzo, Olmedo
Parroquia Rural Tenguel	Boca de Tenguel, Buenavista, El Pedregal, Esperanza del Carmen, Israel, La Fortuna, San Francisco, San Rafael

Tabla 35. Centros Poblados
Fuente: DUMCE 2024

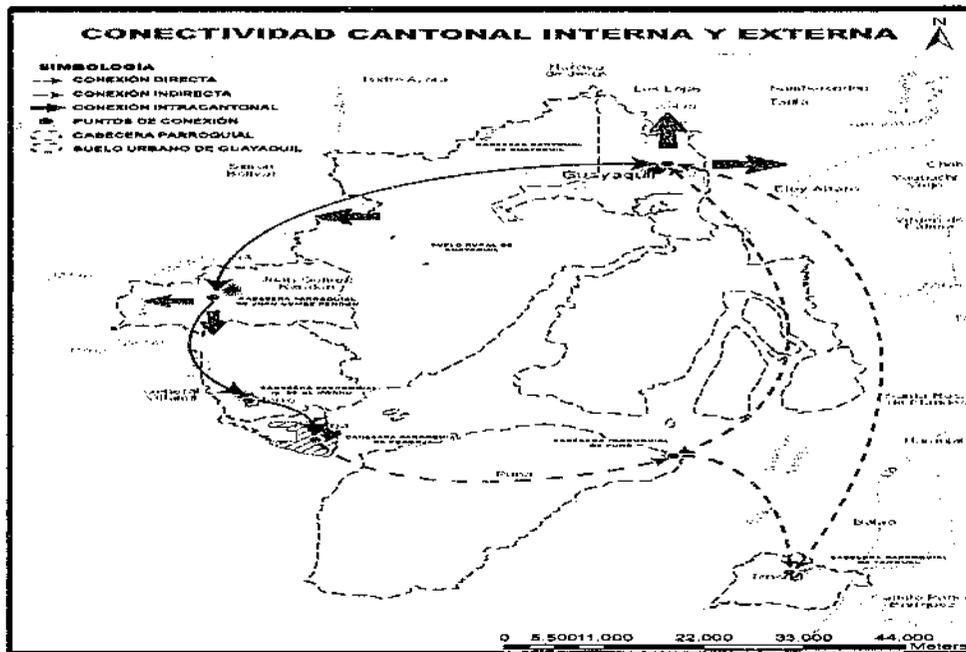


Figura 57. Mapa de conectividad cantonal interna y externa.
Fuente: DUMCE 2024

El cantón Guayaquil ha sido un destino migratorio impulsado por factores como la búsqueda de mejores oportunidades laborales, la mejora en la calidad de vida y el acceso a servicios educativos y de salud, atrayendo a población de cantones y provincias aledañas. Incluso dentro del cantón, se generan movimientos poblacionales desde las parroquias rurales hacia la cabecera cantonal y desde los centros poblados hacia los sectores agrícolas y productivos del cantón.

Las principales razones de migración Cantonal, Intercantonal e Interprovincial hacia Guayaquil son las siguientes:

PRINCIPALES RAZONES DE MIGRACIÓN	%
Se vino con la familia	38,6%
Por trabajo	40,2%
Por mejorar sus ingresos	5,6%
Por estudios	7,3%
Por matrimonio	4,9%
Por salud / enfermedad	1,7%
Porque compró o le dieron casa o terreno	0,9%
Otra razón	0,8%
Total	100,0%

Tabla 34. Principales causas de migración
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

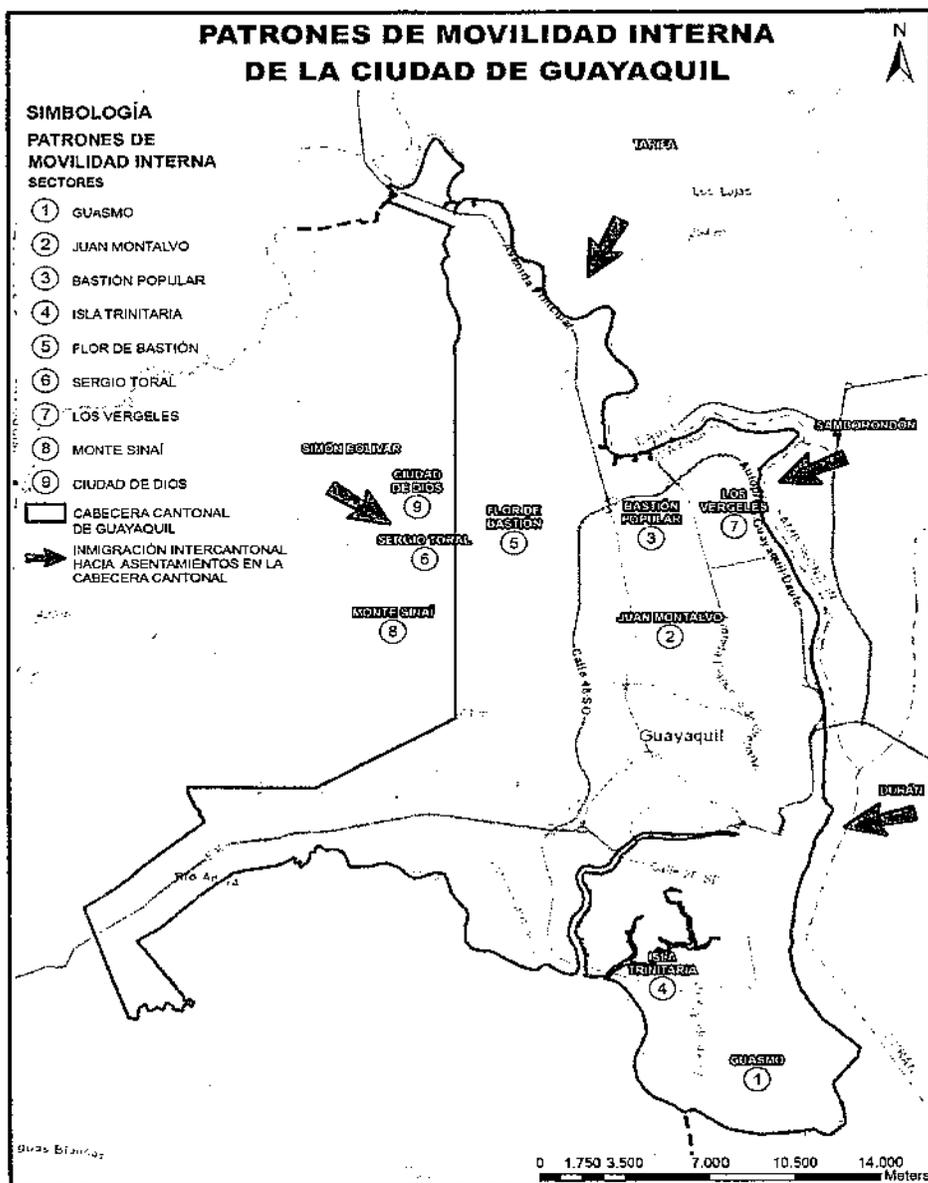


Figura 59. Patrones de movilidad interna Ciudad de Guayaquil
Fuente: DUMCE 2024

Las urbanizaciones no planificadas se han extendido en superficie y se han densificado en el Noroeste, que se encuentra al Oeste del Límite Urbano 1991 y ha sido popularmente denominada "Monte Sinaí" y abarca un gran número de cooperativas de vivienda que ya cuentan con procesos de regularización y legalización por parte del Municipio.

En el Noroeste también se ha expandido la urbanización planificada entre Monte Sinaí y Mi Lote o Villa Bonita, con proyectos privados, algunos de los cuales aún están en ejecución (Bosques del Edén, entre otros).

2.2.2.1.2. Crecimiento histórico de Guayaquil

En 1896, Guayaquil enfrentó dos grandes incendios: uno en febrero que destruyó 12 manzanas y 93 viviendas, y otro en octubre que arrasó dos terceras partes del centro de la ciudad, afectando el 20% de su área consolidada. La recuperación de la ciudad en las primeras décadas

del siglo XX se vio impulsada por la Revolución Liberal (1895) y la bonanza cacaotera, a pesar de nuevos incendios en 1901 y 1902.

A fines de la década de 1920, Guayaquil estableció nuevos límites urbanos basados en los proyectos de saneamiento de J.G. White, dejando áreas vacantes como el Barrio Orellana y el sur del centro. La expansión significativa comenzó en 1955, con la incorporación de terrenos al norte y sur de la ciudad, incluyendo zonas de manglares y barrios en crecimiento.

En 1951, se aprobó la "Ordenanza de Malecón en el Estero Salado" para proteger las orillas del estero, modificada en 1955 para ampliar su cobertura. A finales de los años 50, se implementaron ordenanzas para guiar el desarrollo urbano en nuevos barrios como URDESA y Los Ceibos. El "Plan General Urbano" de 1967 proponía una expansión hacia el sur y una nueva estructura vial, pero no se concretó. En 1968, se emitió una ordenanza que amplió los límites urbanos, incorporando áreas industriales al sur y sectores residenciales populares. Sin embargo, la "Ordenanza de Desarrollo Urbano" de 1969 fue insuficiente sin los instrumentos técnicos adecuados.

Durante el auge del "Boom" petrolero, la Junta Nacional de la Vivienda desarrolló programas habitacionales principalmente en el sur (Las Acacias, La Pradera, etc.). En 1975, la Ordenanza Preventiva del Esquema Urbano, respaldada por el PNUD, orientó el crecimiento hacia el sur y planteó nuevas áreas urbanas al norte. La renovación urbana de estos años llevó a la demolición de edificaciones en el centro y la expulsión de residentes de tugurios, lo que provocó ocupaciones ilegales en El Guasmo Norte, destacando la pre-cooperativa "Casitas del Guasmo". A pesar de los desalojos violentos, la ocupación ilegal continuó.

A mediados de los años 70, la empresa privada promovió el desarrollo de nuevas áreas residenciales hacia el norte (La Alborada) y concentró inversiones industriales en Mapasingue y La Prosperina. A finales de los años 70, Guayaquil vivió una crisis económica y problemas de salubridad que llevaron a luchas por la tierra y al surgimiento de asentamientos como Lomas de Prosperina y Bastión Popular, que enfrentaron desalojos y conflictos por la legalización de tierras.

En las décadas de 1980 y 1990, se produjo un boom en los desarrollos urbanísticos promovidos por inmobiliarias privadas y en viviendas de interés social por el MIDUVI y el Banco de la Vivienda, resultando en nuevos sectores como Los Sauces, Acacias y La Floresta. En 1991, se modificaron los límites urbanos para incluir una franja para el nuevo aeropuerto internacional de Guayaquil (Daular). Desde entonces, se han desarrollado asentamientos irregulares en el norte, en los cerros de La Prosperina y Monte Sinaí, regularizados por diversas leyes, y proyectos urbanísticos privados en Vía a la Costa y el norte de Guayaquil (Rojas Mosquera, 2020).

El mapa que se incluye a continuación ilustra tal crecimiento:

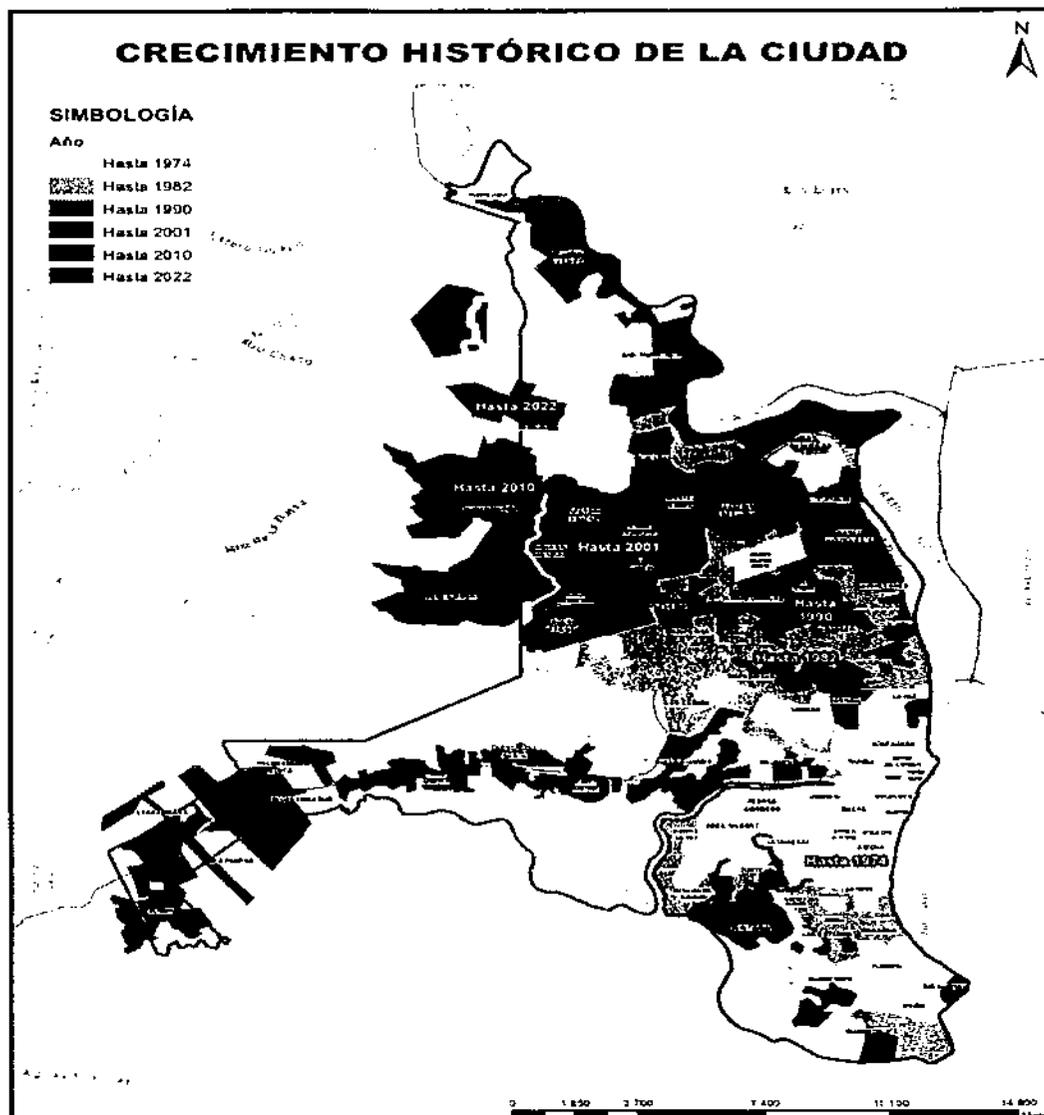


Figura 60. Crecimiento histórico cantonal (1974-2022)

Fuente: DUMCE

Como se observa en estos mapas, la cabecera cantonal (Guayaquil), ha crecido horizontalmente siguiendo la trama vial configurada, ocupando territorio calificado como suelos urbanizados y urbanizables. La identificación de los patrones espaciales y temporales asociados a los cambios en el uso del suelo en el periodo 1920-2024 está basada en tres lecturas: observaciones aerofotogramétricas; análisis espacial del cambio de la superficie urbana construida y del uso de la tierra y análisis de los cambios sociodemográficos y residenciales. Los patrones temporales y espaciales de este crecimiento y sus factores causales se manifiestan según diferentes contextos del paisaje, uso del suelo asociado y factores que han activado la expansión.

La dinámica del cambio nos muestra la importancia del uso residencial en el crecimiento de la ciudad y la existencia de un proceso urbano de segregación espacial; es así como el cambio urbano con altas densidades está asociado a zonas pobres y vulnerables, mientras el cambio con baja densidad, a zonas no pobres y segmentos de población de ingresos medios-altos. La

población de ambas zonas presenta diferentes perfiles socioeconómicos, que a su vez reflejan diferentes patrones de localización en contextos específicos de paisaje.

El ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, cuenta con el indicador 11.3.1 “Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población”, cuyo propósito es medir la eficiencia del uso de suelo de las ciudades (CEPAL, 2018).

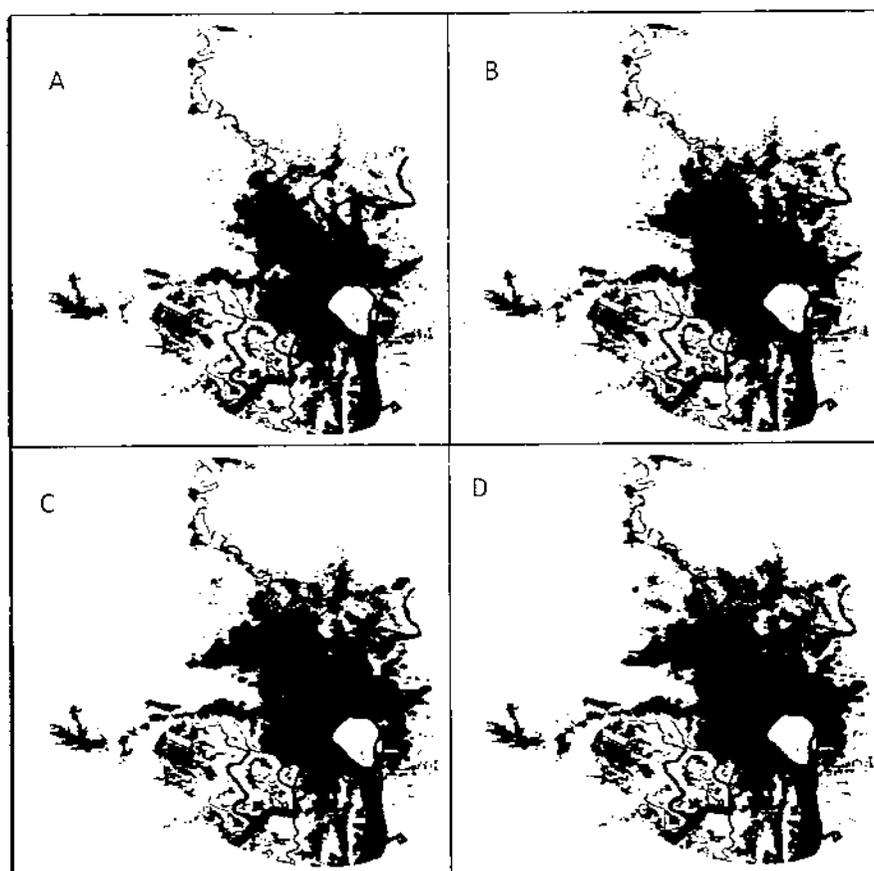


Figura 61. Mapas de cambio del área urbana, A) Año 2000; B) Año 2005; C) Año 2010; y, D) Año 2015

Fuente: Trends Earth, Conservación Internacional (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Mediante el complemento Trends Earth de QGIS (Conservación Internacional, 2018), se analizó la tendencia de este indicador en el área urbana de Guayaquil y un área de influencia de 10 km a la redonda, para incorporar las áreas de expansión en la conurbación con cantones vecinos, para los años 2000, 2005, 2010 y 2015 (Figura 61).

Se nota el crecimiento de la mancha urbana hacia el noroeste de la ciudad, y hacia vía a la costa. Además, se refleja el proceso de conurbación, con la expansión de ciudadelas y otros asentamientos en los cantones vecinos.

Respecto al indicador ODS 11.3.1 (Relación entre la tasa de consumo del suelo y la tasa de crecimiento de la población), (ONU-Hábitat, 2019) este análisis refleja la tendencia del indicador entre el periodo 2000-2015, con un descenso de la tasa de crecimiento poblacional en la ciudad

y de la tasa de consumo de la tierra, con el correspondiente descenso del mencionado indicador en el periodo de análisis (Figura 62).

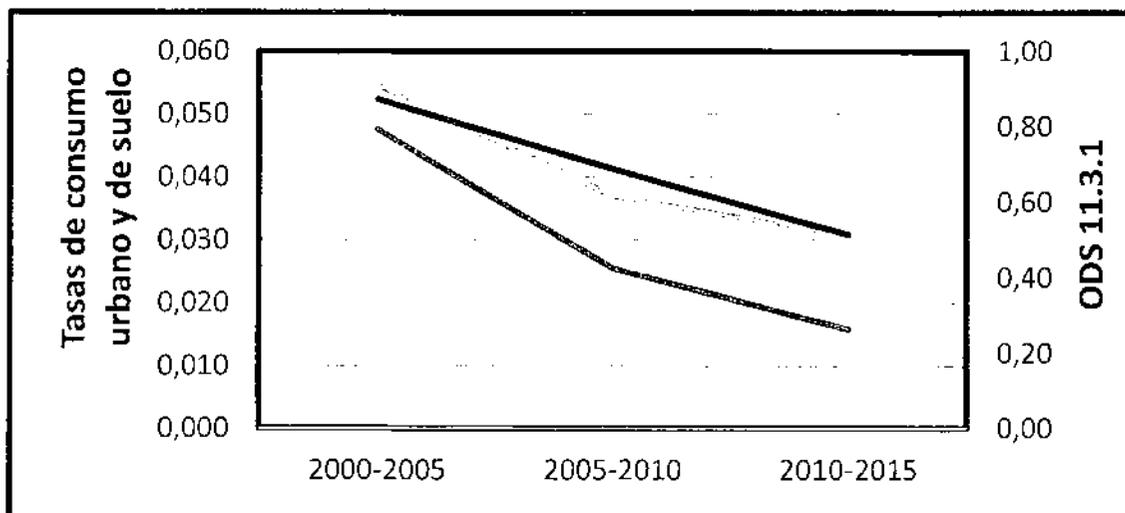


Figura 62. Tendencia de cambio del indicador ODS 11.3.1 (línea naranja: tasa de crecimiento poblacional, línea verde: tasa de consumo de la tierra; y, línea roja: indicador 11.3.1)

Fuente: Trends Earth, Conservación Internacional (2018)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

2.2.2.2. Capacidad de acogida con relación al desarrollo urbanístico

De acuerdo con el Instituto Geográfico Militar (2019), se establecen categorías de capacidad de acogida para determinar la compatibilidad o incompatibilidad de las condiciones naturales y físicas del territorio con relación al desarrollo urbanístico.

El proyecto “Generación de información geoespacial a escala 1:5.000 para la determinación de la aptitud física del territorio y desarrollo urbano mediante el uso de geotecnologías” (Instituto Geográfico Militar et al., 2019) identificó zonas de capacidad de acogida alta (ligeras limitaciones y sin presencia de amenazas), que se distribuyen en toda el área de estudio y zonas de capacidad de acogida media (amenazas a deslizamientos e inundaciones media a baja), que se distribuyen principalmente en el centro del área de estudio, distribuyéndose además varias de estas zonas en el área de Vía a la Costa (Figura 63).

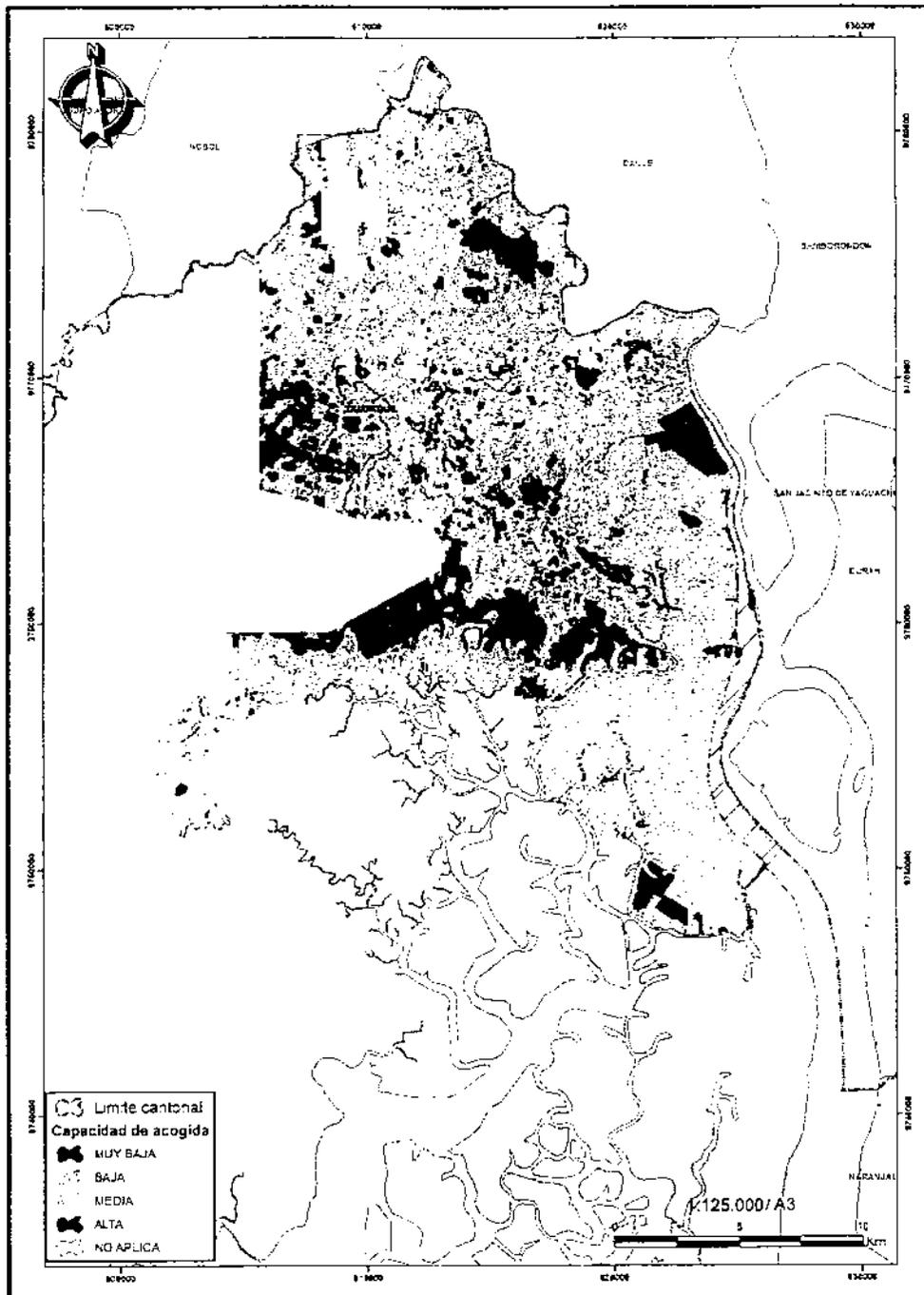


Figura 63. Mapa de capacidad de acogida del área urbana

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

2.2.2.3. Asentamientos irregulares: tenencia y legalización del suelo

La legalización de la tenencia de tierras es el proceso mediante el cual se regularizan los asentamientos humanos de hecho en suelo urbano y de expansión urbana de propietarios particulares, mediante la declaración de utilidad pública e interés social de los predios. El propósito es dotarlos de servicios básicos y definir la situación jurídica de los poseedores, mediante la adjudicación de los lotes correspondientes, con el fin de legalizar la posesión y

entregar en propiedad los terrenos en los que, personas de escasos recursos económicos, han construido su vivienda.

En respuesta al fenómeno urbano correspondiente a los asentamientos humanos de hecho, que modificaban la mancha urbana de la ciudad generando áreas marginales que no contaban con los servicios básicos mínimos, se inician los procesos de legalización de la tenencia del suelo mediante el Decreto 151 publicado en el Registro Oficial No. 170 de julio 14 de 1967, y continúa hasta la actualidad mediante la aplicación de la Ley 37 y Ley 88, la Reforma a la Ley 88 (*"Ley Reformativa a la Ley de Legalización de la Tenencia de Tierras a favor de los moradores y poseionarios de predios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial de los cantones Guayaquil, Samborondón y El Triunfo"*), publicados en los Registros Oficiales 195, 183, 105, 999 Y 197 del 17 de Noviembre de 1997, 3 de octubre del 2007, 21 de octubre de 2013, 8 de mayo del 2017 y 25 de noviembre del 2022 respectivamente; así como, a las Ordenanzas emitidas por este GAD para regir la materia, realizadas en ejercicio de la facultad normativa que contiene la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, en concordancia con lo establecido en los artículos 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2019).

2.2.2.3.1. Marco Legal para la regularización y titularización de asentamientos humanos de hecho

Las leyes u ordenanzas que facultan la expropiación especial con fines de Regularización y Titularización de Asentamientos Humanos de Hecho son las siguientes:

- Ley Expropiatoria, que faculta a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, la Legalización de la tenencia de la tierra en sectores urbano, marginales y rurales del Cantón Guayaquil, publicada en el Registro Oficial No. 195 del 17 de noviembre de 1997.
- Ley 2007-88, "Ley de Legalización de la tenencia de tierras a favor de los moradores y poseionarios de predios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial de los Cantones Guayaquil, Samborondón y el Triunfo", publicada en el Registro Oficial No. 183, del 03 de octubre de 2007.
- Ordenanza Especial y Única de Regularización de los Sectores Definidos en la Presente Normativa Municipal, publicada en la Gaceta Oficial No. 58 del 26 de julio de 2013.
- Ordenanza Especial de Regularización de los Sectores Definidos en la Presente Normativa Municipal, publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016.
- Ordenanza Especial de Regularización de nuevos asentamientos Humanos y normas generales aplicables a todo proceso de titularización, publicada en el Registro Oficial No. 98, del 27 de febrero de 2019.
- Ordenanza Especial de Regularización de Asentamientos Humanos y Normas Generales Aplicables al Proceso de Titularización, publicada en la Gaceta Oficial No. 30, del 30 de diciembre de 2020.
- Ordenanza de Expropiación Especial de nuevos asentamientos humanos consolidados con fines de regularización y titularización, publicada en la Gaceta Oficial No. 49 del 24 de junio de 2022.

- Ordenanza de Expropiación Especial de Nuevos Asentamientos Humanos Consolidados con Fines De Regularización y Titularización de los Sectores Definidos El Morro, Coop. Los Jardines, Coop. Nuevo Tenguel, Complemento De La Coop. Balerio Estacio 3 Lámina 2, Manzanas 6900, 6901 y 6903 del Sector Inmaconsa, Coop. Los Lirios, Complemento de la Pre- Coop. Voluntad De Dios y la Coop. Los Pinos., publicada en la Gaceta Oficial No. 53 del 28 de septiembre de 2022.

2.2.2.3.2. Criterios de determinación de Asentamientos Humanos de Hecho que pueden ser factibles de regularización

En concordancia con la Resolución No. 006 del plano del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, se identifican como asentamientos humanos de hecho a aquellos que cumplen con las siguientes características:

- a. Aquellos asentamientos humanos de hecho consolidados de interés social ubicados en predios que se encuentren proindiviso, cuya ocupación se haya realizado de manera pública y pacífica.;
- b. Asentamientos humanos de hecho cuyo uso principal no presente incompatibilidad al uso del suelo definido por la ordenanza municipal o metropolitana correspondiente dentro de su PUGS;
- c. Asentamientos humanos de hecho que se ubiquen en áreas con afectaciones viales o por infraestructuras públicas. En estos casos, se puede proceder a la regularización respetando las áreas de afectación y reubicando a los habitantes que se asienten dentro de estas, si los hubiera;
- d. Asentamientos humanos de hecho cuyos pobladores justifiquen la tenencia o la relocalización de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable;
- e. Asentamientos humanos ubicados en suelos rurales que no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias; para este efecto, la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del GADM competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana.

Adicionalmente, se toma como criterios habilitantes para la determinación de un asentamiento humano de hecho que pueda ser incluido en un proceso de regularización, los expresados en la ordenanzas pertinentes como porcentaje de ocupación para ser asentamientos humanos masivos consolidados y lo que establece, respecto al tiempo de posesión de un predio para poder legalizarse, la "Ordenanza que modifica los elementos temporal y material del requisito de posesión requerido para ser beneficiario de la adjudicación de bienes inmuebles municipales situados en sectores amparados por leyes, decretos legislativos y supremos u ordenanzas que facultan su titularización a favor de sus poseedores" incluida en la GACETA 39, del 4 de noviembre de 2021 y las ordenanzas subsecuentes.

Adicionalmente, el mismo marco normativo emite Criterios de determinación de Asentamientos Humanos de Hecho que no pueden ser regularizados, que son los siguientes:

- a. Asentamientos humanos de hecho que se encuentren en áreas de conservación del patrimonio natural establecidas en el Código Orgánico Ambiental, como:
 1. Categorías de representación directa: Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores y las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad;
 2. Categoría de ecosistemas frágiles: Páramos, Humedales, Bosques Nublados, Bosques Secos, Bosques Húmedos, Manglares y Moretales.
 3. Categorías de ordenación: Los bosques naturales destinados a la conservación, producción forestal sostenible y restauración;
 4. En áreas de recursos naturales cuyo uso con actividades residenciales esté prohibido;
- b. Asentamientos humanos en áreas de riesgo no mitigable o zonas de protección especial, en áreas de protección de ríos y quebradas, áreas de influencia por peligro volcánico y, áreas de riesgo determinadas dentro del radio de influencia de actividades petroleras e industrias de alto riesgo e impacto;
- c. Asentamientos humanos implantados en áreas verdes, comunales o equipamientos de propiedad municipal o privada, con uso vigente o en proceso de implementación;

Estos criterios se sustentan en el COOTAD que, en su artículo 140 establece la facultad para ejercer la competencia de gestión de riesgos por parte de los GADs, así también, se determina en la reforma al COOTAD, publicada en el Registro Oficial No. 166, del 21 de enero del 2014, la siguiente disposición general:

"DÉCIMO CUARTA. - Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos."

Con esto, es específica la prohibición de legalizar asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable; cuyo incumplimiento desencadena en acciones administrativas y penales en contra de la autoridad que haya procedido a la regularización, sin considerar los elementos de gestión de riesgos o sin realizar las acciones de mitigación pertinentes. Para esto indica en forma adicional la necesidad de contar con los elementos técnicos a través de ordenanzas para definir los procesos de regularización.

La Dirección General de Terrenos y Servicios Parroquiales, a través de su Jefatura de Legalización y Regularización de Tierras, entre el año 2020 al 2024, ha entregado 29.936 Títulos de propiedad, que benefician a igual número de familias, que pertenecen a todos los sectores urbanos, marginales y rurales del cantón Guayaquil.

AÑO	TOTAL
2014	3.829
2015	2.387
2016	2.979
2017	3.012
2018	2.290
2019	4.671
2020	6.212
2021	6.517
2022	7.015
2023	6.000
2024 (hasta agosto)	4.192
TOTAL	49.104

Tabla 35. Número de títulos de propiedad entregados
 Número de títulos de propiedad entregados
 Fuente: Dirección General de Terrenos y Servicios Parroquiales

2.2.2.3.3. Regularización y legalización de Asentamientos Humanos fundamentada en leyes, decretos y ordenanzas.

En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento a la normativa legal vigente se realizó el proceso regularización de asentamientos humanos de hecho, en el periodo 2019-2024, regularizando a aproximadamente 28.959 predios, beneficiando a alrededor de 95.565 habitantes, por los distintos diseños urbanísticos de la ciudad de Guayaquil, logrando así que aumente el número de familias que puedan asegurar su patrimonio por medio de la titularización y escrituras.

Adicionalmente, durante el año 2019 se realizó la regularización de los asentamientos humanos de hecho consolidados en suelo urbano no consolidado, sobre macrolotes de dominio gubernamental central, proyecto consistente en el Diseño Urbanístico de los Barrios 4, 5, 6, 7 8, 9A, 10, 10 A y 11 del Sector de Monte Sinaí, beneficiando 11.761 familias en este populoso sector de Guayaquil.

Los proyectos de regularización contienen: delimitación de los polígonos, con sus respectivas coordenadas; codificación catastral de las manzanas y solares (identificación predial), con las mensuras y áreas; definición del trazado de las vías con aceras; incluye las afectaciones de predios en riesgo por servidumbres de canales de aguas lluvias, poliductos, interconectados, pendientes, escorrentías, ambientales, entre otros. El proyecto se eleva a la aprobación del Cuerpo Edificio, posterior al aval Jurídico para que la Dirección de Terrenos proceda posteriormente con la adjudicación de los predios.

En el Cantón de Guayaquil, se han culminado los diseños urbanísticos de las regularizaciones de 97 cooperativas en la Cabecera Cantonal, así como, 2 cooperativas en la Cabecera Parroquial de Posorja, cuya descripción se encuentra en el siguiente listado:

COOPERATIVAS REGULARIZADAS 2019-2024	
COOPERATIVA JANETH TORAL - LÁMINA 1.	COOPERATIVA VOLUNTAD DE DIOS
COOPERATIVA JANETH TORAL LÁMINA 2	COOPERATIVA EL ENCANTO
COOPERATIVA JANETH TORAL - LÁMINA 3	COOPERATIVA 24 DE AGOSTO
COOPERATIVA JANETH TORAL - LÁMINA 4	COOPERATIVA DATA DE POSORJA LÁMINA 1 Y 2
COOPERATIVA BALERIO ESTACIO BLOQUE 6	COOPERATIVA MAYAICU COOPERATIVA EL ENCANTO
COOPERATIVA FLOR DEL NORTE	COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE, ETAPA 3
REDISEÑO DE LA MZ NO. 444 DE LA COOPERATIVA BELLA VISIÓN	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA LOS VERGELES LÁMINA 7ª
COMPLEMENTO DE LA COOP. FLOR DE BASTIÓN BL 7	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. BELLA VISIÓN
COOPERATIVA POSORJA LÁMINA 1 COOPERATIVA POSORJA LÁMINA 2	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SERGIO TORAL
COOPERATIVA POSORJA LÁMINA 3	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 2
COOPERATIVA POSORJA LÁMINA 4	COOPERATIVA JUAN PABLO II, ETAPA 1
COOPERATIVA POSORJA LÁMINA 5	COOPERATIVA PUERTO RICO
COOPERATIVA POSORJA LÁMINA 6	MZ 105 DEL SECTOR 15 DE LA PARROQUIA LETAMENDI.
COOPERATIVA LOS HELECHOS	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. NUEVO ECUADOR I Y COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. EDÉN

COOPERATIVA NUEVO AMANECER	DISEÑO VIAL MZ. 375 COOP. PARAÍSO DE LA FLOR BL. 8
COOPERATIVA LAS AMÉRICAS, NUEVA ESPERANZA, SARA PATRICIA	COOPERATIVA LA FINCA
COOPERATIVA COLINAS DE MONTEBELLO	COMPLEMENTO DE LA COOP. JANETH TORAL LÁMINA 4
COOPERATIVA 26 DE AGOSTO - REALIDAD DE DIOS	REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE EL CENTRO PENITENCIARIO "LA ROCA" Y LAS MANZANAS 1107 Y 1108 DE LA COOP. SAN FRANCISCO
COOPERATIVA 2 DE JULIO	COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 3
COOPERATIVA COLINAS DE LA FLORIDA	COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 4
COOPERATIVA CERRO COLORADO MZ 281-246-247	COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 5
COOPERATIVA BUENOS AIRES	COOPERATIVA BALERIO ESTACIO BL. 7
COOPERATIVA COLINAS DEL SAMÁN	DISEÑO VIAL MZ. 2774 DE LA PRE-COOP. 2 DE JULIO.
COOPERATIVA EL DESCANSO	COMPLEMENTO DE LA COOP. VERGELES LÁMINA 8 Y 10
REDISEÑO DE LA COOPERATIVA BARRIO CHICAGO	CIUDAD DE DIOS SECTOR 3
REGULARIZACIÓN DEL COMITÉ BARRIAL LOS IRIS PERTENECIENTE A LA COOPERATIVA LOS VERGELES	CIUDAD DE DIOS SECTOR 4 Y 5
COOPERATIVA VERGELES CERRO COLORADO MZ 234 Y MZ 235 REGULARIZACIÓN DEL COMPLEMENTO COOPERATIVA MIAMI BEACH	CIUDAD DE DIOS SECTOR 6
COOPERATIVA LUIS SUAREZ TOBAR	CIUDAD DE DIOS SECTOR 1
COOPERATIVA LA CALMOSA	CIUDAD DE DIOS SECTOR 2 LÁMINA 3
COOPERATIVA FLOR DE BASTION BLOQUE 13	CIUDAD DE DIOS SECTOR 2 LÁMINA 1
COOPERATIVA VERGELES ATRÁS DEL POLIDEPORTIVO SAMANES	CIUDAD DE DIOS SECTOR 2 LÁMINA 2

COOPERATIVA BASTIÓN POPULAR BLOQUE 10C COMPLEMENTO	CIUDAD DE DIOS SECTOR 7
COOPERATIVA MARÍA AUXILIADORA DE LA FLOR	CIUDAD DE DIOS SECTOR 9
COOPERATIVA BALERIO ESTACIO BLOQUE LÁMINA 1	CIUDAD DE DIOS SECTOR 10 LÁMINA 1
COOPERATIVA BALERIO ESTACIO 3	CIUDAD DE DIOS SECTOR 10 LÁMINA 2
COOPERATIVA SAN FABIÁN	CIUDAD DE DIOS SECTOR 10 LÁMINA 3
COOPERATIVA BALERIO ESTACIO 3 LÁMINA 1	CIUDAD DE DIOS SECTOR 11 LÁMINA 1
COOPERATIVA BALERIO ESTACIO 7	CIUDAD DE DIOS SECTOR 11 LÁMINA 2
COOPERATIVA BRISAS DE PASCUALES	CIUDAD DE DIOS SECTOR 11 LÁMINA 3
COOPERATIVA COMITÉ BARRIAL, BELLAVISTA Y LAS PALMAS LÁMINA 1	CIUDAD DE DIOS SECTOR 11 LÁMINA 4
COOPERATIVA COMITÉ BARRIAL, BELLAVISTA Y LAS PALMAS LÁMINA 2	CIUDAD DE DIOS SECTOR 12 LÁMINA 1
COOPERATIVA COMPLEMENTO SAN FRANCISCO LÁMINA 1	CIUDAD DE DIOS SECTOR 12 LÁMINA 2
COOPERATIVA COMPLEMENTO SAN FRANCISCO LÁMINA 2	CIUDAD DE DIOS SECTOR 13 LÁMINA 1
COOPERATIVA COMPLEMENTO SAN FRANCISCO LÁMINA 3	CIUDAD DE DIOS SECTOR 13 LÁMINA 2
COOPERATIVA JARDINES DEL SALADO	COMPLEMENTO DE LA COOP. NUEVO TENGUEL
COOPERATIVA JUAN PABLO II ETAPA 2 MZ 2359	COMPLEMENTO DE LA COOP. LOS JARDINES
COOPERATIVA MZ 175 - 176 Y 177	DISEÑO DE LAS MZS. 6900 HASTA 6903 DEL SECTOR INMACONSA
COOPERATIVA RIBERA DE LOS VERGELES	COMPLEMENTO DE LA COOP. BALERIO ESTACIO BL. 3 LÁMINA 2

Tabla 36. Listado de Asentamientos Humanos de Hecho regularizados 2019-2024

Fuente: DUMCE 2024

2.2.2.3.4. Análisis de riesgos en procesos de regularización de Asentamientos Humanos de Hecho

En este contexto, bajo el enfoque de reducción de riesgo de desastres, la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP, en conjunto con la Dirección General de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones, ejecutaron análisis de riesgo en varias cooperativas, lotizaciones, sectores, urbanizaciones y barrios del cantón, como parte del proceso de regularización o titularización.

El análisis de riesgo involucra inspecciones en sitio, acompañado de estudios de información técnica georreferenciada: altimetría definida por curvas de nivel cada metro, sistema hidrológico determinado por IGM en base a fotografías aéreas, planos de afectación por servidumbres de canales naturales elaborados por INTERAGUA, ubicación de gasoducto y poliducto con su servidumbre, líneas de alta tensión que forman parte del interconectado eléctrico también con su servidumbre, levantamiento topográfico planimétrico realizado por la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, etc.

Como parte de este esfuerzo para impulsar el proceso de regularización o titularización de predios en diversos sectores del cantón, desde el año 2014 hasta el año 2024 se analizaron 12.156 predios.

De igual manera, a fin de garantizar el derecho al hábitat y la vivienda digna, garantizados en la Constitución Política del Ecuador y en el marco de la Reforma a la Ley 88 para regularizar los asentamientos humanos registrados en Monte Sinaí, se celebró el 25 de septiembre del 2018 el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" entre esta Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), cuyo objeto es el encargo que se hace a la Municipalidad para realizar la legalización a los poseedores de los asentamientos humanos de los barrios 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 A y 11 del polígono que conforma el sector denominado Monte Sinaí.

2.2.2.4. Registro de la propiedad.

La Constitución de Ecuador de 2008 estableció un Sistema Público de Registro de la Propiedad, administrado conjuntamente por el Estado y las municipalidades. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y el Código Orgánico de Organización Territorial asignan la administración del registro de la propiedad a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, mientras que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos regula su funcionamiento a nivel nacional. La información registral se organiza digitalmente y se aplica tecnología avanzada para su gestión.

En 2011, la Municipalidad de Guayaquil creó una empresa pública para gestionar el Registro de la Propiedad de Guayaquil, con capacidad para celebrar actos y contratos. Esta empresa fue formalizada mediante una ordenanza publicada en la Gaceta Oficial de Guayaquil.

La coordinación entre el Registro de la Propiedad y el Catastro Municipal se realiza mediante la asignación de un código catastral a cada inmueble, permitiendo la interconexión de datos. Esto se formalizó en un convenio entre la Municipalidad y el Registro de la Propiedad.

En los últimos años, se han realizado inversiones en tecnología, capacitación y digitalización, permitiendo que el 100% de los trámites se puedan realizar en línea, lo cual fue crucial durante la pandemia para proteger la salud de los usuarios

2.2.2.4.1. Inscripciones y certificaciones

Según el informe del Registro de la Propiedad, para el año 2016 se generaron 90.619 trámites por concepto de certificados y 59.218 inscripciones. En el año 2017 se generaron 104.858 certificados y 55.549 inscripciones. En el 2018 se generaron 136.007 certificados lo cual constituye un incremento del 29,71% y las inscripciones procesadas fueron 45.669 equivalente a una disminución del 18%.

En el año 2019 se procesaron 38.098 trámites por concepto de inscripciones y se emitieron 144.398 certificados. En el año 2020 se emitieron 144.731 certificados y 36.967 inscripciones. Es importante resaltar que durante el mes de abril 2020 no se procesaron trámites ni se emitieron certificados debido al confinamiento por la Pandemia y aun así logró alcanzar la misma cantidad de certificados que en el año 2019.

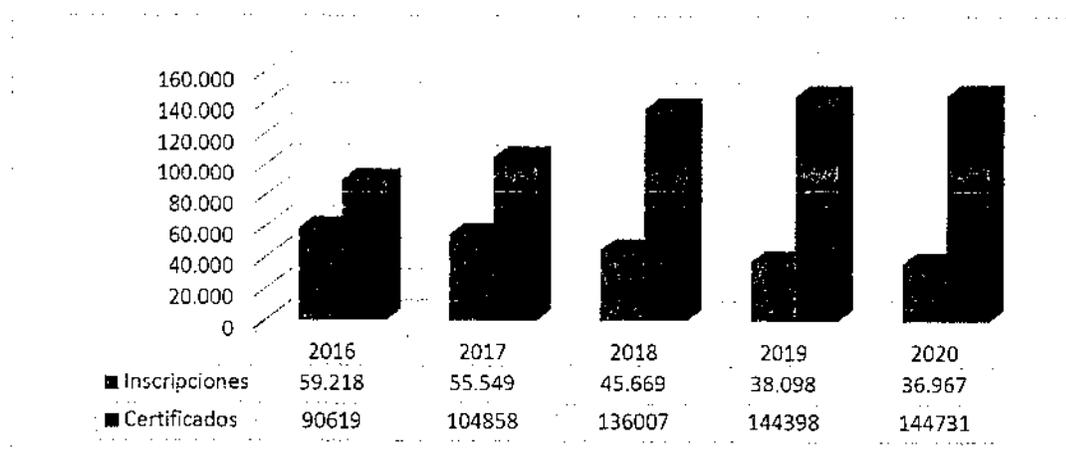


Figura 64. Cantidad de inscripciones y certificados
Fuente: Registro de la Propiedad de Guayaquil

2.2.2.5. Vivienda

Según el último censo de población y vivienda del INEC en 2022, el cantón Guayaquil tenía una población de 2'746.403 personas. El 28.7% de esta población vive en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Además, de los aproximadamente 810.592 hogares, el 11.9 % vive hacinado, o sea, hogares con más de tres personas por dormitorio. El déficit habitacional cualitativo es del 33%, indicando que las viviendas tienen materiales de piso, paredes y techo en condiciones mejorables. Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo es del 8.8%, refiriéndose a viviendas con materiales considerados precarios, que no son habitables ni mejorables.

La condición de ocupación de las viviendas en la ciudad de Guayaquil, tanto en la zona urbana como en la rural, se detalla de la siguiente manera:

CATEGORÍA	NÚMERO DE VIVIENDAS
VIVIENDA PARTICULARES	969.955
Ocupadas con personas presentes	753.741
Ocupadas con personas ausentes	41.545
De temporada o vacacional	54.850
Desocupadas	105.345
En construcción	14.474
VIVIENDAS COLECTIVAS	801
Con residentes habituales	204
Sin residentes habituales	597

Tabla 37. Condición de ocupación de las viviendas en Guayaquil
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

El promedio de personas por vivienda en el cantón Guayaquil es de 3,37 personas. Este promedio, indica una densidad de ocupación moderada, con cada vivienda albergando a poco más de tres personas. Este dato es crucial para la planificación y desarrollo urbano, ya que proporciona una visión general de la distribución de la población y puede influir en la planificación de servicios públicos, infraestructura y políticas de desarrollo.

Estos datos reflejan una imagen detallada de la distribución y el estado de las viviendas en Guayaquil, proporcionando una visión clara sobre el nivel de ocupación y el uso de las diferentes categorías de viviendas en la ciudad.

Por otra parte, de acuerdo con el último censo de población y vivienda realizado por el INEC, en el año 2022 (Tabla 40), la ciudad de Guayaquil tenía aproximadamente 786.989 hogares de los que 388.833 indicaron que la vivienda donde residían era propia y totalmente pagada, mientras que 159.390 indicaron que la vivienda donde residían era alquilada; también se analizó las condiciones de ocupación de las viviendas y se concluyó que el 11.9% de la población del cantón vive en condiciones de hacinamiento, es decir, más de 3 personas por habitación.

TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA							
PARROQUIAS	Propia y totalmente pagada	Propia y está pagando	Propia (regalada, donada, etc.)	Prestada o cedida	Por servicios	Arrendada /anticresis	TOTAL
Guayaquil	388.333	43.103	101.248	92.789	2.126	159.390	786.989
Juan Gómez Rendón	2115	26	713	621	39	348	3.862
El Morro	944	31	420	296	28	50	1.769
Posorja	4770	341	1438	1797	40	1.356	9.742
Puná	1242	115	1897	836	8	139	4.237
Tenguel	1919	77	746	595	31	625	3.993

Tabla 38. Tenencia de la vivienda en el cantón Guayaquil
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

El GAD Municipal de Guayaquil, consciente de la necesidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo de las personas de escasos recursos económicos y sectores populares, debido al déficit que existe en el mercado inmobiliario de viviendas de interés social generó convenios con la empresa privada.

Un ejemplo destacado de esta colaboración es el convenio establecido para la Implementación del Plan Habitacional “Mi Casa, Mi Futuro” entre el municipio y la Compañía AMBIENSA S.A. Este acuerdo ha permitido la entrega de 917 viviendas, contribuyendo de manera crucial a la solución de la demanda habitacional en la ciudad.

PROYECTOS	VIVIENDAS ENTREGADAS DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL 2023				
	2019	2020	2021	2022	2023
CIUDAD OLIMPO	106	115	98	51	5
BELLA VITA			135	473	64
BOSQUETO				187	31
PASEO AL SOL					508
VILLA GERANIO					309
TOTAL	106	115	233	711	917

Tabla 39. Viviendas entregadas desde el año 2019-2023
Fuente: AMBIENSA

2.2.2.6. Infraestructura y acceso a servicios básicos

En los últimos 23 años se ha mejorado notablemente la cobertura en servicios básicos en Guayaquil y con esto, la calidad de vida de sus habitantes.

En el área urbana la cobertura de agua por red pública aumentó de 85,4% en el 2010 a 93,7% a octubre de 2022, fecha en que se realizó el último censo. El acceso a la red de alcantarillado aumentó de 60,6% en el 2010 a 83,5% en el 2022, según datos del último censo. La población servida por carro recolector de basura aumentó de 92,7% en el 2010 a 98,5% al 2022 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

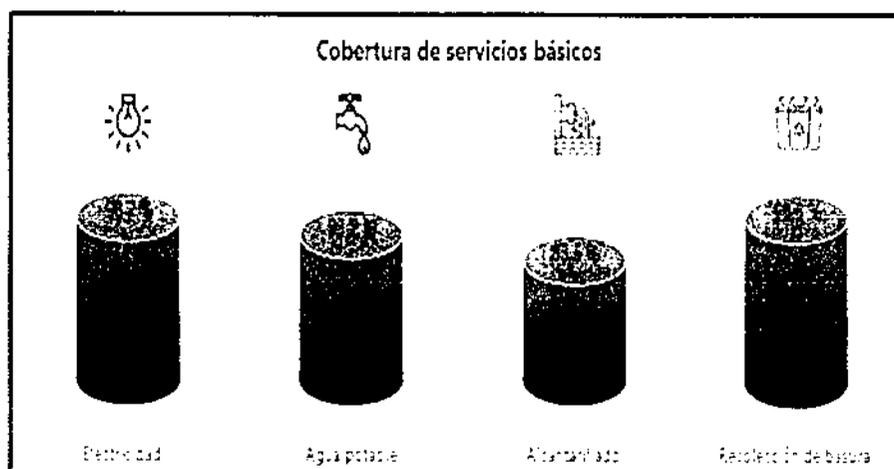


Figura 65. Cobertura de servicios básicos en el cantón Guayaquil
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

A continuación, se presenta con detalle el estado de la provisión del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas negras, sistema de drenaje pluvial y recolección de residuos sólidos domésticos en el cantón Guayaquil.

2.2.2.6.1. Situación actual de la provisión de servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial

EMAPAG EP a través de su operadora de los servicios INTERAGUA, y por el Anexo 3 del Contrato de Concesión establece que el área geográfica de la Concesión corresponde a la jurisdicción del cantón de Guayaquil y comprende el área urbana de la ciudad de Guayaquil, más las parroquias rurales Juan Gómez Rendón; El Morro; Posorja; Puná y Tenguel; es decir, presta servicio a la zona urbana como a la zona rural del cantón Guayaquil. A continuación, se presenta con detalle el estado actual de los sistemas indicados tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias rurales.

2.2.2.6.1.1. Área Urbana de la cabecera cantonal

2.2.2.6.1.1.1. Sistema de agua potable

Captación. - La fuente de abastecimiento de agua cruda para la ciudad de Guayaquil, es de característica superficial, ubicada en el sitio denominado "La Toma" del río Daule, con una capacidad promedio de aproximadamente 120 m³/seg, en época seca y de 200-500 m³/seg, en época lluviosa.

Estaciones de bombeo. -Desde el río Daule, se bombea el agua cruda hasta la Planta de Tratamiento, mediante 4 estaciones de Bombeo con un total de 8 grupos de bombeo verticales y 12 grupos de bombeo horizontales que funcionan con energía eléctrica.

Sistema de Tratamiento de Agua potable. - Se cuenta con tres plantas de Tratamiento:

La Planta Convencional, La Planta Lurgi y La Planta Nueva.

Estas estructuras hidráulicas-sanitarias se integran con todas las operaciones unitarias del sistema de tratamiento (mezclado, coagulación, floculación, sedimentación y filtración; estabilización y desinfección).

La producción promedio en el Sistema de Tratamiento de Agua potable de las instalaciones de la Toma es de 1'400.000 m³/día (16.2 m³/seg).

La demanda de agua para la zona urbana de la ciudad, proyectada hasta el año 2026, es de aproximadamente 1'050.755 m³/día (12,16 m³/seg).

La demanda de agua para el área rural del cantón Guayaquil, proyectada hasta el año 2026, es de aproximadamente 19.076 m³/día (0,22 m³/seg).

La demanda de agua en Bloque, para usuarios fuera del Cantón Guayaquil, proyectada hasta el año 2026, es de aproximadamente 75.133,75 m³/día (0,87 m³/seg).

Totalizando un requerimiento real de agua potable, de aproximadamente 1'144.964,75 m³/día proyectado hasta el año 2026.

El porcentaje relevante de agua No Contabilizada a diciembre 2023, es de 48,90%.

Estableciéndose que existe disponibilidad suficiente para atender el suministro requerido por la actual y futura población de la Ciudad de Guayaquil, su población rural y la demanda de otros cantones, proyectándose en un escenario, hasta el año 2026.

Acueductos o tuberías de Aducción. -A la ciudad de Guayaquil se la alimenta con 4 Acueductos:

De los cuales la condición del más antiguo (más de 50 años de operación), es crítica, por su vetustez, estado y calidad de materiales y corrosión progresiva, lo que ocasiona múltiples pérdidas del líquido y molestias constantes a los usuarios del servicio, con la suspensión del suministro e interrupción del tránsito vehicular y peatonal, lo que finalmente produce perjuicios económicos y a la salud de la población en general.

Disponiéndose los siguientes:

- 1.- \varnothing 1050mm (42") de HPT (instalado en año 1950), con capacidad de 18.000m³/día.
- 2.- \varnothing 1250mm (50") de Acero (instalado en año 1964), con capacidad de 115.500 m³/día.
- 3.- \varnothing 1800/1500mm (72"/60") de Acero-HPT (instalado en años 1980/1992), con capacidad de 190.000m³/día.
- 4.- \varnothing 2000mm (80") de Acero (instalado en año 1994), con capacidad de 569.000m³/día.

Reservorios de Almacenamiento de agua potable. -Se dispone de tres Tanques elevados como Reservorios principales:

- Reservorio Cerro Santa Ana, con una capacidad de aproximadamente 44.000 m³, repartido en 2 unidades.
- Reservorio Tres Cerritos en Lomas de Urdesa, con una capacidad de 66.000 m³, repartido en 3 unidades.
- Reservorio del Oeste en Cdla. Bellavista, con una capacidad de 44.000m³, repartido en 2 unidades.

Redes de Distribución de agua potable. -El sistema se conforma con tuberías matrices-principales y secundarias, que configuran los circuitos o mallas y las terciarias o de distribución domiciliarias, en diferentes diámetros (2000 mm a 90 mm) las mismas que reparten y distribuyen el agua a los puntos de demanda, con la presión mínima de servicio (15PSI = 10 mts de columna de agua) y caudales suficientes en forma continua. Complementándose con los respectivos accesorios, piezas especiales y válvulas de regulación, operación, corte y control.

Estaciones Cloradoras o de desinfección. -En puntos estratégicos se ubican casetas o estaciones de clorificación, para adicionar cloro y controlar el cloro residual, que debe mantenerse en las redes de distribución de agua potable, de acuerdo con dosis o niveles establecidos, según laboratorio y normas vigentes.

Cobertura del servicio. - Actualmente, se ha logrado una cobertura de aproximadamente el 94% de la población; la meta a alcanzar para el año 2027 es del 95%, aportando al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: "Agua segura y saneamiento para todos". La información de cobertura y los años son diferentes a los que son establecidos en el Plan Maestro revisado, ajustado y

actualizado cada 5 años que, a la fecha tiene un horizonte al 2040, (transitamos en el 5to. Quinquenio de la Concesión con Interagua), considerando las zonas de planificación y de expansión Urbana.

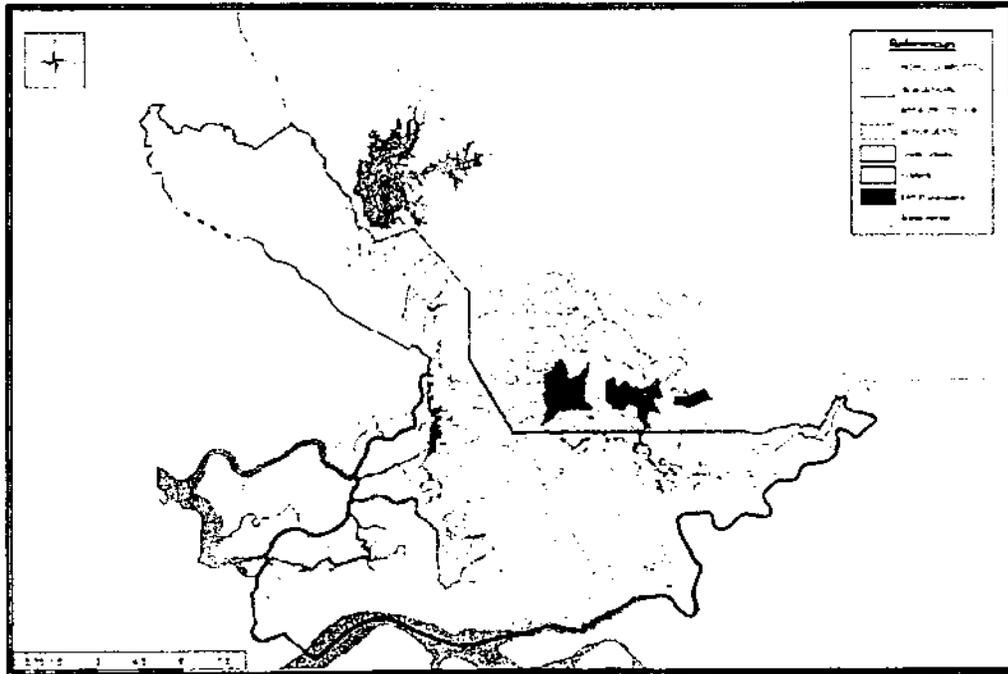


Figura 66. Cobertura de los servicios de agua potable proyectada al 5to. Quinquenio (2025)
Fuente: Interagua

La zona de planificación A está formada por la parroquia urbana Ximena. La zona de planificación B está constituida por las Parroquias Urbanas Letamendi y Febres Cordero. La zona de planificación C está formada por las Parroquias Urbanas Carbo, Roca, Rocafuerte, Olmedo, Bolívar, Ayacucho, 9 de Octubre, García Moreno, Sucre y Urdaneta y parte de Ximena. La Zona de Planificación E (Pascuales) pertenecía a la Parroquia Tarqui, pero actualmente configura la Parroquia Urbana Pascuales (creada en noviembre de 2009). Las zonas de planificación D (Norte) y F (Chongón), son parte de la Parroquia Tarqui.

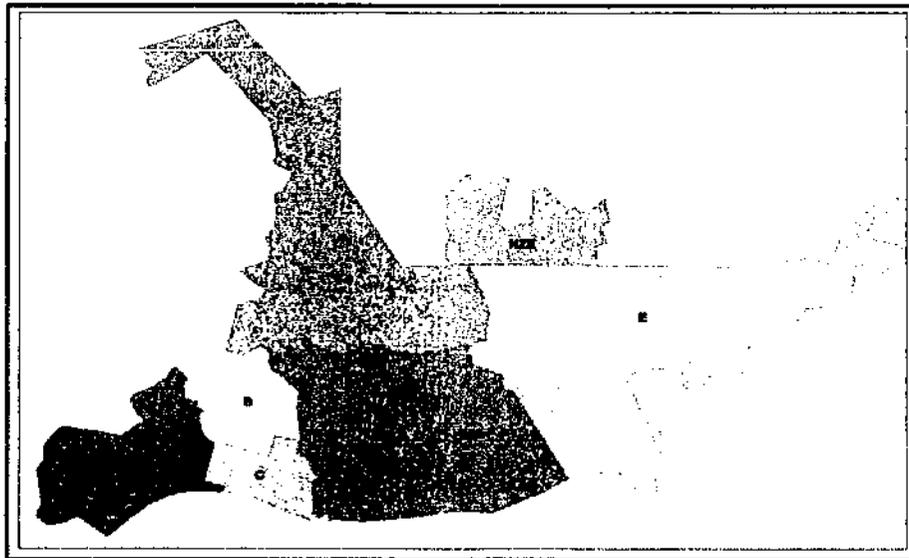


Figura 67. Zonas de planificación agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial
Fuente: Interagua

2.2.2.6.1.1.2. Sistema de aguas servidas

Componentes del sistema. -Este sistema se estructura con las partes y elementos de recolección y conducción de las aguas servidas, constituido por ramales domiciliarios, cajas de recepción y conexión, cajas esquineras con tirantes de empalme con las cámaras y colectores principales y secundarios (de diámetros variables, desde Ø 6" a Ø 80"), y estaciones de bombeo, que forman parte de las redes o mallas del alcantarillado sanitario existente, en los diferentes sectores y zonas de la ciudad.

Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas. -En la ciudad existen en operación y además de lo previsto en Plan Maestro de AA.SS, Plantas y/o Sistemas de tratamiento preliminar y primario, Lagunas de oxidación, localizadas en zonas diferenciadas de la ciudad, según áreas de influencia y servicio.

En operación actual:

Planta El Progreso (zona norte).

Planta La Pradera (zona sur).

Planta la Garzota (zona norte).

Laguna de tratamiento (oxidación) Los Sauces o El Tornillo (zona noreste).

Laguna de tratamiento (oxidación) Guayacanes (zona noreste).

Laguna de tratamiento (oxidación) Las Orquídeas (zona norte).

Laguna de tratamiento (oxidación) Puerto Azul (oeste).

Laguna de tratamiento (oxidación) Girasol (suroeste).

En programación del Plan Maestro:

En la ciudad de Guayaquil se ha planificado recolectar las aguas residuales en 4 grandes plantas de tratamiento:

1. Sistema de Tratamiento Primario “Los Merinos” (zona centro - norte) en proceso de construcción. Se prevé que inicie la operación asistida a finales del 2025. Sistema de Tratamiento Primario Químicamente asistido, capacidad 4.0 m³/seg; el cual contará con las siguientes estructuras:
 - Línea de agua: Rejillas y desarenadores, coagulación, floculación y desinfección con hipoclorito de sodio.
 - Línea de lodos: Espesadores, Digestores, Deshidratador de lodos
 - Control de Olores y Generación de Hipoclorito en sitio para desinfección.

2. Sistema de Tratamiento Primario “Las Esclusas” (zona centro - sur) en proceso de operación asistida, se prevé que la concesionaria inicie la operación completa a mediados del 2024. Sistema de Tratamiento Primario Químicamente asistido, capacidad 3.63 m³/seg; cuenta con las siguientes estructuras:
 - Línea de agua: Rejillas y desarenadores, coagulación, floculación y desinfección con hipoclorito de sodio.
 - Línea de lodos: Espesadores, Digestores, Deshidratador de lodos
 - Control de Olores y Generación de Hipoclorito en sitio en sitio para desinfección.

3. Sistema de Tratamiento secundario “Puerto Azul” (zona oeste) construida y operativa desde el 2017. Pantanos Secos artificiales, capacidad 30.000 m³/día.

4. Sistema de Tratamiento secundario “Mi Lote” (zona noroeste) en proceso de construcción. Se prevé que inicie operaciones en el segundo semestre del 2024. Sistema de Lodos Activos, capacidad 1.2 m³/seg, de tipo orbital; el cual está compuesto por:
 - Tratamiento preliminar: rejas gruesas y tamices separadores finos, con un equipo de control de olores
 - 4 reactores Biológicos de flujo orbital con aireadores.
 - 2 clarificadores de tipo circular 44 m de diámetro.
 - Unidad de Desinfección: Rayos Ultravioleta.
 - Sistema de recolección, digestor y equipo de deshidratación de lodos.

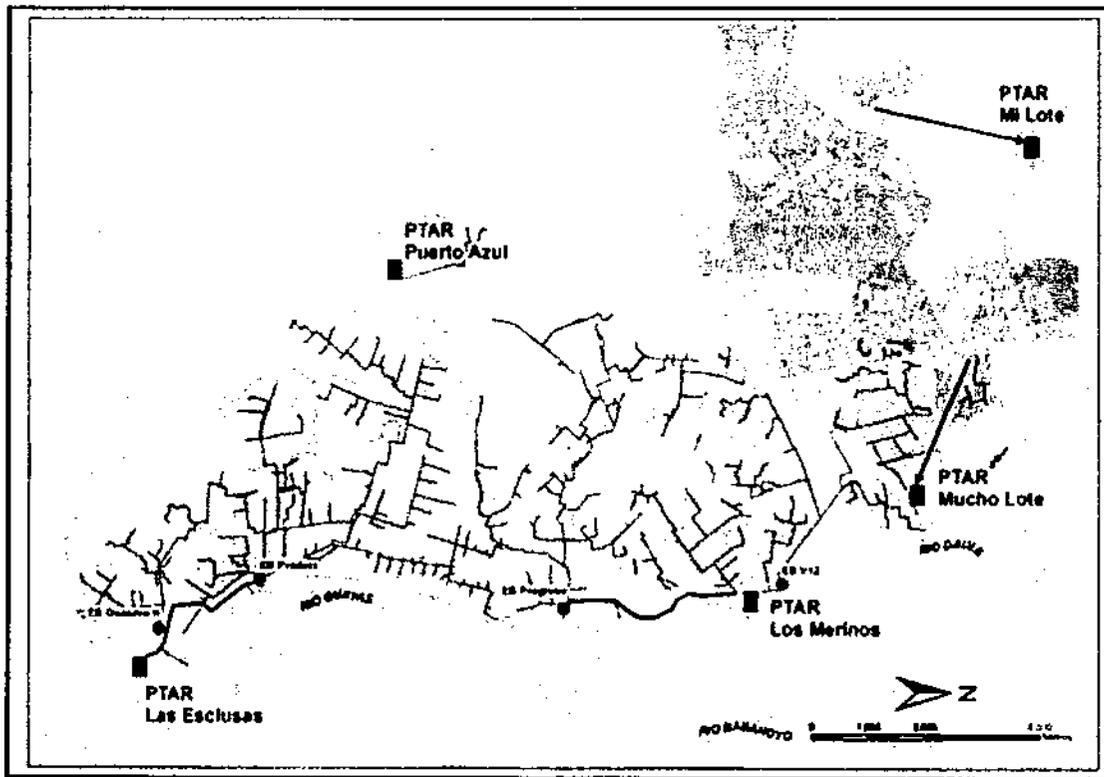


Figura 68. Ubicación de las macro plantas de tratamiento de aguas residuales en Guayaquil
Fuente: EMAPAG

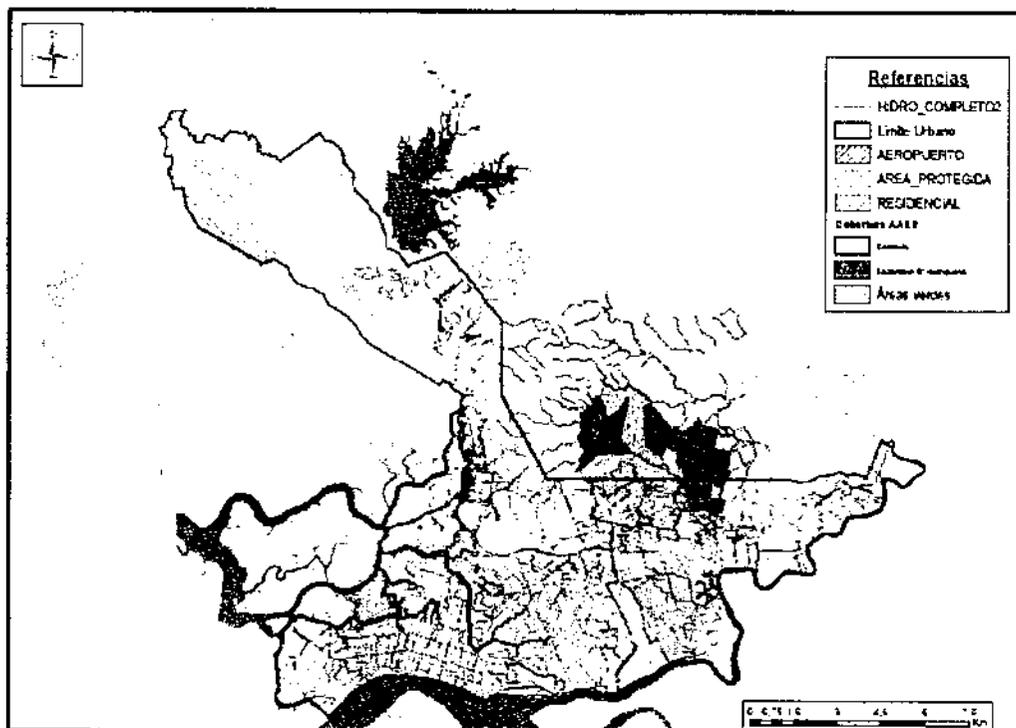


Figura 69. Cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario proyectada al 6to. Quinquenio
Fuente: EMAPAG

2.2.2.6.1.1.3. Sistema de aguas lluvias

Componentes del sistema.-Este sistema se estructura con las partes y elementos de recolección y conducción de las aguas lluvias, constituido por ramales de descarga domiciliarios, cunetas, sumideros, cajas de recepción y conexión, cajas esquineras y tirantes de aguas lluvias de empalme con las cámaras y colectores principales y secundarios (de los diámetros variables, desde Ø 8" a Ø 90"), que forman parte de las redes o mallas del alcantarillado pluvial existente, en los diferentes sectores y zonas de la ciudad.

Adicionalmente se tiene implantado canales y alcantarillas de aguas lluvias de secciones hidráulicas diferentes, en determinados sectores y sitios de la ciudad, que canalizan éstas, a los cauces naturales o cuerpos de agua, como esteros y ríos, etc.

Se complementa el sistema, con unidades de control para ingresos de mareas; una red 26 unidades entre pluviómetros y estaciones meteorológicas que sirven para ampliar los registros de lluvias en varias estaciones de control (urbana y rural); además, a la fecha, la EMAPAG EP ha instalado la Red Saica, monitoreando 20 parámetros de calidad del agua en línea, son siete estaciones de monitoreo remoto a lo largo del río Daule EMR (Presa Daule – Peripa; Pichíncha; Presa Derivadora DAUVIN; Colimes, Santa Lucía, Daule y en La Toma), una estación central localizada en bloque de estación de bombeo 4 (donde se receipta toda la data) y visor SCADA localizado en Sala de Control de Interagua). Cada estación cuenta sensores, pluviómetros, estaciones meteorológicas y cámaras de video vigilancia, por medio del cual se dispone de registros de la salud del agua del cauce y en 3 sitios específicos de las alturas de agua en el río (Pichíncha; Colimes y Daule).

Adicionalmente, las EMR Daule y La Toma cuentan con pequeño laboratorio para toma de muestras que sirven para ensayos específicos, funcionando todo en conjunto, como un sistema de Alerta Temprana Cantonal por la presencia de valores no deseados del agua cruda y de posibles desbordamientos.

Cobertura del servicio. -Actualmente se ejecutan obras para ampliar las secciones hidráulicas con el propósito de mitigar el impacto de inundaciones.



Figura 70. Cobertura del sistema de aguas lluvias
Fuente: EMAPAG

2.2.2.6.1.2. Área rural (Parroquias rurales)

Comprende las parroquias de: Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro, Posorja (incluye Data de Posorja), Puná y Tenguel, con sus respectivas cabeceras parroquiales y recintos.

2.2.2.6.1.2.1. Parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)

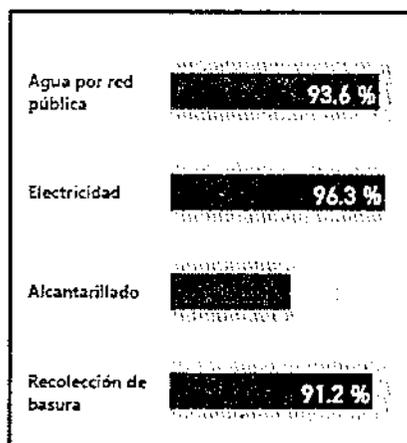


Figura 71. Acceso a servicios básicos en la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

La parroquia Rural Progreso (Juan Gómez Rendón) es colindante con el área de expansión urbana de la ciudad de Guayaquil. El Acueducto que abastece a las poblaciones y urbanizaciones localizadas en Vía a la Costa es de D^o 700 mm de HPT y se alimenta del Reservorio Oeste. En la Progresiva km 14,5 se encuentra la Estación de Bombeo que eleva el agua a una presión de aproximadamente 150 mca, necesaria para alcanzar en la Progresiva km 56,0 el nivel del Cerro

Las Monas (Reservorio a 136,4 msn actualmente fuera de funcionamiento). El acueducto actualmente se encuentra taponado operativamente antes de llegar a la localidad de Olmedo en la Progresiva km 75,8.

La localidad cabecera Progreso se alimenta desde el Acueducto D^o 600 HPT vía a Salinas mediante una salida radial de D^o 200 mm, que luego se reduce a 150 mm y que abastece al tanque reserva. La PTAP San Lorenzo abastece comunidades de San Lorenzo, Sabana Grande y Puerto Sabana Grande. El sistema actualmente cuenta con tuberías de PVC, acometidas con sus respectivos medidores, con 4 sectores hidráulicos, los cuales son: San Lorenzo CE-917, Sabana Grande CE-918, Puerto Sabana Grande CE-922 y la línea del acueducto desde San Lorenzo-Sabana Grande CE-977. La población de las localidades abastecida se indica en la siguiente tabla:

Parroquias Rurales	Recintos	Población			
		2020	2026	2031	2041
Progreso	Sabana Grande	1.813	2.053	2.276	2.616
	Puerto de Sabana Grande	353	398	440	536
	San Lorenzo	847	1.123	1.123	1.383

Tabla 40. Población abastecida por PTAP San Lorenzo
Fuente: Interagua

El consumo medido en el Año 20 según registros de la Gerencia Comercial y su proyección acompañando la hipótesis de crecimiento de la población es la siguiente:

Parroquias Rurales	Recintos	Proyecciones de Consumo (m ³ /mes)			
		2020	2026	2031	2041
Progreso	Sabana Grande	11.460	12.975	14.389	16.535
	Puerto de Sabana Grande	2.263	2.552	2.821	3.439
	San Lorenzo	561	7.200	7.202	8.866
	Total	14.284	22.727	24.412	28.840

Tabla 41. Consumo medido en Progreso
Fuente: Interagua

2.2.2.6.1.2.1.1. Sistema de agua potable Juan Gómez Rendón

La población de la cabecera parroquial de Progreso se sirve desde el acueducto de 600mm de HPT, alimentándose y distribuyéndose a las redes cerradas (circuitos) y ramales abiertos en los puntos extremos y periferia de la mencionada parroquia; constituidas las mallas hidráulicas con tuberías en diámetros de Ø 110mm, 100mm, 90mm, 63mm y 50mm., con todos los accesorios y piezas especiales, válvulas de control, paso, compuerta, aire y desagües, para la operación, cierre, aislamiento de sectores hidráulicos, protección y regulación de caudales y presión.

Adyacente al punto de toma en Ø 600mm HPT, se tiene una Unidad Cloradora para desinfección del agua y tuberías.

Adicionalmente para alimentar de agua a tanqueros, se cuenta con un tanque de Reserva o Distribución de 200 m³, de hormigón armado y una instalación tipo surtidor para el llenado respectivo.

La presión promedio en tuberías, se mantiene en el mínimo de 10 m.c.a, con satisfacción para los usuarios, que cubre las necesidades requeridas para todos los usos actuales.

En la actualidad la administración y operación del servicio está a cargo de la concesionaria de los servicios de agua potable y alcantarillado, Interagua.

Cobertura del servicio

A la presente fecha se tiene una cobertura aproximada del 90% de la población.

2.2.2.6.1.2.1.2. Sistema de aguas servidas Juan Gómez Rendón

Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales. -La parroquia Progreso en la actualidad, en la cabecera cantonal se ejecutó la construcción del sistema de alcantarillado sanitario; el cual es financiado por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil y EMAPAG EP ha asignado un supervisor para el seguimiento de las obras.

2.2.2.6.1.2.1.3. Sistema de aguas lluvias Juan Gómez Rendón

Sistema Existente: Para la cabecera Parroquial a la fecha, existen colectores de aguas lluvias, que inician en la intersección de las calles C e I, y recorren de este a oeste, por la calle C, conformados por tuberías de HA, con los diámetros ϕ 20", 24", 30", 32", 40" y 47", y pendientes variables, en una longitud aproximada de 453 mts, los que sirven al sector norte de la población, evacuando finalmente las aguas lluvias en el río de Palo Prieto.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.

Deberá preverse anualmente una programación de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

El drenaje del escurrimiento de las aguas Lluvias, que se precipitan sobre la superficie de la Cabecera Parroquial Juan Gómez Rendón (Progreso), y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/o afluentes que integran el área contribuyente.

2.2.2.6.1.2.2. Parroquia El Morro (incluye Puerto El Morro)

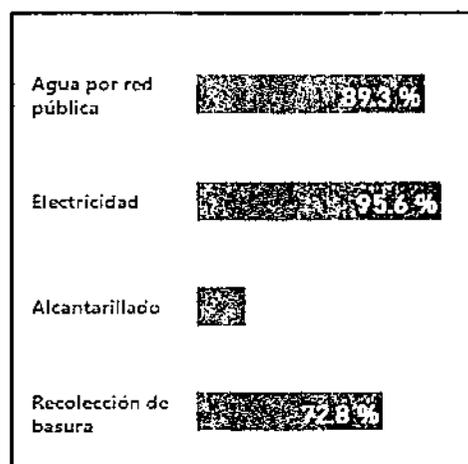


Figura 72. Acceso a servicios básicos en la parroquia El Morro (incluye Puerto El Morro)
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

La parroquia El Morro es una de las cinco parroquias rurales pertenecientes al cantón Guayaquil. Está ubicada al suroeste de Guayaquil; a unos 90 km de esta ciudad, y cercana a las poblaciones General Villamil Playas y Posorja. Tiene una extensión de 283,10 km².

2.2.2.6.1.2.2.1. Sistema de agua potable El Morro

El abastecimiento de agua por Red Pública cubre la mayor parte de la población con un total de 2067 viviendas que representa el 89,3% de la parroquia El Morro de acuerdo con los resultados del censo INEC 2022. El 10,7% restante de la cobertura, se alcanza por medio de tanqueros y otros medios.

La población de El Morro, cuenta con un sistema de distribución de agua potable; mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Una vez que entró en operación la planta de tratamiento de agua potable de San Juan, en marzo de 2019, abastece a la parroquia El Morro. Esta planta capta el agua desde el embalse de cola del Canal Chongón-Playas, y está conformada por captación, reservorio y bombeo e impulsión de agua cruda; tratamiento de ultrafiltración, reservorio, bombeo e impulsión de agua tratada.

En la Tabla 45 y Tabla 46 se indica la población de los recintos de El Morro y la demanda de agua estimada:

Parroquias Rurales	Recintos	Proyecciones			
		2020	2026	2031	2041
El Morro	Puerto El Morro	2.641	3.265	3.896	4.939
	Los Pocitas	352	355	358	376
	Sitio Nuevo	433	437	440	462
	Recinto San Miguel	476	480	484	462
	Resto	731	578	372	129

Tabla 42. Proyección de población en Parroquia El Morro
Fuente: Interagua

RECINTOS	Demanda 2020 (1)	Demanda 2026 (2)	Demanda 2031 (3)	Demanda 2041 (4)
	(m ³ /mes)	(m ³ /mes)	(m ³ /mes)	(m ³ /mes)
Puerto El Morro	80.955	81.560	75.258	71.915
Los Pocitos	3.282	3.306	3.051	2.915
Sitio Nuevo	4.027	4.057	3.744	3.578
Recinto San Miguel	5.175	5.214	4.811	4.597

(1) ANC 56 %

(2) ANC 55 %

(3) ANC 50 %

(4) ANC 45 %

Tabla 43. Proyección de demanda en Parroquia El Morro

Fuente: Interagua

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

2.2.2.1.1.1.1.1. Sistema de aguas servidas El Morro

En la parroquia El Morro del cantón Guayaquil, se estima que la eliminación de excretas se realiza a través de letrinas o servicios sanitarios para garantizar la seguridad en el manejo de las heces humanas. Este proceso es fundamental para prevenir la propagación de enfermedades y proteger la salud de la comunidad.

Según los resultados del censo de población y vivienda INEC 2022, la parroquia El Morro tiene un 19% de cobertura de redes de alcantarillado que comprende la cabecera parroquial (PDOT El Morro 2023-2027).

Tratamiento de Aguas Residuales. - Las aguas servidas, son descargadas por la población, parcialmente en letrinas y pozos sépticos, como sistemas individuales y la mayor parte se evacua hacia 4 Lagunas de oxidación.

2.2.2.1.1.1.1.2. Sistema de aguas lluvias El Morro

No se dispone de una red integral de alcantarillado pluvial, con sus ramales de descarga, respectivas conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras y colectores respectivos; sin embargo se mantienen los canales naturales, por lo tanto se mantiene una programación anual de actividades u obras pre-ivernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

2.2.2.1.1.2. Parroquia Posorja (incluye Data de Posorja)

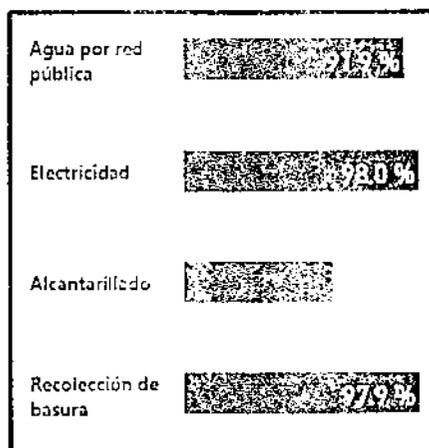


Figura 73. Acceso a servicios básicos en la parroquia Posorja (incluye Data de Posorja)
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

2.2.2.1.1.2.1. Sistema de agua potable Posorja

La cabecera parroquial cuenta con el servicio de agua potable mediante redes hidráulicas completas con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Una vez que entró en operación la planta de tratamiento de agua potable de San Juan, en marzo de 2019, abastece a la parroquia Posorja. Esta planta capta el agua desde el embalse de cola del Canal Chongón-Playas, y está conformada por captación, reservorio y bombeo e impulsión de agua cruda; tratamiento de ultrafiltración, reservorio, bombeo e impulsión de agua tratada.

Actualmente la cabecera parroquial, incluido Data de Posorja, reciben agua de red suministrada por la planta de San Juan. Las fuentes de provisión de agua, habitantes servidos y conexiones de red para las diferentes localidades de la Parroquia Rural Posorja se presentan en la siguiente la tabla siguiente:

Parroquias Rurales	Recintos	Proyecciones			
		2020	2026	2031	2041
Posorja	Cabecera	30.547	40.936	52.246	70.215
	Data de Posorja	3.275	3.947	4.756	6.088
	Resto	344	742	1.239	1.955

Tabla 44. Proyección de población en Parroquia de Posorja
Fuente: Interagua

Interagua con la nueva planta de agua potable de San Juan, lleva agua hacia el reservorio del que se abastece la parroquia. El acueducto, abastecerá desde ahora a todos los sectores de la parroquia rural, así como a El Morro, Puerto El Morro y Data de Posorja, San Miguel y San Juan. La nueva planta de tratamiento capta el agua superficial desde el embalse San Juan, y abastecerá aproximadamente a 32.500 personas. Tiene una capacidad neta de producción de 200 litros por segundo, con posibilidad de escalar hasta 600 litros por segundo en etapas posteriores. La

tecnología que utiliza la planta potabilizadora de agua es de filtración con los procesos de bombeo de agua cruda, desbaste de sólidos mediante rejillas gruesas, filtración mediante filtro de anillos, aplicación de ozono, ultrafiltración y desinfección.

m ³ /día	AÑOS			
	2020 (1)	2026 (2)	2031 (3)	2041 (4)
Consumo	6.910	11.502	15.013	20.578
Demanda (*)	15.705	25.560	30.026	35.479
Capacidad Producción	17.725	35.450	35.450	35.450

(1) ANC 56 %

(2) ANC 55 %

(3) ANC 50 %

(4) ANC 42 %

Tabla 45. Proyección de demanda en Parroquia de Posorja

Fuente: Interagua

La capacidad de la PTAP de San Juan es de 17.280 m³/día con un gasto interno del 9% lo que resulta una capacidad neta de agua liberada al consumo de 15.725 m³/día. En el año 2026 debería estar operativo el segundo módulo de la planta de potabilización.

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta con el Reservorio Aguas Claras de 2.200 m³, adyacente a la Planta de Tratamiento San Juan, y otro Reservorio Posorja de 1.500 m³ cercano a la población de Posorja, de donde salen las tuberías de aducción que alimentan a la población de Posorja y Data de Posorja.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 91.9% de la población.

2.2.2.1.1.2.2. Sistema de aguas servidas Posorja

Se dispone de una red integral de alcantarillado sanitario (62.2%), con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras, colectores respectivos, etc., resaltando que ciertos sectores marginales carecen de este servicio.

Tratamiento de Aguas Residuales. - La población las descarga parcialmente en letrinas y pozos sépticos, como sistemas individuales; existiendo un sistema de tratamiento de Lagunas de Oxidación, con una disposición final técnica y segura sanitariamente, en el área de influencia.

2.2.2.1.1.2.3. Sistema de aguas lluvias Posorja

Se dispone de una red parcial de alcantarillado pluvial en determinados sectores de la cabecera parroquial, con sus ramales de descarga, conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras, colectores respectivos, canales, etc.

El drenaje del escurrimiento de las aguas lluvias, y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas

conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/o afluentes que integran el área contribuyente.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.

Se tiene previsto anualmente una programación de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

2.2.2.1.1.1.3. Parroquia Puná

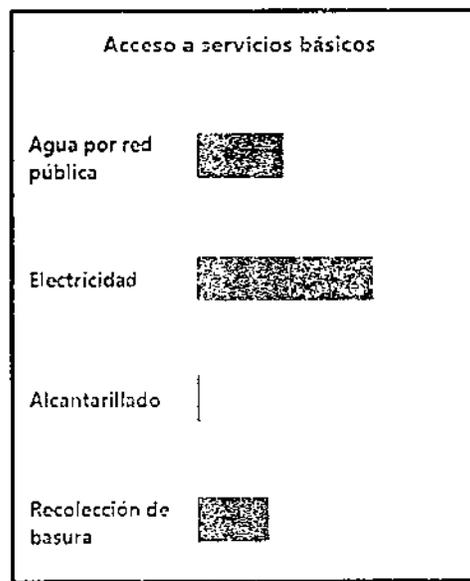


Figura 74. Acceso a servicios básicos en la parroquia Puná
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

2.2.2.1.1.1.3.1. Sistema de agua potable Puná

Puná constituye una parroquia rural localizada al sur del Cantón de Guayaquil, compuesta básicamente por las Islas Puná y Estuario. La parroquia abarca una superficie total de 162.096 hectáreas, de las cuales 89.020 hectáreas corresponden a la Isla Puná. Separada por un estrecho se encuentra Estuario, que abarca una superficie de 73.076 hectáreas. Actualmente la cabecera parroquial y principales recintos de la Parroquia Puná se proveen de agua mediante una PTAP de Osmosis Inversa que capta agua de mar y mediante barco cisterna (Estuario). Las fuentes de provisión de agua para los diferentes recintos se presentan en la siguiente tabla:

Localidad	Fuente
Cabecera	
Puná	Agua de mar
Recintos Isla Puná	
Agua Piedra / Puerto Agua Piedra	Pozo
Bella Vista	Pozo
Campo Alegre	Pozo
Cauchiche	Pozo
La Concordia	Pozo
La Pólvara	Pozo
Puerto Chajón	Pozo
Puerto Zapote	Pozo
Puná Vieja	Pozo
Río Hondo	Pozo
Recintos Estuario	
Bellavista (Isla de los Quiñonez)	Barco cisterna
Puerto Arturo (Isla Verde)	Barco cisterna
Puerto de la Cruz (Isla Mondragón)	Pozo artesiano
Puerto El Conchal (Isla Mondragón)	Pozo artesiano
Puerto Roma (Península)	Barco cisterna
Puerto Salinas (Isla Escalante)	Barco cisterna
Puerto Santa Rosa (Isla Chupadores Gr.)	Barco cisterna
Puerto Limones (Isla Pto. Limones)	Barco cisterna
Recinto Masa (Península)	Barco cisterna
San Lorenzo (Isla de los Ingleses)	Barco cisterna
Santo Domingo Grande (Isla Matorrillos)	Barco cisterna

Tabla 46. Provisión de agua en la Parroquia Rural Puná
Fuente: Interagua

El suministro de agua para consumo humano en los recintos se hace por aprovisionamiento desde el continente o mediante pozos artesanales que en términos generales entregan agua de mala calidad y con rendimientos muy bajos. Las proyecciones de población son las siguientes:

Parroquias Rurales	Recintos	Población			
		2020	2026	2031	2041
Puná	Campo Alegre	1.200	1.258	1.309	1.376
	Zapote y Puerto Zapote	420	433	444	462
	Agua Piedra/ Puerto	270	278	285	297
	Puná Vieja	520	536	549	572
	Río Hondo	108	111	114	119
	Estero de Boca	228	235	241	251
	Cauchiche	586	603	619	644
	Resto	265	351	422	847

Tabla 47. Población de recintos de la Parroquia Rural Puná
Fuente: Interagua

La cabecera parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

En julio del 2019 se inauguró la planta de tratamiento de agua potable para la cabecera parroquial de Puná. Esta planta tiene la particularidad que trata el agua mediante la tecnología de ósmosis inversa, lo que le permite eliminar las impurezas más diminutas que existen en el agua a tratar. El sistema de agua potable se complementa con un pozo de captación, bombeo de agua cruda, bombeo de agua tratada, almacenamiento y distribución mediante redes.

La PTAP de la cabecera de Puná tiene una capacidad de tratamiento de 2.200 m³/día con un rendimiento aproximado del 65%, logrando una capacidad de agua librada al servicio de 1.500 m³/día. Todas las obras civiles, mecánicas, eléctricas y de pretratamiento instaladas son aptas para la capacidad de 1.500 m³/día. En la primera fase se abastecerá a la cabecera y en la segunda etapa, con líneas de impulsión, el agua llegará a otros recintos cercanos.

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta a la fecha un tanque de 250 m³, para reserva baja y un sistema de tanques elevados de 20 m³ cada uno que a su vez se bombea a un tanque elevado con una capacidad de 100 m³, para distribución a Puná alta.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 54% de la población.

Para los habitantes de los recintos principales, se abastecen mediante pozos, caseta de bombeo, tanque elevado y tubería o ramal abierto de distribución, hacia piletas comunitarias.

2.2.2.1.1.1.3.2. Sistema de aguas servidas Puná

Existe una red de alcantarillado sanitario, con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras, colectores respectivos, etc. Los usuarios utilizan soluciones individuales como pozos sépticos para la descarga de sus aguas servidas.

Tratamiento de Aguas Residuales. -Las aguas servidas, la población las descarga en pozos ciegos, pozos sépticos y directamente a los esteros, cauces naturales, canales, playas, etc., como sistemas individuales; en el área de influencia.

Proyectos por ejecutar. - EMAPAG EP tiene planificado ejecutar obras de implementación y mejora del servicio de alcantarillado sanitario (lo que incluyen las conexiones domiciliarias), luego de que se realicen los Estudios y Diseños respectivos.

2.2.2.1.1.1.3.3. Sistema de aguas lluvias Puná

Se cuenta parcialmente con una red de alcantarillado pluvial, con sus ramales de descarga, respectivas conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras y colectores respectivos; sin embargo, se mantienen los canales naturales. Se realiza anualmente una programación de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

2.2.2.1.1.1.4. Parroquia Tenguel

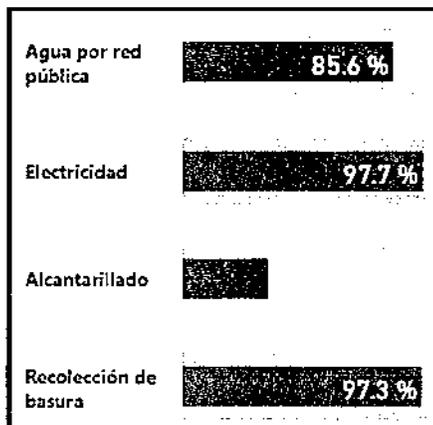


Figura 75. Acceso a servicios básicos en la parroquia Tenguel
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Se encuentra localizada al sur de la ciudad de Guayaquil a aproximadamente 100 km de distancia en línea recta. La parroquia presenta la particularidad que se encuentra separada por tierra de las otras parroquias del cantón de Guayaquil. La parroquia abarca una superficie de 19.039 hectáreas, limitando con el Cantón Durán.

2.2.2.1.1.1.5. Sistema de agua potable Tenguel

La cabecera parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Interagua efectúa la provisión de Agua Potable a las localidades Cabecera y Recintos de la parroquia Tenguel. En general las fuentes de provisión corresponden a pozos de diferentes profundidades. El informe técnico sobre el sistema de agua potable determina que los principales parámetros que afectan el agua proveniente de los pozos que abastecen el sistema son: hierro y manganeso. La red de aproximadamente 31.100 m de longitud tiene como fuente tres pozos que alimentan a los filtros de Mangagran. La capacidad de la PTAP es de 3.456 m³/día con un rendimiento del 82%, da una producción de agua potable librada al servicio 2.830 m³/día.

En la Tabla 50 se muestra el detalle de la población de los principales recintos de la parroquia, obtenidos de datos del Censo INEC 2010, datos relevados por Interagua y la proyección al año 2041:

Parroquias Rurales	Recintos	Población			
		2020	2026	2031	2041
Tenguel	San Rafael (Junta de Agua)	1.214	1.352	1.478	1.715
	Pedregal	280	294	306	321
	Puerto Conchero	653	684	712	749
	San Francisco	400	420	437	459
	Israel	288	302	314	330
	Buena Vista	113	118	123	129
	Esperanza del Carmen	1.175	1.428	1.679	2.150
	Resto	1.516	1.514	1.474	1.041

Tabla 48. Población Parroquia Rural Tenguel

Fuente: Interagua

Tratamiento o Desinfección del Agua Potable. -El agua de pozo es tratada en un sistema integral, con todas las operaciones unitarias recomendadas según normas técnicas sanitarias.

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta con un Reservorio (tanque alto) de 100 m³, adyacente a Pozos, Cisterna o tanque bajo de 500 m³, estación de Bombeo y Caseta cloradora, de donde sale la tubería de aducción que alimenta a la población de Tenguel y áreas de influencia.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 95% de la población.

2.2.2.1.1.1.6. Sistema de aguas servidas Tenguel

EMAPAG EP ha comenzado a partir del año 2018 la construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera de la parroquia Tenguel, el cual incluye sistema de tratamiento.

Tratamiento de Aguas Residuales. - Las aguas servidas se descargan a una planta compacta, construida en el año 2018 por la operadora de los servicios Interagua.

Actualmente, se tiene una cobertura de alcantarillado sanitario aproximada del 60%.

2.2.2.1.1.1.7. Sistema de aguas lluvias Tenguel

Se dispone de una red parcial de alcantarillado pluvial, en determinados sectores de la cabecera parroquial, con sus ramales de descarga, conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras, colectores respectivos, canales, etc.

El drenaje del escurrimiento de las aguas lluvias, y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/o afluentes que integran el área contribuyente.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial son de una situación regular, las cuales requieren del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse

limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.

Se realiza una programación anual de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

2.2.2.1.2. Gestión de residuos sólidos

El Municipio de Guayaquil contrató al Consorcio Urvaseo para que ejecute los servicios públicos de recolección, transporte, barrido y limpieza; y descargo en el relleno sanitario "Las Iguanas" de los desechos sólidos no peligrosos en el Cantón Guayaquil y algunas parroquias como las Cabeceras Parroquiales de Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel, así como los Recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buenavista, La Esperanza, Pedregal y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro de la Parroquia El Morro, Recinto Dato de Posorja de la Parroquia Posorja y la Población de Cerecita. El servicio de recolección de desechos cuenta con 24 subzonas divididas en la ciudad de Guayaquil, de las cuales se tiene aproximadamente 343 diferentes micro rutas distribuidas en el Cantón Guayaquil y algunas parroquias.

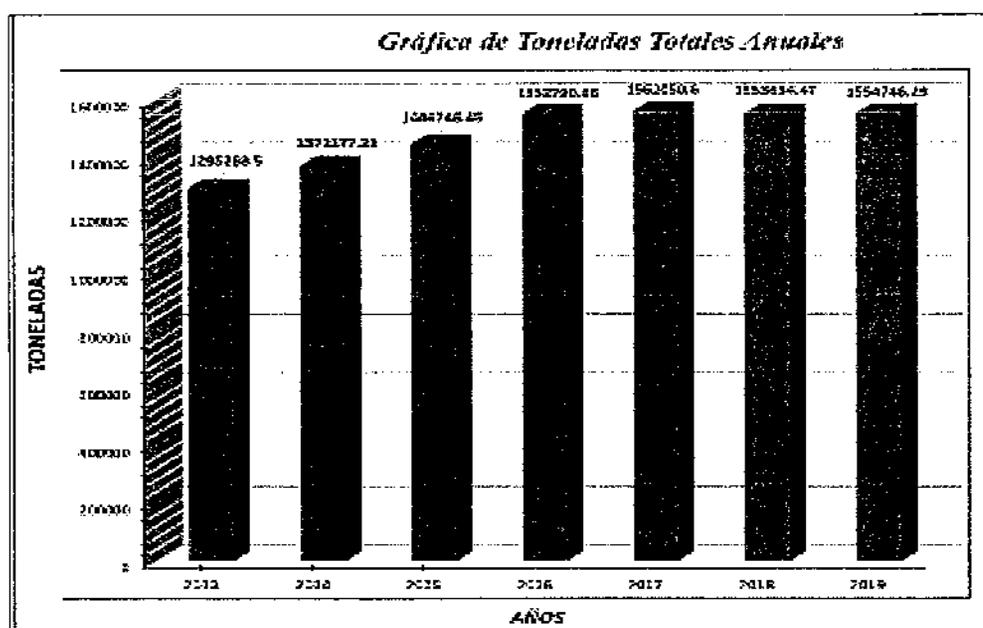


Figura 76. Cantidad de toneladas de basura gestionadas Cantón Guayaquil
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal



Figura 77. Subzonas de recolección
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal

ZONAS	Promedio/2018	Promedio/2019
1A	3,467.10	3,418.82
2A	891.56	967.21
3A	927.90	956.44
8A	2,575.18	2,539.36
9A	3,993.70	3,794.52
10A	904.18	944.14
12A	12,295.27	9,935.41
13A	10,448.21	8,811.49
14A	2,915.51	2,758.85
15A	2,889.83	2,797.20
16A	7,158.95	6,376.65
17A	5,022.54	4,906.04
18A	3,697.07	3,826.33
19A	3,444.93	3,141.71
MERCADOS A	797.80	693.25
INDUSTRIAS A	4,211.98	4,614.38
OPERATIVOS A	6,617.64	11,885.03
2B	2,383.94	1,690.40
3B	1,680.16	1,692.04
4B	1,988.50	1,750.09
5B	3,942.59	3,708.76
6B	2,994.28	3,347.77
7B	3,655.89	4,267.04
8B	3,925.27	3,871.40
10B	1,920.37	2,320.62
11B	11,606.30	11,783.05
12B	9,219.67	8,934.30
MERCADOS B	2,264.73	1,609.17
INDUSTRIAS B	8,267.19	8,667.64
OPERATIVOS B	1,427.69	1,507.70
PROGRESO-CERECITA	574.63	647.48
POSORJA	1,032.01	1,033.72
TENGUEL	328.96	341.68
TOTALES	129,471.56	129,569.69

Tabla 49. Cuadro de toneladas por subzonas A y B Período año: 2018 y 2019
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal

2.2.2.1.2.1. Relleno Sanitario

El relleno sanitario Las Iguanas se encuentra localizado al noroeste de la ciudad de Guayaquil, a 14,5 km del centro de la ciudad y próximo a la parroquia Pascuales. El predio, de propiedad del GADMG actualmente cuenta con 315,68 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:

ÁREAS DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS	
SECTOR	ÁREA
A + B + C + D	213.35 HECTÁREAS
E	102.33 HECTÁREAS
AREA TOTAL (A + B + C + D + E)	315.68 HECTÁREAS

Tabla 50. Superficie de sectores del relleno sanitario Las Iguanas
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal y Servicios Especiales Municipal

El Relleno Sanitario inició sus operaciones en septiembre de 1994 y se han dispuesto sanitariamente hasta Julio del 2020 aproximadamente veintisiete millones ochocientas mil (27'800.000,00) toneladas de desechos sólidos no peligrosos que se generan en el Cantón Guayaquil. La operación del servicio público de disposición final de los desechos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil está concesionada al Consorcio ILM-Guayaquil por un lapso de siete (7) años a partir de marzo del 2019 hasta marzo del 2026.

Desechos Ingresados al Relleno Sanitario "Las Iguanas" desde 28 de septiembre 1994 hasta 31 de julio 2020.		
Tipo	Toneladas	Porcentaje
Orgánico	25'370.955,85	91.42%
Inerte	2'380.594,17	8.58%
Total	27.751.550,02	100%

Tabla 51. Cantidad de Toneladas de desechos dispuestos en el relleno sanitario (1994-2020)
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal y Servicios Especiales Municipal

A partir del año 2015 se iniciaron los estudios para la ampliación del Sector D y actualmente se encuentra en ejecución este proyecto que permitirá ampliar la vida útil del actual relleno sanitario aproximadamente hasta el año 2028.

2.2.2.1.2.2. Proyecto de captura y quema de biogás del relleno sanitario Las Iguanas

En septiembre de 2018, la CAF y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, celebraron una Carta de Voluntad en la que establecieron los términos y condiciones para el estudio del diseño del sistema de captura y quema del biogás del relleno sanitario Las Iguanas y

la implementación del proyecto resultante de dicho estudio para la Actividad de Mitigación de la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En diciembre de 2019, la CAF y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil suscribieron el Acuerdo de Desempeño, cuyo objeto es establecer entre las partes los términos, condiciones y procedimientos que norman la asignación y transferencia de los incentivos por desempeño para la actividad de mitigación del GADMG dentro del marco del Mecanismo Sectorial de Mitigación basado en el desempeño en el sector de los residuos sólidos del Ecuador; a partir de estos acuerdos el GAD Municipal de Guayaquil ha implementado la infraestructura necesaria para iniciar con la quema del biogás con un horizonte de operación hasta marzo de 2026, fecha en que se estima reducir aproximadamente 1´135.000 toneladas de CO₂ equivalente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Por lo tanto, el relleno sanitario “Las Iguanas” se ha convertido en un referente en el manejo de relleno sanitario de Latinoamérica, y es continuamente visitado por técnicos del exterior, personal docente y estudiantes de diferentes universidades de los cantones del Ecuador.

Con la finalidad de gestionar de mejor manera los residuos la Municipalidad de Guayaquil crea la Empresa Pública Circular EP, con enfoque en la economía circular, tratando la basura como un recurso valioso para reciclar, reutilizar o transformar en nuevos productos. Busca reducir los residuos en vertederos, apoyar la sostenibilidad ambiental y fortalecer la economía local. De toda la basura que se genera en la ciudad, el 32% son residuos no peligrosos con un alto potencial para ser reciclados, implementando sistemas eficientes de recolección y procesamiento (Circular EP, 2024).

2.2.2.1.3. Sistema de energía eléctrica

Según SENPLADES (2011), las principales fuentes de consumo de energía eléctrica en Guayaquil son del Sistema Nacional Interconectado y de las plantas termoeléctricas ubicadas en la ciudad. Al año 2010, la cobertura de la energía provista por la Empresa Eléctrica de Guayaquil fue de 99,98%, siendo el servicio básico que presenta mayor cobertura, aunque se indica que el alumbrado público presenta problemas sobre todo en áreas rurales y urbano marginales (SENPLADES 2011; SENPLADES 2015). Cabe resaltar en este último punto, que CNEL EP Unidad de negocios Guayaquil junto con la E.E. de Quito representan la mayor potencia instalada de alumbrado público del país (ARCONEL, 2018).

De acuerdo con el CNEL EP (2023), alcanzó una demanda de energía anual de 20.337,3 GWh lo que representa el 67% de la demanda nacional. La Unidad de Negocio Guayaquil con 6.704,64 GWh (33,25%) es una de las unidades con mayor demanda de energía a nivel nacional.

El sistema eléctrico para el Cantón Guayaquil se origina en el Sistema Nacional Interconectado, conformado por un anillo eléctrico trifásico de 230KV, estructurado con Líneas de Transmisión (SNT), como red de alto voltaje de 230 Kv, 138 KV y 69 KV, las mismas que alimentan a las subestaciones de transformación eléctrica, técnicamente distribuidas en la ciudad y poblaciones del cantón, cercanas al área de influencia y cobertura.

El suministro a nivel nacional parte desde las Fuentes de generación o Plantas Hidroeléctricas existentes del SNI, entre las principales se tiene: El Paute, Agoyán, Pisayambo, Daule-Peripa,

Mazar; a las cuales se adicionan las Plantas Térmicas tales como: Termopichincha, Termo Esmeraldas y Electroguayas, las que son operadas y administradas por CELEP EP.

Se complementa este sistema, en la ciudad de Guayaquil, con las Centrales Térmicas disponibles, a donde llegan las Líneas del SNI, siendo las siguientes:

- Gonzalo Zeballos (en el Salitral).
- Enrique García (en Pascuales).
- Álvaro Tinajero (en el Salitral).
- Aníbal Santos (en el Salitral).
- Trinitaria (en el sur, Guasmo Oeste).
- Electroquil (en vía a la costa, empresa privada).
- Generoca (en vía al a costa, empresa privada).

Adicionalmente, se cuenta con la generación térmica de las barcazas existentes en el sureste de la ciudad de Guayaquil, y que son:

- Termoguayas <KEPPEL> de 150 MW de capacidad.
- Intervisa Trade <VICTORIA> de 105 MW de capacidad.
- Ulysseas de 55 MW de capacidad.

Se completa el sistema con las diferentes subestaciones de transformación, localizadas en sitios de cobertura y demanda determinada, de acuerdo con la planificación del suministro y distribución eléctrica de la ciudad. De acuerdo con ARCONEL (2018), la infraestructura de la Unidad de Negocio Guayaquil (CNEL EP), consta de 41 subestaciones de reducción, 22 líneas de subtransmisión de 69 kV y 2.791 km de redes de media tensión (Figura 75).

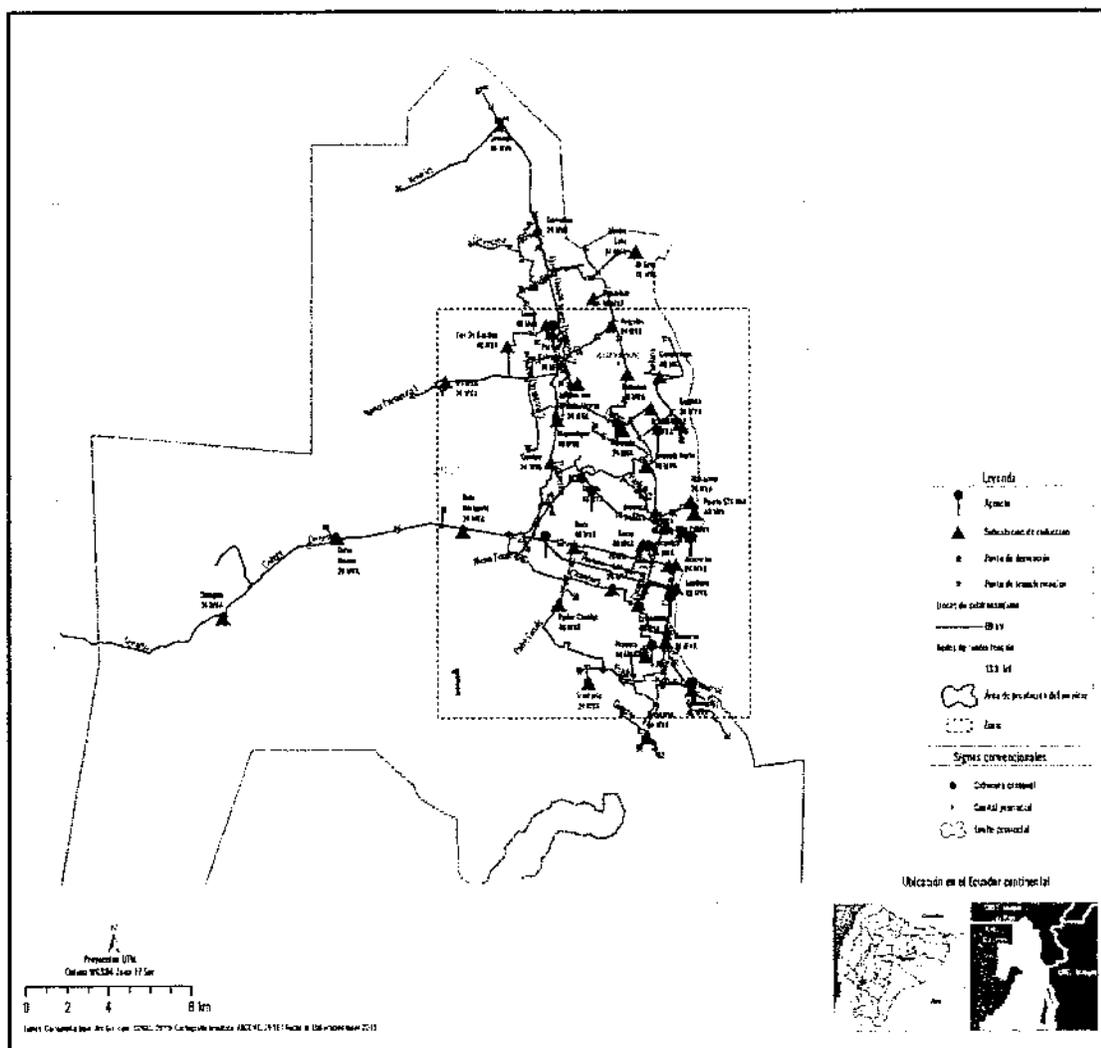


Figura 78. Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocios Guayaquil.
Fuente: ARCONEL (2018).

2.2.2.1.4. Sistema de telecomunicaciones

2.2.2.1.4.1. Telefonía fija

El servicio de telefonía fija se proporciona bajo la responsabilidad de la CNT- R5 (Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Regional 5), para lo cual se dispone de centrales digitales, con sus respectivas características técnicas.

Se estima que la oferta de líneas telefónicas es suficiente para cubrir la demanda, considerando además que este servicio ha ido descendiendo a nivel nacional, mientras que el uso de telefonía móvil se ha generalizado en todas las parroquias y a nivel nacional, sobrepasando desde el año 2016 el 90% de hogares con telefonía móvil a nivel nacional, con un promedio del 97,93% al año 2022 a nivel nacional y del 93,5% a nivel provincial (Fuente: Indicadores del MINTEL), lo que ha contribuido a suplir la reducida disponibilidad del servicio de telefonía convencional.

Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura en este servicio (21,58%), seguido de las parroquias Juan Gómez Rendón (5,92%) y Posorja (5,56%).

PARROQUIAS	HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE TELÉFONO CONVENCIONAL			
	SI	%	NO	%
Guayaquil	169889	21,58%	617100	78,41%
Juan Gómez Rendón	229	5,92%	3633	94,07%
El Morro	9	0,51%	1760	99,49%
Posorja	639	5,56%	9103	93,44%
Puná	224	5,29%	4013	94,71%
Tenguel	139	3,48%	3854	96,52%

Tabla 52. Cobertura de telefonía convencional
Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda, 2022

2.2.2.1.4.2. Telefonía móvil

Las Compañías que ofrecen este Sistema o Red Celular de Radiocomunicación, como CLARO, MOVISTAR, CNT, TUENTI, tienen instaladas toda la infraestructura especializada como torres con sus antenas de transmisión o recepción, con las respectivas estaciones bases y tantas torres repetidoras, según el requerimiento del área de cobertura, con todos los equipos y accesorios necesarios, para brindar un eficiente servicio con óptima calidad técnica.

El índice de penetración de la telefonía móvil en el país ha crecido significativamente en los últimos años, situación que se ha reflejado en la ampliación de la cobertura aún en sectores muy dispersos, en el área rural y peri-urbana. Además, esto ha permitido que aumente el acceso a internet por este medio, ya que según los últimos indicadores de acceso y uso del MINTEL, al año 2019, 90,3% de usuarios de telefonía móvil de la provincia usaba WIFI en su dispositivo móvil.

La parroquia Posorja cuenta con el porcentaje más alto de cobertura en este servicio (90,49%), seguido de Guayaquil (89,08%) y la parroquia El Morro (86,26%).

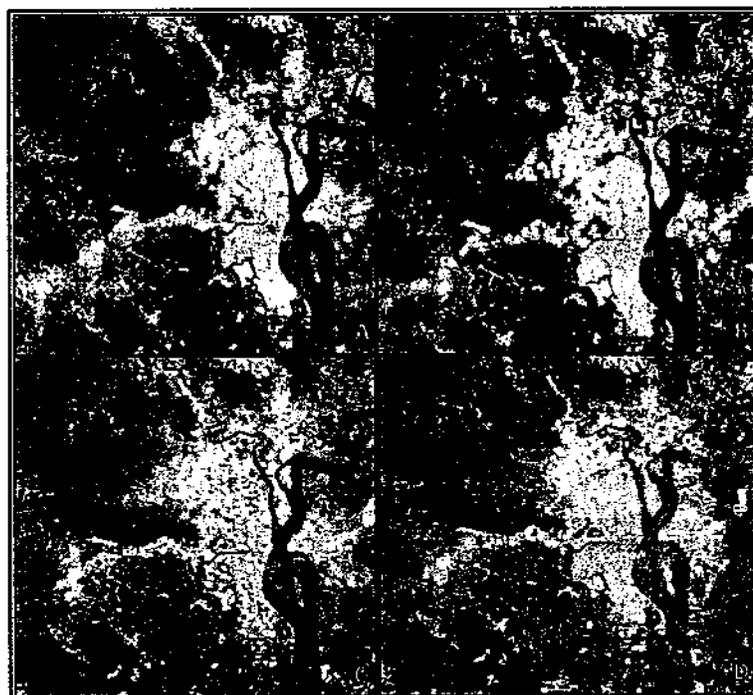
PARROQUIAS	HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE TELÉFONO CELULAR			
	SI	%	NO	%
Guayaquil	701065	89,08%	85924	10,91%
Juan Gómez Rendón	2681	69,42%	1181	30,58%
El Morro	1526	86,26%	243	13,74%
Posorja	8816	90,49%	926	9,51%
Puná	3411	80,51%	826	19,49%
Tenguel	3336	83,55%	657	16,45%

Tabla 53. Cobertura de telefonía móvil
Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda, 2022

A partir del geoportal Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP (<https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal>), se representó la cobertura referencial de la red móvil de Guayaquil, Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Puná y Tenguel, de las tecnologías digitales de telefonía móvil 2G RNA, 3G RNA, 3G y 4G LTE (Figuras 76, 77, 78, 79, 80 y 81).

Se observa que, en la ciudad de Guayaquil, coexisten estas 4 tecnologías digitales, con buena cobertura y reduciendo los niveles de señal hacia las áreas periurbanas y rurales. Mientras que, en el caso de las parroquias rurales, la cobertura de la tecnología 4G es casi inexistente, predominando la tecnología 2G y luego en menor grado la tecnología 3G.

En el contexto de la nueva normalidad producida por la pandemia mundial, es relevante desarrollar acciones de manera coordinada con el ministerio del ramo y la empresa privada, mediante alianzas público-privadas, que permitan ampliar la cobertura y la conectividad digital, como estructura de soporte a actividades económicas (teletrabajo) y educativas (teleducación).



**Figura 79. Cobertura de red móvil / Guayaquil,
A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
Fuente: Geoportal CNT-EP**

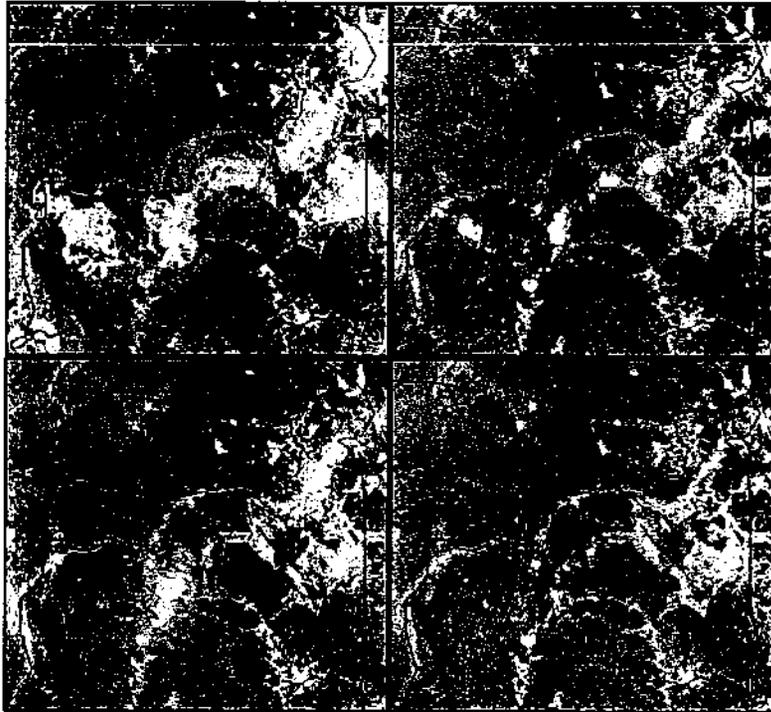


Figura 80. Cobertura de red móvil / Juan Gómez Rendón,
 A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
 Fuente: Geoportal CNT-EP

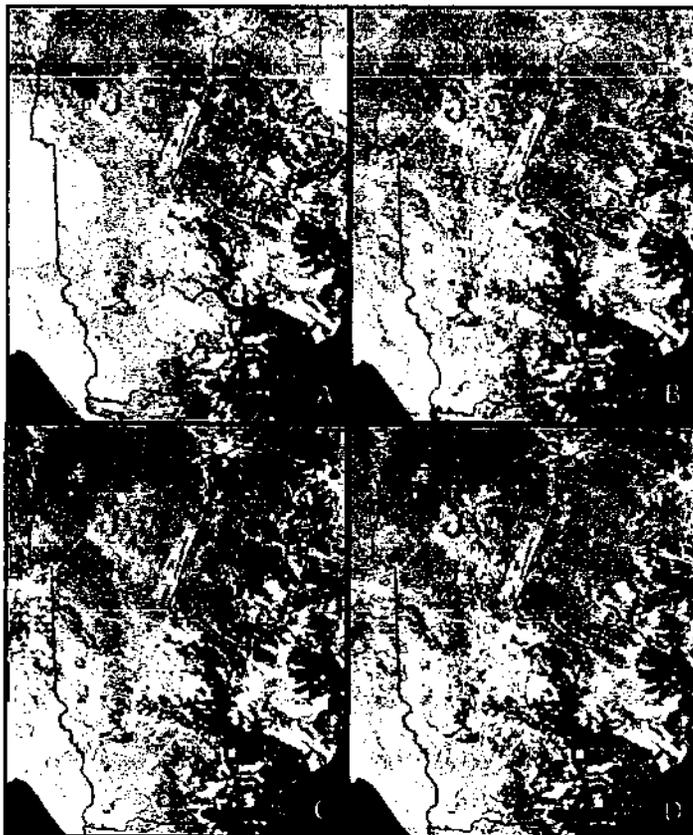


Figura 81. Cobertura de red móvil / El Morro,
 A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
 Fuente: Geoportal CNT-EP

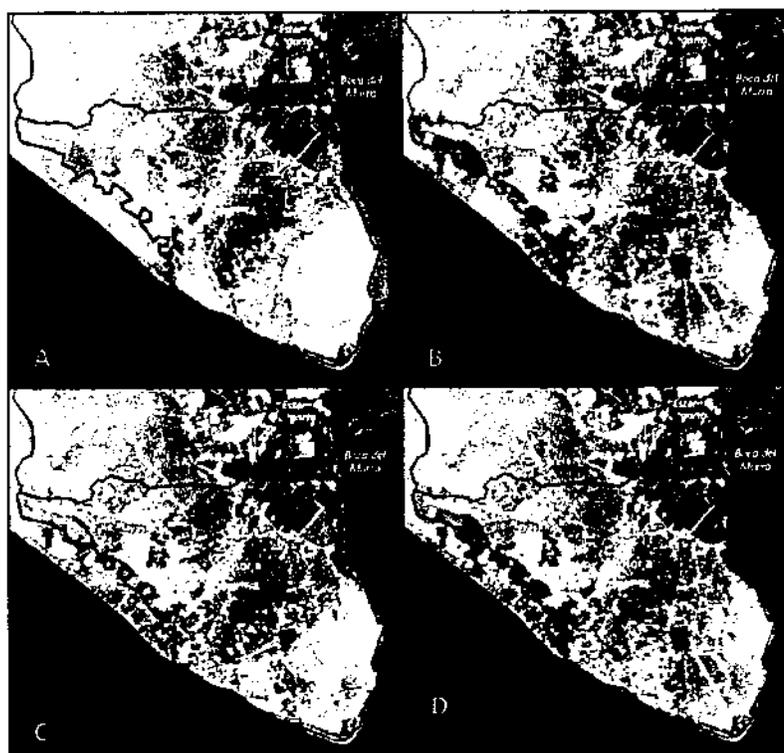


Figura 82. Cobertura de red móvil / Posorja,
 A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
 Fuente: Geoportal CNT-EP

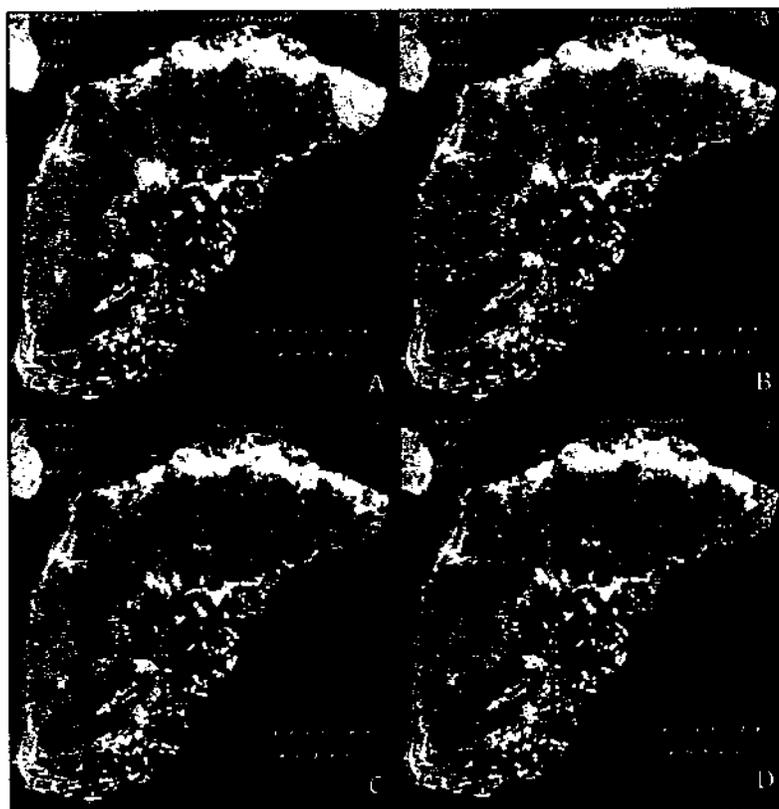


Figura 83. Cobertura de red móvil / Puná,
 A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
 Fuente: Geoportal CNT-EP

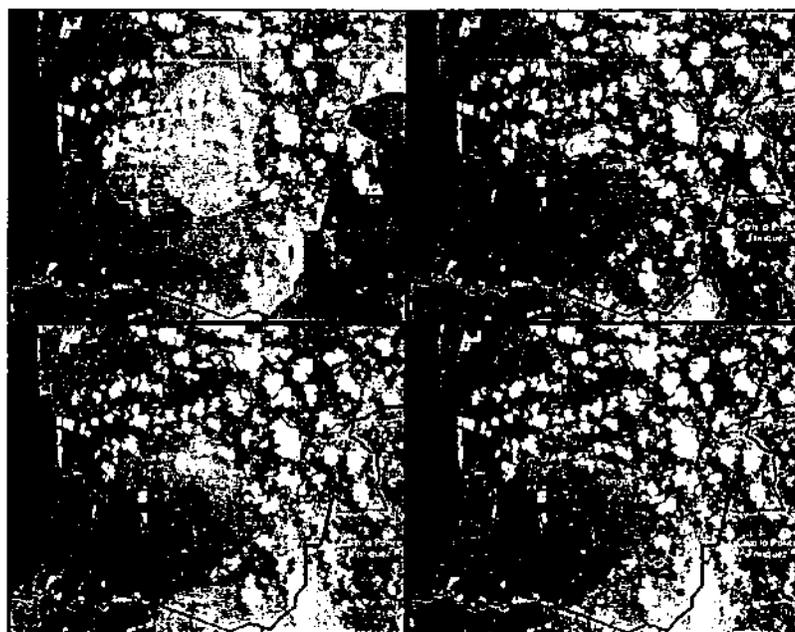


Figura 84. Cobertura de red móvil / Tenguel,
A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
Fuente: Geoportail CNT-EP

2.2.2.1.4.3. Internet

En el cantón y cabeceras parroquiales existe este servicio, a nivel domiciliario, comercial y empresarial en general.

PARROQUIAS	HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE INTERNET			
	SI	%	NO	%
Guayaquil	538582	68,44%	248407	31,56%
Juan Gómez Rendón	1554	40,24%	2308	59,76%
El Morro	742	41,94%	1027	58,05%
Posorja	5283	54,23%	4459	45,77%
Puná	1059	24,99%	3178	75,01%
Tenguel	2065	51,72%	1928	48,28%

Tabla 54. Cobertura de internet
Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda, 2022

Al 2022, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda, Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura en este servicio (68,44%), seguido de las parroquias Posorja (54,23%) y Tenguel (51,72%) (Tabla 57). Según el censo de 2022, los datos revelan que el uso del celular predomina en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, mientras que el uso de dispositivos, tipo Tablet, es el menos empleado. Cabe destacar que, según los mismos datos, solo 1.882.687 personas de la población tienen acceso a internet.

De acuerdo con la rendición de cuentas del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información correspondiente al año 2023, presentada en diciembre de ese mismo año, Ecuador alcanzó un total de 2.889.020 cuentas de servicio de acceso a internet fijo (SAI), lo que representa una penetración por hogar del 60,3%; es decir, 60 de cada 100 hogares ecuatorianos cuentan con una conexión a internet fijo.

En cuanto al uso de internet móvil, a diciembre de 2023, Ecuador registra 11.350.110 líneas activas con este servicio, lo que equivale a una penetración por habitante del 62,35%. Esto significa que 62 de cada 100 habitantes tienen acceso a internet móvil. (Ministerio de Telecomunicaciones, 2023).

2.2.2.2. Equipamiento urbano

La resolución 012 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, establece la clasificación de equipamientos de acuerdo con su importancia en esenciales y complementarios (Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, 2022).

Los servicios esenciales son necesarios para garantizar la calidad de vida de los residentes, considerando lo siguiente:

- Dotación de agua potable desde una red pública.
- Desalojo de aguas servidas y/o residuales hasta la red pública de alcantarillado.
- Dotación de servicio público de energía eléctrica.
- Recolección de desechos sólidos frente a la vivienda o a menos de 150 metros o dos minutos en marcha.
- Acceso a la red vial urbana.

Los servicios complementarios, según su definición, complementan a los servicios esenciales y contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Estos servicios se clasifican según su prioridad de cobertura dentro del sistema:

- Servicio de telecomunicaciones: telefonía móvil, internet inalámbrico
- Sistema de desalojo de aguas lluvias.
- Sistemas de vigilancia pública activa.
- Sistema de aseo público.
- Sistema de iluminación de vías y espacios públicos.
- Sistema de telefonía fija.
- Sistema de señalización pública.

Los tipos de equipamientos esenciales, de acuerdo con el tipo de servicio que requiere la población, son:

1. Salud
2. Educación

3. Abasto y comercio
4. Bienestar social
5. Recreación y áreas verdes (Las áreas verdes deben considerar funcionalidades complementarias a la de recreación con la de conservación, provisión de agua, riesgo con el objetivo de mejorar la apropiación colectiva para su uso y cuidado.)
6. Seguridad
7. Administración pública
8. Transporte

Para la definición de los rangos de cobertura de equipamientos esenciales, la misma dependerá de la distancia límite definida en metros, así como la relación en su ámbito de aplicación, escala, población a la que sirven y radio de influencia. (Resolución 0012 Art. 36).

También se establece la potestad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para definir cualquier tipo de equipamiento, en respuesta a su realidad territorial, que no esté contenido la Resolución 012.

CÓDIGO	TIPO	ESCALA	DEFINICIÓN	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA (m)	POBLACIÓN SERVIDA (HABITANTES)
EB	Educación	Barrial	Corresponden a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la ciudad.	Centros Educativos Inicial, preescolar y general básico.	400	2.000
EL	Educación	Local	Corresponden a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la ciudad.	Colegio secundario, Unidad Educativa (nivel básico y bachillerato).	1.000	20.000
EC	Educación	Ciudad	Corresponden a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la ciudad.	Centro de Educación Especial, Técnica, Artesanal, Laboral, Ocupacional, Investigación, Experimentación, Escuela - Taller Sedes Universitarias.	2.000	50.000

ERC	Educación	Regional - Cantonal	Corresponden a los equipamientos destinados a la formación intelectual, capacitación y preparación de los individuos para su integración en la ciudad.	Campus Universitarios, Centros Tecnológicos, Centros de Educación Superior y Escuelas Politécnicas Superiores	Cobertura Regional - Cantonal	200.000
SAB	Salud	Barrial	Corresponden a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis.	Puestos de Salud, Subcentros de Salud, Consultorios médicos y dentales	500	2.000
SAL	Salud	Local	Corresponden a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis.	Centros de Salud, clínicas (15 camas), consultorios (20 u) Hospital del Día, Unidades de Emergencias.	1.500	20.000
SAC	Salud	Ciudad	Corresponden a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis.	Hospital General, Clínicas - Hospitales, Consultorios (+20 u), Hospital del Día	3.000	50.000
SARC	Salud	Regional - Cantonal	Corresponden a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de profilaxis.	Hospital de Especialidades (>20 camas), Centros de Reposo y Rehabilitación.	Cobertura Regional	200.000
CB	Cultura	Barrial	Corresponden a los espacios y edificaciones destinadas a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura.	Casa Comunal, Infocentro, bibliotecas barriales	400	5.000

CL	Cultura	Local	Corresponden a los espacios y edificaciones destinadas a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura.	Biblioteca, galerías públicas de arte, salas de exposiciones, teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos.	1.000	20.000
CC	Cultura	Ciudad	Corresponden a los espacios y edificaciones destinadas a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura.	Centros de Promoción, Culturales museos escénicos.	2.000	50.000
CRC	Cultura	Regional - Cantonal	Corresponden a los espacios y edificaciones destinadas a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura.	Casa de la Cultura, Hemeroteca, Cinemateca mayor 150 puestos.	Cobertura Regional	200.000
ISB	Inclusión Social	Barrial	Corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios de servicios a grupos humanos específicos.	Centros infantiles, guarderías y casas cuna.	400	2.000
ISS	Inclusión Social	Local	Corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios de servicios a grupos humanos específicos.	Asistencia social, aldeas educativas, centros de formación juvenil y familiar,	1.500	20.000

ISZ	Inclusión Social	Ciudad	Corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios de servicios a grupos humanos específicos.	Albergues de asistencia social (>50 camas), Centros Gerontológicos, Lugares para población Adulto Mayor, Orfanato.	2.000	50.000
ISC	Inclusión Social	Regional - Cantonal	Corresponde a las edificaciones y dotaciones de asistencia no específicamente sanitarias, destinadas al desarrollo y la promoción del bienestar social, con actividades de información, orientación, y prestación de servicios de servicios a grupos humanos específicos.	Centros de protección de menores.	Cobertura Regional	200.000
RDB	Recreativo y deportes	Barrial	El equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportiva, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental.	Canchas deportivas (Basquet, Vólibol, Fútbol)	400	2.000
RDL	Recreativo y deportes	Local	El equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental.	Piscinas, complejos deportivos, centros deportivos.	1.000	10.000

RDC	Recreativo y deportes	Ciudad	El equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental.	Coliseos (500 plazas), polideportivos especiales y de espectáculos.	2.000	20.000
RDRC	Recreativo y deportes	Regional - Cantonal	El equipamiento deportivo y de recreación corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio, al deporte de alto rendimiento y a la exhibición de la competencia de actividades deportivas, y por los espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental.	Estadios Coliseos (+500 plazas) zoológicos.	Cobertura Regional	100.000
CLTL	Culto	Local	Comprende las edificaciones para la celebración de diferentes cultos	Capillas, Grutas (hasta 200 puestos)	1.000	5.000
CLTC	Culto	Ciudad	Comprende las edificaciones para la celebración de diferentes cultos	Templos e Iglesias (hasta 500 puestos)	2.000	20.000
CLTRC	Culto	Regional - Cantonal	Comprende las edificaciones para la celebración de diferentes cultos	Catedrales, Monasterios, Conventos (>500 puestos)	Cobertura Regional	200.000
SEB	Seguridad	Barrial	Comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y promoción civil.	Unidad de control del medio ambiente	500	2.000
SEL	Seguridad	Local	Comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y promoción	Retenes y Unidades de Policía	1.000	20.000

			civil.	Comunitaria (UPC)		
SEC	Seguridad	Ciudad	Comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y promoción civil.	Cuarteles Policiales, Estaciones de Bomberos, Unidad de Vigilancia Comunitaria (UVC)	2.000	50.000
SERC	Seguridad	Regional - Cantonal	Comprende áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la seguridad y promoción civil	Cuarteles Militares, Centros de Rehabilitación, Penitenciarias y Cárceles	Cobertura Regional	250.000
SFC	Servicios Funerarios	Ciudad	Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la velación, inhumación o enterramiento de restos humanos	Funeraria Cementerio Parroquial, salas de Velación, osario	1.500	20.000
SFRC	Servicios Funerarios	Regional - Cantonal	Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a la velación, inhumación o enterramiento de restos humanos	Parque Cementerio, Camposanto, Fosas, nichos, criptas, osarios y columnarios adscritos al cementerio, Crematorios.	Cobertura Regional	100.000
SAPL	Servicios de Administración Pública	Local	Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a las administrativas en todos los niveles.	Agencias sedes de gremios y federaciones profesionales.	300	5.000
SAPC	Servicios de Administración Pública	Ciudad	Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a las administrativas en todos los niveles.	Municipio y Empresas Públicas Municipales.	Ciudad	50.000
SAPRC	Servicios de Administración Pública	Regional - Cantonal	Son áreas, edificaciones e instalaciones dedicadas a las administrativas en todos los niveles.	Sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales y distritales.	Cobertura Regional	200.000

TB	Transporte	Barrial	Es el equipamiento de servicios público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte, son edificaciones e instalaciones destinadas a la movilidad de vehículos de transporte público y privado	Paradas de buses.	300	500
TL	Transporte	Local	Es el equipamiento de servicios público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte, son edificaciones e instalaciones destinadas a la movilidad de vehículos de transporte público y privado	Terminales de buses urbanos, taxis y camionetas, centro de revisión, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados	1.000	5.000
TC	Transporte	Ciudad	Es el equipamiento de servicios público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte, son edificaciones e instalaciones destinadas a la movilidad de vehículos de transporte público y privado	Estaciones de transporte, Interparroquial, de transferencia y carga	3.000	50.000
TRC	Transporte	Regional - Cantonal	Es el equipamiento de servicios público que facilita la movilidad de personas y vehículos de transporte, son edificaciones e instalaciones destinadas a la movilidad de vehículos de transporte público y privado	Estaciones Interprovincial, Aeropuertos	Cobertura Regional	200.000
AL	Aprovisionamiento	Local	El equipamiento para intercambio de bienes productos perecibles y no perecibles que brindan un servicio de mercadeo o mercado.	Mercado Minorista, Centro de Acopio	1.500	1.000
AC	Aprovisionamiento	Ciudad	El equipamiento para intercambio de bienes productos perecibles y no perecibles que brindan un servicio de mercadeo o mercado.	Mercado Mayorista, Camal Municipal	3.000	5.000

ARC	Aprovisionamiento	Regional - Cantonal	El equipamiento para intercambio de bienes productos perecibles y no perecibles que brindan un servicio de mercadeo o mercado.	Terminal Pesquero, Campos Feriales (Agropecuarios), CIAL	Cobertura Regional	20.000
-----	-------------------	---------------------	--	--	--------------------	--------

Tabla 55. Límite de distancia en metros según ámbito de aplicación
Fuente: Resolución Nro. 0012-CTUGS-2022

2.2.2.2.1. Establecimientos de Educación

La educación es reglamentada por el Ministerio de Educación y se encuentra dividida en: educación pública o fiscal, fiscomisional, municipal y privada; laica o religiosa; hispana o bilingüe intercultural.

Los Niveles de Educación. - El sistema educativo ecuatoriano se divide en los siguientes niveles:

- Educación Inicial o preescolar. - Es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños menores de 5 años y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje.
- Educación General Básica. - Tiene como fin desarrollar capacidades, habilidades, destreza y competencias de los niños/as y adolescentes desde los 5 años en adelante hasta continuar con el bachillerato; está compuesta por diez años de atención obligatoria.

Este nivel se divide en 4 subniveles:

- Básica preparatoria, que corresponde al 1er grado.
- Básica elemental, que corresponde a 2º, 3º y 4º grado.
- Básica media, que corresponde a 5º, 6º y 7º grado.
- Básica superior, que corresponde a 8º, 9º y 10º grado.
- Bachiller General Unificado. - Se lo denomina a los últimos 3 años de educación, desde 1º al 3º año, al terminar se gradúan de bachiller, el objetivo es proporcionar una formación general y una preparación interdisciplinaria para guiarle en la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad.

En la ciudad de Guayaquil existen 1.688 Establecimientos Educativos, distribuidos de la siguiente manera:

- 651 Públicas
- 1000 Privados

El número de establecimientos por escala que se desarrollan en la ciudad son:

- 1300 Escala barrial: Centros educativos inicial, preescolar y general básico
- 333 Escala local: Colegio secundario, Unidad Educativa (nivel básico y bachillerato)

- 28 Escala ciudad: Centros de Educación Especial, Técnica, Artesanal, Laboral, Ocupacional, Investigación, Experimentación, Escuela - Taller, Sedes Universitarias
- 27 Escala regional-cantonal: Campus universitarios, Centros Tecnológicos, Centros de Educación Superior y Escuelas Politécnicas Superiores

2.2.2.2.2. Establecimientos de salud

El Sistema Nacional de Salud del Ecuador está fragmentado en varios subsectores, bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública (MSP). No existen cifras definitivas sobre la cobertura de atención, pero se estima que aproximadamente el 60% de la población está cubierta por el MSP, 17% por la Seguridad Social, 3% Seguro de Fuerzas Armadas y Policía; y 10% Junta de Beneficencia de Guayaquil (JBG), Municipios y Sector Privado.

En la ciudad de Guayaquil existen 562 Establecimientos de Salud, distribuidos de la siguiente manera:

- 223 Públicas
- 339 Privados

El número de establecimientos de salud por escala que se desarrollan en la ciudad son:

- 256 Escala barrial: Puestos de Salud, Subcentros de salud, consultorios médicos y dentales
- 221 Escala local: Centros de Salud, Clínicas (15 camas), consultorios (20u), Hospital del Día, Unidades de Emergencia
- 56 Escala ciudad: Hospital General, Clínicas - Hospital, Consultorios (+20 u), Hospital del Día
- 29 Escala regional-cantonal: Hospital de Especialidades (>20 camas), Centros de Reposo y Rehabilitación

2.2.2.2.3. Establecimientos de cultura

La cultura incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

Identidad cultural es un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social, y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.

Los equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer al ciudadano una serie de servicios o actividades culturales. La calidad de uso de estos espacios vendrá dada por su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan.

En la ciudad de Guayaquil existen 44 Establecimientos de Cultura, distribuidos de la siguiente manera:

- 22 Públicas
- 22 Privados

El número de establecimientos de salud por escala que se desarrollan en la ciudad son:

- 21 Escala local: Bibliotecas, galerías públicas de arte, salas de exposiciones, teatros, auditorios y cines de hasta 150 puestos
- 20 Escala ciudad: Centros de Promoción, Culturales, museos escénicos
- 29 Escala regional-cantonal: Casa de la Cultura, Hemeroteca, Cinemateca mayor 150 puestos

2.2.2.2.4. Establecimientos de Inclusión Social

Se entiende por bienestar social al conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

Se refiere al nivel de satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad, que se expresan en el incremento en los niveles de salud, mejora en la educación, mejora en la alimentación, seguridad social, aumento en la oferta de vivienda, erradicación de la pobreza extrema, desarrollo urbano y medio ambiente entre otras.

En la ciudad de Guayaquil se implantan 89 establecimientos que prestan el servicio de bienestar social a la comunidad, y se distribuyen de la siguiente manera:

- 62 Públicos
- 27 Privados

El número de establecimientos de inclusión social por escala que existen en la ciudad son:

- 67 Escala barrial: Centros infantiles, Guarderías y casas cuna
- 14 Escala local: Asistencia Social, aldeas educativas, centros juveniles y familiares
- 8 Escala ciudad: Albergues de asistencia social (>50 camas), Centros Gerontológicos, Lugares para Población Adulto Mayor, Orfanatos

2.2.2.2.5. Establecimientos de Recreación y Deporte

Las áreas recreativas son zonas públicas de fácil acceso que están acondicionadas para proporcionar servicios básicos para el uso recreativo de los espacios naturales. Estas instalaciones, tienen características propias, en general cuentan con zona de estacionamiento, mesas y asientos.

Las actividades recreativas, han adquirido una importancia esencial para la sociedad, a partir de sus potencialidades para el desarrollo y perfeccionamiento de la vida humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, también sirve de medio para desarrollar habilidades, hábitos, cualidades, mediante una participación efectiva del sujeto.

El parque municipal o parque público, es el que se ubica en un núcleo urbano, de acceso público, regularmente, este tipo de parques incluyen en su mobiliario juegos, senderos, amplias zonas verdes, baños públicos, etc., dependiendo del presupuesto y las características naturales.

Los parques, por lo general, constituyen los principales espacios verdes dentro de una ciudad o asentamientos urbanos; los parques no sólo son importantes para el descanso o los paseos de los vecinos, sino que también resultan vitales desde el punto de vista ecológico.

Existen parques lineales o vías verdes y los parques de bolsillo, (pequeños espacios en remanentes urbanos), que fueron creados debido a la ausencia de zonas recreacionales disponibles y al encarecimiento del suelo.

El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria.

El Estado Ecuatoriano, a través de la Constitución de la República, asume como función obligatoria la protección, estímulo, promoción y coordinación de la cultura física, el deporte y la recreación como actividades para la formación integral de las personas.

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos.

En la ciudad de Guayaquil se implantan 2529 equipamientos recreativos y deportivos, incluyendo áreas verdes y esparcimiento y encuentro, y se distribuyen de la siguiente manera:

- 2100 Públicos
- 429 Privados

El número de establecimientos recreativos y deportivos, incluyendo áreas verdes y esparcimiento y encuentro por escala que existen en la ciudad son:

- 2320 Escala barrial: Canchas deportivas (Básquet, Vólibol, Fútbol)
- 62 Escala local: Piscinas, complejos deportivos, centros deportivos
- 129 Escala ciudad: Coliseos (500 plazas), polideportivos especiales y de espectáculos
- 15 Escala regional: Estadios, coliseos (+ 500 plazas), zoológico

En cuanto al índice verde urbano, considerado como los metros cuadrados de áreas verdes dentro del límite urbano de la ciudad por cada habitante, referida a la metodología establecida en el año 2022 por el INEC, el valor de este índice para la ciudad de Guayaquil fue de 19,84 m²/hab (Empresa Pública Municipal de Parques, Áreas Verdes y Espacios Públicos de Guayaquil, 2024).

2.2.2.2.6. Establecimientos de Culto

Un sistema religioso, como cualquier otro sistema, presupone una estructura jerarquizada y unas normas o reglamentos por seguir. Hoy en día llamamos sistema religioso al de las varias creencias religiosas existentes en el mundo

La religión evoluciona al compás de la evolución sociocultural, es un sistema de creencias, costumbres y símbolos establecidos en torno a una idea de la divinidad o de lo sagrado. Las religiones son doctrinas constituidas por un conjunto de principios, creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existencial, moral y espiritual.

En la ciudad de Guayaquil existen 1100 edificios (privados) que prestan el servicio a la comunidad de los diversos cultos religiosos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- 975 Escala local: Capillas, Grutas (hasta 200 puestos)
- 63 Escala ciudad: Templos e Iglesias (hasta 500 puestos)
- 62 Escala regional-cantonal: Catedrales, Monasterios, conventos (>500 puestos)

2.2.2.2.7. Establecimientos de Seguridad

La ciudad de Guayaquil cuenta con 228 establecimientos o unidades (públicos) que prestan el servicio de seguridad a la comunidad.

- 2 Escala barrial: Unidad de Control del Medio Ambiente
- 140 Escala Local: Retenes y UPC
- 72 Escala ciudad: Cuarteles Policiales y Estaciones de Bomberos y UVC
- 14 Escala regional-cantonal: Cuarteles Militares, Centros de Rehabilitación, Penitenciarias, Cárceles

2.2.2.2.8. Establecimientos de Servicios Funerarios

Los establecimientos funerarios son lugares que ofrecen una variedad de servicios relacionados con los fallecimientos y los ritos funerarios. Estos servicios pueden incluir la preparación y exhibición del cuerpo, la coordinación de los servicios funerarios, el transporte, la inhumación, la cremación y otros aspectos relacionados.

En la ciudad de Guayaquil se implantan 75 establecimientos que prestan el servicio de servicios funerarios, y se distribuyen de la siguiente manera:

- 10 Públicos
- 65 Privados

El número de establecimientos de servicios funerarios por escala que existen en la ciudad son:

- 65 Escala ciudad: Funeraria, Cementerio Parroquial, salas de velación, osario
- 10 Escala regional-cantonal: Parque, Cementerio, Camposantos, Fosas, nichos y criptas, osarios y columnarios adscritos al cementerio, Crematorios

2.2.2.2.9. Establecimientos de Servicios de Administración Pública

Los establecimientos de servicios de administración pública son lugares o entidades que ofrecen servicios relacionados con la gestión y funcionamiento de las instituciones gubernamentales. Estos servicios pueden incluir trámites administrativos, acceso a información oficial, asesoramiento legal, y otros recursos para los ciudadanos.

En la ciudad de Guayaquil existen 173 establecimientos de servicios de administración pública, y se distribuyen de la siguiente manera:

- 168 Públicos
- 5 Privados

El número de establecimientos de servicios de administración pública por escala que existen en la ciudad son:

- 123 Escala local: Agencias, sedes de gremios y federaciones profesionales
- 43 Escala ciudad: Municipio y Empresas Públicas Municipales
- 7 Escala regional-cantonal: Sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales y distritales

2.2.2.2.10. Establecimientos de Transporte

El equipamiento de transporte abarca una variedad de infraestructuras y servicios destinados a la movilidad y logística en una ciudad o área urbana. Estos elementos son esenciales para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro del transporte. Algunos ejemplos incluyen:

1. Estaciones de transporte público: Lugares donde los ciudadanos pueden acceder a autobuses, trenes, metro o tranvía.
2. Terminales de autobuses: Puntos de partida y llegada para rutas de autobús interurbanas.
3. Estaciones de tren: Facilitan la movilidad ferroviaria y la conexión entre ciudades.
4. Aparcamientos: Espacios para estacionar vehículos, tanto públicos como privados.
5. Ciclovías: Vías exclusivas para bicicletas, promoviendo la movilidad sostenible.

Estos equipamientos contribuyen a una ciudad funcional y accesible, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En la ciudad de Guayaquil existen 1733 establecimientos de transporte, y se distribuyen de la siguiente manera:

- 1700 Públicos
- 33 Privados

El número de establecimientos de servicios de administración pública por escala que existen en la ciudad son:

- 1730 Escala barrial: Paradas de bus
- 4 Escala local: Terminal de buses urbanos, taxis camionetas, centro de revisión, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados
- 3 Escala ciudad: Estaciones de transporte interparroquial, de transferencia y de carga
- 30 Escala regional-cantonal: Terminal interprovincial, aeropuertos

2.2.2.2.11. Establecimientos de Aprovisionamiento

Todos los mercados municipales están a cargo de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, se encargan de la respectiva gestión de índole administrativa, control, mantenimiento y permanente vigilancia. El horario de atención de los mercados municipales es de lunes a domingo, desde las 06:00 hasta las 14:00.

En la ciudad de Guayaquil existen 72 establecimientos entre mercado mayorista, de víveres, de mariscos y artesanales, y cuatro mercados en las parroquias rurales, que prestan el servicio a la comunidad, los que se distribuyen de la siguiente forma:

- 57 Públicos
- 15 Privados

El número de establecimientos de servicios de aprovisionamiento por escala que existen en la ciudad son:

- 69 Escala local: Mercado Minorista, Centro de Acopio
- 2 Escala ciudad: Mercado Mayorista, Camal Municipal
- 1 Escala regional-cantonal: Terminal Pesquero, Campos FERIALES (agropecuarios),

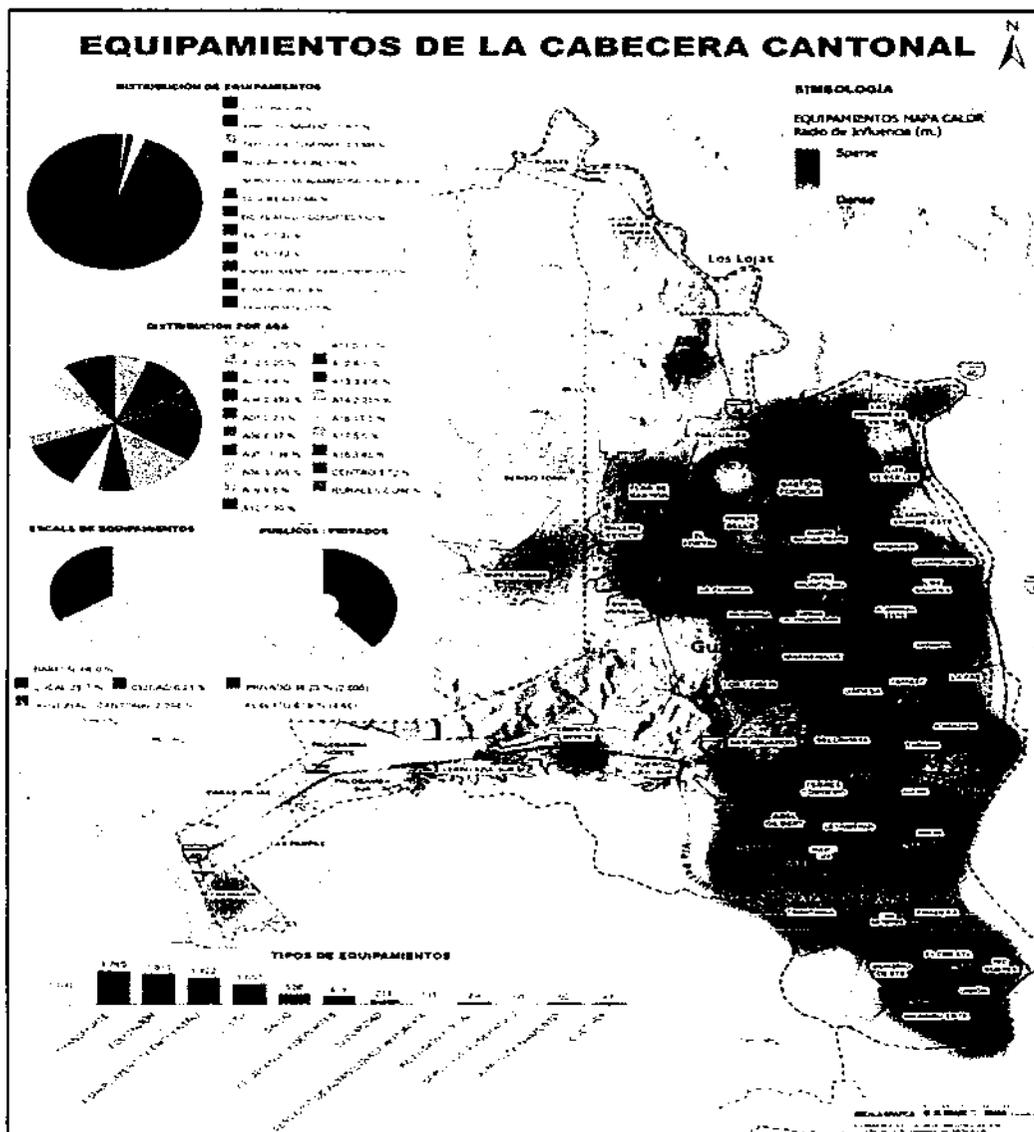


Figura 85. Ubicación de los equipamientos a nivel urbano en la ciudad de Guayaquil
Fuente: DUMCE 2024

2.2.2.3. Seguridad Integral y Gestión de Riesgos

El Art. 3 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador establece que es deber primordial del Estado garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. En este contexto el Art. 261 numeral 1 del mismo cuerpo legal otorga la competencia a la Función Ejecutiva para definir las políticas y protección interna y orden público; y por su parte el Art. 277, prescribe que para la consecución del buen vivir, es deber del Estado garantizar los derechos de las personas y las colectividades, así como generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento; en armonía con el Art. 393 que ordena que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación a la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

El literal n) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía – COOTAD, establece que es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal crear Consejos de Seguridad Ciudadana Municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad para formular y ejecutar políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana, mientras que el literal q) del artículo 60 establece como atribución del Alcalde, llevar a cabo dicha coordinación con los actores antes mencionados, para los fines expuestos.

La Ordenanza de Coordinación de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil, publicada en la Gaceta Oficial 50 de 05 de julio de 2022, promueve la articulación interinstitucional al disponer que las Entidades Complementarias de Seguridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil coordinen acciones con la Policía Nacional, en la prevención, control y mitigación de delitos y contravenciones tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal y cualquier conducta que altere el normal y pacífico convivir ciudadano, en los espacios públicos, sitios de atracción turística, plazas, mercados, zonas verdes, parques, jardines, calles, aceras y áreas de embellecimiento de la ciudad, es así que, del Cuerpo de Agentes de Control Municipal se llevan a cabo las operaciones de control del espacio público.

En este sentido, desde la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de la Seguridad de Guayaquil, SEGURA EP creada el 22 de junio de 2023, se integra en una sola entidad, la gestión de las competencias de 1) apoyo a la seguridad ciudadana, 2) control del espacio público, 3) gestión de riesgos y 4) reconstrucción del tejido social. A continuación, se presentan algunas estadísticas relevantes que guardan relación con el constante y permanente apoyo a la seguridad ciudadana que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guayaquil:

Monitoreo de cámaras de video vigilancia

Tomando como insumo para el análisis el periodo 2018 al 2023, se observa que año tras año se ha incrementado el número de cámaras que se utilizan para la video vigilancia de la ciudad. Es importante resaltar que la implementación de cámaras con inteligencia artificial se lleva llevado a cabo a partir del 2022.

Año	Número de Cámaras			% Crecimiento
	Ojos de Águila	Inteligencia Artificial	Total	
2018	1.085		1.085	
2019	1.125		1.125	3,69%
2020	1.279		1.279	13,69%
2021	1.350		1.350	5,55%
2022	1.389	2.800	4.189	210,30%
2023	1.494	14.452	15.946	280,66%

Tabla 56. Cantidad de cámaras de video vigilancia en la Ciudad de Guayaquil
Fuente: Registros administrativos SEGURA EP

Incidentes atendidos

Desde la sala operativa de SEGURA EP se gestiona la atención de incidentes de la ciudad. En el cuadro precedente se observa que para el 2023 los tiempos de respuesta de Seguridad Ciudadana y Gestión Sanitaria han aumentado, mientras que los de Tránsito y Siniestros han disminuido.

	2022	2023	2022	2023
Seguridad Ciudadana	147.297	530.885	455.876	363.524
Gestión Sanitaria	15.316	57.173	46.934	40.630
Tránsito y Movilidad	9.825	3.458	41.120	37.557
Servicios Municipales	3.399	10.375	9.570	6.918
Gestión de Siniestros	3.436	9.438	8.364	8.084
Gestión de Riesgos	71	300	131	366
Servicio Militar	66	73	47	25
TOTAL	179.410	611.702	562.042	457.104

Tabla 57. Cantidad de incidentes atendidos por tipo

Fuente: Registros administrativos SEGURA EP

	2022	2023	2022	2023
Seguridad Ciudadana	00:09:53	00:08:56	00:11:16	Respecto al 2022 el tiempo de respuesta en 2023 ha aumentado
Gestión Sanitaria	00:19:28	00:18:05	00:19:44	Respecto al 2022 el tiempo de respuesta en 2023 ha aumentado
Tránsito	00:15:21	00:16:05	00:15:28	Respecto al 2022 el tiempo de respuesta en 2023 ha disminuido
Gestión de Siniestros	00:12:01	00:13:17	00:12:19	Respecto al 2022 el tiempo de respuesta en 2023 ha disminuido

Tabla 58. Tiempos de respuesta en la atención de emergencias

Fuente: Registros administrativos SEGURA EP

Descripción	Nro
Agentes de control municipal	757
Personal de atención de llamadas	132
Personal de video vigilancia	60
Nro camionetas para patrullaje	63
Nro conductores para patrullaje	128

Tabla 59. Recursos asignados para el apoyo a la seguridad ciudadana en Guayaquil a Nov/2023

Fuente: Sistema Espryn y registros administrativos SEGURA EP

Del cuadro anterior, se evidencia que desde el Municipio de Guayaquil se aporta de manera significativa con programas, proyectos, servicios y recursos logísticos y económicos a la seguridad ciudadana. La seguridad basada en un enfoque de derechos, no se puede exigir solamente desde un nivel y tampoco puede responderse unilateralmente; la coordinación entre instituciones y la participación comunitaria fortalece la respuesta integral y la solución progresiva de los factores que incide a la inseguridad de la sociedad.

En este contexto, la estrategia para recuperar el tejido social es a través de enfoques de prevención y participación ciudadana con múltiples actores, priorizando aquellas zonas en las que los homicidios y asesinatos han quitado la paz a los ciudadanos en donde se llevará a cabo una primera intervención ya que son espacios en los que la violencia ha permitido que los grupos de delincuencia organizada tomen el control; aquello solo se podrá conseguir contando con el apoyo de la administración de justicia y las autoridades del Ministerio del Interior y la Policía Nacional.

2.2.2.4. Movilidad y conectividad

La conectividad entre Guayaquil y los cantones vecinos es fundamental para el desarrollo regional y la integración territorial. Este vínculo se materializa a través de una red de vías terrestres, puentes, y medios de transporte que facilitan el acceso y la comunicación entre Guayaquil y los cantones circundantes. La Vía Guayaquil-Progreso, que incluye bifurcaciones hacia Playas y Salinas, es una de las arterias principales del cantón, facilitando la comunicación entre Guayaquil y tres de sus parroquias rurales, así como con el cantón Playas y la provincia de Santa Elena. Por su parte, la vía Daule conecta a Guayaquil con los cantones del norte de la provincia del Guayas y con otras regiones del país. La conectividad cantonal con Daule se establece mediante los puentes La Aurora y Guayaquil-Daule, mientras que los puentes de la Unidad Nacional y Guayaquil-Samborondón permiten el acceso a Samborondón y al cantón Eloy Alfaro Durán.

La conexión con la parroquia Tenguel se realiza a través de la Vía Guayaquil-Machala, generando una vinculación externa al cantón. Para la parroquia rural Puná, las conexiones se llevan a cabo por vía fluvial a través del Río Guayas y por vía marítima cruzando el canal del Morro. Desde diciembre de 2020, el sistema aerosuspendido AEROVÍA ha incorporado una nueva forma de conectividad, enlazando el cantón Eloy Alfaro Durán con el centro de la ciudad de Guayaquil, consolidando así una infraestructura de transporte integral y eficiente.

Lo anteriormente descrito compone el sistema vial de la ciudad de Guayaquil, el cual cumple con el objetivo de mejorar la conectividad de la red vial urbana conectándose a las vías estatales E-40 y E-48. Estas vías unen a las diferentes ciudades que se vinculan a las múltiples actividades de índole administrativas, laborales, educativas, de gestiones o negocios con Guayaquil, permitiendo a las personas una movilidad multimodal. Se prioriza a la movilidad urbana con la movilidad entre ciudades como Durán, Samborondón, Daule, Nobol, La Libertad, Posorja, Pedro Carbo, entre otras, lo cual se caracteriza por generar un alto tránsito vehicular en las seis (6) vías de ingreso a Guayaquil, en horas pico.

Con el fin de optimizar la planificación del tránsito en Guayaquil, el Consejo Nacional de Competencias mediante resolución No. 006-CNC-2012, publicada en el suplemento del Registro Oficial No 712 del 29 de mayo de 2012 transfirió la competencia para planificar, regular y

controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país, progresivamente, en los términos previstos en tal resolución.

El GAD Municipal de Guayaquil creó mediante ordenanza la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP en julio de 2012; esta empresa, es una sociedad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, tiene por objeto ejercer la competencia de rectoría local, planificación, regulación, control y gestión del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Cantón Guayaquil de acuerdo con la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento y ejercicio de las competencias delegadas, se reformó el nombre de esta empresa pública por EMTMG, EP (17 de diciembre de 2020, RO 1401).

Conforme con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Art. 30.5 literal c, tiene como competencias planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo; y como atribuciones realizar todas las acciones y tomar las medidas que considere razonablemente necesarias para el cumplimiento de su objeto, además velará y tomará acciones preventivas y correctivas oportunas y eficaces, considerando al efecto la prevalencia del interés general.

2.2.2.4.1. Movimientos de la población y reparto modal

La distribución modal muestra que el transporte público es el principal modo de movilidad, representando entre el 60% de los viajes motorizados. Esto incluye sistemas como la Metrovía y el Sistema Integrado de Transporte Público (SITU), son los más utilizados en la red de transporte urbano. El uso del automóvil privado también es significativo, aunque el transporte público sigue siendo dominante debido a su asequibilidad y cobertura en la ciudad.

- **Transporte Público (SITU), Metrovía, Aerovía, otros:** 48.4% de la población utiliza los buses urbanos, sistema Metrovía para sus desplazamientos diarios, lo que lo convierte en el modo de transporte predominante.
- **Transporte público individual (Taxis, tricimotos):** 13.1 % de los habitantes utilizan sistema individual de transporte por taxis amarillos o ejecutivos y en tricimotos en zonas no consolidadas, es un sistema de transporte alterno particular.
- **Movilidad Activa:** el 16.4% de la población se moviliza en bicicleta, moto eléctrica o camina hasta su lugar de trabajo o unidad educativa.
- **Vehículos privados:** 22.1% de la población se moviliza en automóviles privados.

Estas cifras reflejan la alta demanda que presenta el sistema de transporte público en Guayaquil y subrayan la necesidad de continuar mejorando estos servicios para satisfacer las demandas de movilidad de la población

2.2.2.4.2. Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de Guayaquil (PIMUS)

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de Guayaquil es una expresión de la visión sistémica de la política de movilidad adoptada por el GAD Municipal de Guayaquil inicialmente como parte del Plan Regulador de Desarrollo Urbano desde el año 2000 y en la última década en el marco de las prioridades estratégicas de desarrollo consagradas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil, incorporado a la normativa municipal por Ordenanza de fecha 10 de enero de 2012.

El objetivo de la actualización del PIMUS, es dotar a la ciudad de herramientas de planificación a corto, medio y largo plazo, proponiendo medidas, políticas y proyectos en concordancia con lo establecido con la planificación municipal, que promueva el transporte multimodal, recuperación de los espacios públicos, seguridad vial y la reducción de las emisiones contaminantes a través del impulso a sistemas de transporte público, logística urbana y urbanismo táctico. Asimismo, el PIMUS aborda tres objetivos estratégicos: integrar, mejorar y proteger a todos los componentes de la movilidad urbana del cantón Guayaquil.

Consideramos fundamental identificar los problemas y las propuestas que conduzcan a trabajar con un enfoque integral, cuyo objetivo final es la formulación de programas y proyectos con objetivos precisos y de manera priorizada y organizada, incluyendo temas como:

- 1 La movilidad e infraestructura vial urbana.
- 2 La gestión y control del tránsito
- 3 El transporte terrestre motorizado y no motorizado
- 4 La seguridad vial
- 5 El marco institucional

2.2.2.4.2.1. Vialidad e Infraestructura Vial Urbana

La ciudad de Guayaquil cuenta con un sistema vial estructurado que presenta en términos generales, buenas posibilidades para aportar al mejoramiento de la movilidad urbana, sin perjuicio de lo cual se detectan aún puntos de conflicto, que son especialmente importantes en la zona centro norte de la ciudad.

La ciudad de Guayaquil registra seis vías de acceso que se conectan a la vialidad interestatal de las vías E-40 y E-48, las que presentan un alto volumen vehicular durante las horas pico de la mañana y de la tarde. El Puente de la Unidad Nacional es el acceso a la ciudad con mayor volumen de tráfico, el cual tiene cinco carriles de acceso con un TPDA de 115.873 veh/día, seguido del puente de la Av. Samborondón, el mismo que tiene dos carriles por sentido de circulación y un volumen vehicular de 47.637 veh/día. Adicionalmente, el puente Vicente Rocafuerte ubicado junto a Pascuales, el cual registra un volumen de 69.803 veh /hr; el Puente de la Joya, tiene dos carriles por sentido y un volumen de 43.193 veh/hr; también se registra a la vía a Daule con un volumen de 58.510 veh/hr y la vía a la Costa que tiene un volumen de 52.351 veh/hr. Tal como, se muestra en el registro vehicular según vías de acceso a la ciudad.

TRÁFICO PROYECTADO AL 2024						
UBICACIÓN	CANTIDAD VEHICULOS 19/06/2021	VEHICULOS POR HORA	TPDA/2021	TPDA/2022	TPDA/2023	TPDA/2024
Vía a La Costa (Altura Chongón)	13.736	2.747	43.955	46.593	49.388	52.351
Puente de la Unidad Nacional (Entrada Guayaquil)	30.403	6.081	97.290	103.127	109.315	115.873
Puente Vicente Rocafuerte (Vía Aurora)	18.315	3.663	58.608	62.124	65.852	69.803
Vía a Daule Ingreso GYE	15.352	3.070	49.126	52.074	55.198	58.510
Puente Guasanda (Ingreso a Guayaquil)	12.499	2.500	39.997	42.397	44.940	47.637
La Joya (Ingreso a Guayaquil)	11.333	2.267	36.266	38.442	40.748	43.193
		TOTALES	325.242	344.756	365.441	387.368

Fuente: CGTT. ATM
Elaborado: DUMCE- MIMG - 2024

Tabla 60. Sistema vial primario y accesos viales en la ciudad de Guayaquil
Fuente: MIMG-DUMCE 2024

En el GAD Municipal de Guayaquil dentro de la jurisdicción vial administra aproximadamente 4934,64 km de vías, las cuales según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre (LOSNIPTT) se encuentran bajo la clasificación de red vial estatal y red vial cantonal (vías rurales y vías urbanas). Tomando en cuenta esta condición se cuenta con aproximadamente 32 km de vías de red estatal que comprenden la E-40 y E-48, localizadas dentro del área urbana de Guayaquil; 4707,90 km de vías dentro de la cabecera cantonal de Guayaquil y 194,74 km de vías urbanas en parroquias rurales (cabecera parroquial) como se muestra en la siguiente tabla.

Tipos de Vías	LONGITUD (KM)	%
Vías Estatales (en área urbana)	32	1%
Vías Rurales en Parroquia Rurales	194,74	4%
Vías Urbanas dentro del Límite Urbano	4707,90	95%
TOTAL	45934,64	100%

Tabla 61. Clasificación de vías según LOSNIPTT bajo jurisdicción del Gad Municipal de Guayaquil
Fuente: Dirección de Obras Públicas

Las vías de la ciudad han sido construidas de diversos materiales, siendo principalmente de pavimentos rígidos y flexibles; mientras que en las vías urbanas de las parroquias rurales predominan las vías de pavimento de hormigón y terreno natural reconformado.

MATERIAL	TIPOS DE VÍA	VÍAS ESTATALES (%)	VÍAS URBANAS EN PARROQUIAS RURALES (%)	VÍAS URBANAS DENTRO DEL LÍMITE URBANO (%)	TOTAL PONDERADO (%)
	PAVIMENTO RÍGIDO – HORMIGÓN*		85%	82%	32%
PAVIMENTO FLEXIBLE - ASFALTO		15%	18%	68%	67%

*Se incluyen vías con pavimento articulado

Tabla 62. Materiales de construcción empleados de la red vial

Fuente: Dirección de Obras Públicas

En este periodo, se ha realizado una evaluación del estado de la red vial existente, para definir los frentes de obras requeridas tanto de construcción como de mantenimiento.

TIPOS DE VÍAS	ESTADO VIAL	
	BUENO	REGULAR
VÍAS ESTATALES	88%	12%
VÍAS URBANAS EN PARROQUIAS RURALES	55%	45%
VÍAS URBANAS DENTRO DEL LÍMITE URBANO	72%	28%

Tabla 63. Estado de la red vial

Fuente: Dirección de Obras Públicas

2.2.2.4.2.2. Obras de Mantenimiento Vial

Con el objetivo de optimizar la movilidad en las diferentes vías de la red vial arterial de la ciudad, se ha trabajado permanentemente para mantener en buen estado las que las conforman, mejorando la continuidad del trazado geométrico de los ejes estructuradores de la red vial, tomando en consideración siempre el análisis de la movilidad urbana, con el fin de lograr una movilidad más funcional, más segura y con menos siniestros viales.

La zona central de la ciudad es un generador de grandes desplazamientos de viajes de origen-destino hacia otros puntos de la ciudad; por lo que se ha trabajado en lograr una mejor conectividad del centro con sectores del norte y noroeste de la ciudad; y así reducir los problemas de saturación y congestión que generan tiempos de viaje negativos y de espera, durante los desplazamientos.

La estructura vial primaria y secundaria, permite satisfacer la demanda de movilidad de los volúmenes vehiculares que se conectan a las seis vías de acceso a la ciudad y que se desplazan hacia sectores extremos o grandes equipamientos urbanos como el puerto marítimo, terminal terrestre, aeropuerto y hacia la zona central de la ciudad. Ante tal situación y con el objetivo de mejorar la movilidad, se han realizado obras de mantenimiento vial como:

- Bacheo y reasfaltado integral que incluye trabajos de reconformación de pavimento en sitios puntuales en varias calles de la zona central, zona norte; así como la reconformación vial en varias calles principales del sector noroeste y obras mantenimiento vial en puentes y en varios sectores para mejorar la capacidad vial y la fluidez vehicular; así como habilitar maniobras de giros vehiculares en intersecciones con alta demanda vehicular y modificar sentidos de circulación en varias vías de la ciudad, como la eliminación de muros de hormigón divisores de carril, cierre de parterres en varios tramos de la Vía a Daule, Av. Kennedy, diferentes calles del Suburbio Oeste, diferentes vías de El Guasmo, sector La Florida, Cdma. Martha de Roldós.
- Obras de mantenimiento de carpeta asfáltica y/o de capa de rodadura de hormigón y de adoquín en toda la red vial urbana de la ciudad, zona central, parroquias Febres Cordero y Ximena, con obras de reconstrucción del pavimento rígido de la Av. Rodolfo Baquerizo N. desde la Av. Benjamín Carrión hasta la Av. José María Egas; reconstrucción del pavimento de la Av. Benjamín Carrión desde la Av. Francisco de Orellana hasta la Av. Isidro Ayora; reasfaltado integral de Av. 25 de Julio desde la Av. José Vicente Trujillo hasta la Av. Cacique Tomalá; reconstrucción de la Av. Gabriel Roldós desde la Av. Isidro Ayora hasta la Av. Rodolfo Baquerizo N.
- Intervención de mantenimiento vial en vías de conexión desde barrios con vías colectoras de la ciudad: vía de Ingreso a Coop. Sergio Toral; vía de ingreso a Coop. Balerío Estacio; vía de ingreso al programa habitacional “Socio Vivienda” desde la vía Perimetral y vías principales de Vergeles en su conexión con la Av. Francisco de Orellana y con Av. Narcisa de Jesús.
- Mejoramiento de la seguridad vial al peatón con la construcción de pasos peatonales elevados en vías de alto tráfico como; la construcción de tres (3) pasos peatonales elevados en la Av. Narcisa de Jesús en los siguientes puntos: 1) Coop. Juan Pablo II; 2) Av. José Luis Tamayo; sector los Vergeles a la altura de la calle 20 NE.
- Implementación de cruces seguros para mayor seguridad vial en 22 zonas escolares.

El programa de mantenimiento vial ha sido permanentemente ejecutado por la Dirección de Obras Públicas Municipales en coordinación con la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad implementado las acciones contenidas en el Plan de Movilidad y en el PUGS; lo cual se ha ejecutado según lo programado con enfoque en soluciones viales y mejoramiento de la seguridad vial de la red vial primaria y secundaria de la ciudad



Figura 86. Trabajos de reconstrucción vial.

Fuente: Dirección de Obras Públicas Municipales – agosto 2024

Se ha realizado el mantenimiento vial preventivo y correctivo en zonas donde vive la población vulnerable y de menos recursos económicos de la ciudad; en el Norte (parroquia de Pascuales) y en el suburbio Oeste (parte de las parroquias Febres Cordero, Letamendi y Ximena), permitiendo que sus habitantes tengan mejores vías de acceso hacia sus hogares como a puntos de comercio, lugares de trabajo, servicios públicos y otros espacios para la convivencia de la ciudadanía.

2.2.2.4.2.1. Obras de Regeneración Urbana que han mejorado la movilidad

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los residentes de diferentes sectores urbanos de la ciudad, recuperar el espacio público y regenerar espacios subutilizados, se han realizado obras de Regeneración Urbana en el periodo desde 2020 al 2024 en varias vías y aceras en los sectores de:

- Regeneración urbana en Ayacucho desde calle Carchi hasta Gallegos Lara
- Vía Perimetral a la altura del Km. 25 en el sector de la Florida, se realizaron trabajos de Regeneración Urbana con la construcción de un paradero de buses y áreas colindantes que son utilizados diariamente por más de 5.000 personas de los sectores de Paraíso de la Flor, El Fortín y Fortín de la Flor.
- Vía Perimetral, sector 1 junto a vía Perimetral en el sector de la Coop. Francisco Jácome.
- Av. John F. Kennedy y Av. Delta, área frontal de la Universidad de Guayaquil.
- Calle Portete desde la calle 33ava hasta el puente Portete.
- Av. Isidro Ayora desde la Av. Gabriel Roldós hasta la Av. Enrique de Grau Ruiz.
- Panamá desde la calle Juan Montalvo hasta la calle Roca.
- Calle Junín desde la calle Baquerizo Moreno hasta la calle Pedro Moncayo.
- Calle Francisco de Paula Lavayen desde la Av. Olmedo hasta la Calle Ayacucho
- Calle Tungurahua desde la calle Luis Vernaza hasta Quisquis.
- Calle Ismael Pérez Castro (25ava) desde calle El Oro hasta García Goyena.
- Calle García Goyena desde calle Venezuela hasta Ismael Pérez Castro.

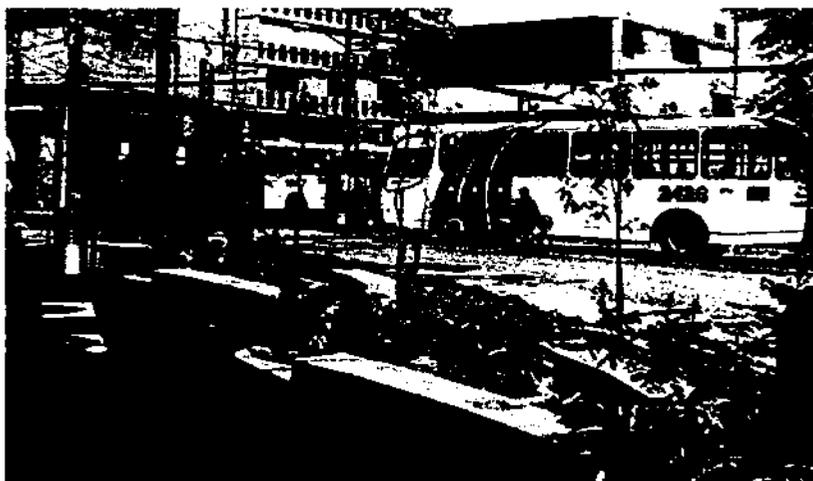


Figura 87. Trabajos de Regeneración urbana en la calle Francisco de P. Lavayen
Fuente: FGSXXI, 2024

2.2.2.4.2.2. Plan de mejoramiento de la movilidad en vía a la Costa

Con el objetivo de mejorar la seguridad vial para conductores, ciclistas y usuarios de esta vía, se han habilitado 2 nuevos retornos vehiculares para facilitar las maniobras, esto mejoró los servicios y disminución de la congestión vehicular para los residentes y reducir el tiempo de viaje y consumo de combustible, con la construcción en el km. 13,5 a la altura de Mi Comisariato y en el Km. 20 a la altura de C.C. Blue Coast.

Adicionalmente, se han instalado 1.700 metros de guardavías en tramos viales con riesgos de siniestros; se ha remarcado la señalización horizontal y se ha reforzado la señalización vertical con la instalación de 240 señales nuevas en calles transversales, puntos de paraderos de transporte público y se ha contratado la construcción de dos nuevos pasos peatonales elevados que estarán ubicados a la altura del Km 13,5 (Mi Comisariato) y en el Km. 11.5 de la vía a la Costa.



Figura 88. Retorno en "U" en el Km. 22 de vía a la Costa
Fuente: ATM, 2024



Figura 89. Retorno en "U" en el Km. 13,5 en vía a la Costa
Fuente: ATM, 2024

2.2.2.4.2.2.3. Gestión y Control del Tránsito

La capacidad institucional de la Municipalidad para ejercer la competencia vinculada con el tránsito se ha fortalecido especialmente para cumplir con los requerimientos que demanda su control y para superar las deficiencias que existían en la circulación y en los elementos que componen la gestión de tránsito.

2.2.2.4.2.2.3.1. Control de Tránsito

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, tienen la competencia exclusiva de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, es así que de acuerdo al modelo de gestión A, deben realizar el control del tránsito, regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, emitir, suscribir y renovar los contratos de operación de transporte público urbano e intracantonal; permisos de operación comercial y especial; implementar los centros de revisión y control técnico vehicular.

Con el fin de brindar una buena asistencia a la ciudadanía y oportuno control del tránsito vehicular y peatonal, se cuenta con una flota vehicular, motorizada y bicicletas que facilitan el trabajo realizado por los agentes civiles para el control del tránsito las veinticuatro horas del día, incluyendo la atención de los siniestros de tránsito. Para complementar sus actividades, se cuenta con un sistema de radiocomunicación y un moderno centro de operaciones que permite coordinar las acciones interinstitucionalmente para una efectiva atención en la ciudad.

El sistema de radiocomunicación, además de facilitar la comunicación para las operaciones de control de tránsito, accidentes y emergencias, permite la comunicación interna con las diferentes Direcciones de la institución que desarrollan sus operaciones técnicas como son:

- La sincronización de los semáforos en las principales intersecciones de la ciudad a fin de tener vías de circulación continuas.
- La instalación de cámaras sancionadoras para evitar los bloqueos de intersecciones.
- Implementación de fotorradars en las vías de mayor circulación para evitar el exceso de velocidad y de esta manera impedir siniestros fatales.
- Reordenamiento vial con carriles exclusivos de la transportación pública, haciendo respetar las paradas para recibir y dejar pasajeros.

En febrero de 2013, se aprueba la Ordenanza que regula el Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad en el Cantón Guayaquil, misma que autoriza la concesión de dichos servicios a la iniciativa privada, bajo la gestión, el control y responsabilidad de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil-EPMTG (ATM); también se establecen allí el modelo de gestión para la prestación de dichos servicios y las tasas a cobrarse por los mismos.

Se realizó una inversión para el montaje de tres centros de revisión técnica en la ciudad de Guayaquil, con un total de 28 líneas para revisión técnica, 21 líneas para vehículos livianos y 7 para vehículos pesados, mismas que se encuentran operativas:

1. Centro de Revisión Vehicular Norte: Av. Benjamín Rosales, frente al Terminal Terrestre.
2. Centro de Revisión Vehicular Sur: Vía al Puerto Marítimo, frente a la Base Naval Sur.

3. Centro de Revisión Vehicular Vía a Daule: Kilómetro 10 ½ vía a Daule, detrás del Centro Comercial Paseo Shopping.

La implementación de los centros de revisión técnica vehicular en Guayaquil, ha generado un beneficio para la ciudad y un cambio en la cultura ciudadana respecto al mantenimiento del estado mecánico de sus vehículos. El someter a los vehículos al proceso de revisión técnica, aporta a reducir los índices de siniestros y accidentes; mejora la seguridad vial, mediante el reconocimiento del estado mecánico de las unidades que circulan en las vías de la ciudad.

Trámites de matriculación CRTV Guayaquil anuales				
Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
225.183	228.773	278.605	264.553	156.882

Tabla 64. Vehículos atendidos en los Centro de Revisión Técnica Vehicular de Guayaquil
Fuente: EPMTG, 2024

2.2.2.4.2.3.2. Estacionamientos, Señalización, Semaforización y Circulación de Tránsito.

En los últimos años se han implementado varias acciones con el objetivo de mejorar la administración de las plazas de estacionamiento en la ciudad. El sistema de parquímetros en las zonas de Urdesa como un plan piloto y luego expandiéndose a los sectores de Alborada, Kennedy y Puerto Santa Ana, dando excelentes resultados a la fecha, permitiendo que se optimice el uso de los parques para las actividades comerciales de los sectores.

PARQUÍMETROS DEL SISTEMA PARQUEO POSITIVO				
SECTOR	PARQUÍMETROS DOBLES	PARQUÍMETROS SIMPLES	TOTAL PARQUÍMETROS	TOTAL ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO
URDESA	163	92	255	418
URDESA INFLUENCIA	207	82	289	496
ALBORADA	153	20	173	326
ALBORADA INFLUENCIA	18	3	21	39
KENNEDY	75	43	118	193
PUERTO SANTA ANA	135	25	160	295
TOTAL GUAYAQUIL	751	265	1016	1767

Tabla 65. Cantidad de parquímetros implementados en Guayaquil
Fuente: ATM, 2024

Con la finalidad de optimizar la movilidad urbana y la seguridad vial a conductores, ciclistas, peatones y estudiantes en zonas escolares, se implementaron señalizaciones viales tanto horizontales como verticales.

Señalización Vertical: desde el año 2016, la Agencia de Tránsito y Movilidad ha instalado un promedio de ciento treinta (130) señales verticales por mes.

Señalización Horizontal: En el cantón Guayaquil y parroquias rurales, se ha ejecutado la demarcación de 347,58 kilómetros.

PLAN DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2016- 2023				
No.	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO /PROYECTO	AÑO EJECUCIÓN	KILOMETROS EJECUTADOS SEÑALIZACIÓN VIAL
1	COTO-EPMTG-01-2016	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CORREDOR 1 SUBURBIO. - CENTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2016	21,35
2	LICO-EPMTG-001-2016	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LA AVENIDA NARCISA DE JESUS Y LA AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2017	22,41
3	LICO-EPMTG-003-2017	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LA AVENIDA QUITO, AVENIDA MACHALA Y AVENIDA 25 DE JULIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2018	19,74
4	COTO-EPMTG_003-2017	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LA AV. CARLOS JULIO AROSEMENA, VIA A DAULE	2018	16,00
5	COTO-EPMTG-006-2017	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DEL MALECÓN SIMÓN BOLIVAR CON CRUCES PEATONALES CON DISEÑOS, INCLUYE LAS INTERSECCIONES DE LA CATEDRAL METROPOLITANA Y EL PARQUE SEMENARIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2018	2,05
6	RCOTO-EPMTG-001-2018	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LA AV. DE LAS AMERICAS, AV. BENJAMIN ROSALES, AV. JUAN TANCA MARENGO, AV. DEL BOMBERO Y AV. PEDRO MENÉNDEZ GILBERT DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2018	20,22
7	COTO-EPMTG-05-2018	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VÍA PERIMETRAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2018	13,73
8	COTBS-EPMTG-003-2018	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL DE LA AV. CARLOS LUIS PLAZA DANIEL, AV. OTTO AROSEMENA TOLA, AV. JOHN F. KENNEDY, AV. DEL PERIODISTA, AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Y AV. MARAFLORES	2019	8,57
9	LICBS-EPMTG-007-2018	SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA AV. DOMINGO COMÍN, AV. CACIQUE TOMALÁ, AV. ELOY ALFARO, CALLE PEDRO CARBO, CALLE CHLE Y CALLE ROSA BORJA DE YCAZA	2019	15,03
10	LICBS-EPMTG-007-2019	SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA AV. JUAN PÉNDOLA, AV. DRA. MARIANA ARGUDO, CALLE SAN GREGORIO, AV. DANIEL COMBÓN, AV. RAÚL CLEMENTE HUERTA, AV. ADOLFO H. SIMMONDS, AV. ABDÓN CALDERÓN, AV. ROBERTO SERRANO Y AV. ALBERTO SPENCER DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2019	13,99
11	LICBS-EPMTG-009-2019	SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA AV. JUAN MONTALVÁN, CALLE PUYO, AV. PADRE CAYETANO TARRUEL, AV. DON BOSCO, AV. LOS ESTEROS, AV. PÍO JARAMILLO, AV. GARCÍA MORENO, AV. ERNESTO ALBÁN M., AV. LEONIDAS ORTEGA, AV. JOSÉ DE LA CUADRA Y AV. JOSÉ VICENTE TRUJILLO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2019	14,33
12	COTBS-EPMTG-003-2019	SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA AV. JOSÉ MARÍA EGAS (CALLE 17 NO) DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. NARCISA DE JESÚS HASTA LA AV. FRANCISCO DE ORELLANA	2020	2,85
13	COTBS-EPMTG-01-2021	SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL.	2021	17,71
14	COTO-EPMTG-001-2021	IMPLEMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA CICLOVÍA RUTA 1 Y MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PARA PEATONES EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	2021	12,00
15	LICBS-EPMTG-06-2021	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS AVENIDAS BENJAMIN CARRON, FELIPE PEZO CAMPUZANO, EL SANTUARIO, MARCEL LANIADO, HONORATO VASQUEZ, EDUARDO SOLA FRANCO Y OTRAS VÍAS PRINCIPALES DEL SECTOR NOR OESTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	2022	33,50
16	LICBS-EPMTG-05-2021	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS PRINCIPALES VÍAS DEL SECTOR SUROESTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. - FASE 1	2022	25,72
17	LICBS-EPMTG-12-2021	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS PRINCIPALES VÍAS DEL SECTOR SUROESTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. - FASE 2	2022	34,53
18	LICBS-EPMTG-001-2022	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS PRINCIPALES VÍAS DEL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL - FASE 1	2022	16,64
19	LICBS-EPMTG-002-2022	SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN SEMAFÓRICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA EN EL TRAMO DE LA VÍA A LA COSTA DESDE EL KM 8 HASTA EL KM 24.5 (EJE VIAL E.O AB. JAIME NEBOT VELASCO)	2022	16,50
20	LICBS-EPMTG-006-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN GUAYAQUIL	2023	20,71
TOTALES				347,58

Tabla 66. Longitud de vías señalizadas (2016-2023)

Fuente: EPMTG, 2023

En el sistema de semaforización coexisten varios subsistemas que se tuvieron que coordinar y entrelazar para permitir una gestión del tránsito fluido y continuo, en las vías. Se integraron 850 intersecciones semaforizadas, esta integración implicó la renovación de controladores, cambio de

cables y de armarios, con la finalidad de homologar los equipos tecnológicos que permiten controlar las fases semafóricas de manera remota, desde el Centro de Control Integrado de Tránsito y Transporte (CCITT).

El sistema Integrado de semaforización actualmente controla de manera remota 1.112 intersecciones que están semaforizadas y enlazadas al CCITT, las que a través de distintos contratos se han instalado dispositivos tecnológicos que han requerido de un control y mantenimiento sobre su operación.

El Centro de Control Integrado de Tránsito y Transporte, surge como una respuesta a la necesidad de optimización de la red vial de la ciudad, que en los últimos años ha sobrepasado su capacidad ante la creciente demanda del parque automotor, provocando que controlar el tránsito mediante agentes civiles se dificulte, lo cual derivó en potenciales afectaciones a la ciudad y por consecuencia a la movilidad.

El Centro de Control de Tránsito y Transporte, integra el sistema de semaforización, dispositivos de tiempo de viaje, paneles informativos, sistema de priorización de buses y cámaras de vigilancia, con la finalidad de informar a los conductores y atender eventos que provoquen complicaciones en la movilidad.

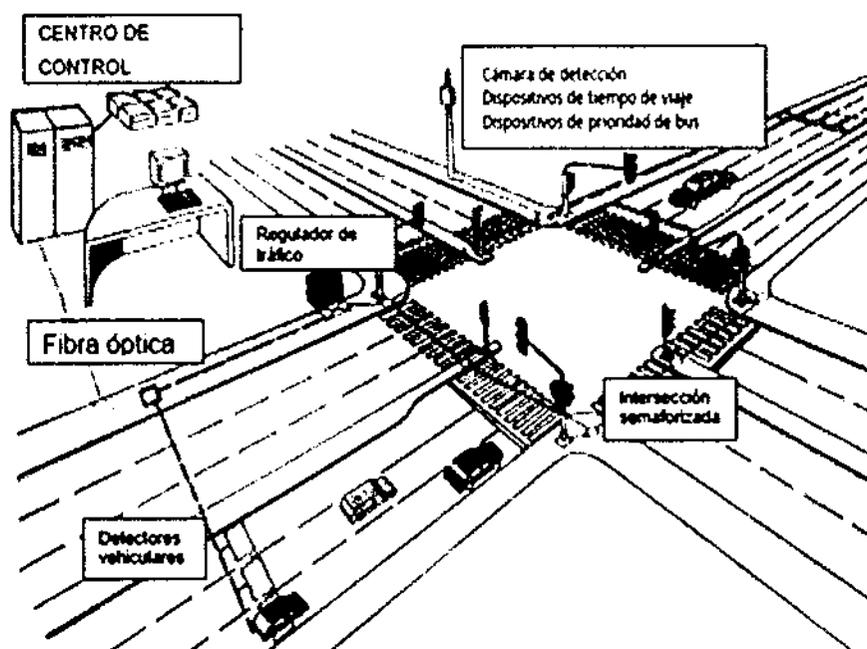


Figura 90. Elementos de una intersección semaforizada
Fuente: ATM, 2024

El monitoreo de las vías de la ciudad, se lo realiza a través de:

- 49 radares de control de velocidad.
- 801 cámaras de uso de procedimiento policial (Bodycams).
- 14 cámaras de control de bloqueo de intersecciones.
- 79 dispositivos, ubicados en 12 puntos de la ciudad, para el control de acceso.
- 450 cámaras de video detección vehicular.
- 7 cinemómetros móviles

2.2.2.4.2.3. Transporte Público De Pasajeros

De acuerdo con la última encuesta origen destino realizada en la ciudad de Guayaquil en el año 1999 se tiene que el 70% de los viajes que las personas realizan en el día lo hacen en transporte urbano masivo. Debido a esto a partir del año 2000 la administración municipal tomó como una política prioritaria mejorar el sistema de transporte urbano masivo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Guayaquil.

2.2.2.4.2.3.1. Sistema METROVÍA

Se implementó un sistema de transporte masivo rápido (Bus Rapid Transit, BRT en inglés) que se denominó METROVÍA y cuyas características principales son contar con una infraestructura propia (terminales, paradas, carriles exclusivos) que permite la exclusividad del tránsito en buses con capacidad para 160 pasajeros c/u, que optimizan tiempos de viaje y costos para los operadores, brindando seguridad para los pasajeros.

Actualmente funcionan 3 rutas troncales con sus correspondientes rutas alimentadoras transportando 450.000 pasajeros promedio por día en el año 2019; para finales del 2025 entrará en funcionamiento la Troncal 4 del Suburbio Oeste (ATM & Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil Metrovía, 2019).

El diseño original del Sistema Metrovía consistía en 7 rutas troncales sin embargo debido al crecimiento poblacional en el sector noroeste de la ciudad se ha considerado actualizar los estudios que permitan optimizar este sistema e integrarlo con el Sistema de transporte urbano convencional, pero mejorado.

Troncal	Nombre Troncal	Cantidad de Buses				Cantidad Paraderos	
		Articulados	Articulados Climatiz.	Alimentadores	Furgoneta	Terminal	Paradas
1	Guasmo-Rio Daule	55	16	40	1	2	35
2	25 de Julio-Rio Daule	67	0	59	0	1	43
3	Batión Popular-Centro	65	0	70	0	1	26
Totales (Operando)		187	16	169	1	4	104
* 4	Suburbio Oeste - Centro Urbano (PROYECTO)	-	48	56	0	0	23

Tabla 67. Total de paradas y terminales del Sistema METROVÍA
Fuente: Fundación Metrovía, 2024

La siguiente imagen satelital muestra las redes modelizadas, de las tres troncales en operación de la Metrovía con sus rutas alimentadoras, el sistema de transporte Aero suspendido de Aerovía y las líneas de autobús convencionales.

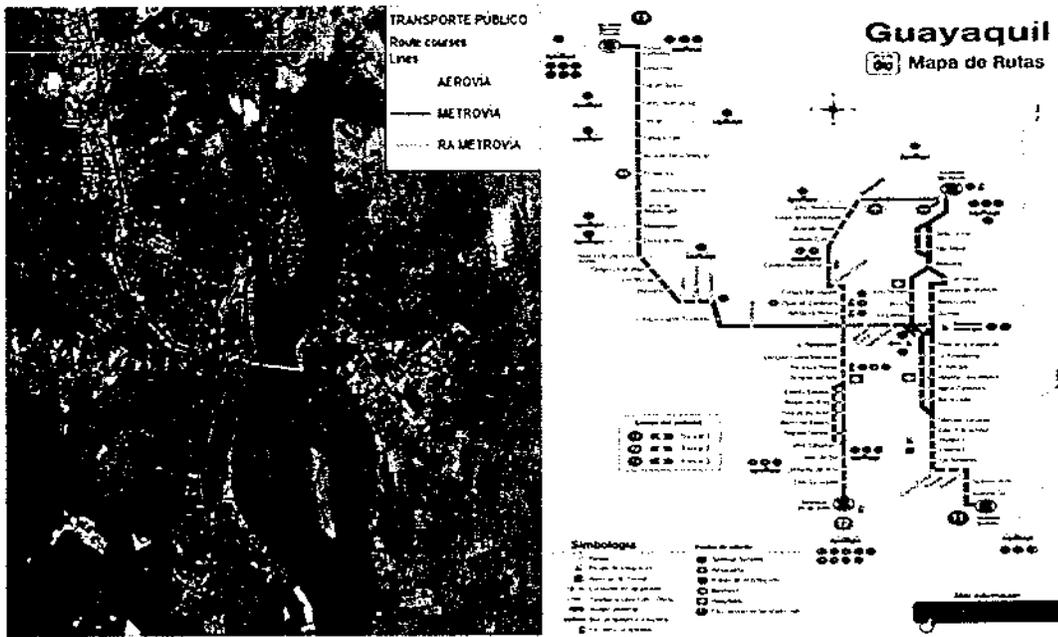


Figura 91. Mapa de rutas Troncales del Sistema Metrovía
Fuente: Fundación Metrovía, 2024

2.2.2.4.2.3.2. Sistema Público convencional

Sistema abierto que consta de 107 rutas de transporte público administrado por 56 operadoras de transporte para esta modalidad y 2700 unidades unibloque con capacidad promedio de 50 pasajeros.

El Estudio de Reorganización del Sistema de la Transportación Pública de la ciudad de Guayaquil, determinó que 1'888.653 pasajeros por día se movilizan en el Sistema de Transporte Público, representando el 60% de la población de la ciudad.

El sistema de transporte convencional, en cumplimiento de la normativa vigente debe realizar la reposición de unidades cada 20 años, sin embargo, la edad promedio de reposición es de 12 años; en el año 2018 se repusieron 297 unidades, en el año 2019 con 185 unidades, y en el periodo del año 2020 al 2023 se ha realizado la reposición de 125 unidades. Se han homologado 1800 tricimotos con placas de alquiler. Se han implementado nuevas rutas locales denominadas circuitos express, especialmente para recorridos cortos dentro de una zona.

2.2.2.4.2.3.3. Sistema Integrado de Transporte Urbano – SITU

En la ciudad están establecidas 58 operadoras de Transporte Público identificado como Sistema Integrado de Transporte Urbano (SITU), el cual está formado por 2.700 buses urbanos distribuidos en 113 rutas de transporte público.

En atención a los requerimientos de transportación y logística urbana, se identificaron los ejes viales en función de las demandas de desarrollo de la ciudad y sus condiciones de movilidad/conectividad, así como las interconexiones entre las principales zonas y las áreas de

especialización productiva, tomando en cuenta los principales productos, los principales mercados de destino y las áreas diferenciadas por sus accesos a servicios de educación y salud. La labor realizada permitió ejecutar los Cuatro Corredores Viales de la ciudad de Guayaquil.

Consideramos los corredores viales desde el tipo aglutinante, en donde mediante reformas geométricas y señalización horizontal y vertical, que facilita el uso de carriles exclusivos para las rutas de Transporte Público, facilitando la movilidad de los usuarios de manera más segura y con un menor tiempo de recorrido.

Como complemento a estas acciones se cuenta con el servicio de control y gestión de la flota de transporte público que permite monitorear en tiempo real los recorridos y posiciones de cada una de las unidades de transporte, establecer alertas y generar eventos de infracción, en función de las Leyes y Ordenanzas para la Regulación del Transporte Público. Uno de los beneficios de la implementación del control georreferenciado, ha sido la reducción del 40 % de incidentes de infracciones y reducción de la velocidad promedio.

Con base en el proceso de suministro de información de MUMA (MOOVIT URBAN MOVILITY ANALYTICS), se cuenta la información de la movilidad de los usuarios de transporte público, basada en el comportamiento de las personas que tienen descargada la aplicación MOOVIT, con la finalidad de utilizar datos precisos y fiables para la evaluación, planificación, mejora y optimización del sistema de transporte público de la ciudad de Guayaquil.

El Sistema de Analítica de Datos de Movilidad permite la comprensión de PATRONES DE VIAJES:

- Zonas de origen y destino.
- Análisis de Primera y Última milla
- Promedio de subidas y bajadas de pasajeros, detallado por hora.
- Estimación de la ocupación Vehicular
- Líneas de transporte y estaciones más frecuentes
- Efectividad de los corredores
- Buses promedio tomados por pasajero en un día
- Obtención de data en tiempo real en lugar de las encuestas tradicionales.

Moovit llegó a Guayaquil mediante un convenio de Colaboración y Licencia de Datos de Agencia de Transporte a partir del 22 de junio de 2018 entre MOOVIT App Global Ltda. y la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil EP, el uso de dicha plataforma no tiene costo para los usuarios.

Una de las ventajas principales de MOOVIT, es obtener indicaciones paso a paso mientras viajas a cualquier destino, calle o parada. Mirar los horarios de autobuses, alertas de servicio y detalles de las rutas en el mapa, para conocer exactamente cómo llegar a cualquier parte de Guayaquil.

Mientras se viaja a cualquier destino de Guayaquil, se pueden activar alertas para saber cuándo bajar, dónde y cuánto caminar, cuánto tiempo esperar en la parada y cuántas paradas quedan.

2.2.2.4.2.3.4. Buses Eléctricos

El GADMG se encuentra impulsando la Movilidad Pública Sostenible, reduciendo la dependencia de fuentes de energía contaminantes como el petróleo, mediante el uso de medios de transporte alternativo como vehículos de motor eléctricos, los mismos que ayudan a reducir la

contaminación por ruidos y emisiones de gases contaminantes, y estos vehículos utilizan fuentes renovables de energía, contribuyen con la economía del estado al no consumir combustibles subsidiados.

En la actualidad, existen proveedores del servicio de transporte urbano masivo que se han organizado para adquirir una flota de 20 unidades de buses con motor eléctrico. Para la operación de este servicio, se realizó un estudio de costos, fijándose una tarifa de \$ 0,35 centavos.

A través de la Ordenanza para el estímulo de la Transportación eléctrica, se aprobó la apertura de 500 nuevos cupos para taxis, con la condición de que las unidades que fueran a prestar el servicio sean impulsadas por motor eléctrico.

2.2.2.4.3. Electrolineras

Como parte de la planificación integral del transporte y en consecuencia a la Resolución 166-2019-ATM, en donde se resuelve el incremento de 500 cupos para taxis eléctricos, fue necesario impulsar un proyecto de carga de energía para las unidades de transporte público con motor eléctrico.

Para la consecución de este proyecto, el 11 de julio de 2019, se firma un contrato tripartito de alianza estratégica, entre el Municipio de Guayaquil, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil y la compañía BYD E-Motors-Ecuador S.A., con el objetivo de establecer los lineamientos y condiciones mínimas necesarias para el desarrollo, construcción y administración del centro de carga rápida para la ciudad de Guayaquil o Electrolinera.

Mediante la ejecución del contrato de alianza estratégica, se implementó una electrolinera en la zona este del parque Samanes, en la Autopista Narcisca de Jesús (Terminal Terrestre – Pascuales), esta infraestructura provee de electricidad a la flota de 20 buses eléctricos.



Figura 92. Electrolinera en Parque Samanes
Fuente: EPMTG, 2022

2.2.2.4.4. Red de Ciclovías

La red de ciclovías en Guayaquil está compuesta por un carril para uso exclusivo de bicicletas en uno o doble sentido de circulación y es una infraestructura de beneficio público general, cuyo recorrido conecta equipamientos y atractivos turísticos del centro de la ciudad. Las rutas de ciclovías implementadas se trabajaron en dos fases. La fase 1 con una extensión de 24.00 km y la fase 2 con una extensión de 21.00 km. Adicionalmente, el proyecto de ciclovías tiene 117 ciclo parques localizados principalmente en la zona centro de la ciudad de Guayaquil.

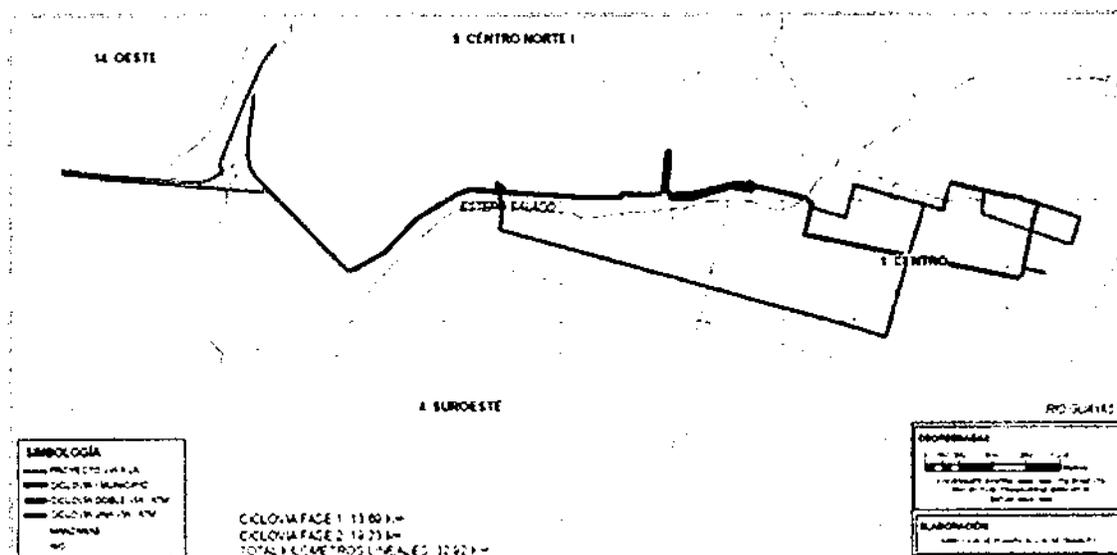


Figura 93. Red de ciclovías en funcionamiento Fase 1 y Fase 2
Fuente: ATM, 2024

El proyecto de ciclovías en Guayaquil presenta algunos impedimentos para los ciclistas a la hora de utilizar este modelo de transporte puesto que, existe poco respeto por parte de los conductores de vehículos, falta de mantenimiento y se observan muchas intersecciones sin señalización al carril ciclovía o sin fase de semáforos para proteger las maniobras a los ciclistas.



Figura 94. Ciclovías en Guayaquil
Fuente: ATM, 2024

Las redes de ciclovías pertenecientes a la fase 1 y fase 2 en funcionamiento, se detallan en la siguiente tabla:

Nº.	VIA / SECTOR	TRAMO	LONG. 1 (Km)	SENTIDO VIAL
1	VIA A LA COSTA	DESDE KM 8 ALTURA INGRESO A PTO. AZUL HASTA ALTURA PEAJE CHONGON	15,60	{DOBLE VIA} (E-O); (O-E)
2	AV. DEL BOMBERO (C1,C2)	C1: DESDE AV. CARRERA CALVO HASTA RODRIGUEZ BONIN CRUCE PEATONAL INGRESO JARDINES DEL SALADO C2: DESDE ALTURA DESVIO DURAGAS HASTA RODRIGUEZ BONIN CRUCE PEATONAL INGRESO JARDINES DEL SALADO	2,94	C1: {DOBLE VIA} (N-S); (S-N) C2: {DOBLE VIA} (O-E); (E-O)
3	AV. RODRIGUEZ BONIN	DESDE ALTURA CRUCE PEATONAL INGRESO A JARDINES DEL SALADO HASTA REDONDEL PJ	0,86	{DOBLE VIA} (O-E); (E-O)
4	AV. BARCELONA	DESDE ALTURA REDONDEL PJ HASTA PTE. VELERO ALTURA CRUCE PEATONAL CALLE AGUIRRE	4,86	{DOBLE VIA} (O-E); (E-O)
5	PTE. PEATONAL BARCELONA	DESDE ALTURA INTERSECCIÓN INGRESO ESTADIO BRCELONA HASTA CALLE CAPITAN NAJERA	0,52	{DOBLE VIA} (S-N); (N-S)
6	CALLE CAPITAN NAJERA	DESDE ALTURA PTE. PEATONAL BARCELONA HASTA CALLE GARCIA MORENO	3,58	{UNA VIA} (O-E)
7	CALLE GARCIA MORENO	DESDE CAPITAN NAJERA HASTA CALLE HURTADO	1,15	{DOBLE VIA} (S-N); (N-S)
8	CALLE HURTADO	DESDE AV. MACHALA HASTA LIZARDO GARCIA	0,89	{DOBLE VIA} (UNA VIA)
9	CALLE LIZARDO GARCIA	DESDE CALLE HURTADO HASTA CALLE AGUIRRE	0,28	{UNA VIA} (N-S)
10	CALLE AGUIRRE	DESDE LIZARDO GARCIA HASTA PTE. VELERO ALTURA CRUCE PEATONAL	0,52	{UNA VIA} (E-O)
11	CALLE ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	DESDE PTE. VELERO ALTURA CRUCE PEATONAL CALLE AGUIRRE HASTA CALLE 10 DE AGOSTO	0,23	{UNA VIA} (N-S)
12	CALLE 10 DE AGOSTO	DESDE ISMAEL PEREZ PAZMIÑO HASTA MALECÓN	1,31	{UNA VIA} (O-E)
13	CALLE CHIMBORAZO	DESDE CALLE 10 DE AGOSTO HASTA CALLE JUNIN	0,64	{UNA VIA} (S-N)
14	MALECÓN SIMON BOLIVAR	DESDE CALLE 10 DE AGOSTO HASTA CALLE JUNIN	0,60	{UNA VIA} (S-N)
15	CALLE JUNIN	DESDE MALECÓN HASTA AV. MACHALA	1,18	{UNA VIA} (N-S)
16	LORENZO DE GARAYCOA	DESDE JUNIN HASTA AV. 9 DE OCTUBRE	0,19	{UNA VIA} (S-N)
18	AV. MACHALA	DESDE CALLE JUNIN HASTA CALLE HURTADO	0,23	{UNA VIA} (N-S)
19	AV. DELTA (U. ESTATA)	DESDE EMRIO ESTRADA ICAZA ALTURA ESTACIÓN DE BOMBEO HASTA AV. KENNEDY	0,55	{DOBLE VIA} (S-N); (N-S)
20	AV. KENNEDY	DESDE PUENTE URDESA ALTURA GUAYARTE HASTA CALLE LOS RIOS	1,32	{DOBLE VIA} (O-E); (E-O)
21	PUENTE UNIDAD NACIONAL	DESDE AV. PEDRO MENEDEZ GIBERT HASTA APROCH DE PUENTE SENTIDO GUAYAQUIL - PUNTIJA	1,04	{DOBLE VIA} (O-E); (E-O)
22	PUENTE GUASAMDA	DESDE AV. NARCISA DE JESUS HASTA PUNTIJA	1,20	{DOBLE VIA} (O-E); (E-O)
23	AV. ISIDRO AYORA	DESDE AV. JOSE LUIS TAMAYO HASTA REDONDEL INGRESO PARQUE SAMANES	1,63	{DOBLE VIA} (S-N); (N-S)
24	CALLE 27 NO - LA LADRILLERA (ALTURA CIUDAD VICTORIA)	DESDE ALTURA GASOLINERA PDVSA HASTA UNIDAD EDUCATIVA REPLICA 28 DE MAYO	3,03	{DOBLE VIA} (E-O) (O-E)
TOTAL			45,15	

Tabla 68. Red de Ciclovías en Guayaquil
Fuente: ATM, 2024

2.2.2.4.5. Sistema de transporte aerosuspendido AEROVÍA

El transporte por cable surge de la necesidad de movilización a través de distancias cortas con desniveles. Además de su propósito principal como medio de transporte urbano, puede utilizarse con fines turísticos.

El proyecto Aerovía Primera Fase tiene como objetivo enlazar las ciudades de Guayaquil y Durán mejorando la calidad del transporte de pasajeros, esto se traduce en: menor tiempo de viaje, comodidad, disminución de ruido y emisiones nocivas, a una tarifa relativamente baja.

La Aerovía, se compone de 4 estaciones de pasajeros: Parque Centenario E01, Julián Coronel E02 y una estación técnica E03 ubicada en el cerro el Carmen que funciona como un desvío para hacer el cambio de dirección del cable hacia la estación Cuatro Mosqueteros E04, para dar paso a la estación en Durán E05.

ESTACIONES DEL SISTEMA AEROVIA			
Estación	NOMBRE DE ESTACION	Ubicación	Observaciones
E01	PLAZA CENTENARIO	Av. Quito y 9 de Octubre, Guayaquil	Estación principal en zona central de Guayaquil.
E02	JULIAN CORONEL	Calle Julián Coronel y Av. Quito, Guayaquil	Estación en el centro de Guayaquil, facilita el acceso al transporte público.
E03	ESTACION TECNICA	Junto al Hospital Luis Vernaza, Guayaquil	No accesible para pasajeros (solo para mantenimiento).
E04	CUATRO MOSQUETEROS	Av. Malecón Simón Bolívar y calle Loja, Guayaquil	Conecta con la Parada de Metrovía y el Malecón 2000, punto estratégico de turismo.
E05	DURAN	Malecón de Durán	Paradero obligado para buses urbanos en Durán, principal conexión de Durán con Guayaquil.

Tabla 67. Estaciones del Sistema Aerovía
Fuente: EPMTMG, 2024

El sistema de transporte Aerovía está diseñado para transportar 40.000 personas al día en ambas direcciones a una velocidad constante y recorre una distancia de 4,1 km. El sistema completo está compuesto por dos teleféricos sucesivos independientes.

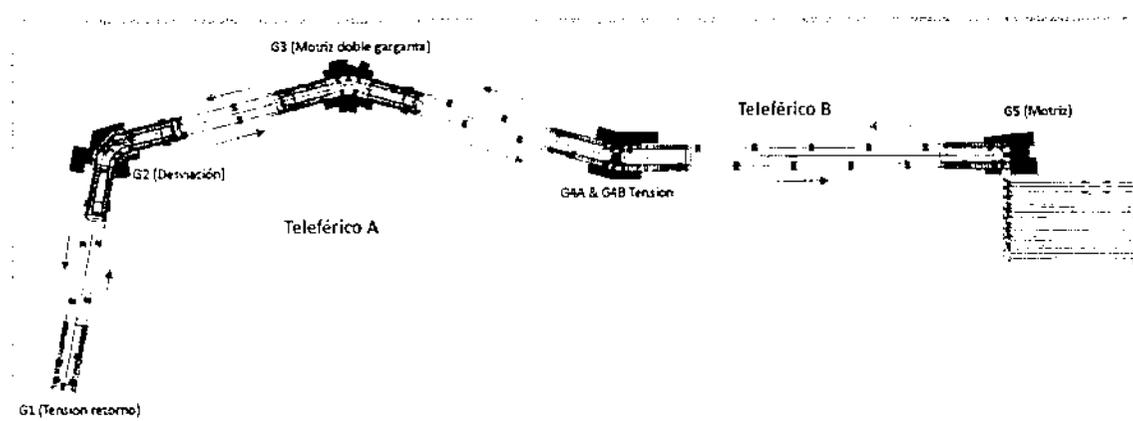


Figura 95. Sistema teleférico del proyecto Aerovía
Fuente: EPMTMG, 2024

El Sistema opera a través de una alianza estratégica público-privada, que se encargará de operar y brindar el respectivo mantenimiento.

2.2.2.4.6. Seguridad Ciudadana en Transporte Público

El mejoramiento continuo del servicio de transporte masivo de pasajeros es una política que se mantiene con el fin de otorgar al usuario un transporte seguro, con la implementación de botones de pánico, cámaras de seguridad y GPS. Se está implementando el Reordenamiento del Transporte Público convencional, a través de los diferentes corredores viales, proporcionando paraderos con mobiliarios inteligentes, contando con carriles exclusivos para el sistema METROVIA, para disminuir el tiempo de viaje.

2.2.2.4.7. Transporte Comercial

El transporte comercial se subdivide en las siguientes categorías:

- Escolar e Institucional con 2.400 unidades.

- Taxis: Ejecutivos y Convencionales con 11.000 unidades.
- Carga liviana con 300 unidades.
- Servicio Alternativo-Excepcional (Tricimotos) con 900 unidades.

Como segunda fase del Proyecto de Control y Gestión del Transporte Público, se ha iniciado el monitoreo del transporte público comercial, para eso estamos realizando los censos respectivos.

2.2.2.4.8. Peatones y Bicicletas

Actualmente, se están implementado cruces seguros para peatones en 35 intersecciones de la ciudad y paraderos para buses urbanos, en donde se han registrado altos índices de siniestralidad, 23 instituciones educativas, 6 hospitales y 7 espacios considerables de agrupación de peatones.

Los cruces peatonales, están siendo implementados con estándares internacionales y con un sistema tecnológico de prevención y advertencia para:

- Identificar las líneas de deseos conforme la prioridad peatonal, siendo la prioridad de implementación a desnivel
- Readecuar las intersecciones donde se presentan el conflicto de circulación entre los vehículos automotores y los actores vulnerables
- Priorizar la seguridad para peatones en cruces o intersecciones no controladas, intensificando la atención de los conductores, mediante luces y semáforos intermitentes.
- Habilitar mecanismos para alertar situaciones de riesgo a vehículos y peatones con la debida anticipación.
- Favorecer el cruce para personas con capacidades diferentes (personas mayores, personas con movilidad reducida, con limitaciones auditivas y visuales, invidentes, ciclistas, y otros).

2.2.2.4.9. Transporte Intercantonal e Interprovincial

La ciudad de Guayaquil cuenta con un sistema Integral de Terminales de Transporte de pasajeros que llegan o salen de la ciudad. Este sistema está integrado por la Terminal Jaime Roldós A., la cual opera como el centro principal de la transportación de pasajeros y la creación de dos terminales alternas como son la “Terminal Municipal Pascuales” y la nueva “Terminal Terrestre Municipal Costa”, cuya construcción ha sido adjudicada. Aún se presentan desafíos en términos de integración y capacidad, lo que requiere una planificación continua para asegurar que estos terminales puedan responder eficazmente a las necesidades de movilidad de la ciudad de Guayaquil.

A continuación, se detalla un cuadro resumen de los datos generales de los terminales terrestres que se encuentran en operación:

DESCRIPCIÓN	TTG	TTMP
Andenes de embarque	78	16
Andenes de desembarque	34	6

Promedio de Buses por día	3300	702
Cooperativas Operativas	90	24
Viajes promedio por día	3300	702
* Promedio anual de visitantes y viajeros que llegan y salen de Guayaquil	54'750.000	2'301.698
Promedio buses urbanos que ingresan diariamente	4.312	862
Promedio de taxistas que brindan a diario sus servicios en la FTTG	4.000	292
Cooperados taxistas que prestan sus servicios en la FTTG.	628	94
Terminal de Cargas y Encomiendas	Si	No
* En los años 2020 y 2021, se evidenció una reducción de usuarios debido a la emergencia sanitaria, causada por el Virus Sars Cov 2 – COVID 19.		

Tabla 69. Resumen de datos generales de terminales terrestres de Guayaquil (TTG, TTMP)
Fuente: Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, 2024

La Terminal Terrestre Municipal Pascuales, es una terminal de buses intercantoneales e interprovinciales, que tiene una capacidad de servicio para atender 5.000 pasajeros/día, está ubicada en el km 14,5 de la vía a Daule al norte de Guayaquil; es importante resaltar que con esta obra se reordenó al paradero informal.

Esta terminal satélite fue diseñada para descongestionar la Terminal Terrestre “Jaime Roldós A.” y facilitar los viajes de destino de las rutas intercantoneales e interprovinciales, especialmente hacia el norte comunicados por la vía a Daule y destinos cercanos a Guayaquil.



Figura 96. Ingreso principal a la Terminal Terrestre Pascuales
Fuente: Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, 2024

2.2.2.4.10. Transporte Aéreo

Terminal Aéreo José Joaquín De Olmedo

Al norte de la ciudad, el aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo se encuentra ubicado dentro de la ciudad, a 5 km (menos de 15 minutos) del centro de Guayaquil en la Avenida de las

Américas. Cuenta con una pista de aterrizaje de 2.790 metros (9154 pies), y una elevación de 5 metros (16 pies). Puede ser usado por aviones Boeing 747, DC10 y Lockheed L-1011. Sirvió a poco más de 3 millones de pasajeros en 2009, con vuelos a toda América y algunos destinos de Europa, como Madrid y Ámsterdam. Actualmente tiene la capacidad de manejar hasta 4.5 millones de pasajeros anualmente, en un espacio de 50 mil metros cuadrados. Cuenta con seis pistas de aterrizaje que cumplen diferentes actividades.

El edificio Terminal aeroportuario tiene 6 mangas y dos pistas para el rodaje de aviones y una zona de parqueo para 800 automóviles.

2.2.2.4.11. Transporte Marítimo

El Sistema Portuario Nacional está conformado por terminales portuarios que operan carga petrolera y no petrolera.

Los terminales de carga petrolera

Son llamados puertos especiales, de acuerdo con sus leyes de creación, son operadas por el ESTADO a través de las Superintendencias de Terminales Petroleros, son los siguientes:

1. Superintendencia de Balao en Esmeraldas
2. Superintendencia de La Libertad En Santa Elena
3. Superintendencia del Salitral en Guayaquil

Los Terminales de carga no petrolera

A cargo de las Autoridades Portuarias (AP), creadas por Ley y de propiedad del Estado, son los siguientes:

1. AP Esmeraldas, cuya operación corresponde al Estado, con la participación de operadores portuarios autorizados.
2. AP Manta, que fue concesionada en 2016, al Terminal Portuario de Manta, cuyos inversionistas son del Grupo Chileno Agunsa. Esta concesión, cuyo modelo es Land Lord – activos del Estado y operada por un privado-, es bajo la Ley de Alianza Público Privado, con exoneraciones tributarias y aranceles, por un plazo de 40 años
3. Puerto Bolívar, que fue concesionada en 2016, al Terminal Portuario YILPORT, cuyos inversionistas son el Grupo Turco Yildrin. Esta concesión cuyo modelo es Land Lord – activos del Estado y operada por un privado-, es bajo la Ley de Alianza Público Privado, con exoneraciones tributarias y aranceles, por un plazo de 50 años.
4. AP Guayaquil, concesionó su infraestructura de:
 1. La Terminal Granelera a Andipuerto, Ecuador, en 1999. Andipuerto forma parte del grupo ecuatoriano, Andinave; la concesión venció en mayo/2024 y le fue renovado el plazo por dos años más. El modelo de gestión portuario es bajo el modelo Land Lord – activos del Estado y operada por un privado.
 2. La Terminal de Contenedores y Multipropósito a CONTECON, en 2007, empresa que forma parte del Grupo Filipino ITCSI. La concesión inicial fue otorgada por un plazo de 20 años, y le fue extendido por casi 20 años más en 2019. El modelo

de gestión portuario es bajo el modelo Land Lord – activos del Estado y operada por un privado.

- AP Guayaquil, delegó en el año 2016 la construcción de un nuevo Puerto de DP World, ubicado en Posorja, forma parte del Grupo Dubai Ports. La delegación es un modelo mixto; la construcción del terminal portuario es un modelo greenfield (inversión 100% privada), y, además, tiene la concesión de un canal de acceso hacia sus terminales de 21 millas náuticas y un tramo de carretera 21 kilómetros, bajo el modelo Land Lord.

A continuación, se presentan datos de los últimos años sobre el movimiento en toneladas métricas por tipo de Puerto de todo el Sistema Portuario Nacional.

Autoridades Portuarias	11.660.449	23%	12.318.068	23%	13.704.133	26%	15.047.558	28%	14.030.902	25%
Terminales Portuarios Habilitados	11.276.774	22%	10.780.552	20%	10.609.360	20%	11.667.897	21%	13.417.774	25%
Superintendencias de Terminales Petroleros	28.395.108	55%	31.149.141	57%	28.429.932	54%	27.601.252	51%	29.793.323	52%
Total	51.332.331	100%	54.247.761	100%	52.743.426	100%	54.316.707	100%	46.633.338	100%

Tabla 70. Movimiento de Toneladas Métricas por tipo de puertos

Fuente: Boletín Estadístico 2023, MTOP

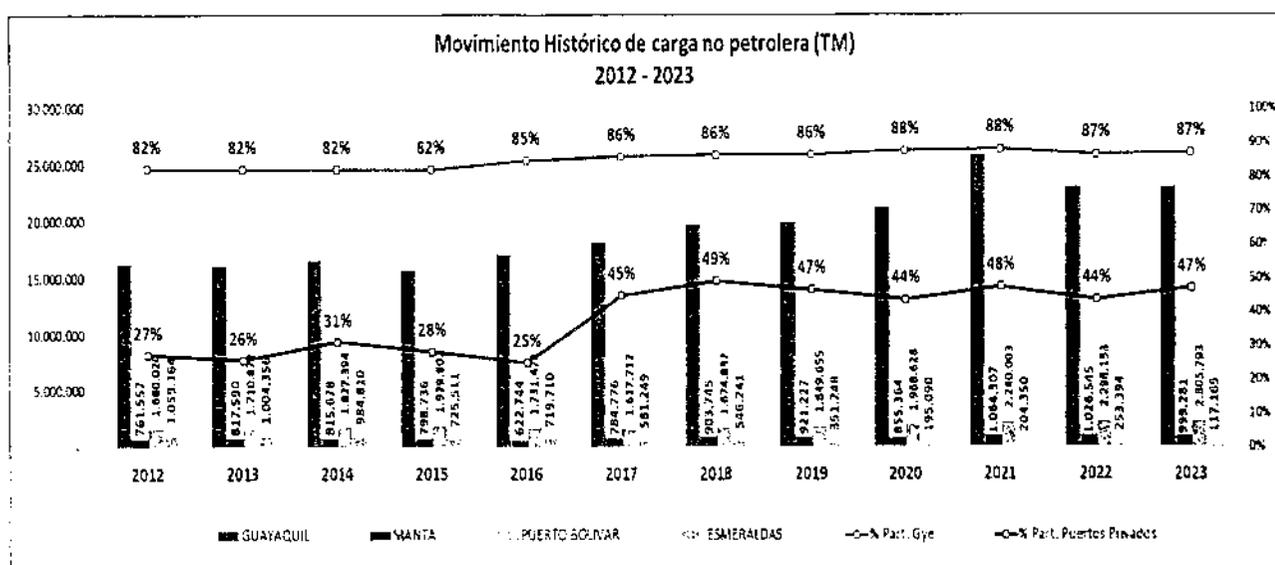


Figura 97. Evolución del movimiento de carga en el sistema portuario en toneladas métricas (MM)

Fuente: Boletín Estadístico 2023, MTOP

Como se puede observar los Terminales portuarios habilitados tiene en promedio un 47% de participación en el total de toneladas métricas movilizadas, valor que se ha sostenido en los últimos años en que la empresa privada ha realizado inversiones para equipar y modernizar sus puertos brindando mejores facilidades a los usuarios de este tipo de servicio.

2.2.2.4.11.1. El Sistema portuario de Guayaquil

El Puerto de Guayaquil

El Puerto de Guayaquil está ubicado en la costa occidental de América del Sur, en un brazo de mar denominado Estero Salado, a diez kilómetros del centro y al sur de la ciudad; el acceso a las instalaciones del Puerto, desde el mar se lo realiza a través del canal de navegación que tiene una longitud de 51 millas náuticas, repartidas entre un canal exterior de ambiente marino (10,8 millas náuticas) y un canal interior con influencia del estuario (40,2 millas náuticas).

Con la ampliación del canal de Panamá alrededor del año 2014 aumentó el paso de las embarcaciones denominadas “postpanamax”, súperpostpanamax o megacontenedores con capacidad para transportar 13.000 contenedores; sin embargo, nuestros puertos no ofrecían las condiciones para el acceso de este tipo de embarcaciones.

Para los puertos de Guayaquil es fundamental estar a la par de las condiciones de infraestructura portuaria y de navegación, entre otros, con los puertos de Callao en Perú, o Buenaventura en Colombia, una de las variables claves para mejorar nuestra competitividad era mejorar la profundidad del canal de acceso además de mejorar los tiempos de despacho y otros servicios portuarios.

En vista de lo anterior, en los últimos años se gestionó por la administración local la competencia para realizar el dragado del canal de acceso a los puertos marítimos de Guayaquil, el mismo que concluyó en noviembre de 2019, y se inauguró en enero de 2020. La obra costó aproximadamente USD 100 millones, a través de una alianza pública privada contratada por el GAD Municipal de Guayaquil; la inversión estuvo a cargo de la empresa Jan De Nul, que ejecutó la profundización y mantendrá la operación del canal por 25 años y cobra una tasa pagada por las navieras de tráfico internacional.

Con la profundización del canal de acceso se brinda mayor competitividad a las terminales portuarias marítimas y fluviales de los puertos ubicados en Guayaquil y a la transportación marítima internacional (traslado de carga de importación y exportación) con un impacto directo a favor del comercio exterior del país. El dragado de los 92 km del canal de acceso permite el ingreso de barcos con un calado de 12,50 y 13 metros, según la Asociación de Terminales Portuarios Privados del Ecuador (ASOTEP), antes solo había un calado máximo promedio entre 9,60 y 9.75 metros con beneficio de marea, lo que restringía el tipo de barcos que arribaban a los diferentes puertos de Guayaquil. La profundización del canal ha permitido el ingreso de naves superiores a las 60.000 toneladas de registro bruto (TRB) permitiendo transportar mayor volumen en cada viaje, como se observa en los movimientos de carga, en las gráficas superiores.

Según un informe de la CEPAL el Puerto de Guayaquil ocupa el séptimo puesto entre los primeros diez de la zona de América Latina y el Caribe y tercero en la región.

TOP 10 Mundo					TOP 10 LA y Caribe				
		TEU 2022	TEU 2023	TEU 2024			TEU 2022	TEU 2023	TEU 2024
1	1. Shanghai, China	47,050	48,590	49,500	1	1. Panamá Caribe	4,472	4,565	4,600
2	2. Singapur, Singapur	37,000	38,250	39,100	2	2. Santos, Brasil	4,000	4,050	4,100
3	3. Ningbo, China	28,000	29,200	30,000	3	3. Manzanillo, México	3,100	3,150	3,200
4	4. Shenzhen, China	26,000	27,300	28,000	4	4. Cartagena, Colombia	3,000	3,050	3,100
5	5. Guangzhou, China	23,000	24,500	25,000	5	5. Panamá Pacífico	2,950	3,000	3,050
6	6. Busan, Corea del Sur	22,000	22,800	23,500	6	6. El Callao, Perú	2,400	2,450	2,500
7	7. Qingdao, China	21,500	22,500	23,200	7	7. Guayaquil, Ecuador	2,000	2,050	2,100
8	8. Hong Kong, HK	19,000	19,500	20,000	8	8. San Antonio, Chile	1,800	1,850	1,900
9	9. Tianjin, China	18,500	18,800	19,200	9	9. Kingston, Jamaica	1,700	1,750	1,800
10	10. Rotterdam, Países Bajos	15,000	15,500	15,800	10	10. Buenos Aires, Argentina	1,500	1,550	1,600

Tabla 71. Top 10 principales puertos del Mundo y América Latina y Caribe, año 2024 (millones TEU)

Fuente: Informe Portuario CEPAL, 2024

Terminales Portuarios Habilitados en Guayaquil (Puertos Privados)

Como se indicó anteriormente, el sistema portuario de carga internacional no petrolera de Guayaquil está integrado por las terminales portuarias concesionadas por Autoridad Portuaria de Guayaquil y por los terminales portuarios privados.

Bajo el amparo de la Ley General de Puertos (1970) y el ex -Código de Policía Marítima, la legislación ecuatoriana, da apertura a la inversión de infraestructura portuaria a cargo del sector privado, con inversión 100% privada. Este modelo de gestión portuaria es conocido como Greenfield. Los principales terminales portuarios privados, entre otros, son los siguientes:

TERMINALES PORTUARIOS	GRUPO EMPRESARIAL	ORIGEN DE INVERSIONES	UBICACIÓN	CANAL DE NAVEGACIÓN
Terminal Portuario De Guayaquil-TPG (Inarpi S.A.+Fertigran)	Grupo SAAM Terminals de Hanseatic Global Terminals	Alemania y Ecuador	Isla Trinitaria	Estero Santa Ana
Naportec S.A.	Subsidiaria DOLE Plc	USA	Isla Trinitaria	Estero Santa Ana
Terminal Portuario Fertisa	Grupo Reybanpac de Ecuador	Ecuador	FERTISA	Estero Del Muerto
Oc Terminales Ecuador	Grupo Quimpac y Grupo Vilaseca	Perú y Ecuador	Guasmo Norte	Río Guayas
Terminal Portuario Storeocean	Grupo Agripac	Inglaterra y Ecuador	Guasmo Norte	Río Guayas
Terminal Portuario Ecuabulk	Ecuabulk	Ecuador	Gye- D. Comin	Río Guayas
Industrial Molinera	Noboa	Ecuador	Gye- El Oro	Río Guayas
Nirsa	Grupo Aguirre	Ecuador	Posorja	Posorja
Salica	Grupo Albacora	Ecuador	Posorja	Posorja

Tabla 72. Listado de principales puertos privados en Guayaquil

Fuente: ASOTEP

El movimiento de carga en toneladas métricas (TM) y contenedores (TEU) del Puerto de Guayaquil en los últimos años ha sido el siguiente:

Año	APG			PUERTOS PRIVADOS			TOTAL GUAYAQUIL
	Importación	Exportación	Total	Importación	Exportación	Total	
2019	4.880.726	4.315.212	9.195.938	4.870.696	5.909.856	10.780.552	19.976.490
2020	5.199.698	5.485.354	10.685.052	4.771.499	5.837.861	10.609.630	21.294.412
2021	5.680.834	6.268.764	11.949.598	6.866.808	7.129.368	13.996.176	25.945.774
2022	6.302.637	5.166.829	11.469.466	6.025.066	5.642.831	11.667.897	23.137.363
2023	5.095.259	5.513.402	10.608.661	6.504.856	5.985.816	12.490.672	23.099.333

Tabla 73. Evolución de Tonelada métricas movilizados en Guayaquil
Fuente: Estadísticas portuarias y de transporte marítimo, MTOP, 2023
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Año	APG			PUERTOS PRIVADOS			TOTAL GUAYAQUIL
	Importación	Exportación	Total	Importación	Exportación	Total	
2019	465.863	417.782	883.645	569.261	620.870	1.190.131	2.073.776
2020	538.000	486.520	1.024.520	514.567	532.154	1.046.721	2.071.241
2021	538.454	530.600	1.069.054	607.728	600.431	1.208.159	2.277.213
2022	510.667	512.292	1.022.959	568.504	549.129	1.117.633	2.140.592
2023	596.552	602.695	1.199.247	584.175	558.788	1.142.963	2.342.210

Tabla 74. Evolución de TEUS movilizados en Guayaquil
Fuente: Estadísticas portuarias y de transporte marítimo, MTOP, 2023
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Puerto de aguas profundas (Posorja)

En junio de 2016 se concesionó por 50 años la construcción y operación del primer puerto de aguas profundas del Ecuador ubicado en la parroquia rural Posorja de Guayaquil a la empresa DP World. La inversión se ha dividido en dos fases, la primera fase que es la de construcción se inició en julio del 2017 finalizó a finales del año 2019, y desde octubre de ese año se empezó a atender a buques de gran tamaño.

Este puerto atiende buques neo-postpanamax, con 330 metros de eslora y que suelen llevar unos 10.000 TEUs. y competir con los puertos chilenos, peruanos y colombianos. En el año 2023 DP Word Posorja, movilizó 510.533 unidades equivalentes a 20 pies (TEUs), lo que representa el 20% del volumen de contenedores del país; la mayoría de la carga fue camarón, banano y atún.

2.2.2.5. Conclusiones del Componente Asentamientos Humanos

- **Patrones actuales de distribución de la población.** Alrededor del 97,05% de la población se encuentra "concentrada" o agrupada en un solo núcleo, la ciudad de Guayaquil. El 2,95% restante se encuentra distribuida entre sus parroquias rurales, en donde destaca el centro poblado de Posorja por su mayor población.
- **Crecimiento histórico de Guayaquil.** La cabecera cantonal (Guayaquil) ha crecido horizontalmente siguiendo la trama vial configurada, ocupando territorio calificado como suelos urbanizados y urbanizables.
- **Capacidad de acogida con relación al desarrollo urbanístico.** Se han identificado varias zonas de capacidad de acogida que se distribuyen en el área de Vía a la Costa (PUSG)
- **Vivienda.** Según el último censo de población y vivienda, en la ciudad de Guayaquil había aproximadamente 786.989 hogares de los que 388.833 indicaron que la vivienda donde residían era propia y totalmente pagada, mientras que 159.390 indicaron que la vivienda donde residían era alquilada;
- **Tenencia del suelo.** Se ha trabajado en coordinación con los organismos nacionales competentes en el proceso de entrega de títulos de propiedad, donde el análisis técnico lo permite; entre el año 2014 a agosto de 2024 se han entregado 49.104 títulos de propiedad en sectores informales del cantón Guayaquil.
- **Registro de la propiedad.** Entre los años 2016 a 2020 se generaron 620.613 trámites por concepto de certificados y 235.501 inscripciones.
- **Infraestructura y acceso a servicios básicos.** En el área urbana se tiene una cobertura del servicio de agua potable (AAPP) de aproximadamente el 97%. La cobertura del sistema de aguas servidas (AASS) en el área urbana es aproximadamente del 83,5% de la población al año 2022, esperándose llegar al 100% hasta finales del año 2030. En la parroquia Juan Gómez Rendón se tiene una cobertura de AAPP de alrededor del 90% de la población, en la cabecera cantonal se ejecutó la construcción del sistema de AASS y las condiciones actuales del AALL, son de una situación regular. La parroquia El Morro cuenta con una cobertura de AAPP de alrededor del 90% de la población, dispone de una red parcial (19%) de AASS y se mantiene una programación anual de actividades u obras pre-invernales. El 90% de la población de la parroquia Posorja cuenta con AAPP, una red parcial de AASS (91,9%) y de AALL (62,2%). En la parroquia Puná, se tiene una cobertura aproximada de AAPP del 54% de la población, existe una red de AASS y los usuarios usan soluciones individuales de saneamiento como pozos sépticos; y cuenta con una red parcial de AALL. La parroquia Tenguel cuenta con una cobertura de AAPP aproximada del 95% de la población, cobertura de AASS del 60%.
- **Gestión de residuos sólidos.** El cantón Guayaquil cuenta con el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica al 100% de cobertura tanto en la ciudad como en las cabeceras de las parroquias rurales Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel, y en la parroquia Puná se gestionan de manera directa por personal del GAD Municipal de Guayaquil que realiza la recolección y barrido de las vías de la cabecera parroquial, además se está gestionando la construcción de un relleno sanitario manual.

- **Sistema de energía eléctrica.** Al año 2010, la cobertura de la energía provista por la Empresa Eléctrica de Guayaquil fue de 99,98%, siendo el servicio básico que presenta mayor cobertura, aunque se indica que el alumbrado público presenta problemas sobre todo en áreas rurales y urbano marginales.
- **Sistema de telecomunicaciones.** Se estima que la oferta de líneas telefónicas convencionales es suficiente para cubrir la demanda, considerando además que este servicio ha ido descendiendo a nivel nacional, mientras que el uso de la telefonía móvil se ha generalizado. Según el Censo de Población y Vivienda al 2022, en Guayaquil el porcentaje de uso de telefonía móvil es de 89,09%, en Juan Gómez Rendón 69,42%, El Morro 86,26%, Posorja 90,49%, Puná 80,51% y Tenguel 83,55%. Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura de telefonía móvil, seguido de las parroquias Posorja y Tenguel. Al año 2022 según el Censo de Población y Vivienda, el porcentaje de personas que han usado internet en sus hogares en Guayaquil es del 68,44%, Juan Gómez Rendón con 40,24%, El Morro con 41,24%, Posorja con 54,23%, Puná con 24,99% y Tenguel con 51,72%.
- **Equipamiento urbano.** Se ha identificado y descrito el equipamiento de educación, salud, cultura, inclusión social, recreación y deporte, culto, seguridad, servicios funerarios, servicios de administración pública, transporte, aprovisionamiento.
- **Seguridad integral y gestión de riesgos.** Si bien la Seguridad es una competencia del Estado Central, el GAD Municipal de Guayaquil ha realizado importantes esfuerzos desde la visión de la seguridad integral de la ciudadanía; se ha fortalecido el sistema cantonal de gestión de riesgos que ha permitido dar respuesta ágil a las emergencias presentadas en estos últimos años
- **Movilidad y conectividad.** La ciudad de Guayaquil cuenta con un sistema vial estructurado que aporta al mejoramiento de la movilidad urbana, cantonal y nacional y a la conectividad integral de otros modos de transporte tales como puertos y aeropuerto. La conectividad entre Guayaquil y sus cantones vecinos es clave para el desarrollo regional, facilitada por una red de vías terrestres, puentes y medios de transporte innovadores, incluyendo la reciente AEROVÍA. La infraestructura vial, como la Vía Guayaquil-Progreso y la vía Daule, conecta Guayaquil con áreas circundantes y otros cantones, mientras que el transporte público, como la Metrovía, domina el sistema de movilidad, representando el 60% de los viajes motorizados.

Respecto al Sistema portuario, La Autoridad Portuaria de Guayaquil gestiona la terminal de graneles/multipropósito y la terminal de contenedores/multipropósito, mientras que el puerto de aguas profundas de Posorja, operado por DP World desde 2019, está preparado para buques neo-postpanamax y moviliza principalmente camarón y banano. Además, los puertos privados, como el Terminal Portuario de Guayaquil, NAPORTEC-BANANAPUERTO y FERTISA, manejan un alto porcentaje de la carga del país, representando el 50% de la carga y el 54% de los contenedores movilizados en 2020, con el sistema portuario de Guayaquil manejando el 88% de la carga nacional y el 91% de los TEUs.

2.2.2.6. Problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos

Matriz de problemas

TEMÁTICA	PROBLEMAS	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Asentamientos irregulares	Se mantiene la problemática con respecto a asentamientos irregulares en el Noroeste de Guayaquil.	Promover integración de los asentamientos irregulares en el tejido urbano para evitar la expansión descontrolada.	Fortalecer la capacidad de coordinación entre entidades de los distintos niveles de gobierno	Hábitat y vivienda
Agua potable	Déficit en el suministro de agua debido al crecimiento poblacional y la expansión urbana.	Mejorar la cantidad y calidad del agua potable mediante la repotenciación de la infraestructura de captación y distribución.	Establecer regulaciones estrictas sobre el manejo de agua potable, así como mecanismos de monitoreo y control que garanticen el cumplimiento de estas.	Provisión de servicios: agua potable
Aguas servidas	Completar la capacidad de tratamiento de aguas residuales domésticas.	Implementación de estrategias de mantenimiento y operación que garanticen la funcionalidad a largo plazo de la infraestructura existente.	Construcción de una nueva planta de tratamiento con tecnología moderna.	Provisión de servicios: aguas servidas
Aguas lluvias	Incremento de lluvias intensas e inundaciones por efectos del cambio climático.	Potenciar infraestructuras de drenaje y gestión de aguas lluvias que sean resilientes al cambio climático. Mantener los sistemas de drenaje limpios y funcionales.	Establecer protocolos claros para la prevención y respuesta ante inundaciones, así como mecanismos de monitoreo y alerta temprana. Implementación de infraestructura de mitigación (soluciones mixtas).	Provisión de servicios: aguas lluvias
Residuos Sólidos	Vertedero al aire libre para la disposición final de residuos sólidos de la parroquia Puná.	Desarrollar un sistema integral y sostenible para la gestión de residuos sólidos en la parroquia Puná.	Establecer un plan de recolección, así como mejorar los procesos de clasificación y transporte de residuos, incorporando a la comunidad por medio de capacitaciones y socializaciones en este proceso.	Gestión de residuos sólidos
Salud	Servicios e infraestructura del Sistema Nacional de Salud no cubren la demanda sobre todo en las parroquias rurales	Mantener operativa la red de servicios de salud municipal existente	Mantener operativa la red de servicios de salud municipal existente	Infraestructura de salud
Seguridad ciudadana	Aumento de inseguridad ciudadana ligada a actividades de delincuencia común y organizada	Fortalecer la coordinación interinstitucional y con el Estado central, impulsando	Articulación de los 6 ejes del plan de trabajo de la máxima autoridad, desarrollando una comprensión institucional	Gestión de riesgos

		programas y proyectos que recompongan el tejido social y brinden oportunidades de reactivación económica y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón.	integral en la prevención, respuesta y recuperación del tejido social.	
Movilidad y conectividad	Dificultades de circulación en nodos urbanos, seguridad vial y alta siniestralidad. Priorización del vehículo sobre el peatón, y comportamientos peligrosos de los actores de la movilidad urbana	Implementar un plan de movilidad sostenible que contemple la expansión y mejora de la infraestructura vial, así como la promoción del uso de transporte intermodal, público eficiente y accesible.	Mantenimiento, expansión y mejora de la infraestructura vial, promoción del uso de transporte intermodal, público, eficiente y accesible. Continuidad de estrategias, campañas de sensibilización en seguridad vial para la reducción de siniestros.	Planificación, regulación y control del tránsito
Movilidad y conectividad	Necesidad de ampliación de las redes de transporte masivo	Ampliación del sistema de transporte masivo urbano Metrovía	Implementación y operación de la cuarta troncal del sistema de transporte masivo urbano Metrovía	Planificación, regulación y control del tránsito

Matriz de potencialidades

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Hábitat y vivienda	Capacidad de oferta de programas de vivienda de interés social	Planificar proyectos de Vivienda considerando el crecimiento demográfico y la necesidad de una vivienda que minimice la desigualdad	Promover programas de vivienda social en coordinación con el sector privado y la planificación urbana y que respondan a las necesidades de los habitantes	Hábitat y vivienda
Transporte marítimo	La ampliación del calado en el canal de acceso al puerto promueve el arribo de naves de mayor capacidad	Implementar un plan de desarrollo portuario que contemple el crecimiento de la infraestructura, la mejora de la conectividad terrestre y el acceso a servicios que faciliten el movimiento de mercancías hacia y desde el puerto.	Planificación adecuada de los recursos y la colaboración con diversas entidades, incluyendo autoridades portuarias, empresas navieras y organismos de regulación	Formular políticas que promuevan el desarrollo portuario y la inversión en infraestructura relacionada

2.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

2.2.3.1. Características demográficas

Según el censo realizado por el INEC en el 2022, el cantón Guayaquil tiene 2'746.403 habitantes de los cuales, el 96.5% de estos se encuentran asentados en la cabecera cantonal. Del total de la población, el 51% que corresponde a 1'402.138 personas son mujeres mientras que el 48.9% restante que corresponde a 1'344.265 personas, son hombres.

La ciudad ha experimentado un crecimiento poblacional, con un promedio de 1.30% anual en los últimos años. Este aumento se ha observado en el contexto de los dos últimos Censos de Población y Vivienda, que se llevaron a cabo en 2010 y 2022.

Por otro lado, la distribución poblacional del cantón Guayaquil se presenta en la tabla 75, la cual proporciona una visión detallada de la demografía de la región. En la parroquia urbana de Guayaquil, habitan un total de 2'665.392 personas, lo que refleja su papel como el núcleo poblacional más importante del cantón. En contraste, las parroquias rurales muestran poblaciones significativamente menores. Por ejemplo, Juan Gómez Rendón cuenta con 13.483 habitantes, El Morro tiene 6.502, Posorja presenta una población de 33.709, mientras que Puná y Tenguel tienen 15.275 y 12.042 habitantes, respectivamente.

Lugar	Número de	Hombres	Mujeres
Guayaquil	2'665.392	1'303.205	1'362.187
Juan Gómez Rendón	13.483	6.836	6.647
El Morro	6.502	3.352	3.150
Posorja	33.709	16.824	16.885
Puná	15.275	7.997	7.298
Tenguel	12.042	6.071	5.971
Total	2'746.403	1'344.265	1'402.138

Tabla 75 Población en las parroquias urbana y rurales del cantón Guayaquil
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
Elaboración: Equipo técnico de coordinación

En lo que respecta a la estructura por edades de la población en la cabecera cantonal, los datos del censo de 2022 muestran la siguiente información sobre la dinámica demográfica. La franja etaria de 10 a 14 años es la más numerosa, representando el 9.17% del total de la población. A continuación, se encuentra la población de 5 a 9 años, que representa el 9.5%, seguida por la franja de 20 a 24 años, con un 8.94% (Tabla 76 y Figura 99).

Grupos de edad quinquenales	Hombre	Mujer	Total	Total
Menor de 1 año	18 125	17 475	35 600	1,34%
1 a 4 años	82 053	78 193	160 246	6,01%
5 a 9 años	111 741	105 879	217 620	8,16%
10 a 14 años	125 047	119 450	244 497	9,17%
15 a 19 años	115 096	112 187	227 283	8,53%
20 a 24 años	118 499	119 717	238 216	8,94%
25 a 29 años	106 971	112 440	219 411	8,23%
30 a 34 años	97 059	102 052	199 111	7,47%
35 a 39 años	87 178	94 494	181 672	6,82%
40 a 44 años	89 109	96 299	185 408	6,96%
45 a 49 años	74 264	80 318	154 582	5,80%
50 a 54 años	67 543	74 483	142 026	5,33%
55 a 59 años	59 274	66 473	125 747	4,72%
60 a 64 años	50 490	57 098	107 588	4,04%
65 a 69 años	40 020	45 501	85 521	3,21%
70 a 74 años	26 584	31 524	58 108	2,18%
75 a 79 años	16 464	21 025	37 489	1,41%
80 a 84 años	9 338	13 235	22 573	0,85%
85 a 89 años	5 197	8 316	13 513	0,51%
90 a 94 años	2 359	4 381	6 740	0,25%
Más de 95 años	794	1 647	2 441	0,09%
Total	1 303 205	1 362 187	2 665 392	100%

Tabla 76. Población de Guayaquil por grupos quinquenales
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
Elaboración: Equipo técnico de coordinación

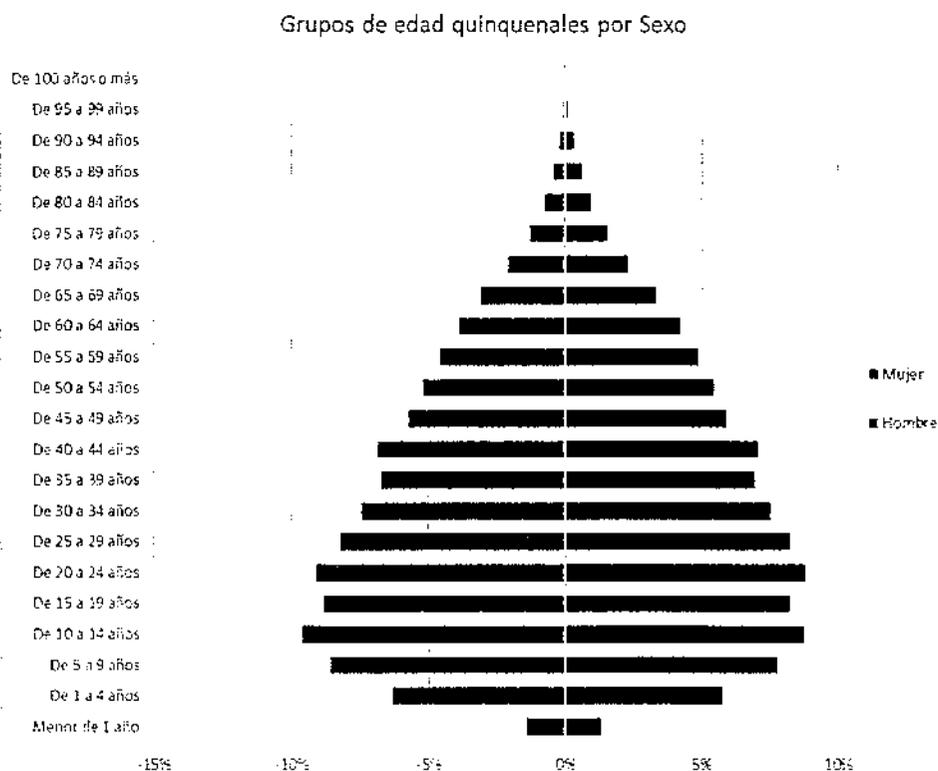


Figura 98. Pirámide de edad de Guayaquil
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
Elaboración: Equipo técnico de coordinación

2.2.3.2. Movilidad humana

Dentro de su Reglamento Orgánico Funcional, el GADMG reconoce a la Dirección de Vinculación con la Comunidad, cuya finalidad es promover el relacionamiento entre la institución y las comunidades. Además, cuenta con el Departamento de Movilidad Humana, que actúa como un espacio de articulación con otras instancias municipales para la prestación de servicios y la atención a personas migrantes. Este departamento colabora con organizaciones de la Red de Movilidad Humana Regional y, actualmente se encuentra implementando el Centro Municipal Ciudadanos Integrados, espacio de atención integral para Personas en Movilidad Humana y Comunidades de Acogida. La implementación del enfoque de movilidad humana en Guayaquil es fundamental para abordar de manera integral las necesidades de la población migrante.

El objetivo principal de este departamento es diseñar un sistema efectivo para monitorear continuamente la situación migratoria en Guayaquil y sus parroquias rurales. Esto incluye la creación de acciones, estrategias y políticas que respondan a las necesidades de la población migrante, asegurando una respuesta coordinada y eficiente. Además, la colaboración con la cooperación internacional es clave para movilizar los recursos necesarios, lo que permitirá mejorar los servicios y la calidad de vida de quienes se encuentran en la ciudad, favoreciendo así la integración y el bienestar social.

Desde 2022, la Dirección de Vinculación con la Comunidad ha realizado acciones para combatir la xenofobia y la exclusión, mientras que el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil dispone de protocolos específicos para salvaguardar los derechos, principalmente, de la niñez migrante. Durante el año 2023, se llevaron a cabo varias actividades, entre ellas, ferias ciudadanas en Saucos III, el Suburbio, Chongón y Bastión Popular Bloque 10. Además, mesas técnicas generales, mesas técnicas del caso migrantes CAMI Pascuales, talleres de inclusión económica y reuniones bilaterales con direcciones, EP municipales, promoviendo la sensibilización e incorporación de este colectivo, como transversal a las acciones municipales.

La ciudad cuenta con la presencia de alrededor de 29 organizaciones humanitarias, internacionales, no gubernamentales y de la sociedad civil que implementan programas de asistencia y de desarrollo junto con el gobierno local y nacional en respuesta a las necesidades de protección de población refugiada y de la comunidad de acogida (Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos, 2022).

2.2.3.2.1. Migración interna

La migración interna es un fenómeno significativo que impacta la dinámica poblacional de las ciudades. En el caso de Guayaquil, el censo refleja que una gran mayoría de la población, específicamente el 79.16%, son personas nacidas en el cantón que aún residen allí. Esto indica una estabilidad poblacional en términos de permanencia.

Por otro lado, la presencia de 69.579 personas nacidas en el extranjero, que representan el 2.53% de la población total, sugiere un flujo migratorio internacional, aunque en menor medida. Esta diversidad puede enriquecer la cultura local y aportar nuevas habilidades y perspectivas a la ciudad.

Número total de personas	Población por lugar de nacimiento según cantón y área de residencia		
	Número total de personas que nacieron en el cantón Guayaquil	Número total de personas que nacieron en otro lugar del país	Número total de personas que nacieron en otro país
2.746.403	2.174.092	502.732	69.579
100%	79.16%	18.31%	2.53%

Tabla 77. Población por lugar de nacimiento según cantón y área de residencia

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022

Elaboración: Equipo técnico de coordinación

Al analizar la población que vivía en Guayaquil en los últimos 5 años, se observa un notable incremento en el número de habitantes. Hace cinco años, la población ascendía a 2,461,925 personas, lo que representa un crecimiento significativo en comparación con los 1,987,670 habitantes registrados en 2010. Este aumento puede atribuirse a diversos factores, como la migración interna y el crecimiento natural de la población.

Por otro lado, se ha registrado una disminución en el número de personas que han vivido fuera de Guayaquil hace cinco años. Este descenso podría estar relacionado con la recuperación económica de la ciudad y la búsqueda de oportunidades laborales y educativas que atraen a los habitantes a permanecer en su lugar de origen.

Además, al observar los datos sobre aquellos que han residido en el extranjero hace cinco años, se identifica un aumento en esta cifra. Este fenómeno sugiere que, a pesar de la reducción de personas que viven fuera de Guayaquil, cada vez más ciudadanos están explorando oportunidades en otros países, posiblemente impulsados por factores como la globalización y la búsqueda de mejores condiciones de vida.

CIUDAD DE GUAYAQUIL: Patrones migratorios				
Lugar donde vivía hace 5 años	2.010	Porcentaje	2.020	Porcentaje
Vivía en la ciudad de Guayaquil hace 5 años	1.987.670	95,71%	2.461.925	96.83%
Vivía fuera de la ciudad de Guayaquil hace 5 años	89.141	4,29%	39.624	1.56%
En otro país	18.303	0,88%	40.9762	1.61%
Total	2.076.811	100,00%	2.542.525	100,00%

Tabla 78. Patrones de migración interna

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022

Elaboración: Equipo técnico de coordinación

2.2.3.2.2. Migración externa

De acuerdo con la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), la movilidad humana es un "hecho social vinculado con el ejercicio del derecho humano de la libertad de circulación", esto relacionado con el derecho a la migración que se reconoce en el artículo 40 de la Constitución.

El Plan Nacional de Movilidad indica que Ecuador actualmente es un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas; en este contexto, es notable el importante flujo migratorio de ciudadanos venezolanos que se ha producido en los últimos años, como resultado

de la actual situación económica y política de ese país (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH), en base a información del último censo, la principal concentración de la población extranjera se manifiesta en tres ciudades: Guayaquil Quito y Cuenca (CNIMH, 2020) (Figura 96).

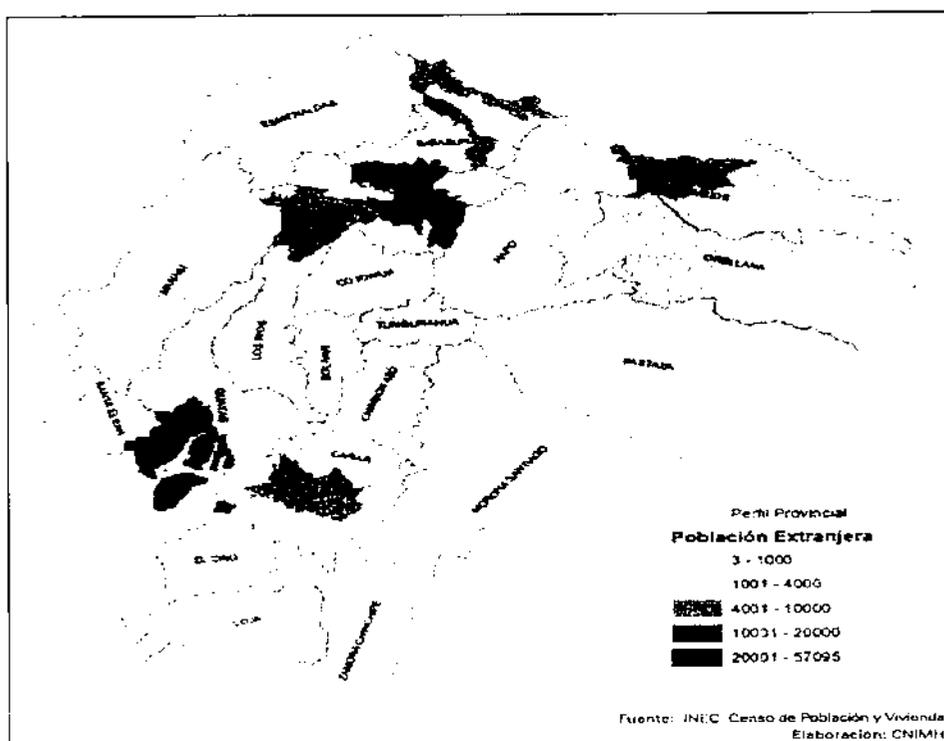


Figura 99. Distribución territorial de la población extranjera a nivel cantonal
Fuente: CNIMH (2020)

Hogares y número de miembros del hogar que emigraron a otro país

Según el último censo realizado en el año 2022, de 810.592 que corresponde al número total de hogares en Guayaquil existen 9.291 hogares con emigrantes que corresponde a los siguientes datos: de 7.245 hogares ha emigrado a otro país 1 miembro del hogar, en 1.370 hogares han emigrado 2 personas, en 426 hogares han emigrado 3 personas, en 175 hogares han emigrado 4 personas y en 75 hogares han emigrado 5 personas o más.

Número total de hogares	Número de miembros del hogar que emigraron a otro país a partir del 2010					Número total de hogares con emigrantes
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más	
810.592	7.245	1.370	426	175	75	9.291

Tabla 79. Número de hogares con emigrantes
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
Elaboración: Equipo técnico de coordinación

Situación de las personas en movilidad humana en el cantón

Según el Censo Nacional del INEC (2022) en cuanto a Guayaquil, del total de habitantes, el 79% de las personas nacieron en el cantón, el 18% nació en otro lugar del país y el 3% corresponden a otras nacionalidades.

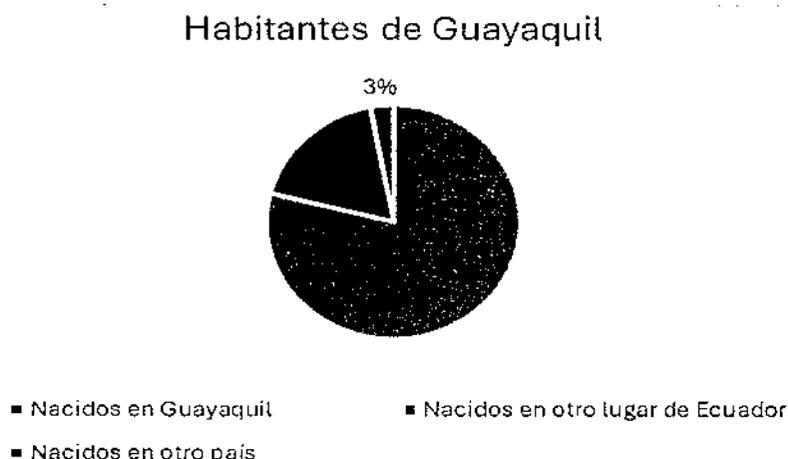


Figura 100. Habitantes de Guayaquil por lugar de nacimiento
 Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
 Elaboración: Equipo técnico de coordinación

Se estima que aproximadamente 107.945 personas refugiadas y migrantes residen en la provincia del Guayas, con la mayoría de ellas asentadas en Guayaquil.

De la información registrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se desprende que 8.546 personas se han acercado a la dependencia en Guayaquil a solicitar asilo entre los años 2018 y 2022, de las cuales 2.111 se presentaron en el 2022. El 73,3% de las solicitudes de ese año son de personas de nacionalidad venezolana y el 22% de nacionalidad colombiana. Durante este mismo período (2018 - 2022) se conoce que un total de 884 personas fueron reconocidas como refugiadas, de las cuales 212 se reconocieron durante 2022 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022). De este número, 53% son personas de nacionalidad colombiana y el 34% de nacionalidad venezolana (Figura 98).

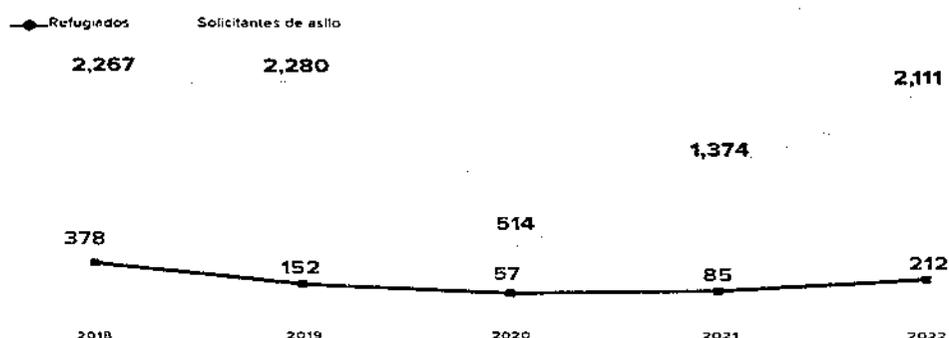


Figura 101. Refugiados y solicitantes de asilo desde 2018 a 2022 en Guayaquil
 Fuente: ACNUR, 2022

La ciudad ha experimentado un notable aumento en su población de migrantes y refugiados en la última década, lo que refleja una transformación significativa en su dinámica demográfica y social. Guayaquil ha pasado de ser un mero punto de tránsito para quienes buscan mejores oportunidades, a convertirse en un destino atractivo y con una creciente vocación de permanencia.

Este cambio en la percepción de la ciudad se debe, en gran medida, a las múltiples oportunidades socioeconómicas que ofrece su entorno urbano. La combinación de factores como la disponibilidad de empleo, acceso a servicios básicos y una red de apoyo comunitario ha incentivado a muchas personas a establecerse de manera definitiva en Guayaquil (ACNUR, 2020).

Respecto al proceso de regularización, en Guayaquil entre junio de 2022 a enero de 2023 se realizaron un total de 29.337 registros migratorios en el marco de la regularización dispuesto en el Decreto Ejecutivo 436 del 01 de junio de 2022. De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, entre octubre 2022 y enero 2023, se han emitido 11.305 visas en Guayaquil.

El 50,50% de las personas migrantes y/o refugiadas son mujeres y 49,50% son hombres. De este total, el 54,5% proviene de la República Bolivariana de Venezuela, 23% de Colombia, 4,8% de España y 3,5% del Perú.

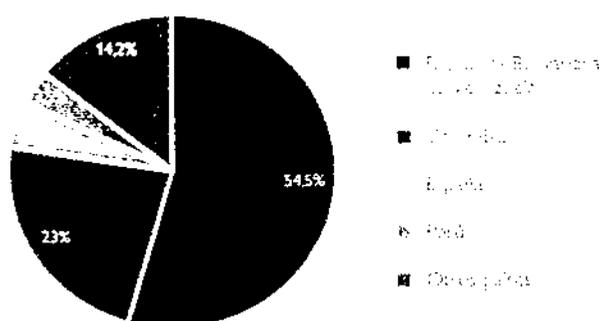


Figura 102. País proveniente de migrantes
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
Elaboración: Equipo técnico de coordinación

En el ámbito social, un informe de ACNUR (2023), en el cual se presentan datos a partir de una encuesta de monitoreo de resultados a nivel nacional, indica que el 73% de las personas migrantes acceden a salud, 83% recibe educación primaria y 55% educación secundaria.

La Organización Internacional de Trabajo, desarrolló el “Estudio de sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes refugiados venezolanos ubicados en las ciudades de Guayaquil y Quito”, en el que se realizó un análisis social y laboral de la población venezolana en estas ciudades (OIT, 2020).

Es relevante señalar que muchas personas migrantes buscan viviendas con alquileres asequibles, que a menudo se localizan en zonas marginalizadas. Estas áreas suelen tener un acceso limitado a servicios básicos y enfrentan problemas de inseguridad, lo que contribuye al aislamiento de las personas en movilidad humana y obstaculiza su proceso de inclusión en la sociedad (ACNUR, 2022).

2.2.3.3. Discapacidades

Desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades con corte a septiembre 2023, se registran en el cantón Guayaquil un total de 76.169 registros de personas con discapacidad; este dato varía según el tipo de discapacidad entre la física representada por el 46.28%, la intelectual con el 23.32%, la auditiva con el 11.82%, visual con el 10.15%, la psicosocial con el 7.68% y de lenguaje con el 0.75%. La representación, en cuanto al género, se identifica de la siguiente manera: 31.462 femeninas, 44.707 masculinas y 7 personas auto identificadas de la población LGBTIQ+ (CONADIS, 2023).

La mayoría de estas personas se encuentran en el rango de edad de 36 a 64 años (45.96%), seguidas por aquellos de 65 años en adelante (20.13%), aunque también se registra la afectación de niños entre 13 y 18 años (6.81%) y jóvenes de 19 a 35 años (21%, en conjunto).

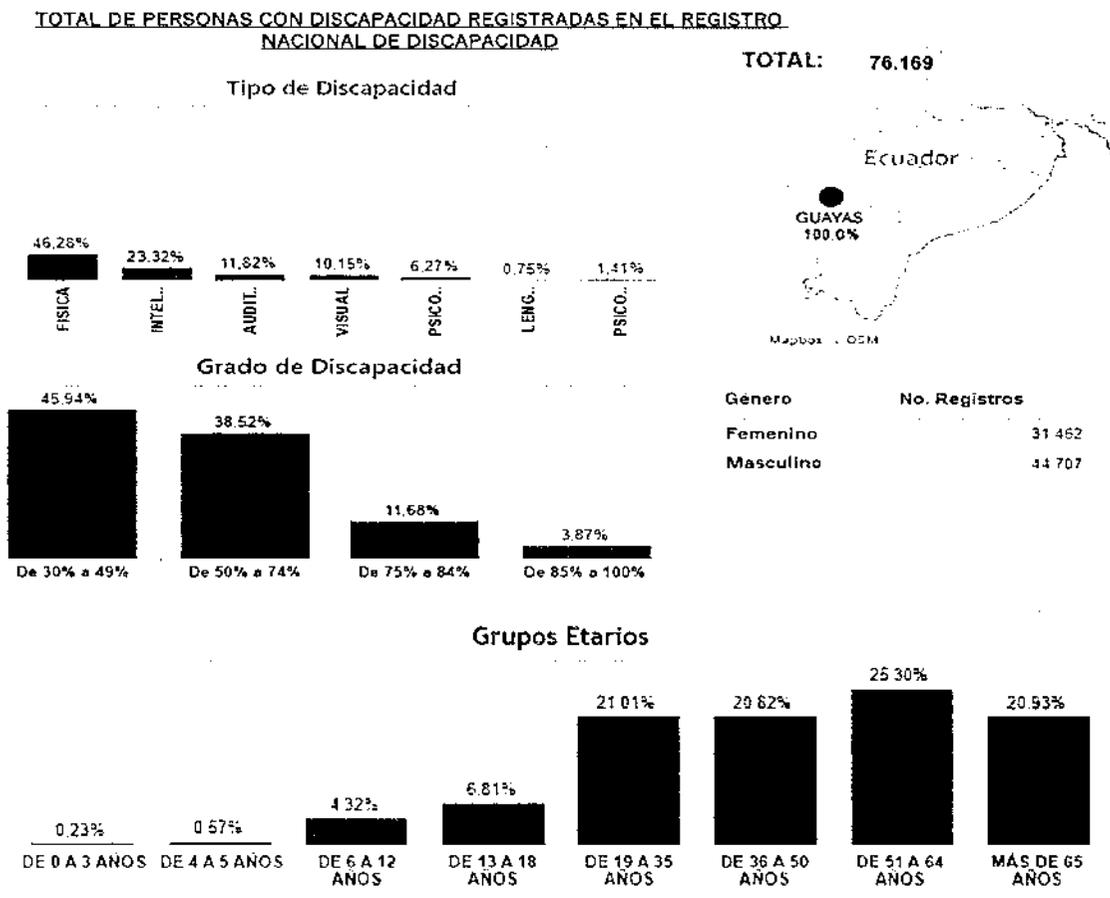


Figura 103. Total de personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de Discapacidad
Fuente: Ministerio de Salud Pública
Elaboración: CONADIS 2023

La información mencionada, nos brinda una mirada amplia de la magnitud de la necesidad de implementación y sostenimiento de servicios terapéuticos y de gestión social que para efectos de atención, la Dirección General de Inclusión Social, para personas con discapacidad, necesidades pedagógicas y trastornos emocionales, cumple un rol fundamental, promoviendo y ejecutando de políticas públicas, locales, que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad fortaleciendo la reconstrucción del tejido social y la seguridad integral.

En ese sentido, la implementación del Registro Social Municipal (RSM) de Personas con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas Especiales y Trastornos Emocionales es de vital trascendencia. Este programa, desde el 2023, lleva a cabo el levantamiento de información georreferenciada en las 19 AGAs, del cantón Guayaquil y las condiciones de vida de aquellas personas, permitiendo a la Alcaldía en el marco de sus competencias, la asignación de presupuesto e implementación de políticas públicas territorializadas ejecutando acciones protectoras para las comunidades.

El RSM contó con la participación de la comunidad, se realizaron reuniones de trabajo para socializar con líderes y lideresas de los sectores a intervenir. En total se realizaron 42 reuniones de socialización en AGA 01, 14 y 17, y se registraron, en la primera fase, desde el 2 de octubre al 8 de diciembre de 2023, a 6.959 personas con discapacidad, necesidades pedagógicas especiales o trastornos emocionales.

En la ciudad de Guayaquil, actualmente, se encuentran en funcionamiento los Centros Municipales de Apoyo “Cuatro de Enero”, Apoyo de Audición y Lenguaje y de Desarrollo de Habilidades “Valientes” que tienen como objetivo, a través de programas terapéuticos, de bienestar, educación especializada e inclusiva extendida, desarrollar e impulsar capacidades y habilidades mediante programas de escolaridad, rehabilitación terapéutica y artística, generando autonomía e independencia, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes que así lo requieren. Estos centros municipales han atendido a 3.201 personas con discapacidad, necesidades pedagógicas y trastornos emocionales.

El Área Territorial Inclusiva es una de las iniciativas de territorialización y desconcentración de servicios, que contribuyen al acceso de las personas con discapacidad en el ámbito terapéutico, de este modo, 380 niños niñas y adolescentes son atendidas mediante servicios en psicología, psicopedagogía, terapia artística, física y de lenguaje en Guasmo Norte, “Coop. 25 de enero” AGA 17, inaugurada el 02 de octubre de 2023 y en funcionamiento hasta la actualidad.

Para las personas con discapacidad la accesibilidad es una de las tareas pendientes más significativas en la construcción de espacios inclusivos, la Dirección a cargo potencia mediante la Ordenanza de Apoyo Económico para la Inclusión e Integración Social a 22 organizaciones sociales que reciben asignación anual, permanente y no reembolsable para la inclusión e integración familiar, social, educativa y laboral de 1.869 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de hasta 18 años con discapacidad física y adultos con discapacidad intelectual sin límite de edad.

2.2.3.4. Autoidentificación étnica

La composición demográfica de la ciudad de Guayaquil se presenta como una amalgama diversa de grupos étnicos. Según el último censo del 2022 realizado por el INEC, entre los residentes, el 1.34% se identifica como indígena, el 6.93% como afroecuatoriano, el 2,28% como montubio, el 4.06% como blanco, el 0.21% como perteneciente a otros grupos étnicos, y el 85% restante se autodefine como mestizo.

Identificación	% Participación Población
Mestiza/o	85.18%
Afroecuatoriana/o	6.93%
Blanca/o	4.06%
Montubia/o	2.28%
Indígena	1.34%
Otro	0.21%

Tabla 80. Población por etnia
Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

En este contexto, se evidencia que alrededor del 15% de la población de Guayaquil se considera parte de una minoría étnica. Entre estos grupos, los afroecuatorianos constituyen la mayoría destacándose como el grupo étnico de mayor tamaño en la ciudad. Sectores como la Isla Trinitaria concentran significativamente a la población afroecuatoriana en Guayaquil. La dirigencia activista y cultural, destaca los desafíos que enfrenta esta comunidad, como la falta de oportunidades laborales, la deserción educativa y la carencia de espacios para el desarrollo de talentos. A pesar de las dificultades, los afroecuatorianos han migrado a Guayaquil, convirtiéndola en su ciudad principal de residencia, y en particular con un flujo constante de personas afroecuatorianas que buscan mejorar su calidad de vida.

2.2.3.5. Servicios públicos y sociales

2.2.3.5.1. Indicadores básicos de educación

En materia de educación, la población del cantón Guayaquil presenta una tasa de analfabetismo del 1,6%, según los datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC (Figura 105). Esta cifra es menor al 3,1% que fue calculado en el Censo de Población y Vivienda del año 2010, con lo que se determina que se ha producido una reducción del 1,5%.

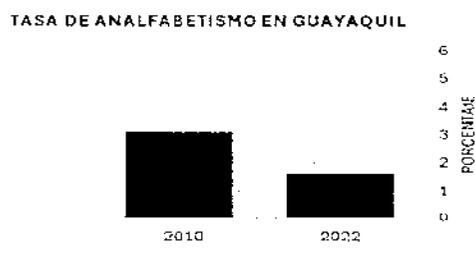


Figura 104. Tasa de analfabetismo cantón Guayaquil
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
Elaboración: Equipo técnico de coordinación

Los datos del sector de educación en el cantón Guayaquil, clasificados por parroquias, indican que las parroquias Puna y El Morro, registran las mayores tasas de analfabetismo, con 12,7% y 4,77% respectivamente, siguiéndole en grado de importancia Tenguel con 3,85%, Posorja con 2,89%, y Juan Gómez Rendón (Progreso) 2,5%. La ciudad de Guayaquil registra una tasa de analfabetismo del 1,5%.

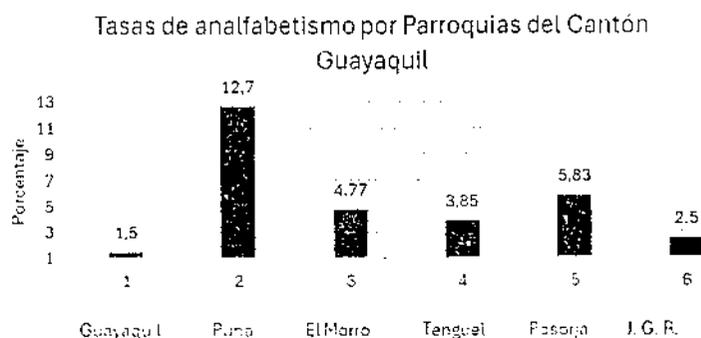


Figura 105. Tasa de analfabetismo por parroquias del cantón Guayaquil
 Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
 Elaboración: Equipo técnico de coordinación

Con respecto a los niveles de instrucción, la mayoría de los habitantes del cantón Guayaquil han completado el bachillerato con un 35,8% de la población, seguido por la instrucción básica con un 30,4%, y la educación superior con un 28,3%. El 2,1% de la población indicó no tener ningún tipo de instrucción.

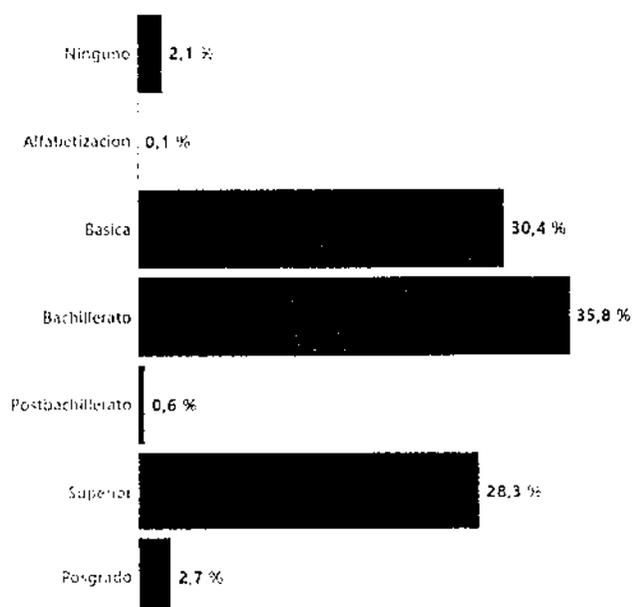


Figura 106. Nivel de instrucción en el cantón Guayaquil
 Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022

En base a información comparada entre los censos del 2010 y 2022, los años promedio de escolaridad en la región urbana de Guayaquil aumentaron en 1,2, con valores similares en las parroquias rurales, a excepción de la parroquia rural Puná, la que registró el menor valor de incremento en escolaridad (Tabla 80).

PARROQUIAS	2010	2022	VARIACIÓN
Guayaquil	11	12,2	1,2
Juan Gómez Rendón	7,9	14,1	6,2
El Morro	7,1	9,4	2,3
Posorja	7,7	9,6	1,9
Puná	6,1	6,6	0,5
Tenguel	7,6	9	1,4

Tabla 81. Escolaridad años promedio
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022
Elaboración: Equipo técnico de coordinación

Con respecto a la asistencia a la educación regular o formal en el cantón Guayaquil, en el rango de edades de 5 a 19 años, el número total de personas es de 1.186.151, con 723.452 que sí asisten a un establecimiento de educación regular o formal y 462.699 que no asisten a un establecimiento de educación regular o formal.

Cantón de residencia y edades simples	Número total de personas	Asistencia a la educación regular o formal					
		Sí			No		
		Sexo al nacer		Número total de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Sexo al nacer		Número total de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
Total Guayaquil (de 5 a 19 años)	1.186.151	361.641	361.811	723.452	235.473	227.226	462.699

Tabla 82. Asistencia a la educación regular o formal de 5 a 19 años
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2022

De acuerdo con el informe “Estadística Educativa” presentado por el Ministerio de Educación en noviembre de 2023, a nivel nacional el 21% de la población estudiantil son estudiantes de bachillerato, es decir, 905.970 estudiantes.

En la provincia del Guayas, el 73,3% de estudiantes asisten a una escuela fiscal, el 2,3% asisten a una escuela fiscomisional, el 0,08% a una municipal y el 24,3% a una particular; es decir, el sostenimiento fiscal es el principal a nivel provincial.

Sostenimiento	Nivel bachillerato	%
Fiscal	163.774	73,3%
Fiscomisional	5.247	2,3%
Municipal	179	0,08%
Particular	54.284	24,3%
Total	223.484	100%

Tabla 83. Cantidad de estudiantes de bachillerato según sostenimiento en el periodo 2022-2023
Fuente: Portal Datos Abiertos, MINEDUC

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022, en el cantón Guayaquil la tasa neta de asistencia a bachillerato es del 75,7%; a nivel urbano se tiene un 76,3% de asistencia y a nivel rural un 62,9%. A continuación, se detalla el porcentaje de asistencia según la parroquia.

Parroquia	Porcentaje de asistencia (%)
Guayaquil	76,3%
Juan Gómez Rendón	75,2%
Morro	71,4%
Posorja	59,4%
Puná	47,9%
Tenguel	70%

Tabla 84. Porcentaje de asistencia a bachillerato según la parroquia.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022

2.2.3.5.2. Salud y Nutrición

2.2.3.5.2.1. Establecimientos de salud

En el cantón Guayaquil, la prestación de servicios médicos (Tabla 84), se plantea conforme al Acuerdo Ministerial 00030-2020, emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional que es el Ministerio de Salud Pública, lo cual se puntualiza de la siguiente manera:

- 6 Hospitales del Día
- 1 Hospital General
- 5 centros de Salud Tipo A
- 8 Consultorios Generales de Medicina General
- 1 Consultorio General de Odontología General
- 1 Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas (CETAD)
- 30 Unidades Móviles

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	TIPOLOGÍA	NIVEL DE ATENCIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTOS
1	HOSPITAL DE DÍA ÁNGEL FELICÍSIMO ROJAS	HOSPITAL DEL DÍA	II	3er Nivel	II-3
2	HOSPITAL DEL DÍA SAMUEL RATINOFF	HOSPITAL DEL DÍA	II	3er Nivel	II-3
3	HOSPITAL DEL DÍA KARTODROMO	HOSPITAL DEL DÍA	II	3er Nivel	II-3
4	HOSPITAL DEL DÍA JACOBO Y MARIA ELENA RATINOFF	HOSPITAL DEL DÍA	II	3er Nivel	II-3
5	HOSPITAL DEL DÍA ZUMAR	HOSPITAL DEL DÍA	II	3er Nivel	II-3
6	HOSPITAL DEL DÍA ISLA TRINITARIA	HOSPITAL DEL DÍA	II	3er Nivel	II-3
7	HOSPITAL MUNICIPAL BICENTENARIO DE GUAYAQUIL	HOSPITAL GENERAL	II	6to Nivel	II-6
8	CENTRO MÉDICO POSORJA	CENTRO DE SALUD TIPO A	I	3er Nivel	1-3
9	CENTRO MÉDICO CISNE II	CENTRO DE SALUD TIPO A	I	3er Nivel	1-3
10	CENTRO DE SALUD FERTISA	CENTRO DE SALUD TIPO A	I	3er Nivel	1-3

11	DISPENSARIO PALACIO MUNICIPAL	CENTRO DE SALUD TIPO A	I	3er Nivel	1-3
12	CENTRO MÉDICO SAMANES	CENTRO DE SALUD TIPO A	I	3er Nivel	1-3
13	DISPENSARIO TERMINAL TERRESTRE	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
14	DISPENSARIO TERMINAL TERRESTRE	CONSULTORIO GENERAL DE ODONTOLOGÍA GENERAL	I	2do nivel	1-2
15	DISPENSARIO CÁMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
16	DISPENSARIO CAJA DE RASTRO	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
17	CONSULTORIO MÉDICO MUNICIPAL EL MORRO	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
18	CENTRO MÉDICO COMISIÓN SOLIDARIA	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
19	CONSULTORIO MÉDICO MUNICIPAL JUAN GÓMEZ RENDÓN "PROGRESO"	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
20	CONSULTORIO MÉDICO MUNICIPAL PUNA	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
21	CENTRO MÉDICO SERGIO TORAL	CONSULTORIO GENERAL DE MEDICINA GENERAL	I	2do nivel	1-2
22	CENTRO DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE DESINTOXICACIÓN	CENTRO ESPECIALIZADO EN TRATAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS – CETAD	III	1er Nivel	III-1
23	UNIDAD MÓVIL	UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN AMBULATORIA (UMAA) N° DE UNIDADES 30	UMAA		

Tabla 85. Establecimientos Municipales de Salud
Fuente: Dirección General de Salud e Higiene, 2024

2.2.3.5.2.2. Cobertura de personal de salud

En el año 2022, el INEC publicó el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud (RAS), con número de Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Obstetrices, Psicólogos, Auxiliares de Enfermería, que laboran en establecimientos de salud, con corte al año 2020.

De acuerdo con este insumo, el cantón Guayaquil se encuentra por encima de la media nacional en la tasa de médicos, psicólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería y obstetricia, con una tasa de 22,9 por cada 10 mil habitantes, explicado en parte por la oferta de servicios de salud privada, con fines y sin fines de lucro.

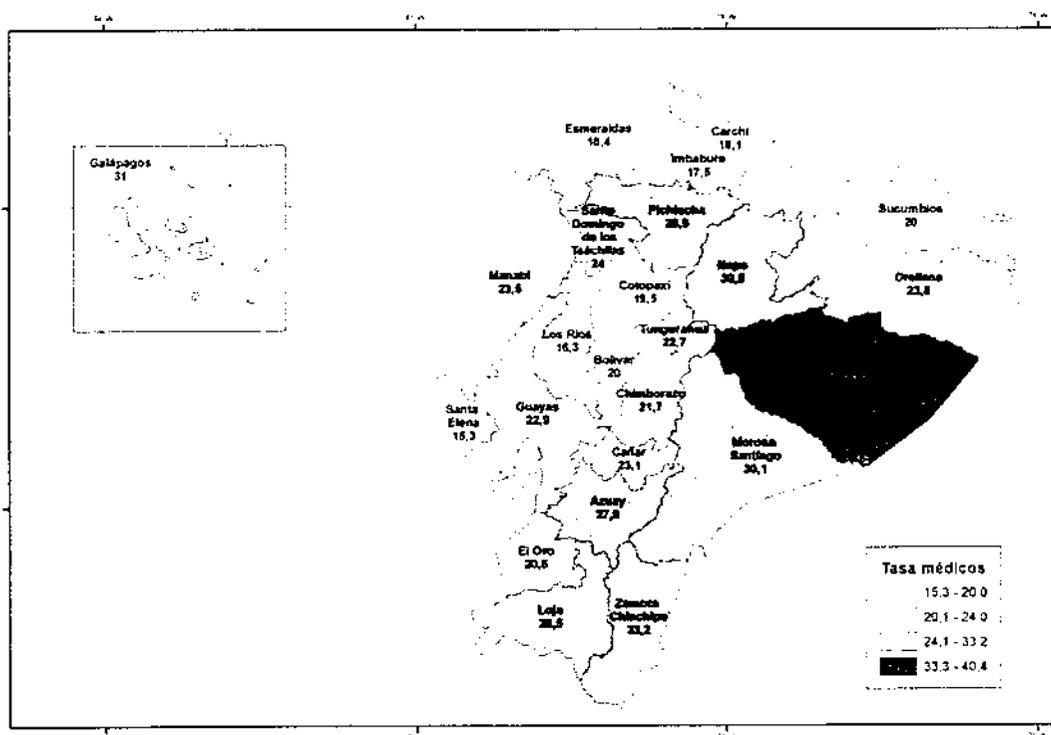


Figura 107. Mapa de tasa de médicos a nivel provincial
Fuente: INEC, 2022

2.2.3.5.2.3. Camas hospitalarias disponibles

Según información del Ministerio de Salud Pública en el Registro Estadístico De Camas y Egresos Hospitalarios 2023 (MSP), al año 2023 por cada 1.000 habitantes en la provincia del Guayas se tiene 1,26 camas disponibles, lo que corresponde a un total de 5714 camas hospitalarias disponibles, de las cuales 4631 están en el cantón Guayaquil, tasa por encima de la media nacional de 1,3, aunque aún por debajo del último promedio mundial de 3,3 camas hospitalarias por cada mil personas (<https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.MED.BEDS.ZS>).

Aunque de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), no existe una norma global para este indicador, considerando el último promedio mundial registrado, se necesitan 7000 camas hospitalarias disponibles, es decir que, de acuerdo con los datos facilitados por el MSP, habría un déficit de 1286 camas a nivel provincial.

Cabe indicar que, en el 2022, las enfermedades isquémicas del corazón se mantienen como la principal causa de muerte en el país, con una marcada tendencia de alza respecto a años anteriores, seguida por la diabetes y las enfermedades cerebrovasculares.

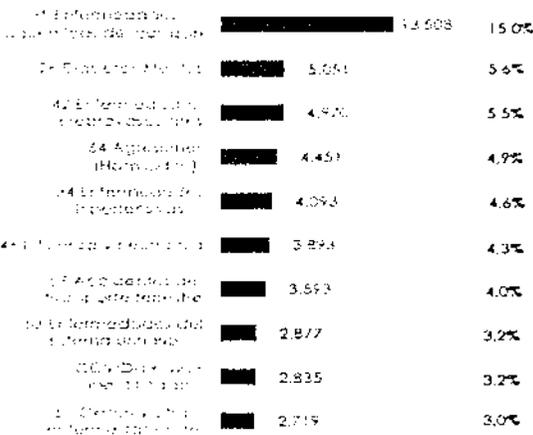


Figura 110. Principales causas de muerte en Ecuador en el 2022
Fuente: INEC (2023)

Esto es consecuente con la tendencia a nivel mundial, ya que en el año 2019 las enfermedades cardíacas y los accidentes cerebrovasculares fueron las principales causas de defunción a nivel mundial. Cabe indicar que la mayoría de las enfermedades causantes de las principales causas de mortalidad son enfermedades prevenibles, no transmisibles, ligadas a hábitos de la población (OMS, 2020).

2.2.3.5.2.5. Mortalidad materna y de niños menores a 5 años

Según la gaceta de muertes maternas del MSP (<https://www.salud.gob.ec/descargas-muerte-materna/>), el número de muertes maternas en el cantón Guayaquil ha disminuido entre el año 2021 y el año 2023 (Figura 108).

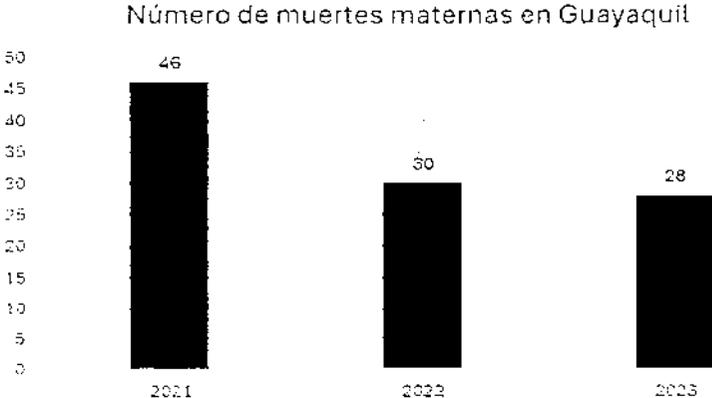


Figura 111. Número de muertes maternas (Años 2021- 2023)
Fuente: MSP (2021-2023)

El cantón Guayaquil, en el mismo periodo, presenta los valores más altos del país, representando el 35,94% del total de muertes maternas del año 2021, el 29,70% en el año 2022 y el 31,46% en el año 2023.

2.2.3.5.2.6. Defunciones fetales

Otro indicador ligado a la salud materna es el de Defunciones Fetales. Según los registros estadísticos de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales del año 2019 elaborados por el INEC, la "Hipoxemia Intrauterina no especificada" y la "Muerte fetal de causa no especificada", son las dos primeras causas de defunciones fetales.

CAUSAS	PARROQUIAS																	TOTAL
	GUAYAQUIL	PARQUES	INCA	FERRE ROBLERO	ALFARACI	AYUDA	CHACABAMBURA											
Agnesia del pulmón	1		1															2
Anencefalia			2															2
Anomalia cromosómica, no especificada			1	1														2
Enanismo transitorio			1															1
Feto y recién nacido afectados por corioamnionitis		1				1												2
Feto y recién nacido afectados por drogadición materna			1															1
Feto y recién nacido afectados por embarazo múltiple	2		2	2	1													7
Feto y recién nacido afectados por enfermedades infecciosas y						1												1
Feto y recién nacido afectados por incompetencia del cuello uterino			1	2														3
Feto y recién nacido afectados por oligohidramnios			1															1
Feto y recién nacido afectados por otra compresión del cordón umbilical	1					1												2
Feto y recién nacido afectados por otras formas de desprendimiento y de hemorragia placentarios	1	1	5			2			1									10
Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de las membranas			2	1		1												4
Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre			3			1												4
Feto y recién nacido afectados por otras complicaciones especificadas del trabajo de parto y del parto			2															2
Hemorragia subaracnoidea (no traumática) del feto y del recién nacido	1																	1
Hidropesía fetal no debida a enfermedad hemolítica						1												1
Hipoxia intrauterina			1															1
Hipoxia intrauterina nocida por primera vez antes del inicio del trabajo de parto		1																1
Hipoxia intrauterina, no especificada	63	21	95	47	4	66		1		2		2		2		1	325	
Inmadurez extrema	1																	1
Malformación congénita del sistema nervioso, no especificada			1															1
Malformación congénita, no especificada	1	1	2															4
Malformaciones congénitas múltiples, no clasificadas en otra parte						1	2											3
Muerte fetal de causa no especificada	37	8	82	27	4	79							1		1		239	
Otros recién nacidos pretérmino	1					1	1											3
Otros síndromes de malformaciones congénitas especificados, no clasificados en otra parte			1															1
Quistes cerebrales congénitos				1														1
Síndrome del recién nacido de madre con diabetes gestacional	1	1	5			1												8
Terminación del embarazo, feto y recién nacido			1															1
Tetralogía de Fallot			1															1
TOTAL	130	34	212	80	11	157	0	0	1	1	0	2	0	2	0	3	0	636

Tabla 86. Causas de defunciones fetales por parroquias (Año 2019)

Fuente: INEC (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Entre las causas mejor especificadas, le siguen "Feto y recién nacido afectados por otras formas de desprendimiento y de hemorragia placentarios", "Síndrome del recién nacido de madre con diabetes gestacional" y "Feto y recién nacido afectados por embarazo múltiple".

De acuerdo con la misma fuente, en el año 2023, la provincia del Guayas superó el promedio nacional del indicador "Razón de muertes fetales", con una razón de 7,45 por cada 1000 nacidos vivos, frente a 3,91 de la media nacional (Figura 109)

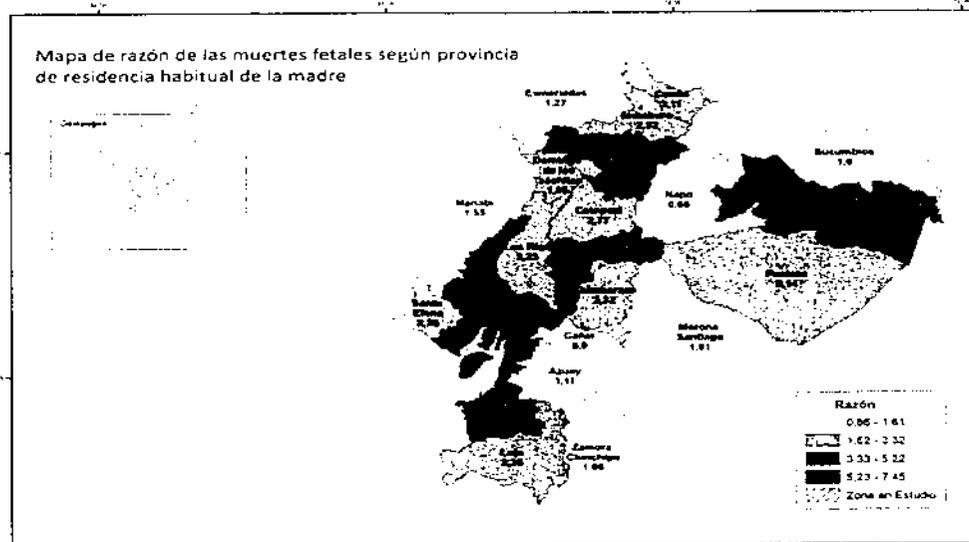


Figura 112. Razón de muertes fetales por cada 1000 nacidos vivos a nivel provincial
Fuente: INEC (2023)

2.2.3.5.2.7. Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas

En el ámbito local, el Municipio de Guayaquil ha generado mecanismos para atender de manera integral a personas en condición de consumo de drogas, mediante el Programa de Prevención y Atención de Conductas Adictivas, a través del cual se generan los proyectos de atención y tratamiento primario de desintoxicación, prevención comunitaria, empresarial y/o comunitario, y el proyecto de inserción educativa y productivo.

El programa desarrolla tres proyectos, con los que atienden a hombres y mujeres mayores de edad, que se encuentran en condición de consumo de drogas, a quienes se les brinda atención y tratamiento ambulatorio o de hospitalización, centrados en:

- Prevención comunitaria
- Prevención a nivel de centros educativos y de empresas
- Promoción de la inserción educativa y productiva

El objetivo del programa es fortalecer la intervención de los actores locales y externos que permitan ser un referente en el abordaje integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas, en el marco de competencias municipales.

Unidad de Bienestar Emocional y Mental (UBEM)

UBEM tiene como objetivo brindar atención a los usuarios, basándose en técnicas inclusivas que se centren en empoderar las habilidades prevaleciendo los factores externos y sociales como aliados para el proceso terapéutico.

Una de las estrategias de la unidad es identificar a los grupos prioritarios que ameriten atención inmediata en el ámbito psicoemocional, es por ello por lo que, siguiendo los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del año 2014, se pueden evidenciar los diferentes niveles de atención: individual, interpersonal, comunitario, de la sociedad y de los sistemas sanitarios, y a su vez, conocer los factores de riesgo para el suicidio.

De acuerdo con el "Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017-2021", la mayoría de los circuitos territoriales que presentan una concentración territorial de drogas en la categoría "Muy alta", se encuentran en la provincia del Guayas. Esto se evidencia en el mapa del "Índice de concentración territorial de drogas", a nivel de cantones, entre enero a septiembre de 2017, cuya fuente fue la Secretaría Técnica de Drogas, en el que el cantón Guayaquil presenta un índice muy alto.

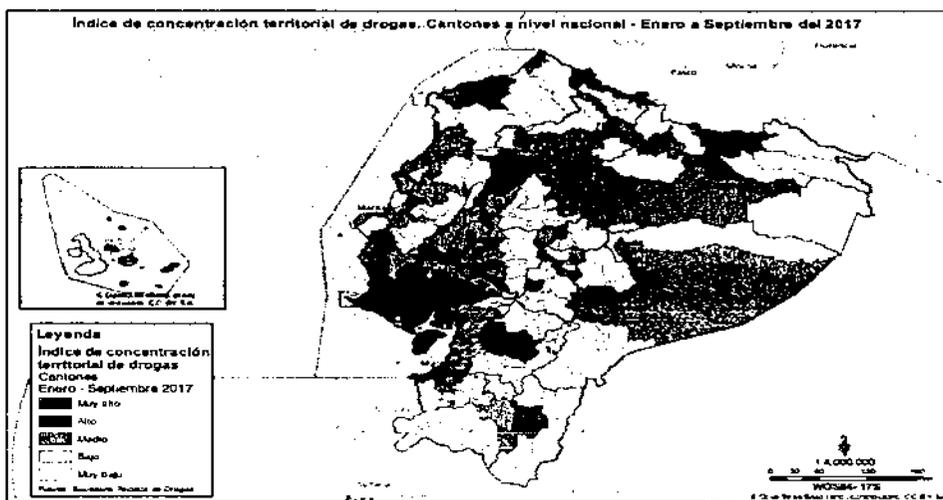


Figura 113. Mapa del "Índice de concentración territorial de drogas"
Fuente: Secretaría Técnica de Drogas (2017)

Según El Telégrafo (2017), en base a información del Ministerio de Salud y de la Secretaría Técnica de Drogas, en el año 2016, Guayaquil fue la ciudad con el mayor número de atenciones por consumo de drogas, con 18879 atenciones, con una tendencia similar en el año 2017, en el que la Zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborombón), presentaba los valores más altos de atenciones por consumo de drogas (Figura 111).

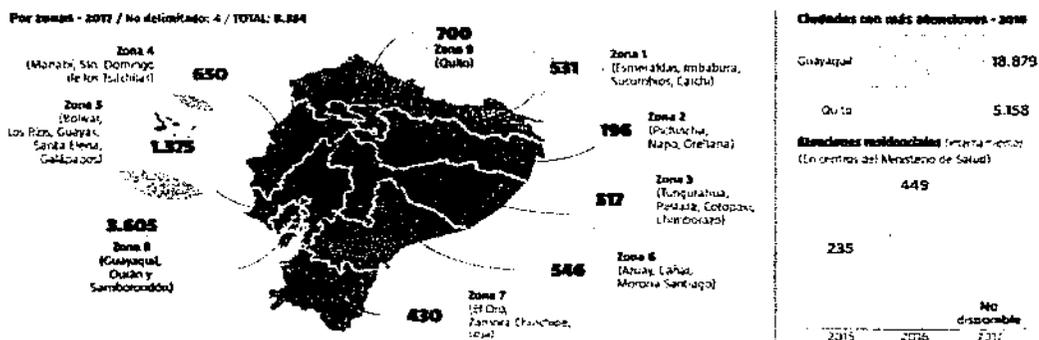


Figura 114. Atenciones por consumo de drogas, años 2016 y 2017
Fuente: Adaptado de El Telégrafo (2017)

2.2.3.5.2.8. Apoyo en servicios de Salud por parte del GAD Municipal de Guayaquil

La metodología de la Dirección General de Salud e Higiene es de carácter participativo e inclusivo, que involucra actores locales, tanto internos como externos, nacionales y extranjeros, formando estrategias que acerquen los servicios a los habitantes, con ejes de acción basados en la promoción, prevención, atención primaria y asistencia de la salud.

A través de sus departamentos busca mantener la atención médica, odontológica y servicios de apoyo en la Red de Salud Municipal; así mismo, reducir la brecha social de acceso a servicios de salud e incrementar la cobertura y acercar los servicios de salud municipales a la colectividad, especialmente en las áreas médicas y odontológicas

De acuerdo con el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI), el mismo que se integra de cuatro componentes los que son: componente de provisión de servicios, de organización, de gestión y de financiamiento; los cuales que permiten un enfoque integral, participación social, de prevención y promoción de la salud.

La Dirección General de Salud e Higiene, efectúa el desarrollo de la provisión de servicios para la ciudadanía como se detalla en la siguiente tabla:

Ciclo de Vida	Grupos de edad			
Niñez 0 a 9 años	Recién nacido de 0 a 28 días	1 mes a 11 meses	1 año a 4 años	5 años a 9 años
Adolescencia 10 a 19 años	Primera etapa de la adolescencia de 10 a 14 años		Segunda etapa de la adolescencia de 15 a 19 años	
Adultos / as	20 a 64 años Adulto Joven: 20 39 años Adulto 40 a 64 años			
Adulto/a mayor	Más de 65 años			

Tabla 87. Prestaciones por grupos de vida

Fuente: Dirección General de Salud e Higiene (Concordancia Manual MAIS-FCI: Modelo de Atención Integral de Salud- Familiar, Comunitaria e Intercultural), 2024

Escenarios de atención:

- **Intramural.** Coordinación de actividades educativas, que generen un acercamiento proactivo a la ciudadanía.
- **Extramural.** Atención en zonas dispersas o urbanas marginales.
- **Unidad móvil.** Unidades operativas que son distribuidas en el cantón Guayaquil.

Con relación a lo indicado, se describen los escenarios de atención que efectúan los servidores municipales del sector salud, como son: Intramural (prestación de servicios, charlas a Diabéticos e Hipertensos), Extramural: programa de Salud Oral (visita a las escuelas), ferias de salud individuales o en conjunto con otras dependencias municipales) y Unidad móvil (las 30 unidades móviles con las que cuenta la Municipalidad se encuentran distribuidas en diferentes sectores de la ciudad, procurando acercar los servicios de salud a la ciudadanía que se les es difícil el acceso a las Unidades de Salud Fija, sea por factor económico o geográfico.

Es importante indicar que la Dirección de Salud e Higiene brinda sus servicios a la colectividad de acuerdo con las Áreas de Gestión Administrativas (AGA), que son:

- A01 - A18
- Centro
- Parroquias Rurales

Modalidades de atención:

- Individual. - Paciente que acude por control y diagnóstico previo a prescripción de medicina.
- Familiar. - Grupo de tres o más ciudadanos de un mismo hogar.
- Comunidad. - Atención mediante brigadas médicas o ferias de salud.

Herramientas:

- Unidades móviles
- Programas y proyectos municipales de salud
- Brigadas médicas
- Ferias de salud
- Visita domiciliaria

2.2.3.5.2.9. Servicios médicos veterinarios

La Alcaldía de Guayaquil ha asumido la responsabilidad de contribuir con la reducción de la violencia contra los animales y proteger sus derechos desde un enfoque social. En este sentido, a través de la Dirección General de Protección de los Derechos de los animales se dedica a abordar las causas fundamentales del maltrato animal, como la tenencia irresponsable, la sobrepoblación de animales en situación de calle, el maltrato provocado por conductas violentas y los conflictos de convivencia humano-animal.

En esta línea, como parte de los esfuerzos para comprender y abordar la compleja dinámica de la violencia interrelacionada, es crucial analizar los casos de denuncias asociadas al maltrato animal como indicadores clave. En Guayaquil, se han identificado varios factores que actúan como desencadenantes de las vulneraciones a los derechos de los animales en el cantón:

Tenencia irresponsable

La falta de conciencia y responsabilidad por parte de algunos tutores de animales de compañía coloca a los animales en situaciones de vulnerabilidad. Esto puede manifestarse en la falta de cuidado adecuado, negligencia en la alimentación y atención médica, y en general, un descuido de las necesidades básicas de los animales bajo su cuidado.

Animales en situación de calle

La sobrepoblación de animales en situación de calle es un problema grave en muchos lugares, y Guayaquil no es una excepción. Esta situación se agrava aún más cuando la tenencia

irresponsable contribuye a este problema, ya que muchos animales abandonados son producto de reproducción no controlada y falta de esterilización.

La Fundación Rescate Animal a través de su plataforma “Alerta Me Perdí” publica anualmente estadísticas de los animales que les reportan como perdidos (sus tutores los buscan) o encontrados (se busca a sus tutores). El 11 de enero del 2024 publicaron en sus redes sociales los resultados del año 2023 en el que se extraviaron 3821 animales de compañía, de los cuales el 22% estaba esterilizado y únicamente el 27% pudo volver a casa. De los 3821 animales extraviados, un total de 2954 pertenecen al cantón Guayaquil. Estos números revelan la cantidad de tutores que no cumplen con obligaciones básicas que indica la Ordenanza, como la colocación de collar y placa de identificación.

Estas cifras son alarmantes, puesto que mientras más animales abandonados se encuentran en las calles, más aumenta el maltrato hacia ellos. El reto que tiene la Dirección General de Protección de los Derechos de los Animales es identificar los sectores de la ciudad con más índices de animales perdidos o abandonados para poner una marcha un plan de educación y sensibilización a la ciudadanía sobre tenencia responsable, convivencia armoniosa con los animales, maltrato animal y violencia interrelacionada.

Conflictos de convivencia humano-animal

Los desacuerdos y conflictos entre humanos y animales pueden surgir por una variedad de razones, como la invasión de propiedades, ruidos, daños a la propiedad y preocupaciones de salud pública. Estos conflictos pueden intensificarse cuando no se abordan adecuadamente y pueden resultar en maltrato o abandono de los animales involucrados.

Maltrato animal provocado por conductas violentas

Desafortunadamente, existen individuos que recurren a la violencia física como medio de control sobre los animales de compañía, ya sea como resultado de la ignorancia, la falta de empatía o problemas de salud mental. Este tipo de comportamiento puede manifestarse en golpes, abuso físico y otras formas de crueldad hacia los animales.

Es esencial abordar estos factores desencadenantes desde una perspectiva holística, implementando políticas y programas que promuevan la educación, conciencia y responsabilidad sobre el bienestar animal. Al mismo tiempo, se deben establecer medidas de control de la población animal y promover la adopción de prácticas de cuidado responsables para garantizar un entorno seguro y respetuoso para todos los seres vivos en el cantón de Guayaquil.

2.2.3.5.2.9.1. Denuncias y Rescates

El área de Denuncias y Rescates de la Dirección General de Protección de los Derechos de los Animales es un componente fundamental en el cumplimiento de la normativa municipal y normas conexas en la protección de los derechos de los animales en el cantón Guayaquil, teniendo como objetivo principal atender los requerimientos que la ciudadanía presenta ante la Administración Municipal respecto a las infracciones establecidas en la Ordenanza Municipal que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana dentro del cantón Guayaquil.

Este equipo vela por el cumplimiento de las normas contenidas en la mencionada Ordenanza, misma que establece todas aquellas conductas que, tanto las personas naturales como las jurídicas, deben acatar si se encuentran como tutores de animales de compañía dentro del perímetro urbano. Así, también cuidan de aquellos animales que son considerados 'de consumo' se encuentren en un ambiente óptimo para su explotación, considerando su hábitat, alimentación e higiene.

Las denuncias más comunes versan sobre animales maltratados, animales que deambulan, ataques de perros de difícil manejo, colonias felinas, desaseo, animales encadenados, envenenamiento, criaderos de animales de consumo en zona urbana, cautiverio de fauna silvestre urbana, entre otros; las denuncias son ingresadas a través de canales municipales como son: el Sistema de Gestión de Trámites Municipales (SGTM), Plataforma Alcaldía Responde, ECU 911 y actuaciones de oficio; luego de las inspecciones y en caso de no existir infracción a la normativa municipal se elabora un informe de novedad que se pone a conocimiento del denunciante; si se comprueba que se está cometiendo una infracción tipificada en la Ordenanza, se procede a redactar un informe, el mismo que es remitido a la Comisaría de Bienestar Animal, en el que se recomienda iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador contra el presunto infractor; el tiempo de respuesta de un requerimiento puede ser de entre 1 a 15 días, dependiendo de la complejidad del caso.

DENUNCIAS ATENDIDAS		
AÑO	TOTAL POR AÑO	PORCENTAJE
2019	234	3,01
2020	546	7,03
2021	1921	24,73
2022	2843	36,60
2023	2224	28,63
TOTAL	7768	100,00

Tabla 88. Denuncias atendidas con relación a maltrato animal
Fuente: Dirección General de Protección de los Derechos de los Animales

Adicionalmente, la Dirección General de Protección de los Derechos de los Animales ha intervenido camales clandestinos y establecimientos donde crían y venden animales de

consumo sin tener los permisos respectivos ni cumplir con las condiciones Fito y Zoonitarias requeridas.

2.2.3.5.2.9.2. Sensibilización sobre convivencia y tenencia responsable de animales

Se trabaja en actividades planificadas para concienciar y sensibilizar a la comunidad guayaquileña a través de mensajes referentes a convivencia y tenencia responsable de los animales, lo cual tiene un impacto sustancial en los cuidados que brindan a los animales; en este sentido se realizan charlas en escuelas, sobre todo a los niños más pequeños ya que en estas edades están en un período de aprendizaje acelerado y están abiertos a absorber información que formarán nuevos principios, valores, ideas y conceptos; también se realizan charlas en eventos organizados por la Municipalidad de Guayaquil, tales como ferias o en las activaciones ciudadanas, en diferentes puntos de la ciudad.

Adicionalmente, en el Centro de Bienestar Animal se imparten durante todas las semanas charlas con una duración de 20 minutos con intervalos de 3 horas donde los usuarios pueden enterarse de los programas de esterilización, manejo de vacunas, tenencias y convivencia responsable de animales, instrucciones para enfrentar diferentes situaciones meteorológicas de interés nacional como es el evento de El Niño, golpes de calor, emisiones de cenizas volcánicas, enfermedades zoonóticas, además de la socialización de la ordenanza en diferentes puntos de atención y servicios.

Durante el período comprendido entre mayo de 2023 hasta mayo de 2024 se han realizado 762 charlas educativas en urbanizaciones, unidades educativas escuelas y colegios, Centro de Bienestar Animal y actividades con otras áreas municipales con un total 119.990 beneficiarios.

2.2.3.5.2.9.3. Adopción de animales y hogares temporales

Adoptar en lugar de comprar un animal es una opción responsable y solidaria. Además, los niños, niñas y adultos desarrollan empatía hacia los animales abandonados y comprenden la importancia de brindarles una segunda oportunidad.

En nuestro programa de adopción desarrollado a lo largo del período comprendido entre mayo de 2023 hasta mayo de 2024 se ha gestionado la adopción de 308 animales de compañía y 651 animales de corral.

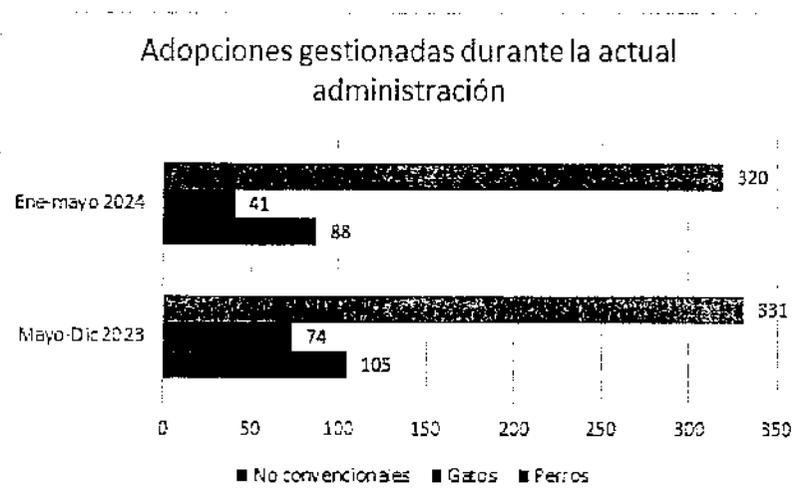


Figura 115. Cantidad de adopciones gestionadas periodo may/23 a may/24
Fuente: Dirección General

Se cuenta con un equipo de 3 profesionales que incluye a una Psicóloga; ellos son los encargados de escoger hogares de adopción para los animales rescatados; se realizan perfiles de los cuidadores potencialmente receptores de animales, se cumplen procesos como entrevistas, visitas previas, diligenciamiento de formularios y documentos de respaldo, en casos especiales socialización de animales y visitas concertadas de seguimiento posterior a la adopción, con sus respectivas charlas de tenencia y convivencia responsable asegurando bienestar a nuestro programa de adopción.

2.2.3.5.2.9.4. Centro Transitorio Municipal

El centro transitorio está a cargo de una población canina de animales recuperados de 117 caninos y 57 felinos, Además de 87 caninos que resultan de la intervención de Fundación FADA (Fundación Amigos de los Animales) por mala tenencia que pertenecen al programa activo de adopción del Municipio de Guayaquil, con dos veterinarios a cargo y 7 operarios que se encargan de cuidados, limpieza y atención de los animales con actividades de enriquecimiento ambiental y rutinas de paseos, complementando la ayuda con 5 guías caninos que cumplen actividades de apoyo con los animales.

El objetivo es brindar a los animales que han sido recuperados de estados vulnerables condiciones favorables en sus procesos de socialización para poderlos reinsertar a las familias y a la sociedad.

2.2.3.5.2.9.5. Canoterapia

Grupo dirigido por un terapeuta canino a cargo de 5 Guías con sus respectivos animales con formación de órdenes básicas para el acompañamiento de pacientes, familiares y terapeutas. Apoyan programas activos del Municipio como Centro Valientes, y Zumar.

Los animales que conforman el grupo de canoterapia están diseñados para realizar tareas de acompañamiento a pacientes, familiares y terapeutas dando asistencia requerida, fortaleciendo los programas en salud ocupacional, terapia de lenguaje y terapia física participando de las pausas activas de los estudiantes y terapeutas, para lograr un total de beneficiarios entre los períodos comprendidos entre mayo del 2023 hasta mayo del 2024 de 1914 personas.

2.2.3.5.2.9.6. Eventos y Ferias sobre Protección de Animales

Se organizan eventos y ferias dedicadas a la protección de animales en muchas comunidades. En éstos espacios se busca crear vínculos humano-animal para fomentar cultura de adopción, tenencias y convivencias responsables, trabajando en la percepción que tiene la comunidad con los animales.

Cada evento es preparado con anticipación y encierra una logística importante de escoger animales que pertenezcan al programa de adopción y estén aptos para convivencias en hogares de familias adoptantes.

En el período comprendido entre mayo del 2023 hasta mayo del 2024 se han realizado un total de 46 ferias de adopción en donde se han gestionado 423 animales de compañía y 619 animales no convencionales.

2.2.3.5.2.9.7. Atenciones de Salud Veterinaria

El área de Salud Veterinaria de la Dirección General de Protección de los Derechos Animales, tiene como principal objetivo brindar atención primaria, preventiva y esterilizaciones; dentro de su campo de acción se planifican brigadas de atención veterinaria en territorio, vigilancias epidemiológicas de enfermedades infectocontagiosas y zoonóticas, convenios interinstitucionales de protección y programas que promuevan la salud animal del cantón.

Las atenciones de los servicios brindados en el área de salud veterinaria durante el periodo mayo/2023 a mayo/2024 son los siguientes:

Tipo de atenciones veterinarias	Mayo/2023 a Mayo/2024
Consultas médicas veterinarias de atención primaria	97.198
Desparasitaciones	48.212
Microchips	18.951
Vacunas	24.877
Cirugías de esterilización	12.051
Quimioterapias	1.078
Análisis de laboratorio	21.209
Rayos X	3.598
Ecografía	7.763
Total	234.937

Tabla 89. Cantidad de atenciones veterinarias por tipo en el periodo mayo/2023 a mayo/2024
Fuente: Dirección General de Protección de los Derechos de los Animales

Estas atenciones se dan en puntos fijos y móviles conforme al siguiente detalle:

Puntos fijos

Centro de Bienestar Animal
Puerto Lisa
Cisne 2
Trinitaria
Kartódromo
Casa Rosada
Zumar

Puntos móviles

Se cuenta con 6 móviles autopropulsables y 3 móviles fijas, con las cuales se realiza cobertura en territorio.

Brigadas móviles

Rurales y urbanas, las cuales de acuerdo a la planificación son segmentadas de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía y/o identificación de riesgos.

Cooperación con el Sector Privado y ONGs

Se coordinan acciones con ONGs y Organizaciones de Protección Animal: Colaboración en campañas de adopción, rescate, y rehabilitación de animales. Estas organizaciones pueden aportar experiencia, voluntarios, y recursos adicionales. Actualmente en Guayaquil trabajan 7 fundaciones legalmente constituidas, de las cuales 5 tienen refugio de animales.

Fundación Refugio PANA
Fundación Almanimal
Fundación Rescate Animal Ecuador (no tiene refugio)
Fundación El Gran Roque
Fundación Yo Amo Animales

Fundación Amigos con Cola
Fundación ACAIN (no tiene refugio)

Adicionalmente, existen 51 organizaciones de hecho o agrupaciones registradas en la Dirección General de Protección de los Derechos de los Animales que se dedican a diferentes actividades de rescate, alimentación, esterilización y adopción de animales de compañía. De estas agrupaciones, 15 de ellas reportan tener algún tipo de refugio o albergue para animales.

2.2.3.5.2.9.8. Transversalización del riesgo de desastres

La gobernanza de riesgos naturales, en relación con la Dirección General de Protección de los Derechos de los Animales del Municipio de Guayaquil, implica la integración de políticas, estrategias y acciones que buscan mitigar el impacto de desastres naturales sobre la población animal, asegurando su protección y bienestar antes, durante, y después de eventos adversos. Dada la ubicación geográfica de Guayaquil, que la expone a una variedad de riesgos naturales como inundaciones, terremotos y tsunamis, es crucial incorporar en la planificación para la gestión de riesgos a los animales y sus necesidades específicas.

2.2.3.5.3. Nutrición

Según los datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el Ecuador 3 de cada 10 niños menores de 2 años padecen la desnutrición crónica infantil y es debida a múltiples causas, entre ellas: el acceso al agua segura, saneamiento ambiental, higiene, controles médicos, vacunas, entre otros (Unicef Ecuador, 2021).

El Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2021-2025 establece que, en el Ecuador, 23 de cada 100 niños tienen desnutrición crónica antes de los 5 años; así mismo, en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del año 2018 se reporta que el 27% de los niños y niñas menores de 2 años tienen desnutrición crónica.

En la ciudad de Guayaquil se reporta desnutrición en un 84,5% en menores de 4 años en todas sus fases, siendo la más prevalente el retardo de crecimiento y desnutrición fetales en 89,8% y el 10,2% corresponde a desnutrición proteico-calórica tanto leves, moderadas y graves, incluyendo al retardo del desarrollo secundario a desnutrición proteico-calórica (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2022).

Como estrategia municipal a través de la red de servicios de salud, que proporciona el Municipio de Guayaquil, se tiene el control del niño sano, considerada como herramienta sencilla y aplicable para vigilar y detectar problemas de salud en los niños de manera oportuna, donde se controla el crecimiento y desarrollo del infante en todas sus etapas, con especial importancia en los primeros mil días, donde se modela el crecimiento cerebral siendo vulnerable a las influencias genéticas, biológicas, nutricionales, afectivas y sociales, aportando a la estrategia nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.

Desde el año 2022 se establece un convenio entre el Municipio de Guayaquil y la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, con la finalidad de disminuir la desnutrición crónica en dos puntos porcentuales. Dentro de la estrategia se encuentra el paquete priorizado en donde se realizan controles a la madre durante el embarazo y el seguimiento rutinario de controles de salud del niño, en el que se hace énfasis en la lactancia materna, aplicación de vacunas, consultas rutinarias para ver el crecimiento adecuado del niño, inicio de alimentación complementario y suplementación de micronutrientes.

Dentro de las actividades de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Crónica Infantil, el GADMG, ha liderado la articulación de acciones conjuntas con las direcciones y organismos adscritos municipales, con la finalidad de optimizar su inversión para la reducción de la DCI, como:

- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil: con los planes y proyectos para llevar agua potable y segura con una cobertura del 94% en el área urbana.
- Empresa Pública de Acción Social y Educación, EP DASE a través de los centros de cuidados a menores.
- Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil, Segura EP: en la coordinación de entrega de filtros de agua en parroquias rurales.
- Dirección General de Salud e Higiene: con la implementación del control del niño sano en sus unidades médicas, incorporando pediatras para la ejecución del mismo, educación a la comunidad sobre la manipulación de alimentos, fomentar la lactancia materna, adquisición de micronutrientes para la suplementación rutinaria de los niños, entre otros.
- Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil: con jornadas de capacitación sobre protección infantil.

2.2.3.5.4. Desarrollo Infantil

El Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) se ha convertido en una herramienta esencial en la lucha contra la desnutrición crónica infantil en Ecuador. El SUUSEN ha facilitado una mejor coordinación entre las diversas instituciones involucradas en la estrategia “Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”, permitiendo una respuesta más integral a las necesidades de la población vulnerable. A pesar de estos avances, en el reporte de julio 2024 también destaca varios desafíos, como la necesidad de mejorar la infraestructura sanitaria y aumentar la capacitación del personal de salud. Asimismo, se recomienda fortalecer las campañas de concienciación sobre la importancia de la nutrición durante los primeros años de vida, lo que es crucial para asegurar un desarrollo saludable en los niños.

Según el reporte, la ciudad cuenta con 1,204 gestantes y 19,235 niños menores de 24 meses atendidos en los Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) del MIES. En comparación con el año anterior, se ha registrado un aumento de 219 gestantes y 1,219 niños atendidos.

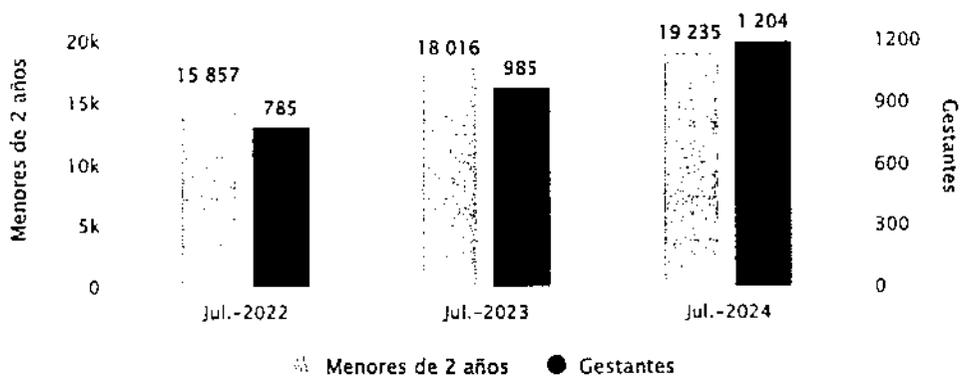


Figura 116. Evolución de cobertura de MIES: personas con acceso a Servicios de Desarrollo Infantil Integral
Fuente: SUSSEN, 2024

Por otra parte, en julio de 2024, los servicios del MSP han atendido acumulativamente a 21,470 gestantes y 37,656 niños menores de 24 meses desde inicio de año. En comparación con el año pasado, hay una disminución de 2,166 gestantes y un aumento de 3,367 niños.

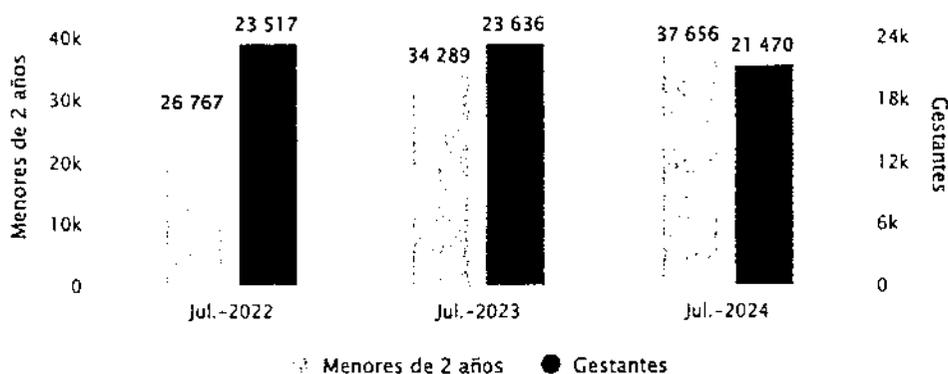


Figura 117. Evolución de cobertura de servicios MSP: acumulado anual de personas beneficiarias de controles prenatales y de niño sano
Fuente: SUSSEN, 2024

Según el reporte de julio de 2024, se observa una ligera disminución en los índices de desnutrición infantil en Guayaquil en comparación con meses anteriores y sigue requiriendo una atención continua. Además, se ha logrado un aumento en la cobertura de programas de nutrición y salud dirigidos a niños menores de dos años y a mujeres embarazadas, lo que incluye la distribución de suplementos nutricionales y la realización de controles médicos periódicos.

La atención articulada, que implica la coordinación entre MIES y MSP, muestra que, en Guayaquil, un alto porcentaje de gestantes (93.11%) y niños menores de 24 meses (69.01%) tienen sus controles al día como lo muestra la figura 114. Esto indica un avance significativo respecto al año pasado, aunque hay ligeras fluctuaciones en los últimos meses. A nivel provincial y nacional, Guayaquil se mantiene competitivo. Es fundamental para un mejor control de seguimiento al niño, que el SUSSEN incorpore los datos obtenidos en las atenciones municipales de salud, particularmente con este enfoque.

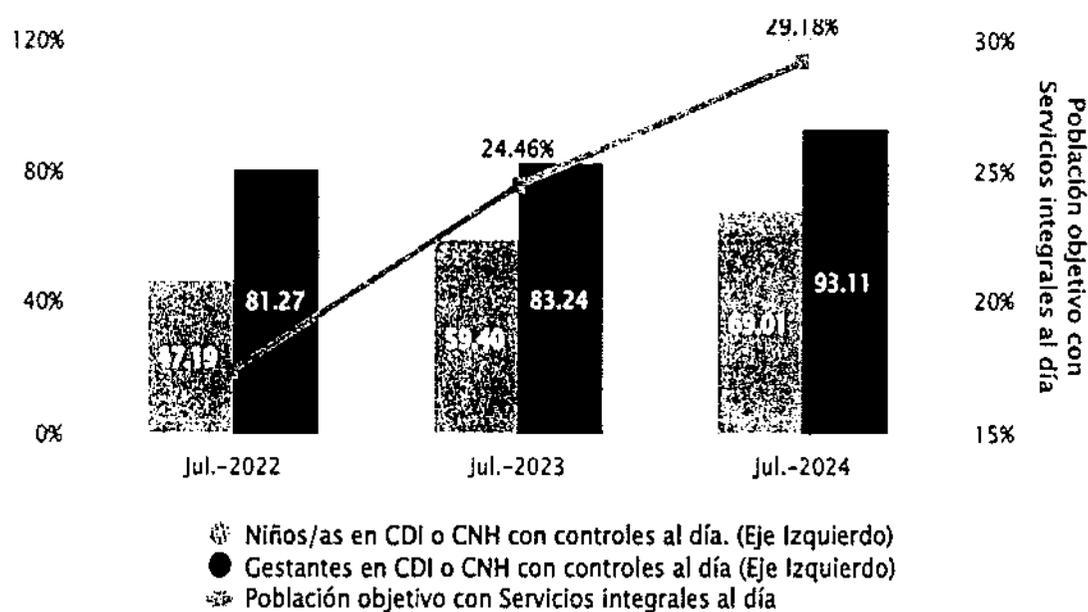


Figura 118. Evolución de la atención articulada
Fuente: SUSSEN, 2024

2.2.3.5.5. Seguridad social

La seguridad social es un derecho universal e irrenunciable de todas las personas para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad de percibir ingresos en caso de: vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes laborales, maternidad o pérdida del sostén de familia. En el artículo 34 de la Constitución de la República del Ecuador se estipula que es deber y responsabilidad primordial del Estado garantizar la seguridad social a todos los ciudadanos. La entidad responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio en todo el territorio nacional es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Los diferentes tipos de aseguramiento social existentes son:

- > Seguro general obligatorio (IESS General)
- > Seguro voluntario
- > Seguro social campesino
- > Seguro del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)
- > Seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, en el cantón Guayaquil el 23.18% de la población está afiliada a algún tipo seguro social, 2.91% es jubilado, 66.79% no aporta y el 6.57% lo ignora; es decir, más de la mitad de la población del cantón no está afiliado a ningún tipo de seguro social.

Parroquia	IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	Jubilado IESS/ISSFA/ISSPOL.	No aporta	Se ignora	Total
Guayaquil	460 870	35 367	3 097	6 671	8 031	63 877	1 434 718	143 525	2 156 156
Juan Gómez Rendón	1 922	44	170	4	14	103	7 435	588	10 280

Morro	718	21	11	3	3	59	4 001	203	5 019
Posorja	4 818	179	45	7	7	207	18 858	1 111	25 232
Puná	629	23	1 246	2	3	123	9 251	101	11 378
Tenguel	1 434	32	1 006	3	8	87	6 800	116	9 486
Total	470 391	35 666	5 575	6 690	8 066	64 456	1 481 063	145 644	2 217 551

Tabla 90. Personas que aportan al seguro social en el cantón Guayaquil por parroquia
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

	Afiliados al Seguro Social		Jubilado		No aporta		Se ignora	
Cantón Guayaquil	526388	23,74%	64456	2,91%	1481063	66,79%	145644	6,57%

Tabla 91. Personas que aportan al seguro social en el cantón Guayaquil
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2022

2.2.3.5.6. Vivienda social

Con fecha 18 de marzo de 2024, el Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil expide la Ordenanza de Liquidación de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP., publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1507 de fecha 27 de marzo de 2024; cuya Disposición Transitoria Primera establece:

“(…) Primera. - A partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, el ejercicio de las competencias que venía ejecutando la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP., en función de la Ordenanza que regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP., serán ejercidas de manera directa por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

2.2.3.5.6.1. Proyectos Habitacionales

Los proyectos habitacionales están dirigidos a beneficiar a personas con ingresos medios y bajos, así como a aquellos en situación de vulnerabilidad, trabajadores informales y familias en riesgo social que requieren una vivienda digna. Esto contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad, al ofrecer un entorno seguro y estable. Además, se fomenta la cohesión social, lo que puede ayudar a disminuir la delincuencia y aumentar el sentido de pertenencia. La generación de empleo durante la construcción y la operación de servicios en estas comunidades también impulsa el desarrollo económico local, y el acceso a servicios básicos promueve un desarrollo integral y sostenible para la población beneficiada.

En el noroeste de la ciudad de Guayaquil se desarrollaron diversas iniciativas como Mi Lote 2b en los sectores 8, 9 y 10, así como las etapas 1 a 4 del Plan Habitacional Lotes Populares, y los programas Mi Lote 3 y Mi Lote 4, además de Trinidad de Dios en los macrolotes 4 y 5. Estos desarrollos están dirigidos a la construcción de viviendas de interés social, tanto unifamiliares como multifamiliares, con el fin de proporcionar soluciones habitacionales accesibles.

UBICACIÓN	POLÍGONO	MODALIDAD	ÁREA DEL POLÍGONO m ² (ha)	# APROX. DE LOTES
GUAYAQUIL CABECERA CANTONAL	MI LOTE 2B SECTOR 9 (Rediseño)	GESTIÓN MUNICIPAL	68.135,15 (6,81ha.)	291
	Mi Lote 2B, Sector 10 (Rediseño)	GESTIÓN MUNICIPAL	111.421,08 (11,14ha.)	425
	Mi Lote 2B, Sector 8 Bloque 4	GESTIÓN MUNICIPAL	82.636,35 (8,26ha)	472
	Plan Habitacional Lotes Populares, Etapa 1 y 2	GESTIÓN MUNICIPAL	524.151,89 (52,41ha)	2.414
	Plan Habitacional Lotes Populares, Etapa 3	GESTIÓN MUNICIPAL	138.974,18 (13,89ha.)	448
	Plan Habitacional Lotes Populares, Etapa 4	GESTIÓN MUNICIPAL	197.611,72 (19,76ha.)	481
	Trinidad de Dios, Macrolote 4 y 5	GESTIÓN MUNICIPAL	18.087,44 (1,80ha.)	99
	Programa Habitacional MI Lote 3	GESTIÓN MUNICIPAL	1'381.008,93 (138,10 ha.)	4.490
	Programa Habitacional MI Lote 4	GESTIÓN MUNICIPAL	754.275,19 (75,42ha.)	1.990
	Total			3'276.301,93 (327,63 ha)

Tabla 92. Listado de polígonos destinados a proyectos de vivienda de interés social en el cantón Guayaquil
Fuente: Dirección General de Vivienda, 2024

El objetivo de estos proyectos es promover un desarrollo urbano ordenado y equitativo, asegurando que todas las personas tengan acceso a un hogar digno. Las unidades habitacionales están diseñadas con una distribución eficiente del espacio, ofreciendo opciones de 2 y 3 habitaciones que satisfacen las necesidades básicas de las familias. Además, cada proyecto incluye infraestructura urbana adecuada, servicios básicos, así como áreas verdes y recreativas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

2.2.3.5.7. Sistemas de cuidado

El 1 de agosto de 2023, se firmó un convenio tripartito entre la Prefectura del Guayas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y la Empresa Pública DASE (EP DASE) con el propósito de extender en la ciudad los servicios del sistema del cuidado provincial del Guayas "Cuidando Vidas". Esta iniciativa busca transformar la forma en que se brindan los cuidados a personas dependientes y, al mismo tiempo, apoyar a quienes se dedican a cuidar de ellas.

El programa "Cuidando Vidas" ya se encuentra en funcionamiento en el Centro de Atención Municipal Integral (CAMI) de Fertisa, donde ha comenzado a ofrecer una variedad de servicios diseñados específicamente para las personas cuidadoras. Estos servicios incluyen formación en habilidades prácticas y técnicas de autocuidado, así como oportunidades para la generación de ingresos. La idea central es liberar tiempo para las cuidadoras, permitiéndoles acceder a un espacio de formación que no solo les brinda capacitación, sino que también fomenta su crecimiento personal y emocional.

Además de los beneficios prácticos, este convenio representa un avance significativo en el reconocimiento de la labor de los cuidadores, quienes a menudo trabajan en condiciones de gran presión y con escaso apoyo. Al ofrecer un espacio donde pueden aprender y desarrollarse, se busca mejorar su calidad de vida y bienestar general. Esto también tiene un impacto positivo

en las personas a las que cuidan, ya que cuidadoras empoderadas y capacitadas son más capaces de proporcionar un cuidado de calidad.

2.2.3.5.8. Sistemas de protección

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil que tiene como función principal la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón, tiene un papel crucial en la planificación de la ciudad al asegurar que las políticas públicas y proyectos urbanos consideren los derechos y necesidades de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables. Aquí hay algunas razones de su importancia:

Protección de Derechos: El consejo asegura que las decisiones de planificación respeten y promuevan los derechos humanos, garantizando que todos los ciudadanos, incluidos niños, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad, tengan acceso a servicios y oportunidades.

Intersectorialidad: Promueve la colaboración entre diferentes sectores (salud, educación, vivienda, etc.), lo que es esencial para abordar de manera integral los problemas sociales y urbanos de la ciudad.

Prevención de Violencias: Al enfocarse en la protección integral de derechos, el consejo contribuye a la prevención de violencias y desigualdades, creando un entorno más seguro y equitativo para todos.

Monitoreo y Evaluación: Desempeña un rol de vigilancia en la implementación de políticas públicas, asegurando que estas se alineen con los principios de derechos humanos y sean efectivas en su ejecución.

Desarrollo Sostenible: Contribuye a una planificación urbana sostenible que considera el bienestar de las generaciones presentes y futuras, integrando aspectos sociales, económicos y ambientales.

Mediante el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil se han desarrollado rutas integrales de Protección a la Mujer Víctima de Violencia, Protección de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato y de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (No acompañados) en condición de Movilidad Humana y Refugio.

2.2.3.5.9. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Con respecto a programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, Guayaquil presenta una red integral de servicios públicos gestionados principalmente por la Empresa Pública Municipal Desarrollo, Acción Social y Educación (EPDASE), entre los cuales tenemos los siguientes:

Centros de Atención Municipal Integral

La EPDASE opera 9 Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) en diversos sectores urbanos y rurales de Guayaquil. Estos CAMI tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, proporcionando una amplia gama de servicios que promueven el desarrollo individual, familiar y comunitario. Estos centros son esenciales para comunidades, sirviendo como puntos de encuentro comunitario donde se impulsan mejoras en los barrios a través de proyectos gestados desde la participación ciudadana. Los CAMI ofrecen programas variados, desde talleres de habilidades productivas hasta actividades deportivas y artísticas, promoviendo el emprendimiento y el bienestar social:

- ✓ **Pascuales:** Barrio San Juan Bautista, Calle Montecristo y Palenque, diagonal al Centro de Salud del Ministerio, frente a Escuela Antártida
- ✓ **Chongón:** Avda. Principal Paquisha entre Calle 3ra y 4ta. Entre la Iglesia Católica San Gerónimo y el Parque Central del Mono
- ✓ **Isla Trinitaria:** Cooperativa Monseñor Leonidas Proaño, Calle Cabo Suarez, entre la 5ta y Callejón 6to, frente a Empresa Trinipuerto y a 1 cuadra de la Empresa Naporte
- ✓ **Veintinueve y Oriente:** Calle 29ava y Oriente, dentro del Parque Lineal de la Calle 29. Diagonal al Hospital Guayaquil, frente a la Escuela Fe y Alegría
- ✓ **Cisne 2:** Sector Cisne 2, Calle 8ava y La Ch. Junto al Monumento Cristo del Consuelo
- ✓ **Fertisa:** Cooperativa Ahora le Toca al Pueblo, Avda. Bertha Duarte de Valverde y Calle Luis Noboa Naranjo. A 3 cuadras de la Escuela Blanca Gilbert, diagonal a Farmacia Cruz Azul, antigua estación de la línea 3 o Guasmo: Cooperativa El Pedregal, manzana 2007, solar 3. Entre Fundación Huancavilca y Hospital del Día Municipal

Cementerios Municipales

En el ámbito funerario, los 5 cementerios municipales ofrecen servicios de inhumación y exhumación y pueden acceder a túmulos, bóvedas y nichos de manera gratuita, tanto en zonas urbanas como rurales.

Existen 5 cementerios municipales ubicados en:

1. CEMENTERIO DEL SUBURBIO «ÁNGEL MARÍA CANALS»: Calle 38ava y Calle F
2. CEMENTERIO DE PASCUALES: Av. Latacunga y Cojimíes, km 14.5 vía Daule, ingresando por Empresa INDULAC.
3. CEMENTERIO CASUARINA: Coop. El Triángulo Sector 3 Bocas, a 200 metros de Av. Casuarina, Monte Sinaí.
4. CEMENTERIO POSORJA: Barrio La Fortaleza diagonal a la antigua Marina.
5. CEMENTERIO TENGUEL: Cdla. Miraflores vía Puente San Rafael.

La situación de los cementerios en las zonas urbanas, como Pascuales, Casuarina y Ángel María Canals, es sumamente preocupante, ya que han alcanzado su máxima capacidad. Este hecho ha generado la necesidad de redirigir a las personas que requieren servicios funerarios a

cementerios rurales, sin embargo, esta solución también presenta un desafío significativo, ya que estos cementerios rurales están a punto de cubrir su capacidad instalada.

La saturación de los cementerios urbanos y rurales refleja la creciente demanda y destaca la importancia de abordar de manera urgente la gestión y planificación de los espacios funerarios en la región. La falta de capacidad en los cementerios urbanos evidencia la presión demográfica y la necesidad de desarrollar estrategias efectivas para adaptarse a las demandas cambiantes de la población.

Albergue Ciudadano

El "Albergue Ciudadano" se erige como un vital centro de asistencia integral para personas en situación de calle, familias vulnerables y aquellos que experimentan movilidad humana, enfocándose en su reintegración laboral, social, familiar e institucional. Este refugio proporciona una variedad de servicios esenciales, incluyendo alimentación, atención médica, vestimenta y alojamiento, con la finalidad de abordar las necesidades básicas de quienes se encuentran en situaciones difíciles.

A pesar de sus esfuerzos, el "Albergue Ciudadano" enfrenta el desafío de una capacidad limitada, actualmente establecida en 36 personas. Esta cifra, lamentablemente, se ve sobrepasada por el número de solicitudes, evidenciando la creciente demanda y la magnitud de la problemática social que aborda el refugio. Este desajuste subraya la urgencia de una mayor atención y recursos para fortalecer la capacidad del albergue y, así, satisfacer la necesidad apremiante de asistencia en la comunidad.

Además de los servicios básicos, el "Albergue Ciudadano" va más allá al ofrecer programas de capacitación y actividades recreativas que tienen como objeto proporcionar a las personas acogidas las herramientas necesarias para su reinserción en diversos aspectos de la sociedad, fomentando una transición exitosa hacia una vida más estable y productiva.

En este contexto, es fundamental reconocer la importancia de la colaboración entre la comunidad, el gobierno y posibles entidades externas para fortalecer y expandir los recursos del "Albergue Ciudadano". Este trabajo conjunto podría contribuir a superar las limitaciones actuales y permitir que el refugio cumpla plenamente con su misión.

Centro Gerontológico Municipal

El Centro Gerontológico Municipal ofrece una atención integral y gratuita a adultos mayores, promoviendo espacios de encuentro y recreación que contribuyen al bienestar general. Hasta el momento se han atendido alrededor de 1400 beneficiarios. El centro se dedica a mejorar las condiciones del envejecimiento, aspirando a generar una notable mejora en la calidad de vida de quienes asisten y participan, mediante la implementación de actividades físicas, cognitivas y sociales. En este contexto, no solo se presenta como un proveedor de servicios, sino como un catalizador de experiencias que enriquecen la vida de quienes forman parte de esta valiosa comunidad de la tercera edad.

Centro de Mediación "Más Paz"

El Centro de Mediación "Más Paz" se dedica a la resolución de conflictos a través de un mecanismo basado en acuerdos y diálogos, con el objetivo fundamental de hacer que la justicia sea accesible para todos los estratos sociales. Este proceso, caracterizado por su naturaleza voluntaria, confidencial y extrajudicial, se orienta hacia la consecución de soluciones definitivas a los conflictos, al tiempo que aligera la carga sobre el sistema legal formal.

Este centro se erige como un espacio donde las partes involucradas pueden buscar una salida pacífica y consensuada a sus disputas, evitando así el largo y costoso camino de los procedimientos legales tradicionales.

Centros de Cuidado Materno Infantil

Mediante Ordenanza, la EPDASE recibió nuevamente las competencias sobre los Centros de Cuidado Materno Infantil Municipales, los cuales ofrecen servicios de atención, cuidado, actividades lúdicas y pedagógicas para niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 meses y los 4 años.

Existen 5 Centros de Cuidado Materno Infantil y 1 Centro de Entretenimiento Diario:

1. Guardería Bahía: Ayacucho 452-490 y Cacique Álvarez.
2. Guardería Guasmo Norte: Cooperativa 1 de Mayo s/n atrás de las canchas del Kartódromo a 1 cuadra de la Fundación Huancavilca.
3. Guardería La Colmena: Cooperativa la Colmena, calle D entre la 13ava y 14ava.
4. Guardería Las Orquídeas: Av. Francisco Orellana, Clda. Las Orquídeas, Mz 60 Solar 21.
5. Guardería Diana Elisa Castelló: Av. Domingo Arévalo, Pre Coop. Bello Horizonte sector A, Mz 228 a dos cuadras del Children International.
6. Centro de Entretenimiento Diario "Terminal Terrestre": Terminal Terrestre de Guayaquil.

En la actualidad, únicamente la Guardería de la Bahía está operativa, mientras que las otras guarderías requieren readecuación para volver a entrar en funcionamiento.

Esta situación se atribuye al período de inactividad que atravesaron durante la pandemia, lo que ha generado la necesidad de realizar ajustes y mejoras en sus instalaciones antes de retomar sus operaciones.

Es imperativo que la readecuación se lleve a cabo de manera diligente y eficiente, considerando las normativas sanitarias vigentes y aplicando medidas que aseguren la adecuada protección y bienestar de los beneficiarios. Esta tarea no solo implica la puesta a punto de las instalaciones físicas, sino también la revisión y actualización de los procesos y procedimientos internos para garantizar un ambiente educativo seguro y en concordancia con las nuevas realidades derivadas de la pandemia. La colaboración entre las autoridades municipales, la comunidad y posiblemente entidades externas será crucial para agilizar este proceso de readecuación y lograr

que las guarderías vuelvan a desempeñar un papel fundamental en el cuidado y desarrollo de los niños de la comunidad.

2.2.3.5.10. Recreación y uso del espacio público

La recreación y el uso del espacio público en el Cantón son elementos clave para el bienestar social y la cohesión comunitaria, que transforme el aislamiento social para ser un medio que facilite relaciones sociales de colaboración, reciprocidad e inclusión. Nuestra propuesta se enfoca en el fomento de actividades comunitarias como ferias, conciertos y eventos culturales y deportivas y para revitalizar las comunidades y fomentar el sentido de pertenencia.

Se ha priorizado la accesibilidad, la seguridad y la participación comunitaria, elementos de cambio en el uso del espacio público como recurso valioso para fomentar la interacción comunitaria y la reconstrucción del tejido social. En este sentido la Municipalidad de Guayaquil a través de sus distintos áreas y programas provee, mantiene y construye espacios públicos como parques tradicionales, lineales, acuáticos, zonas de recreación con especialidad en deportes diversos y urbanos, igualmente malecones, canchas deportivas.

Históricamente Guayaquil es un espacio de práctica deportiva, los parques y su infraestructura permiten esta acción, brindando además seguridad a la ciudadanía. Adicionalmente la municipalidad promueve la actividad física implementando, ciclo paseos, y de forma permanente ejercicios de aeróbicos en varios puntos de la ciudad. El fútbol, es un deporte de una tradición cultural en el caso de Guayaquil, al cual hemos brindado especial atención en los segmentos de niños niñas y adolescentes, por medio de escuelas de fútbol socio deportivas, y los campeonatos de fútbol. Queremos recuperar el ámbito del tenis (Challenger de Guayaquil) y vamos a instaurar como un evento anual la Maratón de Guayaquil.

2.2.3.5.11. Capacitación y formación

Entre los servicios de capacitación y formación gestionados por la Empresa Pública Municipal Desarrollo, Acción Social y Educación (EPDASE), están los siguientes:

Centros Digitales:

Los Centros Digitales, distribuidos en varios puntos de la ciudad, proporcionan espacios para la formación en habilidades informáticas y tecnológicas.

Existen 11 Centros Digitales:

1. CAMI Guasmo
2. Mercado de las Esclusas
3. CAMI Fertisa
4. CAMI Isla Trinitaria
5. CAMI de la 29 y Oriente
6. Centro Gerontológico Arsenio De La Torre Marcillo

7. Centro Polifuncional ZUMAR
8. Plaza Colón
9. CAMI Chongón
10. CAMI Posorja
11. CAMI Tenguel

Centros Municipales de Artes y Oficios:

Los Centros Municipales de Artes y Oficios, son instituciones de formación artesanal gratuitas ubicadas en varios puntos de la ciudad que ofrecen las carreras de: Jefe de Cocina Chef, Corte, Confección y Bordados, Mecánica Automotriz y Belleza. Al culminar sus estudios, los beneficiarios obtienen el título de maestros artesanos, regulado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y el Ministerio del Trabajo.

Dentro de estas instalaciones se realiza el programa de Nivelación Académica que brinda apoyo a estudiantes en edad escolar entre 6 a 14 años, residentes del cantón Guayaquil, que estén cursando el segundo a décimo año de educación básica y que asisten a escuelas fiscales y fiscomisionales. Este programa también cuenta con un salón especializado para ofrecer terapia psicopedagógica a niños que presenten dificultades de aprendizaje.

Actualmente contamos con 4 Centros de Artes y Oficios:

1. Centro Amazonas: Av. Assad Bucaram (La 29) y Calicuchima.
2. Centro Huancavilca: Calle 15 entre Portete y Argentina.
3. Centro O' Connor: General Thomas Wright 1306 entre Washington y San Salvador.
4. Centro Zumar: Avenida Manuel Gómez Lince, frente 7ma. Etapa de Mucho Lote.

El emprendimiento es un motor fundamental para el desarrollo económico de países y ciudades, lo que ha llevado a la creación de diversas organizaciones, tanto públicas como privadas, que promueven la ciencia, la tecnología y la innovación. Estas entidades se enfocan en fortalecer las habilidades de los emprendedores, facilitando la generación de empleo y asegurando la sostenibilidad de los negocios existentes. Mediante la colaboración entre actores como universidades y gobiernos, se busca dinamizar el ecosistema emprendedor en áreas geográficas específicas.

ÉPICO, como entidad municipal, tiene la misión de fomentar un ecosistema innovador y competitivo que contribuya al bienestar de Guayaquil. Desde la apertura de su centro de emprendimiento en julio de 2020, ha implementado programas que refuerzan las capacidades de los emprendedores, apoyan la transformación digital de sus negocios y diversifican la oferta en el mercado. Estas iniciativas permiten a los ciudadanos desarrollar modelos de negocio más efectivos, adaptándose a nuevas oportunidades y promoviendo una cultura de resiliencia en la comunidad.

El programa de Habilidades Tecnológicas y Fortalecimiento de la Empleabilidad Digital oferta una formación especializada en ciencia de datos e inteligencia artificial, dotando a los participantes de habilidades técnicas avanzadas y competencias emprendedoras. Además,

incluye capacitación en programación dirigida a mujeres, a través de entrenamientos y mentorías, con el objetivo de mejorar sus oportunidades laborales y fomentar su participación en la industria tecnológica. Estos esfuerzos no solo promueven el empleo y la igualdad de oportunidades, sino que también contribuyen al desarrollo sostenible y al crecimiento económico de Guayaquil, al fortalecer la base de talento digital en la región.

2.2.3.5.12. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales

La necesidad de fortalecer la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el cantón Guayaquil, atraviesa la necesidad de construir con los distintos actores su pertinencia cultural donde los servicios sociales sean esenciales, efectivos y respondan a las necesidades específicas de la población, reconociendo la diversidad cultural existente; su contexto territorial y la participación comunitaria.

Los servicios sociales deben reconocer y respetar esta pluralidad, adaptando sus enfoques que incluyan tradiciones, costumbres y valores culturales de las diferentes comunidades, que sean físicamente accesibles, que consideren la dotación de infraestructura y de transporte en distintas zonas, especialmente en áreas no atendidas y de alta vulnerabilidad social; para fomentar la creación de redes comunitarias que fortalezcan el tejido social, generando un sentido de pertenencia y colaboración.

Hemos trabajado en los servicios sociales integrados con la obra pública, el cuidado de la salud, educación y vivienda, abordando de manera holística la problemática que enfrenta la población, priorizando la atención a grupos vulnerables, procurando que los servicios lleguen a quienes más los necesitan.

En resumen, la pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales en el Cantón, es fundamental para lograr un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes. Al reconocer y adaptarse a la diversidad y a las necesidades locales, estos servicios pueden contribuir a construir un cantón más inclusivo y equitativo, fortalecido en su identidad y ciudadanía.

2.2.3.5.13. Desagregación por enfoques de igualdad

La desagregación por enfoques de igualdad en los servicios públicos y sociales de Guayaquil es esencial para garantizar que las políticas y programas respondan a las necesidades de todos los sectores de la población. A continuación, se describen algunos enfoques clave:

Género

Hemos trabajado en la identificación en las barreras específicas que enfrentan las mujeres como violencia de género, exclusión e inequidad. Este trabajo ha sido por varias Direcciones que tienen programas específicos en estos ámbitos.

Intergeneracional

A partir del enfoque en derechos nos preocupamos por hombres y mujeres, apoyando con programas concretos a aquellos referidos a niños, niñas y adolescentes; así como a hombres y mujeres adultos mayores.

Discapacidad

Direcciones y Empresas Públicas del Municipio, promueven que todos los servicios sociales sean accesibles para personas con discapacidad, considerando adaptaciones físicas y comunicacionales, además desarrollan iniciativas que integren a los grupos de atención prioritaria.

Etnicidad y Migración

Las actividades orientadas a las personas en movilidad humana abordan las necesidades específicas de estas comunidades en el marco de nuestras competencias tanto con organismos internacionales, entre ellos agencias de naciones unidas, Ongs, y comunidades receptoras, potenciando la gobernanza inclusiva y su participación en la toma de decisiones. Por su condición histórica la diversidad étnica es una de las potencialidades que tiene el Cantón, y que demanda una mayor atención integral desde todos los actores territoriales, particularmente el GADMDG.

La desagregación por enfoques de igualdad en los servicios sociales de Guayaquil permite una comprensión más profunda de las necesidades de diferentes grupos. Al implementar políticas y programas inclusivos, se promueve un desarrollo equitativo y se mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos. Esto no solo contribuye al bienestar social, sino que también fortalece la cohesión y la justicia en la ciudad.

2.2.3.5.14. Servicios inclusivos

Los servicios municipales se rigen por el principio de igualdad garantizando la participación e inclusión plena y efectiva de las y los ciudadanos en la sociedad; en este aspecto se concientiza a la sociedad sobre la importancia de la inclusión, en los ámbitos sociales, físicos y económicos, y la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas educacionales de información. Con estos procesos de sensibilización se busca generar un cambio de actitud en la comunidad para promover una cultura de respeto, igualdad de oportunidades, y empatía hacia las personas con discapacidad en la ciudad de Guayaquil; llegando a más de 500.000 personas generando en la ciudadanía conocimiento y valoración positiva del significado de la inclusión social.

En este sentido, las alianzas estratégicas se han convertido en oportunidades para la inclusión de al menos 815 personas mediante diversos convenios con organizaciones sociales de la ciudad de Guayaquil. Entre los servicios se incluye: rehabilitación física, terapéutica, necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad, capacitación ocupacional, capacitación en lengua de señas a personas oyentes que trabajan en atención al usuario, deporte inclusivo y atención alimentaria a personas con enfermedades incurables. Mediante las acciones descritas, se busca garantizar la protección y desarrollo integral de las personas con discapacidad,

necesidades pedagógicas y trastornos emocionales y sus familias y/o cuidadores, generando igualdad de oportunidades mediante acciones municipales visibles en el territorio urbano y rural.

La inclusión social se manifiesta de manera significativa en las iniciativas implementadas por la Dirección General de la Mujer, que ha brindado oportunidades a más de 1.600 mujeres a través de talleres gratuitos en áreas cruciales como maternidad, emprendimiento y finanzas. Estas capacitaciones no solo ofrecen herramientas prácticas para el desarrollo personal y profesional, sino que también responden a las necesidades específicas de las participantes, como se evidencia en las solicitudes de talleres de crianza respetuosa y finanzas. La articulación de proyectos con instituciones educativas, como la Universidad Católica de Guayaquil, fortalece este enfoque, proporcionando conocimientos que empoderan a las mujeres y les permiten mejorar su calidad de vida.

Además, la preferencia por talleres en línea sobre los presenciales demuestra la importancia de adaptar las estrategias a las realidades de las beneficiarias, facilitando su acceso a la educación y a la información sin barreras geográficas. Este enfoque flexible y centrado en las necesidades de las usuarias, fomenta una mayor participación y permite que más mujeres se integren al proceso de aprendizaje y desarrollo. La diversidad de temas solicitados refleja un interés activo en el emprendimiento y la gestión financiera, lo que empodera a las mujeres individualmente, también contribuye a una sociedad más equitativa y con mayores oportunidades para todos.

Desde la perspectiva de la educación inclusiva, en el ámbito educativo en el Ecuador, no existen cifras recientes sobre el número de estudiantes con altas capacidades. Hasta 2019, se calculaba que había alrededor de 50 estudiantes con estas características entre los 4.3 millones de alumnos del sistema educativo. No obstante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que aproximadamente uno de cada 100 niños posee altas capacidades, lo que indica que este grupo de estudiantes podría estar subrepresentado o no identificado de manera adecuada (Llangari, 2023).

Es fundamental reconocer que los niños, niñas y adolescentes con altas capacidades intelectuales constituyen un grupo muy diverso. Cada uno presenta características individuales que deben ser consideradas para atender sus necesidades de manera integral, teniendo en cuenta factores como sus contextos culturales, modelos educativos y entornos sociales y familiares variados (Ministerio de Educación, 2021).

Por ello, es crucial implementar medidas y recursos que potencien al máximo su desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Estas acciones deben incluir procesos de identificación y evaluación, así como la creación de planes de acción adecuados. Los estudiantes con altas capacidades presentan características únicas relacionadas con sus habilidades, ritmo y profundidad de aprendizaje, motivación, intereses y creatividad.

2.2.3.5.15. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

Existen varios aspectos a considerar en cuanto a la provisión de servicios públicos que tengan en cuenta las necesidades de la ciudadanía, brindando las mejores condiciones, los cuales son:

Agua Potable

- **Acceso y Cobertura:** Guayaquil ha mejorado el acceso al agua potable, pero aún enfrenta desafíos en zonas vulnerables, donde la cobertura puede ser limitada.
- **Calidad del Agua:** Se implementan controles para asegurar la calidad del agua, aunque es fundamental seguir invirtiendo en infraestructura para garantizar su potabilidad.

Saneamiento

- **Infraestructura Sanitaria:** La ciudad ha avanzado en la construcción de sistemas de alcantarillado, pero aún existen áreas que carecen de un acceso adecuado a servicios de saneamiento.
- **Salud Pública:** Un saneamiento deficiente puede generar problemas de salud, por lo que se están promoviendo campañas de concienciación sobre higiene y manejo de residuos.

Desechos Sólidos

- **Recolección y Manejo:** Guayaquil cuenta con un sistema de recolección de basura, pero los retos incluyen el manejo adecuado de desechos en barrios informales y la necesidad de fomentar el reciclaje.
- **Educación Ambiental:** Se están implementando iniciativas para sensibilizar a la población sobre la importancia del manejo adecuado de desechos y la reducción de residuos.

Hábitat

- **Urbanización y Espacios Públicos:** El crecimiento urbano ha llevado a la expansión de asentamientos informales. La planificación urbana busca integrar espacios públicos que promuevan la cohesión social.
- **Acceso a Servicios:** La disponibilidad de servicios básicos en nuevos desarrollos habitacionales es crucial para garantizar un hábitat digno.

Vivienda

- **Programas de Vivienda:** Existen iniciativas para facilitar el acceso a vivienda digna, pero la demanda supera la oferta, especialmente en sectores de bajos ingresos.
- **Regularización de Asentamientos:** Se trabaja en la legalización de asentamientos informales para proporcionar acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida.

La interconexión entre agua, saneamiento, manejo de desechos, hábitat y vivienda es fundamental para el bienestar de los habitantes de Guayaquil. A pesar de los avances, es necesario seguir fortaleciendo la infraestructura y promoviendo políticas inclusivas que aborden las necesidades de las comunidades más vulnerables. El despliegue de los indicadores relacionados con estos temas se encuentra detallado en el sistema de Asentamientos Humanos.

2.2.3.6. Patrimonio y diversidad cultural

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en el año 1982, define así a la cultura:

“Complejo de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas de una sociedad o grupo social. Incluye, no solo las artes y las letras, sino también las formas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”.

Se considera como cultura al conjunto, formas, modelos o patrones a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

El patrimonio es la herencia que se recibe de los antepasados, el acervo propio de una cultura, que se conserva con el paso del tiempo y se transmite de generación en generación marcando las pautas para forjar la sociedad presente pues, nuestras vivencias culturales actuales se convertirán, en el futuro, en patrimonio cultural, como expresión física de un modo de hacer y de pensar, propio de este territorio.

Las diferentes sociedades han incluido en su patrimonio toda su herencia cultural para hacerla conocer a su gente, poderla compartir, disfrutarla y de esa manera crear un sentido de pertenencia que ha movido a los pueblos a sentirse identificados con su pasado. La transmisión de mensajes culturales se realiza por medio de objetos; algunos grandes, otros pequeños, trazas, ruinas, objetos muebles o inmuebles que son permanentes testimonios de civilización.

La diversidad geográfica, humana y cultural ecuatoriana se expresa en su patrimonio material e inmaterial y cobra sentido gracias a la apropiación asumida por las distintas colectividades, fortaleciendo su identidad y dándoles un sentido de pertenencia. La riqueza patrimonial nacional es incalculable por lo que se requiere de un proceso sistémico para su registro, inventario y catalogación.

La normativa nacional divide el Patrimonio Cultural en Material, Inmaterial y Subacuático, con sus correspondientes subdivisiones. Al momento, de acuerdo con la contabilidad del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), el acervo patrimonial nacional total es de 185.663, correspondientes a todos los objetos inventariados en los cinco ámbitos del patrimonio definidos por la norma, de los cuales 18.349 corresponden a objetos patrimoniales del cantón Guayaquil; esta última cifra representa el 60% del acervo de la Zona 5 de planificación territorial (provincias de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar), y el 95% del patrimonio de la provincia del Guayas.

2.2.3.6.1. Marco normativo de las competencias del GADMG

El numeral 8 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala como una de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos municipales el *“Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”.*

El artículo 144 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que *“corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines”*.

La Resolución-004-CNC-SE-2015 del Consejo Nacional de Competencias, publicada en el Registro Oficial No. 514, Sección II Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, en su artículo 9 indica que *“En el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión local.”*

Rectoría local

Emitir políticas públicas locales para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural material e inmaterial de la circunscripción territorial.

Planificación local

Formular planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural de la circunscripción territorial.

Regulación local

Emitir la normativa local necesaria para preservar, mantener y difundir el patrimonio del cantón.

Dictar las ordenanzas o reglamentos que protejan el patrimonio cultural local.

Emitir la normativa local para delimitar el área de influencia, su entorno ambiental y paisajístico de aquellos bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural local.

Dictar ordenanzas y resoluciones que regulen el uso del suelo en las áreas patrimoniales.

Control local

Velar por la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural.

Supervisar los lugares, espacios y contenedores cantonales en los que existan bienes culturales patrimoniales locales.

Adoptar medidas precautorias para la protección del patrimonio cultural local.

Monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio local.

Autorizar el cambio de ubicación de bienes culturales patrimoniales locales dentro de su circunscripción territorial de acuerdo con la normativa vigente.

Autorizar y supervisar las intervenciones del patrimonio local.

Gestión local

- Conservar, preservar, restaurar, exhibir, investigar y promocionar el patrimonio cultural y arquitectónico cantonal.
- Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expropiados, perdidos o degradados.
- Administrar los museos, bibliotecas y archivos de carácter local.
- Prestar asistencia técnica a personas jurídicas de derechos privado, público y a personas naturales, para la conservación, restauración, recuperación
- Coordinar con las entidades correspondientes y gestionar recursos propios y de organismos nacionales e internacionales para cumplir con los programas y proyectos patrimoniales.
- Gestionar la conservación y salvaguarda de los patrimonios culturales de la humanidad.
- Declarar el patrimonio cultural local de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.
- Expropiar bienes inmuebles declarados como patrimonio local pagando el valor comercial de dicho bien.
- Aprobar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos destinados al patrimonio local.
- Elaborar el registro, inventario, catalogación y catastro cantonal de todos los bienes patrimoniales, y alimentar al inventario nacional.

Figura 119. Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Fuente: Resolución 004-CNC-SE-2015

2.2.3.6.2. Patrimonio material

El patrimonio material se compone por todos los objetos y bienes culturales perceptibles a los sentidos que nos muestran la cultura de los grupos humanos manifestada en sus actividades. Estos bienes pueden ser muebles o inmuebles, podemos encontrar objetos arqueológicos, conjuntos urbanos, edificios, obras de arte, pinturas, esculturas, libros, mobiliario, instrumentos musicales, vestidos, adornos personales, utensilios considerados dentro de esta clasificación, ya que reflejan el estilo de vida y las ideas de un pueblo. El patrimonio material se clasifica en cuatro (4) grupos: patrimonio mueble, patrimonio arqueológico, patrimonio inmueble y patrimonio documental.



Figura 120. Catedral Metropolitana de Guayaquil, Inmuebles declarado como Patrimonio Cultural.

Fuente: Directorio de Iglesias Católicas

2.2.3.6.3. Patrimonio mueble

El patrimonio mueble incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, que son producidos por el ser humano como testimonio de un proceso, histórico, artístico, científico, documental, entre otros y que permiten identificar las características esenciales de un grupo humano específico, su evolución dentro de un tiempo y ámbito geográfico determinados. Se conforma por objetos arqueológicos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos, artesanales, etc., que se muestran a través de colecciones como: pinturas, cerámicas, esculturas, libros, documentos, entre otros.

Estos objetos patrimoniales se encuentran agrupados por Colecciones, sean estas públicas o privadas y también como objetos individuales en viviendas privadas y pese a ser denominados “móviles”, entre estos, también se encuentran los murales y monumentos, cuya naturaleza presenta mayores dificultades para su traslado. Entre los bienes inmuebles se identifican: armamento, carpintería, documentos relevantes, equipo industrial, equipo urbano, escultura, filatelia, instrumentos científicos, musicales, metalurgia, mobiliario utilitario, numismática, orfebrería, piedras talladas, pintura, retablos, textil, vitrales y similares.

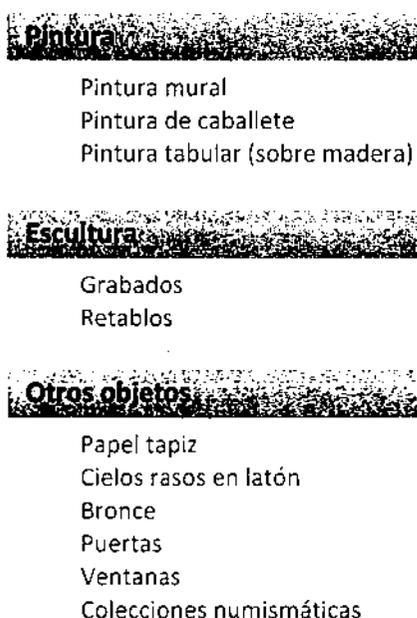


Figura 121. Clasificación del patrimonio mueble
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

2.2.3.6.3.1. Caracterización del patrimonio mueble del cantón Guayaquil

El patrimonio mueble del cantón está compuesto por objetos variados: obras de arte plástica, numismática, armamento, instrumentos musicales, obras de arte menor y otros; de los cuales la numismática representa el 49,7% y seguirá creciendo.

TIPOLOGÍA			PROPIEDAD		
ARTE PLÁSTICA	2801	41,32%	PÚBLICO	6306	93,04%
NUMISMÁTICA	3368	49,69%	PRIVADO	472	6,96%
ARMAMENTO	78	1,15%	PROPIEDAD	6778	100,0%
INSTRUMENTOS	23	0,34%			
ARTE MENOR	64	0,94%			
OTROS	444	6,55%			
TOTAL	6778	100,0%			

Tabla 93. Patrimonio mueble presente en el cantón Guayaquil.

Fuente: SIPCE; Acceso: noviembre 2023

Debe considerarse que el patrimonio mueble presenta un fuerte sesgo cuantitativo en su representación numérica con un 49.69% de participación de un amplio conjunto de bienes individuales numismáticos que se encuentran bajo la custodia del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Dirección Técnica Zona 5.

REPOSITORIO DE BIENES MUEBLES Y DOCUMENTALES	
BANCO DE GUAYAQUIL	CASA DE LA CULTURA
BIBLIOTECA MUNICIPAL	CEMENTERIO GENERAL DE GUAYAQUIL
CASA CALDERÓN/ SEDE REGIONAL 5 DEL INPC	EDIFICIO DE LA CAJA DEL SEGURO
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	MUSEO NAHÍM ISAÍAS
PARQUE DE LA ARMADA DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE GUAYAQUIL
ASOC. JUBILADOS AUTORIDAD AEROPORTUARIA	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Tabla 94. Listado de Repositorio de bienes muebles y documentales

Fuente: Remitido por la Dir. Dirección General de Patrimonio Cultural

2.2.3.6.4. Patrimonio arqueológico

Los bienes arqueológicos son de gran diversidad y tamaño, generalmente están hechos de piedra, concha, hueso, arcilla y metales, por lo que su trabajo artesanal les proporciona características únicas que los diferencian de artefactos hechos con maquinaria o instrumentos modernos, pertenecen al período Prehispánico y las épocas Colonial y Republicana, y por sus características forman parte del Patrimonio Cultural del Estado.

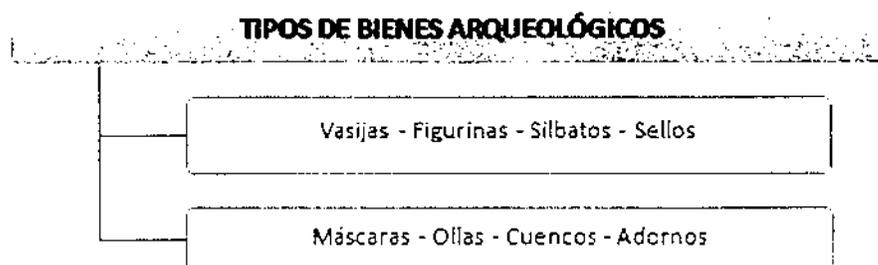


Figura 122. Tipos de bienes arqueológicos

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Caracterización del patrimonio arqueológico del cantón Guayaquil

En el mes de junio del 2023, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural entregó al GAD Municipal de Guayaquil, un conjunto de datos referidos a *"yacimientos arqueológicos reportados, cerca de las concesiones mineras que existen alrededor del Bosque Protector Cerro Blanco, ubicado en la parte Norte de la Vía a la Costa"*; esto es en zonas periurbanas de la ciudad, objeto de crecimiento potencial o de explotación minera.



Figura 123. Figurinas Valdivia.

Fuente: Colección de Museo Antropológico y de Arte Contemporáneo (MAAC)

La información digital recibida recoge, además, la ubicación de algunos sitios históricamente conocidos, que fueron identificados en lo que hoy constituye el centro de la ciudad, como aquellos reportados por Huerta alrededor del edificio de la Casa de la Cultural Núcleo del Guayas (9 de octubre y Av. Quito) y junto al río, al inicio de la Av. Olmedo, y en los terrenos de la actual Piscina Olímpica.

Así mismo, la información presenta los datos resultantes de proyectos desarrollados en distintos momentos: Gran Guayaquil, fases 1, 2 y 3; Aeropuerto Chongón y Tránsito Río Daule – Península.

De la simple inspección de la información digital se deduce que el crecimiento de la mancha urbana y su área periurbana de influencia inmediata se ha dado sobreponiéndose a las antiguas ocupaciones precolombinas.



Figura 124. Monedas de plata de forma irregular conocidas como Macaquinas, de la época de la conquista.

Fuente: Catálogo numismático del INPC.

Cabe anotar además que, a criterio del personal técnico del INPC basados en la experiencia, las referencias bibliográficas y los resultados de proyectos de estudio en la zona; se infiere que los

datos registrados en el SIPCE podrían representar apenas un 20% de los sitios arqueológicos potencialmente ubicables en estas áreas.

2.2.3.6.5. Patrimonio inmueble

Se define como patrimonio material inmueble a aquellas obras o producciones humanas que no se pueden trasladar de un lugar a otro y están íntimamente relacionadas con el suelo.

En esta clasificación se deben apreciar las características que lo hacen único, especialmente en conocimiento y aplicación de materiales y tecnologías propios de la época en la que el bien se sitúa. El patrimonio inmueble se clasifica en las siguientes categorías:

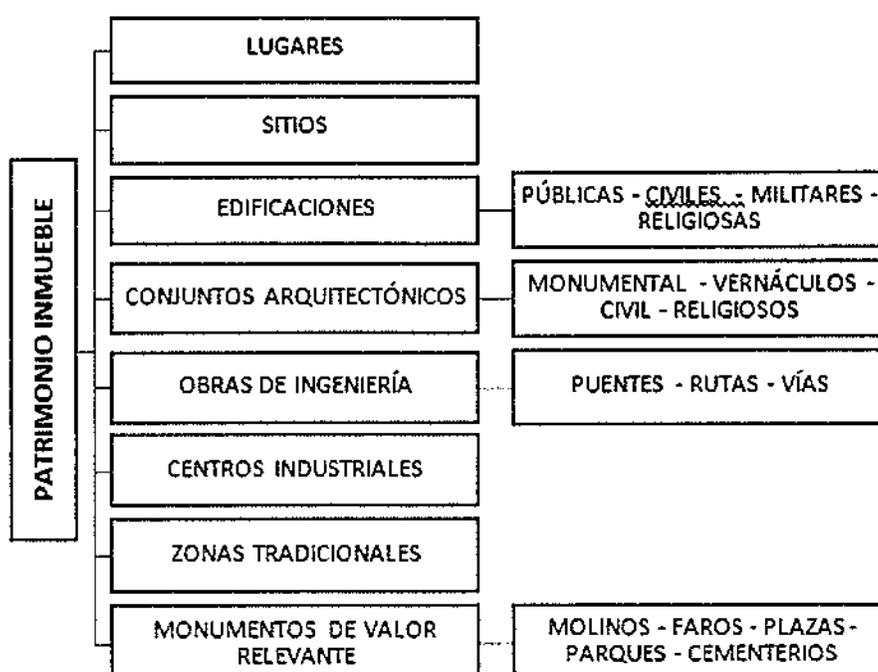


Figura 125. Categorías del patrimonio inmueble
Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

2.2.3.6.5.1. Caracterización del patrimonio inmueble del cantón Guayaquil

De acuerdo con la información del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), el acervo patrimonial arquitectónico del cantón Guayaquil está constituido por 647 registros que identifican edificaciones construidas desde inicios del siglo XX hasta los años 70 aproximadamente.

URBANAS		RURALES	
AYACUCHO	20	TENGUEL	67
BOLÍVAR	6	MORRO	1
CARBO	96	PROGRESO	22
G MORENO	4	PUNÁ	16
NUEVE DE OCTUBRE	56	TOTAL	106
OLMEDO	34		

ROCA	30		
ROCAFUERTE	104		
SUCRE	2		
TARQUI	127	RESUMEN	
URDANETA	12	URBANAS	541
XIMENA	50	RURALES	106
TOTAL	541	TOTAL	647

Tabla 95. Cantidad de patrimonio inmueble presente en el cantón Guayaquil por parroquias
Fuente: SIPCE; Acceso: noviembre 2023

Respecto al origen temporal, la tabla del SIPCE ofrece información agrupada por etapas de 25 años, dividiendo cada siglo en cuatro periodos. El dato resulta estratégico si se combina con las definiciones en referencia al componente constructivo.

PERÍODO	EDIFICIOS
IV (1976-2000)	6
III (1951-1975)	155
II (1926-1950)	303
I (1901-1925)	82

Tabla 96. Cantidad de patrimonio inmueble presente en el cantón Guayaquil por periodo
Fuente: SIPCE; Acceso: noviembre 2023

Del primer período (1901-1925) provienen las edificaciones de madera que, normalmente, presentan deterioro avanzado y han sido motivo de desaparición constante. De este período provienen también pocas obras de hormigón y mampostería, como la Cárcel Municipal.

Del segundo período, (1926-1950) provienen las construcciones conocidas como “casas mixtas”, construidas con estructuras y pisos de madera, combinadas con paredes de mampostería de ladrillo; casi en su totalidad fueron creadas para el uso habitacional y su fabricación se extendió por décadas, más o menos hasta los años 60, de manera cada vez menos generalizada. Proviene también de este período las primeras edificaciones de hormigón, construidas alrededor de los años 30, corresponden a las primeras experiencias locales del uso del cemento y, en su mayor parte, en la construcción de edificios de uso público; Palacio Municipal, Gobernación, Catedral, algunas iglesias y edificaciones privadas.

Del tercer período provienen las edificaciones conocidas como “arquitectura moderna”. Para este período el uso de las maderas es “marginal”, con unos pocos casos en los que se la usó para la construcción de los pisos.

2.2.3.6.6. Patrimonio Inmaterial

El patrimonio inmaterial está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad generan procesos identitarios y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el patrimonio inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación, tienen vigencia y son pertinentes para una comunidad ya que han sido recreadas

constantemente en función de los contextos sociales y naturales, en un proceso vivo y dinámico que legitima la resignificación de los sentidos.

De acuerdo con la UNESCO, el patrimonio inmaterial se manifiesta en cinco grandes ámbitos, mismos que han sido acogidos por el Estado ecuatoriano y delimitados en la Guía Metodológica para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador expedida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el año 2012; entre ellos se encuentran los siguientes:

- **Tradiciones y expresiones orales:** Conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, así como narraciones de memoria local.
- **Artes del espectáculo:** Representaciones de la danza, música, teatro, juegos tradicionales, y otras expresiones vinculadas a espacios rituales o cotidianos.
- **Usos sociales, rituales y actos festivos:** Conjunto de prácticas, manifestaciones y presentaciones culturales desarrolladas en un contexto espacial y temporal, como celebraciones religiosas y profanas, ritualidades asociadas al ciclo vital de grupos e individuos
- **Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo:** Conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas que las comunidades desarrollan y mantienen en interacción con su entorno natural. Incluye técnicas y saberes productivos tradicionales, gastronomía, medicina tradicional, espacios simbólicos, sabiduría ecológica tradicional, etc.
- **Técnicas artesanales tradicionales:** Referente a las técnicas artesanales y constructivas tradicionales y su dinamismo. Este ámbito constituye el más “tangible” del patrimonio inmaterial por su resultado; sin embargo, interesa destacar los conocimientos y saberes que se transmiten más que los objetos o productos de la actividad artesanal.

Factores de vulnerabilidad

Las manifestaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad (riesgo) son aquellas que tienen relevancia histórica y significación social, pero con fragilidad en el proceso de transmisión como: impactos externos, condiciones ambientales o económicas desfavorables, mínima presencia de detentores o portadores de saberes tradicionales, entre otras.

2.2.3.6.6.1. Caracterización del patrimonio inmaterial de Guayaquil

El registro del patrimonio cultural inmaterial del cantón Guayaquil es realmente reducido. La provincia del Guayas apenas representa el 0.79% del registro nacional y, dentro de ese universo, el cantón está representado por 23 registros, significando tan solo el 33%. Entonces, se puede deducir que el registro de manifestaciones inmateriales patrimoniales del cantón resulta deficitario y puede estar lejos de representar la riqueza patrimonial del territorio, en tanto se trata de uno de los polos de destino más importantes de la migración interna.

LOCALIDAD	REGISTROS	SENSIBILIDAD			
		Guayaquil	14	ALTA	6
Morro	7	MEDI A	8	34,78%	
Chongón	1	BAJA	8	34,78%	
Posorja	1	N/D	1	4,35%	
		TOTAL	23	100%	

Tabla 97. Patrimonio inmaterial registrado en el cantón Guayaquil

Fuente: SIPCE; Acceso: noviembre 2023

SUB-ÁMBITO	REGISTROS
Artes del espectáculo (<i>Pasillo ecuatoriano</i>)	1
Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	7
Técnicas artesanales tradicionales	3
Tradiciones y expresiones orales	6
Usos sociales, rituales y actos festivos	6

Tabla 98. Distribución por sub-ámbitos del patrimonio inmaterial registrado en el cantón Guayaquil

Fuente: SIPCE; Acceso: noviembre 2023

Respecto de su expresión espacial, debe anotarse que no todas ellas tienen un espacio concreto de expresión; sin embargo, destacan por su monumentalidad:

- La procesión del Cristo del Consuelo
- La elaboración de monigotes o “años viejos”
- Simbolismo de la Av. 9 de Octubre
- El desfile del Barrio Garay

2.2.3.6.7. Grupos culturales

De acuerdo con un informe elaborado por la Dirección de Patrimonio y Cultura del GADMG, el cantón Guayaquil, conocido principalmente por su papel como puerto comercial y centro urbano, es también hogar de comunidades ancestrales con una historia milenaria. Aunque algunas de estas comunidades no se identifican como tales, mantienen una organización social basada en el comunitarismo, que abarca tanto la gestión de la tierra como la preservación de su cultura. Su profunda relación con el entorno natural, social y cultural se remonta a tiempos prehispánicos, y sus prácticas culturales han influido en el contexto contemporáneo. A pesar del avance urbano, muchas de estas comunidades han logrado preservar y reivindicar sus formas tradicionales de vida, fortaleciendo así su identidad.

Una de las comunidades ancestrales de origen prehispánico más cercanas a Guayaquil es Chongón, que actualmente enfrenta presiones por parte de intereses externos sobre sus tierras. Además, algunas comunidades han mantenido su nombre original, como Yaguachi, Posorja, Puná y Cauchiche. Es relevante mencionar que en Naranjal existe una comunidad indígena Shuar proveniente de la Amazonía.

Ubicación de las Comunidades Ancestrales

Las comunidades ancestrales del cantón Guayaquil se ubican principalmente en zonas rurales y periurbanas, cerca del Golfo de Guayaquil y los estuarios de sus ríos. Ejemplos de estas ubicaciones incluyen la isla Puná, donde las poblaciones mantienen una relación cercana con el ecosistema costero. Sus actividades económicas se centran en la pesca, la recolección de mariscos y conchas, la agricultura de subsistencia y la extracción de recursos naturales.

Estas comunidades están ligadas a un rico legado cultural prehispánico que refleja las distintas etapas del desarrollo humano en la región costera de Ecuador. Las huellas de estas sociedades persisten en las poblaciones actuales y en las comunas ancestrales de la costa.

Características Culturales

Las festividades religiosas y rituales son aspectos clave en la vida cultural de estas comunidades, donde la devoción a santos locales y la fusión de creencias indígenas y católicas se manifiestan en celebraciones anuales. Estas festividades, que surgen del sincretismo religioso, actúan como mecanismos de cohesión y reafirmación de la identidad comunitaria.

Su legado sigue siendo objeto de interés para investigaciones arqueológicas y antropológicas contemporáneas, ya que gran parte de su herencia cultural persiste hasta hoy. Esto incluye sus creencias, técnicas arquitectónicas vernáculas, y conocimientos sobre pesca y agricultura, como el uso de albarradas y pozos, así como su entendimiento de las temporadas de siembra y cosecha, la navegación y las corrientes marinas. En conjunto, este conocimiento resulta fundamental para el manejo del entorno ecológico y ambiental en el que estas culturas se desarrollaron y que aún conservan.

Desafíos Actuales

A pesar de su fuerte identidad cultural, estas comunidades enfrentan numerosos desafíos. La expansión de Guayaquil y el desarrollo urbano-industrial han presionado sus territorios ancestrales, reduciendo las áreas de pesca y cultivo. La isla Puná, por ejemplo, se ha convertido en una de las principales regiones de producción de camarones, lo que ha llevado a la pérdida de territorios y manglares, empobreciendo a las comunidades que dependen de la recolección y la pesca, además de causar un desequilibrio ecológico significativo.

Las políticas de “desarrollo” a menudo no consideran las necesidades y derechos de estas comunidades, lo que ha generado conflictos sobre la propiedad de la tierra y el uso de los recursos naturales. En Chongón, por ejemplo, ya se observan las consecuencias de estas tensiones. Un informe de la Red de Antropología Comunitaria destaca que las comunidades ancestrales en Guayaquil luchan por el reconocimiento legal de sus territorios. La falta de titulación de tierras y la creciente industrialización costera son amenazas que ponen en riesgo su forma de vida tradicional.

Las comunidades que se autoidentifican como ancestrales en el cantón Guayaquil son depositarias de un legado cultural valioso que resiste frente a los retos del desarrollo moderno,

que a menudo ignora el desarrollo sostenible. A través de la preservación de sus prácticas tradicionales de manejo de ecosistemas y su organización social, estas comunidades no solo mantienen su identidad, sino que también contribuyen al patrimonio cultural de Ecuador.

Es fundamental que desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados se tomen medidas para garantizar la protección legal de estos territorios y la sostenibilidad de sus recursos naturales a largo plazo. Esto debe incluir políticas económicas que beneficien no solo a las comunidades, sino también al cantón y al país en su conjunto.

2.2.3.7. Pobreza y desigualdad

A continuación, se presentan los resultados de pobreza y desigualdad del mes de diciembre de 2023 obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

2.2.3.7.1. Pobreza y pobreza extrema por ingresos

La pobreza por ingresos se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se identifica como pobres por ingresos a todos aquellos individuos cuyo ingreso total per cápita, en relación con su hogar, sea inferior a la línea de pobreza.

En diciembre de 2023 la línea de pobreza se ubicó en US\$90,08 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en US\$50,76 mensuales per cápita. La pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2023 se ubicó en 26,0%, a nivel urbano fue de 18,4% y a nivel rural fue de 42,2%; por otro lado, la pobreza extrema fue de 9,8% a nivel nacional, 3,3% a nivel urbano y 23,7% a nivel rural.

		dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
POBREZA POR INGRESOS	Nacional	25,0	33,0	27,7	25,2	26,0
	Urbano	17,2	25,4	20,8	17,8	18,4
	Rural	41,8	49,2	42,4	41,0	42,2
POBREZA EXTREMA POR INGRESOS	Nacional	8,9	15,4	10,5	8,2	9,8
	Urbano	4,3	9,0	5,9	3,9	3,3

Tabla 99. Pobreza y pobreza extrema por ingresos, evolución 2019 - 2023

Fuente: Boletín Técnico N. 02-2024-ENEMDU, 2024

En relación con la pobreza extrema, existe un aumento no significativo a nivel nacional de 1,6 p.p. al pasar de 8,2% en diciembre de 2022 a 9,8% en diciembre de 2023. En el área urbana, en diciembre de 2022 la pobreza extrema fue de 3,9% y en diciembre 2023 se pasó a 3,3%, existe una disminución estadísticamente no significativa aproximada de 0,7 p.p. A nivel rural, la pobreza extrema pasa de 117,4% a 23,7%, tiene un aumento de 6,3 p.p. no significativa estadísticamente.

En cuanto a las ciudades principales, el boletín de la ENEMDU emitido en enero de 2024 no publicó resultados por ciudades representativas; a continuación, se presenta los datos del portal INEC:

Ciudad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Quito	10,8 %	12,1 %		18,5 %	15,8 %	11,6 %
Guayaquil	11,2 %	11,0 %		20,1 %	16,0 %	15,8 %
Cuenca	6,2 %	5,5 %		9,4 %	4,8 %	4,3 %
Machala	12,4 %	11,4 %		18,5 %	13,0 %	11,7 %
Ambato	9,2 %	9,6 %		16,8 %	13,0 %	8,7 %

Tabla 100. Pobreza por ingresos principales ciudades Ecuador

Fuente: Portal INEC-ENEMDU, 2024

Ciudad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Quito	3,0 %	4,0 %		6,5 %	5,6 %	3,6 %
Guayaquil	2,1 %	1,6 %		5,2 %	4,0 %	2,9 %
Cuenca	1,2 %	5,9 %		2,4 %	1,0 %	1,0 %
Machala	3,5 %	2,7 %		5,0 %	2,8 %	2,4 %
Ambato	2,7 %	2,7 %		5,2 %	4,4 %	2,4 %

*No se presentaron datos anuales del 2020 por motivo de la pandemia COVID-19

Tabla 101. Pobreza extrema por ingresos principales ciudades Ecuador

Fuente: Portal INEC, ENEMDU, 2024

De acuerdo con la información anual del 2023, la ciudad de Guayaquil presenta un porcentaje de 15,8% de pobreza por ingresos y 2,9% de pobreza extrema por ingresos.

2.2.3.7.2. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracteriza a la población como pobre por NBI cuando carece de uno de los siguientes criterios: calidad de vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica.

		dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Variación significativa dic-22/dic-2023
POBREZA POR NBI	Nacional	33,5	34,2	33,2	33,2	31,4	30,8	No
	Urbano	21,4	21,4	22,3	22,0	21,3	21,0	No
	Rural	59,5	61,6	56,7	57,0	53,3	52,0	No

Tabla 102. Índice de Pobreza por NBI, Diciembre 2018-2023

Fuente: Boletín Técnico N. 02-2024-ENEMDU, enero 2024

A nivel nacional, en diciembre de 2023 la tasa de pobreza por NBI se ubicó en 30,8%, el área urbana en 21,0% y el área rural en 52,0%. Con relación a diciembre de 2022, no se presentaron variaciones estadísticamente significativas.

2.2.3.7.3. Pobreza multidimensional

En Ecuador el Índice de Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones y 12 indicadores que evalúan de manera simultánea el cumplimiento mínimo de los derechos de las personas. A este respecto se calcula la tasa de pobreza multidimensional y el índice de pobreza multidimensional.

Tasa de Pobreza Multidimensional Moderada y Extrema

A nivel nacional, la tasa de pobreza multidimensional moderada (TPM) se redujo de 38,1% en diciembre de 2022 a 37,3% en diciembre de 2023. En el área urbana este indicador decrece de 23,2% a 23,0% en el mismo periodo y, en el área rural pasa de 70,1% en diciembre 2022 a 67,9% en diciembre 2023. Ninguna de las variaciones fue estadísticamente significativa.

Indicador	Desagregación	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
TPM	Nacional	38,1%	40,9%	39,2%	38,1%	37,3%
	Urbano	22,7%	27,3%	24,3%	23,2%	23,0%
	Rural	71,1%	69,9%	70,7%	70,1%	67,9%
TPEM	Nacional	16,9%	18,4%	18,7%	16,6%	16,1%
	Urbano	5,1%	6,0%	6,9%	5,1%	4,8%
	Rural	42,0%	44,9%	43,9%	41,3%	40,2%

Tabla 103. Pobreza Multidimensional – Diciembre 2019-2023

Fuente: Boletín Técnico N. 02-2024-ENEMDU, enero 2024

En lo que respecta a la pobreza extrema multidimensional (TPEM), a nivel nacional pasó de 16,6% en diciembre de 2022 a 16,1% en diciembre de 2023; a nivel urbano pasó de 5,1% a 4,8% en el mismo periodo; en el área rural se redujo de 41,3% a 40,2% entre diciembre de 2022 y 2023. Ninguna de estas variaciones fue estadísticamente significativa.

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

A nivel nacional, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, el IPM pasó de 18,8 puntos a 19,0 puntos; en el área urbana, este indicador se mantiene en 9,9 puntos; y, en el área rural, el indicador pasa de 37,8 puntos a 38,4. Ninguna de estas variaciones fue estadísticamente significativa.

	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23*
Nacional	18,7%	19,0%	20,7%	19,7%	18,8%	19,0%
Urbano	10,3%	9,8%	11,8%	10,9%	9,9%	9,9%
Rural	36,4%	38,5%	39,6%	38,4%	37,8%	38,4%

Tabla 104. Índice de Pobreza Multidimensional – Diciembre 2018-2023

Fuente: Boletín Técnico N. 02-2024-ENEMDU, enero 2024

2.2.3.7.4. Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de igualdad o desigualdad en la distribución del ingreso, mientras más cercano a cero se dice que hay mayor igualdad.

En diciembre de 2023, el Coeficiente de Gini es de 0,457, en el área urbana es de 0,432 y en el área rural es de 0,470 de acuerdo con los datos del Boletín Técnico N. 02-2024 de la ENEMDU de enero 2024.

	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23*
Nacional	0,473	0,498	0,474	0,466	0,457
Urbano	0,454	0,481	0,466	0,451	0,432
Rural	0,444	0,475	0,426	0,433	0,470

Tabla 105. Índice de Gini– Diciembre 2019-2023

Fuente: Boletín Técnico N. 02-2024-ENEMDU, enero 2024

Los datos desagregados por ciudades que se presentan a continuación corresponden a los resultados de la ENEMDU publicados en el Portal del INEC, ya que el boletín técnico publicado en enero de 2024 no cuenta con este tipo de información.

Ciudad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Quito	0,456	0,469		0,507	0,479	0,449
Guayaquil	0,411	0,400		0,433	0,416	0,401
Cuenca	0,424	0,419		0,430	0,409	0,401
Machala	0,423	0,409		0,435	0,414	0,409
Ambato	0,454	0,465		0,483	0,456	0,439

*No se presentaron datos anuales del 2020 por motivo de la pandemia COVID-19

Tabla 106. Coeficiente de Gini en las principales ciudades del país en el periodo 2018-2023

Fuente: Portal INEC, ENEMDU, 2024

En este tema la ciudad de Guayaquil tiene un coeficiente de Gini de 0,401 lo que significa que es una de las ciudades más equitativas a diferencia de otras ciudades principales como Quito o Ambato.

2.2.3.8. Seguridad y convivencia ciudadana

2.2.3.8.1. Uso del espacio público

En Guayaquil, la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de la Seguridad de Guayaquil "Segura EP" mantiene datos respecto a la problemática de convivencia social: libadores en el espacio público, escándalo, ruido molesto, en un estudio en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 1 de agosto del año 2023 con un total de 38.914 llamadas (183 diarias), distribuidas por distritos de la siguiente manera: Distrito 9 de octubre: 9.274 llamadas; Distrito Portete: 8.146 llamadas; Distrito Modelo: 5.045 llamadas Distrito Sur: 4.187 llamadas; Distrito Florida: 3.794 llamadas; Distrito Esteros: 3.226 llamadas; Distrito Pascuales: 3.111 llamadas; Distrito Nueva Prosperina: 1.270 llamadas; Distrito Ceibos: 458 llamada; Distrito Progreso: 403 llamadas. En comparación con el año 2022, se redujeron un 46%. De las 38.914 llamadas, 16.439 fueron por escándalos, 19.825 por consumo de alcohol en el espacio público y 2.650 por ruidos molestos en la ciudad.

Se entiende entonces que la mayor problemática en el espacio público constituye el consumo de alcohol que provoca desórdenes y malestar en los vecinos de una comunidad, aquello desencadena en escándalos, agresiones verbales o físicas, destrucción a propiedad privada o bienes públicos. La normativa en la ciudad de Guayaquil apunta a generar Ordenanzas que prohíban el consumo de alcohol en espacios públicos, sin embargo, sin reglamentos de aplicabilidad y sanciones adecuadas, no tendrán efectividad.

2.2.3.8.2. Índices de violencia

En el año 2022, la situación de violencia en el país y en la provincia del Guayas se destacó con cifras alarmantes. Según datos proporcionados por el Ministerio de Gobierno en 2023, a nivel nacional se reportaron un total de 4.200 homicidios, de los cuales el 42.3% de homicidios intencionales corresponden a la provincia del Guayas.

En la Zona 8, conformada por Guayaquil, Durán y Samborondón, se registraron 1.565 homicidios durante el mismo el mismo periodo, de los cuales 1.425 ocurrieron en Guayaquil, consolidando la ciudad como un punto crítico en cuanto a la violencia, concentrando el 29.68% del total a nivel nacional.

Mes	Guayaquil	Durán	Samborondón	Total
Enero	80	18	2	100
Febrero	97	16	2	115
Marzo	96	19	1	116
Abril	122	11	2	135
Mayo	119	4	2	125
Junio	100	4	-	104
Julio	106	8	-	114
Agosto	125	12	3	140
Septiembre	136	8	-	144
Octubre	138	10	2	150
Noviembre	136	5	1	142
Diciembre	170	6	4	180
Total	1.425	121	19	1.565

Tabla 107. Datos de homicidios 2022

Fuente: Ministerio de Gobierno disponible a diciembre 2022

Adicionalmente, es relevante destacar que seis de ocho delitos, utilizados como indicadores de delincuencia en la Zona 8 en el periodo 2020 – 2023, han experimentado un preocupante aumento. Estos delitos incluyen asesinato y robo a: personas, casas, negocios, carros, motos, bienes, accesorios y autopartes, así como robo en vías. Este incremento indica una complejidad creciente en la situación delictiva de la región.

Delitos (CMI)	2020	2021	2022	2023
Asesinatos	363	688	1536	535
Robo a domicilios	1207	1114	1000	189
Robo a unidades económicas	715	744	696	173
Robo a personas	6891	8937	10947	2407
Robo a motos	1354	1982	3209	814
Robo a carros	1654	2705	4042	1099
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	1809	2316	2632	559
Robo en ejes viales o carreteras	3	6	6	2
Total general	13996	18492	24068	5778

Tabla 108. Delitos recurrentes en la Zona 8, periodo 2020-2023

Fuente: Policía Nacional, 2023

Consumo y tenencia de drogas

De acuerdo con las estadísticas del ECU-911 del año 2022, el 66% de las llamadas de emergencia a nivel nacional se relacionan al consumo y tenencia de droga, y la ciudad de Guayaquil se posiciona como un epicentro de esta problemática. Además, las cifras revelan un aumento significativo en la atención a usuarios con adicciones por parte de la Municipalidad de Guayaquil,

superando en un 39% las atenciones brindadas por el Ministerio de Salud de la Zona 8 desde el 2017.

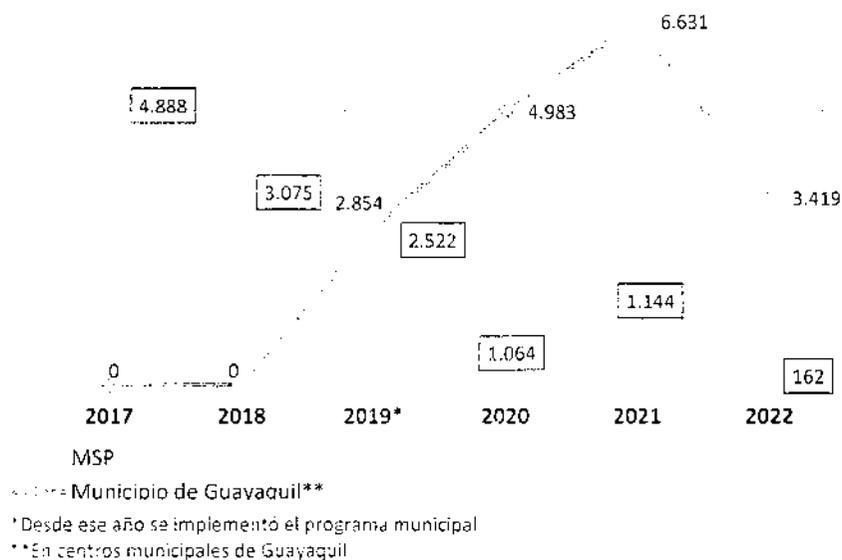


Figura 126. Usuarios consumidores de drogas atendidos en la Zona 8

Fuente: Ministerio de Salud y Municipio de Guayaquil, 2022

Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en bandas delictivas

Según datos del Ministerio de Gobierno, en los primeros dos meses del 2023 se registraron 12.849 detenciones, de las cuales 385 eran menores de edad. Esta cifra muestra una disminución con respecto a años anteriores, sin embargo, continúa siendo un desafío.

En el primer trimestre del 2023 se han reportado 220 menores involucrados en delitos menores en la Zona 8; en Guayaquil, particularmente en zonas como Nueva Prosperina, se evidencia una escalada de violencia y reclutamiento forzoso de menores en actividades ilícitas como el microtráfico y sicariato. Se destaca que los niños más susceptibles al reclutamiento son aquellos en situaciones de orfandad o en hogares disfuncionales por extrema pobreza que viven en comunidades donde ya existen bandas organizadas.

Violencia contra la mujer

Los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género (ENVIGMU) realizada en el año 2019 por el INEC, muestran que 65 de cada 100 mujeres del Ecuador –de 15 años o más– han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, en donde la violencia psicológica tiene la mayor prevalencia con el 56,9%. Además, el 63.1% de las mujeres del Guayas han vivido algún tipo de violencia en distintos ámbitos: educativo, laboral, social, familiar, gineco-obstétrica y de pareja. Cabe recalcar que esta es la información nacional más actualizada y no se dispone de información segmentada para el para el cantón Guayaquil.

Ámbito	Porcentaje
Educativo	17,5
Laboral	20,4
Gineco-obstétrica	40,5
Social	35,2
Familiar	17,6
Pareja	40,5

Tabla 109. Violencia de género reportadas en la provincia del Guayas
Fuente: ENVIGMU, 2019

Como consecuencia de la extrema violencia hacia las mujeres, el femicidio ha sido tipificado en el artículo 141 del Código Orgánico Integral Penal en el año 2014, de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado, se han registrado 2.319 mujeres asesinadas violentamente entre 2014 – 2023. En el periodo del 02 de enero de 2022 al 30 de diciembre de 2023, 426 mujeres de la provincia del Guayas han sido víctimas de violencia extrema, de las cuales 388 mujeres fueron víctimas de “otras muertes” y 38 mujeres fueron víctimas de “femicidio”.

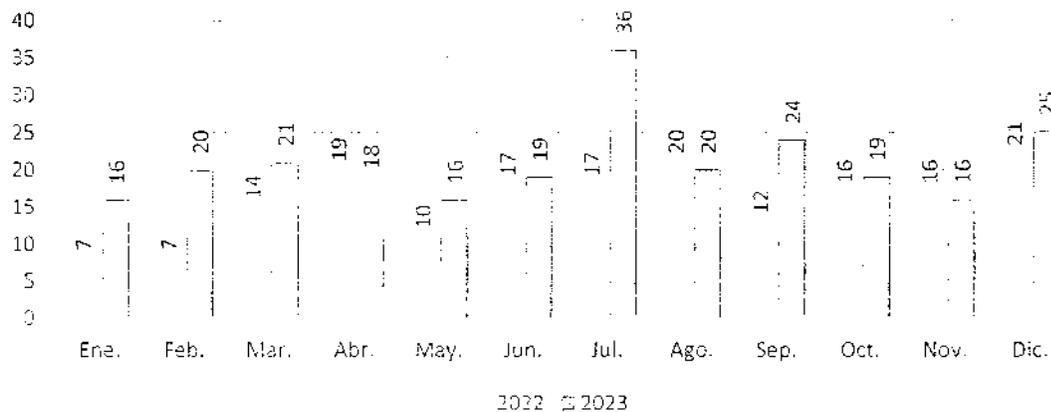


Figura 127. Comparativo mensual de casos de extrema violencia hacia mujeres en la provincia del Guayas en el periodo 2022-2023

Fuente: Geoportal Fiscalía General del Estado, 2024

No obstante, de acuerdo con las estadísticas de Segura EP de casos de violencia intrafamiliar, en el año 2023 se han reportado 16.944 casos, resultando un promedio diario de 46 casos. Es importante mencionar que no se cuenta con datos desagregados por sexo.

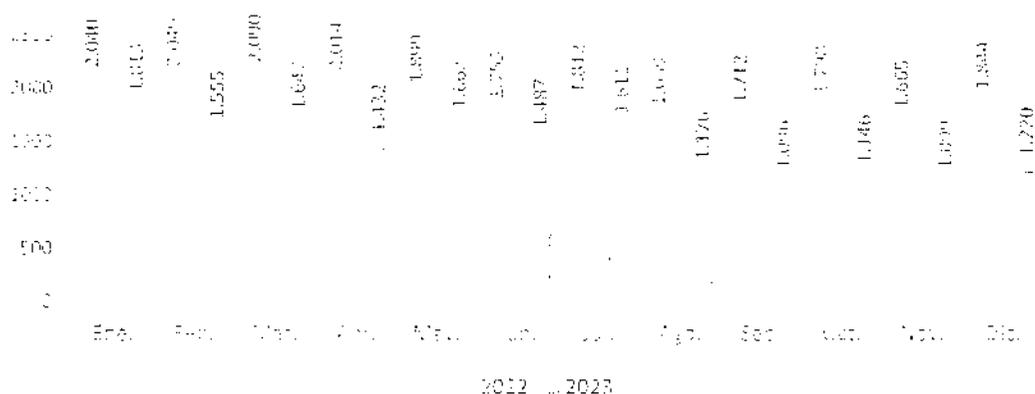


Figura 128. Comparativo de casos de violencia intrafamiliar por mes en el periodo 2022-2023

Fuente: Geoportal Segura EP

Las mujeres de Guayaquil disponen de algunos medios para canalizar sus denuncias, entre ellos la “Línea de Información, Atención Especializada y Auxilio Inmediato” (1800 112 112) de la Jefatura de Atención a la Violencia basada en Género de Segura EP, así como la línea 911 que deriva los casos a mencionada Jefatura. Los datos de casos atendidos en el año 2023 son los siguientes:

Servicios	Total
Línea de Información, Atención Especializada y Auxilio Inmediato	2432
ECU911	15172
Centro de Equidad y Justicia – Atención Psicológica	947
Centro de Equidad y Justicia – Asesoría Legal	1053
Atención Psicológica Especializada – Violencia Extrema	1220
Asesoría Legal Especializada – Violencia Extrema	728
Casa de Acogida	1
Gestiones de botón de auxilio	9
Gestiones de asistencia educativa	0
Procesos de prevención y sensibilización	896

Tabla 110. Casos de violencia a la mujer atendidos en el año 2023

Fuente: Dirección de la Mujer, M.I. Municipalidad de Guayaquil

2.2.3.9. Conclusiones del Componente Sociocultural

- **Demografía y población.** El cantón Guayaquil tiene aproximadamente 2'746.403 habitantes en el año 2022 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEC, el 96.5% de estos se encuentran asentados en la cabecera cantonal.
- **Educación.** Guayaquil presenta una tasa de analfabetismo del 1,6%. Las parroquias Puna y Posorja, registran las mayores tasas de analfabetismo, con 12,7% y 5,83% respectivamente, El Morro con 4,77%, Tenguel con 3,85% y Juan Gómez Rendón (Progreso) 2,5%. Existe un permanente déficit de cupos de ingreso a Universidades Públicas, para la cantidad de postulantes que se han presentado en las convocatorias semestrales; además hay jóvenes que obtienen el cupo, pero no lo aceptan.

- **Salud.** Los habitantes de las parroquias rurales generalmente se desplazan a la ciudad para acceder a los servicios de salud. Existe un déficit de camas hospitalarias disponibles. Las principales causas de morbilidad y mortalidad están ligadas a factores de riesgo relacionados con el sobrepeso y la obesidad, ocasionados por malos hábitos alimenticios y el sedentarismo.

La Dirección General de Protección de Derechos de los Animales del Municipio de Guayaquil brinda servicios de atención veterinaria gratuita, atención a denuncias ciudadanas por maltrato animal, apoyo en el rescate, rehabilitación y reinserción de mascotas; y actividades de sensibilización y educación ciudadana.

- **Nutrición.** La desnutrición crónica infantil en los primeros dos años de vida puede causar daños irreversibles, afectando el desarrollo neurológico y físico, el aprendizaje y aumentando el riesgo de enfermedades. El GADMG trabaja con distintas direcciones para mejorar el acceso al agua potable, la educación nutricional y la protección infantil, a fin de abordar de manera integral la problemática de la desnutrición.
- **Desarrollo infantil.** El Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) ha sido crucial para el desarrollo infantil en Guayaquil, especialmente en la lucha contra la desnutrición crónica. La coordinación efectiva entre el MIES y el MSP ha permitido mejorar la atención a gestantes y niños menores de 24 meses, lo que se traduce en avances importantes en la salud y el bienestar infantil. Aunque se han observado mejoras en la cobertura de servicios, aún existen brechas en el acceso, lo que resalta la necesidad de un enfoque integral que asegure que todos los niños de Guayaquil, independientemente de su contexto socioeconómico, puedan beneficiarse de los recursos y cuidados disponibles.
- **Seguridad social.** De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, en el cantón Guayaquil el 23.18% de la población está afiliada a algún tipo seguro social, 2.91% es jubilado, 66.79% no aporta y el 6.57% lo ignora; es decir, más de la mitad de la población del cantón no está afiliado a ningún tipo de seguro social.
- **Vivienda Social.** Los proyectos habitacionales en Guayaquil representan una estrategia fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas de ingresos medios y bajos, así como de aquellos en situación de vulnerabilidad. Al ofrecer viviendas asequibles y dignas, estos desarrollos no solo contribuyen a la reducción de la pobreza y la desigualdad, sino que también promueven la cohesión social y el desarrollo económico local a través de la creación de empleo.
- **Sistemas de cuidado.** Mediante la firma del convenio tripartito entre la Prefectura del Guayas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Empresa Pública DASE para extender en la ciudad los servicios del sistema "Cuidando Vidas". Esta iniciativa, que actualmente opera en el CAMI de Fertisa, ofrece formación, generación de ingresos y apoyo en bienestar y autocuidado para las personas cuidadoras.
- **Sistemas de protección.** Mediante el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil se han desarrollado rutas integrales de Protección a la Mujer

Víctima de Violencia, Protección de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato y de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (No acompañados) – Refugio. El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil juega un papel crucial en la planificación de la ciudad al asegurar que las políticas públicas y proyectos urbanos consideren los derechos y necesidades de todos los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables.

- **Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.** Con respecto a programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, Guayaquil presenta una red integral de servicios públicos gestionados por EPDASE, como: Centros de Atención Municipal Integral, Cementerios Municipales, Albergue Ciudadano, Centro Gerontológico Municipal, Centro de Mediación "Más Paz", Centros de Cuidado Materno Infantil.
- **Recreación y uso del espacio público.** La organización de eventos y actividades deportivas revitaliza las comunidades, mientras que la participación ciudadana en su planificación asegura que atiendan las necesidades locales. Priorizar estos aspectos transforma el espacio público en un recurso valioso que mejora la calidad de vida de todos los guayaquileños.
- **Capacitación y formación.** La EPDASE gestiona diversos servicios de capacitación en Guayaquil, incluyendo Centros Digitales, Buses Digitales, desarrollando habilidades informáticas y tecnológicas, Centros Municipales de Artes y Oficios, ofrecen programas de nivelación académica y terapia psicopedagógica para niños con dificultades de aprendizaje, contribuyendo así al desarrollo educativo y profesional de la comunidad guayaquileña.
- **Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.** Es importante reconocer la diversidad cultural de la ciudad, diseñando programas que fortalezca las tradiciones y valores de diferentes comunidades. Además, se debe considerar el contexto territorial, asegurando que los servicios sean accesibles, especialmente en zonas vulnerables. La participación comunitaria en la planificación y evaluación de estos servicios es esencial para identificar necesidades reales y fomentar redes sociales que fortalezcan la colaboración.
- **Desagregación por enfoques de igualdad.** La incorporación de los enfoques de igualdad en los servicios públicos de Guayaquil es fundamental para atender las necesidades de diversos sectores. Además, necesitamos datos por condición socioeconómica que ayudarán a identificar disparidades y a crear políticas que aseguren la inclusión de todos los grupos de atención prioritaria. Implementar estas medidas promoverá un desarrollo equitativo y mejorará la calidad de vida en la ciudad.
- **Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.** La provisión de servicios públicos en Guayaquil enfrenta desafíos significativos, se ha mejorado el acceso al agua potable, sin embargo, existen zonas vulnerables que siguen teniendo problemas de cobertura y calidad.

- En saneamiento, la construcción de alcantarillado ha avanzado, pero aún existen áreas carecen de acceso adecuado, afectando la salud pública. La gestión de desechos sólidos también presenta retos en barrios informales, y es necesaria una mayor educación ambiental y el desarrollo de la corresponsabilidad de las comunidades para enfrentar este problema.
- **Patrimonio y diversidad cultural.** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la responsabilidad de preservar y difundir este patrimonio, según la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial. El patrimonio material incluye bienes tangibles como objetos arqueológicos, obras de arte y edificios, y sufre deterioro por factores naturales y humanos, como vandalismo y mala conservación. El GADMG ha implementado esfuerzos importantes en cumplimiento de lo señalado, dichas acciones han sido atendidas con aportes de sus propios recursos.
- **Pobreza y desigualdad.** La Ciudad de Guayaquil tiene un coeficiente de Gini de 0,401 lo que significa que es la ciudad más equitativa con relación a otras ciudades principales del país (ENEMDU 2023). Con respecto al índice de pobreza multidimensional, nivel nacional, entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023, pasó de 18,8 puntos a 19,0 puntos; en el área urbana, este indicador se mantiene en 9,9 puntos; y, en el área rural, el indicador pasa de 37,8 puntos a 38,4. Ninguna de estas variaciones fue estadísticamente significativa.
- **Seguridad y convivencia ciudadana.** Para la ejecución de una política de seguridad ciudadana, es importante tener herramientas que nos permitan entender como la violencia y los delitos que amenazan la vida y la integridad de las personas, son fenómenos que responden a multicausal y afectan al desarrollo de las personas en su comunidad. Para la seguridad ciudadana, el aumento de la delincuencia y la violencia y sus impactos siempre estarán correlacionados con aquellas percepciones y factores que no se analizan desde una óptica delictual sino social, la de la convivencia pacífica específicamente, los prejuicios, la intolerancia y por supuesto la carencia de garantías de derechos y servicios.
- El GADMG se ha propuesto fortalecer la gobernanza de la seguridad ciudadana en el cantón con apoyo de todos los actores estatales, privados y públicos y hacer de Guayaquil una ciudad de paz, mejorando la convivencia ciudadana en sus barrios y así recuperando la confianza de los habitantes de Guayaquil, la reconstrucción de su tejido social y un conjunto de intervenciones que se vuelvan de manera integral las situaciones de violencia, exclusión y manejo de delitos. Los ejes de esta acción es la prevención situacional, la prevención social y la prevención comunitaria, diseñando estrategias, apoyando acciones de control, con respeto a los Derechos Humanos y preocupados por la rehabilitación y la reinserción social.

2.2.3.10. Problemas y potencialidades del componente sociocultural

Matriz de problemas

TEMÁTICA	PROBLEMAS	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Protección de derechos	Déficit de servicios a grupos de atención prioritaria, y su vulnerabilidad en cuanto a la inclusión e integración económica.	Promover políticas públicas para mejorar las condiciones de los grupos de atención prioritaria	Implementar normativas acordes a las competencias para promover programas que protejan a los grupos de atención prioritaria en el cantón Guayaquil, alineados con las Agendas para la Igualdad de Derechos.	Protección de derechos
Servicios sociales	Servicios del Sistema Nacional de Salud no cubren la demanda, sobre todo en las parroquias rurales	Apoyo en atención médica en el cantón Guayaquil	Fortalecer la capacidad de atención médica a la ciudadanía mediante la descentralización de la prestación de servicios médicos por parte de la Dirección de Salud por medio de unidades móviles, programas y proyectos municipales de salud, brigadas médicas, ferias de salud, visitas domiciliarias	Protección de derechos
Patrimonio y diversidad cultural	Pérdida del patrimonio, diversidad cultural y bienes patrimoniales	Implementar medidas para garantizar la protección legal de los bienes patrimoniales, culturales, territorios y la sostenibilidad de sus recursos naturales a largo plazo	Coordinar responsabilidades, medidas y procedimientos para garantizar la protección legal de todos los recursos patrimoniales, culturales	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural
Seguridad y convivencia ciudadana	Escalada de violencia y aumento de la percepción de inseguridad en el cantón.	Articular las relaciones con los órganos de seguridad en áreas críticas para prevenir, vigilar y disuadir situaciones de violencia, especialmente en distritos con alta incidencia de delitos, en el marco de las competencias municipales.	Aplicación del Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil.	Seguridad Ciudadana

Matriz de potencialidades

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Servicios públicos y sociales	Clases y capacitaciones gratuitas y presenciales sobre informática, robótica, diseño de páginas web y emprendimiento digital en buses digitales	Buses digitales requieren una renovación y remodelación para volver a funcionar plenamente	Restauración de su funcionalidad básica, sino también la actualización de su tecnología y equipamiento	Capacitación y formación
Servicios públicos y sociales	Iniciativas de territorialización y desconcentración de servicios para las personas con discapacidad en el ámbito terapéutico (Áreas Territoriales Inclusivas)	Se proyecta la apertura de 6 áreas territoriales inclusivas en otros sectores de la ciudad de Guayaquil en el 2024 y se proyectan nuevos ATI para 2025.	Ampliar la capacidad de gestión e implementación de servicios para las personas con discapacidad en el ámbito terapéutico	Inclusión
Infraestructura recreacional y deportiva	Se cuenta con la infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades recreacionales y deportivas en el cantón.	Mantener y ampliar la infraestructura recreacional y deportiva en el cantón.	Implementar programas deportivos multidisciplinares, que aporten a la reconstrucción del tejido social y las capacidades locales para la paz en la comunidad, con atención especial a niños y jóvenes.	Planificar, construir y mantener espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.

2.2.4. SISTEMA ECONÓMICO - PRODUCTIVO

2.2.4.1. Actividades económicas del cantón Guayaquil

2.2.4.1.1. Valor Agregado Cantonal

Según datos de cuentas nacionales publicadas por el Banco Central del Ecuador la economía del cantón Guayaquil aportó en el año 2022 con 25.529 millones de dólares a la economía nacional representando el 23% del Valor Agregado Bruto Total del país y el 22% del PIB Nacional en dicho año que fue de USD 116.586'079.000 millones de dólares.

VALOR AGREGADO BRUTO GUAYAQUIL VS ECUADOR			
(miles de dólares corrientes)			
Año	VAB Guayaquil	VAB Ecuador	Porcentaje VAB
2013	18.276.196	90.533.862	20%
2014	20.019.247	96.894.741	21%
2015	19.646.478	92.042.505	21%
2016	20.289.622	93.038.236	22%
2017	20.554.798	97.082.733	21%
2018	21.082.272	93.037.062	23%
2019	22.201.182	100.871.577	22%
2020	21.572.806	89.814.496	24%
2021	23.147.799	100.885.106	23%
2022	25.528.813	110.978.304	23%

Tabla 111. Aporte del VAB de Guayaquil a la economía nacional
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Las principales actividades desarrolladas en nuestro cantón son la Manufactura, la Construcción, el Comercio y las Actividades profesionales e inmobiliarias; sin embargo, en los últimos años se ha triplicado la contribución a la economía del cantón de las actividades de alojamiento y servicios de comida, y ha disminuido las actividades de construcción, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Manufactura	Construcción	Comercio	Actividades profesionales e inmobiliarias	Alojamiento y servicios de comida	Subtotal VAB
2013	21%	14%	16%	15%	3%	68%
2014	24%	13%	15%	15%	2%	68%
2015	22%	13%	15%	14%	3%	68%
2016	21%	15%	14%	15%	3%	67%
2017	20%	14%	14%	16%	3%	67%
2018	20%	14%	13%	15%	3%	66%
2019	20%	14%	13%	14%	3%	65%
2020	16%	4%	18%	21%	11%	70%
2021	17%	4%	20%	21%	10%	72%
2022	17%	4%	21%	20%	10%	72%

Tabla 112. Principales actividades económicas del cantón
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Otras actividades que aportan al desarrollo económico cantonal son el Transporte, información y comunicaciones; la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; la administración pública; las actividades financieras; la enseñanza y la salud; estas actividades sumadas aportan en promedio un 30% en los últimos años a la economía del cantón; podemos ver que el sector de transporte ha tenido una disminución del 75% y no se ha recuperado desde el año 2020, año de la pandemia de la COVID-19.

Año	Transporte, información y comunicaciones	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Administración pública	Actividades financieras	Enseñanza	Actividades financieras	Salud	Subtotal
2013	8%	4%	4%	3%	4%	3%	4%	31%
2014	7%	5%	4%	4%	4%	4%	4%	31%
2015	7%	5%	3%	3%	4%	3%	3%	30%
2016	7%	7%	3%	3%	4%	3%	3%	31%
2017	7%	6%	4%	3%	5%	3%	3%	32%
2018	8%	6%	5%	3%	5%	3%	3%	33%
2019	8%	6%	6%	4%	5%	4%	3%	34%
2020	2%	5%	6%	4%	4%	4%	6%	30%
2021	2%	6%	4%	4%	4%	4%	5%	28%
2022	2%	5%	4%	4%	4%	4%	5%	28%

Tabla 113. Otras actividades económicas del cantón
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El Valor Agregado Bruto (VAB) es el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector, considerado también el consumo de capital fijo en cada uno de los sectores económicos (Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de Naciones Unidas, SCN 2008). El Banco Central es la entidad encargada de elaborar el cálculo de esta variable y presentarla a nivel de provincias y cantones. No existe información para el PIB cantonal por lo que se utiliza el VAB como una muy buena aproximación al mismo.

Revisando la serie histórica del comportamiento de las actividades económicas desarrolladas en nuestro cantón se puede concluir que es muy importante apoyar las actividades que representan un mayor aporte a la economía del cantón, sin embargo, también es importante analizar más profundamente que está pasando en otros sectores de la economía, como por ejemplo con las actividades de transporte y construcción que han tenido una reducción considerable en su participación en la economía del cantón o con el sector de hospedaje y alimentación que ha tenido un crecimiento importante en los últimos años; sería fundamental profundizar con estudios focalizados para evaluar la forma de apoyar a estos sectores.

2.2.4.1.2. Actividades comerciales registradas por la autoridad municipal

La Municipalidad de Guayaquil a través de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública se encarga de contribuir con el ordenamiento de la ciudad y la recaudación de tributos, administrar

los procesos de concesión de los permisos para el uso del espacio público, apoyar los procesos administrativos para la emisión, baja, rectificación, renovación de las Tasas de Habilitación de establecimientos de personas naturales o jurídicas que realizan actividades económicas, Permisos de Ocupación en la Vía Pública por Construcciones, para la Instalación de Mesas y Sillas, de Rótulos Publicitarios, Kioscos Permanentes, Carretillas Estacionarias, Kioscos Municipales de Comidas Rápidas, Kioscos Municipales de Artículos Varios, Impuestos a Juegos, Tasa de Muelles y la Administración del Muelle Caraguay.

Tasas de habilitación

A continuación, se presentan un consolidado de las tasas de habilitación activas a diciembre de 2023:

GRUPO DE ACTIVIDAD	Cantidad	%
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA (SEMBRIOS - EXPLOTACIÓN)	1	0,005%
BIBLIOTECAS, MUSEOS, JARDINES BOTANICOS, ZOOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS CULTURALES	3	0,014%
BENEFICIOS INMUEBLES	103	0,464%
COMERCIO AL POR MAYOR (DISTRIBUIDORES - ALMACENES)	298	1,343%
COMERCIO AL POR MENOR (LOCALES DE VENTA)	11.608	52,312%
COMUNICACIONES	3	0,014%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (PLANTAS DE GENERACION Y DISTRIBUCION)	1	0,005%
HOTELERIA Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO	111	0,500%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (INSTALACIONES INDUSTRIALES)	159	0,717%
INSTALACIONES PARA CINES, RADIO, TELEVISION, TEATRO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	21	0,095%
INSTALACIONES PARA SERVICIOS TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	500	2,253%
INSTALACIONES PARA TALLERES Y SERVICIOS DE REPARACION	1.235	5,566%
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	9	0,041%
INSTITUCIONES MONETARIAS	246	1,109%
OFICINAS ADMINISTRATIVAS	1.781	8,026%
OFICINAS ADMINISTRATIVAS/COMERCIAL	412	1,857%
OFICINAS PROFESIONALES	173	0,780%
PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	2	0,009%
RESTAURANTES, CAFES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	1.593	7,179%
SEGUROS	32	0,144%
SERVICIO DE ESPARCIMIENTO	25	0,113%
SERVICIOS DE EDUCACION	53	0,239%
SERVICIOS DE LIMPIEZA	107	0,482%
SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES	4	0,018%
SERVICIOS MEDICOS Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD	1.974	8,896%
SERVICIOS PERSONALES, PELUQUERIAS, COPIADORAS, ETC.	1.397	6,296%
SIN ACTIVIDAD REGISTRADA	339	1,528%
TOTAL	22.190	100,000%

Tabla 114. Tasas de habilitación activas a diciembre de 2023
Fuente: Dirección de uso del espacio y vía pública, GAD Municipal de Guayaquil

Como se puede observar el 52% de las tasas de habilitación se otorgan para actividades de comercio al por menor, seguido de oficinas administrativas (profesionales o comerciales) y servicios médicos, ambos con un 8%, restaurantes con un 7%, servicios personales, peluquerías, etc. con un 6%, y talleres de reparación con un 5,6%.

2.2.4.2. Población económicamente activa y empleo

A continuación, se presenta los principales resultados de la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo – Anual 2023 (ENEMDU, 2023), pero antes es importante definir tres conceptos básicos sobre los indicadores a presentar:

Población económicamente activa (PEA). - Se define así a las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

La PEA está compuesta por las siguientes categorías:

- Empleo: Adecuado, Subempleo, otro empleo no pleno, no remunerado, no clasificado
- Desempleo: Abierto y oculto

Población económicamente inactiva (PEI). - Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Población en edad de trabajar (PET). - Comprende a todas las personas de 15 años y más.

La **Tasa de participación global** muestra la presión de la población en edad de trabajar sobre el Mercado laboral, se calcula como un cociente entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar (PET); la tasa de participación global nacional al 2023 se ubicó en 64,7%. La provincia del Guayas redujo la TPG de 62,1% en el año 2022 a 58,7% en el año 2023, es decir, hay menos personas empleadas o buscando trabajo en comparación al total de personas en edad de trabajar.

Provincia	Tasa de Participación Global		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	72,1%	71,7%	-0,4
Bolívar	66,9%	62,8%	-4,1
Cañar	73,8%	75,1%	1,3
Carchi	62,7%	66,3%	3,6
Cotopaxi	84,5%	89,9%	5,4
Chimborazo	81,9%	84,7%	2,9
El Oro	66,7%	65,2%	-1,5
Esmeraldas	57,1%	57,2%	0,1
Guayas	62,1%	58,7%	-3,3
Imbabura	62,8%	64,2%	1,4
Loja	72,7%	71,0%	-1,7
Los Ríos	61,5%	57,1%	-4,3
Manabí	59,6%	56,4%	-3,2
Morona Santiago	85,9%	84,9%	-1,0
Napo	87,2%	92,0%	4,8
Pastaza	90,1%	91,3%	1,2
Pichincha	63,5%	63,9%	0,4
Tungurahua	79,8%	81,4%	1,6
Zamora Chinchipe	76,1%	73,5%	-2,6
Galápagos	71,6%	70,0%	-1,6
Sucumbios	70,1%	74,7%	4,6
Orellana	89,5%	91,2%	1,8
Santo Domingo	61,6%	61,8%	0,2
Santa Elena	57,7%	53,5%	-4,2
Nacional	65,9%	64,7%	-1,2

Puntos porcentuales (p.p)

Tabla 115. Tasas de participación global

Fuente: INEC, ENEMDU Anual 2023

La **tasa de desempleo** nacional en el año 2023 se ubicó en 3,8%; para Guayas se estableció en 3,1% siendo de las tasas más bajas en comparación con otras provincias como Pichincha (7,5%) o Esmeraldas (9,0%).

Provincia	Tasa de desempleo		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	3,3%	3,0%	-0,3
Bolívar	0,9%	0,7%	-0,2
Cañar	3,7%	2,8%	-0,9
Carchi	5,9%	4,5%	-1,3
Cotopaxi	1,7%	1,4%	-0,3
Chimborazo	2,0%	1,8%	-0,2
El Oro	6,0%	5,6%	-0,3
Esmeraldas	9,1%	9,0%	0,0
Guayas	3,6%	3,1%	-0,5
Imbabura	7,1%	5,6%	-1,5
Loja	3,1%	3,6%	0,5
Los Ríos	1,8%	2,0%	0,1
Manabí	2,8%	1,9%	-0,9
Morona Santiago	1,3%	0,6%	-0,8
Napo	1,5%	0,8%	-0,8
Pastaza	1,6%	1,0%	-0,6
Pichincha	8,5%	7,5%	-1,0
Tungurahua	2,2%	2,0%	-0,2
Zamora Chinchipe	3,0%	2,5%	-0,5
Galápagos	5,6%	4,2%	-1,4
Sucumbios	4,5%	2,7%	-1,8
Orellana	1,3%	1,3%	-0,1
Santo Domingo	2,3%	1,9%	-0,4
Santa Elena	2,7%	2,9%	0,2
Nacional	4,4%	3,8%	-0,5

Puntos porcentuales (p.p)

Tabla 116. Tasa de desempleo
Fuente: INEC, ENEMDU Anual 2023

La **tasa de empleo adecuado** para la provincia del Guayas en el año 2023 fue de 41,8% muy por encima que la media nacional que fue de 36,3% aunque por debajo de Pichincha que tuvo una tasa de 53,6%.

Provincia	Tasa de empleo adecuado		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	39,9%	40,2%	0,3
Bolívar	19,4%	19,5%	0,1
Cañar	28,9%	28,5%	-0,4
Carchi	28,7%	27,7%	-1,0
Cotopaxi	24,4%	21,7%	-2,7
Chimborazo	16,7%	16,2%	-0,5
El Oro	37,7%	40,1%	2,4
Esmeraldas	23,2%	24,5%	1,3
Guayas	39,7%	41,8%	2,1
Imbabura	32,7%	31,0%	-1,7
Loja	25,2%	26,9%	1,7
Los Ríos	27,9%	32,7%	4,8
Manabí	28,4%	31,0%	2,6
Morona Santiago	13,9%	16,6%	2,7
Napo	12,7%	10,2%	-2,5
Pastaza	13,8%	11,9%	-1,9
Pichincha	48,2%	53,6%	5,4
Tungurahua	27,0%	29,0%	2,0
Zamora Chinchipe	28,1%	28,1%	0,0
Galápagos	52,5%	55,2%	2,6
Sucumbios	22,7%	21,0%	-1,7
Orellana	16,4%	15,0%	-1,4
Santo Domingo	35,8%	31,7%	-4,1
Santa Elena	30,2%	29,1%	-1,1
Nacional	34,4%	36,3%	1,9

Tabla 117 Tasa de empleo adecuado
Fuente: INEC, ENEMDU Anual 2023

Es importante analizar la tasa de subempleo ya que en esta categoría están las personas que desean trabajar más pero no pueden porque no existe la oferta de trabajo; en el año 2023 la provincia de Guayas tiene 20,9% de la PEA en subempleo, casi al mismo nivel del promedio nacional.

Provincia	Tasa de subempleo		
	2022	2023	Diferencia (p.p)
Azuay	19,5%	17,5%	-2,0
Bolívar	21,5%	17,1%	-4,3
Cañar	23,4%	15,8%	-7,6
Carchi	24,0%	18,2%	-5,8
Cotopaxi	19,4%	20,8%	1,4
Chimborazo	22,6%	15,2%	-7,3
El Oro	26,5%	24,3%	-2,2
Esmeraldas	24,7%	23,0%	-1,7
Guayas	23,3%	20,9%	-2,5
Imbabura	19,1%	18,9%	-0,2
Loja	22,9%	20,7%	-2,2
Los Ríos	24,1%	23,3%	-0,7
Manabí	25,6%	25,1%	-0,6
Morona Santiago	23,0%	23,2%	0,1
Napo	27,1%	23,3%	-3,7
Pastaza	16,8%	16,2%	-0,6
Pichincha	19,2%	14,2%	-4,9
Tungurahua	20,3%	19,7%	-0,6
Zamora Chinchipe	21,6%	20,5%	-1,1
Galápagos	13,3%	10,3%	-3,0
Sucumbios	14,5%	11,7%	-2,8
Orellana	18,9%	21,2%	2,3
Santo Domingo	24,2%	19,7%	-4,4
Santa Elena	28,4%	27,5%	-1,0
Nacional	22,2%	19,6%	-2,7

Tabla 118 Tasa de subempleo
Fuente: INEC, ENEMDU Anual 2023

Con respecto a las **diferencias de remuneraciones para hombres y mujeres** tenemos que en el 2023 los hombres ganaban en promedio mensualmente 497 dólares mientras que las mujeres ganaban 420 dólares, lo que confirma que se mantiene esta desventaja para las mujeres.



En 2023, el ingreso laboral promedio* de los **hombres** a nivel nacional fue de USD **496,8** frente al USD **420,3** de las **mujeres**.

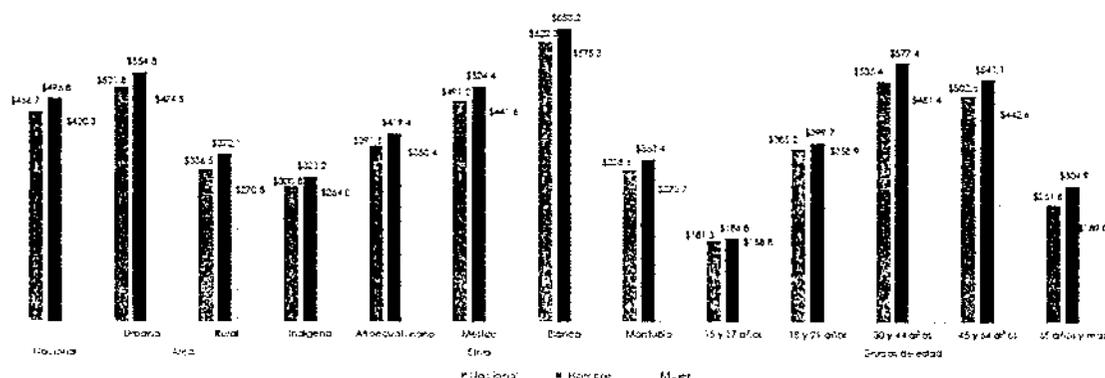


Figura 129. Ingreso laboral promedio por género
Fuente: INEC, ENEMDU Anual 2023

Población ocupada por Rama de Actividad a nivel nacional

Continuando con los resultados de la ENEMDU 2023 tenemos que la población ocupada por rama de actividad económica tenemos que en el año 2023 la agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca, el comercio y la manufactura son las tres principales ramas de actividad económica que emplea la mayor cantidad de personas; se puede ver que las actividades de alojamiento y servicios de comidas, enseñanzas y salud, así como construcción aumentaron la cantidad de personas empleadas.

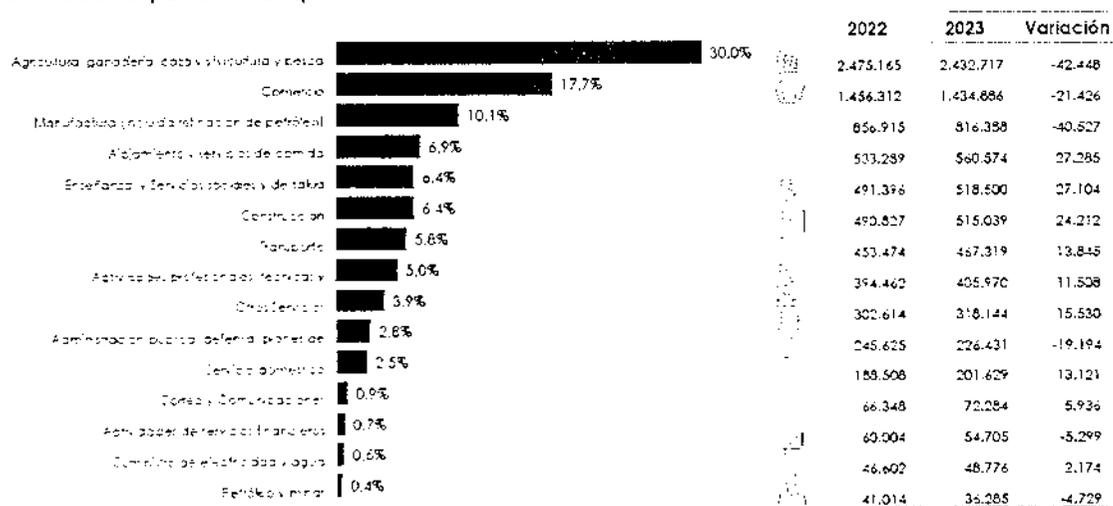


Figura 130. Población ocupada según rama de actividad
Fuente: INEC, ENEMDU Anual 2023

2.2.4.3. Empleo por Rama de Actividad en la Ciudad de Guayaquil

Analizando los datos de los últimos censos de población y vivienda se confirma la vocación comercial e industrial manufacturera ya que son las actividades que tienen la mayor cantidad de plazas de trabajo, sin embargo, ha disminuido tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre el total de los puestos de trabajo.

Las ramas de actividad en las que ha aumentado la cantidad de plazas de trabajo son principalmente las actividades de alojamiento y servicios de comida, así como la de servicios administrativos de apoyo (en esta rama de actividad se encuentran los servicios de tecnología, información, datos, diseño, etc.) y transporte, lo que confirma que a partir de la crisis sanitaria del año 2020 hubo un cambio en los patrones de consumo que ha impulsado los negocios de este tipo.

RAMA ACTIVIDAD	2022	%	2010	%
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20.344	2%	15.186	2%
2. Explotación de minas y canteras	1.053	0%	761	0%
3. Industrias manufactureras	101.960	11%	108.023	13%
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4.108	0%	3.285	0%
5. Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento	4.375	0%	6.065	1%
6. Construcción	70.977	8%	71.028	8%
7. Comercio al por mayor y al por menor	237.249	26%	254.861	30%
8. Transporte y almacenamiento	77.486	9%	64.261	8%

9. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	62.175	7%	43.274	5%
10. Información y comunicación	15.211	2%	16.262	2%
11. Actividades financieras y de seguros	11.366	1%	11.511	1%
12. Actividades inmobiliarias	6.688	1%	3.460	0%
13. Actividades profesionales, científicas y técnicas	35.113	4%	22.795	3%
14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	50.249	6%	36.970	4%
15. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	37.826	4%	28.644	3%
16. Enseñanza	43.590	5%	45.388	5%
17. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	45.310	5%	31.001	4%
18. Artes, entretenimiento y recreación	6.244	1%	7.738	1%
19. Otras actividades de servicios	33.960	4%	25.964	3%
20. Actividades de los hogares como empleadores.	30.789	3%	40.808	5%
21. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	95	0%	125	0%
TOTAL	896.178	100%	837.410	100%

Tabla 119. Personas empleadas por rama de actividad económica en la Ciudad de Guayaquil

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 2010 y 2022

2.2.4.4. El mercado laboral en el sector tecnología en el Gran Guayaquil

A continuación se presentan algunos resultados de un estudio patrocinado por las empresas públicas municipales EPICO y DASE con un análisis del mercado laboral en el sector tecnología y que se centra en los cantones que conforman el denominado Gran Guayaquil: Guayaquil, Daule, Durán y Samborondón; este estudio toma como fuente de información la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU) realizada por el Instituto de Estadísticas y Censos en varios periodos; el análisis se centra en la oferta de servicios que realizan los individuos en la economía local del “Gran Guayaquil” en 16 actividades industriales específicas (desagregados a 1 dígito de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) y los relacionados con el sector tecnológico 21 tipo de servicios desagregados a un nivel de 4 dígitos de Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) conforme se denota en las Tablas 119 y 120.

De manera adicional, es importante tomar en consideración que la información proporcionada por la ENEMDU incluye información del sector formal e informal de la economía, donde la investigación realizada estima los tipos de ocupación en los que mayoritariamente se ocupan o emplean los trabajadores en las industrias identificadas, apilando los cortes transversales de la Encuesta Nacional de Empleo para el período 2014 – 2020, lo cual permite realizar la estimación usando un solo corte transversal debido al aumento del tamaño muestral en territorios donde las actividades económicas y ocupaciones no fuesen factibles.

No.	Variable
1	Actividades de alojamiento y servicios de comida
2	Actividades de atención de salud y asistencia social
3	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
4	Actividades financieras y seguros
5	Actividades profesionales, científicas y técnicas
6	Actividades de administración pública y defensa
7	Actividades de agricultura, ganadería, pesca y silvicultura
8	Actividades de comercio al por mayor y menor
9	Actividades de construcción
10	Actividades de distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento
11	Actividades de enseñanza
12	Actividades de industrias manufactureras
13	Actividades de información y comunicación
14	Actividades de otras actividades de servicios
15	Actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
16	Actividades de transporte y almacenamiento

Tabla 120. Variables actividades industriales, CIU 1

Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del gran Guayaquil

No.	Variable
1	Administradores de sistemas
2	Analistas de sistemas
3	Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta
4	Desarrolladores de software
5	Desarrolladores web y multimedia
6	Desarrolladores y analistas de software, multimedia y análisis no clasificados bajo otros epígrafes
7	Director de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
8	Diseñadores gráficos y multimedia
9	Diseñadores y administradores de bases de datos
10	Especialistas en bases de datos y en redes de computadores no clasificados bajo otros epígrafes
11	Ingenieros en telecomunicaciones
12	Instaladores y reparadores en tecnologías de la información y comunicación

No.	Variable
13	Instructores en tecnología de información
14	Profesionales de ventas de tecnología de la información y comunicación
15	Profesionales en redes de computadores
16	Programadores de aplicaciones
17	Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones
18	Técnicos de la web
19	Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y comunicación
20	Técnicos en operaciones de tecnología de información
21	Técnicos en redes y sistemas de computadores.

Tabla 121 Variables ocupacionales relacionadas al sector tecnología, CIUO 4

Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del Gran Guayaquil

Actividades de alojamiento y de servicios de comidas

Dentro de las actividades de alojamiento y de servicios de comidas, conforme a la metodología descrita anteriormente, para el año 2020 se ubicaron 152 personas y ofertaron sus servicios como técnicos en asistencia al usuario de tecnologías de la información y las comunicaciones;

ocupaciones que para los años previos del análisis realizado (período 2014 – 2019) no existían en la actividad industrial analizada, lo cual muestra una oportunidad de colocación en estas nuevas plazas de empleo post pandemia; las ocupaciones relacionadas a la instalación y reparación de tecnologías de la información y comunicación fueron las de mayor demanda y ocupación dentro del mercado laboral de esta actividad económica; así como ocupaciones relacionadas al análisis de sistemas, esto confirma una tendencia dentro del mercado laboral, ya que durante la pandemia ocasionada por la COVID-19 durante el año 2020, las empresas vinculadas a la atención de salud requirieron una mayor cantidad de profesionales dentro de estas dos áreas para el correcto funcionamiento de los equipos informáticos para la atención de emergencias.

Actividades de servicios administrativos, de apoyo, financieras y seguros

En el período de análisis (2014-2020), las ocupaciones relacionadas a la instalación y reparación de tecnologías de la información y comunicación no presentaron un crecimiento en las plazas de empleo ocupadas, sino por el contrario, durante los años 2019 y 2020 han tendido a desaparecer dentro de este tipo de actividad; donde para el año 2015 tan solo 406 individuos ocuparon este tipo de ocupación laboral.

Por otro lado, las empresas que brindan sus servicios dentro de esta actividad económica durante los años 2019 y 2021 contrataron y generaron mayores plazas de empleo en la ocupación de directores de servicios de TICs, donde tan solo para el año 2021 cerca de 380 individuos ocuparon dichas plazas de empleo. Cabe destacar que durante el año 2021, las empresas que prestaron sus servicios dentro de esta actividad demandaron profesionales en las ocupaciones laborales de programación de aplicativos móviles y de técnicos especializados en preparación de redes y sistemas informáticos, lo cual denota una oportunidad de crecimiento en la vinculación laboral de los individuos en este tipo de ocupaciones, debido a los diferentes procesos de innovación y crecimiento empresarial, que se realizan dentro de este tipo de actividad económica en el Gran Guayaquil.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Sobre las actividades profesionales, científicas y técnicas, tenemos que las ocupaciones laborales de diseño gráfico y multimedia, durante el período 2014-2021, son las de mayores niveles de colocación en las actividades profesionales, científicas y técnicas, donde solo en el año 2019 alcanzaron un nivel de ocupación de aproximadamente 3.700 plazas de empleo en las diferentes empresas de esta actividad. Cabe mencionar, que durante el año 2021 las empresas que generan productos o servicios en esta actividad económica generaron plazas de empleo relacionadas al desarrollo de páginas web, así como, en el área de diseño y administración de base de datos.

Actividades en administración pública y defensa

Con respecto a las empresas dedicadas a actividades en administración pública y defensa, durante el período 2014-2021, pasaron de requerir el servicio de individuos en ocupaciones de técnicos de servicios en TICs a profesionales en las ocupaciones de programación de

aplicaciones, desarrollo de software y diseñadores gráficos en multimedia, lo cual denota que el servicio público dentro de este territorio, se encuentra enfocado en la construcción y desarrollo de sistemas informáticos, que podrían estar relacionados a la prestación y automatización de servicios público.

Actividades en agricultura, ganadería, pesca y silvicultura.

Al ser una actividad mayormente relacionada a actividades agrícolas ganaderas, las empresas que se encuentran en esta no presentan un mayor nivel de demanda de ocupaciones relacionadas a la tecnología; sin embargo, este tipo de empresas demandan la participación de profesionales dentro de ocupaciones relacionadas al análisis de sistemas y de técnicos en redes principalmente para sus oficinas administrativas.

Actividades en construcción.

Las ocupaciones relacionadas a la instalación y reparación de TICs son las más relevantes en las actividades económicas asociadas con la construcción durante el período de análisis. El nivel de este tipo de ocupación laboral en la construcción tiene sentido, ya que durante este proceso, se requiere un número considerable de profesionales que realicen instalaciones de redes debido a la modernización en los sistemas de conectividad que presenta este sector, los cuales van desde la instalación de fibra ópticas hasta la domotización de puertas y ventanas.

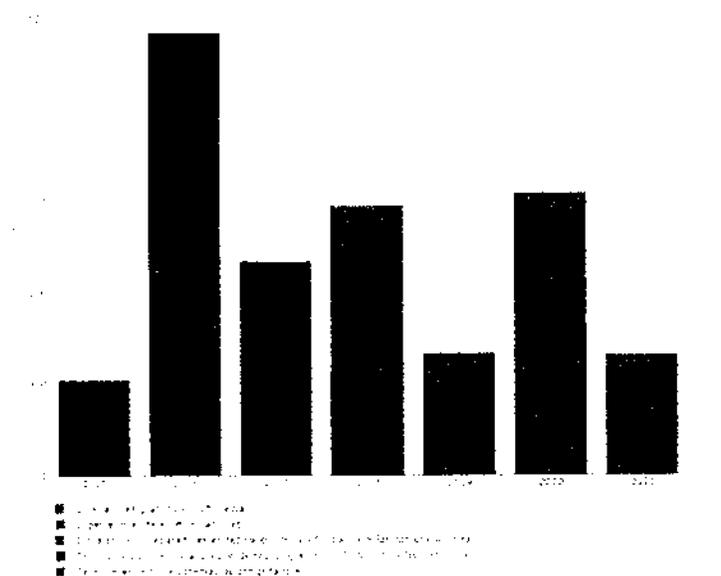


Figura 131. Plazas de trabajo ocupadas en actividades de construcción por individuos con ocupaciones relacionadas al desarrollo de tecnología, cantones Guayaquil, Durán, Daule y Samborombón, 2014- 2021.

Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del Gran Guayaquil

Actividades de enseñanza

Debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, las diferentes instituciones públicas y privadas que realizan actividades de enseñanza (centros de capacitación, escuelas, institutos tecnológicos y universidades) transformaron sus procesos presenciales a una enseñanza virtual. En este sentido, muchas de estas instituciones, generaron plataformas virtuales (aulas virtuales)

más allá del uso de aplicativos virtuales como ZOOM, TEAMS o Google Meet; donde se demandó principalmente en el año 2020 y 2021 profesionales en la ocupación de desarrollo de software.

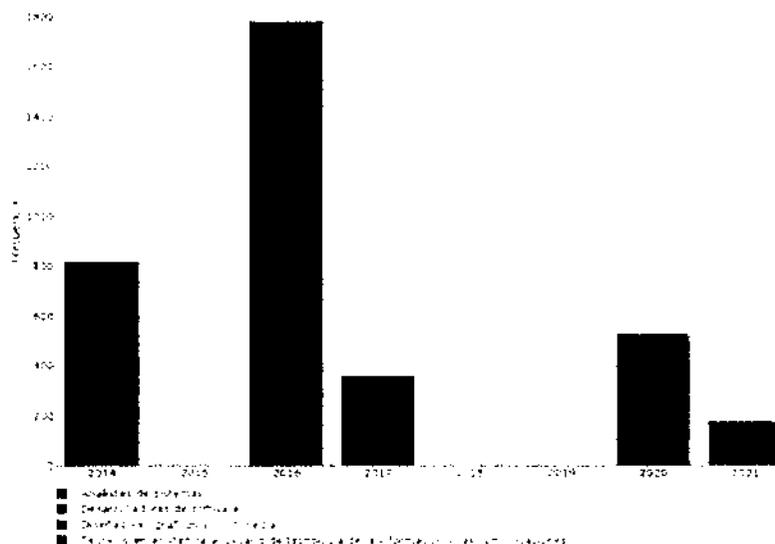


Figura 132. Plazas de trabajo ocupadas en actividades de enseñanza por individuos con ocupaciones relacionadas al desarrollo de tecnología, cantones Guayaquil, Durán, Daule y Samborondón, 2014- 2021.
Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del Gran Guayaquil

Actividades de industrias manufactureras

Dentro de las empresas que generan bienes manufactureros, a nivel de ocupaciones relacionadas con la tecnología, durante el periodo 2014 – 2021, se generaron principalmente plazas de empleo en ocupaciones relacionadas al diseño gráfico y multimedia (año 2020 y 2021); si bien es cierto estas empresas poseen personal en las diferentes direcciones de TICs, en la ocupación de técnicos en asistencia al usuario en TICs.

Es importante destacar que el crecimiento en la ocupación de diseño gráfico y multimedia tiene relación principalmente con la comercialización de productos a través de la web debido a las innovaciones realizadas por las empresas de esta actividad económica, sus procesos de comercialización y colocación de productos por la pandemia ocasionada por la COVID-19.

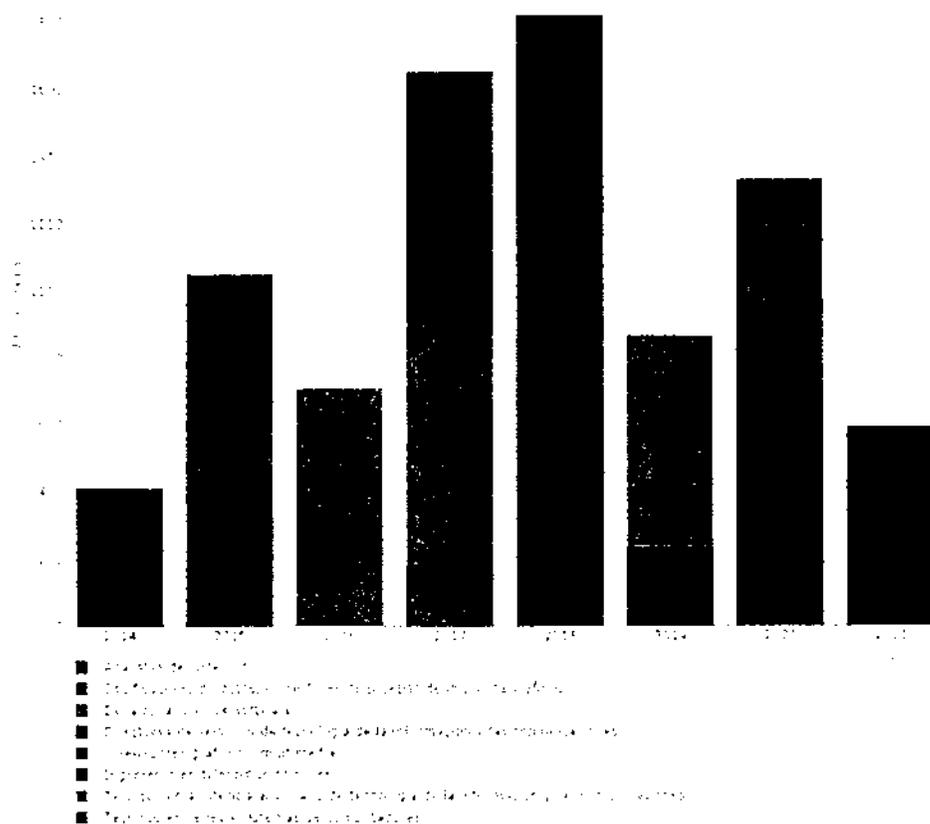


Figura 133. Plazas de trabajo ocupadas en actividades de industrias manufactureras por individuos con ocupaciones relacionadas al desarrollo de tecnología, cantones Guayaquil, Durán, Daule y Samborondón, 2014- 2021

Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del Gran Guayaquil

Actividades de información y comunicación

Al ser esta actividad económica una de las principales que requieren ocupaciones relacionadas con la tecnología, durante el período 2014 – 2021, se requirió personal para la instalación y reparación de tecnología, liderando la colación de plazas de trabajo.

Sin embargo, como se puede observar en la ilustración 123, para el año 2021, se generó un alto grado de ocupación de plazas de empleo de desarrolladores de software, programadores de aplicaciones, ingenieros en telecomunicaciones, analistas en sistemas, especialistas en bases de datos y desarrolladores web, lo cual denota un crecimiento importante en el “Gran Guayaquil” de las actividades económicas relacionadas a las TICs, donde tan solo para el año 2021 en total se ocuparon un total de 8.500 plazas de empleo en ocupaciones laborales con formación tecnológica y sistemas.

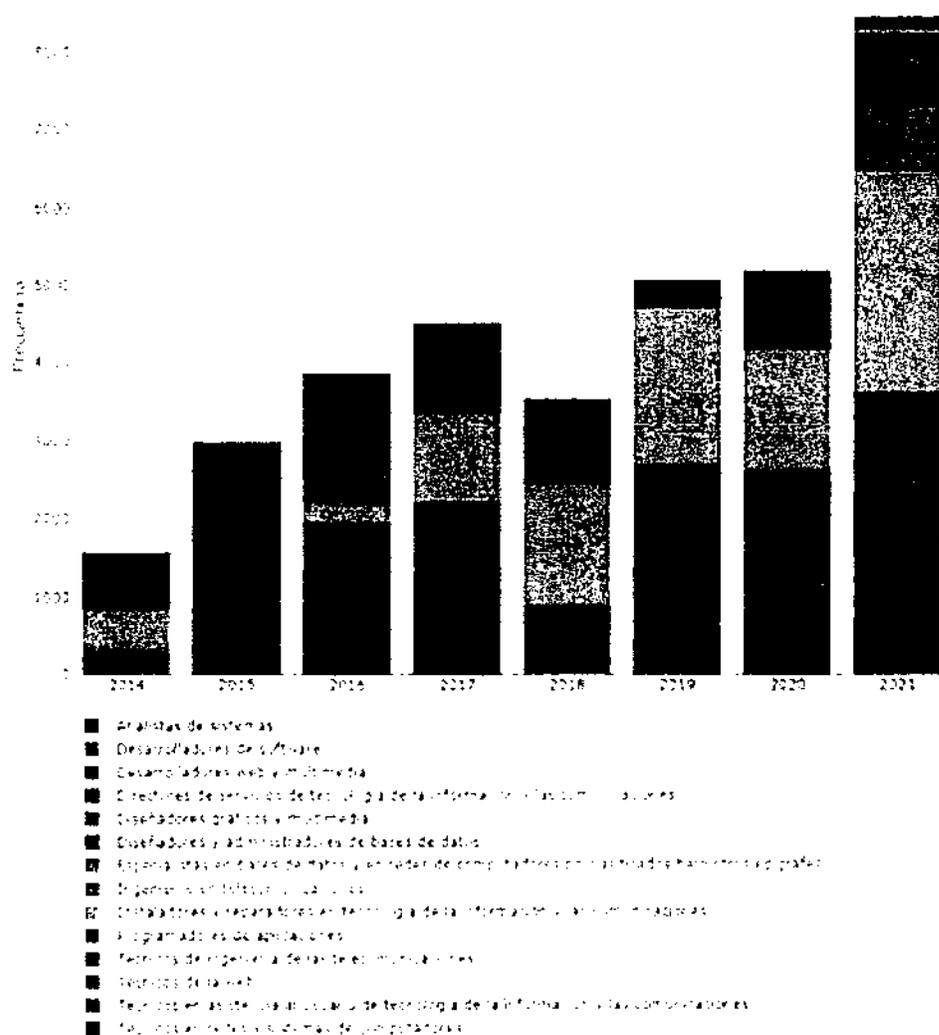


Figura 134. Plazas de trabajo ocupadas en actividades de información y comunicación por individuos con ocupaciones relacionadas al desarrollo de tecnología, cantones Guayaquil, Durán, Daule y Samborondón, 2014- 2021
Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del Gran Guayaquil

Otras actividades de servicios

La Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) considera a otras actividades de servicios a las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación CIIU.

Es lógico suponer que la ocupación laboral predominante en el “Gran Guayaquil”, en este tipo de actividades es la de instaladores y reparadores de tecnologías de información y comunicación. En este sentido, las personas que se encuentran en este tipo de ocupación prestan sus servicios en la reparación de computadores, teléfonos celulares y electrodomésticos y su nivel de educación predominante es técnico tecnológico, donde los servicios prestados son a nivel cuenta propia, es decir son servicios individuales a través de talleres propios.

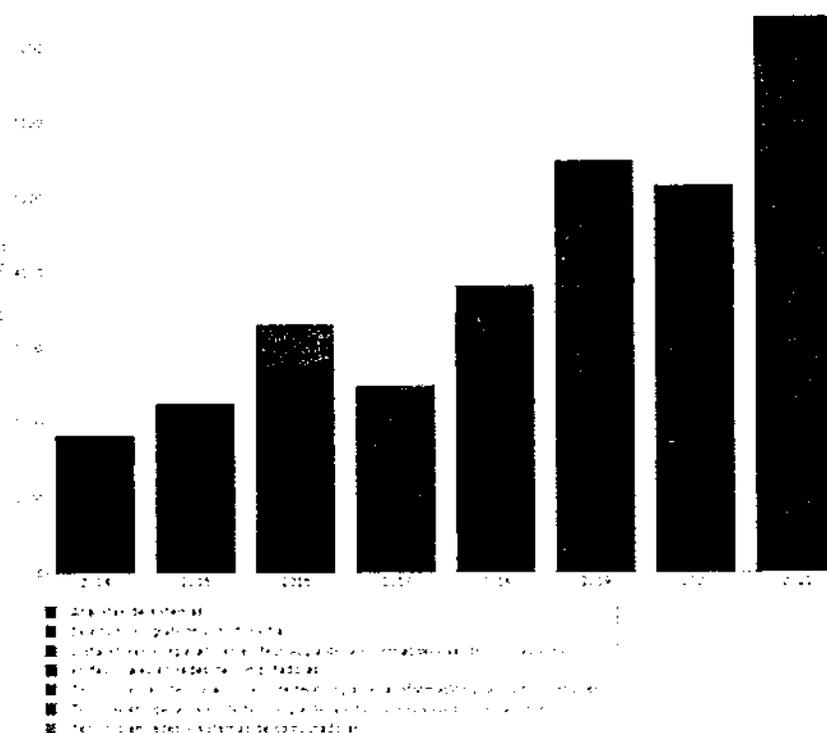


Figura 135. Plazas de trabajo ocupadas en otras actividades de servicios por individuos con ocupaciones relacionadas al desarrollo de tecnología, cantones Guayaquil, Durán, Daule y Samborondón, 2014-2021
Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del Gran Guayaquil

Actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Dentro de esta actividad, las plazas laborales son mínimas (menos de 500 al año) y se centran en la instalación y reparación de equipos tecnológicos, así como en la ocupación de técnicos de asistencia al usuario, los cuales generalmente realizan actividades laborales de instalación de equipo de aire acondicionado.

Actividades de transporte y almacenamiento

A partir de la pandemia de la COVID-19 las empresas que realizan actividades de transporte y almacenamiento generaron dentro de sus negocios departamentos y direcciones de tecnología, principalmente para la creación de aplicativos móviles y sistemas que permitan, no solo rastrear las entregas de productos a través del transporte, sino también el manejo de stock dentro de los centros de almacenamiento.

En este sentido, como se presenta en la siguiente tabla, durante el año 2020 y 2021, este tipo de empresas demandaron ocupaciones laborales relacionadas a la tecnología como programadores de aplicaciones, analistas de sistemas y directores de servicios de TICs.

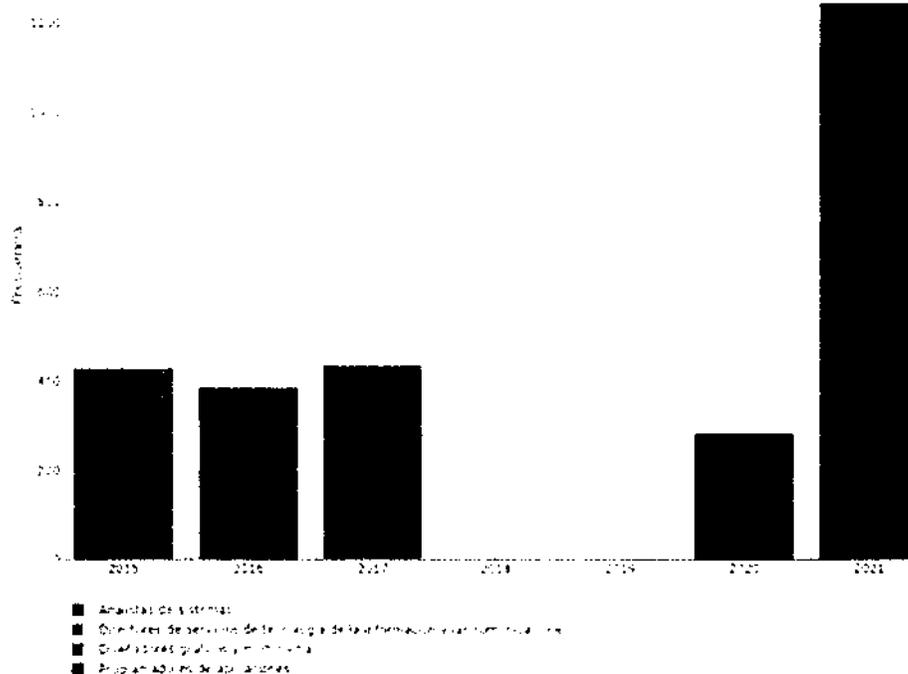


Figura 136. Plazas de trabajo ocupadas en actividades de transporte y almacenamiento por individuos con ocupaciones relacionadas al desarrollo de tecnología, cantones Guayaquil, Durán, Daule Y Samborondón, 2014- 2021

Fuente: Estudio de la brecha de habilidades tecnológicas y creativas digitales del Gran Guayaquil

2.2.4.5. Concentración y distribución de la riqueza

Considerando la temática sugerida a tratar en la guía metodológica que dice que en este apartado se debe analizar la tenencia de la tierra con enfoque de género y los medios de producción estos temas serán abordados en el Sistema Sociocultural, tomando en cuenta la disponibilidad de datos por parte de los organismos competentes.

2.2.4.6. Funcionalidad económica del territorio

Como ya se indicó en la primera parte del capítulo nuestro cantón es mayormente comercial, industrial y en los últimos tiempos ha aumentado las actividades de servicios de hospedaje y comidas. Estas actividades se ejercen básicamente en el área urbana del cantón, sin embargo, también hay territorios dedicados a actividades agropecuarias y silvicultura.

2.2.4.6.1. Valor Agregado Bruto Agropecuario

A continuación, se presentan datos del Estudio “Diagnósticos Territoriales del Sector Agrario” presentado en el año 2020 por el Ministerio de Agricultura.

Conforme el dato provisional (p) para el 2017, las provincias con la mayor contribución al Valor Agregado Bruto (VAB) Agropecuario Nacional son: Guayas con el 18,61%, Los Ríos con 16,90%, Pichincha con 12,23%, Esmeraldas con 9,08%, El Oro con 8,21%, Manabí con 5,52% y Cotopaxí con 5,16%.

Ranking	Provincia	VAB Agropecuario Provincial (miles USD)	% respecto al VAB Agropecuario Nacional
1	GUAYAS	1 583 244	18,61%
2	LOS RÍOS	1 442 183	16,90%
3	PICHINCHA	1 043 912	12,23%
4	ESMERALDAS	774 902	9,08%
5	EL ORO	700 474	8,21%
6	MANABÍ	471 449	5,52%
7	COTOPAXI	439 880	5,16%
8	CHIMBORAZO	311 881	3,65%
9	SANTO DOMINGO	295 515	3,46%
10	TUNGURAHUA	188 725	2,21%
11	LOJA	162 611	1,91%
12	SUCUMBIOS	158 885	1,86%
13	CARCHI	157 500	1,85%
14	BOLÍVAR	152 029	1,78%
15	AZUAY	145 340	1,70%
16	CAÑAR	144 183	1,69%
17	IMBABURA	133 915	1,57%
18	ORELLANA	84 748	0,99%
19	NAPO	37 113	0,43%
20	MORONA SANTIAGO	35 180	0,41%
21	PASTAZA	26 572	0,31%
22	ZAMORA CHINCHIPE	19 317	0,23%
23	SANTA ELENA	16 309	0,19%
24	GALAPAGOS	2 201	0,03%
	TOTAL	8 533 878	100,00%

Tabla 122. Ranking provincial de la participación con respecto al VAB Agropecuario Nacional

Fuente: Resumen Ejecutivo de los Diagnósticos Territoriales del Sector Agrario

Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Pecuarias

Con base en la información oficializada por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – Agrocalidad, respecto a las Unidades de Producción Agropecuaria- UPAs certificadas con Buenas Prácticas Agrícolas- BPAs, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019) un total de 539 UPAs fueron certificadas con BPAs. Las provincias en las que registran mayores cantidades de UPAs certificadas con BPAs son: El Oro con 134 UPAs (principalmente banano), Pichincha con 59 UPAs (principalmente ornamentales), Guayas con 46 UPAs (principalmente banano y mango), Manabí con 46 UPAs (principalmente cacao y pitahaya), Morona Santiago con 38 UPAs (principalmente pitahaya), Los Ríos con 37 UPAs (principalmente banano) y Cotopaxi con 24 UPAs (principalmente ornamentales).

Unidades de Producción Agropecuaria y tenencia de la tierra

Con base en la información de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua del año 2018 elaborada por el INEC, respecto a las formas de tenencia a nivel nacional, aproximadamente el 83,65% corresponde a dueño sin título; 6,12% a comunero; 5,86% a dueño

sin título; 2,32% a arrendatario; 1,27% a herencia; 0,38% a aparcería; el 0,28% a posesión; 0,06% a litigio; 0,03% a invasión; y, 0,01% a otras. En este contexto, las provincias con los porcentajes más altos de hectáreas correspondientes a la forma de tenencia “dueño sin título” (sin contar las zonas no delimitadas), están: Pichincha (el 12,32% del total de hectáreas analizadas de la provincia corresponden a dueño sin título), Carchi (12,10%), Esmeraldas (9,32%), Azuay (9,01%), Morona Santiago (8,61%), Guayas (8,35%), Los Ríos (7,20%) e Imbabura (7,03%). Asimismo, las provincias con la mayor participación de hectáreas con dueño sin título respecto al total nacional son: Esmeraldas (13,31%) y Guayas (11,69%).

Según CLIRSEN (2011), en base al III Censo Nacional Agropecuario del año 2.000, el 91% de la superficie total de Unidades de Producción Agrícola (UPAs) correspondía a tamaños mayores de 50 ha., mientras que las menores de 10 ha. corresponderían al 9% de la superficie total de UPAs.

Tamaño de UPAs	Número de UPAs	% de UPAs	Área (ha.)	%	Superficie por UPA (ha / UPA)
≤ a 10 ha	1.186	47	4.601	2	4
10 a ≤ 50 ha	682	27	15.059	7	22
≥ a 50 ha	657	26	189.493	91	288
TOTAL	2.525	100	209.153	100	

Tabla 123. Número de UPAs por tamaño y superficie

Fuente: Censo Agropecuario, 2000

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

De acuerdo con el III Censo Nacional Agropecuario, si consideramos la sumatoria de las superficies de las categorías denominadas descanso, pastos cultivados, cultivos transitorios y barbecho, y cultivos permanentes, se estima que alrededor del 17% (35.076 ha.) de la superficie total de las UPAs del cantón Guayaquil podría ser considerada como superficie cultivable.

CATEGORÍA DE USO DE SUELO	SUPERFICIE SEMBRADA (ha.)	%
Otros usos	79.385	37,96
Montes y bosques	70.560	33,74
Pastos naturales	24.132	11,54
Cultivos permanentes	14.214	6,80
Cultivos transitorios y barbecho	9.954	4,76
Pastos cultivados	5.573	2,66
Descanso	5.335	2,55
TOTAL	209.153	100,00

Tabla 124. UPAs por categoría de uso de suelo

Fuente: Censo Agropecuario, 2000

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Se estima que en Guayaquil la mayor superficie corresponde al sistema productivo empresarial, seguido del mercantil, combinado y marginal; esta distribución de los tipos de sistemas productivos, permiten estimar que alrededor de un 95% de la superficie bajo ocupación

agropecuaria predomina una tenencia propia de la tierra, correspondiente a los sistemas empresarial, combinado y mercantil, mientras que el régimen de tenencia de la tierra en el sistema marginal puede ser un desafío (CLIRSEN, 2011).

SISTEMAS PRODUCTIVOS	SUPERFICIE (ha.)	%
Empresarial	14.107,06	37,23
Mercantil	13.441,25	35,47
Combinado	8.750,91	23,09
Marginal	1.595,26	4,21
TOTAL	37.894,48	100,00

Tabla 125. Sistemas productivos del cantón Guayaquil
Fuente: CLIRSEN, 2011
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Cadenas productivas y accesibilidad

En el proyecto Levantamiento de Cartografía Temática a Escala 1:25.000 de Ecuador (LCT) – Lote 2 de MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, se desarrollaron modelos y mapas de accesibilidad a la red vial, a Infraestructuras de acopio y facilidades agrícolas, entre los resultados de estos modelos se determinó que las características de relieve plano de la provincia del Guayas, incluido Guayaquil, hacen que este territorio sea óptimo para procesos productivos, por ejemplo en el 80 % del territorio provincial se puede acceder en menos de una hora a cualquier sistema vial de primer orden y centros económicos importantes como la ciudad de Guayaquil.

Considerando esta situación, es lógico que el cantón Guayaquil sea el centro comercial de la producción de la provincia del Guayas, siendo el camarón, cacao, banano, arroz, maíz, mango, productos que se industrializan y/o comercian en Guayaquil, para posterior consumo nacional e internacional (GAD Guayas, 2016; CLIRSEN, 2011).

2.2.4.7. Servicios a la producción – Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+I

2.2.4.7.1. Ciencia, Tecnología e Innovación del Cantón Guayaquil

El GAD Municipal de Guayaquil a través de EPICO EP, cuenta con un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Cantón Guayaquil, este instrumento de planificación y de política pública tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema regional de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo productivo y social, sustentable de Guayaquil y su área de influencia. A continuación, se presentan algunos datos importantes obtenidos en el indicado instrumento de planificación.

2.2.4.7.1.1. Índice Global de Innovación

En Latinoamérica, el Índice Global de Innovación muestra que la región se mantiene relativamente estable en comparación con otras zonas del mundo. Destacan en este ranking

Chile en el puesto 53, México en el 55 y Costa Rica en el 56, gracias a sus progresos en innovación según el Global Brand Database WIPO, por sus siglas en inglés (WIPO) 2021. Aunque Chile sigue siendo líder en la región, ha descendido dos posiciones desde 2019, mostrando fortalezas en los factores que impulsan la innovación, como sus instituciones, pero con debilidades en los resultados de esta.

Brasil, en el puesto 57, experimenta un descenso continuo, atribuido a la debilitación de su infraestructura y la sofisticación del mercado, aunque sigue liderando en la región en términos de inversión en I+D, superando el 1% de su PIB, comparable a países europeos. Le siguen Uruguay en el 62 y Colombia en el 67, mientras que otros países latinoamericanos como Perú, Argentina, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana, y Trinidad y Tobago también figuran en el top 100.

Ecuador, por su parte, ha logrado escalar ocho posiciones en 2020, alcanzando el puesto 91 con un índice de 25,40. Este avance se debe a esfuerzos en sectores como la sofisticación de los negocios, reflejando los esfuerzos de la industria y organizaciones en fomentar ecosistemas de innovación.

2.2.4.7.1.2. Indicadores en ciencia, tecnología e innovación

Para comprender la evolución de los indicadores clave en ciencia, tecnología e innovación, se utiliza la Encuesta de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), un instrumento de reconocimiento internacional que brinda datos detallados sobre el estado actual de estos campos. En Ecuador, esta encuesta se ha llevado a cabo en 2013 y 2015 bajo la dirección del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). La ACTI se divide en dos partes: una sobre actividades de ciencia y tecnología, dirigida a instituciones académicas y científicas para evaluar el progreso en investigación y desarrollo, y otra sobre actividades de innovación, que se enfoca en cómo las empresas desarrollan sus procesos innovadores, los recursos que invierten y los desafíos que enfrentan.

Como parte de las acciones durante la ejecución del Plan se realizó una nueva encuesta ACTI en 2022, siguiendo la misma metodología empleada por el INEC, para el período 2019-2021 en la provincia del Guayas, incluyendo Guayaquil y su área de influencia. Los resultados de esta Encuesta de Actividades de Innovación facilitan la creación de una variedad de indicadores sobre las empresas que innovan, el tipo de innovación que realizan, los gastos en I+D e innovación, las fuentes de financiamiento y los factores que fomentan o impiden la innovación.

El objetivo es establecer una base de referencia para actualizar, medir y comparar el progreso en el cantón Guayaquil, así como para monitorear el plan y ofrecer información valiosa para quienes toman decisiones o diseñan políticas públicas en el ámbito de la innovación.

Las actividades de innovación del periodo 2019-2021 se caracterizan en base a las respuestas de 518 empresas de la provincia del Guayas⁵, de las cuales el 95,75% se encuentra localizada

⁵ Como referencia, en la encuesta ACTI del 2015 realizada por el INEC, se tuvieron respuestas de 1405 empresas de la provincia del Guayas. La distribución por tamaño es: 61.57% empresas grandes, 6.83% empresas Medianas y 31.60% empresas pequeñas. Su distribución por sectores es: 36.5% Comercio,

principalmente en 4 cantones (Guayaquil, Durán, Samborondón y Daule). La distribución por tamaño de empresa se muestra en la figura 125, de las cuales la mayoría son empresas grandes comprendiendo el 64.09% de la muestra, mientras que las medianas son las menos representadas con 5,21% de la muestra. La mayor parte de las empresas pertenece a los sectores de comercio (38,22%) y servicios (34,36%) y en menor medida a los sectores de agricultura (9,07%) y, minas y canteras (0,39%).

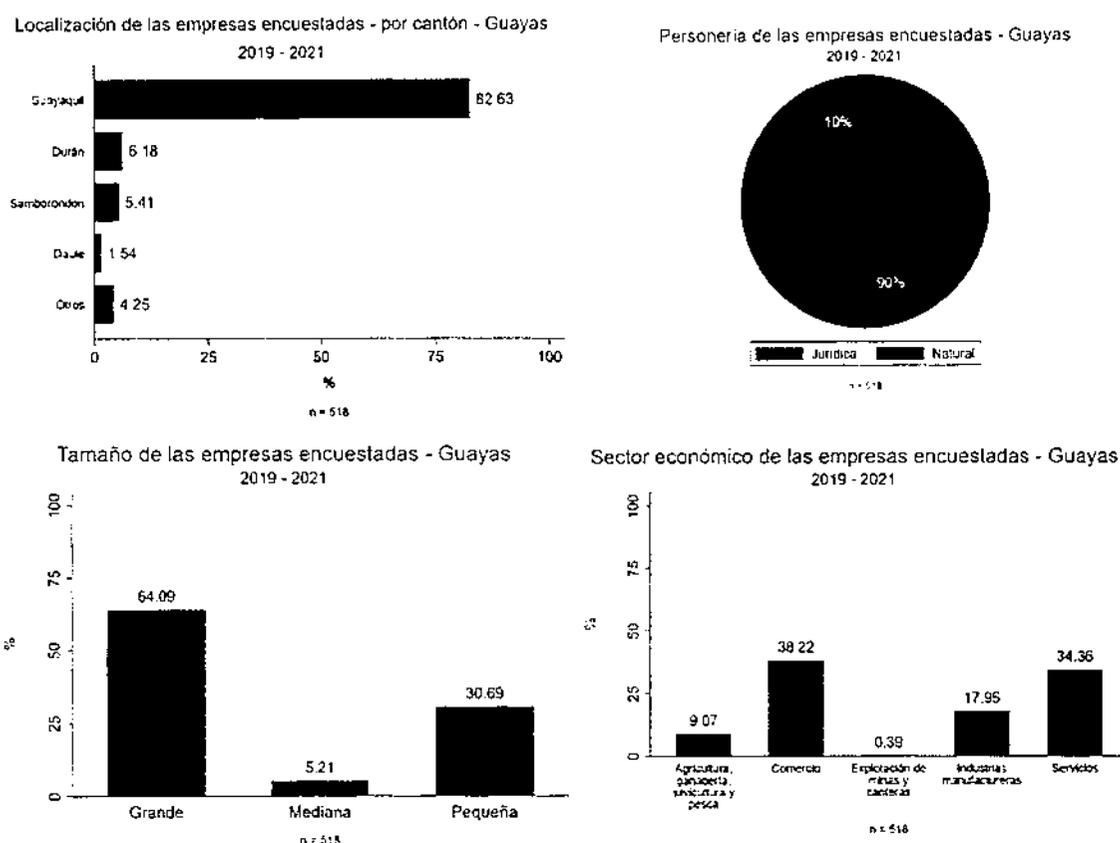


Figura 137. Muestra y distribución de las empresas encuestadas en Guayas

Fuente: Encuesta ACTI Guayas 2019-2021 (ÉPICO), Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil

En la siguiente tabla muestran que el gasto total en innovación experimentó un crecimiento del 57.19% entre el periodo 2012-2014 y el 2019-2021, registrando un máximo durante el 2021 con 436.77 millones de USD.

Específicamente, en el año 2020 el gasto en innovación decreció producto de la pandemia generada por el COVID-19. Sin embargo, en el 2021, se registra una gran recuperación. Si bien el gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) registró un máximo de 297 millones de USD durante el 2019, este gasto ha ido decreciendo. Caso contrario al de las Actividades para la introducción

1.21% Minas y canteras, 27.83% Manufactura y Servicios 34.31%. En el levantamiento del 2022, se incluyó intencionalmente al sector Agricultura, con el fin de obtener información acerca de las empresas de este sector, dada su relevancia para la economía local, destacada anteriormente.

de Innovaciones, que registró un mínimo durante el 2019, pero que se ha ido recuperando durante los años 2020 y 2021.

Gasto	2012	2013	2014	2019	2020	2021
Total	277.86	389.43	390.15	376.61	345.93	436.77
Investigación y Desarrollo (I+D)	30.88	31.31	42.33	297.23	222.40	199.90
Otras Actividades de Innovación	246.99	358.13	347.83	79.38	123.53	236.87

Tabla 126. Gasto en Innovación
Fuente: Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil

2.2.4.7.1.3. Fuentes de financiamiento para actividades de Innovación

Las empresas recurren a diversas fuentes que les puedan brindar recursos para el desarrollo de sus innovaciones, en la provincia del Guayas realizaron innovaciones y recurrieron principalmente a las fuentes de financiamiento privadas, específicamente a recursos de la propia empresa (93.46%) y a la banca privada (13.81%). Los recursos provenientes de fuentes públicas como los apoyos gubernamentales son escasos, e incluso se registra una disminución en el porcentaje de empresas que han tenido apoyo de estos organismos públicos, desde un 2.90% en el 2012-2014 a un 0.39% en el 2019-2021.

2.2.4.7.1.4. Grado de innovación en las empresas

Se pueden observar ligeros cambios en las tendencias de autopercepción de las empresas acerca de su capacidad de innovación. El porcentaje de empresas que se consideran innovadoras aumentó de un periodo a otro, específicamente de un 39,62% en el 2012-2014 a un 48,07% en el periodo 2019-2021. Consecuentemente, el porcentaje de empresas “no innovadoras” se redujo; en proporción, este grupo es tan grande como el de las innovadoras. Durante el periodo 2019-2021, las empresas se vieron obligadas a realizar algún tipo de innovación para sobrevivir.

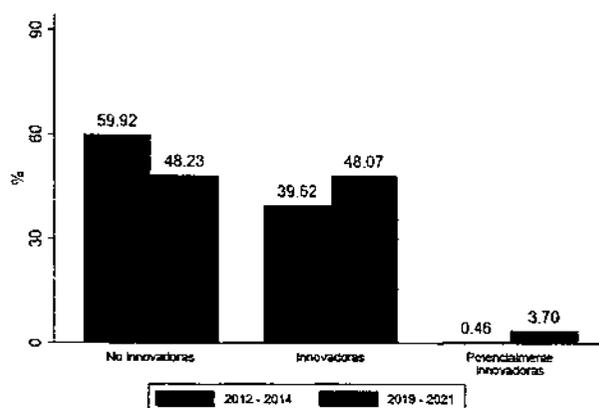


Figura 138. Clasificación de empresas por su grado de innovación, Guayas
Fuente: Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil

A continuación, se muestra la distribución por sector de las empresas que se consideran innovadoras. Se puede observar que dicha distribución no ha cambiado y las empresas que han realizado innovaciones se concentran principalmente en los sectores de servicios y comercio, y en menor medida en los sectores de agricultura, y minas y canteras. El aumento en el porcentaje de empresas innovadoras puede estar motivado por las empresas pertenecientes al sector de servicios y de agricultura. Sin embargo, se debe destacar que para el periodo 2012-2014 no se contaban con datos para el sector de agricultura.

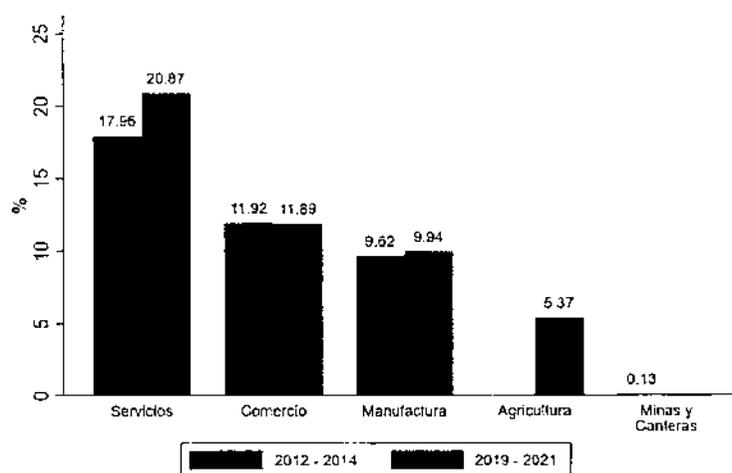


Figura 139. Empresas innovadoras por sector económico
Fuente: Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil.

Se observa que las innovaciones realizadas con mayor frecuencia fueron las innovaciones de proceso y producto, y en menor medida las innovaciones organizacionales y de comercialización, tanto para el periodo 2012-2014 como para el 2019-2021. Es interesante mencionar que, para este último periodo, las empresas que realizaron innovaciones de proceso y producto aumentaron de forma drástica a un 32,93% y un 26,14% respectivamente. Mientras que para las innovaciones organizacionales y de comercialización se detecta una reducción moderada.

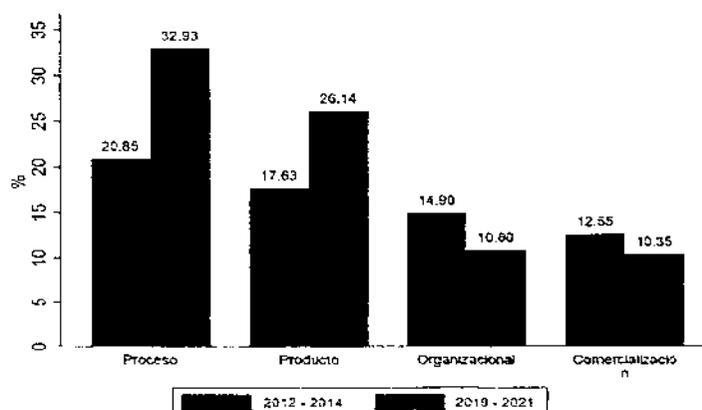


Figura 140. Tipos de innovación, Guayas
Fuente: Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil

Como se visualiza en la Tabla 132, durante el periodo 2012-2014, los principales objetivos fueron la mejora de la calidad de bienes o servicios, el aumento en la variedad de bienes, el incremento en la participación de mercado y el reemplazo de productos desactualizados. Para el periodo de 2019-2021, se observa que los principales objetivos son: el aumento de la variedad de bienes, el ingreso a nuevos mercados, la mejora en la calidad de bienes y el incremento de la participación de mercado. Es decir, durante el 2012-2014, los objetivos de mejora e introducción de productos tuvieron una prioridad considerable, mientras que para el 2019-2021 los objetivos de extensión hacia nuevos mercados ganaron terreno y prioridad.

Objetivo	2012-2014	2019-2021
Aumentar la variedad de bienes y servicios	72.95%	86.98%
Ingreso a nuevos mercados	66.25%	80.33%
Mejorar la calidad de bienes o servicios	87.57%	79.42%
Incremento de la participación de mercado	69.83%	79.33%
Aumentar la capacidad para producir bienes o servicios	63.92%	68.80%
Reemplazar los productos y procesos desactualizados	67.18%	68.19%
Mejorar la salud o seguridad ocupacional de sus empleados	60.29%	68.04%
Mejorar la flexibilidad para producir bienes o servicios	57.01%	59.98%
Reducir los impactos ambientales	46.77%	51.56%
Reducir los costos de producción por unidad de producción	48.53%	43.85%
Reducir los costos de materiales y energía por unidad de producción	40.57%	38.91%

Tabla 127. Objetivos para el desarrollo de actividades de innovación

Fuente: Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil

Finalmente, en tabla 133 se analiza a los diferentes actores que cooperaron para las introducciones de innovaciones de producto y proceso. Del total de empresas que han realizado este tipo de innovaciones, se observa una marcada disminución en la cooperación de las organizaciones en comparación con el periodo 2012-2014. Sin embargo, el tipo de organizaciones que apoyan estos procesos no cambia, teniendo como principal soporte a los clientes y consumidores, proveedores, consultores y competidores.

Tipo de organización	2012-2014	2019-2021
Cientes y consumidores	64,68%	39,79%
Proveedores	56,57%	33,96%
Consultores	25,77%	27,17%
Competidores	24,76%	8,49%
Otras empresas del grupo o casa matriz	11,77%	4,00%
Otras empresas relacionadas	13,70%	3,79%
Organismos de Ciencia y Tecnología	7,23%	3,20%
Laboratorios/Empresas de I+D	9,32%	2,13%
Universidades	4,39%	0,48%
Oficina de propiedad intelectual	5,60%	0,23%

Tabla 128. Tipos de organizaciones que cooperaron en las actividades de innovación

Fuente: Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil

2.2.4.8. Presupuesto ejecutado en Investigación en Universidades

Durante el periodo 2019-2021 se ha destinado aproximadamente USD 1.059 millones para la investigación en las diversas universidades de la provincia del Guayas. En la figura 129 se puede observar una disminución del presupuesto de investigación durante el 2019-2020, y una recuperación entre el año 2020-2021.

A nivel de tipo de universidad, durante los años 2019 y 2020, el presupuesto destinado a investigación de las universidades privadas fue superior al de las universidades públicas. Sin embargo, en el año 2021 el presupuesto destinado a investigación de las universidades públicas superó al de las universidades privadas.

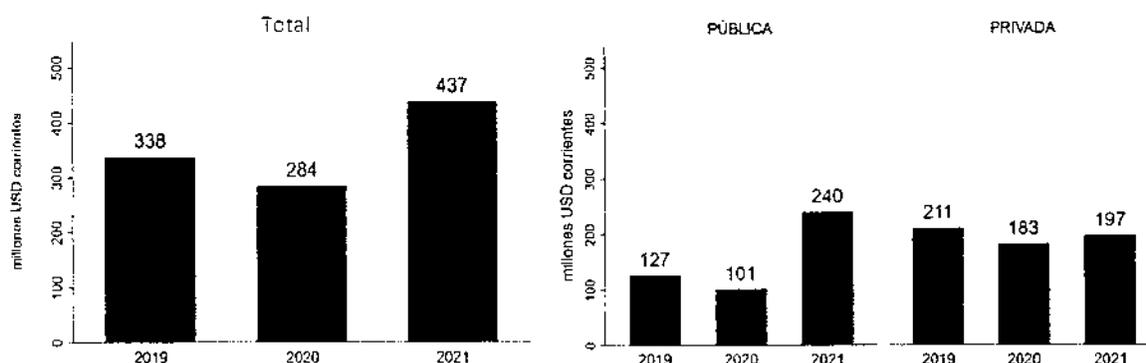


Figura 141. Presupuesto destinado a investigación total y por tipo de universidad 2019-2021, Guayas
Fuente: Sistema Integral de Información de la Educación Superior, SIIES; Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil.

Si bien el gasto en dólares parece ser sustancial, a nivel relativo sobre el presupuesto total de la universidad, el presupuesto destinado a investigación representa menos del 5%, y este se ha visto disminuido durante el periodo de estudio; en las universidades públicas fue reducido en el 5% aproximadamente, en el 2019 a un 2% en el 2021, por su parte las universidades privadas, redujeron el porcentaje de presupuesto destinado a investigación durante el periodo 2019-2020, pero se recuperó durante el periodo 2020-2021.

2.2.4.9. Financiamiento para el Sector Productivo

Respecto al financiamiento productivo, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 de la Corporación Financiera Nacional, el Sistema Financiero Nacional dispone de suficiente liquidez y recursos para satisfacer la demanda de créditos, sin embargo, es necesario estimular la demanda mediante mejores condiciones financieras de los productos crediticios, para que dicha liquidez se traduzca en inversión, empleo y producción.

Adicionalmente, es importante que la Corporación Financiera Nacional informe trimestralmente sobre la canasta de productos financieros, sobre todo aquellos que están destinados a mercados críticos como por ejemplo el sector del transporte urbano, ya que existen fondos que estarían destinados a promover el cambio de la flota de buses y taxis de combustión interna por otros impulsados con energía eléctrica pero que no se han aprovechado en nuestro cantón.

2.2.4.10. Economía popular y solidaria en el cantón Guayaquil

Según datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las organizaciones del sector no financiero controladas por esta institución son 19.305 a nivel nacional de las que 3310 están en Guayas y 1743 en Guayaquil, entre asociaciones, cooperativas, federaciones y organizaciones comunitarias:

- 585 se dedican a la producción agrícola, agropecuaria, alimenticia, artesanal, avícola, ganadera, industrial, maderera, metalmecánica, pesquera, silvícola.
- 1122 se dedican a servicios de alimentación, capacitación, exequiales, limpieza, mantenimiento, reciclaje, reparación, seguridad, transporte, turísticos.

2.2.4.11. Seguridad alimentaria

A continuación, se presenta un resumen de la encuesta sobre seguridad alimentaria que ejecutó el RIMISP que es el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, entre los años 2020 y 2023; Este instituto tiene 3 sedes, en Chile, Colombia y Ecuador y se fundó en 1986.

En ese marco, se aplicó la Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación (ESAA), a 2.476 hogares de las provincias Guayas y Los Ríos. Éstos fueron seleccionados sobre la base de criterios de vulnerabilidad, importancia de la agricultura familiar como proveedores de alimentos e incidencia del COVID-19 al inicio de la pandemia. La encuesta fue realizada vía telefónica e incluyó a hogares urbanos y rurales, según un muestreo aleatorio, con representatividad provincial.

La ESAA se desarrolló en dos rondas. La primera, entre diciembre de 2020 y enero de 2021 y la segunda entre noviembre y diciembre de 2022, a fin de observar la evolución de la condición de los hogares desde la emergencia sanitaria. No obstante, en los años 2021 y 2022, se fueron sumando otros shocks de tipo económico, como el incremento en los precios de insumos para la producción y en los precios de los alimentos, junto con la crisis política y el recrudecimiento de la inseguridad ciudadana, registrados en el Ecuador durante 2022.

Principales hallazgos de la ESSA

Los resultados revelan que la inseguridad alimentaria de los hogares en los dos territorios incrementó en la segunda ronda de la encuesta (2022), y más pronunciadamente en el caso de Los Ríos. La inseguridad alimentaria, moderada a severa, pasó de 28,9% a 47,4% en los hogares en Guayas (excepto Guayaquil), y de 30,9% a 63,3% en Los Ríos, duplicándose en este último caso. Los mayores niveles de pobreza en esta provincia, relativos a los de Guayas, podrían explicar la mayor vulnerabilidad de estos hogares ante los múltiples shocks experimentados.

En la primera ronda (2020), la inseguridad alimentaria severa, aquella que implica que en el hogar se ha pasado hambre, fue menor en las áreas rurales que en las urbanas de los dos territorios. En ese año, para la provincia de Los Ríos la inseguridad alimentaria moderada, en la cual los hogares se ven en la necesidad de reducir la cantidad y/o calidad de los alimentos que consume por falta de dinero u otros recursos, fue también menor en las áreas rurales respecto

a las urbanas. Para la segunda encuesta, la inseguridad alimentaria moderada y la severa crecieron en las urbes y la ruralidad, pero con mayor incidencia en las áreas rurales.

Los hogares encabezados por una mujer se mostraron más propensos a la inseguridad alimentaria que aquellos encabezados por un hombre. En el caso de Los Ríos, la brecha de género (diferencia entre hogares con jefatura femenina versus los de jefatura masculina) se redujo un poco en la segunda ronda, debido a que tanto hogares liderados por mujeres como los liderados por hombres han sufrido fuertes incrementos en inseguridad alimentaria. En el caso de Guayas, la brecha de género se incrementó en relación con la primera ronda, el porcentaje de hogares pobres fue de 54% entre aquellos hogares encabezados por mujeres, mientras que solo de 37% entre los hogares encabezados por hombres. Para la segunda ronda, los porcentajes fueron mayores para ambos tipos de hogares, pero aún mayores entre los de jefatura femenina (68% para los hogares con jefatura femenina y 54% para los de jefatura masculina).

Los temas que más generaron preocupación a los hogares en el acceso a los alimentos fueron en ambos periodos el incremento en los precios de los alimentos y la disminución de los ingresos, revelando que la problemática de la inseguridad alimentaria se relaciona con el acceso económico más que con temas de disponibilidad (escasez de alimentos o insuficientes puntos de venta). Consistente con los nuevos shocks del segundo periodo, el porcentaje de hogares que se vio afectado por los altos precios de los alimentos es mayor en el caso de la segunda ronda comparado con la primera (50% en la ronda 2 vs 41% en la ronda 1). A pesar de ello, los menores ingresos o la falta de empleo siguieron siendo en la segunda ronda la razón más reportada por los hogares por la cual tuvieron dificultades en torno a los alimentos.

Ante la crisis los hogares han debido aplicar diversas estrategias de respuesta como, la reducción en el consumo de alimentos frescos; el aumento en el consumo de alimentos envasados o preparados; el gasto de ahorros y/o venta de activos. Igualmente, la reducción en gastos como educación y salud y la migración de al menos un miembro del hogar, fueron otras soluciones adoptadas. El porcentaje de hogares que han debido recurrir al menos a una de estas estrategias creció entre rondas, de 86% a 94%, reflejando las mayores dificultades en el segundo periodo.

2.2.4.12. Infraestructura de apoyo a la producción

A continuación, se presentan información sobre la infraestructura de apoyo a la actividad económica productiva, sin embargo, en el capítulo dedicado al sistema de asentamientos humanos se detallará mucha más información sobre las mismas.

2.2.4.12.1. Red vial urbana

El GAD Municipal de Guayaquil, tiene entre sus principales competencias proveer y mantener las redes viales urbanas, siendo esta infraestructura uno de los pilares principales de apoyo a las actividades económica, de transporte, comercio, construcción, turismo, etc.; este tema se ampliará en la sección de Movilidad dentro del componente Asentamientos Humanos.

2.2.4.12.2. Mercados Municipales

La Municipalidad cuenta con una Red de 50 Mercados Municipales minoristas y 2 mayoristas en funcionamiento y el centro comercial denominado La Bahía donde se expende artículos varios, ropa, medicinas, plásticos, etc.; 7 de estos mercados minoristas se encuentran en las cabeceras de las parroquias rurales de Tenguel (1), Progreso (2) y Posorja (4). Hasta el primer semestre del año 2024 el nivel de ocupación es del 86%.

2.2.4.12.3. Control y servicio de faenamiento

El GAD Municipal de Guayaquil cuenta con los siguientes establecimientos de control y servicio de faenamiento:

1. Centro de Inspección Sanitaria Municipal (CIS)
2. Matadero Municipal de Guayaquil
3. Matadero Municipal de Posorja

Centro de Inspección Sanitaria Municipal (CIS)

El CIS fue creado para dirigir y controlar el ingreso de productos cárnicos procedentes de otros cantones y está ubicado en la calle Bolivia entre las calles Av. 1 S-O y José de Antepará, junto al Mercado Jockey Club.

Desde las competencias de control de comercialización de productos cárnicos en el cantón, se efectúa la verificación al cumplimiento de la normativa vigente en temas de: origen, condiciones de transporte, condiciones higiénico-sanitarias, inocuidad del producto y normas establecidas por el Instituto Nacional de Normalización (INEN).

Entre las atribuciones que realizaba el CIS, está el control de mataderos que introducen productos cárnicos al cantón Guayaquil, pero a partir del 2024 estas serán reguladas por Agrocalidad que es el ente rector de estas actividades.

En la siguiente tabla se muestran los ingresos de productos cárnicos en kilos al CIS durante el año 2023, la información se encuentra detallada por trimestre.

Descripción	Trím 1	Trím 2	Trím 3	Trím 4	TOTAL
CISM DIURNO	797.385,18	688.130,36	582.157,83	612.882,87	2.680.556,24
CISM NOCTURNO	2.246.753,02	2.244.444,12	2.245.418,47	1.948.110,46	8.684.726,07
Supermaxi y AKI	944.007,31	995.947,19	1.076.561,64	1.146.698,99	4.163.215,13
AV. SAN ISIDRO	3.693.947,60	4.703.877,70	4.182.629,60	4.576.478,60	17.156.933,50
PRONACA	12.218.004,00	12.461.594,00	12.310.797,00	12.616.644,00	49.607.039,00
TIA	536.754,00	576.671,00	714.653,00	749.078,00	2.577.156,00
FOODPACKING	584.489,55	734.248,86	840.471,98	1.102.582,37	3.261.792,76
TOTAL	21.021.340,66	22.404.913,23	21.952.689,52	22.752.475,29	88.131.418,70

Tabla 129. Cantidad de kilos de productos cárnicos ingresados al CIS, año 2023

Fuente: Centro de Inspección Sanitaria Municipal, CIS- Dirección General de Salud e Higiene,
GAD Municipal de Guayaquil

Matadero Municipal de Guayaquil

El Matadero Municipal de Guayaquil inicia en funcionamiento desde el año 1897, ubicado en el Barrio Cuba (antiguamente denominado Barrio El Camal), calle C y callejón Camal, orillas del río Guayas con una superficie aproximada de 11.000 m². En sus inicios, en el sector existían algunas piladoras de arroz, que en el tiempo se trasladaron a lugares más cercanos de la producción arrocería, esto incrementó la densidad poblacional en el lugar y, por ende, la producción y comercialización de productos cárnicos.

En el establecimiento mencionado en líneas anteriores, se efectúan actividades de recepción, manipulación y faenamiento de especies de consumo, como: ganado bovino, porcino y ovicaprino.

Sin embargo, por la dinámica socioeconómica descrita, actualmente presentan limitaciones por la localización geográfica, infraestructura, superficie de implantación y operación limitadas, esto impacta directamente en la demanda de los servicios de faenamiento que se brinda, el Matadero Municipal de Guayaquil cumple los lineamientos y exigencias de la normativa legal vigente, la Ley de Sanidad Agropecuaria, con la finalidad de garantizar la inocuidad de las carnes que se distribuyen y la salud de los consumidores.

Con el propósito de satisfacer la demanda actual del servicio de faenamiento, se encuentra en propuesta un proyecto municipal, que tiene como objetivo el traslado del Matadero Municipal de Guayaquil a una nueva zona, centrando las operaciones de faena y distribución de carnes de bovino y/o porcino a gran escala, con líneas de producción mecanizadas, garantizando los requisitos de Sanidad Agropecuaria, Higiene Alimentaria e Higiene Ambiental, porque este proyecto tiene como alcance el aprovechamiento del 100% de los desechos no comestibles, y a su vez, generar un proyecto de economía circular que disminuya el impacto ambiental de las actividades realizadas.

A continuación se muestran las estadísticas con respecto al faenamiento por especies (unidades) en el Matadero Municipal de Guayaquil, la información se encuentra detallada por mes, en el año 2023:

Descripción	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	TOTAL
Bovino	17.260	16.948	17.637	16.234	68.079
Porcino	18.973	24.010	25.750	24.769	93.502

Tabla 130 Faenamiento por especie, año 2023 - Matadero Municipal de Guayaquil
Fuente: Dirección General de Salud e Higiene

Matadero Municipal de Posorja

El Matadero Municipal de Posorja inicia en funcionamiento desde noviembre de 2013, ubicado en el Km 1 Vía Data – El Morro, con una superficie aproximada menor a 1 (una) hectárea. La razón de este es proveer de servicios de faenamiento seguros y a fin a la normativa vigente, a los habitantes de la parroquia rural de Posorja y sus alrededores. En este establecimiento, se efectúan actividades de recepción, manipulación y faenamiento de especies de consumo.

En la siguiente tabla se detalla el faenamiento por especies (unidades) en el Matadero Municipal de Posorja en el año 2023:

Descripción	TOTAL	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	TOTAL
Bovino	1.238	332	322	296	288	1.238
Porcino	262	130	79	32	21	262

Tabla 131. Faenamiento por especie, año 2023 - Matadero Municipal de Posorja
Fuente: Dirección General de Salud e Higiene

2.2.4.13. Muelle Municipal Caraguay

Entre la infraestructura de apoyo al desarrollo económico del cantón se cuenta con el muelle Caraguay con calificación internacional ubicado al sur de la ciudad, creado originalmente para brindar conectividad a la Parroquia Puná y a todas las comunidades asentadas en el Golfo de Guayaquil; actualmente provee servicios para barcos de carga en la ruta Guayaquil-Galápagos que atracan principalmente para abastecerse de provisiones.

Por ordenanza municipal, las embarcaciones tanto de carga como de pasajeros que brinden el servicio de transportación a estas comunidades pagan una tarifa diferenciada; adicionalmente se ha adecuando las boleterías y sala de tránsito las cuales están totalmente equipadas con sistema de climatización, baterías sanitarias y televisor, para albergar hasta 60 personas cómodamente sentadas.

En los últimos años (2019 a 2023) se han transportado 306.411 personas a través de este muelle, con un promedio de 61.282 por año.

Como se indica a continuación, el muelle atendió en los últimos años más de 1.400 embarcaciones por año entre Barcos mayores, Barcos pesqueros y lanchas de carga y pasajeros.

MUELLE MUNICIPAL CARAGUAY													
No.	Periodos	Atraques							RECAUDACIÓN ANUAL				
		Barcos Mayores		Barcos Pesqueros		Lanchas Puná (carga-pasaje)		Total	Tasa uso de muelle			Pago por uso de bodegas (techadas y no techadas)	
		Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual		Barcos Galápagos	Barcos Pesqueros	Lanchas Puná (carga-pasaje)		Total
1	2019	28	2	36	3	1.521	127	1.585	11.923,17	6.045,73	18.355,20	36.324,10	
2	2020	59	5	0	0	603	50	662	23.351,03	-	7.935,36	31.286,39	
3	2021	283	24	0	0	957	80	1.240	70.272,72	-	14.699,52	84.972,24	
4	2022	316	43	0	0	1.091	91	1.607	108.351,41	-	16.757,76	125.109,17	
5	2023	314	26	0	0	1.563	130	1.877	150.753,61	-	24.007,68	174.761,29	4.985,85

Tabla 132. Registro de atraques y recaudación anual por uso de muelle municipal (2019-2023)

Fuente: Dirección general de uso del espacio y vía pública, GAD Municipal de Guayaquil.

Adicional a las operaciones antes descritas el Muelle presta los servicios para las embarcaciones con actividades de Pesca, turismo y varios. Las embarcaciones dedicadas a las actividades de lucha contra incendios, control antidelinquencial y demás situaciones consideradas como emergencia estén exoneradas de pago alguno.

2.2.4.14. Puertos y Aeropuerto de Guayaquil

Sobre estas infraestructuras fundamentales de apoyo a la producción se desarrolló extensamente en el capítulo dedicado a la movilidad, en el sistema de asentamientos humanos, sin embargo, es importante mencionar que Guayaquil y sus puertos han sido un pilar fundamental en el desarrollo económico de nuestro País.

2.2.4.15. Riego agrícola

Con base en la información del Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra de escala 1:50.000 (2009-2015) proporcionado por la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria del MAG, del total de aproximadamente 8,81 millones de hectáreas con usos agrarios, el 13,50% corresponde a las áreas con riego; el 48,73% corresponde a las áreas sin riego; el 36,80% a zonas donde no aplica el análisis y el restante 0,96% a zonas sin datos de campo o en las que se desconoce. Las provincias que tienen un significativo porcentaje de áreas con riego respecto a su extensión de uso agrario son: Guayas (46,39% del total de hectáreas de usos agrarios de la provincia tienen riego), Tungurahua (36,92%) y Cañar (29,39%).

De acuerdo con CLIRSEN (2011), en el cantón Guayaquil alrededor del 57% (21.662,12 ha.) de las áreas bajo producción presentan algún sistema de riego, principalmente las orientadas a cultivos de cacao, mango, banano, entre otras, mientras que en aproximadamente un 43% (16.232,36 ha.) el cultivo aparentemente se realiza sin implementar algún sistema de riego, en los que predominan cultivos dispersos, en época lluviosa, sobresaliendo el cultivo de maíz y en menor medida otros como ciruelo, zapallo, melón, sandía y pasto.

Respecto a infraestructura para riego, el Proyecto Trasvase Santa Elena, con captación en el río Daule, beneficia a los sectores de Chongón, Daular, Cerecita, Safando, San Miguel, San Lorenzo, San Juan, entre otros.

2.2.4.16. Conclusiones del Sistema Económico - Productivo

- **Actividad económica.-** El cantón Guayaquil aportó en el año 2022 con 25.529 millones de dólares a la economía nacional representando el 23% del Valor Agregado Bruto Total del país y el 22% del PIB Nacional; las principales actividades desarrolladas en nuestro cantón son la Manufactura, la Construcción, el Comercio y las Actividades profesionales e inmobiliarias, sin embargo, en los últimos años se ha triplicado la contribución a la economía del cantón de las actividades de alojamiento y servicios de comida, y ha disminuido las actividades de construcción
- **Población económicamente activa y empleo.** - Según el último Censo de Población y Vivienda se confirma que la mayor cantidad de empleos están en el sector del Comercio, Industria y Manufactura y Construcción, siendo estos tres sectores los más importantes en nuestro cantón. Las ramas de actividad en las que ha aumentado la cantidad de plazas de trabajo son principalmente las actividades de alojamiento y servicios de comida, así como la de servicios administrativos de apoyo (en esta rama de actividad se encuentran los servicios de tecnología, información, datos, diseño, etc.) y transporte, lo

que confirma que a partir de la crisis sanitaria del año 2020 hubo un cambio en los patrones de consumo que ha impulsado los negocios de este tipo.

- **El mercado laboral en el sector tecnología del Gran Guayaquil.**- A partir de la crisis de la pandemia de la COVID-19 y en los últimos años este mercado laboral ha evolucionado positivamente, las empresas que ofrecen servicios relacionados a tecnología tales como creación de páginas webs, seguridad informática, administración de bases de datos, diseño gráfico y multimedia, gestión de redes sociales, etc., han aumentado sus plazas de trabajo exponencialmente, lo que denota un crecimiento importante de las actividades económicas relacionadas a las TICs en nuestro Cantón y en los cantones aledaños, donde tan solo para el año 2021 en total se ocuparon 8.500 plazas de empleo con formación tecnológica y sistemas; otro dato importante del análisis del mercado laboral, en este mismo sector es que los negocios por cuenta propia que ofrecen servicios en la reparación de computadores, teléfonos celulares y electrodomésticos también han crecido mucho en los últimos años por lo que es importante continuar con los programas de capacitación y asesoría para emprendedores en el Gran Guayaquil.
- **Actividades agroproductivas:** Según el III Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2000, 35.076 ha. de la superficie total de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) del cantón Guayaquil podría ser considerada como superficie cultivable. De acuerdo con CLIRSEN (2011), la superficie total de sistemas productivos del cantón es de 37.894,48 ha., de los cuales el 57% cuentan con algún sistema de riego y el 43% restante se realiza sin riego. Respecto a infraestructura para riego, el Proyecto Trasvase Santa Elena, con captación en el río Daule, beneficia a los sectores de Chongón, Daular, Cerecita, Safando, San Miguel, San Lorenzo, San Juan, entre otros. El cantón Guayaquil se constituye en el centro comercial de la producción de la provincia del Guayas, siendo el camarón, cacao, banano, arroz, maíz, mango, productos que se industrializan y/o comercian en Guayaquil, para posterior consumo nacional e internacional.
- Según la encuesta sobre **seguridad alimentaria** ejecutada RIMISP para las Provincias de Guayas y Los Ríos, la problemática de la inseguridad alimentaria se relaciona con el acceso económico, es decir con la pobreza más que con temas de disponibilidad (escasez de alimentos o insuficientes puntos de venta).
- **Infraestructura de apoyo a la producción.** La infraestructura vial del cantón desempeña un elemento para el desarrollo de las actividades económicas, al igual que los Puertos Marítimos y el Aeropuerto (información ampliada en el componente de asentamientos humanos); por otro lado, el cantón Guayaquil cuenta con una red de 50 Mercados Municipales minoristas y 2 mayoristas en funcionamiento y el centro comercial denominado La Bahía donde se expende artículos varios, ropa, medicinas, plásticos, etc. El GADMG cuenta con 2 centros de faenamiento en donde se faena ganado bovino, porcino y ovicaprino, también realiza el control a través del centro de inspección sanitaria en donde se inspeccionó aproximadamente 88 millones de kilos de cárnicos en el año 2023; actualmente este servicio de control lo realiza Agrocalidad. Entre los años 2019 a 2023 el Muelle Municipal Caraguay atendió a un promedio anual de 1.400 embarcaciones entre barcos mayores, barcos pesqueros y lanchas de carga.

2.2.4.17. Problemas y potencialidades del sistema económico – productivo

Matriz de problemas

TEMÁTICA	PROBLEMAS	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Actividad económica	Reducción de la participación en el VAB de actividades de transporte y construcción	Implementar normativa acorde a las competencias para fomentar las actividades del sector de la construcción en el cantón Guayaquil	Implementar normativa acorde a las competencias para promover programas que estimulen al sector de la construcción en el cantón Guayaquil	Hábitat y vivienda
Población económicamente activa y empleo	Se mantiene la problemática con respecto a los indicadores de empleo con una leve mejora en la Provincia del Guayas	Promover las condiciones desde el ordenamiento territorial para el asentamiento nuevas empresas e industrias en el cantón Guayaquil	Fortalecer la capacidad productiva de la ciudadanía mediante programas de formación continua y asesoramiento para emprendedores y continuar brindando el acceso gratuito de internet en la Ciudad de Guayaquil	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Infraestructura de apoyo a la producción	El centro de faenamiento municipal presenta capacidad reducida de faenamiento, debido a su actual localización geográfica, superficie de implantación y operación reducidos. Además, potenciales impactos ambientales en su área de influencia.	Contar con un nuevo centro de faenamiento municipal que cumpla con parámetros técnicos modernos y garantizando un manejo adecuado y sostenible ambientalmente en la Ciudad de Guayaquil	Elaborar los estudios para contar con un nuevo centro de faenamiento municipal que cumpla con parámetros técnicos modernos y garantizando un manejo adecuado y sostenible ambientalmente en la Ciudad de Guayaquil	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO

Matriz de potencialidades

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Actividad económica	Guayaquil se mantiene como uno de los dos mayores polos económicos del país, destacando las actividades industriales y comerciales y con uso intensivo de la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria Aumento de la participación en el VAB de actividades del sector de servicios de hospedaje y comidas	Contar con un plan de movilidad para el sector del nuevo aeropuerto en la Ciudad de Guayaquil	Mantener en buen estado la malla vial existente en la Ciudad de Guayaquil y cabeceras urbanas de las Parroquias rurales	Vialidad

Población económicamente activa y empleo	Ubicación estratégica para desarrollar nuevos modelos de emprendimiento e innovación empresarial sostenible con énfasis en el fortalecimiento de capacidades locales en TICs	Aumentar la cantidad de empresas de servicios en Tecnología de Información en el cantón Guayaquil	Aumentar la cantidad de capacitaciones y asesorías para emprendedores en el cantón Guayaquil	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Infraestructura de apoyo a la producción	Suelos productivos y Proyecto Trasvase Santa Elena brindan condiciones para diversificación en la producción agrícola	Contar con normativa local para uso de suelo protegido en el cantón Guayaquil	Contar con normativa local para uso de suelo protegido en el cantón Guayaquil	Gestión y uso del suelo

2.2.5. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

2.2.5.1. Marco normativo para la planificación y gestión de competencias

El Estado Ecuatoriano ha venido implementando una serie de normativas e instrumentos para la planificación en sus diversas escalas, agendas internacionales, nacionales y locales, teniendo como eje fundamental la constitución de Constitución de la República del Ecuador. Entre los principales referentes para la planificación y ordenamiento territorial en nuestro nivel de gobierno municipal se encuentran:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)
- Reglamento a la Ley de Orgánica Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)
- Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas
- Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Proceso 2023-2027
- Norma técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los planes de uso y gestión de suelo y, los planes urbanísticos complementarios de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos

Existen además otros cuerpos legales que se relacionan con los procesos de planificación y ordenamiento territorial:

- Código Orgánico del Ambiente (CODA).
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (CODA).
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Constitución del Estado Ecuatoriano, señala en su artículo 3, numeral 5, que uno de los deberes primordiales del Estado es “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”. Además, a través del artículo 280, de este mismo instrumento jurídico, señala que el “Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos...”.

El artículo 264 de la Constitución establece que los gobiernos municipales tienen entre sus competencias exclusivas “1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”; además, “2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”.

El Artículo 415 de la norma constitucional señala que “el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes”.

A partir de esto, existen varios instrumentos legales de la norma jurídica nacional, cuyo alcance establecen normativas nacionales y para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre ellos, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), el Código Orgánico Administrativo y sus respectivos reglamentos.

En el Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) se indican entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: “a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana”.

El Artículo 57 del COOTAD señala que el Concejo Municipal tiene la atribución de “e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de estos”.

Entre las atribuciones del Alcalde, en el Artículo 60 del COOTAD se establece que le corresponde “h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas”.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en su Artículo 15 indica que “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas”.

En el Artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) se señala que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se

aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

El GAD Municipal de Guayaquil, en base al marco jurídico previamente señalado, cuenta con un conjunto de Ordenanzas, Resoluciones y Acuerdos, instrumentos que permiten plasmar las políticas públicas a través de la implementación de acciones concretas enfocadas en los beneficiarios por medio de proyectos y programas para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en la planificación.

Entre el año 2019 y 2023, se han emitido 188 ordenanzas, además se han suscrito 453 convenios; y 873 resoluciones correspondiente que corresponden al periodo 2021- 2023.

2.2.5.1.1. Gestión de Competencias

En el ámbito de sus competencias, el GAD Municipal de Guayaquil aprobó la “Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023; y del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil, publicada en la Gaceta Oficial No. 37 del 10 de septiembre de 2021. Posteriormente con fecha 07 de febrero del 2022, se emite la Ordenanza mediante la cual se aprueba el ejercicio de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 del Cantón Guayaquil al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, publicada en la Gaceta Oficial No. 45.

A partir de esta formulación la cual se encuentra articulada a las agendas internacionales, suscritas por el Estado Ecuatoriano, al Plan Nacional y Plan de Trabajo de la autoridad electa, para el periodo 2023-2027; la actual alcaldía promovió responsablemente avanzar en el cumplimiento de objetivos del PDOT vigente; dirigió el ejercicio de elaboración del presupuesto participativo, rendición de cuentas, seguimiento y evaluación del índice de cumplimiento de metas 2023; así como el liderazgo para el ejercicio de actualización del PDOT 2023-2027, amparado en la normativa dispuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

2.2.5.2. Asignación, Gasto y Niveles de Ejecución

Para esta administración municipal es prioridad que los recursos económicos provenientes de sus distintas fuentes se destinen principalmente a gastos de inversión, los mismos que se reflejan en las planificaciones operativas anuales y que responden a la ejecución del PDOT. Para el efecto, a través de un trabajo coordinado con todas las Direcciones Municipales y organismos adscritos, se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan y sus distintos programas y proyectos; Este es un trabajo permanente que se reporta internamente de forma trimestral, y es la base que alimenta el reporte para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD).

Este ejercicio de seguimiento y monitoreo da cuenta del cumplimiento de los indicadores y metas, así como en la ejecución presupuestaria y el avance de los proyectos. Adicionalmente, se elabora el “Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT”, conforme a las directrices emitidas mediante el Acuerdo SNP-SNP-2022-0048 del 05 de agosto de 2022; dicho informe también es una herramienta para el ejercicio

anual de rendición de cuentas, solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La evaluación al ejercicio del año 2023 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil con respecto de las metas dio como resultado un indicador de 0,99 (el valor máximo es 1); el total de las metas se han cumplido dentro del intervalo de 86,8% al 100%; cabe indicar que el análisis de las metas es acumulativo por lo que estos resultados corresponden también al periodo 2019-2023 (siendo el año 2019 el año base). En cuanto al nivel del gasto se ejecutó el 93,8% del total planificado lo que representa un muy alto porcentaje de ejecución.

A continuación, se presenta el detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) por el GAD Municipal de Guayaquil, para el ejercicio de evaluación indicado y conforme lo indica la metodología de la Secretaría Nacional de Planificación; esta información reposa en la plataforma del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

No.	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Inversión local (Devengado)
ODS3	3 Salud y bienestar	73.708.326,41
ODS4	4 Educación de calidad	2.750,00
ODS6	6 Agua limpia y saneamiento	109.213.199,99
ODS8	8 Trabajo decente y crecimiento económico	138.216.641,07
ODS9	9 Industria, innovación e infraestructura	97.590.077,40
ODS11	11 Ciudades y comunidades sostenibles	5.436.321,48
ODS13	13 Acción por el clima	24.729.217,56
	TOTAL	448.896.533,91

Tabla 133. Gasto de inversión clasificada por Objetivos de Desarrollo Sostenible, Año 2023
Fuente: Informe de seguimiento y evaluación del PDOT 2019-2023

2.2.5.3. Estructura Institucional

La actualización y consolidación del Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, publicado mediante Gaceta Municipal No. 37 del 12 de agosto del 2024, establece que su estructura orgánica, para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, está integrado por tres niveles:

- a. Legislativo y de Fiscalización
- b. Ejecutivo
- c. Asesor
- d. Sustantivo o agregador de valor
- e. Adjetivo o de apoyo

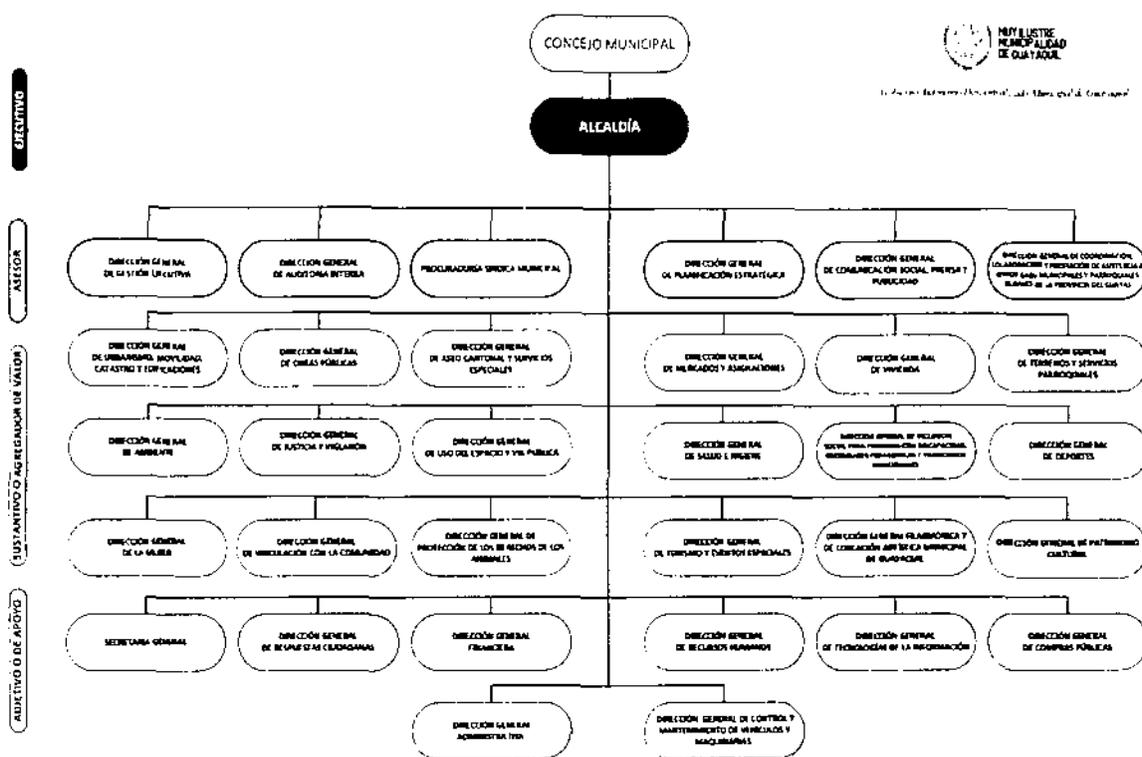


Figura 142. Estructura Orgánico Funcional de la M.I. Municipalidad de Guayaquil
Fuente: Dirección General de Recursos Humanos

El nivel legislativo y de fiscalización se encarga de legislar, formular políticas, estrategias y objetivos y fiscalizar la gestión del nivel ejecutivo, este nivel está conformado por el Concejo Municipal e integrado por los Concejales o Concejales, según lo determinado en el Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El Alcalde o Alcaldesa, es la autoridad principal y tiene el nivel ejecutivo, es responsable por la dirección, orientación, conducción y supervisión de la ejecución de las políticas generales y las actividades básicas de la administración municipal.

El nivel asesor constituye la instancia de consulta, consejo y asesoramiento, en la toma de decisiones, su relación de autoridad es indirecta respecto a las unidades de línea u operativas. Está conformado por la Procuraduría Síndica Municipal, Dirección General de Gestión Ejecutiva, Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Planificación Estratégica, Dirección General de Coordinación, Colaboración y Prestación de Asistencia a otros GAD Municipales, Parroquiales Rurales de la Provincia del Guayas, Dirección General de Comunicación, Prensa y Publicación,

El nivel de apoyo se encarga de la dotación y administración del talento humano, recursos materiales, económicos, financieros y tecnológicos. Está integrado por la Secretaría General, Dirección General de Respuesta Ciudadana, Dirección General Financiera, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General Tecnologías de la Información, Dirección General Administrativa, Dirección General de Control y Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria y Dirección General de Compras Públicas.

El nivel operativo (agregador de valor) es el encargado de ejecutar los planes, programas y proyectos del GADM de Guayaquil, lo integran la Dirección General de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales, Dirección General de Mercados y Asignaciones, Dirección General de Terrenos y Servicios Parroquiales, Dirección General de Vivienda, Dirección General de Ambiente, Dirección General de Justicia y Vigilancia, Dirección General de Uso del Espacio y Vía Pública, Dirección General de Salud e Higiene, Dirección General de Inclusión Social para personas con discapacidades, necesidades pedagógicas y trastornos, Dirección General de Deportes, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Vinculación con la Comunidad, Dirección General de Protección de Derechos de los Animales, Dirección General de Turismo y Eventos Especiales, Dirección General Filarmónica y de Educación Artística Municipal de Guayaquil, Dirección de Patrimonio Cultural.

Como parte de la gestión de sus competencias, el GAD Municipal de Guayaquil cuenta con las siguientes entidades adscritas:

1. Corporación Registro Civil de Guayaquil
2. Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil, SEGURA EP
3. Empresa Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
4. Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG-EP
5. Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP (ATM)
6. Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, EPICO EP
7. Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Residuos y Desechos, Circular EP
8. Empresa Pública Municipal de Parques, Áreas Verdes y Espacios Públicos de Guayaquil, Parques EP
9. Fundación Municipal Guayaquil Siglo XXI
10. Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil
11. Fundación Malecón 2000
12. Fundación Municipal Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil
13. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
14. Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil

2.2.5.3.1. Talento Humano Capacitado

Con el propósito de fortalecer el recurso humano en función de las actividades, la comprensión y gestión de los procesos interrelacionados con este sistema (político-institucional) y contribuir en los factores de eficacia y eficiencia, la administración municipal toma como referencia la norma internacional ISO 901-2015, así como la norma técnica de prestación de servicios administrativos por procesos para la implementación de las herramientas de trabajo, dirigidas desde la Dirección General de Recursos Humanos y la Coordinación Técnica de Desarrollo Organizacional y Mejora Continua, con el soporte de la Dirección General de Tecnología de la Información.

Existe un plan de capacitaciones que se elabora en conjunto con todas las áreas municipales para la actualización de conocimientos y competencias de los servidores de la institución; durante el año 2023 se capacitó a 3350 servidores municipales en 29 temáticas adicionalmente se desarrollaron 13 capacitaciones externas impartidas por la Contraloría General del Estado, con un total de 525 servidores municipales y también se desarrollaron 14 formaciones internas con una participación de 1208 servidores. En lo que va del año 2024 se contará con aproximadamente 1800 servidores municipales capacitados en varias temáticas.

Cabe indicar que todas las capacitaciones cuentan se formalizaron con la suscripción de los respectivos Convenios de Devengación y Transferencia.

2.2.5.4. Gestión de la información y niveles de digitalización

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, define el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de los principios de subsidiariedad, complementariedad y equidad interterritorial para garantizar el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

La Municipalidad de Guayaquil, actúa de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Administrativo (COA) referente a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración y, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA), relacionada a los principios de celeridad, consolidación y control posterior; así como, el uso de tecnologías de la información, la simplicidad y mejora continua, incentivando a la administración pública a gestionar información relacionada con los servicios públicos, trámites y procedimientos administrativos y mejorar la atención de los ciudadanos con bienes y servicios de calidad.

Con el propósito de simplificar y agilizar los servicios municipales, mediante una plataforma tecnológica que integra a las diferentes direcciones municipales, en el 2018 se implementa El Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana de la Secretaría Municipal, con un área de atención presencial al usuario, denominada Ventanilla Universal, ubicada en los bajos del Palacio Municipal.

Producto de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, a partir del año 2020, se implementó el servicio de “Ventanilla Universal Virtual” promoviendo de esta forma el uso de medios digitales en virtud del impedimento del desplazamiento contacto físico de las personas. Progresivamente se abrieron otros canales en los que el Municipio mantiene comunicación con sus usuarios y atendiendo las necesidades de la ciudadanía general, y que se detallan a continuación:

- Centro de Atención Telefónica
- Infocentro (Cyber y servicios digitales)
- correos electrónicos: info@guayaquil.gob.ec y ventanillauniversal@guayaquil.gov.ec.

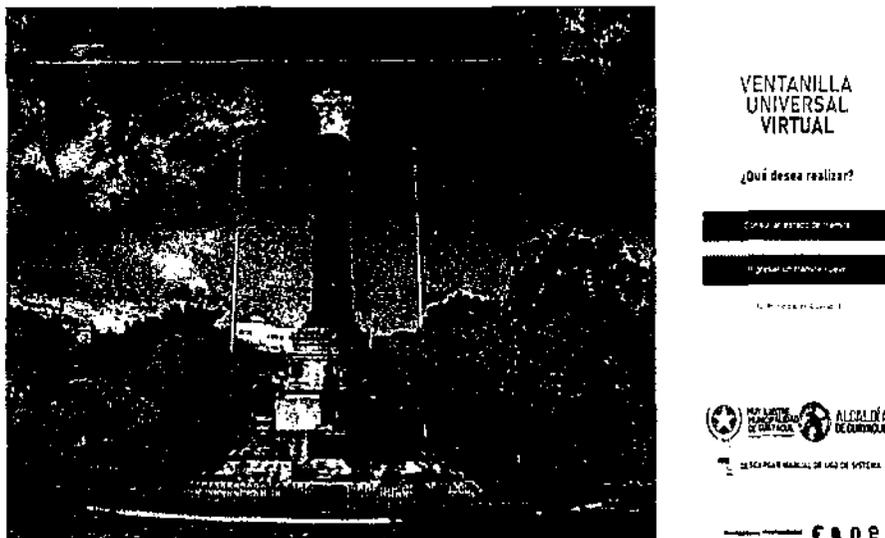


Figura 143. Acceso a la Ventanilla Universal Virtual
Fuente: Pagina web Institucional

Bajo amparo del marco normativo que nos rige se inició un proceso de desconcentración de los servicios, con la implementación de ventanillas desconcentradas en varios sectores de Guayaquil urbano y rural. En la actualidad se mantienen y se ha repotenciado las oficinas ubicadas en el CAMI de la 29 y Oriente, en las instalaciones de EPICO en Guayarte, en el Registro Civil Municipal de la Cda. Martha de Roldós, en el Terminal Terrestre Jaime Roldós Aguilera y en las cabeceras parroquiales de Posorja (junto al mercado municipal) y de Tenguel (junto al GAD Parroquial).

Conoce nuestras
8 Dependencias al servicio del usuario
(Matriz y descentralizadas)
Urbanas y rurales

- 1. CAMI - 29 y Oriente**
Diagonal al Hospital Guayaquil
- 2. Epico - Guayarte**
Av. Carlos Julio Arosemena (frente a la Universidad Católica)
- 3. Registro Civil Municipal Martha de Roldós**
Av. Juan Tanco Marengo (dentro del Registro Civil Municipal)
- 4. Terminal Terrestre Norte**
(Av. de las Américas (Piso 1, junto a la Fiscalía)
- 5. Unidad Municipal Distrital - UMD Samanes**
Bloque 2 del Parque Recreacional Samanes
- 6. Posorja**
Instalaciones del Mercado Municipal
- 7. Tenguel**
Instalaciones del GADP de Tenguel
- 8. Matriz**
Av. Harecon Simón Bolívar y República de Guayaquil

2 594 800 1
Infocentro - Cyber Municipal

Figura 144. Ubicación Ventanillas Universales Municipales
Fuente: Pagina web Institucional

Esta administración municipal impulsó la creación de la Ordenanza que define los Lineamientos Generales del Modelo de Gestión Administrativa del GADM de Guayaquil, publicada en Gaceta Oficial # 3 el 17 de julio de 2023, en donde se define 19 áreas de gestión administrativa y también dispone la creación de Unidades Municipales Distritales – UMD, que contarán con una oficina desconcentrada de Ventanilla Universal. La primera UMD se encuentra ubicada en Parque Samanes, donde el usuario tiene acceso, de forma integral, a toda la gama de servicios que ofrece el Municipio de Guayaquil.

A partir de julio de 2023 el proceso de Registro Ciudadano (Cuenta Municipal) es administrado por el Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana. Este proceso fue automatizado para nuevos registros, donde los ciudadanos pueden obtener en pocos minutos una cuenta y realizar sus trámites, pagos y consultas de manera ágil y segura, sin salir de casa u oficina, y a través de cualquier equipo tecnológico con acceso a internet, obtener servicios en línea, con calidad y eficiencia. Se ha logrado fortalecer e implementar con éxito nuevos servicios, contando con gran aceptación esta nueva forma de vincular a la Administración Municipal con la Ciudadanía y comunidad en general en la atención a sus requerimientos, acorde a las exigencias e innovación de una administración pública moderna.

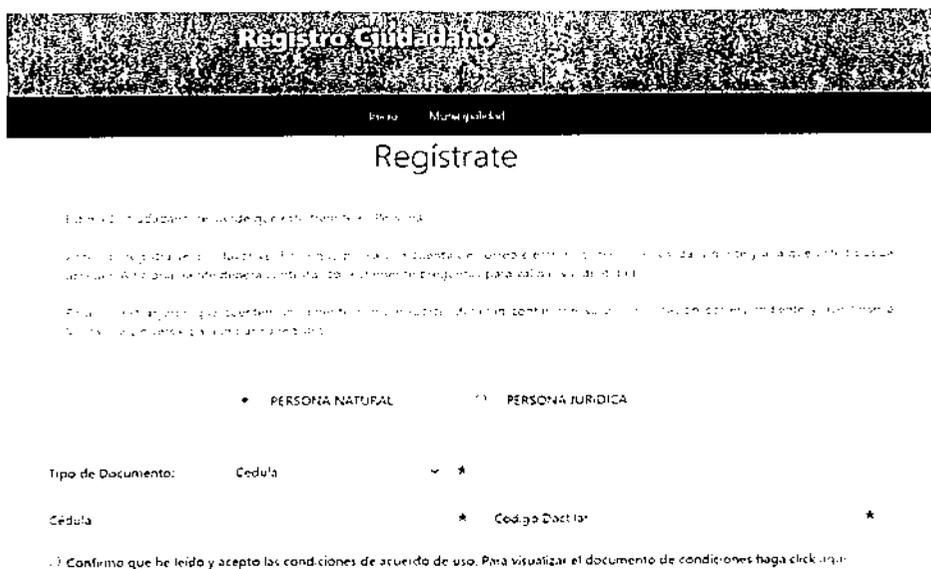


Figura 145. Registro Ciudadano (Cuenta Municipal)
Fuente: Página web institucional

2.2.5.5. Trámites virtuales

Entre los servicios municipales integrados a la página web institucional en el portal de Servicios en Línea del GAD Municipal de Guayaquil, como parte del desarrollo de trámites 100% virtuales, tenemos los de tipo Trámite y Consulta:

CATASTRO Y URBANISMO:

- Certificado de Tener Predio Catastrado
- Certificado de Avalúo y Registro de Predio Urbano

- Certificado de No Tener Predio Catastrado
- Certificado de Ser Posesionario

EDIFICACIONES:

- Aprobación de Planos
- Registro de Construcción
- Prórroga de Registro
- Modificación de Planos
- Cambio Responsable Técnico
- Inspección Final
- Anulación de Registro de Construcción
- Remodelaciones en Propiedad Horizontal
- Consulta de Normas Edificación
- Anteproyecto Urbanístico
- Registro de Plano Estructural
- Solicitud de Regularización

TASA DE HABILITACIÓN:

- Tasa para Local Nuevo
- Renovación anual
- Rectificación de datos
- Baja de Tasa de Habilitación
- Tasa para Local Cerrado
- Prescripción de Deudas de Tasa
- Anulación de Trámites

TRÁMITES DE TURISMO

- Solicitud nuevo local Turismo
- Solicitud actualización, renovación local de Turismo
- Solicitud Baja de local de Turismo
- Solicitud Renovación Establecimiento No Turístico

TRÁMITES FINANCIEROS

- Certificado de No Adeudar
- Solicitud de transferencia de dominio
- Impuesto 1.5 x Mil
- Impuesto Patente Municipal
- Generación de deudas por tasas de medio ambiente
- Tasa Administrativa por Instalación de Elementos de Seguridad

RESOLUCIONES Y EXONERACIONES

- Aplicación de Exoneración para Personas Adultas Mayores
- Solicitudes de Aplicación Legal

ACCESO A DIFERENTES CONSULTAS SOBRE DEUDA Y ESTADO DE TRÁMITES

- Impuesto predial y valores CEM

- Uso de Suelo
- Tasa de Habilitación
- Código Electrónico de Pago
- Alcabalas y Plusvalías (Recibo Online)
- Generar Códigos Electrónicos de Pago
- Seguimiento de Trámites
- Exoneración Personas Adultas Mayores
- Aplicación Legal
- Recibo Electrónico de Pago
- Validar Certificado Emitido
- Trámites de Edificaciones

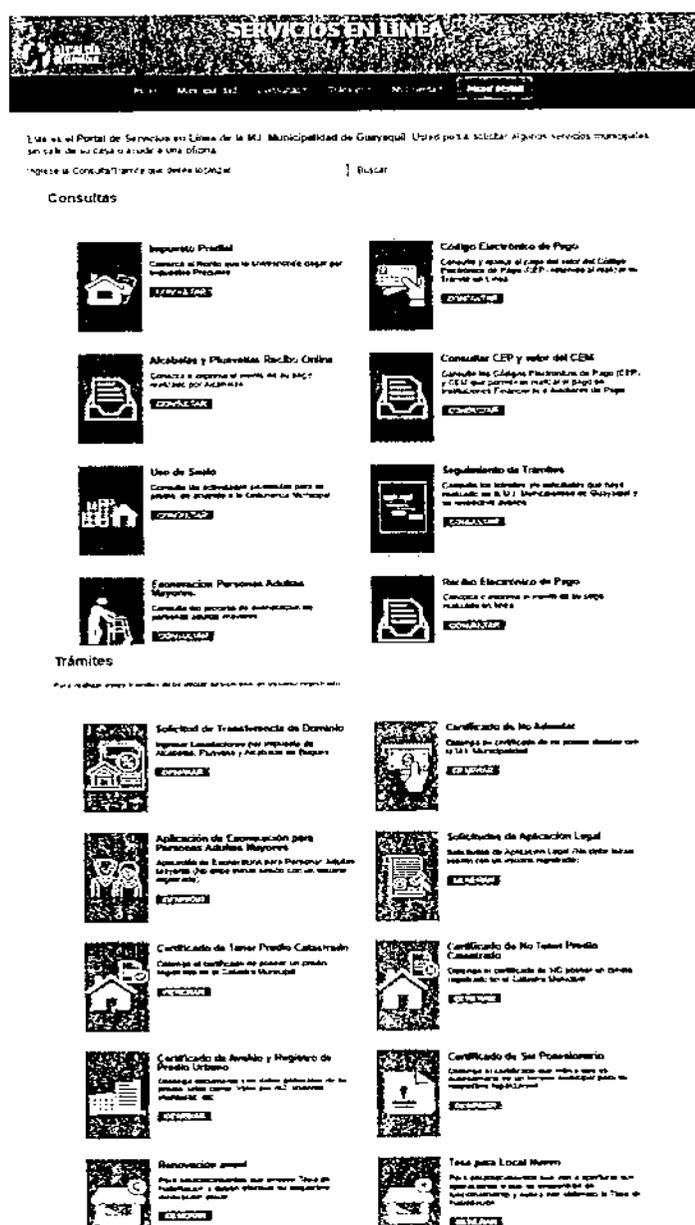


Figura 146. Portal del servicio en línea para atención de trámites y consultas
Fuente: Portal página web municipal



Figura 147. Atención por diferentes canales 2018-2024

Fuente: Secretaría General

2.2.5.6. Programa La Alcaldía Responde

Con la finalidad de reducir los tiempos y mejorar la calidad de atención a los usuarios principalmente en el caso de las solicitudes de requerimientos prioritarios, quejas y reclamos se generó un espacio de respuesta a esta necesidad, configurando un sistema particular; el mismo es coordinado por la Dirección de Respuestas Ciudadanas, articulando acciones con la Secretaría General Municipal, Dirección General de Tecnologías de la Información y el conjunto de la estructura de la Corporación Municipal. Cabe señalar que también se realiza un monitoreo de los medios de comunicación, redes sociales, y equipo de territorio para identificar, registrar y gestionar la solución de los requerimientos que los ciudadanos ingresan por esta vía.

La metodología utilizada facilita la recepción, derivación al área competente de la Corporación Municipal, asignación de responsable del tratamiento de la solicitud, verificación con evidencia; de no identificar una respuesta válida, el trámite es nuevamente reenviado a la Dirección competente con la observación respectiva, para la rectificación. En este ámbito, la plataforma mantiene informado al usuario de los procesos que su trámite.

2.2.5.7. Sistemas de información y Niveles de Digitalización

En un esfuerzo en la modernización de tecnologías de la información que optimicen los procesos municipales, generando impactos significativos, que ofrezcan beneficios tangibles para la comunidad, la Dirección General de Tecnologías de Información ha liderado e implementado varios proyectos, entre ellos:

- Ampliación a 9000 puntos WIFI y mantenimiento del servicio de internet gratuito promoviendo la conectividad, garantizando un acceso más equitativo a la información y servicios municipales.
- Implementación de servicios en oficinas remotas lo que ha permitido una mayor accesibilidad a los servicios municipales, acercándolos a la ciudadanía.
- Introducción de canales digitales de pago facilitando las transacciones, ofreciendo opciones flexibles a los ciudadanos y contribuyendo a un proceso de recaudación más eficaz.
- Distribución de equipos y servicios de impresión mediante la modalidad de outsourcing, optimizando costos y recursos.
- Conectividad para clínicas móviles municipales, fortaleciendo la seguridad de las operaciones médicas itinerantes, y la integración con el resto de los servicios de salud proporcionados.
- Integración, modernizando y potenciación de sistemas para varias áreas entre ellas Salud, Justicia y Vigilancia y Mercados. Este esfuerzo ha permitido proporcionar herramientas más avanzadas y eficientes para la gestión de inspecciones, notificaciones y otras operaciones de campo.
- Se llevaron a cabo estudios especializadas en los procesos de Seguridad y Madurez Digital, donde se evaluaron y analizaron exhaustivamente dichos procesos para toma de decisiones.
- La migración exitosa del ERP SAP a la nube que ha mejorado la flexibilidad y la escalabilidad de los sistemas, asegurando una gestión más ágil y eficiente de los recursos. La implementación de herramientas innovadoras como Chatbot (Actualmente proyecto finalizado) y la aplicación Mi Muni ha fortalecido la interacción ciudadana y simplificado los procesos, ofreciendo respuestas rápidas y accesibles a consultas frecuente
- Otra de las estrategias implementadas ha sido el fortalecimiento de los Sistemas Georreferenciados, esto significó un crecimiento en el número de servidores destinados a estos sistemas y la consolidación de datos, así como la creación de un comité multidisciplinario, todas estas acciones nos han permitido contar con una herramienta geográfica integrada que en la actualidad permite la colaboración entre las diferentes áreas y con diversas empresas públicas para el uso y consumo de datos geográficos.

- Con este mismo ámbito se ha fortalecido el Sistema de Información Local (SIL) que es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas, talento humano, medios técnicos, procedimientos en general, productos informáticos que permiten la interacción de la Municipalidad de Guayaquil con la ciudadanía en el territorio, facilitando acceder, recoger, almacenar, transformar y difundir datos e información relevante para la planificación para el desarrollo y la gestión pública.

2.2.5.8. Sistema de Participación Ciudadana

Nuestra Constitución vigente indica que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se puede ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, debe rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) define al sistema de participación ciudadana como un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana. Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivos, pueblos y nacionalidades.

Por lo anterior, el GAD Municipal de Guayaquil, aprobó La "ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL". Publicada en la Gaceta Oficial 20 del 7 de octubre del 2011; y sus reformas realizadas en el 2020 y el 2023, segunda y tercera reforma respectivamente, esto con la finalidad de regular la participación en la gestión pública, conforme a los principios y normas constitucionales y legales vigentes.

La mencionada Ordenanza crea y regula las instituciones municipales que tienen como fin primordial promover los procesos de participación ciudadana, para la planificación y presupuestación municipal, a cargo de los organismos competentes previstos en el COOTAD, como son la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil y el Consejo de Planificación cantonal de Guayaquil.

Los elementos del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil:

- Unidades básicas de participación ciudadana
- Instituciones a cargo de la participación ciudadana
- Mecanismos de participación ciudadana; y,
- Normas que regulan la participación ciudadana

El gobierno local reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana, al tenor del artículo 306 del COOTAD, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, debiendo

ejercer la democracia representativa a través de delegados, respetando todas las funciones asignadas en el mencionado documento.

Especial atención se brinda a las juntas parroquiales las que mantiene una permanente coordinación con el Gobierno Municipal, en la planificación y la ejecución de obras y servicios en sus respectivas circunscripciones, y participando del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil, junto con la ciudadanía, en los términos previstos en esta Ordenanza.

En el marco de lo estipulado en la mencionada ordenanza se establece como una de las instancias de Participación Ciudadana a la Asamblea Cantonal proceso previsto por la ley, para la promover la intervención ciudadana, la planificación cantonal, el desarrollo territorial y la construcción del presupuesto municipal. Su conformación recoge representantes de organizaciones, instituciones y entidades consideradas en el territorio como actores claves y necesarios para la articulación territorial, el proceso de planificación y participación, quienes, sumados a las autoridades electas, representantes del Régimen Dependiente y representantes de la sociedad civil, otorgan a este organismo legitimidad, representatividad de los distintos intereses existentes en el Cantón.

La interacción comunitaria, ciudadana, interinstitucional e intergubernamental, enriquece el proceso participativo y facilita el que los proyectos y programas implementados sean identificados, acompañados por los beneficiarios, incluyendo; socializaciones, asistencia y atención a los reclamos, así como la coordinación interinstitucional para solventar y resolver los problemas presentados en su ejecución. Otro elemento importante de la planificación participativa es la generación de normativas, redes, alianzas y otros instrumentos que facilitan la gobernanza participativa y corresponsable.

A efectos de garantizar el ejercicio del control social, la municipalidad define como instrumentos válidos al acceso a la información de calidad, veraz y oportuna, así como los procesos de rendición de cuentas públicas sobre los resultados de la planificación, presupuesto, ejecución de obras y prestación de servicios y evaluación de la gestión local conforme a los procedimientos previstos en la mencionada ordenanza.

2.2.5.9. Sistema de Protección de Derechos y Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación

El Estado a través de todos los niveles de gobierno, genera condiciones de protección integral para sus habitantes, asegurando la igualdad y la no discriminación, priorizando su accionar hacia los grupos que requieran atención prioritaria por su situación de desigualdad, exclusión, discriminación, violencia, condición etaria, de salud o discapacidad.

En este sentido los Consejos Nacionales para la Igualdad, elaboran agendas para establecer lineamientos para la formulación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, en las temáticas de género, discapacidades, intergeneracional, movilidad humana y de Interculturalidad y Plurinacionalidad.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben adoptar medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad de derechos para quienes se encuentren en situación de desigualdad, es

así como mediante la formulación e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con enfoques de igualdad y no discriminación aplicados de forma transversal, nos convertimos en actores clave para la garantía de los derechos humanos.

Para el desarrollo de políticas sostenibles encaminadas a la erradicación de las brechas de desigualdad, limitación al acceso de servicios y oportunidades y, el bienestar comunitario, el reconocimiento de los intereses de la ciudadanía se cuenta con distintos mecanismos de participación ciudadana, entre esos los consejos consultivos de titulares de derechos; de acuerdo con la normativa nacional, los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, constituidos en espacios y organismos de consulta. Localmente su participación, se encuentra contemplada en los consejos consultivos de titulares de derechos conformados y acompañados por el **Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil**; durante el periodo comprendido entre el 2019 y el 2023 se conformó a través del mencionado organismo los **Consejos Consultivos de titulares de derechos** de las temáticas de discapacidades, mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños, niñas y adolescentes, además de encaminar acciones para conformar el consejo consultivo de movilidad humana.

Los Consejos consultivos participan activamente y aportan en el proceso de planificación local a través de varios espacios generados para este fin por el CCPIDG, observando en este proceso la articulación con las Agendas Nacionales para la Igualdad; también participan en la elaboración de rutas de protección de derechos lo que ha permitido considerar su perspectiva como herramienta para la creación de distintas acciones locales para la protección de los mismos.

Entre las acciones para el fortalecimiento de los enfoques de igualdad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, ha gestionado diversas líneas de financiamiento directo, así como programas, proyectos y servicios de prevención y atención, gestionando recursos de cooperación y promoviendo mecanismos de participación ciudadana y fortaleciendo de los consejos consultivos de titulares de derechos.

Es importante destacar además la formulación de ordenanzas cuyo objetivo es el fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad, integración social y no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pudiendo mencionar entre ellas los siguientes cuerpos normativos:

- Ordenanza para la Protección de las Personas Adultas Mayores de Guayaquil, publicada en la Gaceta Municipal Nro. 98 el 27 de febrero de 2019, cuyo fin es procurar acciones de coordinación para la formulación de políticas públicas locales dirigidas a adultos mayores.
- Ordenanza que crea la Dirección de la Mujer, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 7 el 27 de septiembre de 2019.
- Ordenanza que crea la Dirección de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas Especiales Y Trastornos Emocionales, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 8 el 11 de noviembre de 2019.
- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil, publicada en la Gaceta Municipal Nro. 18 el miércoles 01 de julio de 2020. Estas Ordenanzas han sido derogadas por

Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil, publicada el 23 de mayo de 2024 en el Registro Oficial, edición especial No. 1591.

- Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP, publicada el jueves 22 de junio de 2023 en la Edición Especial N° 934 del Registro Oficial, entre sus funciones consta el diseño las políticas, planes, programas y proyectos cantonales que contribuyan a fortalecer la reconstrucción del tejido social mediante la prevención de violencias y la construcción de una cultura de paz, a través de procesos de participación y atención ciudadana, en coordinación y articulación con las dependencias del Municipio de Guayaquil.
- Ordenanza De Creación De La Empresa Pública Municipal De Acción Social Y Educación De Guayaquil, publicada en la Gaceta Municipal Nro. 21 el 27 de julio de 2020, reformada en tres ocasiones publicadas en la Gaceta Oficial Municipal No. 29 el 17 de diciembre de 2020, Gaceta Oficial Municipal No. 42 del 14 de enero de 2022 y Gaceta Municipal Nro. 5 el 04 de agosto de 2023.
- Ordenanza para el Fortalecimiento de Planes y Programas Destinados a la Prevención y Tratamiento Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas, publicada en la Gaceta Municipal Nro. 60, mayo de 2023.
- Ordenanza que Promueve la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas Especiales y Trastornos Emocionales del Cantón Guayaquil, publicada en la Gaceta Municipal Nro. 61, el 12 de mayo de 2023, derogada por la Ordenanza Sustitutiva Que Promueve La Inclusión Social De Personas Con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas Especiales Y Trastornos Emocionales en el Cantón Guayaquil, publicada en la Gaceta Municipal Nro. 30 el 23 de mayo de 2024.
- Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil, Gaceta Oficial Municipal No. 20 del 07 de octubre de 2011, con sus reformas conforme consta publicado en la Gaceta Municipal No. 26 del 18 de septiembre de 2020, Gaceta Municipal No. 59 del 29 de marzo de 2023 y Gaceta Oficial Municipal No. 6 del 10 de agosto de 2023.

Lo anteriormente señalado se institucionaliza con la creación y sostenibilidad de instancias destinadas a liderar y vigilar la articulación institucional en donde se incorporan los enfoques transversales señalados en la Constitución, estas son las siguientes: Dirección General de la Mujer, Dirección General de Inclusión Social para personas con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas y Trastornos Emocionales, Dirección General de Vinculación con la Comunidad, con la incorporación de la Jefatura de Personas en Movilidad Humana, Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación, DASE EP y la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil, SEGURA EP.

El enfoque social fue incorporado como parte de la ejecución de las obras de infraestructura pública implementada por el municipio, haciendo que estas acciones se complementen, con énfasis en la inclusión como ejemplo señalamos la construcción de calles inclusivas, arbolado urbano, iluminación, urbanismo táctico y amoblado urbano, seguridad vial, movilidad inclusiva, entre otras.

Además de la coordinación interinstitucional en colaboración con el Gobierno Central, se suman

otros mecanismos colaborativos, entre ellos cooperación con varias agencias especializadas en atención a grupos Prioritarios del Sistema de Naciones Unidas, ONGS con programas locales y representantes de la Sociedad Civil.

La articulación entre la normativa, la estructura organizativa institucional y los acuerdos de colaboración concluyen en actividades importantes recibidas por estos beneficiarios, entre ellas:

- Activaciones Ciudadanas implementadas para facilitar la gestión de servicios municipales a territorio
- Rehabilitación de espacios públicos en distintos sectores de la ciudad.
- Nuevos Consejos Barriales y Activación de Casas Comunales
- Talleres productivos
- Programa Huertos Familiares implementados en unidades educativas.
- Programa Registro Social Municipal de personas con discapacidad, necesidades pedagógicas y trastornos emocionales, levantando información georreferenciada sobre los distintos casos.
- Entregas de Ayudas Técnicas, con acompañamiento técnico integral para lograr su autonomía.
- Convenios en alianzas estratégicas con las Organizaciones, niños niñas y adolescentes beneficiados por programas de escolaridad en inclusión educativa que brinda el municipio y Servicios Terapéuticos en los centros de apoyo a través de terapias y rehabilitación básica funcional.
- Exposiciones de artes y manifestaciones culturales
- Eventos y conferencias de recuperación de la memoria cultural y charlas patrimoniales principalmente a jóvenes
- Museos itinerantes a barrios y parroquias rurales
- Representaciones históricas para la recuperación de la memoria patrimonial y cultural de guayaquil
- Actividades culturales para grupos de diversidades étnicas.
- Talleres de recuperación de saberes ancestrales
- Actividades deportivas con enfoque en niños, niñas y adolescentes, y la creación de espacios inclusivos por medio del programa del deporte adaptado, escuelas socio deportivas de fútbol, Inter Barrial de fútbol, olimpiadas familiares, escuelas de fútbol y liga Pro Kids.

Movilidad humana

Con la finalidad de atender los requerimientos realizados por las personas en condición de movilidad humana, el Municipio de Guayaquil implementó una jefatura dentro de la Dirección General de Vinculación con la Comunidad, encargada de tratar esta temática, facilitando el diseño de un sistema mediante el cual se desarrollan acciones, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos que estén orientados a la comunidad receptora, y a las personas en esta condición, generando inclusión y no discriminación en el marco de nuestras competencias; se ha trabajado en acciones que permitan la identificación y protección de las personas en situación de movilidad humana, se ha facilitado la articulación con las diferentes redes de apoyo, ya sean

instituciones públicas, instituciones privadas y ONG, procurando la gobernanza inclusiva, y promoviendo acciones de integración económica y social de las personas en movilidad humana.

Adicionalmente la Dirección General de Vinculación con la Comunidad a través del área mencionada, lidera la Mesa Técnica de Movilidad Humana, coordinando con la Corporación Municipal, Organismos Internacionales, ONGS y Organizaciones de la Sociedad Civil actividades para abordar necesidades específicas de Movilidad Humana, organizar Ferias Ciudadanas en las que se llevan brigadas médicas, asesorías legales y migratorias y otros servicios municipales que atienden a este colectivo, como a las comunidades de acogida.

Por otra parte, el GADMG implementa las normativas nacionales para facilitar el acceso a la educación de la población migrante. La EPDASE ha puesto en marcha un programa de nivelación académica con el objetivo de prevenir la deserción escolar, fomenta la integración de extranjeros en el sistema educativo público a través de los Centros de Atención Municipal Integral (CAMI), los Centros Digitales y el Proyecto Zumar; también se realizan abordajes diurnos y nocturnos acompañados por unidades municipales y agencias especializadas, brindando atención a personas en situación de calle, apoyados en la Defensoría del Pueblo, se da asesoría legal migratoria. Cabe señalar que esta jefatura municipal representa a la máxima autoridad municipal en la Mesa de la Red de Movilidad Humana – Región Costa

En el año 2023 el GADMG recibió el apoyo internacional para implementar la propuesta "Ciudadanos Integrados Guayaquil" y establecer un Centro Municipal para la Integración Ciudadana estratégicamente ubicado en el Terminal Terrestre. El centro proporciona servicios como asistencia legal, apoyo psicológico, espacios dedicados a la lactancia y al cuidado de niños y sobrevivientes de violencia de género, integración educativa y formación en emprendimiento para migrantes, refugiados y ecuatorianos retornados.

Violencia contra la Mujer

EP Segura pone a disposición en su página web el GeoPortal, en el cual se muestran estadísticas relacionadas a la seguridad, entre ellas indicadores de muertes violentas y violencia intrafamiliar con mapas de calor por sector.

Las mujeres de Guayaquil disponen de algunos medios para canalizar sus denuncias, entre ellos la Línea de Información, Atención Especializada y Auxilio Inmediato (1800 112 112) de la Jefatura de Atención a la Violencia basada en Género de la Empresa Pública Segura, así como la línea 911 que deriva caso a la mencionada Jefatura. Los datos de casos atendidos en el 2023:

ATENCIÓNES 2023	
SERVICIOS	TOTAL
Línea de Información, Atención Especializada y Auxilio Inmediato (1800 112 112)	2432
ECU911	15172
Centro de Equidad y Justicia - Atención Psicológica	947
Centro de Equidad y Justicia - Asesoría Legal	1053
Atención Psicológica Especializada - Violencia Extrema	1220
Asesoría Legal Especializada - Violencia Extrema	728
Casa de Acogida	1
Gestiones de botón de auxilio	9
Gestiones de asistencia Educativa	0
Procesos de prevención y sensibilización	896

Tabla 134. Cantidad de atenciones a mujeres expuestas a violencia de género, año 2023

Fuente: Geoportal SEGURA EP

De acuerdo con la ENVIGMU, a lo largo de la vida, 63.1% de las mujeres del Guayas han vivido algún tipo de violencia. En el ámbito educativo 17.5% de las mujeres Guayasenses viven violencia; 20.4% han vivido violencia en el ámbito laboral; 40.5% de las mujeres han vivido violencia gineco-obstétrica en el Guayas; 35.2% en el ámbito social y 17.6% vive violencia en el ámbito familiar; finalmente, en el ámbito de la pareja se reporta que 40.5% de las mujeres del Guayas viven violencia.

Acorde con los datos estadísticos de la Fiscalía (FGE) desde el 10 de agosto de 2014 a 31 de octubre de 2021 se han registrado 506 femicidios en la provincia del Guayas. (Fuente <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>).

Estudios de la fundación Aldea nos da a conocer que desde el 01 de enero al 25 de septiembre de 2023 se registraron en Ecuador 238 femicidios, de los cuales 35 se registraron en la provincia del Guayas siendo esta provincia con mayor incidencia y 23 de ellas menores de edad. Fundación Aldea también indica que 1617 vidas de mujeres fueron arrebatadas por violencia misógina y patriarcal desde el 2014. (Fuente: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2023femic1yhttp://www.fundacionaldea.org/mapas>).

La Dirección de la Mujer se encuentra articulada con varias instituciones con objetivos comunes para reducir la violencia contra la mujer y trabajar en sus causas; entre ellos fundamentalmente, Segura EP., Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, actores externos, sociedad civil, academia y beneficiarias. Entre los programas desarrollados, constan los siguientes: Planificación Familiar, Inclusión educativa para adolescentes embarazadas y/o madres, y en condición de movilidad humana; atención integral a mujeres y víctimas de la violencia intrafamiliar, atención integral y programa de acogida para sobrevivientes de violencia intrafamiliar y de género, prevención de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescente y talleres en varias ramas destinado a mujeres.

Producto de los esfuerzos del Municipio de Guayaquil a través del Consejo y Junta Cantonal y la

Dirección de la Mujer, la EP Segura a través de la Jefatura de Atención a la Violencia basada en Género, y el Ministerio de la Mujer se logró conformar la primera mesa cantonal en donde convergerán todas las instituciones del Sistema Nacional de Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNIPVM). Esta mesa cantonal tiene como objetivo la articulación de todas las entidades parte del SNIPVM tal que se pueda obtener como producto una guía o ruta unificada para la para la protección integral de derechos para víctimas de violencia basada en género.

2.2.5.10. Gestión de la Política Pública

Bajo una nueva visión de trabajo, la administración municipal actual, impulsó la Ordenanza que define los Lineamientos Generales del Modelo de Gestión Administrativa del GADM de Guayaquil, publicada en Gaceta Oficial # 3 el 17 de julio de 2023, en donde se definen 19 áreas de gestión administrativa en el área urbana con el fin de distribuir de manera más equitativa la inversión de la obra pública con base a las necesidades básicas insatisfechas de cada una de estas.

La política pública de inclusión social se expresa en sus actividades de gobernanza inclusiva, colaborativa, participativa y corresponsable incorporadas a través de ordenanzas, proyectos y programas; plasmados como inversión en el presupuesto, en el marco de la planificación cantonal; considerando además la transversalidad de la Gestión de Riesgos de Desastres y las medidas de Adaptación al Cambio Climático. Un papel fundamental ha sido asumido por la Dirección General de Patrimonio Cultural, en la preservación del patrimonio tangible e intangible del cantón Guayaquil, factores como la identidad, la cultura, la incorporación de la diversidad, la recuperación de sus raíces y la apertura de los movimientos universales, regionales y nacionales; así como la preservación de su acervo, es una constante en el quehacer de la población local y la construcción de su identidad.

La planificación territorial en Guayaquil toma en cuenta los factores integradores para fortalecer la igualdad social, este enfoque integral busca desarrollar la infraestructura física, y los programas sociales de manera coordinada para abordar los problemas de las desigualdades y promover un cantón más inclusivo y sostenible para todos sus habitantes; en este contexto, juega un papel fundamental, la coordinación entre las Direcciones Municipales, Corporaciones, Empresas Públicas, Fundaciones y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que, bajo el liderazgo de la máxima autoridad y su cuerpo legislativo, desarrollan la planificación local, promoviendo el cumplimiento de los derechos de las personas a partir de las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de la población.

Entre las acciones más destacadas en el período 2019-2023, podemos señalar la elaboración de importantes instrumentos para la atención de estos colectivos, entre ellos podemos mencionar los siguientes: Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Plan de Acción para la Reducción de Riesgos de Desastres de Guayaquil, Plan de Arbolado Urbano de Guayaquil, Plan de Movilidad Urbano Sostenible de Guayaquil y actualización quinquenal del Plan Maestro de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial de Guayaquil.

2.2.5.11. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

El Municipio de Guayaquil ha adoptado técnicamente un conjunto de normas para la gestión de riesgos en su territorio, cuyo objetivo es proteger a las personas, colectividades y naturaleza principalmente en sus procesos de planificación.

La Gerencia de Gestión de Riesgos, como parte de la estructura de SEGURA EP aborda la identificación, reducción, preparación, respuesta, recuperación y transferencia con relación a los riesgos de origen natural o antrópico que le permitan coordinar de forma integral las fases y los procesos de la gestión de riesgos, reconociendo su carácter transversal en el desarrollo y el ordenamiento territorial del Cantón; para ello cuenta con un plan municipal de RRD, así como las políticas y directrices desarrolladas.

En el periodo contemplado se han emitido normas y reglamentos, se ha establecido una organización y la coordinación necesaria para comprender y reducir el riesgo de desastre en base a la participación de los grupos ciudadanos y de la sociedad civil, hemos desarrollado alianzas importantes para la construcción de resiliencia; se han realizado evaluaciones de riesgos para mejorar la información en la toma de decisiones, y se asignó presupuesto para la reducción de riesgos de desastres y proyectos de adaptación y mitigación al Cambio Climático; especial atención se dio al cuidado y preservación de los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento.

Las acciones destinadas al fortalecimiento de capacidades se desarrollaron en dos frentes, el institucional y el comunitario, fortaleciendo el Programa Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Guayaquil con énfasis en la organización, capacitación y Equipamiento de los Comités Comunitarios.

Por el carácter específico del territorio y la amenaza constante de inundaciones se invirtió y se dio mantenimiento a la infraestructura que reduce el riesgo de inundaciones tales como canales desagües y se ha realizado la limpieza de los esteros, así como otras acciones de preparación para hacer frente al cambio climático, además de fortalecer la sala situacional y los sistemas de alerta tempranos. Se han realizado importantes esfuerzos para armonizar la agenda de reducción de riesgos con medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

2.2.5.12. Actores territoriales, organización social y articulación interinstitucional

Para el cumplimiento de las competencias institucionales es primordial contar con aliados estratégicos externos que son organizaciones gubernamentales y privadas, en el caso de los primeros son los entes rectores y reguladores de una gran cantidad de servicios ciudadanos; en el caso de los segundos el sector privado es un importante aliado para llegar a mayor parte de la población objetivo y para la coordinación de acciones en beneficio del cantón en diversos temas estructurados en los ejes estratégicos: economía, infraestructura, social, movilidad, seguridad, turismo, ambiente y deporte.

En el marco del ejercicio de las competencias, el GADMG trabaja en coordinación con varias entidades del sector público y privado, a continuación se enumeran algunas entidades y organizaciones clasificadas por cada uno de los sistemas analizados en este diagnóstico

cantonal:

COMPONENTE	TEMÁTICA	ACTORES INVOLUCRADOS
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	Cambio Climático	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), Otros Ministerios y organismos gubernamentales relacionados, GAD Provincial del Guayas, GAD parroquial Juan Gómez Rendón, GAD parroquial El Morro, GAD parroquial Puná, GAD parroquial Posorja, GAD parroquial Tenguel, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental, Agencias de cooperación internacional e Instituciones Financieras Internacionales.
	Aire	MAATE, INAMHI, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Agua	MAATE, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Mares, océanos y costa	MAATE, Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Cobertura y uso de la tierra	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de asentamientos Humanos Irregulares (STCPAHI), Secretaría Nacional de Planificación, Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), Gobernación del Guayas, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
	Ecosistemas y vida silvestre	MAATE, GAD provincial del Guayas, Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Áreas de conservación	MAATE, INABIO, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Amenazas y riesgos	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), Instituto Geofísico-EPN, Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), Otros Ministerios y organismos gubernamentales relacionados, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, centros educativos, académicos y de investigación, ONGs, Agencias de cooperación internacional.
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	Actividad económica	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Dirección de Aviación Civil (DAC), Agencia de regulación y Control Minero (ARCOM), Banca Pública, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Cámara de Comercio de Guayaquil, Cámara de Industrias de Guayaquil, Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil, Cámara de la Construcción, Cámara Nacional de

		Acuicultura, Cámara Nacional de Pesquería, Cámara de Turismo del Guayas, Asociación de Terminales Portuarios Privados.
	Infraestructura de apoyo a la producción	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Autoridad Portuaria de Guayaquil, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP), Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), DAC, Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
SISTEMA SOCIOCULTURAL	Educación	Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), CNT, Centros educativos, académicos y de investigación, Colegios profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
	Salud	Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ISSFA, ISSPOL, Junta de Beneficencia de Guayaquil, SOLCA, Cruz Roja Ecuatoriana, Entidades de salud privadas con y sin fines de lucro, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI), Ministerio del Deporte, Centros educativos, académicos y de investigación, Colegios profesionales, Organismos de la Sociedad Civil.
	Movilidad humana	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Gobierno, Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	Vivienda	MIDUVI, STCPAHI, Empresa Pública Casa Para Todos, Promotores inmobiliarios, Cámara de la Construcción, Banco del Instituto de Seguridad Social (BIESS), Banca privada, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, ONGs y Organismos de la Sociedad Civil, Colegios profesionales.
	Tenencia del suelo	MIDUVI, STCPAHI, MAG, MAATE, Ministerio de Gobierno, Gobernación del Guayas.
	Agua potable	MAATE, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales.
	Aguas servidas	MAATE, Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales, Urbanizaciones y ciudadelas con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Industrias con PTAR.
	Aguas lluvias	MAATE, Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales.
	Residuos sólidos	MAATE, Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales.
	Seguridad ciudadana	Ministerio de Gobierno, Gobernación del Guayas, ECU-911, Policía Nacional, Ministerio de Defensa.
	Movilidad y conectividad	Agencia Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Ecuador, Federación Nacional y federaciones Provinciales de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros, Organizaciones de la Sociedad Civil.

	Transporte marítimo	Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), MAATE, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
	Internet y Telefonía Móvil	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Operadoras privadas, GADs parroquiales.
	Sistema Recreacional y deportivo	Ministerio del Deporte, Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos, Centros educativos, académicos y de investigación, Colegios profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, GADs parroquiales, Comités barriales y de Desarrollo comunitario, asociaciones de vecinos y condominios.
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Secretaría Nacional de Planificación, SOT, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consejo Nacional de Competencias.
	Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas	Organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, Instituciones Financieras multilaterales, Agencias de cooperación internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, fortalecimiento de capacidades institucionales entre municipios, ONGs, donantes privados.
	Promoción de sociedades pacíficas	Consejo de la Judicatura, Consejos Nacionales para la igualdad, Instituciones de educación secundaria, Consejos consultivos, Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos, y mesas o redes cantonales de concertación.
	Participación ciudadana y actores clave	Representantes institucionales estatales, representantes de la sociedad civil, Consejos consultivos, mesas o redes cantonales de concertación.

Tabla 135. Actores territoriales, organización social y articulación interinstitucional

Elaborado por Equipo de coordinación técnica

2.2.5.13. Matrices de Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

Matriz de problemas

TEMÁTICA	PROBLEMAS	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Estructura organizacional	Límites en la planificación tomando en cuenta los enfoques de igualdad de derechos	Fortalecimiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Estructura orgánica funcional articulada para optimizar y potencializar el cumplimiento de competencias entidades adscritas	Protección Integral de derechos
Atención a los requerimientos de la Ciudadanía	Cantidad de trámites debido al tamaño del cantón	Reducir los tiempos de respuesta para los requerimientos y trámites	Expansión de los canales de atención de la ciudadanía para desarrollar tramites, consultas, requerimientos y quejas enmarcados en las competencias municipales	Participación ciudadana
Enfoques de igualdad y protección de derechos	Aumento de la violencia de género y de las necesidades de los grupos de atención prioritaria	Fortalecimiento Institucional y mejoramiento de la cobertura de servicios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Coordinación interna de Empresas Públicas, Direcciones, Corporaciones para la implementación de acciones orientadas a reducir la violencia de género, la movilidad humana y fomentar la inclusión de los grupos de atención prioritaria	Protección Integral de derechos
Enfoques de igualdad y protección de derechos	Límites en la Organización de los Consejos consultivos de igualdad	Contar con mayor cantidad de Consejos Consultivos de Igualdad	Fortalecer los mecanismos de para convocar una mayor participación de la sociedad civil	Protección Integral de derechos

Matriz de potencialidades

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	DESAFIO LARGO PLAZO	DESAFIO GESTION	COMPETENCIA GAD
Gestión de la política	Capacidad institucional para generar normativa y ejercer control	Mejorar el indicador de necesidades básicas insatisfechas en el área urbana	Socializar con las áreas municipales la importancia del análisis territorial para la planificación e implementación de los programas y proyectos	Gestión y uso del suelo
Enfoques de igualdad	Interés de organismos Internacionales para cooperar y trabajar conjuntamente con el GAD Municipal de Guayaquil	Fortalecer la atención de los grupos de atención prioritaria	Contar con una hoja de ruta específica para la atención de los grupos prioritarios	Protección Integral de derechos

2.2.6. Modelo Territorial Actual

El Modelo territorial Actual se origina a partir del Diagnóstico Estratégico, como una representación gráfica del territorio, que integra y sintetiza los problemas y potencialidades; y su relación sobre la red de asentamientos humanos, clasificación del suelo, zonas de importancia para conservación, cuencas y microcuencas, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas, entre otros elementos territoriales relevantes.

Esta representación sintética, simplificada, esquemática y modelada del sistema territorial integra las relaciones entre el medio biofísico, población, canales de relación, e infraestructuras.

En este modelo se integraron los siguientes elementos:

- Clasificación y subclasificación del suelo
- Delimitación urbana, de expansión urbana y rural
- Asentamientos poblacionales
- Red vial cantonal
- Áreas de conservación (Áreas Protegidas del SNAP, Sitios RAMSAR, Reservas de Biósfera, Áreas Provinciales de Conservación, Bosques y vegetación protectores, Sitios Socio Bosque).
- Corredores ecológicos.
- Manglar y camaroneras.
- Principales equipamientos e infraestructura.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

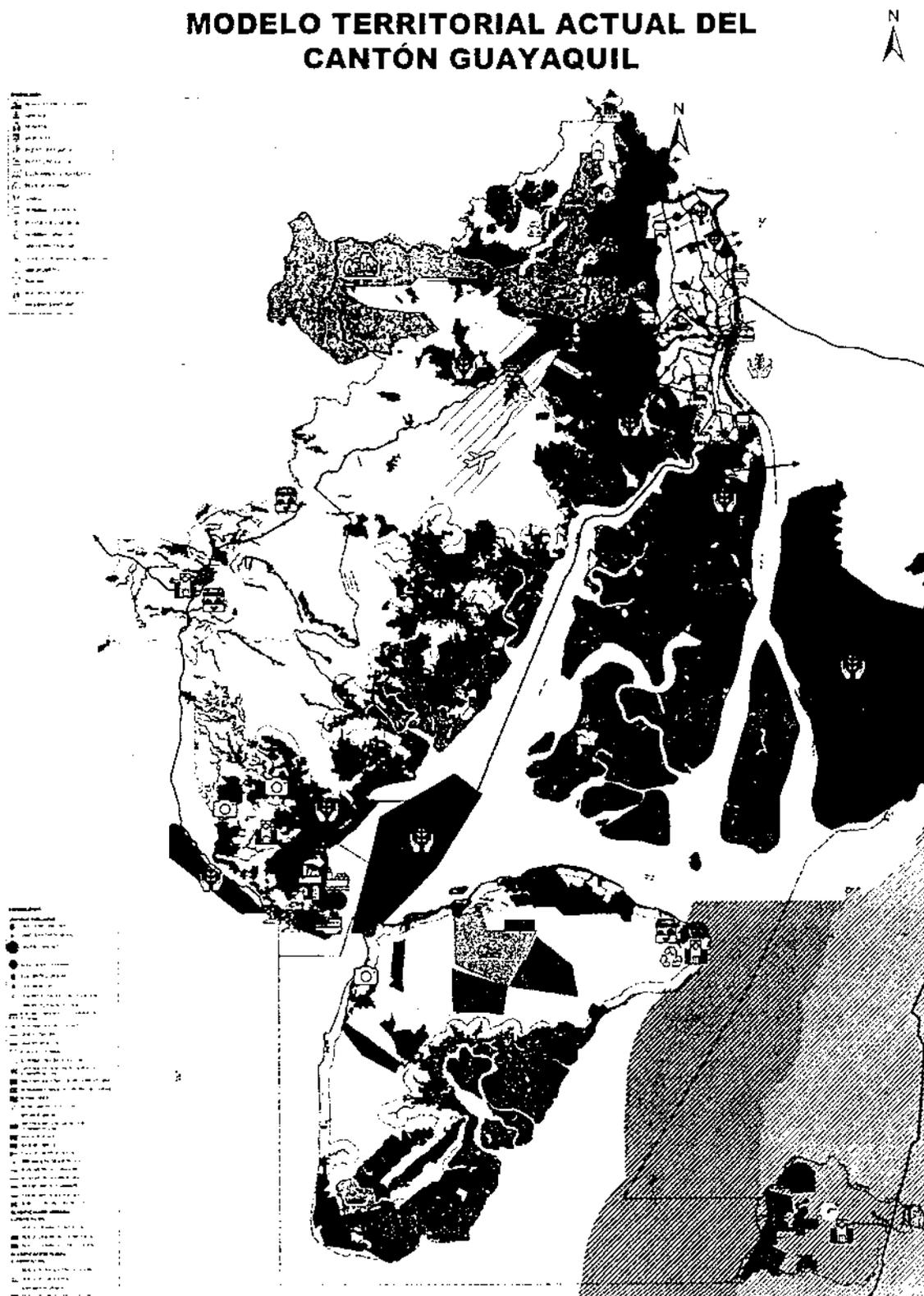


Figura 148. Mapa del modelo territorial actual
Fuente: DUMCE, GADMG, 2024

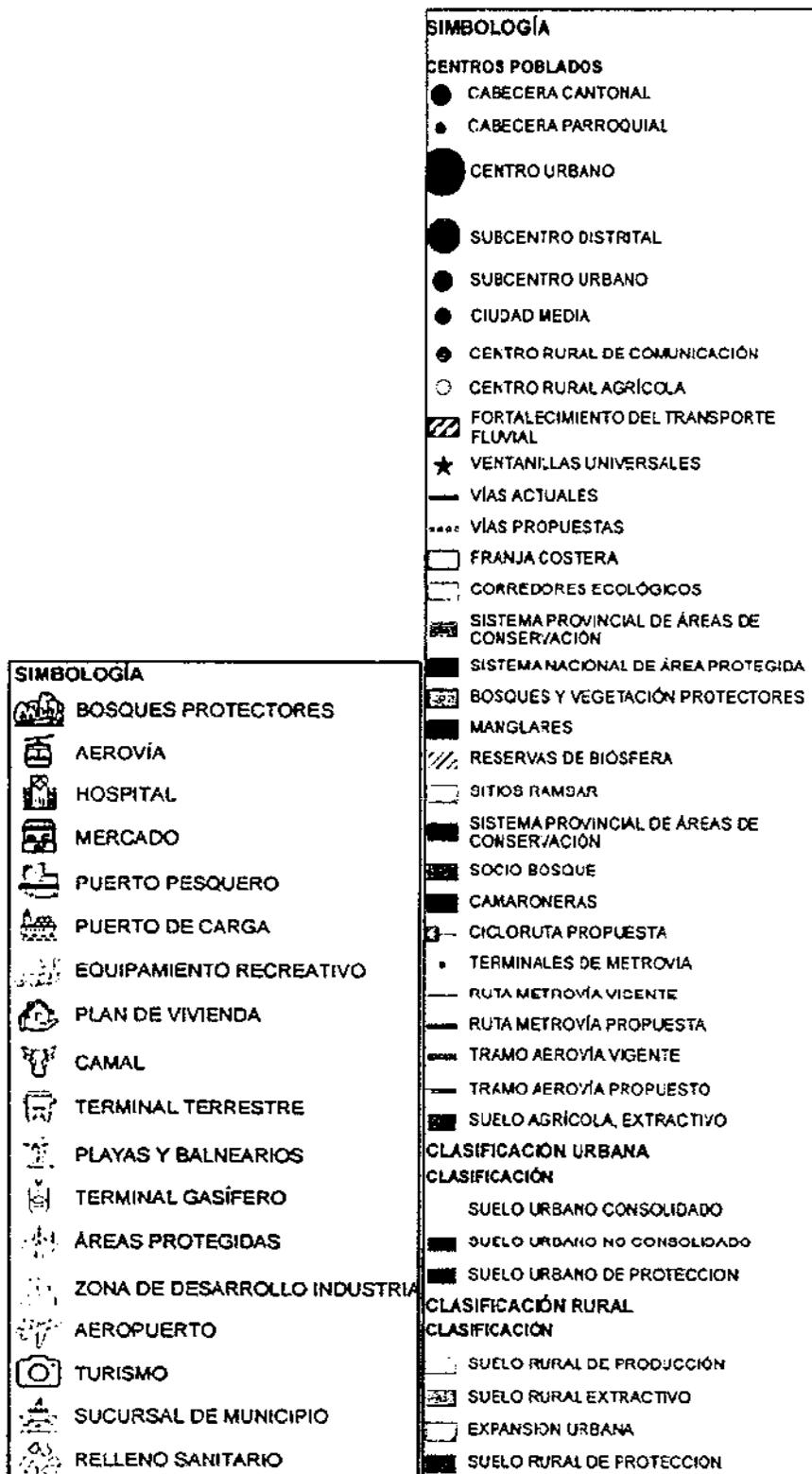


Figura 146 Simbología del modelo territorial actual
Fuente: DUMCE, GADMG, 2024

3. PROPUESTA

3.1. Visión

El cantón Guayaquil al 2030 se consolidará como un territorio cohesionado, conectado y competitivo, que aporte al crecimiento económico nacional, que se adapta a los efectos del cambio climático, construyendo capacidades para la resiliencia con un enfoque en el desarrollo social, cultural y sostenible, promoviendo la reconstrucción del tejido social y la seguridad ciudadana integral; con un gobierno local responsable que genera políticas y estrategias, donde se prioriza la inversión para mejorar la calidad de vida de sus habitantes con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la igualdad de derechos.

3.2. Objetivos estratégicos de gestión

Una vez que se ha realizado el ejercicio de actualización del diagnóstico por sistemas lo siguiente es actualizar la propuesta que permita en el presente periodo administrativo 2023-2027 mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Guayaquil.

La propuesta ha considerado la normativa jurídica correspondiente al nivel de gobierno cantonal y está alineada a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo vigente y al Plan de Gobierno de la autoridad electa; también se ha tomado en cuenta el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente y su evaluación permitiendo ajustar las acciones, proyectos y programas para continuar el camino del desarrollo de nuestro cantón.

Los objetivos estratégicos de desarrollo que se presentan a continuación son la guía para la gestión de la actual administración municipal hasta el año 2027; para lograr este propósito trabajaremos en el fortalecimiento el desarrollo económico local, velando por la seguridad ciudadana integral, fortaleciendo la obra pública y los servicios e infraestructura urbana y rural, transversalizando la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, aumentando la resiliencia; todos los programas y proyectos están diseñados priorizando a los que por décadas han esperado con paciencia la resolución de sus problemas, mejorando su calidad de vida, con un enfoque de igualdad, de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes y en coordinación con los distintos niveles de gobierno.

El plan contempla una planificación cantonal integral en la que se ha optimizado el uso de los recursos con una gestión coordinada entre toda la corporación municipal, en donde se ha priorizado la inversión directa para llegar con obras y servicios a la población; esta planificación ha sido construida producto de la participación ciudadana, la investigación y el análisis de múltiples actores de la sociedad, la experiencia en la gestión pública de los equipos técnicos de

la gran corporación municipal, tomando en cuenta las condiciones actuales y la visión de largo plazo.

A continuación, se presentan los 21 objetivos de desarrollo clasificados por cada uno de los sistemas y al final, en el Anexo 2, se presenta la Matriz de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2023-2027, su alineación al Plan Nacional de Desarrollo vigente, a los ODS, así como el Plan de trabajo de la autoridad electa, las políticas, metas e indicadores y programas, donde la atención a las personas son el centro de este ejercicio, considerando las condiciones concretas del territorio y su interacción.

Objetivo estratégico de gestión del Sistema Físico - Ambiental

El cantón Guayaquil, así como el país y el mundo entero se enfrenta a una creciente vulnerabilidad debido al cambio climático, por lo que es imperante adoptar medidas que promuevan la conservación y protección del patrimonio natural con el fin de fortalecer la resiliencia de nuestro territorio.

Por lo anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en el marco de las competencias, y como parte del plan de trabajo de la autoridad electa en el eje de ambiente, riesgos y cambio climático, compromiso para proteger la biodiversidad y los recursos naturales del cantón, a través de la Dirección General de Ambiente ha planificado ejecutar un programa para aumentar las áreas de conservación bajo administración municipal partiendo de una línea base de 1.282 hectáreas se espera aumentar en 300 hectáreas más hasta el año 2027.

Adicionalmente al programa mencionado, se continúa con las acciones de regulación, prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón.

Otro de los proyectos importantes es el de captura y quema del gas metano que se genera en el Relleno Sanitario “Las Iguanas” el mismo que actualmente se encuentra en operación en una primera fase, sin embargo, se hace necesario avanzar con varios estudios para identificar otras opciones, entre ellas, la generación de energía eléctrica, la comercialización de la reducción de la emisión de gases efecto invernadero en el mercado de carbono; este proyecto está a cargo de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular, Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Residuos y Desechos, CIRCULAR EP.

Objetivos estratégicos de gestión del Sistema de Asentamientos Humanos

Los objetivos del sistema de asentamientos humanos se encuentran alineados a los ejes de infraestructura urbana/rural y el de ambiente, riesgos y cambio climático, económico y de seguridad, siendo todos ellos complementarios de la atención a la población.

El GAD Municipal de Guayaquil a través de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil se encarga del cumplimiento de competencias exclusivas tales como: agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento, aportando con sus programas a reducir los indicadores de pobreza estructural y desnutrición crónica infantil a nivel local y nacional

protegiendo también la salud de las personas y reduciendo el impacto ambiental. Como aporte a las acciones que realiza EMAPAG se cuenta con el apoyo de la Fundación Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil en el sector de influencia del nuevo aeropuerto de la ciudad en el sector de la vía a la Costa.

En el caso del acceso a agua potable, se mejorará el servicio en cantidad, calidad y continuidad; el proyecto del 5to acueducto y sus obras complementarias dotarán de este servicio a sectores del noroeste de la ciudad incluyendo a Monte Sinaí; cabe indicar que la línea de base es del 94%, considerando la expansión que esta área ha sufrido en los últimos años, y se espera llegar al 95% al finalizar el año 2027. Parte importante de la planificación es mantener un banco de proyectos por lo que se realizan estudios y diseños para continuar ampliando la cobertura de este servicio en los próximos años; todo esto como parte del objetivo de garantizar el acceso a servicios de agua potable, protección de sus fuentes, disponibilidad y calidad para el consumo humano. En las parroquias rurales se espera alcanzar un 86% de cobertura de agua potable hasta el año 2027.

Otro servicio fundamental es la dotación de redes de alcantarillado sanitario; cabe indicar que la cobertura para este servicio fue de 93% hasta el año 2023 conforme a la planificación realizada para el periodo 2019-2023 y considerando el área consolidada dentro del límite urbano vigente; sin embargo, debido a la expansión de los últimos años y a la incorporación de nuevas áreas de reciente legalización en el sector noroeste en la zona de expansión urbana, actualmente la cobertura con la que se parte para el presente período es de 85% esperando alcanzar un 88% hasta diciembre del año 2027.

Para el caso de las parroquias rurales se invertirá en la ampliación de redes de alcantarillado en las cabeceras parroquiales, se parte con una línea de base del 59% esperando llegar a una cobertura del 66% hasta el año 2027; para el caso de recintos más dispersos se realizarán campañas de capacitación para el mantenimiento de otras soluciones individuales de saneamiento (pozos sépticos) que cumplen con el objetivo de salubridad a los hogares de estos sectores.

Dentro de los programas más importantes, y que canaliza una inversión considerable del presupuesto municipal, se encuentra la ampliación de la red de plantas de tratamiento de aguas residuales domiciliarias con tecnología moderna favoreciendo el cuidado ambiental y evitando la contaminación de los cuerpos de agua; actualmente se cuenta con tres plantas de este tipo operativas: 1) Pantanos Secos Artificiales - Javier Salitral, 2) Las Esclusas y 3) Mi Lote; para completar este programa se está construyendo la planta Los Merinos, la misma que estará lista al finalizar el año 2027.

En el ámbito de la competencia exclusiva de planificación, regulación y control del tránsito, transporte y seguridad vial a cargo de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil (EPTMG-ATM), se fortalecerá el trabajo para mejorar la movilidad en la Ciudad de Guayaquil, considerando las opciones de transporte alternativo y fomentándolas, tomando en cuenta al peatón como un actor fundamental a través de la implementación de infraestructura, equipamiento y diseños seguros, con campañas de educación enfocada a los principales factores

de riesgos; se espera reducir la tasa de siniestralidad por cada 100.000 automotores en el cantón Guayaquil de 554 a 506 por cada 100.000 vehículos hasta el 2027.

Otro de los objetivos estratégicos a cargo de la EPMTMG - ATM es promover el desarrollo de sistemas de transporte urbano masivo eficientes, incluyentes, económica y ambientalmente sustentables, en este sentido se cuentan con varios proyectos tales como el Sistema de transporte masivo Metrovía, la misma que se ampliará con la operación de la 4ta Troncal, el sistema aéreo suspendido Aerovía y la reorganización del Sistema de Transporte Urbano convencional (SITU), proyectos con los que se espera movilizar 1'754.481 usuarios diarios en promedio del año hasta el 2027.

La Ciudad de Guayaquil ampliará su red de Terminales Terrestres incorporando a la Red una nueva Terminal ubicada en la vía a la Costa; atendiendo la necesidad de los usuarios de transporte terrestre internacional, interprovincial e intercantonal; adicionalmente en estas instalaciones se provee de otros servicios tales como comerciales, bancarios, restaurantes etc.; estas acciones son implementadas por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil y se espera mantener como mínimo un 94% de satisfacción de los usuarios hasta el año 2027.

La Dirección General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales tiene a cargo el objetivo estratégico de mantener la recolección de desechos sólidos no peligrosos del cantón, garantizando condiciones de salubridad para la población. Este programa implica mantener la cobertura al 100% en la recolección, el tratamiento y la disposición técnica de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil; según la planificación establecida se espera recolectar y disponer técnicamente 8'200.000 toneladas hasta el 2027.

El GAD Municipal de Guayaquil en cumplimiento de las funciones determinadas en el COOTAD que dice en su artículo 54, literal i): Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal, ha promovido varios programas de vivienda popular desde el año 2001 ejecutando y entregando 40.491 soluciones habitacionales hasta el año 2023 con lo que se ha aportado en gran medida a reducir el déficit habitacional de las familias con menores recursos económicos; la actual administración continuará fomentando, directa e indirectamente, este programa y se espera aumentar en 763 unidades la oferta de vivienda popular al 2027 llegando a completar 41.254 soluciones habitacionales; este programa estará liderado por la Dirección General de Vivienda con el apoyo de la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Terrenos, la Dirección General de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones, lo que permitirá el cumplimiento del objetivo de aumentar la cantidad de vivienda de interés social y promover proyectos y normativa que permitan garantizar el uso organizado del suelo, consolidando una urbe habitable.

La Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil (SEGURA EP) y la Dirección General de Obras Públicas lideran el cumplimiento del objetivo de promover acciones para reducir los riesgos producto de amenazas de origen natural y/o antrópico, atendiendo las vulnerabilidades físicas y sociales, y aportando al fortalecimiento de los ejes de la seguridad integral y la reconstrucción del tejido social para una convivencia pacífica en el cantón, sin descuidar la transversalidad de estos temas en la planificación de toda la

corporación municipal; en este objetivo se ha planificado ejecutar 76 proyectos en el ámbito de la gestión de riesgos y de apoyo a la seguridad ciudadana en el cantón Guayaquil hasta el año 2027.

Para finalizar, es básico el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura de servicios a la comunidad tales como mercados, canchas deportivas, coliseos, casas comunales, etc., debido a que es una condición para la implementación de muchos de los otros programas y proyectos detallados anteriormente; se ha programado intervenir 48 edificaciones de la red de servicios a la comunidad hasta diciembre de 2027.

Objetivos estratégicos de gestión del Sistema Socio - Cultural

El Cantón Guayaquil históricamente ha acogido a gran cantidad de flujos migratorios internos y externos, y se ha caracterizado por brindar condiciones favorables para su inclusión social y la integración económica.

En correspondencia con esta tradición el GAD Municipal de Guayaquil promueve acciones, cuya problematización proviene de un diagnóstico participativo que propone la atención de la población tomando en cuenta los diferentes niveles de exposición y vulnerabilidad social de estas.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de la colectividad del cantón Guayaquil y promover la protección de sus derechos, se trabaja de manera coordinada y complementaria entre las siguientes áreas: Dirección General de Salud e Higiene, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Inclusión Social, Dirección General de Vinculación con la Comunidad, Dirección General de protección de los derechos de los animales y Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación (EP DASE).

Entre las acciones a ejecutar se continuará con las de prevención y atención de salud primaria en la red de salud municipal con los Hospitales del día, el Hospital Bicentenario, las Clínicas móviles y las Brigadas médicas con las que se llega a todos los sectores de nuestro cantón; adicionalmente se fortalecerán las actividades orientadas al bienestar mental y emocional, la prevención y atención de conductas adictivas, el tratamiento de la enfermedad y la reinserción social.

Se fortalecerán las acciones destinadas a proteger y controlar la fauna urbana, se mantendrá el servicio de atención médica gratuita para las mascotas en el Centro Transitorio de Rehabilitación de Animales y se continuará con el registro de mascotas e implantación de microchip en el área urbana.

Esta administración ha retomado el proyecto de guarderías municipales, destinado para el cuidado de niños y niñas desde los 12 meses hasta los 48 meses de edad, este proyecto permite a las madres trabajar y aportar en la economía de sus hogares; los centros gerontológicos para las personas de la tercera edad se fortalecerán para llegar a más beneficiarios permitiendo la práctica de actividades físicas y lúdicas para estimular las funciones cognitivas y prevenir la

aparición de enfermedades en nuestros adultos mayores; las atenciones en los albergues para personas en situación de calle o de movilidad se mantienen en este periodo; se continuará trabajando en la reducción de la violencia de género en especial las agresiones a las mujeres, la atención de las necesidades de las personas con diversidad funcional, otros trastornos relacionados, así como con necesidades específicas de educación.

El trabajo articulado indicado permitirá alcanzar 4'622.000 atenciones de los servicios sociales brindados por las áreas competentes del eje social del Municipio de Guayaquil, hasta el año 2027.

Continuando en el ámbito social se optimizará la inversión destinada a incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el tercer año de bachillerato con la entrega de becas de estudio a niños huérfanos y libros en todos los niveles para escuelas populares, beneficiando a 306.000 niños y jóvenes de nuestro cantón hasta el 2027. Este programa está a cargo de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación (EPDASE).

Con el objetivo de apoyar en el desarrollo integral de los ciudadanos promoviendo espacios de encuentro y como parte del compromiso de esta administración para mantener en buen estado las áreas verdes urbanas se ha planificado intervenir 1.700 áreas verdes con mantenimiento agronómico y hasta el fin del periodo del plan, 48 rehabilitaciones y nuevos parques; estas acciones implican el cuidado del arbolado urbano y control de plagas como la cochinilla que ha atacado en los últimos años, así como la implementación de equipamiento deportivo en donde existen las condiciones para hacerlo.

Como parte del desarrollo integral de nuestros habitantes, se cuenta con el programa a cargo de la Dirección General de Deportes para impulsar las actividades deportivas y recreacionales para los habitantes de Guayaquil, en varias disciplinas tales como, baloncesto, voleibol, ecuavoley, atletismo, ajedrez, tenis, boxeo, karate, artes marciales mixtas, skate y el proyecto de masificación de fútbol para niños y jóvenes, así como con la dotación de equipamiento deportivo y el mantenimiento de la infraestructura necesarias para el desarrollo de estas actividades; se espera alcanzar 160.000 beneficiarios directos hasta el 2027.

Objetivos estratégicos de gestión del Sistema Económico – Productivo

En este sistema se cuenta con 4 objetivos que apoyaran al desempeño de las actividades comerciales, productivas y de servicios que se realizan en el cantón y están alineados al eje económico del plan de trabajo de la autoridad electa.

El Cantón Guayaquil representa aproximadamente el 23% de la economía nacional y a través de sus puertos se mueve la mayor cantidad de las exportaciones e importaciones del país por lo que uno de los objetivos principales es mantener una estructura vial en óptimas condiciones tanto en la Ciudad de Guayaquil como en las cabeceras urbanas parroquiales permitiendo que todos los sectores de la economía desarrollen sus actividades con fluidez aportando al desarrollo de nuestro país; se ha programado intervenir 2.800 kilómetros de vías en la ciudad de Guayaquil

y en las cabeceras urbanas de las parroquiales rurales del cantón. Cabe indicar que la inversión anual en obras de vialidad aporta también con la generación de puestos de trabajo que mantienen activa la economía del cantón.

Pensar en el futuro de Guayaquil es preocuparse directamente por el mejoramiento de las condiciones integrales de vida de su gente; el gobierno local, asume para los próximos años el compromiso de fortalecer la capacidad productiva de la población y desde sus competencias y más allá de las señaladas como exclusivas, apoyar la generación y acceso a oportunidades de empleo, promoviendo la inversión, implementando alianzas público-privadas para concretar acciones de capacitación en habilidades productivas, innovación y emprendimiento, así como en asistencia técnica para emprendedores y acompañamiento en sus proyectos productivos para una efectiva comercialización.

Como parte de las acciones a implementar están la dotación de becas técnicas, formación artesanal en los centros municipales de artes y oficios, talleres productivos en CAMIS, capacitación para la implementación de huertos urbanos, entre otros

La implementación de este programa está a cargo de la Empresa Pública de Innovación y Competitividad (EPICO EP) y de la Empresa Pública de Acción Social y Educación (EPDASE), esperando alcanzar 153.000 atenciones de servicios de formación continua, becas de tercer nivel y asesorías para emprendedores brindados hasta el año 2027.

El desarrollo tecnológico y las necesidades de conectividad a nivel mundial hace imprescindible continuar con el apoyo a la ciudadanía facilitando la provisión y el acceso a internet wifi gratuito, manteniendo operativa la red de 9.100 puntos que se encuentra instalada, pero con el compromiso de mejorar tanto la calidad del servicio como el tiempo gratuito disponible.

En la actual administración se dará especial importancia a la recuperación de los valores culturales y patrimoniales del Cantón lo que promoverá la inversión y la cooperación internacional en proyectos culturales, fortaleciendo el turismo y los servicios relacionados, así como la vinculación con la comunidad; en este sentido se ha establecido dos indicadores con dos metas respectivas: 1) alcanzar la cantidad de 3.691 eventos y actividades organizadas por el GAD Municipal de Guayaquil hasta el 2027 y 2) intervenir 204 áreas regeneradas intervenidas e incluye la remodelación de edificaciones patrimoniales hasta el 2027.

Este programa está a cargo de la Dirección General de Eventos Especiales y Turismo, la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección General Filarmónica y Educación Musical, la Dirección General de Obras Públicas y la Fundación Guayaquil Siglo XXI

Objetivos del Sistema Político - Institucional

La estructura orgánica funcional de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil está compuesta por cinco niveles: nivel legislativo y de fiscalización, ejecutivo, asesor, sustantivo o agregador de valor y adjetivo o de apoyo; además se han conformado Empresas, Fundaciones, y Corporaciones como entidades adscritas al GAD Municipal. A partir de esta estructura y en

coordinación interinstitucional, se diseñan las políticas y el marco legal necesario para la gestión de las competencias, y la ejecución de los planes, programas y proyectos en articulación con el ordenamiento territorial y el uso adecuado del suelo.

A través del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil, se ha previsto fortalecer los consejos consultivos para la igualdad en nuestro cantón y mejorar los procesos administrativos para la generación de políticas públicas de atención a grupos prioritarios y personas en condición de vulnerabilidad; adicionalmente se trabajará en la Agenda Cantonal de Protección Integral de Derechos y la ejecución de talleres y mesas de coordinación interinstitucional.

Para esta administración es un compromiso fundamental el principio de la participación ciudadana, materializado a través de un contacto permanente con los distintos actores que conforman el territorio, la identificación de las necesidades, la construcción de políticas públicas y la normativa correspondiente, así como de la socialización de las obras y servicios implementados por el GAD Municipal de Guayaquil.

Para el control de la actividad económica y comercial que se desarrolla en el cantón se cuenta el apoyo de la Dirección General de Uso del Espacio y Vía Pública, la Dirección General de Justicia y Vigilancia y las Comisaría Municipales, y SEGURA EP con el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano.

La Dirección Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones, tiene a cargo la planificación urbana, la movilidad y el ordenamiento territorial, así como el catastro predial del cantón y su permanente actualización; elabora, actualiza y regula el uso del suelo y gestiona diferentes trámites como certificaciones de avalúos prediales, propiedad horizontal, reavalúos, verificación de coordenadas, linderos y mensuras, líneas de fábrica, compra de excedentes y a través del área de Gestión Minera tiene el control y seguimiento de la normativa. Existe un trabajo coordinado con el Registrador de la Propiedad mediante el que se comparte los datos de transferencia de dominio de predios, simplificando y agilizando la disponibilidad de información para el usuario.

El Sistema de Gestión de Trámites Municipales (SGTM) permite organizar y gestionar los requerimientos del público en general y los canaliza a las áreas municipales para su atención oportuna, siendo la Ventanilla Universal el canal a través del que ingresan los trámites indicados.

Adicionalmente, se cuenta con el portal de Servicios en línea en la página web institucional para realizar varios trámites virtuales detallados en el capítulo denominado Sistema Político – Institucional.

Considerando que la mejor forma de servir con calidad es optimizar dichos trámites y reducir los tiempos de respuesta, se ha planificado fortalecer el centro municipal de servicios y atención ciudadana, a cargo de la Secretaría Municipal, y se ha creado el Programa Alcaldía responde para atender los requerimientos prioritarios, quejas y reclamos, el mismo que está a cargo de la Dirección General de Respuesta Ciudadana, quienes coordinan acciones con la Secretaría

Municipal, la Dirección General de Tecnología de Información y el conjunto de la estructura municipal.

La meta para el presente periodo es aumentar la cantidad de atenciones al año por los diferentes canales de atención

3.3. Modelo territorial deseado

En el Modelo Territorial Deseado se presenta la nueva visión que se quiere implementar para el desarrollo del cantón Guayaquil, considerando, a partir del diagnóstico, todos los problemas y potencialidades identificados en cada sistema. En este modelo se representa de manera esquemática la imagen ideal o deseada del sistema territorial:

- Nuevo modelo de gestión administrativa a través de la creación de las 19 Áreas de Gestión Administrativa (AGA) y sus centralidades, para hacer realidad el ideal de una ciudad de quince minutos, donde el acceso a equipamientos, obras y servicios se pueda realizar a pie y en no más de quince minutos.
- La división de la ciudad en AGA, permitirá conocer su real situación, a fin de la elaboración de políticas públicas basadas en la evidencia y generación de programas y proyectos específicos que propicien una mejor calidad de vida para sus habitantes.
- Creación de nuevos corredores comerciales en las AGA y las nuevas centralidades, para impulsar la reactivación económica del sector, con incentivos para la implementación de emprendimientos y con una simplificación de trámites para facilitarlos, con el objetivo de generar una ciudad vibrante, que sea un atractivo turístico para los visitantes nacionales y extranjeros.
- La recuperación de los espacios públicos dentro de las AGA, que implica una reforestación de la ciudad para satisfacer la accesibilidad a las áreas verdes, atenuar el efecto isla de calor y mitigar los efectos del cambio climático. Esta reforestación deberá ir acompañada de una política de recuperación y de apropiación del espacio público por los ciudadanos. El Parque Samanes, cuya administración fue transferida por el gobierno central a la Alcaldía de Guayaquil es un gran ejemplo de esta política de recuperación de áreas verdes y espacios recreativos.
- La interconexión mediante diferentes sistemas de transporte, además de generar nuevas políticas para la reactivación económica y la reconstrucción del tejido social; donde a su vez se fortalezca la movilidad sostenible y la intermodalidad mediante el mejoramiento y la ampliación de los sistemas actuales de transporte urbano, el fortalecimiento de áreas peatonales y el aprovechamiento los recursos naturales, recuperando la relación de la ciudad con el río y sus esteros por medio del transporte fluvial, rescatando la identidad patrimonial de la ciudad.
- La generación de nuevos proyectos urbanos permitirá proyectar una ciudad a largo plazo con relación a equipamientos, infraestructura y servicios, considerando la conexión vial

entre ellos, la planificación y desarrollo en su entorno directo e indirecto, generando nuevos hubs comerciales, industriales, de transporte, logísticos, residenciales, entre otros, enmarcados en la vocación que tiene la ciudad, derivándose en un crecimiento del área de expansión urbana, según el desarrollo de los sistemas de soporte del área de influencia de proyectos de impacto regional como el nuevo aeropuerto y otros proyectos de escala cantonal.

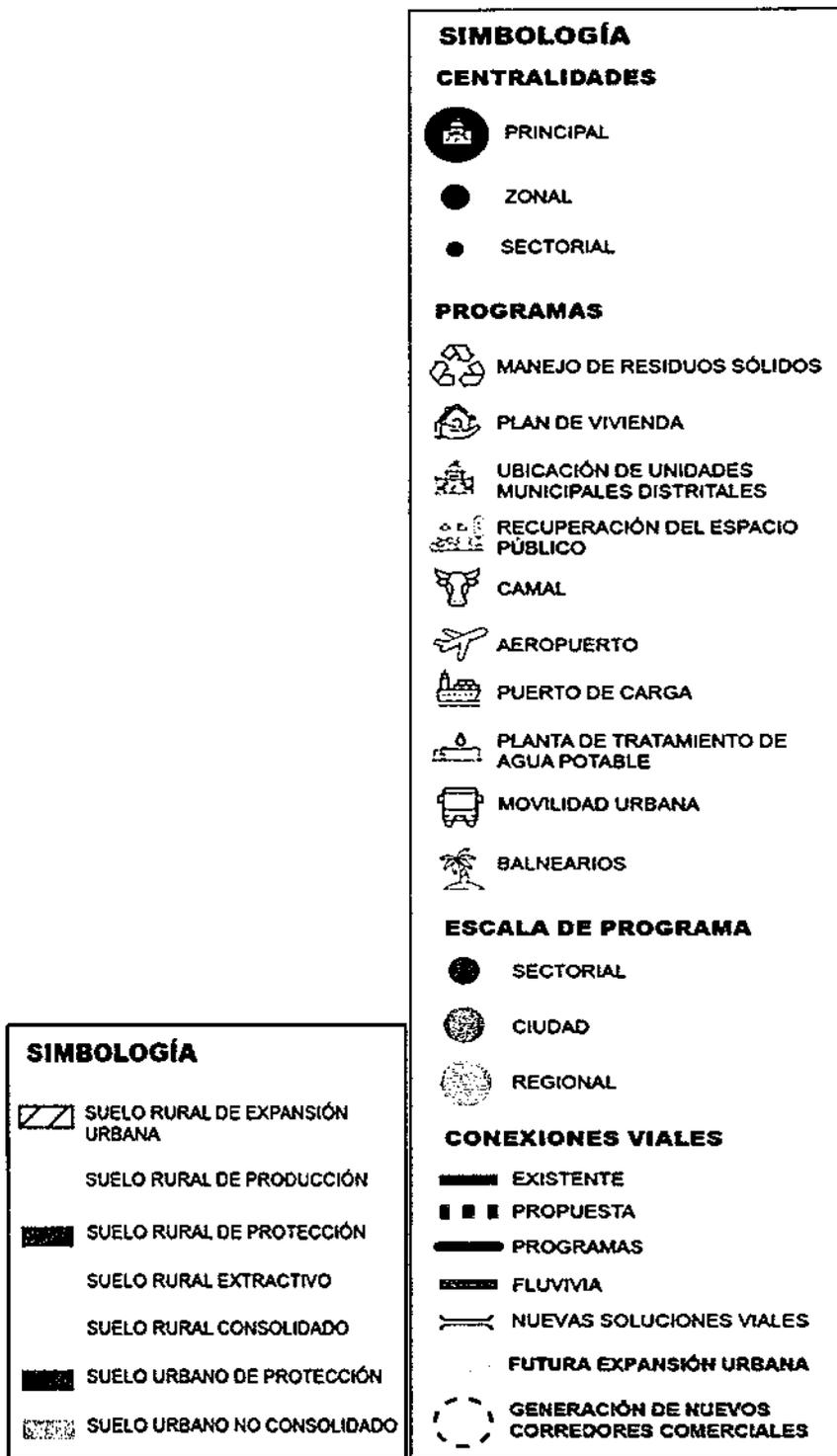


Figura 150. Simbología del modelo territorial deseado
Fuente: DUMCE 2024

4. MODELO DE GESTIÓN

El cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conlleva esfuerzos mancomunados con diversos actores presentes en el territorio, que se deberá reflejar mediante estrategias de articulación, a través de alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (alianzas, mancomunidades, consorcios, convenio y otras modalidades) (Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2023).

En este contexto, el GAD Municipal de Guayaquil ha implementado este tipo de estrategias, mediante varios instrumentos tales como convenios de cooperación interinstitucional, acuerdos marco de cooperación, convenios de concesión y cooperación cívica, actas de compromiso, convenios de hermandad y cooperación con ciudades hermanas, contratos de comodato, alianzas estratégicas público-privadas, compromiso interinstitucional, contratos de transferencia, convenios de asociatividad, procesos de fortalecimiento intra e interinstitucional de capacidades, entre otros, los mismos que se continuaran desarrollando con los actores territoriales.

Especial énfasis en la articulación tienen las relaciones interinstitucionales con otros gobiernos locales, el Estado central y los actores de la cooperación internacional, quienes en conjunto con las organizaciones de la Sociedad Civil y las ONGS aportan con sus acciones al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón dando prioridad a los grupos de atención prioritaria y con un enfoque en derechos.

4.1. Interacción entre objetivos estrategicos de gestión, actores involucrados y mecanismo de articulación

Se ha tomado en cuenta las orientaciones dadas en la guía metodológica, pero sobre todo se ha priorizado la experiencia del GAD Municipal en este tema por lo que a continuación se presenta una matriz de resumen que muestra la interacción entre los objetivos propuestos, los programas y proyectos, los actores involucrados y el mecanismo de articulación entre ellos.

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO	PROGRAMA o PROYECTO	Entidad responsable GAD Municipal de Guayaquil	Actores involucrados	Mecanismo de articulación
1	Promover la conservación de los recursos naturales y la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la ejecución de actividades y proyectos en el cantón Guayaquil	Programa para la conservación de los recursos naturales en el cantón Guayaquil	Dirección General de Ambiente	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Gobernación del Guayas, Prefectura del Guayas, Universidades, ONGs, Colegios Profesionales y OSGs	Acuerdos, convenios y reuniones bilaterales
2	Mantener una estructura vial urbana en óptimas condiciones apoyando el desarrollo económico del cantón Guayaquil y del país	Programa de vialidad urbana integral	Dirección General de Obras Públicas	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, GADs cantonales del conurbamiento, Empresas de Transporte, Universidades y Colegios Profesionales	Convenios, alianzas público-privadas

3	Fortalecer la capacidad productiva de la población generando acceso a mayores oportunidades mediante programas de formación continua en distintas áreas y entrega de herramientas complementarias	Programa de apoyo al desarrollo económico y fortalecimiento de habilidades	Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación (EPDASE) y Empresa Pública Municipal para la Gestión e innovación y Competitividad (EPICO EP)	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Turismo (MINTUR), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Cámara de Comercio de Guayaquil, Cámara de Turismo del Guayas,	Convenios, acuerdos, reuniones bilaterales
4	Mantener operativa la red de 9.000 puntos de accesos gratuitos a internet para el cantón Guayaquil aportando a la conectividad de la ciudadanía	Programa de acceso gratuito a internet	Dirección General de Tecnología de la Información	Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL); Prestadores de servicios de redes de internet	Convenio
5.1	Fortalecer la identidad ciudadana a través de la optimización de los espacios públicos y privados, preservando el acervo patrimonial, cultural y artístico, impulsando el turismo y potenciando la vinculación con la comunidad	Programa de fortalecimiento del acervo cultural, patrimonial y la promoción turística	Dirección General de Eventos Especiales y Turismo; Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General Filarmónica y Educación Musical	Ministerio de Cultura y Patrimonio, Asociación de Gestores Culturales, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio	Convenios, acuerdos y alianzas público-privadas
5.2	Fortalecer la identidad ciudadana a través de la optimización de los espacios públicos y privados, preservando el acervo patrimonial, cultural y artístico, impulsando el turismo y potenciando la vinculación con la comunidad	Programa de mantenimiento de Obras de Regeneración Urbana y del patrimonio arquitectónico	Dirección General de Obras Públicas; Fundación Guayaquil Siglo XXI	Ministerio de Cultura y Patrimonio, Asociación de Gestores Culturales, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio	Convenios, acuerdos y alianzas público-privadas
6	Fortalecer las capacidades de la colectividad del cantón Guayaquil promoviendo la protección de sus derechos	Fortalecimiento de las capacidades de la colectividad del cantón de Guayaquil	Dirección General de Salud e Higiene; Dirección General de la Mujer; Dirección General de Inclusión Social; Dirección General de Vinculación con la Comunidad; Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación (EPDASE)	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Universidades, Cámaras de Comercio, Turismo y Producción	Convenios, acuerdos y alianzas público-privadas

7	Incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el tercer año de bachillerato en el cantón Guayaquil	Programa para incentivar la educación de niños, niñas y jóvenes hasta el 3er de bachillerato	Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación (EPDASE)	Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Universidades, Organismos Internacionales	Convenios, acuerdos y alianzas público-privadas, Cooperación Internacional
8	Apoyar en el desarrollo integral de los ciudadanos, implementando y mejorando áreas verdes promoviendo espacios de encuentro en el cantón Guayaquil	Mantenimiento y preservación de áreas verdes urbanas	Empresa Pública Municipal de Parques, Áreas Verdes y Espacios Públicos (PARQUES EP) y Dirección General de Obras Públicas	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Urbanismo y Vivienda, Asociaciones de barrios	Convenios, acuerdos
9	Impulsar programas deportivos y recreacionales para los habitantes de varios sectores de la ciudad de Guayaquil	Programa de fomento al deporte	Dirección General de Deportes	Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Deporte, Gobernación del Guayas, Prefectura del Guayas, Policía Nacional; Escuelas de Fútbol y otros deportes, Universidades, Asociaciones de barrios	Convenios, acuerdos
10	Mejorar las condiciones de vida de la población ampliando y manteniendo la cobertura del sistema de agua potable en la ciudad de Guayaquil y zona de expansión urbana	Programa de agua potable en la Ciudad de Guayaquil	EMAPAG/ Fundación Autoridad Aeroportuaria	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Interagua	Contratos de concesión, convenios, normativas
11	Mejorar las condiciones de vida de la población ampliando y manteniendo la cobertura del sistema de agua potable en las parroquias rurales del cantón Guayaquil	Programa de agua potable en Parroquias rurales del Cantón Guayaquil	EMAPAG/ Fundación Autoridad Aeroportuaria	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Interagua	Contratos de concesión, convenios, normativas
12	Mejorar las condiciones de vida de la población ampliando y manteniendo la cobertura de las redes del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Guayaquil y zona de expansión urbana	Programa de alcantarillado sanitario en la Ciudad Guayaquil	EMAPAG/ Fundación Autoridad Aeroportuaria	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Interagua	Contratos de concesión, convenios, normativas
13	Mejorar las condiciones de vida de la población ampliando y manteniendo la cobertura de las redes del sistema de alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales rurales del cantón Guayaquil	Programa de alcantarillado sanitario en Parroquias rurales del Cantón Guayaquil	EMAPAG/ Fundación Autoridad Aeroportuaria	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Interagua	Contratos de concesión, convenios, normativas

14	Mejorar y mantener la infraestructura de tratamiento de aguas residuales domiciliarias en la ciudad de Guayaquil favoreciendo el cuidado ambiental y evitando la contaminación de los cuerpos de agua	Programa de plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnología moderna en la Ciudad de Guayaquil	EMAPAG	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Interagua	Contratos de concesión, convenios, normativas
15	Optimizar la movilidad mediante la planificación, regulación, control y gestión del tránsito y transporte terrestre, fortaleciendo la seguridad vial y reduciendo los siniestros de tránsito en el cantón Guayaquil	Programa de Tránsito y Seguridad Vial	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL (ATM)	Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, GADs cantonales del conurbanismo, Empresas de Transporte Público, Colegios Profesionales, Asociaciones de Barrios	Convenios, acuerdos, estudios técnicos
16	Incrementar la cantidad de pasajeros en los sistemas de transporte público urbano de la ciudad de Guayaquil, mediante la implementación de sistemas de transporte asequibles, accesibles, seguros y sostenibles (aerovía, metrovía y situ).	Programa de Transporte Público Urbano de pasajeros	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL (ATM)	Agencia Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Ecuador, Federación Nacional y Federaciones Provinciales de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros, Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenios, acuerdos, estudios técnicos
17	Gestionar y operar de manera innovadora y sostenible la infraestructura de las terminales terrestres para satisfacer la demanda de transporte terrestre internacional, interprovincial e intercantonal y otros servicios complementarios	Programa de transporte terrestre internacional, interprovincial e intercantonal	FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL (FTTG)	Agencia Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Ecuador, Federación Nacional y Federaciones Provinciales de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros, Organizaciones de la Sociedad Civil.	Convenios, acuerdos
18	Mantener la cobertura de la recolección de desechos sólidos no peligrosos del cantón Guayaquil, garantizando condiciones de salubridad de la población	Programa de Gestión de Desechos Sólidos	Dirección General De Aseo Cantonal Y Servicios Especiales	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, URVASEO, Visolit, Geocycle-Ecuador, Consorcio ILM Guayaquil	Contratos de prestación de servicios

19	Aumentar la cantidad de vivienda de interes social y promover proyectos y normativa que permitan garantizar el uso organizado del suelo, consolidando una urbe habitable	Programa de Vivienda Social	Dirección General De Vivienda; Dirección General de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones; Dirección General de Terrenos	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Cámaras de la Construcción, Asociación de Promotores Inmobiliarios, Colegios Profesionales	Convenios, Alianzas público-privadas
20	Promover acciones para reducir los riesgos producto de amenazas de origen natural y/o atrópico, atendiendo las vulnerabilidades físicas y sociales, aportando al fortalecimiento de los ejes de la seguridad integral y la reconstrucción del tejido social para una convivencia pacífica en el cantón	Fortalecimiento de las capacidades municipales en gestión de riesgos y resiliencia	Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil - Segura EP; Dirección General de Obras Públicas	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Prefectura del Guayas, INHAMI, Instituto Geofísico Militar, Comité de Operaciones de Emergencia COE, Estrategia Internacional de Reducción de Riesgos de Naciones Unidas, PNUD, Organismos Internacionales de Ayuda Humanitaria, Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	Convenios Acuerdos, Alianzas
21	Mantener y ampliar la infraestructura de servicios a la comunidad	Programa de mantenimiento de la infraestructura de servicios a la comunidad	Dirección General de Obras Públicas; Dirección de Mercados y Asignaciones; Dirección General de Uso del Espacio y Vía Pública	ARCOSA; Asociaciones de comerciantes; Sociedad Civil organizada (Comités barriales, Comités de parques, etc)	Reuniones de coordinación y socialización

Tabla 136. Matriz de objetivos estratégicos de gestión, programas y proyectos, actores involucrados y mecanismo de articulación

Elaborado por Equipo de coordinación técnica

4.2. Estrategia de seguimiento y evaluación de la implementación de los programas y proyectos propuestos en el presente PDOT

Mediante la metodología implementada en el GAD Municipal de Guayaquil y el trabajo coordinado con todas las Direcciones Municipales y organismos adscritos se efectúa el seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estas acciones se reportan internamente de forma trimestral, como base para el reporte para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD). Este ejercicio de seguimiento y monitoreo revisa el cumplimiento de los indicadores y metas, la ejecución presupuestaria y el avance de los programas.

Teniendo como base los 21 Objetivos Estratégicos de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se realiza el seguimiento de los avances de los distintos proyectos y programas municipales, en respuesta a la normativa vigente y mediante diálogos directos con la ciudadanía, por lo que la rendición de cuentas es un ejercicio permanente de esta administración municipal.

Consecuentemente con lo anteriormente expuesto existe un equipo técnico multidisciplinario que permite la articulación entre todas las dependencias municipales, el mismo que se encarga del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades, la ejecución presupuestaria y el logro de las metas propuestas.

Además, se dispone de información recopilada y sistematizada como apoyo al seguimiento y evaluación en el marco del Sistema de Información Local (SIL).

De acuerdo con la Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, y con el Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2022-0048-A del 05 de agosto de 2024, se elabora un Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT del cantón Guayaquil, el mismo que es una herramienta para el ejercicio anual de rendición de cuentas, solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en la normativa emitida por la entidad reguladora de la planificación el GAD Municipal de Guayaquil reporta anualmente el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD).

4.3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo

Como se ha indicado ampliamente en cada uno de los componentes del diagnóstico estratégico y en la propuesta, la Gestión de Riesgos de Desastres y la preparación frente al cambio climático son transversales en la planificación del GAD Municipal de Guayaquil con la finalidad de reducir las brechas existentes y aumentar la resiliencia.

El GAD Municipal de Guayaquil cuenta con un **Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guayaquil** (Municipalidad de Guayaquil, 2018) que incorpora las acciones acordadas con diversos actores: públicos, privados, academia, entidades técnico-científicas y ciudadanía en torno a este tema; dicho plan se elaboró en el marco de la participación de la Ciudad de Guayaquil en la Campaña Ciudades Sostenibles y Resilientes liderada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres.

Estas acciones han sido desarrolladas y seguirán fortaleciéndose con el liderazgo del GAD Municipal de Guayaquil, comprendiendo que la RRD y la construcción de resiliencia es una responsabilidad conjunta entre actores claves vinculados al desarrollo del cantón; la evaluación, el seguimiento y monitoreo se realiza a través de la caja de herramienta proporcionada por el mismo sistema de Naciones Unidas en el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres.

4.4. Estrategia de promoción y difusión

Para la difusión del avance del cumplimiento de los objetivos trazados en este Plan se cuenta con los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la "*ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL*". Se mantendrá un contacto permanente con la comunidad antes y durante la ejecución de las obras y de los servicios brindados con la finalidad de que estos se cumplan en tiempo y calidad; esta actividad está liderada por la Autoridad Municipal con apoyo del cuerpo legislativo y el equipo técnico a cargo.

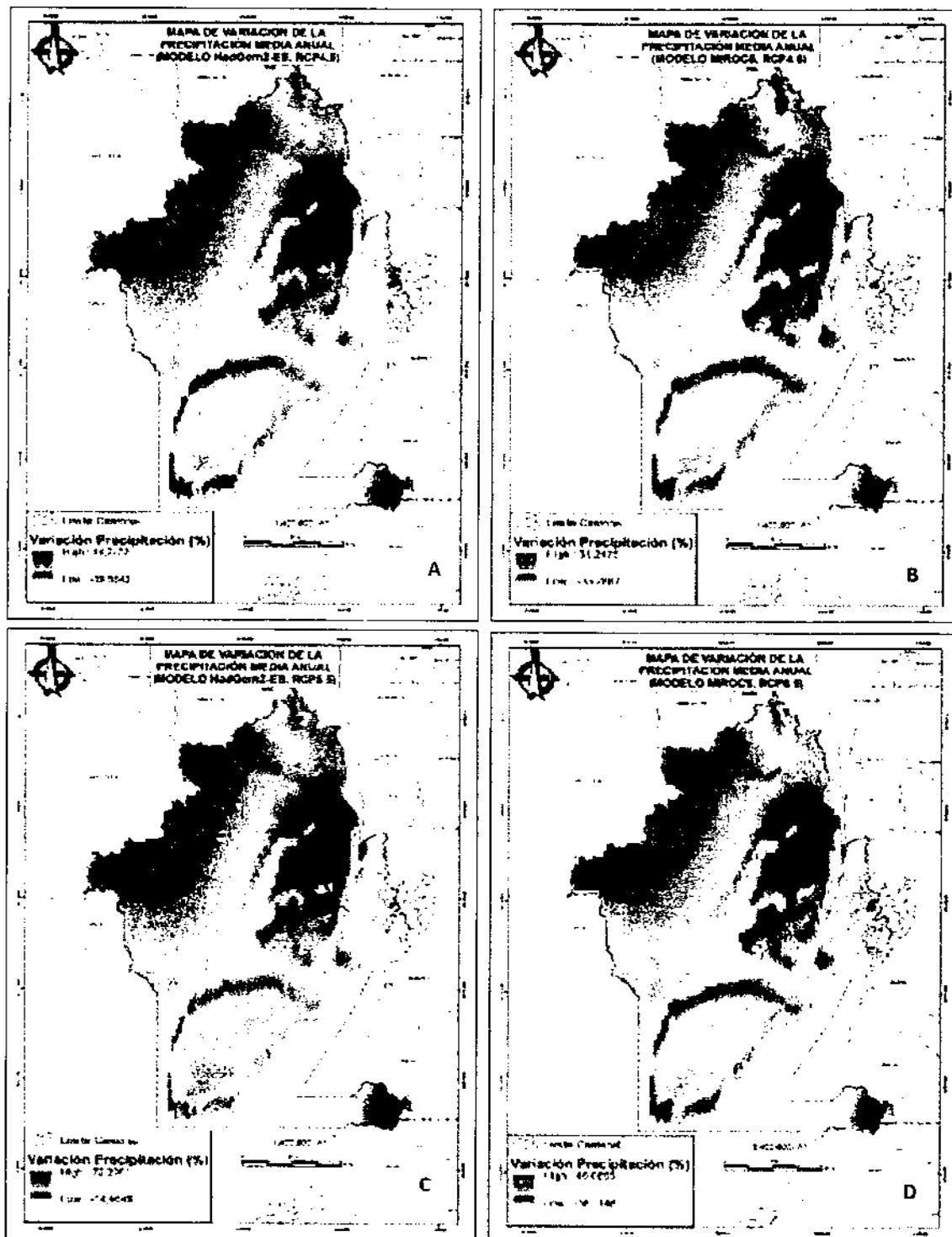
El eje comunicacional para la promoción y difusión desarrollará estrategias acordes a las realidades de la población urbana y rural, así como para el público externo e interno (institucional), utilizando para esto los siguientes canales:

- Televisión (Programa "*Mas Guayaquil*" y otros)
- Prensa escrita
- Radio
- Página web institucional (info@guayaquil.gob.ec)
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Telegram, etc.)

Existe un ejercicio permanente de Rendición de cuentas a través de enlaces radiales semanales; Sesiones de Concejo Municipal que se desarrollan una vez a la semana, las mismas que son públicas y donde los ciudadanos pueden asistir y escuchar el tratamiento y resoluciones adoptadas por el cuerpo edilicio de los distintos temas y trámites que tienen que ver con la administración municipal; Sesiones Solemnes anuales con motivo de la fundación e independencia de Guayaquil; y, el ejercicio público de Rendición de cuentas en el marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

5. ANEXOS

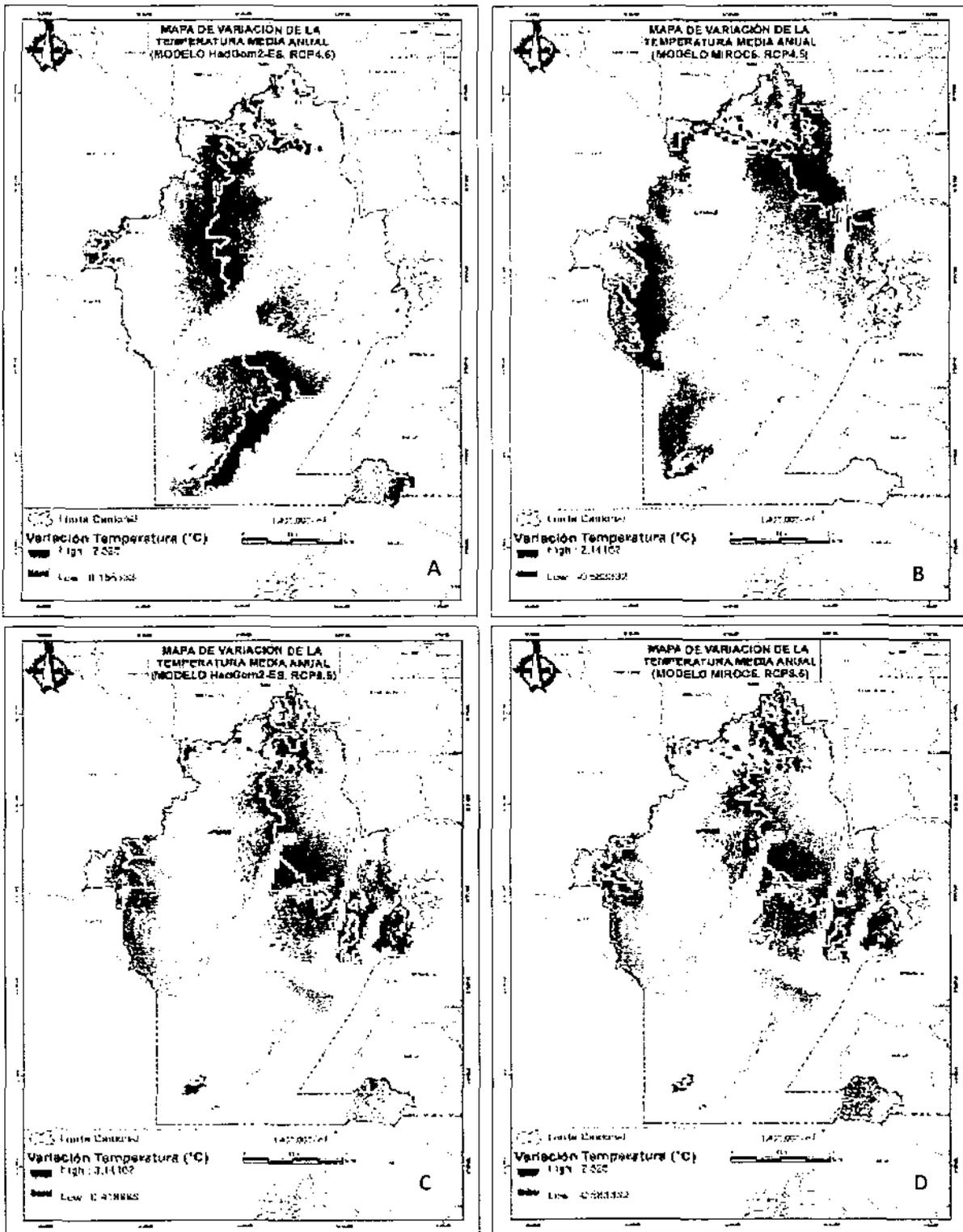
5.1. Anexo 1. Modelos y escenario de cambio climático



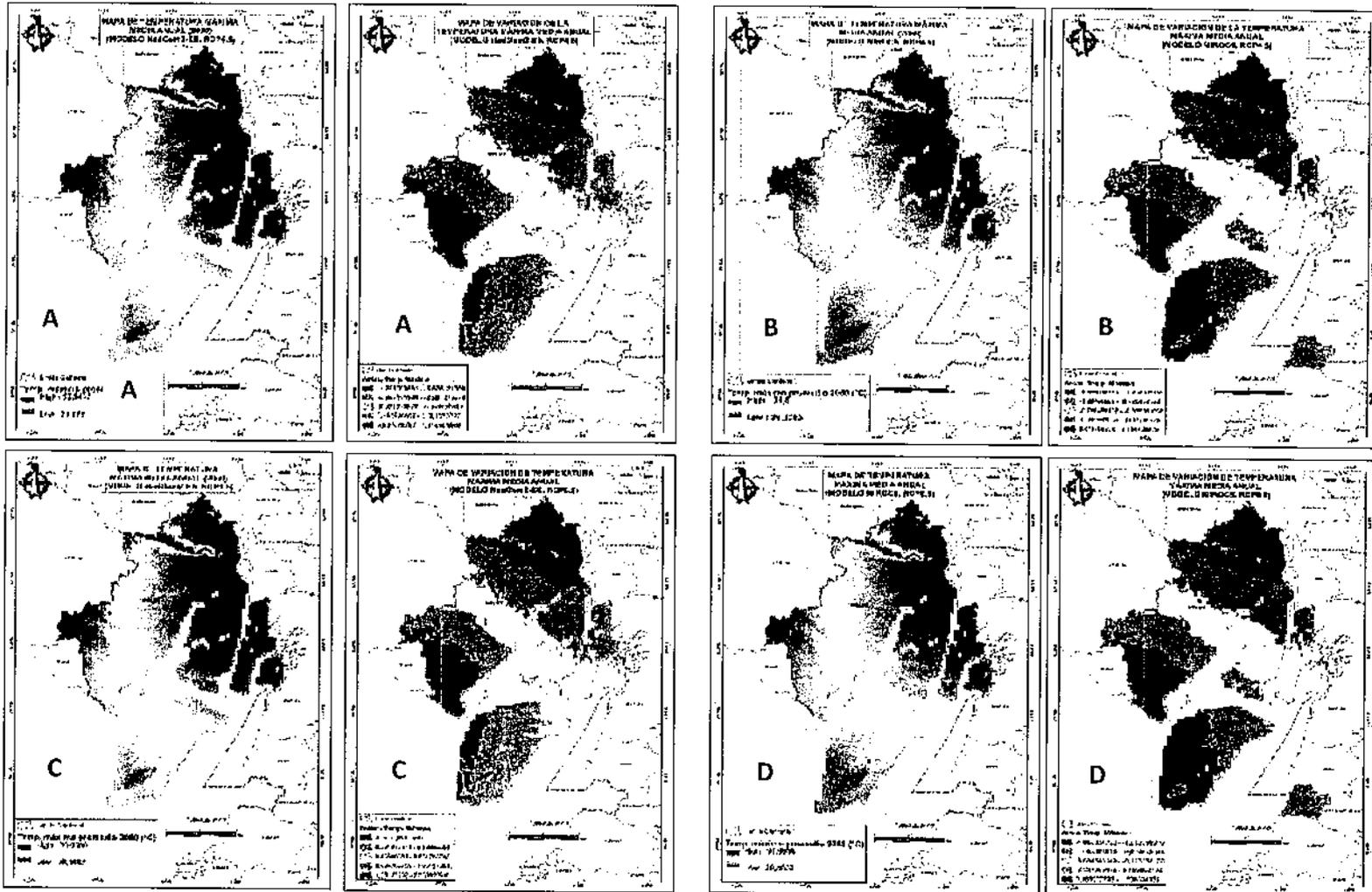
Mapas de proyecciones de variación en la precipitación media anual entre el clima actual y el año 2050.

A) Modelo HadGem2-ES / RCP 4.5; B) Modelo MIROC / RCP 4.5;

C) Modelo HadGem2-ES / RCP 8.5; D) Modelo MIROC / RCP 8.5



Mapas de proyecciones de variación en la temperatura media anual entre el clima actual y el año 2050.
 A) Modelo HadGem2-ES / RCP 4.5; B) Modelo MIROC / RCP 4.5;
 C) Modelo HadGem2-ES / RCP 8.5; D) Modelo MIROC / RCP 8.5



Mapas de proyecciones de temperatura máxima media anual y de variación en la temperatura máxima media anual entre el clima actual y el año 2050. A1) y A2) Modelo HadGem2-ES / RCP 4.5. B1) y B2) Modelo MIROC / RCP 4.5. C1) y C2), Modelo HadGem2-ES / RCP 8.5. D1) y D2) Modelo MIROC / RCP 8.5

Indicador	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO DEL PLAN	META ANUAL 2016	META ANUAL 2017	META ANUAL 2018	META ANUAL 2019	META ANUAL 2020	PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	Responsable	PRESUPUESTO ESTIMADO 2016	PRESUPUESTO ESTIMADO 2017	PRESUPUESTO ESTIMADO 2018	PRESUPUESTO ESTIMADO 2019
Cantidad de beneficiarios de áreas de conservación forestales institucionales por el SAG Municipal en el Cantón	1.232	Atender a 1.232 beneficiarios de conservación forestales institucionales por el SAG Municipal en el Cantón hasta el año 2017	1.232	1.232	1.232	1.232	1.232	Programa para la implementación de las acciones relacionadas con el Cuenca Guayabambal	Director General de Ambiente	300.000	300.000	300.000	300.000
Cantidad de beneficiarios de acciones de conservación forestal en el cantón Guayabambal	6	Atender a 2.320 beneficiarios de conservación forestal en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	700	740	780	820	860	Programa de movilidad urbana integral	Director General de Obras Públicas	90.000.000	93.000.000	96.000.000	100.000.000
Cantidad de acciones de los sectores de turismo, cultura, deporte y recreación en el cantón Guayabambal	0	Atender a 150.000 personas de actividades de recreación deportiva, turismo, cultura y deporte en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	11.000	12.000	13.000	14.000	15.000	Programa de apoyo a desarrollo económico y fortalecimiento de Productores	Empresa Pública Agencia de Asesoría Social y Educativa (EPASAE) y Empresa Pública Municipal para la Gestión y Operación y Mantenimiento (EPGEO) (EPGEO LP)	9.790.000	9.098.721	9.098.721	9.098.721
Cantidad de partidas de acciones públicas e iniciativas ejecutadas en el cantón Guayabambal	9.040	Atender a 9.040 acciones de acciones públicas e iniciativas en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	Programa de acciones públicas e iniciativas	Director General de Tecnología de la Información	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
Cantidad de eventos y actividades culturales y deportivas organizadas por el SAG Municipal en el Cantón Guayabambal	0	Atender a 1.000 actividades culturales y deportivas organizadas por el SAG Municipal en el Cantón Guayabambal hasta el año 2017	175	180	185	190	195	Programa de fortalecimiento del deporte cultural, recreativo y la participación de la población	Director General de Recreación Cultural, Recreación y Participación Ciudadana, Director General de Desarrollo Comunitario y Educación Ambiental	1.730.517	1.620.000	1.540.000	1.460.000
Cantidad de áreas protegidas y sitios arqueológicos declarados en el cantón Guayabambal	6	Atender a 230 áreas protegidas y sitios arqueológicos en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	52	52	52	52	52	Programa de mantenimiento de Obras de Infraestructura y Obras de Mantenimiento y conservación	Director General de Obras Públicas, Infraestructura y Obras de Mantenimiento y conservación	10.500.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000
Cantidad de acciones de conservación de los recursos hídricos en el cantón Guayabambal	0	Atender a 412.000 acciones de conservación de los recursos hídricos en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	1.144.000	1.268.000	1.392.000	1.516.000	1.640.000	Fortalecimiento de las acciones de conservación de los recursos hídricos en el cantón Guayabambal	Director General de Salud y Medio Ambiente, Director General de Asesoría Social, Director General de Participación Ciudadana y Comunalidad, Empresa Pública Agencia de Asesoría Social y Educativa (EPASAE)	24.640.412	26.241.467	26.803.467	26.804.467
Cantidad de acciones de conservación de los recursos hídricos en el cantón Guayabambal	0	Atender a 100.000 acciones de conservación de los recursos hídricos en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	76.000	151.000	226.000	301.000	376.000	Programa para mejorar la calidad de las acciones de conservación de los recursos hídricos en el cantón Guayabambal	Empresa Pública Agencia de Asesoría Social y Educativa (EPASAE)	1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000
Cantidad de áreas verdes urbanas en el cantón Guayabambal	0	Atender a 1.140 áreas verdes urbanas en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	411	819	1.227	1.635	2.043	Mantenimiento y conservación de áreas verdes urbanas	Empresa Pública Agencia de Asesoría Social y Educativa (EPASAE) y Director General de Obras Públicas	8.500.000	17.000.000	11.000.000	15.000.000
Numero de beneficiarios de programas de apoyo a la agricultura en el cantón Guayabambal	0	Atender a 140.000 beneficiarios de programas de apoyo a la agricultura en el cantón Guayabambal hasta el año 2017	40.000	80.000	120.000	160.000	200.000	Programa de apoyo a la agricultura	Director General de Agricultura	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Porcentaje de cobertura de acciones de agua potable en el Cantón Guayabambal	94%	Atender a 94% de la población con acceso a agua potable en el Cantón Guayabambal hasta el año 2017	94%	94%	94%	94%	94%	Programa de agua potable en el Cantón Guayabambal	EMAPAG (Empresa de Asesoría y Mantenimiento)	1.500.000	12.500.000	17.500.000	1.500.000
Porcentaje de cobertura de acciones de saneamiento en el Cantón Guayabambal	93%	Atender a 93% de la población con acceso a saneamiento en el Cantón Guayabambal hasta el año 2017	93%	93%	93%	93%	93%	Programa de saneamiento en el Cantón Guayabambal	EMAPAG (Empresa de Asesoría y Mantenimiento)	75.000	1.75.000	1.75.000	75.000
Porcentaje de cobertura de acciones de saneamiento en el Cantón Guayabambal	93%	Atender a 93% de la población con acceso a saneamiento en el Cantón Guayabambal hasta el año 2017	93%	93%	93%	93%	93%	Programa de saneamiento en el Cantón Guayabambal	EMAPAG (Empresa de Asesoría y Mantenimiento)	1.000.000	3.000.000	1.000.000	1.000.000
Porcentaje de cobertura de acciones de saneamiento en el Cantón Guayabambal	93%	Atender a 93% de la población con acceso a saneamiento en el Cantón Guayabambal hasta el año 2017	93%	93%	93%	93%	93%	Programa de saneamiento en el Cantón Guayabambal	EMAPAG (Empresa de Asesoría y Mantenimiento)	225.000	525.000	225.000	225.000

MATRIZ CONSOLIDADA DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo de Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Eje del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Módulo del PND	EJE PLAN DE TRABAJO ALCALDE	BA	SEVERIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO Y DE MEDICIÓN PARA EL DESARROLLO	COMPETENCIA PAD	POLÍTICA
1 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	1. Mejorar la calidad de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, educación y bienestar social.	CIUDAD	Realizar acciones de saneamiento por intervenciones de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Mejorar y mantener la infraestructura de saneamiento de agua y residuos sólidos en la ciudad de Guayaquil, mejorando la calidad ambiental y reduciendo la contaminación de los cuerpos de agua.	MANEJO DEL SERVICIO PÚBLICO	Garantizar el acceso de la población al servicio de saneamiento básico y saneamiento ambiental en Guayaquil.
1 Salud y bienestar 7 Energía asequible y limpia 11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Promover la calidad de vida de la población de forma integral y sostenible.	INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	Realizar acciones de mantenimiento de las obras de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Optimizar la capacidad mediante la rehabilitación, regulación, control y gestión del tránsito y transporte terrestre, fortaleciendo la seguridad vial y reduciendo los accidentes de tránsito en el cantón de Guayaquil.	TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	Mejorar la movilidad y seguridad en el Cantón de Guayaquil.
1 Salud y bienestar 7 Energía asequible y limpia 11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Promover la competitividad y el empleo de la población de forma integral y sostenible.	INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	Realizar acciones de mantenimiento de las obras de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Fortalecer la capacidad de gestión en los sectores de transporte público y urbano de la ciudad de Guayaquil, mediante el mejoramiento de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad (terrestre, marítimo y aéreo).	TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	Promover el desarrollo de servicios de transporte público y servicios de transporte terrestre.
1 Salud y bienestar 7 Energía asequible y limpia 11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Promover la competitividad y el empleo de la población de forma integral y sostenible.	INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	Realizar acciones de mantenimiento de las obras de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Fortalecer y operar de manera sostenible y accesible la infraestructura de transporte terrestre para cumplir la demanda de transporte terrestre urbano rural, interprovincial y continental y otros, servicios complementarios.	TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	Mantener una infraestructura de transporte terrestre segura y accesible en la Ciudad de Guayaquil.
1 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 17 Resiliencia y consumo responsable 18 Vida submarina	1. Mejorar la calidad de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, educación y bienestar social.	CIUDAD	Realizar acciones de saneamiento por intervenciones de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Minimizar la vulnerabilidad de la población de Guayaquil ante los peligros del cambio climático, garantizando condiciones de habitabilidad de la población.	RESILIENCIA SOCIOECONÓMICA Y SERVICIO PÚBLICO	Cooperar con planes de adaptación de la población en el Cantón de Guayaquil.
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar la calidad de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, educación y bienestar social.	CIUDAD	Realizar acciones de saneamiento por intervenciones de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Aumentar la capacidad de gestión de los sectores de transporte público y urbano de la ciudad de Guayaquil, mediante el mejoramiento de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad (terrestre, marítimo y aéreo).	GESTIÓN Y USO DEL SUELO	Promover proyectos de desarrollo urbano y rural en el cantón de Guayaquil, para mejorar la calidad de vida de la población.
17 Resiliencia y consumo responsable 18 Vida submarina	1. Mejorar la calidad de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, educación y bienestar social.	CIUDAD	Realizar acciones de saneamiento por intervenciones de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Promover acciones para reducir los riesgos, promover el desarrollo de un turismo más seguro, fortaleciendo las capacidades de gestión y operación, así como el fortalecimiento de los ejes de la seguridad vial y la recuperación del tejido social para una recuperación resiliente en el cantón.	PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Fortalecer el desarrollo urbano y rural en el cantón de Guayaquil, para mejorar la calidad de vida de la población.
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar la calidad de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, educación y bienestar social.	CIUDAD	Realizar acciones de saneamiento por intervenciones de saneamiento en el cantón de Guayaquil, en el marco del PND 2023-2027, por un valor de \$1.200 millones.	EJE 4 INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	14	Alta/Extrema/Inmensa	Fortalecer y operar la infraestructura de transporte y la operación.	PLAZAS DE MERCADO	Desarrollar proyectos de desarrollo urbano y rural en el cantón de Guayaquil, para mejorar la calidad de vida de la población.

6. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ACNUR (2022) "Redes y Movilidad Humana en Ecuador" arte libro análisis de resultados ok.pdf.

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Distribución actividades minera, Tipos de mineral.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – Agrocalidad, Unidades de Producción Agropecuaria.

Alvarado Avilés, D. S. (2016). Acciones de conservación del cocodrilo de la costa *Crocodylus acutus* (Cuvier, 1807) adoptados por la reserva de producción de fauna manglares El Salado (Master's thesis, Facultad de Ciencias Naturales. Universidad de Guayaquil).

Argudo, J. (1999). PROYECTO RADIUS GUAYAQUIL, Herramientas de Evaluación del Riesgo para el Diagnóstico de Zonas Urbanas contra Desastres Sísmicos.

Asociación CAURA-FAGROMEN LTDA. (2001). Plan Integral de Gestión Socio-Ambiental de la Cuenca del Río Guayas y la Península de Santa Elena (PIGSA). CEDEGE. Guayaquil.

Asociación CAURA-FAGROMEN, 2001; Estudios Balance Hídrico Nacional.

Asociación Usuarios del Manglar Cerrito de los Morreños. (2010). Plan de Manejo para la concesión de 10.823,94 has de manglar en el Estuario Interior Central del Golfo de Guayaquil, Puerto Libertad - Cerrito de los Morreños - Santa Rosa. Gobierno Provincial del Guayas, Fundación Cerro Verde, Fundación Schutzwald, Fundación Ambiental, Fundación Balsa Ecuatoriana - JP.

ASOTEP. (2020). Informe 2020. Estadísticas Portuarias, <https://asotep.org/estadisticas-portuarias/>

ATM & Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil Metrovía. (2019). Informe. Informe. Retrieved Agosto 23, 2024, from <https://metrovia.atm.gob.ec/metrovia/boletines#>

Autoridad Portuaria Guayaquil. (2020). Informe de Rendición de Cuentas 2020. Rendición de Cuentas. <http://www.puertodeguayaquil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Informe-de-Rendicion-de-cuentas-2020.pdf>.

Banco Central del Ecuador, 2022, cuentas nacionales, Valor Agregado Cantonal.

Banco Central del Ecuador, Otras actividades económicas del cantón

Banco Central, Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de Naciones Unidas, SCN 2008

Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe, CAF, 2016, Proyecto Huella de Ciudades.

Banco Mundial, Catálogo de Datos, Mapa de Riqueza Total de especies. (<http://wbgt-terrebiodiv.s3.amazonaws.com/listing.html>), con fuentes de UICN, WWF y BirdLife International.

Banco Mundial, Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Construcción, funcionamiento y operación de la estación de bombeo Pradera, Línea de impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Las Esclusas"", obtenido de la página.

Baquerizo, J., Orrantia, J., & Orrantia, R. (2019). EL COCODRILO DE LA COSTA (*Crocodylus acutus*): HISTORIA, CULTURA, ECOLOGÍA Y CONSERVACION EN EL ECUADOR. Manglares de América, 16-22.

Barrera Crespo, P. D. (2016). Delft3D Flexible Mesh Modelling of the Guayas River and Estuary System in Ecuador (Doctoral dissertation, National University of Singapore).

Barrera Crespo, P. D., Mosselman, E., Giardino, A., Becker, A., Ottevanger, W., Nabi, M., & Arias-Hidalgo, M. (2019). Sediment budget analysis of the Guayas River using a process-based model. *Hydrology and Earth System Sciences*, 23(6), 2763-2778.

Bastin JF, Clark E, Elliott T, Hart S, van den Hoogen J, et al. (2019) Understanding climate change from a global analysis of city analogues. *PLOS ONE* 14(7): e0217592. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0217592>

Bautista, S. (2015). Influencia del evento ENOS (El Niño Oscilación del Sur) sobre las precipitaciones en el Litoral Ecuatoriano (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Naturales. Universidad de Guayaquil).

BIÓTICA. (2017). Planificación Espacial Marina en Ecuador. Caso de Estudio: Golfo de Guayaquil. Ministerio del Ambiente de Ecuador, Conservación Internacional Ecuador, Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Guayaquil, Ecuador.

Bomberos de Guayaquil. (2017). Incendio forestal dentro de urbanización en la vía a Daule. Disponible en: <https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/2017/01/03/incendio-forestal-dentro-de-urbanizacion-en-la-via-a-daule/>.

Borbor-Córdova MJ, Pozo-Cajas M, Cedeño-Montesdeoca A, Mantilla Saltos G, Kislik C, Espinoza-Celi ME, Lira R, Ruiz-Barzola O, Torres G. (2018) Risk perception of coastal communities and authorities on harmful algal blooms in Ecuador. *Front Mar Sci* 5(365). <https://doi.org/10.3389/fmars.2018.00365>

Borbor-Cordova, M. J., Torres, G., Mantilla-Saltos, G., Casierra-Tomala, A., Bermúdez, J. R., Rentería, W., & Bayot, B. (2019). Oceanography of Harmful Algal Blooms on the Ecuadorian Coast (1997–2017): Integrating Remote Sensing and Biological Data. *Frontiers in Marine Science*, 6, 13.

Brito, J., Camacho, M. A., Romero, V., Vallejo, A. F. (2019). Mamíferos del Ecuador. Versión 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <<https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/>>, (03 Mar 2020).

CAF. (2000). Las lecciones de El Niño. Ecuador. CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/675>

CAF. (2013). La inundación en Guayaquil en marzo de 2013. Opinión de expertos internacionales. Cooperación Técnica de CAF. Informe Gerencial. 40 p.

CAF. (2016). Proyecto Huella de Ciudades: resultados estratégicos y guía metodológica. La Paz: Verónica Flores. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/841>

Cañadas, L. (1983). El Mapa bioclimático y ecológico del Ecuador. MAG – PRONAREG.

Cardo ENTRIX. (2016). ESlA y PMA del Puerto de Aguas Profundas de Posorja. DP WORLD Posorja.

Carvache, M. W., Cevallos Vítores, M. I., Cortez Lozano, M. F., & Hurtado Espinoza, Y. N. (2011). Evaluación del Uso Recreativo y Turístico del Refugio de Vida Silvestre Manglares el Morro.

Carvajal R. y X. Santillán. (2019). Plan de Acción Nacional para la Conservación de los Manglares del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente de Ecuador, Conservación Internacional Ecuador, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Proyecto Conservación de Manglar en el Pacífico Este Tropical. Guayaquil, Ecuador.

Carvajal, R. I., Saavedra, M., Álava, J. J. (2005). Ecología poblacional, distribución y estudio de hábitat de *Crocodylus acutus* (Cuvier, 1807) en la "Reserva de producción de fauna manglares El Salado" del estuario del Golfo de Guayaquil, Ecuador. Revista de Biología Marina y Oceanografía 40:141-150.

Carvajal, R., Salas, J., Zambrano, G., Viteri, F., & Bohórquez, C. (2012). Ficha Ramsar del Humedal Manglares del Estuario Interior del Golfo de Guayaquil "Don Goyo"—Ecuador. Guayaquil, Ecuador.

Cedeño, I., Bravo, M., Solano, F., Peña, M., & Zambrano, R. (2012). Abundancia relativa y estructura de tallas de cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*) en el Golfo de Guayaquil, Febrero 2011-Enero 2012. Boletín Especial, 3(2), 32.

Centro de Inspección Sanitaria Municipal, CIS- Dirección General de Salud e Higiene GAD Municipal de Guayaquil, Matadero Municipal de Guayaquil.

CEPAL, N. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.

Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research (CISPDR). 2016. Plan Nacional de Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos y de las Cuencas y Microcuencas Hidrográficas de Ecuador. Quito.

Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research (CISPDR). 2016. Plan Hidráulico Regional de la Demarcación Geográfica Guayas. SENAGUA.

Chunga, K., Pazmiño, N., Martillo, C., Quiñonez, M., & Huamán, F. (2013). Estimación de máximos niveles de sismicidad para el Litoral Ecuatoriano a través de la integración de datos geológicos y sismo-tectónicos. Revista Científica y Tecnológica UPSE, 1(2).

CIIFEN. (2015). Estrategia Provincial de Cambio Climático del Guayas. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Dirección de Medio Ambiente. Guayaquil, Ecuador.

CISPDR. (2016). Aumento de la demanda hídrica.

CLIRSEN (2011), III Censo Nacional Agropecuario del año 2.000.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP, INIGEMM. (2011) Memoria técnica de análisis de amenaza por tipo de movimiento en masa del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP, INIGEMM. (2011) Memoria técnica de geomorfología del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP, INIGEMM. (2011) Memoria técnica de geopedología del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP. (2011) Memoria técnica de climatología e hidrología del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP. (2011) Memoria técnica de sistemas productivos del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN. (2006). Actualización del Estudio Multitemporal de Manglares, Camaroneras y Áreas Salinas en la Costa Continental Ecuatoriana. Convenio de cooperación técnica entre el CLIRSEN y el PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS COSTEROS (PMRC).

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. COOTAD. (2019, diciembre 29)

Collot, J. Y., Sallarés, V., & Pazmiño, N. (2009). Geología y geofísica marina y terrestre del Ecuador: desde la costa continental hasta las Islas Galápagos.

Comisión Asesora Ambiental, (1996), Guayaquil zona de descarga de la Cuenca del río Guayas más importante del país, constituyendo uno de los pilares principales de la economía nacional.

Conadis, C. N. (Septiembre de 2023). Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo. (2022, Mayo 10). Resolución 012 [Registro Oficial]. Quito, Ecuador. Retrieved Juio 6, 2024, from https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/Resolucion-N%C2%B0-0012-CTUGS-2022_R.-O.-Segundo-Suplemento-No.-59_compressed.pdf

Constitución de la República del Ecuador, 2008

Cornejo, X. (2015). Las especies emblemáticas de flora y fauna de la ciudad de Guayaquil y de la provincia del Guayas, Ecuador. Revista de Ciencias Naturales y Ambientales, 9(2).

CPS & ATM. (2023). Plan de Movilidad Urbana Sostenible PIMUS. Guayaquil, Ecuador.

Damanik-Ambarita, M. N., Lock, K., Boets, P., Everaert, G., Nguyen, T. H. T., Forio, M. A. E., & Dominguez-Granda, L. (2016). Ecological water quality analysis of the Guayas River basin (Ecuador) based on macroinvertebrates indices. *Limnologia*, 57, 27-59.

D'Ercole, R., Trujillo, M., Zucchelli, M., & Portaluppi, C. (2003). Amenazas, vulnerabilidad, capacidades y riesgo en el Ecuador: los desastres, un reto para el desarrollo. *Cooperazione Internazionale*.

Dinerstein et al. (1995), Sistema de clasificación de ecorregiones.

Dirección de uso del espacio y vía pública, GAD Municipal de Guayaquil. Tasas de habilitación activas a diciembre de 2023.

Dirección de uso del espacio y vía pública, GAD Municipal de Guayaquil, Registro de atraques y recaudación anual por uso de muelle municipal.

Dirección General de Ambiente, Mapa de ecosistemas del cantón Guayaquil.

El desplazamiento forzado hacia Ecuador 2023” El desplazamiento forzado hacia Ecuador: Tendencias nacionales 2023 (acnur.org).

Ellison, J. (2012). *Climate Change Vulnerability Assessment and Adaptation Planning for Mangrove Systems*. Washington, DC: World Wildlife Fund (WWF). Recuperado de <http://www.mangroverestoration.com/pdfs/Ellison%202012%20SLR%20VA%20WWF.pdf>

ENEMDU. (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Ecuador.

EPICO EP, Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Cantón Guayaquil.

Espey Huston & Associates. Comisión Asesora Ambiental. (1996). Balance Hídrico Nacional y su importancia para el abastecimiento de la ciudad de Guayaquil y cantones.

ESPEY, HUSTON & ASOCIATES – COPADE & GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (1996). Estudio “Plan de Prevención y Control de la Contaminación Industrial y otras Fuentes en Guayaquil”. Informe Final.

Félix, F., Calderón, A., Vintimilla, M., & Bayas-Rea, R. A. (2017). Decreasing population trend in coastal bottlenose dolphin (*Tursiops truncatus*) from the Gulf of Guayaquil, Ecuador. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*, 27(4), 856-866.

Félix, F., Vázcones, O., Centeno, R., & Romero, J. (2019). Tough life: the case of a young coastal common bottlenose dolphin repeatedly entangled. *Latin American Journal of Aquatic Mammals*, 13(1-2), 9-14.

Feron, S.; Cordero, R.R.; Damiani, A.; Llanillo, P.J.; Jorquera, J.; Sepulveda, E.; Asencio, V.; Laroze, D.; Labbe, F.; Carrasco, J.; et al. Observations and projections of heat waves in south America. *Sci. Rep.* 2019, 9, 8173.

Fuente S/R Estudio.(1997). “Diagnóstico Físico del Cantón Guayaquil la Cobertura y Uso Actual del Suelo en el Cantón Guayaquil a 1997.

GeoPortal del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, cantón Guayaquil la Cuenca del Río Daule.

GuayaClick, Circular EP. (2024, Mayo 27). Creación de Circular EP, Retrieved Agosto 18, 2024, from <https://guayaclick.com/circular-ep/>.

Guzmán & Narváez. (2010). Estudios Balance Hídrico Nacional.

Hallegatte, S., Green, C., Nicholls, R. J., & Corfee-Morlot, J. (2013). Future flood losses in major coastal cities. *Nature climate change*, 3(9), 802-806.

Hamilton, S. E. (2019). *Mangroves and Aquaculture: A Five Decade Remote Sensing Analysis of Ecuador's Estuarine Environments* (Vol. 33). Springer.

Hernández, M., Encalada, M., Molina, S., González, M., & Cotacachi, F. (2010). Plan Nacional de la Calidad del Aire. Ministerio del Ambiente. Con el auspicio de: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Quito-Ecuador.

Herrera, G., & Alejandra, G. (2018). La isla de calor en la zona urbana de la ciudad de Guayaquil, mediante Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad de Guayaquil).

<https://www.biotica.ec/wp-content/uploads/2022/06/Planificacion-espacial-marina-y-costera.pdf>

Huayamave Navarrete, J. P. (2013). Guayaquil zona de descarga de la Cuenca del río Guayas más importante del país, constituyendo uno de los pilares principales de la economía nacional.

Huayamave Navarrete, J. P. (2013). Subcuenca del Cantón Guayaquil, Estudios Balance Hídrico Nacional, Unidades nefelométricas de turbidez en aguas.

Hurtado et al, 2012; subcuenca del Cantón Guayaquil, Estudios Balance Hídrico Nacional, Unidades nefelométricas de turbidez.

I Care Environnement. (2018). Estudio "Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil" ejecutado en el marco de un convenio de cooperación técnica entre el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el GAD Municipal de Guayaquil.

IGM-SGR (2018). Afectación del fenómeno de el niño.

INEC, Encuesta de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI).

INEC, publicación "Agua, saneamiento e higiene: Medición de los ODS en Ecuador", con apoyo de UNICEF.

INEC. Tasa de desempleo, ENEMDU Anual 2023.

INFOPLAN (2008). Mapa de meses secos.

INOCAR. (2015). Atlas Marino de Ecuador, condiciones oceanográficas en el Golfo de Guayaquil.

Instituto Geográfico Militar – Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2018). Atlas de espacios geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas. Segunda Edición. Ecuador.

Instituto Geográfico Militar, 2013, Atlas Geográfico del Ecuador.

Instituto Geográfico Militar, 2013, Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC, 2015).

Instituto Geográfico Militar, Jiménez, A., & Nato, R. (2019, Septiembre 10). Visor de mapas del proyecto generación de información geoespacial a escala 1: 5 000 para la determinación de la aptitud física del territorio y desarrollo urbano mediante el uso de Geotecnologías (1, 1st ed.). Ecuador. Retrieved Agosto 11, 2024, from <http://www.geoportaligm.gob.ec>.

Instituto Geográfico Militar. 2019. Generación de información geoespacial a escala 1:5.000 para la determinación de la aptitud física del territorio y desarrollo urbano mediante el uso de geotecnologías. Memoria Técnica. Ciudad de Guayaquil. Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). Censo de Población y Vivienda. Ecuador. Retrieved Agosto 10, 2024, from <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (HadGem2-ES), Modelos climáticos globales hacia el año 2050, Model for Interdisciplinary Research on Climate (MIROC5).

Jiménez. (1996). Planificación Espacial Marina y Costera, Caso de Estudio: El Norte del Golfo de Guayaquil, página web.

Läderach, P., Martínez-Valle, A., Schroth, G., & Castro, N. (2013). Predicting the future climatic suitability for cocoa farming of the world's leading producer countries, Ghana and Côte d'Ivoire. *Climatic change*, 119(3-4), 841-854.

Lebreton, L. C. M. et al. River plastic emissions to the world's oceans. *Nat. Commun.* 8, 15611 doi: 10.1038/ncomms15611 (2017).

Llangari, P. (2023, July 27). Profesionales de la educación y altas capacidades: una relación pendiente. *Red Ecuatoriana de Pedagogía*. Retrieved October 3, 2024, from <https://unirep.edu.ec/profesionales-de-la-educacion-y-altas-capacidades-una-relacion-pendiente/>

MAATE. (2015). Proyecto "Análisis de Vulnerabilidad ante Riesgos Naturales Hidrometeorológicos en las Áreas Protegidas del Ecuador Continental".

Maldonado, M., Torres, J. & R. Carvajal. 2014. Plan de Fortalecimiento para el Desarrollo Sustentable del Sitio Ramsar Manglares del Estuario Interior del Golfo de Guayaquil "Don Goyo".

Conservación Internacional, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Guayas, Ministerio del Ambiente, Junta de Manejo Participativo Comunitario "Puerto Libertad – Cerrito de los Morreños – Santa Rosa". Guayaquil, Ecuador.

Martínez, C. y M. Robles. 2018. Lineamientos para fortalecer la gestión del patrimonio natural en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Ministerio del Ambiente, Conservación Internacional Ecuador y The Nature Conservancy. Quito, Ecuador.

Matadero Municipal de Guayaquil - Dirección General de Salud e Higiene.

Matadero Municipal de Posorja - Dirección General de Salud e Higiene.

Medina, V. and Laliberte B. 2017. A review of research on the effects of drought and temperature stress and increased CO₂ on *Theobroma cacao* L., and the role of genetic diversity to address climate change. Costa Rica: Bioversity International.

Met Office Hadley Centre, Modelos climáticos globales hacia el año 2050, Model for Interdisciplinary Research on Climate (MIROC5).

Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG, Coordinación General, Mapa de Uso y Cobertura de la Tierra de escala 1:50.000 (2009- 2015).

Ministerio de Ambiente, Acuerdo Ministerial 097 del 2015.

Ministerio de Ambiente, Amenazas climáticas por provincia en Ecuador Continental (<http://suia.ambiente.gob.ec/documentos>).

Ministerio de Educación. (2019). ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA ATENDER NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-estrategias-pedagogicas-para-atender-necesidades-educativas-especiales-en-el-aula.pdf>

Ministerio de Educación. (2021). INSTRUCTIVO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DOTACIÓN SUPERIOR/ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN. Quito, Ecuador.

Ministerio de Obras Públicas. (2017). LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE. https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/LOTAIP_5_LEY-DE-INFRAESTRUCTURA.pdf.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 20012a. Mapa Histórico de Deforestación del Ecuador Continental.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 20012b. Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012 – 2025.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 2015. Fragilidad de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 2019. Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Subsecretaría de Cambio Climático. Quito.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2014. Plan Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas. Guayaquil, Ecuador.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2015. Análisis de Vulnerabilidad ante Riesgos Naturales Hidrometeorológicos en las Áreas Protegidas del Ecuador Continental. Quito: MAE/GIZ.

Ministerio del Ambiente, Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), geoinformación del Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental, Escala 1:100.000, Año 2018 (<http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>).

Molina., et al. 2018. Información de la página web del INEN, cobertura de agua potable. Montaña. (2010). Guayaquil zona de descarga de la Cuenca del río Guayas más importante del país, constituyendo uno de los pilares principales de la economía nacional.

Municipalidad de Guayaquil. 2016. "Análisis e identificación de áreas de conservación en el cantón Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2016. Sistematización del Programa de Gestión de Riesgos Urbanos de Guayaquil SIGRU-G. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2018. Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres-Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2019. Actualización del Plan de Manejo del Bosque y Vegetación Protectora Cerro El Paraíso. Dirección de Ambiente. Guayaquil.

Municipalidad de Guayaquil. 2019. Sistematización del Plan de Acción de Guayaquil – "Desarrollando ciudades resilientes: ¡Mi ciudad se está preparando!". Guayaquil, Ecuador.

Muñoz, J. E., Gallegos Muñoz, J. V., & Olivieri, S. D. (2020). Big Data for Sampling Design: The Venezuelan Migration Crisis in Ecuador (No. 9329). The World Bank.

Navarrete-Forero, G., Baren, L. M., Domínguez-Granda, L., Cevallos, J. P., & Jarrín, J. R. M. (2019). HEAVY METALS CONTAMINATION IN THE GULF OF GUAYAQUIL: EVEN LIMITED DATA REFLECTS ENVIRONMENTAL IMPACTS FROM ANTHROPOGENIC ACTIVITY. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 35(3), 731-755.

NEC Norma Ecuatoriana de la Construcción. (2015). Peligro Sísmico/Diseño Sismo Resistente. Código: NEC-SE-DS, Quito, Ecuador. MIDUVI. [En línea]. Available: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/documentos-normativos-nec-norma-ecuatoriana-de-la-construccion/>. [Último acceso: 03 agosto 2023].

ONU-Hábitat. (2019). Indicador ODS 11.3.1 Módulo de capacitación: Eficiencia del uso de la tierra. Nairobi. https://docs.trends.earth/es/1.0.10/background/understanding_indicators11.html

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Estudio de sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes refugiados venezolanos ubicados en las ciudades de Guayaquil y Quito.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2024. Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2024 – Cantón de Guayaquil (Ecuador). OIM, Ginebra.

Ortega Andrade, S., Páez, G. T., Fera, T. P., & Muñoz, J. (2017). Climate change and the risk of spread of the fungus from the high mortality of *Theobroma cacao* in Latin America. *Neotropical Biodiversity*, 3(1), 30-40.

Ortiz, D. A. y Rodríguez-Guerra, A. 2019. *Crocodylus acutus* En: Torres-Carvajal, O., Pazmiño-Otamendi, G. y Salazar-Valenzuela, D. 2019. Reptiles del Ecuador. Versión 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb/FichaEspecie/Crocodylus%20acutus>, acceso martes, 4 de febrero de 2023.

Palacios, C. (2013). Caracterización del fenómeno "Isla Urbana de Calor" en la zona central de la ciudad de Guayaquil. *Revista Universidad de Guayaquil*, 116, 5-10.

Paladines Arroyo, A. S. (2019). Evaluación del ámbito hogareño del delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*) en el Golfo de Guayaquil y potenciales impactos de la construcción del Puerto de Aguas Profundas (Bachelor's thesis, PUCE-Quito).

Palme, M., Inostroza, L., Villacreses, G., Carrasco, C., & Lobato, A. (2019). Urban Climate in the South American Coastal Cities of Guayaquil, Lima, Antofagasta, and Valparaíso, and Its Impacts on the Energy Efficiency of Buildings. In C. Henríquez & H. Romero (Eds.), *Urban Climates in Latin America* (pp. 33-62). Cham: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-97013-4_3

Paz-Ramírez, T., & Salas, J. A. Evaluación de tres bosques protectores periurbanos del cantón Guayaquil (Guayas, Ecuador) como potenciales áreas de importancia para la conservación de murciélagos. *Mammalia aequatorialis*, 31.

Pernía, B., Mero, M., Cornejo, X., & Zambrano, J. (2019). IMPACTOS DE LA CONTAMINACIÓN SOBRE LOS MANGLARES DE ECUADOR. *Manglares de América*, 375-419.

Portés, C. P., Burneo, V. F. G., Zambrano, S. R. D., & Jairala, M. G. C. (2017). La Forma Espacial de la Isla de Calor en la Ciudad de Guayaquil. *INVESTIGATIO RESEARCH REVIEW*, (9), 92-106.

PROMSA (2001), Subcuencas del cantón guayaquil.

PUCE, página de Mamíferos del Ecuador, <https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/Biodiversidad/>.

Ramírez Chóez, R. (2019). Determinación de residuos sólidos en nidos de fragatas (*Fregata magnificens*) en isla Manglecito, refugio de vida silvestre El Morro, provincia del Guayas (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Naturales. Universidad de Guayaquil).

Reguero, B. G., Losada, I. J., Díaz-Simal, P., Méndez, F. J., & Beck, M. W. (2015). Effects of climate change on exposure to coastal flooding in Latin America and the Caribbean. *PLoS One*, 10(7), e0133409.

RIMISP que es el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, encuesta sobre seguridad alimentaria .ESSA.

Rivadeneira et al., 2007, sismos de mayor magnitud.

Rivadeneira, F., Segovia, M., Alvarado, A., Egred, J., Troncoso, L., Vaca, S., & Yepes, H. (2007). Breves fundamentos sobre los terremotos en el Ecuador. Quito: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional-Corporación Editora Nacional.

Rojas Mosquera, M. (2020).

Ron, S. R., Merino-Viteri, A. Ortiz, D. A. 2019. Anfibios del Ecuador. Version 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <<https://bioweb.bio/faunaweb/amphibiaweb>>, (3 Mar 2020).

Sánchez, M., & Liliana, M. (2018). Cambios en urbanización e isla de calor de la ciudad de Guayaquil, mediante imágenes Landsat (Master's thesis, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental.).

Santander, O. & Mendoza, R. 2019. Informe de avistamiento del cocodrilo de la costa en los esteros del Muerto, Cobina y Santa Ana.

Secretaría de Gestión de Riesgos. (2014). Elaboración de documento de la microzonificación sísmica y geotécnica de la ciudad de Guayaquil según la norma ecuatoriana de la construcción 2011. Guayaquil.

Secretaría del Agua. 2017. Boletín de la Estadística Sectorial del Agua 2017. [online] p.20. Available at: https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/Boletin-Estadistico-ARCA-SENAGUA_08feb.compressed-2.pdf [Accessed 6 Jan. 2020].

Secretaría del Agua. 2017. Boletín de la Estadística Sectorial del Agua 2017. [online] p.20. Available at: https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/Boletin-Estadistico-ARCA-SENAGUA_08feb.compressed-2.pdf [Accessed 6 Jan. 2020].

Segura EP. (2024). Plan Integral para la paz, seguridad y convivencia ciudadana de Guayaquil PAZECOG.

SENAGUA. (2009). Unidades hidrográficas, Balance hídrico nacional.

SENESCYT, Sistema Integral de Información de la Educación Superior, SIIES; Plan de Ciencia, tecnología e innovación de Guayaquil.

SENPLADES (2017). PND-Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 "Toda una Vida". Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2012). Agenda Zonal para el Buen Vivir Propuestas de desarrollo y Lineamientos para el Ordenamiento Territorial, Zona de planificación 8. Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2013). PNBV-Plan Nacional para el Buen Vivir 2013- 2017. Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2015). Agenda Zonal, Zona 8-Guayaquil, Guayaquil, Samborondón y Durán. Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2017). Movimientos en Masa.

SENPLADES. (2017). Plan de ordenamiento del espacio marino costero-POEMC. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Ecuador. Disponible en

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/Plan-de-Ordenamiento-del-Espacio-Marino-Costero.pdf>

Setemar (2014). Políticas Públicas Costeras y Oceánicas: Diagnóstico y propuesta de implementación. Biótica Cía. Ltda. Eds. Guayaquil: Editorial El Telégrafo.

Setemar, Consulsua y Biótica. (2015). Ejecución para la estimación del índice de salud del océano en el Golfo de Guayaquil. Informe Final. Disponible en <http://ohi-science.org/gye/>

SGR/ECHO/UNISDR. (2012). Ecuador: referencias Básicas para la Gestión de Riesgos. Quito, Ecuador. SGR

Solá Defranc, M. A. (2016). Impacto económico de la pérdida de los servicios ambientales del manglar en Guayas (Bachelor's thesis, PUCE).

Universidad Agraria del Ecuador, 2010, Estudios Balance Hídrico Nacional.

Universidad Agraria del Ecuador, 2010, subcuenca del Cantón Guayaquil.

Universidad Agraria del Ecuador, 2010; Unidades nefelométricas de turbidez.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. 2017. Plan de conservación de la cuenca del río Daule. Diagnóstico situacional. (p. 249). Guayaquil.

Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2017, subcuenca del Cantón Guayaquil.

Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Editorial Dirección de Publicaciones, El proceso urbano de Guayaquil: Del espacio portuario la metrópoli.

Universidad ETH de Zurich, estudio denominado "Entendiendo el cambio climático a partir de un análisis global de ciudades análogas".

Vafarezo, M. C. (2013). Propuesta de atención integral para personas con discapacidad. Quito: Subsecretaría de discapacidades y familia.

Vera-Grunauer et al, 2014), Parroquias del centro estudio de microzonificación sísmica y geotécnica de Guayaquil, convenio con CAF -Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe.

Villegas, P., Mena, L., Constantine, A., Villalba, R., & Ochoa, D. (2018, August). Data Imaging Acquisition and Processing as a Methodology for Estimating the Population of Frigates Using UAVs. In 2018 IEEE ANDESCON (pp. 1-4). IEEE.

Weather Spark, pagina (<https://es.weatherspark.com/h/y/19346/2022/Datos-hist%C3%B3ricos-meteorol%C3%B3gicos-de-2022-en-Guayaquil-Ecuador#Sections-Temperature>).

Weatherspark, <https://es.weatherspark.com/y/19346/Clima-promedio-en-Guayaquil-Ecuador-durante-todo-el-a%C3%B1o>.

Worldclim, modelos climáticos globales para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, de las fuentes: Model for Interdisciplinary Research on Climate (MIROC5); y, Met Office Hadley

Centre and Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (HadGem2-ES), para el año 2050, (http://www.worldclim.org/cmip5_30s).

WorldPop (www.worldpop.org - School of Geography and Environmental Science, University of Southampton; Department of Geography and Geosciences, University of Louisville; Département de Géographie, Université de Namur) and Center for International Earth Science Information Network (CIESIN), Columbia University (2018). Global High Resolution Population Denominators Project - Funded by The Bill and Melinda Gates Foundation (OPP1134076).

Zambrano, R. (2019). Período reproductivo de *Ucides occidentalis* en el Golfo de Guayaquil, Ecuador. *Revista de Ciencias Naturales y Ambientales*, 10(2).

Zambrano, R., & Meiners, C. (2018). Notas sobre taxonomía, biología y pesquería de *Ucides occidentalis* (Brachyura: Ocypodidae) con énfasis en el Golfo de Guayaquil, Ecuador. *Revista peruana de biología*, 25(1), 55-66.

Zapata, C., Puente, A., García, A., García-Alba, J., & Espinoza, J. (2018). Assessment of ecosystem services of an urbanized tropical estuary with a focus on habitats and scenarios. *PloS one*, 13(10).

7. ACRÓNIMOS

ACNUR Agencia de la ONU para los Refugiados
ACUS Área de Conservación y Uso Sustentable
AGA Áreas de Gestión Administrativa
AICA Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves
AICOM Áreas de Importancia para la Conservación de los Murciélagos
APROFE Asociación Pro-Bienestar de la Familia Ecuatoriana
ASOTEP Asociación de Terminales Portuarios Privados del Ecuador
ATM Autoridad de Tránsito Municipal
BID Banco Interamericano de Desarrollo
BRT Bus Rapid Transit
BCE Banco Central del Ecuador
CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CAMI Centros de Atención Municipal Integral
CCITT Centro de Control Integral de Tránsito y Transporte
CDI Centro de Desarrollo Infantil
CEMOPLAF Centro Médico de Orientación y Planificación Familiar
CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETAD Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras drogas
CLIRSEN Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos
CNEL Corporación Nacional de Electricidad
CNH Creciendo con Nuestros Hijos
CNIMH Concejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
CONADIS Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
COOTAD Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CSCG Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil
CTUGS Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
DTI Dirección de Tecnologías de Información
DUMCE Dirección General de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones
EMAPAG Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil
ENECSDI Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil
ENEMDU Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ENVIGMU Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género
EP Empresa Pública
EPDASE Empresa Pública Municipal de Desarrollo, Acción Social y Educación
EPICO Empresa Pública Municipal para la gestión de la Innovación y la Competitividad
EPMTG Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP
FONDAGUA Fondo de Agua de Guayaquil para la conservación de la cuenca del río Daule
GADMG Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil
GEI Gases de Efecto Invernadero
IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGM Instituto Geográfico Militar
INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

INFA Instituto Nacional de la Niñez y la Familia
 INPE Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales de Brasil
 INTERAGUA Empresa Intercantonal de Agua Potable y Alcantarillado
 IPC Índice de Precios al Consumidor
 IPM Índice de Pobreza Multidimensional
 ISSFA Seguro del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
 ISSPOL Seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
 JBG Junta de Beneficencia de Guayaquil
 LGBTIQ+ Lesbianas, Gays, Transgéneros, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el +
 LOMH Ley Orgánica de Movilidad Humana
 LOSNIVTT Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre
 MAE Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
 MAIS-FCI Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural
 MCYP Ministerio de Cultura y Patrimonio
 MIDUVI Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
 MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social
 MINTEL Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
 MIROC5 Model for Interdisciplinary Research on Climate
 MSP Ministerio de Salud Pública
 MUMA Moovit Urban Mobility Analytics
 NBI Necesidades Básicas Insatisfechas
 NTU Unidades nefelométricas de turbidez
 ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
 OIE Organización Mundial de Salud Animal
 OIM Organización Mundial para las Migraciones
 OIT Organización Internacional de Trabajo
 OMS Organización Mundial de la Salud
 ONG Organizaciones No Gubernamentales
 PDOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
 PEA Población Económicamente Activa *pea*
 PIMUS Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de Guayaquil
 PND Plan Nacional de Desarrollo
 PNDU Política Nacional de Desarrollo Urbano
 PRONACA Procesadora Nacional de Alimentos C.A.
 PUGS Plan de Uso y Gestión de Suelo
 PYME Pequeña y Mediana Empresa
 RAS Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud
 RSM Registro Social Municipal
 SAI Servicio de acceso a internet
 SAICA Sistema Automático de Información de la calidad del agua
 SDII Servicios de Desarrollo Infantil Integral
 SENPLADES Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
 SIGAD Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
 SIGRU-G Sistema Integral de Gestión de Riesgos Urbanos de Guayaquil

SIPCE Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador
SITU Sistema Integrado de Transporte Urbano
SNAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNGR Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
SPAC Sistema Provincial de Áreas de Conservación
SUIA Sistema Único de Información Ambiental
SUUSEN Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal
TNC The Nature Conservancy
TPEM Tasa de pobreza extrema multidimensional
TPG Terminal Portuario de Guayaquil
TPH Terminal Portuario Habilitado
TPM Tasa de Pobreza Multidimensional Moderada
UBEM Unidad de Bienestar Emocional y Mental
UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VAB Valor Agregado Bruto
VABA Valor Agregado Bruto Agrícola
WWF Fondo Mundial para la Naturaleza